Teatro crítico universal

TOMO VIII

Benito Jerónimo Feijoo



El «Teatro crítico universal» (teatro ha de entenderse con la acepción, hoy olvidada, de «panorama» o visión general de conjunto), fue publicado entre 1726 y 1739 en ocho tomos. Consta de 118 discursos que versan sobre los temas más diversos, pero todos se hallan presididos por el vigoroso afán patriótico de acabar con toda superstición y el empeño de Feijoo en divulgar toda suerte de novedades científicas para erradicar lo que él llamaba «errores comunes», lo que hizo con toda dureza y determinación, como Christian Thomasius en Alemania, o Thomas Browne en Inglaterra. El autor se denominaba a sí mismo «ciudadano libre de la república de las letras», si bien sometía todos sus juicios a la ortodoxia católica, y poseía una incurable curiosidad, a la par que un estilo muy llano y atractivo, libre de los juegos de ingenio y las oscuridades postbarrocas, que abominaba, si bien se le deslizan frecuentemente los galicismos. Se mantenía al tanto de todas las novedades europeas en ciencias experimentales y humanas y las divulgaba en sus ensayos, pero rara vez se propuso teorizar reformas concretas en línea con su implícito progresismo. En cuestión de estética fue singularmente moderno (véase por ejemplo su artículo «El nosequé») y adelanta posturas que defenderá el Romanticismo, pero critica sin piedad las supersticiones que contradicen la razón, la experiencia empírica y la observación rigurosa y documentada.



Benito Jerónimo Feijoo

Teatro crítico universal

Tomo VIII

ePub r1.0
IbnKhaldun 26.08.13

Título original: *Teatro crítico universal*
Benito Jerónimo Feijoo, 1739

Editor digital: IbnKhaldun
ePub base r1.0



THEATRO CRITICO
UNIVERSAL,

ò Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes:

ESCRITO

POR EL MUY ILUSTRE SEÑOR

D. FR. BENITO GERONYMO FEYJOÓ Y MONTENEGRO,

Maestro General del Orden de San Benito, del Consejo de S. M. &c.

TOMO OCTAVO.

NUEVA IMPRESION.

En la qual van puestas las Addiciones del Suplemento en sus lugares



MADRID. M.DCC.LXXIX.

POR PEDRO MARIN.

Con las licencias necesarias.

A costa de la Real Compañia de Impresores, y Libreros.

Dedicatoria

Que hizo el Autor al Em.^{mo} y R.^{mo} Señor Don Fr. Gaspar de Molina y Oviedo, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Presidente de Castilla, Comisario General de la Santa Cruzada, Obispo de Malaga, &c.

EM.^{MO} Y R.^{MO} Señor

Si un tiempo tomé tímido la pluma para proponer a V. Eminencia el humilde ruego de que me permitiese dedicarle este Libro; hoy la manejo, libre de toda turbación [IV] el animo, en la ejecución del permiso. La noble piadosa dignación, con que V. Eminencia condescendió a aquella súplica, disipó en mi corazón el susto, substituyendo en su lugar una confianza respetuosa. Ya el resplandor de la Púrpura, la elevación del Puesto, las excelentes cualidades de la Persona, que antes me atemorizaban, ahora me alientan; y es, que cuanto tiene V. Eminencia de grande, todo lo pongo ya a mi favor, porque así me lo ha persuadido su benignidad. V. Eminencia me ha concedido una honra tan alta en la permisión de consagrarle este Escrito, que, con ser tanto lo que V. Eminencia puede, me atrevo a decir, que con este favor ha agotado hacia mí toda su beneficencia. El último esfuerzo del Poder, y Liberalidad unidos, consiste en apagar la sed de la ambición; y a la mía, Eminentísimo Señor, habiendo conseguido, que este libro mío gire el Mundo, llevando estampado en su frente el esclarecido nombre de V. Eminencia, ya no le resta que desear. No habrá Clima, que de vista [V] de recomendación tan alta, no le reciba con respeto. Acaso en las Regiones Forasteras será más atendido este honor, que dentro

del ámbito de nuestra Monarquía; pues ya no será V. Eminencia el primer insigne Purpurado Español más aplaudido de los Extraños, que de los Propios. Por una feliz casualidad se fue el pensamiento, llevando consigo la pluma, al original, de quien V. Eminencia es perfectísima copia; a aquel Varón, digo, a todas luces Grande, el Eminentísimo Señor Don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros. Perdone V. Eminencia si le soy molesto con la comparación, que voy a proponer; pues yo no puedo resistir el atractivo de tan ajustado paralelo. Es muy difícil contener la pluma en encuentro tan oportuno.

Dice el Marqués de San Aubin {(a): Traité de l'Opinion, liv. I. chap. 2}, que el Cardenal de Richelieu en todas sus operaciones se proponía por modelo al Cardenal Ximenez. Si fue así, en muchas erró [VI] la imitación; lo que otros Autores Franceses conocen, hallando bastante desemejanza entre en estos dos Héroes de la Política, y concediendo no leves ventajas al Español. Para otro Español (para V. Eminencia) tenía destinado el Cielo una perfecta conformidad con el Gran Ximenez; no sólo en el Mérito, mas aun en la Fortuna. Uno, y otro Religiosos por Instituto: uno, y otro trasladados con pronto vuelo del retiro humilde del Claustro a los confines del Solio: favorecidos los dos de dos Isabelas; de dos Reinas, digo, tan parecidas en el espíritu, como en el nombre: promovido uno a la Púrpura a recomendación del Rey Católico; otro de un Rey, que merece el epíteto de Catolicísimo: los talentos, que proporcionaron a los dos a tanta elevación, tan unos mismos, que si Pitágoras viviese en este siglo, afirmaría la trasmigración del Alma del Gran Ximenez al cuerpo de V. Eminencia. La misma grandeza de ánimo, el mismo vigor de espíritu, el mismo celo por el lustre de la Corona, el [VII] mismo desembarazo en el Despacho, la misma actividad en la ejecución de los designios, la misa soberanía de pensamientos, la misma comprensión de los negocios; y lo que en uno, y otro hace extremamente admirable, porque le da visos de infusa, es, que en uno, y otro precedió la comprensión política a todo estudio, y experiencia. Cosa sin duda de asombro, ver en dos Religiosos, desde el primer punto que aplicaron la mano al Gobierno, el mismo acierto, la misma expedición, que si hubiesen cursado esta Facultad por el espacio de un siglo.

Acaso en una circunstancia, de mucho valor a la verdad en la opinión del Mundo, aunque de poco en la mía, que es la calidad del nacimiento, no será tan adecuado el paralelo. Digo acaso; pues aunque el del Gran Ximenez haya tenido mucho de honrado, sé, que el de V. Eminencia goza también mucho de ilustre. Protesto a V. Eminencia, que no tocaría este punto, si en la omisión no hallase un grave [VII] inconveniente. Se ha hecho tan común el elogiar la Nobleza de los Patronos de los Libros en las Dedicatorias, que ya el silencio sobre este artículo se tomaría como tácita confesión de una calidad humilde. Por este motivo apuntaré aquí brevísimamente lo que de las Casas de Molina, y Oviedo, de donde se deriva la generosa sangre de V. Eminencia, me informan las Memorias Genealógicas, que tengo presentes.

Don Francisco Marcos de Molina Navas de Valtierra, Señor de la Casa del Apellido de Valtierra, &c. en un Impreso, que dio a luz, felicitando como Pariente a V. Eminencia con el motivo de su agregación al Sacro Colegio, deduce el origen de V. Eminencia, en cuanto al Apellido de Molina, del Conde Don Amalrico, (o Amalarico) Manrique de Lara, primer Señor del Señorío de Molina; el cual, habiendo tenido dos hijos, al mayor, llamado Don Aimerique, dejó la Casa, y Apellido de Lara; y a Don Pedro, que [IX] fue el segundo, la Casa, y Apellido de Molina. Estos Caballeros fueron de tanta consideración en aquel siglo que el Conde Don Amalrico casó con Doña Hermesenda, Condesa de Narbona, Princesa de la Casa Real de Francia; y su hijo Don Pedro con Doña Sancha, hija de Don García, séptimo Rey de Navarra. Por aquella alianza con la Casa Real de Francia, dice el citado Escritor, se añadieron a las Armas de los Molinas, que son un Torreón almenado, en campo azul, con media rueda de Molino por cimiento, tres Flores de Lis de oro, coronando la Torre. El Señorío de Molina, que era muy grande, por cierto accidente se agregó después a la Corona.

Siendo tan excelso el origen de los Molinas, aun lo es más el de los Oviedos. Las Memorias bien ordenadas, que se me han remitido de la nobilísima Casa de Omaña, que participa de la de Oviedo por hembra, derivan esta del Rey Don Fruela el Segundo de León. Los sucesores de éste, [X] por legítima filiación, hasta Diego González

de Oviedo, Adelantado de León, y Merino Mayor de Asturias, fueron los que voy a referir por su orden. El Infante Don Aznar Fruela; el Infante Don Pelayo Fruela; Ordoño Pelaez, Rico-Hombre del Rey Don Fernando el Magno; Juan Ordoñez, Rico-Hombre del Rey Don Alonso el sexto; Pelayo Juanes, Rico-Hombre de la Reina Doña Urraca; Giraldo Pelaez; Martin Giraldo (éste, por haber tenido el Gobierno de la Ciudad de Oviedo, introdujo en su posteridad este apellido); Martín Martínez de Oviedo; Nicolas Martínez de Oviedo; Gonzalo Martínez de Oviedo; Diego González de Oviedo, Adelantado de León, y Merino Mayor de Asturias, como se dijo arriba. Desde este Caballero, que floreció por los años de mil trescientos y setenta, dirigen las Memorias que tengo la serie genealógica por la senda que introdujo el Apellido de Oviedo en la Casa de Omaña; omitiendo todo el resto de su gloria posteridad, porque no recogió [XI] esta Nobilísima Casa, sino las noticias en que era interesada. Debo empero notar, que de dichas Memorias consta, que entre las Ramas de la de Oviedo, que se extendieron a otros Países, dos fueron a establecerse en las Andalucias; y por la vecindad es verosímil sea producción de una de ellas la que tuvo la dicha de ennoblecerse mucho más que todo el resto de este generoso Árbol, comunicándose a la Persona de V. Eminencia la sangre de los Oviedos, que habiendo tenido su origen en una Regia Púrpura, fue descendiendo en las demás Familias: en la de V. Eminencia ascendió, recobrando su antiguo lustre en otra Púrpura, que con lo Sagrado compensa la falta de lo Regio.

No ignoro, Eminentísimo Señor, la falibilidad de las Genealogías que se conducen de muy remota Fuente. En este género de estudio nadie pasa de la probabilidad. Yo no puedo asegurar la certeza de estas noticias, pero sí mi sinceridad en la exposición de ellas. Tengo en mi Celda los [XII] Instrumentos, de donde las he deducido con la más escrupulosa fidelidad; y por lo que mira a los que se me han comunicado de la Casa de Omaña, certifico, que muchas de sus noticias están apoyadas con testimonios de varios Historiadores clásicos Españoles. Bien sé, que la práctica comunísima de los Escritores es buscar el Nobiliario del Personaje, a quien dedican entre sus mismos domésticos. Yo soy tan delicado en materia de veracidad, que más quise carecer de noticias, que inquirirlas de

sujetos apasionados. Ésta es la causa de faltarme las que encadenan la Persona de V. Eminencia, y sus inmediatos ascendientes con aquellos gloriosos antiguos progenitores suyos, que he nombrado. Sin embargo me considero con tanto derecho como Horacio para decir a mi Mecenas lo que él al suyo: *Moecenas atavis edite Regibus*; pues algún mejor fundamento tengo yo en las noticias alegadas, que el Poeta en un confuso rumor de que aquel Valido de Augusto venía de uno de los antiguos Reyes de Etruria. [XIII] Pero Eminentísimo Señor, todo eso, que en otro fuera mucho, en V. Eminencia supone poco. De lo que yo principalmente, y aun casi únicamente debo felicitar a V. Eminencia, es, de que para nada necesita la realidad de aquellos blasones. Supóngase el valor que se quisiere en la Nobleza, que V. Eminencia recibió de sus ascendientes; siempre es incomparablemente más preciosa la que V. Eminencia se dio a sí mismo; lo que va de resplandecer con luz propia, como el Sol, a brillar con luz ajena, como la Luna; lo que va del agente vigoroso, que produce la hermosura de la forma, al lánguido inerte sujeto pasivo, que la recibe; lo que va de una excelencia indisputable a una prerrogativa dudosa. La descendencia de tales, o tales insignes antiguos, nunca es cierta, porque nunca es cierto, ni puede serlo, que de treinta Tálamos, que se cuentan en una serie genealógica, ninguno haya padecido los insultos de alguna fecunda alevosía; en lugar de que la Nobleza, que se debe al mérito propio, tiene la misma [XIV] evidencia que el mérito. El de V. Eminencia es tan patente a todo el mundo, que sólo dejarán de verle los que no pueden ver el mérito, por haberlos cegado la envidia. ¿Pero qué la envidia se atreverá a V. Eminencia? Dos sentencias del famoso Bacon de Verulamio vienen puntuales a decir la duda. Dice este gran Canciller lo primero, que los sujetos de eminente virtud padecen menos envidia cuando son promovidos, porque parece debida de justicia la promoción: *Iis, qui eminenti virtute praediti sunt, minus invidetur, cum promoventur; promotio enim eorum videtur ex merito* {(a) *Interiora rerum, cap*. 9}. Dice lo segundo, que esos mismos eminentes en virtud, y méritos, están más sujetos a los furores de la envidia, cuando su fortuna dura mucho; porque aunque la virtud sea la misma, la larga costumbre de mirarla, por el vicioso depravado fastidio del común de los hombres, le rebaja la

estimación: *Personae dignae & meritis insignes*, [XV] *invidiam tum demum experiuntur, postquam fortunae eorum diutius duraverint; etenim licet virtus eorum eadem maneat, minus tamen fit illustris* (ibi). Verosímilmente así fue, es, y será. ¿Pero qué importa? Viva V. Eminencia, y viva su merecida fortuna, y mas que encrespe su serpentino cuello la envidia. Irrítese en hora buena la ira de esta fiera, como V. Eminencia viva largas edades, no sólo conservando la grandeza, que hoy goza, más adornándola de nuevas prosperidades, y esplendores. Así se lo suplico al Cielo. Oviedo, y Febrero 10 de 1739.

B. L. P. de V. Eminencia
Fr. Benito Feijoo.

Aprobación

Del M. R. P. Mtro. Fr. Balthasar Saenz de Victoria, Maestro General de la Religión de San Benito, Abad que ha sido de los tres Monasterios de nuestra Señora de Valvanera, San Pedro de Exlonza, y nuestra Señora de Monserrate de esta corte, &c.

Cumpliendo con el orden de V. Rma. he visto el Tomo octavo del *Teatro Crítico*, escrito por Rmo. P. Mro. Fr. Benito Feijoo, Maestro General de nuestra Sagrada Religión, Catedrático de Prima de la Universidad de Oviedo, Abad del Colegio de San Vicente de aquella Ciudad, &c. Y aunque siguiendo el axioma de los antiguos Filósofos, debía con más justos motivos satisfacer a esa honra, valiéndome de su respuesta: {(a) Sócrates} *Quod supra nos, nihil ad nos*; debiendo temer, con superior razón, lo que acobardó a Casiodoro en otro asunto, aunque parecido a mi empeño {(b) Casiodoro}: *Ne quod propter desideria supplicantium putabatur acceptum: postea legentibus videretur insipidum*. Ya que no se pueda resistir mi rendimiento, me acomodaré con pudor al dictamen de Venancio {(c) Venant. Fortun. ad Gregor.}: *Contra pudorem meum deducor in altum*.

La Obra, P. Rmo. sobre ser conforme a nuestra Católica Fe, y buenas costumbres, sin que, aun en orden a la Política Civil, tenga ni una mota en que tropezar, es parto legítimo del P. M. Feijoo, de quien puedo decir con igual motivo lo que publicó de nuestro [XVII] Montfaucon el doctísimo Graveson Dominicano: *Criticus nulli secundus: Historicus*, & *Antiquitatis cum Sacrae, tum Ecclesiasticae*, & *Prophanae studiosissimus; omnium virorum eroditorum huius saeculi*

facile Princeps habetur {(a) Gráveson *Histor. Ecclesiast.*} y teniendo esta Obra un Padre tan ilustre, es por su naturaleza grande; pues ya se sabe, que los legítimos partos del entendimiento son perfectas expresiones de su principio.

Y aunque parece queda suficientemente declarado mi sentir, contemplo otra circunstancia, que me da más que admirar; pues me consta, que las eruditísimas Naciones, Española, Francesa, Italiana, y las demás, han recibido con tanta estimación todas sus obras, que para saciar su discreto gusto se han reiterado muchas impresiones de su Teatro: *Nihil magis* (dice mi Mabillon de N. P. S. Bernardo) *Bernardi* (Mro. Feijoo) meritum, *& pretium arguit, quam adeo frequentes*, & *toties repetitae eius operum editiones* {(b) Mabill. *In Praef. Ad oper. D. Bernard.*}.

Nada se debe extrañar, porque todo lo merecen las obras del Autor; pues aquella airosa valentía de sus empresas; aquella erudita novedad de sus paradojas; aquella dulzura, y nervosidad de sus argumentos; aquella convincente gala de sus discursos; aquella afluente copia de sus razones, o luces, con que pone de manifiesto las mayores oscuridades, y como verdadero hijo del mejor Sol, alumbra; pero no quema; pues aun cuando el arrojo de las ofensas le precisa a valerse de las llamas, salen estas tan templadas de su pluma, que sólo prenden en la escoria: aquel estilo tan peregrino, que no sé si habrá quien pueda evitarlo; razones son [XVIII] convincentes d la discreta elección de las Naciones. Pero mejor lo dirá mi Mabillon: *In eius enim Scriptis elucet ingenium, natura nobile, generosum, excelsum: sed humanum, civile*, & *honestum. Eloquentia, quasi congenita, sine fuco, non sine ornamento, sed nativo. Stilus pressus, oratio vivax, dictio propria, cogitatus sublimis, affectus pii, lepores sponte nascentes, totus sermo unum Deum, ac Caelestia spirans, ardet, non urens, sed inflammans. Pungit*, & *stimulat, non ut irritet, sed ut moveat. Corripit, increpat, non ut detrahat, sed ut attrabat. Arguit, minatur, terret; sed amando, non indignando. Blanditur; sed non adulatur. Laudat; sed non extollit. Urget blande; praestringit absque molestia. Delectat, recreat, placet*, &c. ::: *¿Et miramur, si vir tantus amatur? ¿Si eius Scripta comparantur, terentur, leguntur ab omnibus? Si editiones eorum sine numero fiant* {(a) Mabill. Ibi.}?

Hasta aquí mi Mabillon; y desde aquí empiezo yo a escrupulizar.

Si este octavo Tomo es obra de semejante Artífice, ¿qué necesidad tiene de reverse, o aprobarse? Pues parece, que para darse a luz pública, bastaba decir quien hizo la obra. A esta dificultad respondo con distinción: Si se tropieza con un Aprobante esquivo, o que esté mal complexionado, más que sabia providencia, será el aprobarlo desgracia. Pero si el Aprobante penetra el fin con que se le mandaba examinar, ninguna más de las grandes obras necesitan de aprobación: porque, no se le encarga al Aprobante, que las censure, sino que las alabe.

Formó Dios el maravilloso Teatro del Mundo, concibiendo en el insondable abismo de sabiduría [XIX] toda la hermosura de la fábrica: *Mundum mente gerens pulebrum, pulcherrimus ipse* {(a) Boez. *lib*. I. *de Consolat*.}. Salió la obra (no me admiro) como hechura de su mano: *Decebat ut a bono Deo, bona opera fierent* {(b) Alápide *in Pentateuch. Sup. Cap*. I.}. Y acomodándose a nuestro modo de proceder, la volvió a mirar con reflexión: *Factum est* ::: & *vidit deus* {(c) Gene. Cap. I}. *Ducitur hic Deus* (dice Alápide) *humano more, quasi Artifex, qui, peracto opere, illud contemplatur, videtque esse pulchrum*, & *elegans* {(d) Alápide *ibid. Sup. Pentat*.}. Y como en Dios no hay reparo sin misterio, colijo, que este modo de proceder en la formación del Universo, fue enseñarnos a aprobar la obra, cuando se parece a aquella fábrica; y que en saliendo perfecta de las manos de su Artífice, se ha de hacer lenguas de ella el Aprobante.

Concluyó Dios la obra del universo: *Complevit Deus opus* {(e) Genes.}. Esto es ser verdadero Artífice. Volvió a mirarla segunda vez: *Vidit cuncta* {(f) Genes.}. Esto es hacer oficio de Aprobante. Y la aprobación de tanta belleza junta se ciñó a decir, que era más que buena: *Cuncta erant valde bona*. No me puedo detener a más, porque me llama otra admiración.

Si de cada obra en particular sólo dice Dios que es buena: *Quod esset bonum*, ¿de dónde provino a todas juntas el ser más que perfectas? ¿*Cuncta erat valde bona*? El doctísimo Alápide dice, que formó Dios el hermoso Teatro Universal del Orbe, como diseño de la grandeza de su Artífice: *Ut homini Teatro rerum* [XX] *omnium exhiberet* {(a) Alápide sup. Cap. I, Genes.}; o que cada criatura fue un hermoso libro, en cuyas sabias líneas pudiésemos conocer el cúmulo de sus excelencias: *Ut librum ei praeberet, in quo ipse*

Creatorem suum videret, & *legeret* {(b) Idem ibid. Supra.}. Un discreto Teatro, lleno de erudiciones, con cuya lección se formasen los hombres racionales: desterrando las tinieblas de su ignorancia; manifestando los errores de la malicia; reprehendiendo su nimia credulidad; abominando de su obstinación, dándole a conocer, que no ha de tener por cierto todo lo que se dice; ni ha de juzgar imposible todo lo que no sabe. Y en conclusión, un hermoso Teatro, en cuya multitud, y diversidad de eruditos discursos tengan los hombres por donde hacerse sabios. Pues Obra, o Teatro, que se ordena a tan elevados fines, debe constar de públicas perfecciones. Ha de tener la perfección, que corresponde a su especie; y la que conduce para formar la perfección del Orbe. ¿Qué importaría, que ese hermoso Océano de luces, y llamas campease con la belleza de sus rayos, si no iluminara los demás objetos? ¿De qué servirían tantos volcanes, como depositó en él la Majestad divina, si no los empleara en universal beneficio de la tierra? ¿Qué haríamos con que fuesen hermosas las estrellas, cristalinos los Cielos, y una justa admiración cada criatura en particular, si esta innumerable multitud, y variedad del Universo no se unificaran, y coordinaran para componer todo el Teatro? Y al ver Dios maravillosamente hermanadas criaturas tan diversas, las que al principio le habían parecido bien, se pagó más de su prodigiosa encuadernación: *Cuncta::: valde bona*. [XXI]

Con mucho gusto me explayara en la aplicación del discurso, mas no por ofender la modestia del Autor, la dejo al mejor acierto de quien la quisiere aplicar. Mas no puedo dejar de ocurrir a un reparo de algún Lector escrupuloso. Bien sé que los otros siete tomos estaban sabiamente aprobados, y que no se me ha mandado, que apruebe toda la Obra; pero esta comisión, que no me dio mi Prelado general, me la he tomado yo. Lo uno, porque habiendo tenido la honra de dar sobre este octavo tomo mi dictamen, no quise malograr la ocasión de decir lo que de todas sus obras tengo concebido. Y principalmente, porque tengo bien conocida la cordura, y discreción de mi Prelado General; y que la alma de su celosa comisión, es mandarme le diga, si esta Obra, que se quiere dar a luz, es correspondiente a las demás obras del Autor; porque, como toda obra de un grande Artífice, se debe ceñir a los primores

del arte, sintiera mucho este celoso Prelado, que un hijo suyo, y a quien todos los doctos bien intencionados le han tributado millares de millares de elogios, padeciese la menor decadencia de sus créditos.

Hágome la merced de persuadirme a que bastan estas dos razones para disculparme. ¿Mas que he de responder al cargo de quien, teniendo la comisión de aprobar este octavo Tomo, y gastando tanto fárrago en elogiar (mejor dijera denigrar) toda la obra, de la que se me ha mandado ver no he dicho en particular una palabra? Aquí es donde, encogiéndome de hombros, pido se les dé traslado a los discretos; y confieso, que los sabios Aprobantes de los tomos antecedentes agotaron tanto la erudición, que yo no hallo ya que añadir. No obstante, puede ser que antiquísimo Plauto me pueda prestar algún concepto. Digo, pues, que así este [XXII] octavo Tomo, como los demás (sin embargo de que han sido partos distintos) no puedo creer, sino que son gemelos, porque reflexionando sobre su hermosura, su elocuencia, sus frases, sus nombres, sobre toda la hermosa alma de su cuerpo, y sobre todo el airoso cuerpo de su estilo, si es que su estilo tiene cuerpo, ni yo los acierto a distinguir, ni los distinguiría la madre que los crió:

Ei sunt nati filii gemini duo,
Ita forma simili pueri, uti mater sua
Non internosse posset, qua mammam dabat{(a) Plaut. In Menech.}

No hay que admirar; pues aún es tan perfecta la semejanza de todos los ocho Tomos, que no sólo la Madre, o Nutriz, que los crió a sus pechos, no es capaz de discernirlos; pero ni aún la misma madre que los parió:

Neque adeo mater ipsa, quae illos pepererat {(b) Id. ubi sup.}

Aún se me ofrece otra mayor maravilla; y es, que habiendo consumido el Autor cosa de doce años para dar a luz sus ocho Tomos, y siendo cosa muy natural, que en tanto tiempo le hayan divertido muchas, y diversas ocupaciones, ya con los cuidados de sus Prelacias, ya con el desempeño de sus Cátedras, ya con los quebrantos de su salud, ya con la precisión de disipar osadías de la

contradicción: cuidados todos, que aunque a las grandes almas no las sofoquen, a lo menos las dividen: contempla la del Autor tan entera, tan sana, y tan unida, como si sólo se hubiera ocupado en esta obra. Y así salió tan perfecta la identidad de los ocho Tomos, que me parece estoy viendo lo que refiere Plinio de aquellos dos Niños que nacido uno en la Asia, [XXIII] y otro más acá de los Alpes, hizo creer Toriano a Marco Antonio, que en todo eran gemelos: *Tanta unitas erat* {(a) Plin. *lib. 7, Cap. 12*}

Mas no puedo dejar, no de condolerme, sino de reírme, de la sandez, y torpe ligereza del Gacetero Inglés, que falsamente instruido, u jocosamente engañado, publicó por más que partidario de los errores de sus Secretarios al más valeroso Impugnador de sus delirios. ¿Pues quién no se ha de reír, al ver que este ignorante Gacetero pase a publicar Protector Anárquico a quien ha puesto, y pondrá siempre su cabeza por muralla contra todas las Tropas de la *Anarquía*? ¡Qué escaso vive este Gacetero de noticias, haciendo trato el publicarlas! Si hubiera destinado algunos ratos para leer a Juan Alberto Fabricio, natural de Hamburgo, y Luterano de profesión, tuviera algún conocimiento más racional de lo que son los Ilustres Varones de San Benito; y en vez de dar al público en su temeraria fábula, hubiera publicado del Rmo. P. Mtro. Feijoo lo que aquél, con discreción, y acierto, dijo del dicho Insigne Benedictino Montfaucon: *Nemo vidit hodie, qui maioribus, vel praeclarioribus muneribus auxerit rem Litterariam*, & *qui Graecas praesertim*, & *Ecclesiasticas Litteras, omnemque Antiquitatem pulchrius exornaverit, quam nobilis genere, sed virtute, doctrina*, & *meritis illustrior*, &c. {(b) Fabr. *Bibl. Graec. Tom, 13, fol. 835*}. no le ministro esta especie, porque el Reverendísimo Feijoo necesita alguna basa sospechosa, para que persevere firme su Católica Literatura; sino porque como es moneda, que corre en su propia tierra, aprehenda a no tratar con moneda falsa. [XXIV] Pues a fe mía, que aunque sea de Londres, y Gacetero, le estará muy mal, que lo acusen de monedero falso. Es verdad, que tengo mi poquito de sospecha, de que obró con su mucho de malicia; porque publicar a un Reverendísimo Feijoo Promotor de sus obstinados, y capitales errores, lo podía hacer fuego a dos fines, o para lisonjearse, creyendo que era así; o porque quería que lo creyesen así los demás: *Aut credebat esse; aut credi*

volebat{(a) Curt. *lib. 4*}, que dijo Curcio, despreciando el soñado origen de Alejandro Magno.

Confieso, que luego que leí el Discurso sobre las *Gazetas*, o la justa impugnación de las mentiras, se me ocurrió la parábola de San Matheo {(b) Matth. Cap. 13}. Proponemos a la Majestad de Cristo, y a sus Ministros fieles, practicando el honrado ejercicio de Labradores: *Exiit qui seminat*. Otra letra: *Filius Dei*, & *eius Ministri* {(c) Calm. *sup. Matth. ubi sup*.}. Fecundaron estos el campo con el grano más escogidos: *Bonum semen seminasti* {(d) Matth. ibid.}; proveyendo, celosos, y eruditos, de un sanísimo alimento a los Catholicos: *Bonum semen est bona doctrina, qua veri Fideles nutriuntur* {(e) Calm. *ubi sup*.}.Y habiendo logrado, con admiración, y aplauso de todos, su santo fin, viene de un Protestante, o Anglicano Gacetero, y arroja una malvada cizaña sobre el campo: *Inimicus homo superseminavit zizania* {(f) Matth. eod. cap.}. *Id est, Haeretici, omnesque Daemonis Ministri* {(g) Calm. *ibid*.}. Ya sé que es muy antiguo este contagio. Lo que debemos llorar todos los Católicos, es el ver tan multiplicados a [XXV] estos enemigos en nuestros tiempos: *Hoc usquequaque in Ecclesia evenit* {(a) Calmet *ubi sup*.}.

¿Y a qué se reduce esta maldita cizaña? A que la Iglesia Católica visible no debe tener cabeza visible que la gobierne. ¡Qué bien se conoce, que es este Gacetero Inglés, cuando hace tan sacrílega injuria a quien la fundó! ¿La Majestad de Cristo había de formar a su más querida Esposa descabezada? ¿No le había de dar, ni aún lugar en donde tuviese los ojos, cuando hace gala de que son las niñas de los suyos? ¿Qué delito de lesa Majestad ha cometido este Cuerpo Místico, santo, y católico, para que quieran los herejes degollarlo? Pero ésta es mucha seriedad para tratada con este Gacetero Inglés.

Hablémosle en otra lengua, y volvamos a su cizaña. Esta voz *Zizania* es griega. En latín se dice *Lolium*; y en castellano *Foyo*. Esta hierba, o planta es parecida a la cebada. Echa a modo de una espiga, y produce unos granos, pocos, y tan malignos, que mezclados en cantidad con el trigo, de que se hace la harina para amasar, sale el pan cocido con las perversas cualidades de embriagar, privar de los sentidos, y causar un temblor de cabeza, al modo de la convulsión de nervios: *Panis, cui permultum Lolii*

permixtum sit (dice mi Calmet) *parit ebrietatem, stuporem, capitis tremorem comedentibus* {(b) Calm. *ubi sup*.}. Pues, señor Gazetero, u deje de engañar con sus noticias al Público, o ponga en su casa un poco más gobierno. Sepa de qué harina se amasa el pan que come; y no imprimirá a tontas, y a locas lo que aprehende, o se le dice; porque si no [XXVI] toma mi consejo, todos le dirán, que no come sino pan de *Foyo*. Y sepa, que a imitación de lo que Philon refiere haber respondido aquel Profeta, a quien Dios pidió diese su voto sobre la fábrica del Universo, así debe responder, cuando fuere preguntado. Que las Obras, máximas, y doctrina del reverendísimo padre Maestro Fray Benito Feijoo: *Esse quidem perfecta*, & *plena ubique omnia, unum tamen se requirere, Laudatorem horum sermonem, qui::: non tam laudet, quam enarret. Ipsam enim enarrationem, operum Dei laudem esse sufficientissimam, nullo egentem actuario* {(a) Philon *de Planet. Noe, pag. 180*}. Así lo siento, *salvo meliori*, en San Martin de Madrid, y Noviembre 10 de 1738.

Fr. Balthasar Saenz de Victoria.

Aprobación

De Don Gaspar de Urquizu Ibañez, del Consejo de su Majestad, Fiscal Protector de la Real Audiencia de la Plata, &c.

Por comisión del Lic. Don Diego Moreno Ortiz, Presbítero, Abogado de los Reales Consejos, y Teniente Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. se ha fiado a mi cortedad la Censura del Tomo octavo del *Teatro Crítico*, escrito por el Rmo. P. Mro. Fr. Benito Feijoo, Maestro General de la Religión de San Benito, Catedrático de Prima de la Universidad de Oviedo, Abad del colegio de San Vicente de aquella Ciudad, &c. Y habiéndolo leído con la más prolija atención de mi cuidado, hallo, que es una obra acertada en todas sus partes; a todas luces perfecta, útil, y aún necesaria a todo género de Lectores; acreedora, no sólo a la pública luz, sino a la inmortalidad misma; digna en fin del sabio Autor, que la ha formado.

> ……… *Nihil ultra laudibus addi*
> *Iudiciove potest……… {(a) Claud. Epit. Pallad.}*

La Crítica más circunspecta, si lo reconoce exactamente, habrá de transformarse en Panegírico; y el juicio más severo no tendrá otro sufragio, que dar acerca de él, sino el aplauso. Solamente un elogio, el más sublime, puede ser justa censura de su acierto. En otras ocasiones suele ser el encomio gracia, que liberalmente conceden los Aprobantes a los Escritores; aquí para cumplir el oficio [XXVIII] de Censor, es preciso tomar el carácter del Elogiante. Confieso, que

admitiría gustoso este apreciabilísimo honor, si hallase en mis talentos bastante caudal para su desempeño; porque lograría de esa suerte una oportunidad en que aplaudir a este Sabio, y desahogar en alguna parte el amor, y la veneración que le profeso. Pero

……… *Non meus audet*
Rem tentare pudor, qua vires ferre recusant {(a) Horat. lib 2 epist. I}

Es mi voz instrumento muy desproporcionado a tanta gloria. Un mérito ilustre, *quem dicere digno, non datur eloquio* {(b) Sydon. *Carm. 2.*}, que entre los doctos de mejor voto.

Prima tenet, plausuque volat, fremituque secundo {(c) *Virg. Aeneid. lib. 5*}

Un ingenio excelente, cuyas felices producciones, cuyas obras,

……… *Ad sidera raptim*
Vi propia nituntur, opis haud indigna nostrae {(d) Id. Georg. lib. 2}

¿Cómo ha de estrecharse, cómo ha de permitirse a la débil facultad de mi expresión? Así no da lugar a aquel afecto mi propio conocimiento; antes me induce precisamente el dolor, de quien ve conspirar en su aplauso todo el Orbe literario:

Attolique suum laetis ad sidera nomen
{(e) Luc. de Bello Civil. lib. 7};[XXIX]

Haya de tolerar su mismo nombre, desfigurado en los groseros rasgos de mi pluma. Pero puede servirme de disculpa aquella protesta de Quintiliano, de que para aceptar este honor: *Non tam me vicit praestandi, quod exigebatur fiducia, quam negandi verecundia*.

Lucano, para celebrar a Pisón más dignamente, solicitaba derivar el elogio de su fama:

……… *Sublimior ibo*
Si famae mihi pandis iter {(a) Poemata ad Pison}.

Aquí la fama es tan grande, y dice tanto, que es ya otro embarazo del elogio. Desde que empezó a salir a luz el Teatro Crítico, *ingenti sonuerunt omnia plausa* {(b) Virg. *Aeneid. lib. 5*}, parece que Apolo no ha tenido más cuidado desde entonces, que inspirar Panegíricos de esta Obra. Tanto se ha repetido el culto, que es de temer sea ya molestia al mismo Numen: *Summo plausu omnium, cultuque receptus, tanto honore celebratur, ut iam gravetur officiis* {(c): Symmach. *lib* I. *epist. 3.*} siempre es tributo debido a aquel mérito ese aplauso, y nunca puede llegar a ser exceso: *Neque enim periculum, en sit nimium, quod esse maximum debet* {(d) Plin. *lib. 8. epist. fin.*}. Justo es, que el mundo celebre a quien con tal ardor cuida del bien común, que parece:

Non sibi, sed toti genitum se crede mundo {(e) *Lucan. lib. 2*}.

Digno es del mayor aprecio de los hombres el que [XXX] liberta sus entendimientos de la posesión injusta del engaño, el que ilustra sus espíritus, y les hace distinguir el error de la verdad. Esto es lo que nuestro Sabio ha intentado; y esto es lo que ha conseguido en su famoso Teatro.

Lastimado vivamente de la vana credulidad de los hombres, ha dado a conocer cuanto desprecio merecen en el examen de la verdad los sufragios de la multitud, que regularmente se alimenta de fábulas, y se complace en el error: *Gaudet monstris metisque tumultu* {(a) Luc. *lib. 7*}; porque éste es de ordinario el único fundamento de su engaño. Animado de su celo, ha tenido el noble arrojo de oponerse a todo el Vulgo: *Ne qua de parte relinquat Barbariem* {(b) Claud. *in Rufin. lib. 2*}; y ha sabido sujetarlo, y ponerlo en razón, sin más armas, que su ingenio, y su doctrina. Parece que se ha convertido su pluma en aquella prodigiosa vara, que recibió Mercurio de Apolo en cambio de su Lira: pues goza de no sé qué oculta virtud de reprimir desórdenes de la ignorancia: *Virgaque levem coerces aurea turbam* {(c) Horat. *Carm. lib.* I. *od. 10* }.

Ninguno de tantos Sabios, que le precedieron, tomó a su cargo este Proyecto en toda su extensión; de suerte, que cuando emprendió desengañar al mundo de todos sus errores, era esta una Provincia inmensa, cubierta de obscuridad, y confusión, poblada de

escollos, y de espinas.

Nulla erat ante via, praerupta, atque aspera saxa;
Es densi late obducebant omnia vepres {(d) Vid. Hymn. de Deo}. [XXXI]

Sin duda reservaba la suerte de este honor para su pluma: *Soli tibi contulit uni, hoc fortuna decus* {(a) Sydon. *Carm. 2*}. Si se contempla el asunto a buena luz, si se considera su amplitud, su arduidad, y su importancia, se creerá superior a las fuerzas del más elevado Ingenio; y sólo proporcionado a una insigne Academia de muchos, y excelentes Sabios. Pero sólo de esa suerte pudiera ser ocupación digna de aquél, en quien se unieron todas las luces del Orbe Literario: *Quid enim aliud est, quam ex omni bonarum Artium ingenio collecta perfectio*? {(b): Simmac. *lib. I. epist. 32*}. Los errores comunes son innumerables. Por todas las Ciencias andan esparcidos, y tan enredados con las mismas verdades, que es menester para distinguirlos una penetración de ingenio prodigiosa, y un conocimiento perfecto de todas las Facultades. Tan arraigados están en los espíritus, que se necesita una elocuencia casi divina para privarles de su tirano imperio.

Estas ilustres prendas goza en grado eminente nuestro Reverendísimo, y así era el más proporcionado a este empeño en su talento. Díganlo todas sus obras; pero dígalo principalmente este nuevo Tomo, en el cual sólo, aún sin el auxilio de los antecedentes, tengo una evidente demostración de la justicia, y de la realidad de estos elogios.

Su ingenio tiene todas las felices cualidades de perfecto: *Excelsum, subtile, dulce, facile, eruditum* {(c) Plin. *lib. 2. epist. 13*}. La delicadeza, la extensión, la rectitud de su espíritu son verdaderamente incomparables. Averigua con exactitud, descubre con puntualidad los errores comunes. Halla sin [XXXII] fatiga, y con abundancia todo lo mejor que puede decirse acerca del asunto, que se propone. La materia más árida, entre sus manos, fertilísima. No hay para su pluma punto estéril: *Quacumque propincuat incesu facunda iter* {(a): Sydon. *Carm. 2*}. No se detiene en la superficie de las cosas: desde el principio las profunda, y de un golpe de atención

ilustra los más reiterados, y obscuros senos de la dificultad. Mil confusas nieblas, en que están envueltas las máximas, que impugna, no suspenden un punto el rápido vuelo de su pluma. Todas las desvanece su clarísimo ingenio.

No da paso a su doctrina, que no sea ganando tierra a la razón. De una parte está toda la inmensa multitud del Vulgo Literario, y de la opuesta no hay otro condimicante, que su pluma: *Teque omnibus unum Obiicis* {(b) Claud. *Paneg. Stil.*}; ¿pero qué importa, si a un solo rasgo de su pluma, *ruit irrevocabile Vulgus*? {(c) Lucan. *de Bello, lib. 2*}. Tal es la sutileza, tal es la solidez, tal la eficacia de sus pensamientos. Muchos de sus asuntos parecen improbables a la primera vista; y son, aún para los doctos, Paradojas; pero luego, que se examinan sus pruebas, se convierte aquella desconfianza en positivo asenso a sus proposiciones. Así podrán decir no pocos, leyendo algunos Discursos de este Tomo, lo que Hierón, discípulo de Arquímedes, dijo, lleno de asombro, en ocasión de ver, que con suma facilidad resolvía su Maestro un Problema Mecánico, que parecía de imposible ejecución: *Profecto ab hac die; de quocumque dixerit Archimedes, illi credendum est* {(d): Apud Bettidum *Apiar.* I, *Proleg.* I}[XXXIII]

Mas si tan laudables son la viveza, y la fertilidad de su ingenio, creo que lo es más la rectitud de su espíritu. Entre todas las preciosas dotes del ánimo, es, sin contestación, la más digna de aprecio el recto juicio. Pero esta cualidad parece que es el carácter del Autor. A ella principalmente se debe todo el acierto de sus obras. Ha formado en ellas un Tribunal severo, en que a la luz de la razón, y la experiencia, examina todas las máximas vulgares:

Scit etenim iustum gemina suspendere lance
Ancipitis librae {(a) Persius Satyr. 4}:

En que descubre la falsedad, o incertidumbre de innumerables opiniones, que cree el Vulgo como Axiomas.

…… *Rectum discernit, ubi iter*
Curba subit, vel cum fallit pede regula varo {(b) Idem ibid.}.

Y en todas sus decisiones se hace admirar principalmente una

Crítica exacta, justa, benigna, de suerte, que él es quien merece aquel alto elogio, que habla Theodorico a Casiodoro: *Egisti te per cuncta Iudicem, totius erroris expertem* {(c) Casiodor. *lib. I, Var. epist. I*}. Regla la fe humana con una prudencia consumada. Prescribe máximas de grande utilidad, para que se eviten los errores, y sólo se fíe el asenso a las verdades. No se contenta con hacer manifiesta la falsedad de los que impugna; toma desde más alto el empeño. Inquiere con sutileza, y solidez lo que ha dado motivo a los engaños, y del mismo fondo del asunto [XXXIV] saca documentos admirables, que sirven a un tiempo de reglas constantes para distinguir lo cierto de lo falso; y de seguros medios, para inspirar en el Vulgo una justa desconfianza de todas sus preocupaciones: *Rectoque metu producere Vulgus* {(a) Lucan. *lib. I, epist.*32}. En todo resplandece su ingenio; pero mucho más su juicio, y su prudencia. A esta prenda se debe aquella libertad Socrática, digna de un Filósofo tan sabio, con que se desembaraza de todos los perjuicios comunes: aquella prudentísima reserva, con que evita toda anticipación, y toda precipitación en el dictamen, que hace de las cosas: aquel espíritu geométrico, que reina en cuanto escribe: aquel orden naturalísimo, con que propone sus pensamientos: aquella vigilantísima atención, con que da a conocer todo lo que es necesario para la perfecta inteligencia del asunto: aquel cuidado importantísimo, con que hermana en sus Discursos, según la materia lo permite, la evidencia con la certidumbre; de suerte, que ilustra al mismo tiempo, que convence, los entendimientos: aquel acierto con que esparce en sus escritos la más preciosa erudición, siempre con oportunidad, siempre con crítica: *Quis ita affectet singula, ut tu imples omnia*? {(b) Symmach. *lib. I, epist. 32*.}.

Sólo es comparable a su ingenio su noticia. Es esta como el cetro de Jupiter, que describió Pausanias {(c) Paus. *Eliaz. prior*.}, formado de todos los metales, o como aquella célebre piedra de los Trogloditas, que brillaba con el esplendor de sesenta piedras preciosas diferentes {(d) Plin. *lib.37, cap. 10*}. ¿Qué ciencia hay en todo el dilatadísimo campo de la erudición, que este Autor no posea perfectamente? El más irrefragable [XXXV] testimonio de esta verdad nos dan sus mismas Obras. En ellas vemos, que si se presenta la ocasión, *tenere non abnuit cum Aesculapio, Baculum::: cum*

Archimede, Radium: cum Euphrate, Horoscopium: cum Perdice, Circinum: cum Virtrubio, Perpendiculum: {(a) Sydon. *lib.4, epist. 3*} que según lo pide el asunto, que trata, investiga: *cum Thalete, Tempora: cum Atlante, Sidera: cum Zeto, Pondera: cum Chrysippo, Numeros: cum Euclide, Mensuras* {(b) *Idem ibid.*}. Dejando aparte el consumado Magisterio, que goza en la Sagrada Teología; pues siendo esta Facultad el cimiento principal, sobre que estriba el sublime edificio de toda su sabiduría, es superflua su celebración. Allí se reconoce el acierto con que trata lo más importante de la Jurisprudencia, y la Política: lo más arduo, y más exquisito de la Filosofía antigua, y moderna: lo más agudo, y más enredoso de todas las Ciencias Matemáticas: lo más difícil, y lo más útil de la Medicina, Anatomía, y Botánica. Allí se manifiesta, que no hay punto de Historia, sea Sagrada, sea Eclesiástica, sea Profana, sea Literaria, sea Poética, que no tenga exactísimamente comprendido: *Non isto quisqum viro est in omni artium genere praestantior* {(c) *Idem lib. I, epist.9*}. El modo con que se explica en cada una de estas Facultades, la claridad, la facilidad, la precisión, la propiedad, arguye, que no es superficial, sino muy profundo el conocimiento, que tiene de ellas. Así puede decirse de este Sabio lo que de Cicerón dijo Plutarco: *Ad omnes natus Artes complectendas, nec ad ullum doctrinae, aut eruditioni genus praetereundum* {(d) Plutarch. *Vit. Ic.*}. Él es el primero, que ha [XXXVI] publicado en nuestro idioma los más recónditos arcanos de las Ciencias Él ha conseguido encender en casi todos sus Lectores amor, y aplicación a la verdadera, y sólida erudición. Ha extendido en España el buen gusto por las Matemáticas: por los nuevos sistemas de la Física, y por todas las curiosas, y útiles invenciones que pertenecen a la Medicina. Ha dado a conocer clarísimamente la insuficiencia de la Filosofía Aristotélica; lastimado de que en su estudio consuman todo el tiempo tantos primorosos ingenios, que aplicados a otras Ciencias, no menos sólidas, que útiles, harían grandes progresos: queja, que se ha hecho ya común entre los doctos:

Poenituit multus vanae, sterilisque Cathedrae {(a) *Juv. satyr. 7*}.

Ha convencido de abusos perniciosos al adelantamiento Literario

muchas prácticas, que se observan religiosamente en la Aulas. Ha descubierto todos los vicios, que tiene la Didáctica de la Filosofía, y de la Medicina de las Escuelas (ojalá hiciese lo mismo acerca de los que se cometen en la enseñanza de la Jurisprudencia {(b): *Dicere vix posset, quam multi talia plorent*. Juv. *satyr. 14*}) proponiendo reglamentos de gran juicio, y de conocida importancia para la más pronta, y más perfecta instrucción en estas Facultades. Todo acredita igualmente su doctrina, que su celo. Así es innegable ser deudora a su pluma de un gran beneficio nuestra España; y así no puedo dejar de decir con Claudiano:

Communi pro luce, decet.........
.... Docti iussis parere Magistri {(c) De Bello Getico}[XXXVII]

Observación fue de Séneca, que en cada siglo florece algún Autor de grande reputación, cuyo estilo es el modelo de todos los que escriben; y en consecuencia de ella, juzgo, que en nuestro siglo, y en nuestro idioma, debe gozar esta prerrogativa el estilo del Autor; y que puede decirse por él a los amantes de la elocuencia española lo que decía Quintiliano por el de Cicerón a los de la Latina: *Huc igitur expectemus hoc propositum nobis sit exemplum. Ille se profecisse sciat cui Cicero valde placuerit* {(a) Quint. *lib. 10. cap. I*}. Todos los más exquisitos primores de la elocuencia brillan en sus libros. En este Tomo admiro principalmente la claridad, la dulzura, y la viveza del estilo. Los pensamientos más agudos, las especies más obscuras, los puntos más intrincados, los propone con tanta limpieza, con tal distinción, con tan buen orden, que los hace perceptibles aún de los vulgares. Nada hay tan sublime, tan elevado, que no pueda, mediante su clarísima explicación, hacerse comprender aún a los más cortos espíritus. Parece que ha hallado este Autor el medio de hacer en su voz visible a todos su ingenio. En cada Discurso de sus Obras: *Si tanquam toto coeat de lumine Caeli arctatur collecta dies* {(b) Sydon.}. De esto nace en gran parte la dulzura de su estilo. Cualquiera que lee sus obras, no acierta a dejarlas de la mano:

.... Tanta dulcedine captos
Afficit ille animos, tantaque libidine Vulgi
Auditur......... {(c) Juv. satyr.7} [XXXVIII]

Acerca tanto la luz de su doctrina: tan grata, y apacible la propone, que precisa los entendimientos, no sólo al conocimiento, sino al amor de la verdad. Convence juntamente, y enamora: *Interserit tempestivam censura dulcedinem* {(a) D. Hierón}. Sus Discursos son desengaños; pero unos desengaños tan amables, que parecen en el efecto adulaciones. Éste es el mayor primor del ingenio, el más alto punto de la elocuencia, hacer agradable la corrección, y bien vista al amor propio la censura. Pero esta felicidad se debe también a su rectísimo juicio. Conoce que es muy desabrida la verdad a los que son por largo tiempo poseídos del engaño; y que en esta situación,

Et praemitur ratione animus, vincique laborat {(b) *Persius satyr. 5*}.

Y así convence con tal prudencia, corrige con tal moderación, dispone de suerte su triunfo, que se complacen los vencidos en su ruina. Esto es lo que encanta a todos los que pasan los ojos por sus libros. Éste es el *No sé qué* de aquel dulce embeleso, que se siente en su lectura. Todo en ella es placer, todo es agrado: *Nihil erit ex quo non capias voluptaten* {(c): Plin. *epist. 8. lib. 8.*}. La novedad de los asuntos, la variedad de las pruebas, la delicadeza de las expresiones, la estructura hermosísima de los Discursos, la gratísima suspensión en que tiene a los Lectores, todo pica extremamente en la curiosidad, y alaga la razón. Así conquista, y tiene siempre pendiente de su pluma la atención de los que instruye. Así consigue, que sus obras sean leídas muchas veces, y que parezcan cada día nuevas, y mejores. [XXXIX]

Con esta suavidad sabe amistar su ingenio la fuerza, y la valentía de la expresión. Cualquiera que reconozca este Libro, fácilmente convendrá, en que posee su Autor perfectamente la ciencia de ganar con su voz los corazones. El contrasta los ingenios, y persuade siempre cuanto quiere. Pero principalmente se evidencia el poder de su pluma en los Discursos Éticos, y en los Políticos.

Todas las cláusulas están allí animadas de un vivísimo espíritu, que excita, y enciende a los Lectores. Su celo ardiente, su fervoroso amor a la virtud, y al bien común, le hace prorrumpir en bien sentidas exclamaciones. ¡Qué vehemencia, qué fuego, y que naturalidad reina en semejantes expresiones! En fin, tal es su

eficacia en conmover, y en persuadir, que parece que su elocuencia es el resorte de las almas; y que su ingenio es el dueño de las pasiones de los hombres. Mas entre tantas perfecciones de su estilo, lo más digno de admiración es que *haec omnia, quae vix singula quisquam intensissima cura consequi posset, fluunt illaborata*, & *illa, qua nihil pulchrius auditu est oratio, praeseferet tamen felicissimam facilitatem* {(a): Quintil. *lib. 10. cap. 1.*}.

Otros deben la elocuencia a la preparación. Nuestro Autor sólo a su genio feliz. Es éste como aquella decantada Ágatha de Pyhrro, en la cual naturalmente, y sin artificio alguno, estaba impreso Apolo con todo el Coro de las Musas. Así es tan discreta su voz, como su pluma. Así enriquece al Público con tanta abundancia, y con tanta frecuencia de los más preciosos tesoros de las Ciencias; pero sucede con sus escritos a los Lectores de buen gusto lo que decía Simmacho: *Sint quamquam* [XL] *illa crebra*, & *continuis similia, semper tamen tu rara*, & *diu desiderata sumuntur*. {(a): *Lib. 3. epist. 61.*}.

Sería infinito referir prolijamente todas las perfecciones, todos los aciertos, que conozco en cada uno de los Discursos, que componen este Libro; y ya parece, que *excrescit amplitudo proloqui angustias regulares* {(b): Casiodor.}. Concluyo, pues, diciendo, que no hallo en todo él cosa alguna, que se oponga a los sagrados Dogmas, ni a las buenas costumbres. Así lo siento, &c. Madrid, y Noviembre 16 de 1738 años.

D. Gaspar de Urquizu Ibañez

Aprobación

Del R. P. Mro. Fr. Manuel Calderon de la Barca, Doctor Teólogo de las Universidades de Alacalá, y Salamanca: en ésta, después de la Filosofía de Regencia, y Propiedad, y de la del Eximio Suarez, Catedrático de S. Anselmo, Examinador Sinodal de su Obispado, Difinidor de Provincia, Elector General, Ministro que fue, y ahora Regente de los Estudios de su Colegio de la Santísima Trinidad de dicha Ciudad de Salamanca, &c.

Ave María
M. P. S.

Celebró la antigüedad, entre las sombras de mucha superstición, un eco, que a una sola voz volvía multiplicada en siete. En las torres de la Ciudad de Cicico, o en el Pórtico de Olympia, daba (según da a entender Lucrecio) una voz, en siete diversos parajes, un mismo sonido: por eso, aún olvidados de la Fábula de *Narciso, y Eco*, llamaron los Latinos al Eco puntual *Imagen* de muchos {(a): Vid. Valer. *lib. 3*. Auson. *Epigram.* & Ambr. *Calep. v. Echo*.}.

Más admirable es lo que, con tantas luces de verdad, se puede decir de este Libro: esto es, que hace Eco, no sólo a siete voces, o a siete Tomos, que le han precedido, sino a cuantos Discursos pueda formar la más severa Crítica en el Teatro del Mundo, o que es *Imagen puntual* de los siete Críticos Teatros. Yo a este Eco, que lo es,

no sólo de las voces, sino también de los Discursos, llamará *espejo*; porque aunque sea de un [XLII] semblante solo, o de un solo entendimiento, y labios, todos encontramos en tal *eco*, para los semblantes de nuestros ánimos, para los Discursos, y para las voces, espejo. *Espejo*, donde si el discurso del Autor muda las facciones de los que a él se miran, convenciéndolos con el limpio cristal de su eficacia, se gozan todos en este espejo gustosamente atraídos de la suavidad y elegancia trasparente de su luna, o hermosa elocuencia. *Espejo*, donde, si el discurso propio acredita al Dueño, los que a él nos miramos, conocemos las manchas, y fealdades de nuestras racionales facciones, por la nimia credulidad que dimos en tiempos pasados a las hablillas, y errores del Vulgo.

Quería yo obedecer, como debo, con rendimiento profundo a V. A. y andaba buscando alguna senda para no decir, que como Censor había visto este *octavo Tomo del Teatro Crítico*, escrito por el Rmo. y sapientísimo Padre Doctor Fr. Benito Feyjoó, Doctor, y Catedrático de Prima de la Universidad de Oviedo, Maestro General del Orden del Gran Padre de los Monjes San Benito, y Abad de su Colegio de San Vicente de la Ciudad de Oviedo. Quería huir de decir, que podía yo tirar gajes de Informante a V. A. del Libro escrito por el Rmo. Feyjoó; porque sin afectar ignorancias mías, y tartamudeces en el Castellano Idioma; y aún sin afectar asombros, ni admiraciones (pues las tiene ya bien agotadas la continua elegancia, y sabiduría de sus escritos) era cierto, que habiendo de decir que este Tomo era hijo de la noble alma del Rmo. Feyjoó: *Animae liberi sunt scripta* {(a): Alex. *Init. lib. 1. Stromat.*}, ya se debía juzgar más digno [XLIII] de recomendación, que de censura; pero con permiso de V.A. cumpliendo con el oficio, y el respeto, pasará por Censura alguna expresión corta (siendo mía, no puede dejar de ser *pequeña*), en que yo dé a este Libro alguna alabanza.

Considerado bien lo que he dicho, ya he informado lo que es este octavo Tomo. Es *eco* a los siete, que le han precedido; y si en la octava pone la Música la más dulce consonancia, dicho está, que hace este Libro a los antecedentes notable, y suave harmonía. Es eco de voces, y de discursos, con el oficio de ser Imagen, o viva copia de su Dueño; pero con ejercicio de Espejo, donde, no sólo se ven las nobles Potencias del Autor, nos vemos también todos, si

cuidamos del desengaño de nuestra vana credulidad. Es espejo, que arroja tan lejos de nosotros aquellos ojos, que nos hacían perder de vista el camino real de la verdad (por seguir la senda de las fábulas, y hablillas) como arrojaba las presunciones de hermosura en la vejez aquel espejo, que Layda Dama Corintia, consagró a Venus, como despechada, aunque con el disimulo, que la hizo parecer discreta:

Nulla fuit tum forma, dijo en sus Emblemas Alciato:

Nulla fuit tum forma; illam iam carpserat aetas.
Fam speculum Veneri cantata dicarat anus {(a): Alcit. emblem. 74.}.

Por eso al que no quisiere poner sus noticias, y sus asensos ante este Libro, o a este espejo, le calificaremos por hombre, que no quiera saber lo que es, por no olvidar lo que ha sido: hombre tan terco en su error, que ni aún para desecharle desea ver su fealdad; pudiendo decir de este Libro, lo que de su espejo dijo aquella [LXIV] Vieja, engañada por pluma de Ausonio:

At mihi nullus in hoc usus; quia cernere talem,
Qualis sum, nolo; qualis eram, nequeo {(a): Auson apud Claud. Minois in Comm. ad Alciat. pag. mihi 279.}.

Es, finalmente, este Libro, como quería a los espejos el curiosísimo Mayolo {(b): Mayol. *pag. mihi 172.*} tales que, puesta en ellos la vista más racional de la consideración, leyésemos: aciertos a la luz de la verdad. ¡O si los Escolásticos nos mirásemos en los cuatro primeros Discursos de este Libro! Yo sé, que nos veríamos todos, y veríamos bien no daríamos de ojos en los frecuentes tropiezos de argumentos, y dictados de las Aulas, hallando con emulación, pero sin porfía, en las Ciencias más utilidad.

La más difícil Provincia, que corren las plumas, es (a mi ver) la de dar método para útil estudio; y para la serenidad, o sosiego en las disputas de las Escuelas. Afianzome en este dictamen mi sapientísimo Maestro el Rmo. P. M. Diego de Quadros {(c): Vid. P. Quad. *Palaest. Schol.*}, Astro brillante en el Cielo Jesuítico, bien conocido por su erudición, infatigable estudio, y escritos en todo el

Orbe Literario. En su Tomo de *Palestra escolastica* pondera y enseña el método, que se ha de observar en toda disputa conociendo que es difícil caminar con sosiego por tan agria, e intrincada Región.

A esta invencible aspereza arriba en este Libro el Rmo. Autor; y habiendo de enseñar la delicadísima línea (como la de Protogenes con Apeles) de huir el desaliento, o desmayo, sin elevarse a la porfía, ni a la terquedad obstinada, persuade el buen manejo de las doctrinas escolásticas en la barandilla escritos, y [XLV] Cátedra, sin el abuso que ha introducido la juventud parcial, y faccionaria de las Escuelas. En el IV Discurso se emplea todo en tratar de los argumentos de autoridad: declarando lo que el doctísimo M. Cano, en su singular Libro de *Locis Theologis* nos había enseñado, como Teólogo discreto.

Aunque el Rmo. Feyjoó, fundado en la máxima, y regla tan sabida del G. P. S. Agustín, dice con el Santo, que cuando hay razón fuerte en contrario, no debe convencernos, o cautivar nuestros entendimientos la autoridad; no obstante (ya se ve), aprecia con honor semejantes argumentos en las disputas de cosas divinas, y eclesiásticas; pues en estas materias la autoridad es digna de aquella estimación, a que induce el respeto, o el culto del Santo Padre, Expositor gravísimo, o Doctor conocido en aquella materia por singular Maestro.

Yo no puedo dejar de confesar, que es frase mía llamar peligroso escollo este género de argumentos de autoridad. Es un nudo tan complicado, que muchas veces pasa de las veneraciones de culto a ser apoyo de lo que es falta de estudio, o de razonable argumento: pues en disputas Escolásticas no suele ser difícil hallar alguna autoridad del filósofo, o de Sto. Tomás, que tenga visos de oposición al aserto, que se defiende; y sin más estudio, sale en la Aula muy calificado el argumento. Otras veces es menester paciencia para oír a alguno, que, fiado en la autoridad de Aristóteles, cree más, que Alexandro creyó a aquel vano Sacerdote, que le dijo no era hijo de Filipo, sino del Dios Jupiter {(a): Quint. Curt. *lib. 4. de Vit. Alexand.*}, sin que bastasen las quejas, persuasiones, y lágrimas de Olimpias, ni la autoridad de Calístenes, para que [XLVI] saliese de su error aquel Joven engañado, o Príncipe presuntuoso, quien oscureció el resplandor de sus hazañas

por blasonar poco cauto de tan alto origen, cuna, y descendencia. Y para que se reconozca a lo que se precipita un error, hijo primogénito de la mentira, y hermano que fue en esta ocasión de la vanidad, y soberbia, mandó Alexandro cortar a Calístenes, que le desengañaba, narices, labios, y orejas, mandando le metiesen en compañía de un perro en una jaula, que fue más afrentosa impresión en el Príncipe de su error, más oscura, y obstinada cárcel de su credulidad, que castigo, o tormento de Calístenes, de quien podía haber tomado vista, y luz {(a): Vid. Fr. Luis de Granad. *haz. I. §. I.*}. Todo consistió en fiarse Alexandro de la autoridad de aquel Sacerdote mentiroso, a quien dio respetos, y veneraciones de Oráculo. Mucho pueden en estos tiempos las autoridades, aun cuando hay sospecha de que se citan, sin volver al contexto las reflexiones.

Tanto llega a convencer a algunos el argumento de autoridad, que oí a un discreto compararlos a la ave de rapiña; porque en viéndose cogidos, esto es, en viendo que se explica la autoridad con exposición seria, genuina, y no voluntaria, baten las alas, hieren a palmadas las barandillas, y levantan en gritos una polvareda, que lo confunden todo, sin que se perciba la solución, ni aún se distinga la dificultad del argumento.

Otros exponen la autoridad del Santo Padre con tal violencia; pero con tal porfía, que no fuera extraño los comparáramos a la rana; de cuyo género dicen los Naturales, que hay dos especies, porque también hay dos modos de exponer mal, o no exponer las autoridades. [XLVII] Unas ranas hay mudas, que llaman *Ranas Seriphias*, de donde viene el latino proverbio de llamar *Seriphio* al hombre mudo {(a): Vid. Ambros. Calep. *v. Rana.*}. Así algunos quieren explicar la autoridad, y se contentan con no tomarla en boca en la solución. La otra especie de Ranas es tan vocinglera, que aturde, ingrata siempre al que la oye; y finalmente tan importuna en su cenagal, que sin hacer más que repetir, no deja entender. Aún por eso quizá, en sus campos de Agricultura cantó Virgilio.

Et veterem in limo Ranae cecinerem querelam {(b): Virg. *I. Georg.*}

Es verdad, que al menor ruido se esconde; a la más leve palmada

huye, escondiéndose entre el cieno de su charco. Autoridades interpretadas con exposición importuna, no es mucho hagan llamada para que se retire, o para que se hunda el que las expone. Luego tratar de argumentos de autoridad es un nudo tan complicado, como demuestra ser forzoso, dar remedio para evitar, que algunas veces roben las autoridades cultos de Oráculos, y demasiados respetos; y para persuadir, que en tales, y tales disputas las autoridades (y más de Santos Padres) roben con gusto a los Escolásticos sagradas veneraciones. Este complicado nudo se halla en este Libro tan diestramente disuelto, que a tener a mano al Rmo. Feyjoó, no hubiera apelado el Macedón al cuchillo, para su nudo celebrado.

Después de haber propuesto con su majestad este argumento propio de Escolásticos, pasa el Rmo. Autor a tratar de la *Fábulas de las Gacetas*. Muchas veces no sé si he reído, o admirado el crédito, que se da en [XLVIII] nuestra España a las Gacetas Extranjeras, al mismo tiempo que a la de Madrid no se le da casi alguna honra. Alguna vez he advertido, que el que por su industria, o fortuna tiene Gacetas de Holanda, se vende por hombre de especiales noticias, y aún hace quizá juicio, que es hombre político, que sabe las máximas de los Potentados de Europa. Este vicio, si lo es (que yo no soy Juez), se nota más en los Países desviados de la Corte; y supongo que no hablo de todos los que la tienen, y leen, sino de algunos pobres simples, metidos a noticiosos, a poco estudio, a costa sólo de su dinero. Yo celebrara que las Gacetas Extranjeras, antes de publicarse, o sus Gaceteros, después de haber formado sus papeles, se bañaran en aquellas aguas de Cerdeña, de quienes se cuenta, que al que juraba en falso, ponían al instante ciego; o en la fuente Acadina de Sicilia, en donde las tablillas de noticias falsas se sumergían en lo profundo, sin que jamás volviesen a lo alto, cuando las que decían verdad, no sólo nadaban sobre la lisonjera turba hermosa de las aguas, sino que también salía su inscripción, sin llegarse a humedecer; o a lo menos en los cristales de la fuente consagrada a Jupiter, cerca de Tyana, cuyo raudal frío levantaba postillas en el mentiroso Novelero, dejando sin lesión al que escribía verdad {(a): Vid. Alexand. ab Alexand. *tom. 2. Dier. Genial. lib. 5. cap. 10. pag. mihi 96.*}.

¿Por qué no se había de hacer con un Gacetero mentiroso, lo que un romano Emperador hizo con un Correo, que entrando en Roma de vuelta de un viaje, esparció una nueva fabulosa {(b): Guev. *Ces. v. Sever.*}? Castigó el Emperador, [XLIX] mandado, que al tal Correo le cortasen la lengua. ¡O, y cuántos Gaceteros viéramos semejantes a los Ruiseñores! ¡O, y cuántos llantos ponderará en estos tiempos Marcial de Gaceteros extraños, convertidos en Filomelas mudas, por el achaque de novelas bien sentidas, y mal parladas!

Fiet Philomela nefas:::
Et quae muta puella fuit garrula fertur Avis {(a): Martial. lib. 14.}

En este siglo levantó a las Universidades principales de España una calumnia una Gaceta Extranjera (de la que se habla en el Discurso V) y de que le pareció oportuno a esta Universidad Mayor del Orbe Cristiano dar autorizado testimonio de la falsedad del Gacetero. Escribió a la suprema Cabeza de la Iglesia: a tanto precisaba la malignidad de la calumnia. La respuesta fue como de tan piadoso, y benéfico Padre a este mayor gremio de Sabios de todo el Orbe. He insinuado esta noticia, porque algún Zoylo {(b): Padre Torres *Ayo de Princip. o Philos. Mor.*}, de los que contra el Símbolo de Pythagoras, *hablan mal del Sol*, pueda ser quiera zaherir al Rmo. P. Feyjoó, diciendo, que ¿por qué esgrime el limpio, y bien bruñido acero de su pluma contra el ligero enemigo, que es la *fábula de una Gaceta*? Como si el Rmo. Feyjoó ignorara el precepto de Dios, intimado por el Profeta Baruch: *Ne tradideris alteri gloriam tuam::: genti alienae* {(c): Baruch cap. 4. v. 3.} ¡Qué al intento la exposición de Tirino, que parece estaba hablando con el Rmo. Autor de este Teatro! *Ne patiaris ab ulla gente eripi gloriam tuam, quae tam celebris* [L] *est, ac splendens apud omnes* {(a): Tirin. hic.}. Todos debemos tener presente aquel documento de San Basilio, quien cuando vio calumniada su Sagrada Cogulla, y que le imputaban lo que no era, dice, que tales ofensas no se han de remitir al silencio, sino defenderse quejándose del agravio, dando por causal, *ne mendatio inoffensum progressum permittamus* {(b): Div. Basil. *epist. 57. ad Oler. Neocas.*}. Quien advirtiese la calumnia, que levantó el Gacetero de Londres al Rmo. Feyjoó, notará como peligraba, no sólo la gloria de

su nombre entre gente ajena, extraña, o extranjera, sino también la gloria de su Sagrada Cogulla Benedictina.

Rara fortuna, por cierto, han tenido los Escritos de este Rmo. Autor. En muchos genios de nuestra Nación, o por singular en su estilo grave, terso, fluido, y elocuente, o por solo en la amenidad varia de sus argumentos, e ingeniosa solidez de sus Discursos, ha surcado un mar pocas veces pacífico. En borrascas de papeles, de prensas, de plumas de todas Profesiones, padecieron sus Escritos algunos años continuas tempestades. A unos desatendió su prudencia; a otros, con el sudor estudioso por la verdad, respondió, explicando, y dando prueba patente de lo que había dicho, hallando el Autor, y sus Escritos puerto en la misma erudición de sus trabajos. En las Naciones Extranjeras, principalmente en la Francia, donde hoy tiene majestuoso palacio, y trono la erudición, su regio dosel el estudio, y su pabellón real, y centro la universalidad de las Ciencias, lograron los Escritos de este Rmo. tales aplausos, que puedo asegurar, quedé [LI] gozosísimo cuando pasé, y estuve en aquel Reino, y oí a muchos Sabios, que los Españoles Escritores doctos, y eruditos, eran los Benedictinos Villaroél, y Feyjoó; y aun tuve la honra singular de poner en manos del Eminentísimo Señor Gonzaga, Nuncio, y Legado de su Santidad de nuestros Reinos, un Tomo del *Teatro Crítico*; cuyo estilo alabó su Eminencia, asegurándome, que hallaba en aquel Libro una pureza grave de la lengua Castellana, adornada de toda amenidad de buenas Letras. Pero en Londres la misma fama, y gloria del Rmo. Feyjoó fue ocasión quizá para la calumnia de la Gaceta. De modo que los Escritos del Rmo. podemos decir, que en genios, o ignorantes, o malévolos, o delicados, no han hallado tranquilidad sus Discursos. El aplauso ha sido recio huracán; la calma borrasca; el puerto, escollo; pues aún nuestra España, que debía mostrarse grata, levantó deshecha tormenta, y casi casi ha querido el Muelle parecer naufragio.

¿Mas qué ha importado tanta emulación (como si fuera culpa del Rmo. Feyjoó saber más, y hablar bien) si su pluma, como galeón hermoso, coronado de gallardetes, o eruditos primores, nada sobre el crespo rizo de las ondas, que, en tumultuaria tempestad, levantaron plumas, algunas de ellas bastardas? Nada, como sobre la

agua una arista, aún cuando pequeñas piedrezuelas, que se le han opuesto, no han tenido otro destino, por no haber sabido tomar el rumbo, que el de irse a fondo.

Éntrese cualquiera en esta nave de papel, como llamó un Profeta {(a): Isai. cap. 18. v. 2. *In vasis papyri super aqua.*} a otros de semejantes escritos en [LII] una ocasión. Éntrese cualquiera en la nave de estos Teatros Críticos; y notará, que sus argumentos, como inquieta aguja, a quien infunde alma, no el toque del Imán, sino el ingenio sutil, y erudito del Autor, parece que pretenden emparentar con los Astros, según les han robado sus lucimientos. Éntrese cualquiera en esta Nave, y hallará por mástil mayor la *razón*, y la *experiencia*: por lastre la verdad: por jarcias, no puras metafísicas, que yo llamo telas de araña, sino metafísicos sólidos Discursos: por velas unos hermosos rasgos del Castellano Idioma, que como vistosas alas hacen que aborde, el que registra con consideración esta Nave, al puerto seguro de un fiel desengaño. Éntrese cualquiera en esta Nave, y hallara por timón, por farol, por norte fijo la luz de la verdad. Éntrese, repito, cualquiera en esta Nave, y en cada astilla, o rasgo hallará primores: en cada cabo, o expresión advertirá maravillas: en cada vela, entena, o noticia encontrará proporciones ajustadas; porque, a la verdad, esta Nave, o Galeón, suavemente enseña en el líquido campo del mar de letras el real camino, que desde la boca del puerto del estudio ha trillado para todos la erudición sabia, y amena de sus Críticos Teatros. Nave de papel, pero tan grande, tan segura, y hermosa, como la que admiró Plauto de la Asia, y llamó *Cercuria* {(a): Plaut. *in Sticho. act. 2. scen. 3.*}. Nave tan veloz en su curso, mejor dijera vuelo, como las de Rodas, que describió Tito Livio {(b): Liv. *Decad. lib. 7.*}. Nave tan feliz en sus victorias, como las de Malta, o como las de España, y de la Iglesia en el Golfo de Lepanto. [LII]

No, no me parece que tiene necesidad esta Nave hermosa, ni el diestro Palinuro, que la gobierna, de disputar de la *Patria del Rayo*, que alumbra, aunque convenza cuál sea la Patria del Rayo, que abrasa. Rayos se llaman unos, y otros: los del Sol, que comunica benéfica luz; y los de la nube, que causan estrago, y horror. Rayos son también los rasgos de la pluma, cuando ésta es clara, elevada, y de abundante luz de ciencia, y doctrina. A esto me persuade lo que

tan oculto, como discreto, dijo alguna vez Tertuliano: *Ita claret, ut ipsius Solis radio, putem scriptum* {(a):Tertullian. *de Resurr. carn. cap. 46.*}. De todo este género de rayos, tomados en buen sentido, podré decir, que es en nuestro hemisferio la patria, cuna, y origen el Teatro Crítico. Atiéndase como ha resuelto en cenizas, como rayo abrasador, a los que sin fundamento le han pretendido impugnar. Ha sabido ser rayo de luz benéfica, y benigna en lo que enseña, y en el modo de su elegancia, y dulzura. Es hijo del Sol, y padre de las Claustrales Reglares luces, el Gran Padre de Monjes San Benito; cuyo fuego, si alguna vez supo abrasar como celoso, alumbra siempre como discreto: que aún por eso es voz común, que su Santa Regla es santa, como todas las de los Patriarcas de las Religiones; pero discreta como ella misma, como única, o como ella sola. Es el Rmo. Feyjoó centella de aquel volcán, que derramado en el mundo tantos siglos ha, aún no ha apagado sus incendios. De Padre, que es todo luz, nada puede parecer en sus Hijos, que no sea resplandor: luego el estudioso desvelo, y bien logrado estudio del Autor de este Teatro Crítico se eternizará [LIV] en el mundo de los Sabios pues tiene tal cognación con los Rayos, Astros, y luces del Cielo.

Con gusto prosiguiera en este dictamen, recorriendo los demás argumentos de esta octava maravilla de erudición, ciencia, y elegancia, si no conociera tan tarda mi pluma. Así siento, que al Rmo. Feyjoó no se le ha de dar, como a todos, licencia para escribir; se le ha de suponer dada la facultad: *Omnibus scribendi datur libertas, paucis facultas* {(a): Scalig. *Epist. ad Pelag.*}, decía ingenioso Scaligero. Como si dijera: A los que llegan, como el Rmo. Feyjoó, a la cumbre de una eminente sabiduría, y caminando por la senda agria del continuo estudio, llegan a coronarse en el Trono de las Musas, o en la Corte, y campo ameno de la variedad de Ciencias, les compete el honor de tener para escribir, no sólo licencia, sino también notoria facultad. Concluyo con decir, ciñéndome a justas, y debidas atenciones, que nada tiene este Tomo de oposición a verdades Sagradas, nada a respetos políticos, nada a Reales Decretos. Sujeto mi dictamen a mejor, y lo firmo en este Colegio de la Santísima Trinidad, Redención de Cautivos de la Universidad de Salamanca a 10 de Agosto de 1738.

Fr. Manuel Calderon de la Barca.

Advertencia

No ocurriéndome prologizar este Tomo, te daré, Lector mío, en vez de Prólogo, una instrucción de no leve importancia. En el Discurso XI, num. 47, digo, que los que comulgan, o celebran el Santo Sacrificio de la Misa, pueden seguramente escupir, o gargajear, como haya entera seguridad de que ninguna Partícula de las especies Sacramentales ha quedado en la boca. Pero me faltó advertir, que esta seguridad (por lo menos en cuanto a las especies del Sanguis) no la hay por un buen rato, de lo cual he hecho una observación experimental. Así, siendo sentencia de muchísimos Teólogos (creo que los más), que el Cuerpo, y Sangre de Cristo se conservan aún en las partículas minutísimas, y insensibles de las especies Sacramentales, hasta que se corrompen, es menester proceder en esta materia con muchísima cautela. Ya llegará ocasión de explicar yo mi dictamen sobre aquella opinión Teológica. Por ahora no es menester más que lo dicho.

Discurso primero

Abusos de las disputas verbales

§. I

1. He oído, y leído mil veces (mas ¿quién no lo ha oído, y leído?) que el fin, si no tal, primario de las Disputas Escolásticas, es la indagación de la verdad. Convengo en que para eso se instituyeron las Disputas; mas no es ese por lo común el blanco a que se mira en ellas. Dirélo con voces Escolásticas. Ése es el fin de la obra; mas no del operante. O todos, o casi todos los que van a la Aula, o a impugnar, o a defender, llevan hecho propósito firme de no ceder jamás al contrario, por buenas razones que alegue. Esto se proponen, y esto ejecutan.

2. Ha siglo y medio, que se controvierte en las Aulas con grande ardor, sobre la Física Predeterminación, y Ciencia Media. Y en este siglo y medio jamás sucedió, que algún Jesuita saliese de la Disputa resuelto a abrazar la Física Predeterminación, o algún Tomista a abandonarla. Ha cuatro siglos que lidian los Scotistas con los de las demás Escuelas, sobre el asunto de la Distinción real formal. ¿Cuándo sucedió, que movido de la fuerza de la razón el Scotista, desamparase la opinión afirmativa; o el de la Escuela opuesta, la negativa? Lo propio sucede en todas las demás cuestiones, que dividen Escuelas, y aún en las que no las dividen. Todos, o casi todos van resueltos a no confesar superioridad a la razón contraria. Todos, o casi todos, al bajar de Cátedra, [2] mantienen la opinión que tenían, cuando subieron a ella. ¿Pues qué verdad es ésta, que

dicen van a descubrir? Verdaderamente parece, que éste es un modo de hablar puramente Teatral.

3. ¿Pero acaso, aunque los combatientes no cejen jamás de las preconcebidas opiniones, los oyentes, o espectadores del combate harán muchas veces juicio de que la razón está de ésta, o de aquella parte, y así para éstos, por lo menos, se descubrirá la verdad? Tampoco esto sucede. Los oyentes capaces, ya tomaron partido, ya se alistaron debajo de éstas, o aquellas banderas, y tienen la misma adhesión a la Escuela que siguen, que sus Maestros. ¿Cuándo sucede, o cuándo sucedió, que al acabarse un acto literario, alguno de los oyentes, persuadido de las razones de la Escuela contraria, pasase a alistarse en ella? Nunca llega ese caso, porque aunque vean prevalecer el campeón, que batalla por el partido opuesto, nunca atribuyen la ventaja a la mejor causa, que defiende, sino a la debilidad, rudeza, o alucinación del que sustentaba su partido. Nunca en el contrario reconocen superioridad de armas, sí sólo mayor valentía de brazo.

4. ¿Mas qué? ¿Por eso condeno como inútiles las disputas? En ninguna manera. Hay otros motivos, que las abonan. Es un ejercicio laudable de los que las practican, y un deleite honesto de los que las escuchan. El tratar, y oír tratar frecuentemente materias científicas, infunde cierto hábito de elevación al entendimiento, por el cual está más dispuesto a mirar con desdén los deleites sensibles, y terrestres. Aun prescindiendo de esta razón, cuanto más se engolosinare la atención en aquellos objetos, tanto más se debilitará su afición a éstos, porque la disposición nativa de nuestro espíritu es tal, que, a proporción que se aumenta en él la impresión de un objeto, se mitiga la de otro. Finalmente, el ejercicio de la disputa instruye, y habilita para defender con ventajas los Dogmas de la Religión, e impugnar [3] los errores opuestos a ella. Y este motivo es de suma importancia.

5. Mas por lo que mira a aclarar la verdad en los asuntos, que se controvierten en las Escuelas, es verosímil que ésta se estará siempre escondida en el pozo de Demócrito. Bien lejos de ponerse los conatos, que se jactan para descubrirla, yo me contentaría con que no se pusiesen para obscurecerla. Daño es éste, que he lamentado en las Escuelas desde que empecé a frecuentarlas. No de

todos los profesores me quejo; pero sí de muchos, que en vez de iluminar la Aula con la luz de la verdad, parece que no piensan sino en echar polvo en los ojos de los que asisten en ella. A cinco clases podemos reducir a éstos, porque no en todos reinan los mismos vicios, aunque hay algunos, que incurren en todos los abusos, de que vamos a tratar.

§. II

6. Los primeros son aquéllos, que disputan con demasiado ardor. Hay quienes se encienden tanto, aun cuando se controvierten cosas de levísimo momento, como si peligrase en el combate su honor, su vida, y su conciencia. Hunden la Aula a gritos, afligen todas sus junturas con violentas contorsiones, vomitan llamas por los ojos. Poco les falta para hacer pedazos Cátedra, y barandilla con los furiosos golpes de pies, y manos: ¿Qué se sigue de aquí? Que *furor, itaque mente praecipitant*; que llegan a tal extremo, que ya no sólo los asistentes no los entienden, mas ni aún ellos se entienden a sí mismos. ¿Conviene esto a la gravedad de los profesores? ¿Corresponde a la circunspección, y modestia, propias de gente literata?

7. Sin duda, que en cualquier Ciencia es violentísimo este modo de disputar; pero mucho más que en otras, en la excelsa, y serena majestad de la Sagrada Teología. Así lo sintió el Nazianzeno, el cual en aquella Oración, cuyo asunto es, de *moderatione in disputationibus* [4] *servada*, toda muy a nuestro intento, dijo, que la mayor excelencia de la Teología es ser Ciencia pacífica: *¿Quidnam in nostra Doctrina praestantissimum est? Pax*. Y añade al punto, que la paz en la disputa, no sólo es nobilísima, sino utilísima: *Adam etiam, utilissimum.* La utilidad es notoria, porque la serenidad de ánimo es importantísima para discurrir con acierto, y explicarse con claridad. Así los disputantes adelantan más, y los oyentes perciben mejor. Como al contrario, el fuego de la colora confunde el discurso, y atropella la explicación. Es llama impura, que en vez de alumbrar la Aula, la llena de humo.

8. No es esto condenar aquella enérgica viveza, que como calor

nativo de la disputa, da aliento a la razón; sino aquel feroz tumultuante estrépito, más propio de brutos, que se irritan, que de hombres, que razonan, y que a los que no han visto otras veces semejantes lides, pone en miedo de que lleguen a las manos, como Juan Barclayo dice le sucedió con dos profesores, cuya ardiente contienda pinta festivamente en la primera parte de su Satyricón: *Tam acriter coeperunt contendere, ut res meo judicio ad manus, pugnamque spectaret*. Siendo yo oyente en Salamanca, sucedió, que un Catedrático de Prima, por el excesivo fuego con que tomó el argumento, se fatigó tanto, que, quedando casi totalmente inmóvil, fue menester una silla de manos para conducirle a su casa.

9. Estas iras comunmente, no sólo son viciosas por sí mismas, mas también por el principio de donde nacen: porque ¿quién las inspira, sino un espíritu de emulación, y de vanagloria, un desordenado deseo de prevalecer sobre el contrario, una ardiente ambición del aplauso, que entre la ignorante multitud, logra el que hace mayor estrépito en la Aula? A los genios inmoderados, la ansia de lucir los hace arder. Dejo aparte la mala disposición, que tal vez persevera en los ánimos, como efecto del fervoroso anhelo, con que los contendientes [5] recíprocamente aspiran a lograr en el Público superiores estimaciones. Ya se vio por estos celos llegar a la indignidad de apedrearse públicamente en la calle dos insignes Profesores, respetados por su sabiduría en toda Italia, y Autores uno, y otro de muy estimables Escritos. Refiere el caso el famoso Guido Pancirola en el lib. 2. *de Claris Legum interpretibus, cap. 127*. ¡Monstruoso desorden en unos hombres sabios! *Tantae ne animis caelestibus irae*? Como quiera que tan destemplados furores sean muy raros, es cierto, que el estrépito tumultuante de la disputa, el cual es bien ordinario, es un abuso, que, por las razones insinuadas arriba, perjudica mucho a la enseñanza pública.

§. III

10. El segundo abuso, que se da mucho la mano con el primero, es herirse los disputantes con dicterios. En las tempestades de la cólera, pocas veces suena tan inocente el trueno de la voz, que no le

acompañe el rayo de la injuria. Es dificultosísimo en los que se encienden demasiado, regir de tal modo las palabras, que no se suelte una, o otra ofensiva. El fuego de la ira también en esto se parece al fuego material, que comunmente es denigrativo de la materia, en que se ceba. Es ésta sin duda una intolerable torpeza en hombres doctos, o que hacen representación de tales.

11. No digo yo, que se oigan en las Aulas injurias, que inmediata, y expresamente toquen en las personas. Esto, o rarísima vez, o ninguna sucede. ¿Pero qué importa? Se oyen frecuentemente desprecios de la doctrina, y estos de resulta caen sobre la persona. El que defiende, desdeña como fútil el argumento. El que arguye trata de absurda la solución. A cada paso se dicen, que extrañan mucho tal, o tal proposición, como opuesta a la doctrina comunísima. ¿Estas, y otras expresiones semejantes no significan a los oyentes, que el sujeto, a quien se refieren, es un hombre desnudo de ingenio, y doctrina? [6]

12. Lo peor es que comunmente se usa de ellas, cuando son más intempestivas, y más opuestas a la razón. El que arguye, nunca con más conato vilipendia la solución, que cuando ésta, por muy oportuna, le corta el argumento. El que defiende, nunca más ultraja, como despropositado el argumento, que cuando éste le estrecha, aprieta, y estruja. Sidonio Apolinar dice de un amigo suyo, que entonces se certificaba de ser vencedor en la disputa, cuando veía desbocarse irritado el contrario: *Tunc demum credit sibi cessisse collegam, cum fidem fecerit victoriae suae bilis aliena* {(a): *Lib. 3. epist. 2.*}. El que no puede dar al argumento solución oportuna, procura desacreditarle entre los oyentes con el desprecio. Cubre su flaqueza con el manto de la osadía; y vencido en la realidad, se ostenta triunfante en la apariencia. Este modo de proceder, si el concurso se compusiese sólo de Doctos, le duplicaría la confusión, añadiéndole a la nota de ignorante, la ignominia de insolente. Pero el mal es, que las Aulas se llenan de principiantes en las Facultades, entre quienes la inmodestia más atrevida logra los Victores de una Ciencia consumada.

13. Fuera de este modo descubierto de improperar, hay otro ladino, y solapado, más seguro para el ofensor, y más dañino al ofendido. Éste es el de insultar por señas. Una risita falsa a su

tiempo, arrugar fastidiosamente la frente, escuchar con un gesto burlón lo que se le propone, volver los ojos al auditorio, como mirando la extravagancia, responder con un afectado descuido, como que no merece más atención el argumento, arrojar hacia el contrario una, u otra miradura con aire de socarronería, simular un descanso tan ajeno de toda solicitud en la Cátedra, como si estuviese reposando en el lecho, y otros artificios semejantes; ¿qué significan al auditorio sino una superioridad grande sobre [7] el otro contendiente? ¿Qué le dan a entender, sino que éste es un pobre idiota, que no acierta con cosa, y más merece lástima, que respuesta? ¡O cuántos ignorantes se sirven de estas maulas, para encubrir a otros, tanto, o más ignorantes que ellos, su rudeza! ¿Qué es esto, sino suplir el esfuerzo con la alevosía, o, como decía el Griego Lysandro, la piel del León con la de la Zorra? Industria vulgar, artificio vil, propio de espíritus de la ínfima clase.

§. IV

14. El tercer abuso es la falta de explicación. Este defecto, aunque menos voluntario, no es menos nocivo. En él se incide frecuentísimamente. Muchas alteraciones porfiadísimas se cortarían felizmente sólo con explicar recíprocamente el arguyente, y el sustentante la significación, que dan a los términos. Es el caso, que muchísimas veces uno da a una voz cierta significación, y otro otra diferente; y uno le da significación más lata, otro más estrecha; uno más general, otro más particular. Entrambos dicen verdad, y entrambos se impugnan acerbísimamente, escandalizándose cada uno de lo que dice el otro. Entrambos dicen verdad, porque cualquiera de las dos proposiciones, en el sentido en que toma los términos el que la profiere, es verdadera. Con todo se van multiplicando silogismos sobre silogismos, y todos dan en vacío, porque en la realidad están acordes, y sólo en el sonido niega el uno lo que afirma el otro.

15. Esta confusión ocurre no menos en las disputas de conversaciones particulares, que en las de los Actos públicos. Digo lo que he experimentado innumerables veces. Y puedo asegurar,

que muchísimas controversias de conversación, que no tenían traza de terminarse jamás, he tronchado con dos palabras de explicación de alguna voz. Es facilísimo conocer cuándo nace de este principio la disputa; porque las pruebas, de que usan [8] uno, y otro contendiente, o la prueba, que da el uno, y solución, que da el otro, muestran claramente, que hablan en diverso sentido, y aún manifiestan el sentido, en que habla cada uno.

§. V

16. El cuarto abuso es argüir sofísticamente. Los Sofistas hacen un papel tan odioso en las Aulas, como en los Tribunales los tramposos. Entre los antiguos Sabios eran tenidos por los truhanes de la Escuela. Luciano los llamó Monos de los Filósofos. Y yo les doy el nombre de Titereteros de las Aulas. Una, y otra son Artes de ilusiones, y trampantojos. Platón (*in Euthydemo*) dice, que la aplicación a los Sofismas es un estudio vilísimo, y ridículos los que se ejercitan en él: *Studium hoc vilissimum est*, & *qui in eo versantur, ridiculi*. Poco antes había dicho (sentencia digna de Platón) que es cosa más vergonzosa concluir a otro con sofismas, que ser concluido de otro con ellos. En las guerras de Minerva, como en las de Marte, menos deslucido sale el que es vencido, peleando sin engaño, que el que vence, usando de alevosía. ¿La máxima *Dolus an virtus, quis in hoste requirat*? si es mal vista del honor en la campaña, con no menor razón debe ser aborrecida en la Escuela.

17. Es el Sofisma derechamente opuesto al intento de la disputa. El fin de la disputa es aclarar la verdad: el del Sofisma, oscurecerla: luego debiera desterrarse para siempre de la Aula, no sólo como un huésped indigno, y violentamente intruso en ella; más aún como un alevoso enemigo de la verdadera Sabiduría. ¿Y qué diré de los Sofistas? Que sería razón los castigasen como a monederos falsos de la Dialéctica, ya que no con suplicio de sangre, pues no le admite la benignidad de la República Literaria, por lo menos con la afrenta pública del común desprecio.

18. Estoy bien con la máxima, que han practicado [9] algunos, de no dar a los Sofismas otra respuesta, que la de un gracejo

irrisorio. Un Sofista le probaba a Diogenes que no era hombre, con este argumento: *Lo que yo soy, no lo eres tú: yo soy hombre: luego tú no eres hombre*. Respondióle Diogenes: Empieza el silogismo por mí, y sacarás una conclusión verdadera. Motejo agudo; porque para empezar por Diogenes el silogismo, era preciso que el Sofista lo formase así: Lo que tú eres, no lo soy yo: tú eres hombre: luego yo no soy hombre. Otro Sofista le probaba al mismo Diogenes, que tenía armada la frente con aquel Sofisma famoso entre los Antiguos, y que aun hoy sirve de diversión a los muchachos, a quien por su materia dieron el nombre de Cornuto: *Quod non perdidisti, habes; sed non perdidisti cornua: ergo cornua habes*. A lo que Diogenes, tocándose la frente, respondió: *En verdad que yo no los encuentro*. De Diodoro, famoso Sofista, refiere Sexto Empírico, que solía probar, que no había movimiento, con este dilema: *Si algún cuerpo se mueve, o se mueve en el lugar en que está, o en el lugar en que no está; ni se mueve en el lugar en que está, pues esto es estar, y no moverse; ni en el que no está, pues ningún cuerpo puede hacer cosa en el lugar en que no está: luego ningún cuerpo se mueve*. Había molido con este enredo, entre otros muchos al Médico Herophilo. Sucediendo algún tiempo después, que por cierto accidente se le dislocase un hueso a Diodoro, acudió a Herophilo, para que se lo restituyese a su lugar. Halló Herophilo la suya; en vez de curarle, le probó con su mismo argumento, que el hueso no se había dislocado diciendo: *O el hueso al dislocarse se movió en el lugar en que estaba, o en el que no estaba*, &c. Por consiguiente se volviese a su casa, pues siendo su enfermedad imaginaria, no necesitaba de cura; aunque al fin con ruegos obtuvo Diodoro, que el Médico aplicase la mano a la obra. De Diogenes también se cuenta, que probándole otro con cierto argumento de Zenón, que no había movimiento, no le dio otra respuesta, que empezar a pasearse por la sala, y decirle: *Creo a mis ojos, y no a tus inepcias*. [10]

19. Acaso es más oportuna esta respuesta, que las sutilezas, que Aristóteles {(a): *Lib. 6. Physic. pac. 9.*} empleó en disolver todas las cavilaciones de Zenón sobre el movimiento. Son los Sofismas unos nudos, como el Gordiano, mejores para cortados, que para desatados. Desátalos el estudio, córtalos el desprecio. Aquello es más difícil, esto más útil: porque los Sofistas, viendo que se trabaja

en deshacer sus enredos, haciendo gala de la dificultad, que en ello se encuentra, toman más aire para proseguir en ellos; y al contrario, cesarían en ese fútil ejercicio, corridos de ver que no se les daba otra respuesta, que la irrisión.

20. Esto se debe limitar a los Sofismas, que evidentemente son tales. De esta clase son todos aquellos argumentos, que intentan probar una cosa evidentemente falsa, como el que no hay en el mundo movimiento. ¿Qué necesidad hay de formalizarse sobre disolver un Sofisma formado sobre este asunto? ¿Aunque Zenón amontonase un millón de Sofismas indisolubles, para probar la quietud de todos los cuerpos, habría quien diese asenso a la conclusión? Déjesele, pues, cabilar a su gusto, y el Filósofo no gaste en esas impertinencias el tiempo, que ha menester para estudios más útiles.

21. Mas como en las Aulas rara, o ninguna vez se proponen Sofismas contra verdades evidentes, y aunque se propusiesen, siempre quedaría desairado el que, respondiendo sólo con el desprecio, tácitamente confesase su inhabilidad para desatar el nudo; en el Discurso siguiente daremos una instrucción general para disolver, o todos, o la mayor parte de los Sofismas.

§. VI

22. El quinto, y último abuso, o defecto, que hallamos en las disputas verbales, es la establecida precisión de conceder, o negar todas las proposiciones de que consta el argumento. Este defecto (si lo es) general [11], pues todos lo practican así. Pero entiendo, que muchos que lo practican, acaso los más, no lo hacen por dictamen de que eso sea lo más conveniente, sino por la casi inevitable necesidad, en que los pone la costumbre establecida. Ocurren muchas veces en el argumento proposiciones, de cuya verdad, o falsedad no hace concepto determinado el que defiende. Parece ser contra razón, que entonces conceda, ni niegue. ¿Por qué ha de conceder lo que ignora si es verdadero, o negar lo que no sabe si es falso? ¿Pues qué expediente tomará? No decir *concedo* ni *nego*, sino *dudo*. Esto manda la santa ley de la veracidad. En el caso propuesto,

ni asiente, ni disiente positivamente: Luego concediendo, o negando, falta a la verdad; porque conceder la proposición, es expresar que asiente a ella; y negar, es manifestar que disiente positivamente. Sólo diciendo que duda, se conformarán las palabras con lo que tiene en la mente. Ni por eso se empantanará el argumento (que es el inconveniente, que se me podría objetar) porque al arguyente incumbe probar la verdad de su proposición, cuando duda de ella el que defiende, del mismo modo que si la negase. Así respecto de la obligación del arguyente, lo mismo es decir el que defiende, *dubito de majori*, que decir *nego majorem*. Si sucediere, que el arguyente pruebe la verdad de su proposición, podrá entonces el que defiende concederla sin desaire suyo; pues esto so es retratarse, sino determinarse en un asunto, en que antes estaba indeciso.

23. Diráseme acaso, que el inconveniente de faltar a la verdad, se evita con las fórmulas de *admitto, permitto, omitto, transeat*, pues estas voces no explican asenso, ni disenso. Respondo lo primero, que dado caso, que se evite con esas fórmulas el inconveniente de faltar a la verdad; subsiste otro harto grave. Muchas veces esas proposiciones, de cuya verdad, o falsedad se duda, aunque tengan conexión mediata con la contradictoria de la conclusión, que se defiende, no descubren esa conexión a [12] primera vista; de suerte, que el que defiende, no sólo duda de la verdad de la proposición, mas también de su conexión, o inconexión con la sentencia contradictoria de la suya. ¿Qué hará en este caso?, ¿usar del *admitto*? Caerá en el inconveniente de que el que arguye, descubra con prueba clara la conexión, que se le ocultaba; en cuyo caso tanto le perjudicará el haber admitido la proposición, como haberla concedido.

24. Respondo lo segundo, que el inconveniente de faltar a la verdad, examinando el fondo de las cosas, tampoco se salva. El que admite una proposición, y niega el consiguiente, niega formalmente la conexión de aquella con éste: Luego si duda de la conexión, niega positivamente, u disiente positivamente con las palabras a una cosa, de que duda con la mente. ¿Es esto conformarse lo que dice con lo que siente?

25. Puede ser, que estos reparos míos a muchos parezcan

nimiamente escrupulosos. Yo realmente en materia de veracidad soy delicado. Ni se me esconde, que las voces *niego*, y *concedo*, por el uso de la Escuela, se han extraído algo de su natural, u ordinaria significación, de modo, que respecto de los Facultativos, ya no sólo significan un asenso cierto, y firme, o a la afirmativa, o a la negativa, mas también un asenso sólo probable. Mas sea lo que se fuere de esto, lo que no tiene duda es, que las disputas serán más limpias, más claras, y más útiles para los oyentes, proponiendo lo cierto como cierto, y lo probable como probable, y lo dudoso como dudoso.

Discurso segundo

Desenredo de sofismas

§. I

1. Aristóteles en el Libro primero de los Elenchos señaló trece principios de la falacia de los argumentos sofísticos, o trece capítulos por donde los silogismos pueden ser falaces. De estos trece capítulos, los seis constituyó en la *diccion*, y los siete en la *cosa* expresada por la dicción. Pero bien mirado, todos los que señaló Aristóteles, tanto los primeros, como los segundos, se pueden reducir a uno solo, que es la ambigüedad de la expresión. Así parece, que no con mucha propiedad colocó los siete segundos en la cosa expresada. Pongo por ejemplo: uno de los silogismos sofísticos, donde dice, que la alucinación está en la cosa, es éste: *Sócrates es diferente de Corisco: Corisco es hombre: luego Sócrates no es hombre*. ¿Pero quién no ve, que la falacia de este silogismo consiste precisamente en la ambigüedad de aquella voz *diferente*, por la mayor, o menor amplitud, que se puede dar a su significación? Esto es, puede tomarse la diferencia enunciada en la mayor, o por una diferencia total, y adecuada, o por una diferencia parcial, e inadecuada. Si se le da la primera significación a la voz *diferente*, la ilación es buena; pero la proposición es falsa, y por consiguiente falsa también la conclusión: si se le da la segunda significación la proposición es verdadera, pero la ilación mala; porque [14] de que Sócrates sea diferente en algo de Corisco, no se infiere que no convenga uno, y otro en ser hombres.

2. Hablando, pues, con propiedad, el principio único de donde viene la falacia del Silogismo, o que hace al silogismo falaz, es la ambigüedad de alguna voz. La razón es, porque la falacia del silogismo consiste, según el mismo Aristóteles, en la apariencia que tiene de ser buena la ilación, siendo mala en la realidad; y esta apariencia sólo puede venir de la ambigüedad de alguno de los tres términos de que consta el silogismo, el cual, tomándose en diferentes partes del silogismo en diverso sentido, falta la identidad de las extremidades, con el medio; por consiguiente no puede ser buena la ilación.

3. De aquí infiero lo primero, que no es silogismo falaz, o sofístico aquél, donde la ilación ciertamente es mala, por faltarse notoriamente a la forma; como éste: *El hombre es animal: el asno es animal: luego el hombre es asno*: La razón es, porque aquí falta enteramente la apariencia de ser la raciocinación buena. Infiero lo segundo, que tampoco es propiamente argumento sofístico aquél, que no por defecto de la forma, sino por alguna proposición falsa, infiere un consiguiente notoriamente falso.

4. Así, aunque aquel argumento, a quien dieron aquel nombre de *Aquiles*, con que Zenón probaba, que no hay, ni es posible, en el mundo un movimiento más veloz que otro, sea comunmente computado entre los más célebres Sofismas de la antigüedad, juzgo que no es propiamente tal. Homero dejó escrito, que aquel insigne Guerrero Griego, llamado *Aquiles*, era extremadamente ágil, y veloz. Pretendía, pues, Zenón, que Aquiles no podía exceder en la velocidad a una Tortuga; y como la Tortuga fuese adelantada un paso sólo en un movimiento continuado, nunca Aquiles podría alcanzarla; porque decía: Ni Aquiles puede avanzar en cada punto indivisible de tiempo, más que un punto indivisible de espacio; ni la [15] Tortuga puede avanzar menos que un punto indivisible de espacio en cada punto indivisible de tiempo. Luego ni uno, ni otro pueden en mil puntos indivisibles de tiempo avanzar más ni menos, que mil puntos indivisibles de espacio: por consiguiente, el movimiento de entrambos es igualmente veloz, o igualmente tardo. Una, y otra parte del antecedente parece las probaba Zenón con evidencia: la primera, porque si Aquiles en un punto indivisible de tiempo, avanzase dos puntos indivisibles de espacio, se seguiría, que

el cuerpo de Aquiles en un punto indivisible de tiempo (*simul*, & *semel*) estaría en distintos lugares; lo que es imposible, por lo menos naturalmente. La segunda, porque como no hay espacio menor que el punto indivisible, se seguiría, que si la Tortuga en un punto indivisible de tiempo, no avanzase un punto indivisible de espacio, nada se movería en ese punto indivisible de tiempo (lo que es contra la suposición hecha de moverse continuadamente), pues repugna movimiento local, sin pasar a otra parte del espacio.

5. A este argumento se dio el nombre de *Aquiles*, porque era costumbre entre los antiguos Sofistas apellidar los argumentos dolosos, que inventaban, denominándolos de la materia misma del argumento, o de alguno de los términos, que entraban en él. Hoy entre los Escolásticos hay el modo de hablar metafórico; y antonomástico de llamar *Aquiles* el argumento principal, y más fuerte, en que se funda alguna opinión; lo que sin duda tuvo su origen en aquel argumento de Zenón, aunque el motivo de la denominación es diferente, pues hoy se da el nombre de *Aquiles* a un argumento en atención a la fuerza que tiene: al de Zenón se dio por alusión a la materia que trataba; bien es verdad, que también se le pudiera aplicar en consideración de su fuerza, porque es sin duda de muy difícil solución; porque la que se da, de que ni el tiempo, ni el espacio se componen de indivisibles, no evacua la dificultad. Pero aún es mucho más intrincado, y a mi parecer también mucho más agudo, otro de que [16] usaba el mismo filósofo para el mismo intento. Aristóteles le propone en el *lib. 6. de los Físicos cap. 9.* y procura responderle; pero creo hallarán muchos igualmente difícil en entender la solución de Aristóteles, que desatar el argumento de Zenón.

6. Estos argumentos, y otros semejantes, cuya dificultad no pende de las voces de que usan, sino del principio que toman, aunque infieran un consiguiente evidentemente falso, como el que infería Zenón, no son comprendidos, como dije, en la clase de los argumentos sofísticos; porque la falacia no está en la forma, sino en la materia. Por cuya razón tampoco para disolverlos se pueden dar reglas generales. Cada uno tiene su especial dificultad, que no se puede evacuar, sino mediante la penetración del principio en que se funda, y materia que toca.

§. II

7. Volviendo, pues, a los silogismos, o argumentos propiamente sofísticos, digo, que así como la falacia de todos se puede reducir a un principio solo, que es la ambigüedad de las voces, también a una regla única se puede reducir la solución de todos ellos, que es observar, si entre las voces de que se usa el argumento, hay alguna cuya significación sea ambigua en orden al intento de la disputa. Digo en orden al intento de la disputa, porque hablando absolutamente, apenas hay voz, en cuya significación no quepa alguna ambigüedad. Observada la ambigüedad de la voz, se le debe precisar al arguyente a que determine su significación; lo cual hecho, se verá patente la falacia.

8. Aristóteles redujo la ambigüedad a trece especies, pareciéndole, que en ellas hacía una división adecuada de la razón genérica. Pero sin duda se engañó. Y me sería fácil, a no estorbarlo el inconveniente de la prolijidad, señalar otras especies de ambigüedad, distintas de todas las que él notó. Así, lo que con tanto estudio, y extensión escribió sobre este asunto en los dos libros de [17] Elenchos, juzgo fue no sólo un trabajo inútil, sino nocivo; pues el que persuadido a que en los preceptos Aristotélicos están comprendidas todas las reglas para desenredar Sofismas, atendiere únicamente a ellos se hallará enteramente sorprendido en varias ocasiones, en que la ambigüedad no pertenece a ninguna de las especies, que señaló Aristóteles. Pero doy que la división Aristotélica fuese adecuada. ¿A quién se da lugar en el argumento al prolijo examen de ir recorriendo en cada voz las trece especies de ambigüedad, notadas por Aristóteles, para ver si está comprendida en alguna de ellas?

9. La regla, pues, que en esto cabe, es una, y única. Cualquiera de mediana razón, al proponerle un argumento falaz, a la simple inspección de él, y antes de advertir en que está la falacia, conoce, que el consiguiente no se infiere, en realidad de las premisas. Advertido esto, si se ve, que según el sonido de las voces no hay defecto en la forma, es cierto, que alguna de ellas es de significación ambigua; lo cual reconocido, como las voces son pocas, a brevísimo examen se descubrirá cuál es la que adolece de este defecto; en

cuyo caso se le debe precisar al que arguye, a que determine la significación.

10. Pongo dos ejemplos en dos Sofismas vulgarísimos, y antiquísimos. Sea el primero aquel pueril silogismo: *Mus est voz monosyllaba; sed vox monosyllaba non rodit caseum: ergo mus non rodit caseum*. Cualquiera, a la simple vista del silogismo, comprende, que el consiguiente no se infiere, y juntamente, que atento sólo el sonido de las voces, el argumento guarda la debida forma. De aquí infiere que hay en él alguna voz ambigua, y al momento hallará, que la ambigüedad está en la voz *mus*, la cual en la mayor supone por sí misma, y en la menor por el animal significado por ella. Sea el segundo, el que por su materia llamaron los Antiguos Cornuto: *Quod non amisisti, habes; sed non amisisti cornua: ergo cornua habes*. Con el mismo método se hallará fácilmente, que la ambigüedad está en el *non amisisti*. No haber perdido, se [18] dice con propiedad de lo que se ha poseído; pero abusivamente de lo que nunca se poseyó. Así, con estos términos, *proprie loquendo, improprie loquendo*, se puede distinguir mayor, y menor. Más: No perder una cosa, es conservarla, o en sí misma, o en equivalencia suya. Substitúyese en el silogismo el verbo *conservar*, a *no perder*, y saldrá la menor evidentemente falsa.

§. III

11. Digo, que para descubrir los trampantojos sofísticos, la Lógica natural hace mucho más que la artificial. Un buen entendimiento con mediana reflexión, sin atender a regla alguna, más que a la general, que hemos señalado, conoce luego si en el argumento se usa de alguna voz con ambigüedad: si su significación es, o equívoca, u obscura, o impropia, &c. y descubierto esto, está descifrado el enigma.

12. Haré patente lo dicho en el Sofisma llamado *Sorites*, famoso entre los antiguos Dialécticos. Éste era un argumento, que procediendo por varias preguntas, o proposiciones (que también podían reducirse a silogismos, o enthymemas) obligaba en fin al que respondía a conceder una cosa evidentemente falsa, y

absurdísima. El Jurisconsulto Ulpiano le definió: *Cum ad evidentir veris per brevissimas mutationes, disputatio ad ea, quae evidenter falsa sunt, perducitur*. Y en Castellano diremos, que el Sorites es *una especie de raciocinio, que de alguna, o algunas proposiciones evidentemente verdaderas, con un progreso sucesivo de varias menudas mutaciones, viene a inferir alguna proposición evidentemente falsa*. Llamóse *Sorites* de la voz Griega *Soros*, que significa montón, porque ordinariamente se proponía, tomando por materia un montón de trigo, aunque se podía extender a otros innumerables asuntos. Así los Latinos, tratando del mismo Sofisma, tradujeron la voz *Sorites*, en *acervalis*, que significa lo propio. Su intento era probar, que por más, y más granos de trigo que se junten, [19] jamás se hará montón. Para lo cual se arguye así: Un grano solo, no hace montón. Añádese otro, tampoco hay montón. Uno, y otro se concedía. Proseguía el arguyente. Aunque se añada otro grano, tampoco habrá montón, porque lo que no era antes montón, no se puede hacer montón, con la adición de un solo grano. También se concedía. Pero de aquí procedía el arguyente, continuando la misma progresión por cada grano en particular, hasta inferir, que ni muchos millones de millones de granos hacían montón.

13. Este Sofisma puede, como dije, extenderse a innumerables materias diferentes, y trampearse con él innumerables verdades patentes. Pongo por ejemplo. Se podrá probar que un hombre, por más vino que beba, nunca podrá llegar a embriagarse; porque se seguiría, que con una gota sola de vino, pasaba de sobrio a ebrio: que un cuerpo por más que le calentasen, nunca llegaría a estar calidísimo; porque se seguiría, que con un grado minutísimo de calor, pasaba de templadamente cálido, o de tibio, a calidísimo: que un hombre, yéndole quitándole los pelos de la cabeza uno por uno, hasta no dejarle ni uno solo, con todo no sería calvo. Donde se ve, que el Sofisma, a quien dieron los antiguos el nombre de *Calvo*, no hacía más que variar la materia del *Sorites*. Generalmente se puede usar de esta forma de argüir para impugnar todas aquellas denominaciones, que caen precisamente sobre materia divisible, en muchas menudas proporciones, o de cantidad, o de cualidad.

14. Inventó este Sofisma Eubulides, Filósofo de la Secta Megárica, discípulo del otro famoso Sofista Euclides, Jefe, y

Fundador de aquella Secta. Pero el mismo inventor no acertó a desatarle. Lo propio sucedió a Crisipo, el mayor Dialéctico que tuvo la antigüedad, de quien Dionisio Halicarnaseo dijo: *Quo neque melius quisquam, neque exactius dialecticas disciplinas professus est*. Y Diogenes Laercio, que decían muchos, que si los [20] Dioses quisiesen ejercitarse en la Dialéctica, no usarían de otra, que de la que había escrito Crisipo.

15. Cosa admirable parece, que un Dialéctico tan grande no hallase solución al argumento *Sorites*. Pero yo estoy tan lejos de admirarlo, que antes sospechoso, que por ser tan Dialéctico (vaya esta Paradoja) no atinó con ella. Los que se pican mucho de Dialécticos, piensan salir del laberinto de todo Sofisma con el hilo de la Lógica. Juzgan, que este Arte es un medio universal para sacar de todos sus apuros al entendimiento; y a la pobre le falta muchísimo para serlo. Por más, y más reglas que se amontonen en ella, aunque de sus preceptos se formen muchos volúmenes (como hizo Crisipo) nunca bastará para desatar todos los nudos, que puede enredar un genio cavilatorio. Aristóteles pensó haber dado, en los libros de los Elenchos, reglas para disolver todo género, o especie de Sofismas. Con todo, es claro, que ninguna de las que dio, sirve para responder al *Sorites*. Crisipo, pues, volvería, y revolvería los grandes Bártulos de sus especulaciones Dialécticas, con la esperanza de hallar en alguna de ellas salida al Sofisma; y aún viéndose frustrado, no tentaría otro medio, por haber constituido a la Dialéctica su Deidad mental, socorredora de todas las necesidades del discurso. Si no fuese Dialéctico (siendo tal sutil, como le pintan) apelaría a la razón natural, y con alguna meditación sobre la materia, hallaría la solución, como yo sin otro auxilio la hallé. Este daño hacen las vanas confianzas, que inspira la mucha aplicación a la Lógica. Trabájase en un terreno, que erradamente se cree fecundísimo, y se abandona el fertilísimo campo de una clara, y limpia razón natural, que daría mucho mayor fruto, si se cultivase con atenta meditación.

16. Guiado sólo de esta luz, propondré aquí la solución del *Sorites*, en un Diálogo entre un Dialéctico, y un Crítico: método, que, aunque difuso, me ha parecido ahora el más conveniente: lo primero, para [21] desenmarañar con más claridad la progresión

enredosa del Sofisma: lo segundo, para dar idea al Lector del método Analítico, más oportuno en varias ocasiones, que el Escolástico, para mostrar la vanidad de argumentos cavilatorios: lo tercero, para ministrarle sensiblemente una instrucción, que puede servirle de pauta general para aclarar la confusa ambigüedad de las voces; y en fin, para suavizar con la amenidad del Diálogo las rígidas sequedades de la Escuela. Meteré de golpe a los interlocutores en materia, omitiendo las formalidades de la introducción, por no dilatarle demasiado.

Diálogo

Dialéctico. Crítico

Dialéctico. Nada acredita tanto la excelencia de nuestro Arte, como una insigne ventaja, que logran sus profesores sobre todos los demás hombres. *Crítico*. ¿Qué excelencia es ésa? *Dialect.* Que pueden probar cuánto quisieren, aunque sea evidentemente falso; y a veces con tal destreza, que concluyen sin remedio a cualquiera que se les oponga. *Crit.* Si ésa es toda la excelencia de vuestro Arte, a fe que no os la envidio. Creyera yo, que antes haríais vanidad de discernir por medio de ella lo verdadero de lo falso; pero confundir con falaces pruebas lo verdadero con lo falso, es una habilidad perniciosa, y que como tal debiera desterrarse del mundo. Por lo menos debiera multarse en las Aulas a los que usan de tales argumentos, como en los Tribunales de Justicia son multados los litigantes de mala fe, los cuales no hacen otra cosa, que lo que aquéllos; pues su asunto es probar con falacias un hecho, o un derecho falso, y persuadir que es verdadero. *Dialect.* El destino de nuestro Arte es sin duda discernir lo verdadero de lo falso. Pero esto no quita, que para ostentación de sus grandes fuerzas usemos [22] a veces de ella, para probar lo falso como verdadero. *Critic*. Siempre ese será un abuso damnable, como lo sería en un Jurisperito aprovecharse de lo que ha estudiado en su Facultad, para alucinar a los Jueces, persuadiéndoles, que es derecho lo que es torcido. Mas puesto esto aparte, yo no creo vuestras cavilaciones tan poderosas, que cuando intentéis probar con ellas ser verdadera una cosa, que

es evidentemente falsa, un hombre de entendimiento despejado, sin otro auxilio, que el de una clara luz natural, no pueda daros muy buena respuesta, y descubrir la falacia. *Dialect.* ¡O qué engañado estáis! Si hubierais visto los Sofismas, que inventó Eubulides, Dialéctico Griego, contemporáneo de Aristóteles, especialmente aquel a quien apellidó *Sorites*, no diríais eso. tan cierto es que la razón natural por sí sola no acierta a desatarle, que ni aún Crisipo, insignísimo Dialéctico de aquel tiempo, o del inmediato, por más que trabajó sobre ello, no acertó a darle solución. *Crit.* ¿Qué animal de las Indias es ese *Sorites? Dialéc*. No os burléis, ni llaméis animal a un ente, que es puramente racional. Ésta es una especie de argumento, con el cual se prueba, que por más, y más granos que se junten, jamás llegará a formarse un montón de trigo. Y del mismo modo se prueba, que por más, y más vino que beba un hombre, jamás llegará a estar borracho: que un cuerpo, por más, y más calor que se le de, nunca llegará a estar calidísimo; y a este modo otras mil cosas. *Critic*. Tened, que ya he oído proponer en cierta conversación ese argumento. ¿No es el que se funda en que un grano solo añadido no puede hacer que sea montón, el que antes de añadir ese grano no lo era, y sobre este supuesto va procediendo de grano en grano hasta millones de millones? *Dialect.* El mismo. *Critic*. Pues lo dicho dicho. A ese argumento, y otros cien mil del mismo jaez, os daré solución, sin otro socorro, que el de mi razón natural. *Dialect.* Ya que estáis enterado del argumento, espero verla. *Critic*. Antes de darla es [23] preciso me digáis, ¿qué entendéis por estas voces *montón de trigo? Dialect.* A muchos he propuesto este argumento, y nadie me ha hecho tal pregunta. *Crit.* A vista de eso, no extraño, que nadie os diese respuesta. Pero ello es forzoso, que me digáis con toda precisión, qué entendéis en esas voces; porque, si vos entendéis una cosa, y yo otra, todo será confusión en la disputa, y nada se podrá aclarar. *Dialect.* No pienso, que en eso puede haber diferencia entre los dos, pues ni vos, ni yo entenderemos otra cosa en esas voces, que lo que entiende todo el mundo. *Crit.* Según eso juzgáis, que todo el mundo está uniforme en la inteligencia de esas voces. *Dialect.* Sin duda. *Crit.* Pues sin duda os engañáis: porque si preguntáis a varios hombres sobre la cantidad de trigo, que es menester para tener la denominación de

montón, os responderán con mucha diversidad. Unos os dirán, que son menester, pongo por ejemplo, cuatro hanegas: otros dirán, que basta medio celemín: otros ocurrirán a la pregunta, distinguiendo montón grande, pequeño, y mediano: otros más formales, añadirán a estas tres diferencias las dos de mínimo, y máximo. *Dialect.* No obstante la diversidad que me representáis, creo yo, que todo el mundo convendrá en entender por *montón de trigo*, una colección de muchos granos de trigo, pues esta explicación se verifica en el montón grande, en el pequeño, en el mediano, &c. *Crit.* Decís bellamente, y ésta es sin duda la significación legítima de esas voces. Pero ahora os resta explicar, ¿qué entendéis por la voz *muchos*, aplicada a los granos de trigo? *Dialect.* Traza tenéis de detenerme en preguntas todo el día, y eso me huele a querer huir el cuerpo a la dificultad. *Crit.* No os debe mi sinceridad ese siniestro juicio. La pregunta, que os hago, ahora es tan precisa como la antecedente; porque la voz *muchos*, según la diferente luz a que se mira, o materia a que se aplica, significa diversísimamente. Haced de cuenta, que mi pregunta viene a resolverse en ésta: ¿Qué cantidad numérica es menester, y basta [24] para dar la denominación de *muchos*, dentro de cualquiera especie de individuos? Ved ahora como a esta pregunta se puede responder de diferentes maneras, y siempre con verdad. Si se toma gramaticalmente la voz, digo, que dos bastan para constituir multitud, o pluralidad, porque los Gramáticos no señalan otro número contrapuesto al plural, sino el singular; y así dos hombres, dos escudos, dos granos los explican en plural, que es lo mismo que denominarlos muchos. Esto es en la Gramática Latina; que en la Griega (y aún en la Hebrea, &c.) son menester tres para constituir multitud; y es el caso, que los Griegos en su gramática, entre el número plural, y el singular, ponen otro medio, que llaman *dual*, y así exprimen con diversa terminación esta voz *hombres*; v. gr. cuando hablan de dos, que cuando hablan de tres. En el lenguaje Filosófico, o Metafísico, también el número de dos basta para constituir multitud, y dos en este idioma rigurosamente se dicen *muchos*. Vedlo en vuestro Aristóteles {(a): *Lib. 4. Metaphis. cap.2.*}, donde dice, que no hay medio entre la unidad y la pluralidad: *Cuncta ad ens* & *non ens*, & *unum*, & *pluralitem reducuntur*. Vedlo

también en Santo Thomás {(b): *I. part. quaest. II. art. 2.* }, donde pregunta: ¿*Utrum unum, & multa opponantur*? Y de lo que dice en todo el Artículo, se colige con evidencia, que hablando rigurosamente, no admite medio entre uno, y muchos. Esto en cuanto a Gramática, y Metafísica. Pero en el uso vulgar, y civil se varía infinito la significación de la voz *muchos*. Lo primero, en esta aceptación no se da la denominación de *muchos*, ni a dos, ni a tres. Y es la razón porque en el uso civil no se toma la voz *muchos*, como inmediatamente contrapuesta en la significación a la voz *uno*, sino a la voz *pocos*. Lo segundo, altérase mucho la significación de esta voz para el efecto de exprimir mayor, o menor cantidad numérica [25], según las diferentes especies a que se aplica, y aún dentro de una misma especie, según diferentes circunstancias. Ejemplo de lo primero: Se dice, que un hombre tiene muchas joyas, si tiene seis, u ocho; pero no se dirá, que tiene muchos doblones, aunque tenga veinte. Ejemplo de lo segundo: Se dice, que se juntaron muchos hombres, o mucha gente en una sala, si entraron en ella ciento y cincuenta hombres; pero no se dirá, que un ejército consta de mucha gente, o muchos hombres, aunque tenga cuatro mil combatientes. Esto depende de que la denominación *muchos*, en el uso vulgar, es respectiva; y la gente, que para una sala es mucha, para un Ejército es poca. ¿Veis ahora como esta voz, que os parecía no necesitaba de explicación alguna, tiene mucho que explicar? *Dialect.* Sí veo, y veo también en vuestro modo de distinguir las cosas, y explicar los términos, otra especie de Dialéctica, que me parece más oportuna, que la que yo he estudiado, para terminar las disputas, y aclarar la verdad. *Crit.* Esta Dialéctica es la natural; pues aunque yo, cuando es menester, me aprovecho de las noticias que he leído, el método de discurrir es el que acá me dicta la luz natural, que Dios me ha dado. Sin haceros, pues, nueva pregunta, ya que tan mal las admitís, prosigo así: Si yo aspirase no más que a eludir trampa con trampa, y satisfacer argumento sofístico con respuesta sofística (lo que parece bastaba, porque *interrogatio, & responsio eodem casu gaudent*) os respondería a vuestro argumento *Sorites*, que un grano de trigo no hace montón; pero el segundo, añadido al primero, sí; y os reconvendría en esta forma: Vos concedéis, que un montón de trigo no es otra cosa, que la colección

de muchos granos de trigo. Según los Gramáticos, y Metafísicos, dos granos de trigo son muchos granos; porque, según lo dicho arriba, no hay medio entre uno y mucho: Luego la colección de dos granos de trigo, verdaderamente hace un montón de trigo. *Dialect.* ¿Pero no advertís, que cuando yo [26] digo, que por montón de trigo entiendo la colección de muchos granos de trigo, tomo la voz *muchos* en la acepción vulgar, o en cuanto *muchos* se contraponen, no sólo a *uno*, sino a pocos; y así, la significación rigurosa Gramática, o Metafísica, no es del caso para nuestra disputa? *Crit.* De eso acaso no os acordaríais, si yo no os hubiera dado luz con la distinción hecha arriba. Mas aunque os ocurriese esa réplica, ¿me quitaríais con ella, que prosiguiese en mi trampa? No sólo podría proseguir, más aún insultaros, diciendo que en las disputas se habla según el idioma de los doctos, y no de los vulgares. Y en verdad, que con esto sólo que me oyera un numeroso concurso de Estudiantes de primera Tonsura, si la cuestión fuese en su presencia, todos declararían por mía la victoria. Esto os digo, porque veáis, que también sé, si quiero, usar de zancadillas. Pero por genio las aborrezco, y por dictamen las desprecio, como indignas de introducirse en la disputa. En obsequio, pues, de la verdad, que es el Norte, que siempre miro, os confieso, que cuando decís (y otro cualquiera que lo diga es lo mismo) que un montón de trigo es la colección de muchos granos de trigo, la voz *muchos* se debe entender según la significación vulgar, en cuanto muchos se contraponen a pocos. Lo cual supuesto, voy ahora a desenredar, atenta la realidad de las cosas, el nudo de vuestro Sofisma.

Así como la voz *muchos* en la significación vulgar, a cualquiera materia que se aplique, no exprime alguna cantidad numérica determinada, sino distintísimas, y distantísimas cantidades; v.gr. no sólo mil, sino diez mil, cincuenta mil, un millón, &c. tampoco esta expresión *un montón de trigo* significa una determinada cantidad de trigo, sino distintísimas, y distantísimas cantidades, porque el montón puede ser pequeño, mediano, grande, mayor, y mayor sin término. Notad ahora, que vuestro argumento, aunque suena estar compuesto de innumerables preguntas, viene a resolverse en una sola; conviene a saber [27] *¿cuántos granos son menester para hacer un montón*? Y dada la respuesta a esta pregunta, está disuelto el

argumento. Porque demos por caso, que con verdad se os respondiese, que son menester mil granos. El que os diese respuesta, consiguientemente cuando fueseis haciendo vuestra progresión de granos, os concediera, que ni el tercero, ni el cuarto, ni el décimo, ni el centésimo hacía montón, y así de los demás, hasta ver hecho el número de novecientos noventa y nueve granos. Entonces, cuando le arguyeseis, que un grano más sobre aquellos no podía hacer montón, os atajaría, o negando absolutamente la proposición, o distinguiéndola de este modo: *Un grano más, por sí solo, concedo; un grano más, como junto con los novecientos noventa y nueve, niego*. Sentado pues, que en la respuesta a aquella pregunta, *cuántos granos son menester para hacer un montón*, está contenida la solución del argumento; suponed, que a mí me la hacéis. ¿Qué os parece responderé? Vedlo anticipadamente en este chiste. Cierto Obispo, que estaba examinando a un Estudiante, por humorada le preguntó, ¿cuántas cestas de tierra tendría una montaña, que estaba enfrente de su Palacio? A lo que Estudiante prontamente respondió: Ilustrísimo Señor, conforme fuere la cesta que se tome para hacer la medida; si la cesta fuere tan grande como la montaña, toda ella no tendría más de una cesta; si fuere como la mitad de la montaña, tendrá dos cestas; si como la cuarta parte, tendrá cuatro, &c. Aplicad a nuestro caso. ¿Preguntáisme, cuántos granos son menester para hacer un montón? Respondo, que conforme fuere, o conforme hubiere de ser el montón. Si se habla de un montón, cuya magnitud sea igual a la de mil granos, este número será menester para hacerle. Si de montón, cuya magnitud sea igual a la de un millón de granos, todos estos serán menester para formarle &c.

Dialect. Está bien, pero yo os instaré a que me digáis, cuántos granos son menester para hacer un montón [28] mínimo, que es lo mismo que preguntar: Yendo congregando granos uno a uno, ¿cuándo empieza el agregado a ser montón? *Critic*. ¿Y que adelantáis con esa pregunta, cuando pende únicamente del concepto de aquél, a quien la hacéis, la respuesta? Habrá quien os diga, que diez granos son menester para hacer el montón mínimo. Habrá quien os diga, que cuatro, quien que seis, &c. y cada uno a proporción del concepto que hace de la significación de esta voz *montón*, os atajará a tal, o tal número de granos, cuando vais

formando vuestra progresión. V.gr. el que dice, que cuatro granos son menester para hacer el montón mínimo, os concederá, que el segundo grano no hace montón, tampoco el tercero. Pero llegando al cuarto, o negará la proposición, o la distinguirá, como la otra de arriba. ¿No me diréis con qué armas habéis de forzar esta trinchera? Podréis acaso oponerle, que en la común estimación de los hombres, cuatro granos son muy pocos para constituir montón. A lo que él responderá distinguiendo: Para constituir montón mayor que el mínimo, *concedo*: para constituir montón mínimo, *niego*: Veis aquí helado a vuestro famoso *Sorites*, sin poder dar un paso adelante. E id a contárselo a Embulides, que lo digo yo.

Otra solución quiero daros, que acaso por ser más conforme al método, y lenguaje de vuestra Escuela, oiréis con más gusto. Digo, pues, que entretanto, que haciendo la progresión por un muy corto número de granos, de cada uno en particular, que se va añadiendo, me vais proponiendo, que aquél, añadido a los demás no puede hacer montón, iré diciendo, *concedo, concedo, concedo*. En creciendo algo más el número, diré en algún espacio de la progresión, en cuanto prudencialmente me parezca, *permitto, permitto*. En creciendo mucho el número (también donde prudencialmente me parezca) mudaré de estilo, y a la proposición *este grano más no puede hacer montón* (supónese, que se habla del montón mismo en razón de tal) distinguiré [29] así: No puede hacer montón, si antes estaba hecho, *concedo*: si antes no estaba hecho, *subdistingo*: él por sí solo, *concedo*: él, como junto con los demás, entendidos todos *in recto, niego*. Replicaréisme (ya se ve), que cada uno de los granos antecedentes, nombrándolos todos sucesivamente, os permití, que no hacía, o completaba montón, por consiguiente no hay lugar a la condicional expresada en la distinción, *si antes no estaba hecho*. Respondo, que no permití eso de todos los granos antecedentes *divisive*, no *collective*. Eso es, la permisión cayó sobre cada uno de aquellos granos, no sobre todos juntos. Explicaré la distinción con este ejemplo, que acaso os aprovechará para otras muchas disputas. Parece un hombre muerto violentamente en una cuadra, donde estaban encerrados con él otros doce hombres. Las circunstancias son tales, que yo aseguraré con toda certeza, que alguno de aquellos doce le mató. Haced ahora cuenta que me argüís de este modo,

discurriendo por todos doce, para convencerme de que ninguno de ellos le dio muerte: Juan no le mató. Yo digo, *permito*. Proseguís: Pedro no le mató. Digo también, *permito*. De esta calidad proseguís, hasta señalarlos a todos; y yo prosigo diciendo, *permito*, hasta incluir el último. Bien conocéis, que será mala consecuencia: *luego permitís, que ninguno de estos doce le mató*. ¿Y por qué? Porque la permisión se hizo en sentido divisivo, no colectivo. Aplicad. Esto viene a reducirse, explicándolo de otro modo, a que un grano solo completa aquel cúmulo, que llamamos montón, y suponemos ser el mínimo de los cúmulos, que merecen tal nombre; pero es un grano no *designable*, sino *indesignable*. ¿Si revolvéis los Bártulos de vuestra Escuela, hallareis el uso de toda esta doctrina, con poca, o ninguna diferencia, en cuanto a la explicación, en cuestiones Teológicas muy importantes, como en la de *si el hombre, sin especialísima gracia, puede evitar todos los pecados veniales*? ¿En la de *si puede el hombre* (en la opinión de que no admite auxilios [30] eficaces *ab intrinseco) resistir todos los auxilios posibles*? Y no me acuerdo en cuáles otras. *Dialect*. Digo, que estoy satisfecho.

Este Diálogo, que para materia de tan poca importancia parecerá a primera vista prolijo, se hallará ser utilísimo, si se considera, que no sólo puede servir para resolver muchos dolosos Sofismas, que se forman en el mismo molde del *Sorites*; mas también puede tomarse como una especie de modelo general, para usar de distinción, y claridad en las disputas, quitando toda confusión a las expresiones vagas, indeterminadas, o equívocas, las que frecuentísimamente enredan de tal modo a los disputantes, que no sólo los imposibilitan a aclarar la verdad, más aún estorban que uno a otro se entiendan.

Discurso tercero

Dictado de las Aulas

§. I

1. Duélome del tiempo que se pierde en la lectura de las materias, tanto filosóficas, como Teológicas; y aún más en las de las segundas, que de las primeras. ¿Qué quiero decir? ¿Que la lectura, como tal, es inútil? Nada menos. No sólo la juzgo utilísima, sino indispensablemente necesaria. Culpo los accidentes, no la substancia; no la entidad, sino el modo. No digo, que se pierde todo el tiempo, que se emplea en la lectura, sino buena parte de él. Ni tampoco esta [31] censura comprende a todos los Maestros, sino a algunos, aunque no muy pocos.

2. La prolijidad en tratar las cuestiones, es la que acuso. Este abuso reina mucho más en las cuestiones de Teología Escolástica, que en las de Filosofía, o Medicina, aunque en todas hay bastante. Hay Profesores, que ya por éste, ya por aquel motivo, toman por empeño apurar las dificultades de algunas cuestiones, hasta el extremo de que ni en lo posible quede réplica alguna, que pueda darles cuidado; ni a los contrarios reste rincón alguno donde refugiarse de la fuerza de sus razones. Vanísimo conato, y que no puede menos de proceder de cortedad de entendimiento. Es cierto, que la esfera del discurso humano, en orden a las evidencias, es muy angosta; pero en orden a probabilidades, muy dilatada; y en orden a cavilaciones sofísticas, infinita. Pensar, pues, en alguna controversia, donde hay probabilidad por ambas partes, quitar toda

retirada a los Enemigos, haciendo al mismo tiempo una valla inexpugnable a todos sus argumentos, no es otra cosa, que pretender poner límites al espacio imaginario. El argumento más artificioso es un laberinto, a quien los ingenios Dédalos, nunca dejan de hallar salida; y la solución más sólida, una muralla, en quien los Alejandros nunca dejan de abrir entrada.

3. Lo peor es, que no hay sujetos menos capaces de poner término a las cavilaciones Escolásticas, que los que presumen poder ponerle. Necesariamente han de ser de cortísimo ingenio los que no perciben, que esto es lo mismo, que detener el curso de un río, o poner puertas al campo. Lo que, pues, suelen lograr con sus prolijas tareas, es llenar grandes volúmenes de soluciones, y réplicas, que amontonadas unas sobre otras, hacen una ostentosa perspectiva; pero toda esa máquina se viene al suelo con un papirote solo de un discurso claro: y es el caso, que frecuentemente se funda todo en una proposición mal entendida, por equívoca, o por oscura; [32] y aclarada, o distinguida aquella proposición, ya no son del caso treinta, o cuarenta hojas de cartapacio, que se fundaron en aquel ruinoso cimiento. Cuántas veces el Profesor da por cierta la mayor de un silogismo; y dejándola aparte, como innegable, gasta mucho tiempo, y papel en probar la menor; pero después, examinadas una, y otra premisa por ojos más perspicaces, se descubre, que en la mayor está el defecto, y para ella no hay prueba alguna en el abultadísimo cartapacio. Dígolo, porque lo he notado muchas veces; y no pocas me sucedió tronchar un argumento (*absit verbo jactania*) que se me proponía como indisoluble; sólo con manifestar la ambigüedad de alguna proposición, en que el arguyente no había reparado; y así tenía puesta toda la artillería de las pruebas hacia otra parte. Así estos argumentos, que llaman Aquiles, suelen tener la suerte de aquel Héroe Griego, de quien les vino el nombre, que por un talón; esto es, una pequeña y descuidada parte de su cuerpo, siendo invulnerables en todo el resto, viene la flecha, que los derriba.

§. II

4. Otro principio hay de hacer las cuestiones prolijas, y esto sin que lo adviertan sus mismos Autores, que es la introducción de mucha forma Escolástica en ellas. Es cierto, que las pruebas, argumentos, y respuestas, que extendidos en forma Escolástica ocupan dos pliegos, reducidos a materia limpia, y clara, no llenarán, ni aún dos planas. Pondré un ejemplo visible de esto. Disputan los Teólogos, cuál es el predicado constitutivo metafísicamente de la Esencia Divina. Algunos Tomistas la constituyen en la Intelección actual. Propongo yo una conclusión contradictoria de esta sentencia, y la pruebo así en forma silogística. *Illum praedicatum, quod ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysice constitutam, non est constitutivum metaphysicum Essentiae Divinae*, [33] *sed intellectio actualis ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysice constitutam: Ergo intellectio actualis non est praedicatum metaphysice constitutivum Essentiae Divinae. Maior est evidens*, & *minor probatur: Intellectio actualis est actio immanes Dei; sed omnis actio Dei ex nostro modo concipiendi, supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysice constitutam; Ergo intellectio actualis supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysice constitutam. Maior patet: Probo ergo minorem: omnis actio Dei ex nostro modo concipiendi consideratur ut elicita* & *egrediens a Deo; sed hoc ipso ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysice constitutam. Ergo omnis actio Dei ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysice constitutam. Maior constat, quia actio non potest a nobis considerari nisi ut egrediens*, & *profluens ab aliquo principio elicitivo illius, quod respectu cuiuscumque actionis Dei, est ipse Deus. Minorem probo: Implicat actionem Dei a nobis considerari, ut elicitam* & *egredientem a Deo, quin ex nostro modo concipiendi supponat Deum metaphysice constitutum in sua Essentia; sed omnis actio Dei a nobis consideratur ut elicita* & *egrediens a Deo; Ergo actio Dei ex nostro modo concipiendi supponit pro omnis priori Essentiam Divinam mataphysice constitutam*.

5. ¿Quién no ve que esta prueba se podría, excusando la forma silogística, proponer en dos renglones, de este modo, u otro semejante? *Probatur: Quia praedicatum metaphysice constitutum Essentiae Divinae est, quod pro priori ad omnia reliqua intelligitur in Deo: at vero intellectio caret hac prioritate; consideratur enim a nobis ut*

egrediens a suo principio, ac proinde ut supponens principium pro priori? ¿De qué servirá, pues, aquella retahíla de silogismos? ¿O el oyente es capaz de proponer en forma silogística esta prueba, que se le dicta así resumida en materia, cuando llegue la ocasión de argüir, o no? Si lo es, excusa que se la dicten en aquella [34] prolija forma. Si no lo es, inútil es para él cuanto se le dicta: porque a quien después de estar maceando tres años de Artes en la forma silogística, no acierta a reducir a ella cualquiera razón, que ve propuesta en materia, ¿qué le falta para ser graduado de enteramente incapaz? ¿O qué resta, sino que arrancándole la pluma de la mano, se le ponga en ella un arado, o un hazadón?

6. Vamos ahora a la solución, que en forma Escolástica dará al argumento propuesto el que lleve, que la Intelección es constitutivo metafísico de la Esencia Divina. Supongo, que quiere usar de la del Maestro Alvelda; el cual, distinguiendo en la intelección dos conceptos, el primero de perfectísima actualidad *per se* subsistente de la línea intelectiva, y el segundo acción, concede de este segundo todo lo que pretende el argumento, y lo niega del primero. Ya se ve, que en estas pocas palabras está puesta toda la doctrina de la solución; pero extendiéndola en forma Escolástica, dirá de este modo: *Ad argumentum, concessa maiori, distinguo minorem: intellectio actualis sub munere actionis ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysice constitutam, concedo minorem; sub munere perfectissimae actualitatis lineae intellectivae per se subsistentis, nego minorem*, & *consequentiam. Ad probationem, distinguo maiorem: Est actio Dei*, & *simul perfectissima actualitas lineae intellectivae per se subsistens, concedo maiorem actio Dei praecise, nego maiorem. Et distinguo minorem: Omnis actio Dei ex nostro concipiendi modo supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysice constitutam, ut actio est, concedo minorem ut perfectissima actualitas per se subsistens de linea intellectiva, nego minorem*, ¿Para qué cansarme más? Dos silogismos restan en el argumento, en cuya solución formal se ha de gastar otro tanto papel, como en la de los dos primeros, que es decir en dieciséis, o dieciocho renglones, lo que se pudiera decir en dos, o tres. [35] Y no para aquí; sino que después de toda esta página, entra la prosa seguida, repitiendo lo mismo que ya está dicho: *Itaque in intellectione divina distinguendus est duplex*

conceptus inadequatus, &c.

7. ¿No es lástima emplear tanto tiempo, y papel inútilmente? ¿Quién hay capaz de saber algo, que dándole la doctrina de la solución, no acierte a acomodarle a todas las proposiciones del argumento, con el *concedo*, el *nego*, y el *distinguo*?

8. Bien creo yo, que se encuentran algunos tan rudos en las Aulas, que a menos de darles la doctrina mascada, y digerida de este modo, no saben usar de ella en la disputa. Mas lo que se debe practicar con éstos, es despacharlos, para que tomen otro oficio. Conviniera mucho al Público, que en cada Universidad hubiese un Visitador, o Examinador, señalado por el Príncipe, o por el Supremo Senado, que informándose cada año de los que son aptos, o ineptos para las Letras, purgase de estos las escuelas. Con este arbitrio habría más gente en la República para ejercer la Artes Mecánicas, y las Ciencias abundarían de más floridos Profesores; pues se ve a cada paso, que al fin algunos de los zotes, a fuerza de favores, quitan el empleo de Magisterio a algunos beneméritos; lo que no podría suceder, si con tiempo los retirasen de la Aula, como a los inválidos de la Milicia.

9. La Facultad Médica es la que padece con especialidad esta desgracia, o por mejor decir, quien la padece no es ella, sino el Público. Es cierto, que no hay Ciencia, o Arte, que requiera más ingenio, más penetración, más claridad de entendimiento, más sólido juicio, que la Medicina. Con todo, se ve, que cuantos se ponen a estudiarla, arriban a practicarla. ¿Cómo es posible, que deje de haber entre ellos muchos extremadamente rudos? Y más cuando se sabe, que algunos, que habiendo tentado la Teología, o la Jurisprudencia, no pudieron dar un paso en una, ni en otra Ciencia se [36] acogen después a la sagrada ancora de la Medicina. Así en la esfera de esta Facultad sucede lo mismo, que en la Celeste; en la cual el rudo Vulgo sólo imagina Astros benéficos, y favorables a la salud; pero los más instruidos, a vuelta de una, u otra constelación benigna, ven en ella un León devorante, un Toro furibundo, un Cancro mortal, un Escorpión venenoso, un Sagitario cruel, que amenazan llevarse de calle las vidas de los hombres.

10. Así este daño de la Medicina, como el de las demás Facultades, se evitaría, arrojando de las Escuelas a los ineptos. Mas

ya que esto no está en mano de los Maestros, por lo menos, no acorten el aprovechamiento de los hábiles, por atender a los estúpidos. Esto hace relación a lo que dije arriba. Extender tanto la doctrina en la forma, por dársela, como dicen, mascada a los rudos, es escaseársela con miseria a los ingeniosos, los cuales se ven indigna, y violentamente detenidos a esperar el paso de los tardos; y pudiendo seguir la carrera de la Ciencia con la agilidad de Ciervos, los atan a caminar con las Tortugas; de donde viene necesariamente, que apenas en un año adelanten lo que pudieran adelantar en un mes.

11. Convengo en que el primer año de Artes la doctrina se de digerida en forma Escolástica, y los argumentos reforzados con réplicas, y contraréplicas. Esto importa, y es necesario para que los oyentes se instruyan bien en la forma, y adquieran el hábito, ya de proseguir el argumento, ya de mantener la solución, cuando se ofrezca disputar. Pero de ahí adelante es perder tiempo el detenerse tanto. El hábil, con darle la doctrina, sabrá manejarla; y el rudo, en saliendo de aquellas proposiciones, que tomó de memoria, o en dándole una distinción, que no tiene en el cartapacio, se quedará hecho un cepo, o no dirá cosa, que no sea un desatino.

12. Si para persuadir esta práctica no valieren mis [37] razones, valga la autoridad de los supremos Escolásticos. Aristóteles fue, y es el Monarca de los Lógicos; sin embargo, en todo Aristóteles, sino donde trata del mismo silogismo, no se encuentra un silogismo. Lo mismo digo de aquel asombro de Dialéctica Agustino. Santo Tomás, Príncipe de los Teólogos Escolásticos, es verdad, que propone los argumentos contrarios, ya en silogismos, ya en enthymemas. Pero no gasta en cada argumento más que un enthymema, o un silogismo. No se ve en él réplica, o contraréplica alguna, ni jamás a los argumentos responde con la fórmula de ir aplicando sucesivamente a cada proposición el *concedo*, el *nego*, o el *distinguo*; si sólo dando suelta en materia la doctrina, que conviene para la solución. ¿Por qué no seguiremos en nuestros Escritos Escolásticos las huellas de estos Grandes Maestros?

13. Por haber escrito Santo Tomás de este modo, comprendió casi toda la Teología Escolástica, y Moral en cuatro volúmenes de mucho cuerpo. Si los Profesores de las Aulas se ajustasen al mismo

estilo, en cuatro años podrían sacar de ellas los oyentes toda la Teología Escolástica; cuando con el método, que hoy siguen algunos, apenas vuelven a sus casas con tres, o cuatro Tratados completos. Siendo yo oyente en Salamanca, un Maestro, que ocupaba en la lectura casi toda la hora correspondiente a su Cátedra, desde San Lucas a San Juan, no leyó a sus Discípulos más que dos cuestiones, y no de las de mayor importancia. ¿No es una lástima esto? Con todo, hay quienes hagan vanidad de ello, como aquél, que en el Satiricón de Barclayo, insultando al otro contendedor, le decía con jactancia: *Vix ducentis horis legas, quod de hac materia scripsi.*

§. III

14. Opondráseme acaso, que es menester tratar algunas cuestiones prolijamente, para que sirvan a las disputas públicas, porque no podrán los actuantes [38] defender bien la opinión que sustentan, si no los instruyen muy a la larga de las objeciones contrarias, y de las pruebas, y soluciones propias: A esto respondo, que para actuar se les pueda dar algún Autor, que trate la cuestión largamente, para que la estudien por él. Esto ningún inconveniente tiene; y es gravísimo el de detener tres meses en una cuestión a todos los oyentes, porque uno solo tenga en ella todo el aparato necesario para sustentar un acto. Creo, que a muchos sucederá lo que a mí, que en ocupándome mucho tiempo en una cuestión, venía a dominarme cierto género de fastidio, que sin gran repugnancia no me permitía conferenciar, y disputar sobre ella.

15. Es muy particular en este asunto el suceso del famoso Cartesiano Pedro Silvano Regis. Este ingenioso Francés, después de haber cursado con grande aplauso cuatro años de Teología en la Universidad de Cahors, fue solicitado por el cuerpo de ella a recibir el Bonete de Doctor, ofreciéndose la misma Universidad gratuitamente a todos los gastos del Grado. Quiso él, para hacerse más digno de este honor, pasar antes a París a cursar un año en la Sorbona. Tuvo la desgracia de topar con uno de estos Doctores machacones, el cual habiendo propuesto cuestión sobre la hora en

que Cristo Señor nuestro instituyó el Sacramento de la Eucaristía, se detuvo tanto en ella, que Monsieur Regis llegó a fastidiarse, no sólo de la cuestión, sino de toda la Facultad Teológica, y la abandonó enteramente no pensando ya más en el Grado de Doctor, que le estaba preparado. Acaso esta caprichosa resolución estuvo bien a su fama, siendo verosímil, que el estudio Teológico no le daría tanto nombre, como adquirió con los progresos, que, dejada la Teología, hizo en la nueva Filosofía. Bastarían las especialísimas demostraciones de estimación, que este Autor debió a algunos Señores Españoles de la primera Nobleza, para hacerle famoso en todo el Orbe. El Sabio Marqués de Villena, abuelo del que hoy [39] vive, apreciaba en altísimo grado los libros Filosóficos de Mr. Regis, de que dio un brillante testimonio, cuando siendo derrotados los Españoles, de quienes era General en la batalla del Ter, el año de 1694, cogieron los Franceses todo el equipaje del Marqués, en que eran comprehendidos varios libros: lo cual luego que llegó a su noticia, envió un Mensajero al Duque de Noalles, General del Ejército enemigo, pidiéndole únicamente de todo su rico equipaje los Comentarios de Cesar, y la Filosofía de Mr. Regis. El mismo Señor, habiendo el año de 1706 pasado a París su hijo el Marqués, que poco ha murió, le dio orden para que hiciese una visita en su nombre al Autor. Hízola; pero como el hijo no era menos amante de las Letras, y de los hombres eminentes en ellas, que su glorioso Padre, ejecutado el precepto de éste en la primera visita, por propio impulso continuó después el trato del célebre Francés; quien también debió el mismo honor de visita al Señor Duque de Alba, siendo Embajador en Francia.

16. Mas todos estos favores de la fama no redimieron a Pedro Silvano Regis de los desaires de la Fortuna siendo cierto, que no le sirvieron para arribar a unos medios proporcionados para vivir con bastante conveniencia. Así es cierto, que le hizo un gravísimo daño el Doctor, que con su pesadez le ocasionó el abandono de la Teología: campo más fértil, aunque menos ameno, y donde se hallan más frutos, aunque menos flores, que en el de las especulaciones filosóficas.

§. IV

17. Fuera del gran daño, que en la lectura de las Aulas ocasiona la prolijidad de los Maestros, resta otro, no sé si mayor, por el uso que obligan a hacer de ella a los Discípulos, precisándolos a mandarla a la memoria, y dar cuenta de ella palabra por palabra, y letra por letra, como va escrito. ¡Qué dispendio de tiempo tan lamentable! Un oyente, que podría [40] largamente en dos horas de estudio hacerse cargo de un pliego de lectura, tomándola en substancia, se halla reducido aprender acaso sólo una plana. ¿Qué diríamos de quien teniendo un Caballo capaz de andar a legua por hora, poniéndole algún embarazo, que le retardase notablemente el movimiento, le precisase a caminar no más que a legua por día? Ello por ello; lo mismo viene a ser lo que pasa en nuestro caso.

18. Y no es la pérdida de tiempo el único daño, que resulta de este literario abuso. Otro se incurre también gravísimo; y es que los oyentes, por falta de ejercicio, tardan mucho en soltarse a razonar en Latín sobre la Facultad que estudian. Si nos atareasen a mandar literalmente la lección a la memoria, si sólo a aprenderla en substancia, y dar cuenta de ella, acomodándose cada uno al lenguaje latino, que le fuese ocurriendo: a vueltas de varios trompicones, en que incurrirían a los principios, dentro de uno, o dos años se hallarían expeditos para explicar en este Idioma cuanto alcanzasen. Por cuya falta se experimenta a cada paso en los sustentantes de Actos literarios, al responder en materia a los argumentos, la pueril miseria de recitar a la letra los párrafos, que tienen en el cartapacio.

19. Opondráseme acaso, que el adelantamiento grande, que propongo como efecto de estudiar sólo substancialmente la lección, es sólo ideal: ¿porque qué importa que el oyente pueda de este modo estudiar cada día un pliego, si el Maestro no tiene tiempo en la hora, u horas señaladas para dictar ni aún la mitad? Respondo, que esto (por lo menos en las Artes) se puede remediar con el arbitrio utilísimo de leer en la Cátedra, o por mejor decir, explicar Cursos impresos. *Utilísimo* dije, porque no sólo una, sino diferentes utilidades se logran con este arbitrio. La primera ahorrar el mucho tiempo, que se gasta en escribir, el cual se puede aprovechar en más

dilatada explicación, y en hacer ejercitar más a los oyentes en argüir, y responder. La segunda la ya [41] expresada, de avanzarse más los Discípulos en la materia que se trata; de suerte, que así pueden estudiar dos o tres cuestiones en el tiempo que, con la práctica ordinaria, consumen en una. La tercera, lograr mejor doctrina, o la doctrina misma más bien tratada; pues se puede para este efecto, echar mano de algún Autor selecto, que en ninguna Escuela falta. Es verdad, que los más tienen para el uso del Aula el inconveniente de difusos. Mas también a este inconveniente se puede ocurrir, practicando en otras Religiones, lo que acaba de ejecutar la Compañía, que es elegir un Escolástico, de especial ingenio, método, y doctrina, para que forme un Curso de Artes, arreglado a la Escuela que siguen, con la concisión, y claridad, que es menester para el efecto que se propone; e impreso, entregar a cada oyente un ejemplar. Aún en la Teología se podría ejecutar lo mismo, aunque sería obra más larga.

Discurso cuarto

Argumentos de autoridad

§. I

1. Los grandes hombres son acreedores, no sólo a que respetemos sus virtudes, mas a que disimulemos, cuanto sea posible, sus faltas. No es este a la verdad, el común estilo del mundo; antes aquéllos, que el Cielo más llenó de resplandores, son en quienes la envidia, y la emulación suelen dar realce a los defectos [42]. El amor propio, impaciente de los excesos, que nos hacen los sujetos eminentes, busca en ellos eclipses, que contrapesando las luces, los dejen iguales, o si puede ser, inferiores a nosotros. Algunos hay, que inciden en la misma torpeza, por la golosina de verse aplaudidos de ingeniosos, como que, por su mucha penetración descubren tachas, donde los demás no ven sino perfecciones, o que, como Águilas, no los deslumbran los rayos para examinar en los luminares la mezcla de algunas sombras. Más aún cuando sea verdadero su informe, no debe minorar nuestro respeto. Los hombres grandes, no por tener uno, u otro defecto dejan de ser grandes; y si no tuviesen alguno, dejarían de ser hombres. Gozó el Sol por muchos siglos la buena opinión de ser todo luz, hasta que a los principios del pasado descubrió manchas en él el sabio Astrónomo Jesuita Christophoro Scheinero. Mas no por eso el Sol dejó de ser Sol, ni por eso los hombres dejaron de apreciarle como el más benéfico, y más brillante de todos los Astros.

2. Esta ojeriza, o de la envidia, o de otra cualquiera pasión

contra los sujetos eminentes, sólo dura mientras ellos duran. Luego que mueren, la lápida que cubre sus cenizas, cubre también sus faltas. Los mismos, que maliciosamente cercenaban su gloria, empiezan entonces a engrandecer su mérito más de lo justo: al modo de lo Romanos, que murmuraban los vicios de sus Emperadores vivos, y los adoraban como Deidades luego que eran muertos. Así parece que la vida, y la gloria se han como dos formas opuestas, en quienes la corrupción de la primera es generación de la segunda.

§. II

3. Entre todos los hombres grandes los que lo son por su Ciencia, y Escritos, son los que más experimentan esta alternativa de detracción, y de aplauso. Rarísimo ha habido, que mientras vivió, lograse mucho séquito. Como una especie de milagro literario [43] se celebra la dicha del subtilísimo Inglés Isaac Newton, que habiendo introducido tantas novedades en la Filosofía, o por mejor decir, habiéndola innovado toda, todos los Filósofos de su Nación se le rindieron al momento, y se constituyeron Discípulos, y Sectarios suyos. Los demás Ingenios eminentes, por mucho que lo sean, padecen mil oposiciones mientras viven; y sólo empiezan a gozar los aplausos, cuando ya no los gozan.

4. No sólo nace la gloria de los hombres grandes cuando muere la vida; pero cuanto más se alejan de la vida, tanto más crece su gloria. Puede decirse con alguna verdad, que no sólo cuando mueren empiezan a ser elogiados; sino que son más elogiados, cuanto más muertos. Cuanto más va deshaciendo el tiempo sus cenizas, tanto más va aumentando sus estimaciones. Los escritos del que murió ayer, se consideran como unos frutos verdes, que es menester guardarse mucho tiempo para sazonarse respectivamente al gusto de los hombres; y como los vinos, si no se pierden enteramente, son más apreciados cuanto más añejos.

5. Ese mayor aprecio no tiene fundamento alguno razonable. La senectud de los hombres puede hacer los hombres más sabios; pero no a los Escritos la senectud de los mismos Escritos. En ningún libro

de hallará más Ciencia, diez siglos después que se escribió, que la que contenía en aquel momento, en que acabó de formarle su Artífice.

6. Es pues, conforme a razón, que a la doctrina de los hombres grandes, que florecieron en los siglos anteriores a nosotros, concedamos toda aquella diferencia, que merecen como grandes; pero acordándonos siempre de que fueron hombres. La antigüedad nos lo ha deificado. Pudieron errar algo, como hombres, cuando escribieron; y si dejaron tal cual yerro en sus Escritos, cuando salieron de esta vida, es cierto, que no le enmendaron después. [44]

§. III

7. ¿Qué persuade todo lo dicho, sino que en las disputas debe preferirse la razón a la autoridad? Aún la misma autoridad concede la preferencia a la razón. Alego en primer lugar la del grande Augustino, el cual en varias partes de sus Obras establece esta máxima; pero con más generalidad en el lib. 2. *de Ordine*, cap. 9: *Ad discendum necessario dupliciter ducimur, Auctoritate, atque Ratione. Tempore auctoritas, re autem ratio potior est*. En segundo, la de San Gerónimo, quien en la Epístola 62 a Teófilo, ningún Doctor, fuera de los Canónicos, conoce exento de algún yerro: *Scio*, dice, *me aliter habere Apostolos, aliter reliquos Tractatores: illos semper vera dicere; istos in quibusdam ut homines aberrare*. En tercer lugar, la de Santo Tomás, el cual, I. part. quaest. I, art. 8 después de proponer contra su conclusión una Máxima de Boecio Severino, que dice, que el argumento tomado de la autoridad, es el más débil de todos: *Locus ab auctoritate est infirmissimus*; la aprueba respecto de toda autoridad humana; lo que no obsta a la conclusión del Santo, que procede del argumento tomado de la autoridad Divina. Y así prosigue: *Invitur enim Fides nostra revelationi Apostolis*, & *Prophetis factae, qui Canonicos libros scripserunt; non autem revelationi, si qua fuit alijs Doctoribus facta. Unde dicit Augustinus in Epistola ad Hieronymum: Solis enim scripturam libris, qui Canonici appellantur, didici hunc honorem deferre, ut nullum Auctorem eorum in scribendo errase aliquid firmissime credam. Alios autem ita lego, ut quantalibet*

Sanctitate, Doctrinaque praepolleant, non ideo verum putem quod ipsi ita senserunt, vel scripserunt.

8. Estas últimas palabras, que Santo Tomás toma de San Agustín, incluyen cuanto se puede decir en la materia. Por grandes, por eminentes, por sublimes que sean, o hayan sido, la doctrina, y santidad de los [45] Escritores, *quantalibet Sanctitate, Doctrinaque praepolleant*, no por eso se ha de tener por cierto lo que hayan escrito. Será por consiguiente lícito apartarse de su sentir en una u otra cosa, cuando la razón no persuade lo contrario.

9. ¿Más qué? ¿Por eso suponemos todos los Escritores iguales? ¿O a los Santos Padres confundimos en la turba de los demás Doctores, sin más prerrogativa, o autoridad que ellos? En ninguna manera. *Alia claritas Solis, alia claritas Lunae*, & *alia claritas Stellarum* {(a): I. *ad Corinth. cap. 15.*} Todos los doctos Escritores son Astros, que nos alumbran; mas con notable desigualdad: unos como Soles, otros como Lunas, otros como Estrellas. A esta desigualdad se debe proporcionar nuestra veneración.

10. La que merecen los Santos Doctores, explicó con mayor exactitud el Ilustrísimo Cano en su famosa Obra *de Locis Theologicis, lib. 7. cap. I*, donde, después de distinguir tres clases de cuestiones, o materias; la primera de las que tocan a la Fe: la segunda, de las Teológicas; pero inconexas con los Dogmas revelados: la tercera, de las que pertenecen a las Ciencias Naturales; en seis conclusiones va señalando el grado de autoridad, que tienen los Santos Doctores, ya unidos, ya divididos, respectivamente a cada una de estas clases. Las conclusiones son como siguen.

11. Primera. *Sanctorum auctoritas, sive paucorum, sis ve plurium, cum ad eas facultates affertur, quae naturali lumine continentur, certa argumenta non suppeditat; sed tantum pollet, quantum ratio naturae consentanea persuaserit*.

12. Segunda. *Unius, aut duorum Sanctorum auctoritas, etiam in his quae ad Sacras litteras*, & *doctrinam Fidei pertinent probabile quidem argumentum subministrare potest; firmum vero non potest. Ita despicere*, & *pro nihilo habere, imprudentis erit: Suspicere* & *habere pro certo, erit omnino imprudentis*. [46]

13. Tercera. *Plurium Sanctorum auctoritas, reliquis licet paucioribus reclamantibus, firma argumenta Theologo sufficere*, & *praestare non*

valet.

14. Cuarta. *Omnium etiam Sanctorum auctoritas in eo genere quaestionum, quas ad Fidem diximus minime pertinere, fidem quidem probabilem facit; certam tamen non facit.*

15. Quinta. *In expositionem Sacrarum Litterarum communis omnium Sanctorum veterum intelligentia certissimum argumentum Theologo praestat ad Theologicas asertiones corroborandas*.

16. Sexta. *Sancti simul omnes in Fidei dogmate errare non possunt*. Todas estas conclusiones apoya el Autor citado en firmísimos fundamentos, siendo por la mayor parte los que prueban las cuatro primeras varios ejemplares de muchos Santos Doctores, que erraron cerca de las más materias expresadas en ellas.

17. Todas seis aserciones son necesarias para una instrucción completa, y adecuada, del uso que se debe hacer de la doctrina de los Santos en todo género de materias disputadas. Pero la cuarta es la más digna de reflexionarse en orden a nuestro asunto. Dice el Ilustrísimo Cano, que en aquel género de controversias, que no pertenece a la Fe, la autoridad de todos los Santos Doctores, aún unidos, y contestes, no funda asenso cierto, sí solamente probable, u opinativo. Añado yo: Sí la autoridad de todos juntos no funda asenso cierto, ¿cuánto menos la autoridad de la mayor parte de ellos? ¿Cuánto menos la autoridad de cinco, o seis? ¿Cuánto menos la de dos, o tres? ¿Cuánto menos la de uno solo?

18. De modo, que no sólo al paso que se va rebajando del número, se va alejando más la certeza; mas por riguroso cálculo Matemático se va disminuyendo más, y más la probabilidad. De aquí es, que, prescindiendo de la desigualdad de doctrina que hay en ellos, si cincuenta Doctores Santos, unánimes, y conformes fundan una probabilidad de cien grados, la autoridad de dos solos [47] fundará una probabilidad de cuatro grados; y la de uno probabilidad de dos grados no más. Dije, *prescindiendo de la desigualdad de doctrina, que hay entre ellos*; porque no es dudable que se podrán señalar entre los Santos Doctores dos, o tres, que juntos no funden tanta probabilidad, como sólo un San Agustín.

§. IV

19. Supuesto este indefectible cálculo, no puedo menos de improbar la conducta de aquellos Escolásticos, que al ver algún Presidente de disputa pública, a la autoridad de algún Santo, que se le objeta como argumento, no da interpretación alguna, ni otra respuesta, que el que no se conforma con su dicho, se exacerban furiosamente, como si oyesen negar algún Artículo de Fe. Convengo, en que siempre que quepa interpretación probable, o verosímil, se debe usar de ella; porque los Santos Doctores son de justicia acreedores a nuestra deferencia, siempre que la razón no nos precise a llevar opinión contraria a la suya, o hallemos modo verosímil de conciliar la suya con la nuestra. Pero no encontrando interpretación, que no conozcamos ser violenta, darla como legítima, y procurar persuadir al arguyente, y a todo el auditorio, que lo es, ¿no es faltar a la sinceridad? O por decirlo con las voces más propias, ¿no es mentira, no es trampa literaria? Indubitablemente. ¿Y será obsequio de los Santos ir contra la verdad, que ellos tanto amaron, aman, y amarán eternamente? ¿Quién osará decir tal?

20. Es menester, pues, conciliar la reverencia que se debe a los Santos, con la verdad que se debe a Dios. Este consorcio nada tiene de difícil. El disenso a la opinión de algún Santo Doctor, no se opone a aquel asenso, con que en general se reconoce su eminencia en Santidad, y Doctrina; así como de parte del objeto no se opone la eminencia en santidad, y doctrina con uno, u otro yerro particular. A mí me sucedió mil veces en diferentes [48] materias, leyendo este o aquel Autor de los más clásicos, notar alguna sentencia, a que me era imposible conformar el entendimiento, por hallarla opuesta a lo que claramente me dictaba la razón, sin que por eso dejase de conocer, y confesar, que en lo general la ciencia del mismo Autor era muy superior a la mía. ¿Quién quita practicar lo mismo con los Santos? ¿Ni qué necesidad hay, para salvar la estimación que merecen, de violentar sus dichos, y traerlos arrastrados, para que se conformen a nuestras opiniones? Uno, u otro yerro no desacredita la excelencia de un Artífice, que ha hecho mil obras admirables. Una, u otra falta en la piedad, no borra la veneración, que merecieron algunos insignes ejemplares de virtud. Al Rey David confesamos santísimo, sin que por eso neguemos el adulterio con Bersabé, ni el homicidio de Urias, o nos empeñemos en violentar las

palabras de la Escritura, para traerlas a un sentido inadaptable, en que no signifiquen aquellos delitos. ¿Por qué uno, u otro descuido en la doctrina, ha de difamar la alta sabiduría de los que en sus Escritos nos dejaron estampados muchos millares de aciertos?

21. El Ilustrísimo Autor que hemos citado arriba, y que es el Príncipe entre todos los modernos, en orden a señalar las reglas por donde debemos medir nuestra veneración a la autoridad de lo Santos, nos ministra dos famosos ejemplares de la práctica propuesta, uno en su misma persona, otro en la de su Maestro el Doctísimo Francisco Victoria. Aunque es el pasaje algo largo, contra mi costumbre le transcribiré todo por importantísimo. *Theologo*, dice, {(a): *Lib. 12. de Locis cap. I.*} *nihil est necesse in cuiusquam iurare leges. Maius enim est opus, atque praestantius ad quod ipse tendit, quam ut Magistri debat vestigiis semper insistere, siquidem est futurus Theologiae laude perfectus. Memini de praeceptore meo ipso* (Magistro [49] Victoria) *audire, cum nobis Secundam Secundae partem coepisset exponere, tanti divi Thomae sententiam esse faciendam, ut si potior alia ratio non succurreret, sanctissimi*, & *doctissimi viri satis nobis esset auctoritas. Sed admonebat rursum, non oportet Sancti Doctoris verba sine delectu*, & *examine accipere, imo vero si quid aut durius, aut improbabilius dixerit, imitaturos nos eiusdem in simili re modestiam*, & *industriam, qui nec Auctoribus Antiquitatis suffragio comprobatis fidem abrogat, nec in sententiam eorum, ratione in contrarium vocante, transit. Quod ergo praeceptum diligentissime tenui. Non enim ullam, non Divi Thomae dico, sed nec Magistri mei opinationem revocavi ad arbitrium meum: nec cordi tamen fuit iurare in verba Magistri. Nam* & *vir erat ille natura ipsa moderatus; at cum Divo etiam Thoma aliquando dissensit. Maioremque meo iudicio laudem dissentiendo, quam consentiendo assequebatur: tanta erat in dissentiendo reverentia*.

22. Si dos famosos Escolásticos Dominicanos no hallan inconveniente en desviarse una, u otra vez del sentir de Santo Tomás, Oráculo del mundo, y Príncipe de su Escuela, podrán sin duda los demás regular su respeto a este Santo Doctor, y a otro cualquiera, por la misa pauta. Si aquellos conciliaban la alta reverencia debida al Ángel de las Escuelas con el disenso a su dictamen, en uno, u otro punto particular, abierta está la puerta para que todos, usando de la misma moderación, y veneración, se

aparten una, u otra vez de la sentencia del Angélico Maestro. Finalmente, el Maestro Victoria no se adjudica, como privilegio particular de su mucha sabiduría, el examen de las Sentencias de Santo Tomás, y la licencia para apartarse de ellas, *ratione in contrarium vocante*; sino que propone esto como regla general para todos los Teólogos. Luego cualquiera que asciende al Magisterio, podrá usar de dicha regla.

23. Siempre la virtud está colocada entre dos extremos [50] viciosos. Los de la materia que tratamos, son por una parte el desprecio de la doctrina de los Santos, y por otra la veneración excesiva. Peca en el primero, quien no atiende más la autoridad de los Santos Doctores, que de otros Escritores muy inferiores a ellos en virtud y doctrina. Ésta es insolencia común en los Herejes. Peca en el segundo, el que toma a éste, o a aquel Santo Doctor por regla infalible de su asenso. Ésta es pasión desordenada de algunos Católicos: cuales eran aquellos contra quienes declama el Docto Padre Alfonso de Castro, que desde los Púlpitos intimaban al Pueblo, que cualquiera que se apartaba de la sentencia de Santo Tomás, se constituía sospechoso de herejía: *Quales ergo vidi in tantam insaniam devenisse, ut non sint veriti ad Populum in publica concione hoc effundere: quisquis a Beati Thomae setentia discesserit, suspectus de haeresi est censendus*. {(a): *Lib.* I. *de Heres. cap. 7.*}

24. Entre estos dos extremos está el medio de la razón, el cual consiste en venerar a los Santos, como a unos Maestros de especialísimo carácter, que ya por la excelencia de su ingenio, ya por su insigne aplicación a la Doctrina Sagrada, ya por alguna particular influencia, con que Dios, en atención a su eminente virtud, los asistía, se hallaron más proporcionados, que los demás hombres, para acertar en las materias Teológicas, que trataron de intento, pero considerándolos al mismo tiempo hombres, que como tales pudieron errar en algo, como en efecto algunos manifiestamente erraron en uno, u otro punto. ¿Pero qué mucho? Así como no hay necio tan necio, que yerre en cuanto dice, no hay sabio tan sabio, que acierte en cuanto escribe.

25. La práctica de los Teólogos Expositivos, debiera en esta materia servir de regla a los Escolásticos. Aquéllos, cuando hallan opuestos en la exposición de algún lugar de la Escritura a dos

Santos Padres, no se [51] empeñan en conciliarlos con interpretaciones violentas; antes resueltamente siguen a uno, abandonando a otro. Estas oposiciones de los Sagrados Intérpretes, aunque no muy frecuentes, tampoco son muy raras; y es preciso que alguno de ellos errase, cuando hay tales encuentros. Si en la exposición de la Escritura puede una, u otra vez errar un Santo Padre: ¿por qué no en una cuestión Teológica, en que ni la Fe, ni las buenas costumbres se interesan? Y si los Teólogos Expositivos no reputan por injuria a un Santo Padre apartarse abiertamente una, u otra vez de su opinión, ¿por qué han de tener esa escrupulosa delicadeza los Escolásticos? Todo lo dicho (porque importa repetirlo) se debe entender de los Padres, tomados divisivamente; pues su uniforme consentimiento, tanto en las cuestiones Teológicas, como en la exposición de la Sagrada Escritura, es regla inviolable de nuestra creencia.

§. V

26. Esto es por lo que mira a la Teología. En orden a la Filosofía, y demás ciencias naturales gozamos más amplia libertad, y es la que nos declara la primera regla de Cano, estampada arriba: *La autoridad de los Santos, que muchos, que pocos, en orden a la materia de las Ciencias naturales, sólo persuade a proporción del valor de la razón, en que se fundan.*

27. Tres son los fundamentos de esta regla. El primero, la poca aplicación de muchos Santos Doctores a las Doctrinas Filosóficas, como nota el mismo Cano; y aún pudiera añadirse el desprecio, que algunos hicieron de ellas: sobre que puede verse lo que hemos escrito en nuestro IV. Tomo, Disc. VII. §. IX. El segundo, que en orden a las Ciencias naturales, no es verosímil que gozasen alguna particular asistencia del Espíritu Divino: pues así como Cristo, aunque vino al mundo a enseñar a los hombres, no les dio lección alguna de Filosofía natural, ni el Espíritu Santo después la enseñó por medio [52] de los Apóstoles, es consiguiente forzoso, que tampoco la inspirase, ni en todo, ni en parte, a los Santos Doctores. El tercer fundamento es la división entre ellos en orden a las

doctrinas Filosóficas. Unos siguieron a Platón, otros a Aristóteles. ¿Quién podría ajustar con cuenta segura cuáles deben ser preferidos?

28. Mas aún supuesta la libertad de disentir a las opiniones de los Santos en las Ciencias Naturales, siempre se ha de salvar la reverencia debida, ya a su eminente virtud, ya a su doctrina en las materias Teológicas. Esta reverencia pide dos cosas; la primera, que nunca sin necesidad saquemos al público aquella opiniones de los Santos, en que nos parece que erraron. La segunda, que cuando nos veamos precisados a ello, el disenso se endulce con todas las expresiones de la más rendida veneración.

Corolario

29. He visto algunos Escritores de Curso de Artes hacer grande aprecio de la autoridad de Avicena, y Averroes; pues ya los alegan a favor de ésta, o aquella opinión que siguen; ya, cuando se los objetan por la contraria, los interpretan con profundo respeto, sin atreverse a contradecirlos abiertamente. Yo no sé por dónde merezcan tanta contemplación esos dos Autores Árabes, en la Religión Mahometanos, en la doctrina inferiores a muchos Autores Católicos, más modernos que ellos. Yo me atengo al juicio que hizo de entrambos nuestro Sapientísimo Luis Vives, sin comparación, más docto que los dos Árabes, aunque se les agregasen otros diez como ellos. *Aberrois doctrina*, dice, & *Metaphysica Avicenae, omnia denique illa Arabica mihi videntur resipere deliramenta Alcorani. Nihil potest fieri illis insulsius, frigidiusque* {(a): *Lib. 5. de Causa corrupt. art.* } [53]

30. Es imponderable el daño que padeció la Filosofía, por estar tantos siglos oprimida debajo del yugo de la autoridad. Era ésta, en el modo que se usaba de ella, una tirana cruel, que a la razón humana tenía vendados los ojos, y atadas las manos, porque le prohibía el uso del discurso, y de la experiencia. Cerca de dos mil años estuvieron los que se llamaban Filósofos estrujándose los sesos; no sobre el examen de la Naturaleza, sino sobre la averiguación de la mente de Aristóteles. Y como si fuese poco indecorosa para los

Filósofos Cristianos, la denominación de un Gentil, le añadieron por Ministros, o por Consortes del Imperio dos Mahometanos. Ya se alteró mucho el gobierno de la República Literaria, por lo menos en las demás Naciones. Desposeyósele a Aristóteles del Trono, pero señalándole un honrado asiento. A Avicena, y a Averroes no les han dejado ni un rincón en el Aula. Creo, que esto es poner las cosas en razón; espero, que los Filósofos Españoles se conformen a una disposición tan justa. Si se me opusiere sobre esto la autoridad de Santo Tomás, veáse la respuesta en mi cuarto Tomo, Discurso VII. num. 7, y 34.

31. Generalmente conviene desembarazar, así los Escritos, como las disputas Escolásticas, de todos los argumentos tomados de autoridad, que no deba hacernos fuerza; porque el tiempo que se ocupa en combinar doctrinas del Autor que se alega, para interpretarle, ya a favor del que arguye, ya en beneficio del que responde, se emplearía mejor en apurar las pruebas *a ratione*, que son las que más eficazmente determinan a seguir, o ésta, o aquella opinión.

Discurso quinto

Fábulas Gacetales

§. I

1. Siendo la Gaceta uno de los principales órganos de la Fama, no será mucho apropiemos a aquella lo que de ésta dijo Virgilio:

Tam ficit, pravique tenax, quam nuntia veri.

2. En dos clases se deben distinguir las noticias Gacetales. La primera es de las que conciernen al Estado: la segunda, de las que tienen por objeto cosas particulares, inconexas con el gobierno Político. Los Lectores comunmente se quejan de la poca sinceridad que hallan en las primeras. Yo al contrario, destino este Discurso a acusar la poca fidelidad de las segundas.

3. La insinceridad Política es un gran mal del Mundo; pero mal irremediable. Así sería gastar inútilmente el tiempo, aplicar la pluma a su corrección. Entretanto que haya guerras entre algunas Potencias, las Gacetas de cada Reino exagerarán las ventajas propias, disminuyendo las pérdidas; como al contrario, exagerarán las pérdidas, disminuyendo las ventajas del enemigo. Enciéndese con esto la animosidad, o se evita el desaliento de los vasallos, cuya disposición de ánimo influye por muchos caminos en los progresos de la guerra. Atribúyese a Cathalina de Medicis, Reina de Francia, el dicho de que *una noticia falsa, creída tres días, es capaz de salvar de una ruina inminente todo un estado*. Si no se [55] hallan ejemplos, o

muy raros, de fructificar tanta utilidad las mentiras políticas, son harto frecuentes los de haber aprovechado mucho. No hay que acusar la insinceridad de los tiempos presentes. En todos se acudió a este remedio en las enfermedades del Estado: y acaso en los pasados con más exceso, pues se trataba como delito referir sinceramente las calamidades públicas. Tito Livio reprende como imprudencia perniciosa la veracidad, con que el Cónsul vencido refirió la triste derrota de Cannas: *Auxit rerum suarum, suique contemptum Consul, nimis detegendo cladem, nudandoque*. Y en Atenas atormentaron bárbaramente a uno, que les anticipó la noticia de la derrota, que los suyos, debajo de la conducta de Nicias, habían padecido en Syracusa. Al contrario, habiendo Stratocles insultado a los mismos Atenienses con la falsa noticia de que habían sus Tropas ganado una batalla, que efectivamente habían perdido, y hécholos, sobre este supuesto, pasar en fiestas, y regocijos todo el tiempo que tardó la noticia de la derrota, no le dieron castigo alguno; antes admitieron por satisfacción la truhanada de decirles, que ¿qué daño les había hecho en darles días alegres?

§. II

4. Pienso que en orden a este artificio político de las Gacetas, menos padece la credulidad de España, que la de otras Naciones; porque estoy en la fe de que no hay Gacetas más verídicas, y acaso ni aún tanto, como las de Madrid. He notado, que una, u otra vez, en que no hay la más ajustada correspondencia de las noticias a los sucesos, viene el defecto de la Gaceta de París, de donde las copia la de Madrid. Con todo hay quienes solicitan las Gacetas Extranjeras, pareciéndoles, que en ellas han de hallar la verdad, que falta a la de Madrid; y no pocas veces desmienten osadamente a ésta en todo lo que se encuentra con aquéllas. Tengo presentes en la lectura de un Autor moderno las [56] extravagancias de la Gaceta de París, en la Relación del Sitio de Landau por los Alemanes, el año de 1702. No sólo en todo el progreso de aquel largo sitio continuó en publicar, que los Alemanes perdían muchos millares de hombres, sin adelantar un palmo de tierra; mas llegando el caso de saberse en

París la rendición de la Plaza, la Gaceta representaba aún muy duradero el asedio, y más en estado de que los Alemanes le levantasen, que de que lograsen su intento. Más admirable es lo que Gerónimo Ruscelli refiere de la Gaceta de Roma, en la cual se publicó a 28 de Febrero del año 1523, que no era cierto, que Solimás hubiese tomado a Rodas, sin embargo de que aquella Plaza estaba rendida desde 22 de Diciembre del año antecedente.

5. Por más que se repitan en esta materia los ejemplares, nunca, o en muy pocos se lograrán los escarmientos. Los Pueblos están siempre prontos a creer todo aquello, que favorece su conveniencia, o lisonjea su inclinación. Hay quienes, aún reconociendo los motivos, que se ofrecen para dudar de la verdad de las noticias, con la voluntad procuran hacer un género de fuerza al entendimiento, para que las crea, por gozar una felicidad imaginada, entretanto que no llega el desengaño. No sé si Cicerón era de este número, cuando corriendo el rumor de la muerte de su enemigo Vatinio, de que no se señalaba Autor fidedigno, dijo, que entretanto que se apuraba la verdad, se inclinaba a creer la noticia {(a): Quintil. *inst. Orat. lib. 6. cap. 3.*}: *Vatinij morte nunciata, cujus parum certus dicebatur Auctor, interim, inquit, usura fruar*. Es muy verosímil, que habló de chanza Cicerón.

§. III

6. Respecto, pues, de que en esta parte es inútil, y aún acaso peligroso el desengaño, le aplicaremos únicamente a la otra especie de mendacidad, que [57] no tiene conexión alguna con las materias del Estado.

7. Digo, que también en esta línea es, entre todas las que he visto, la más circunspecta, y segura la Gaceta de Madrid. ¡Ojalá tomasen ejemplo de ella otras, que se imprimen en España! Hablo de las de Zaragoza, y Barcelona. Los rumores populares, y noticias falsas de asuntos importantes, que llegan a aquellas dos Ciudades, no es creíble, que no se esparzan también en la Villa de Madrid. Con todo, en la Gaceta de esta Corte no se leen varias patrañas, que han divulgado por el Mundo las Gacetas de Barcelona, y Zaragoza.

Sin duda, hay siempre la importante providencia, de que a la formación, y corrección de aquélla, preside algún Ministro dotado de Prudencia, y Crítica.

8. Para inducir los Lectores a la desconfianza, que deben tener las noticias Gacetales, y a los Gaceteros alguna mayor cautela en admitirlas, y estamparlas, notaré aquí algunas patrañas suyas de mayor tamaño, en que los Lectores, que las hubieren creído, lograrán asimismo la utilidad del desengaño; y por lo que mira a dos de ellas, también se interesa en el desengaño mi propio crédito. Así no negaré, que el amor propio, aunque honesto, y decoroso, ha influido algo en la formación de este Discurso.

§. IV

9. La Gaceta de Zaragoza de 28 de Octubre de 1736, y la de Barcelona, que se siguió a ésta dentro de pocos días, publicaron el hallazgo de un Carbunclo en la vecindad de Orán, circunstanciando la noticia con mil particularidades, como quien había sido venturoso en el hallazgo de preciosidad tan rara: con qué motivo, y qué diligencias puso para ello: la descripción puntual de la ave: en cuya frente estaba colocada la piedra: la suma de dinero, que por ella ofrecía el Cónsul de Francia: la resistencia del Soldado, que la halló, a venderla, por reservarla para tal Personaje [58] de quien esperaba más importante gratificación, &c.

10. Decíase en una, y otra Gaceta, que varias cartas, que habían llegado de Orán la testificaban: esto es, sonaba en ellas, que no sólo en Zaragoza, mas también en Barcelona, se habían recibido diferentes cartas, que la referían, y confirmaban. Con esto, y con estar individuada con tanta exactitud la Relación, se agregó tal asenso, que muchos, aunque no en mi presencia, no dejaban de notarme, como Autor poco instruido en la Historia Natural, por haber negado la existencia del Carbunclo en el segundo Tomo, Discurso II., num, 39. entretanto que yo estaba riéndome de su credulidad.

11. Bien lejos estaba yo de esperar, y mucho más de solicitar el conocimiento del origen de esta fábula, cuando la suerte me la trajo

por carta, que a este efecto me escribió Don Antonio del Río, Intendente de la Real Hacienda en Orán, sujeto con quien yo antes no tenía alguna correspondencia, movido sólo del celo de atajar, cuanto estuviese de su parte, el curso de la patraña. Su Relación, dejando aparte las cortesanías, y adornos de la carta, que manifiestan su mucha discreción, y bello juicio, es como se sigue.

12. «Todo lo que dice la Gaceta de Zaragoza del mes de Octubre, en cuanto al Carbunclo, que supone haberse cogido en esta Plaza, es incierto porque no ha habido, ni hay tal cosa. El principio de este enredo consistió solamente en haberse visto algunas noches por la falda del monte, en que están situados los Castillos de Santa Cruz, y San Gregorio, un fuego fatuo, o errante, que causando alguna novedad al Vulgo de los Soldados, por verlo vagante, a deshora, y por parajes pendientes, y escarpados, donde no podía llegar gente alguna, no sabían a que atribuir aquella luz. Con este motivo, y el de haber experimentado antes Don N. Ayudante mayor del Regimiento N. que se halla de guarnición en esta Plaza, que en la Gaceta de Zaragoza venían copiadas a la letra algunas [59] cosas, que había fingido en una carta, para divertir a un Amigo de aquella Ciudad, sobre la buena correspondencia, que había solicitado con nosotros un Moro, nombrado el Damux, y otros Jeques de su parcialidad; le pareció al mismo Don N. que teniendo el arbitrio por medio de su amigo, de que se estampasen sus noticias en la Gaceta, podía inventar una novedad extraña, que corriese por toda la Europa; y más cuando las buenas creederas del Gacetero le ofrecían portador seguro; acordándose del fuego fatuo, le dio el nombre de carbunclo, y fraguó su papeleta, que antes de remitir mostró aquí a algunos Amigos, según, y conforme refiere la Gaceta; y en efecto ha conseguido satisfacer el festivo genio que tiene, pues queda celebrando con otros muchos la facilidad del Gacetero de Zaragoza».

13. Tres sujetos resultan culpados en la patraña: el Oficial que la forjó, y los Gaceteros de Zaragoza, y Barcelona, que la estamparon. Querrán sin duda decir los Gaceteros, que cuando más, se les podrá notar la credulidad, pero no la mala fe, porque imprimieron lo que vieron manuscrito en carta remitida de Orán. Pero esta excusa no les vale. Dice el Gacetero de Zaragoza, que varias cartas recibidas

de Orán refieren la noticia. La carta no fue más que una, y ésta es una variación muy substancial, porque cualquiera Lector dificulta mucho menos el asenso, sabiendo que las cartas testificantes son muchas, que siendo una sola; siendo generalmente cierto, que se grangean mucha más fe muchos testigos, que uno solo. Así concurrió con una falsa suposición a autorizar la patraña. Aún es mayor la culpa del Gacetero de Barcelona, pues supone cartas de Orán remitidas a aquella Ciudad, donde no se recibió carta alguna. Prueba manifiesta de que el Gacetero de Barcelona no tuvo más noticia, que la que leyó en la Gaceta de Zaragoza, es, que copió a ésta, letra por letra, aún en aquellas cláusulas, en que el Gacetero de Zaragoza hablaba en propia persona. [60]

14. Que se tome por la parte de la Política, que por la de la Moralidad, son feísimas estas invenciones. Si es torpe cosa mentir, y engañar a un hombre sólo; ¿qué será mentir, y engañar a todos los hombres; y no sólo a todos lo existentes mas aún a los venideros? Tanta extensión como la dicha tiene una mentira de esta clase, colocada en una Gaceta. La Gaceta la comunica a millones de hombres, y entre éstos, muchos la trasladan de la Gaceta a varios libros, que después subsisten, testificándola a toda la posteridad.

15. Según las reglas Teológicas, la malicia de un acto, con que se engaña a muchos hombres, se multiplica tanto como el número de éstos. De suerte, que el acto con que se engaña a veinte hombres, en caso que no incluya veinte pecados numéricamente distintos, como asientan muchos, por lo menos contiene veinte malicias de la misma especie, como enseñan otros. Contémplese ahora cuántos millones de millones de malicias contendrá un acto, con que se engaña a todos los hombres de muchas Naciones, presentes, y venideros. Convengo en que son malicias sólo veniales. ¿Pero a qué alma, que no tenga, o el entendimiento muy estúpido, o la voluntad muy depravada, no dará honor el agregado de millones de millones de malicias, aunque leves? He suprimido en la copia de la carta de Don Antonio del Río, el nombre del Autor de la Fábula, y el de su Regimiento, por no hacer pública en el Mundo la mal regida festividad de su genio.

16. Otra consideración de gran peso se ofrece aquí; y es, que la mentira del Carbunclo (lo mismo digo de otras muchas) aunque

mirada superficialmente, sólo sea de las que los Teólogos llaman, o jocosas, u oficiosas, examinadas sus consecuencias, puede ser en muchos casos perniciosa. Es naturalísimo, que entre muchos de los que ignoran el ordinario meteoro de los Fuegos errantes, o fatuos, algunos, viendo tal vez un fuego de éstos, y creyendo, por estar imbuidos de la Fábula Gacetal, [61] ser luz de un Carbunclo, codiciosos de tan exquisita, y preciosa piedra, se metan de noche en alcance suyo por barrancos, y precipicios, donde pierdan la vida miserablemente. Si este error cae en un hombre poderoso, y no muy temeroso de Dios, no dudará de exponer a cualquiera riesgo alguno de aquéllos, cuya fortuna tiene en sus manos. Vean los que toman como una relación inocente la invención, y publicación de semejantes Fábulas, de cuántos, y cuan graves daños se exponen a ser Autores; y véase lo que en general razonamos sobre este asunto, en orden a las mentiras oficiosas, y jocosas, en el Tom. VI. Disc. IX. §. IV.

§. V

17. Casi al mismo tiempo que en las Gacetas de Zaragoza, y Barcelona se imprimió la Fábula del Carbunclo; esto es, dentro del mismo mes de Octubre, publicó la de Amsterdan otras dos no menos portentosas; conviene a saber, el atraso del Sol un cuarto de hora, y la desaparición de uno de los Satélites de Júpiter. Raro encuentro, o combinación de patrañas. Al tiempo que las Gacetas de Zaragoza, y Barcelona publican el hallazgo del Carbunclo, que viene a ser lo mismo que la aparición de un nuevo Astro en la tierra, la de Amsterdan noticia la desaparición de un Astro antiguo en el Cielo. Es verdad, que el Gacetero de Amsterdan dio en esta misma materia un buen ejemplo a los nuestros, porque dentro de pocos correos vino en aquella Gaceta la retractación de ambas noticias, afirmando, que habían sido embustes forjados por no sé que Almanaquista de París.

§. VI

18. Otra Gaceta de Holanda, impresa el día 3 de Abril de 1689, dio al público una Historia de la clase de aquéllas, que dan especialísimo deleite a la curiosidad; pero que, como la del Carbunclo, multiplican los riesgos de la codicia. Debo la noticia a un libro, [62] intitulado: *La Critica della morte, ò vero l´Apologia della vita*, que suena traducido del idioma Inglés al Italiano por Luis de Rialto. No dice el Autor en qué Lugar de Holanda se imprimió; por eso la nombro *Gaceta de Holanda*, sin más determinación. La Historieta, que refiere la Gaceta, es del tenor siguiente. A poco más de la mitad del siglo pasado se apareció en Venecia un Alemán, llamado Federico Gualdo, el cual por muchos años fue objeto de la admiración de aquella República, por su prodigiosa extensión, y profundidad en todo género de Ciencias, y Facultades, acompañada del uso fácil de muchas lenguas. Notóse también en él la particularidad de hacer grandes empresas, y liberalidades, sin poder descubrirse de qué fondo, o por qué conducto le venían los dineros. Esta circunstancia, junta con la de su gran sabiduría, indujo en muchos la sospecha, y en muchos la persuasión, de que poseía el gran secreto de la Piedra Filosofal. Finalmente, por un extraño acaecimiento, se descubrió un retrato de Gualdo, que él mismo tenía muy guardado, el cual le representaba al vivo en la misma edad que parecía tener entonces. Vista la pintura por muchos inteligentes en la Facultad, todos convinieron en que era obra del Ticiano. Había más de cien años que el Ticiano era muerto. La pintura figuraba al Gualdo de cuarenta años, poco más, o menos, y esta misma edad representaba el Gualdo, cuando se descubrió el retrato. Ni había lugar a pensar, que la pintura tuviese otro objeto distinto, por ser extrema la semejanza con el que estaba presente; ni los Pintores querían conceder, que pudiese ser de otra mano, que la del Ticiano. Estando el Pueblo, o persuadido, o muy inclinado a que el Gualdo poseía el secreto de la Piedra Filosofal, fue fácil resolver esta dificultad. Los que jactan en el mundo experiencias de esta grande obra, añaden la quimera, de que la menor felicidad, que se logra por medio de ella, es acumular riquezas inmensas; siendo la mayor alargar la vida por muchos centenares [63] de años, conservando en constante juventud al dichoso que alcanzó este admirable secreto. Lo que, pues, se creyó del Gualdo, y de su

retrato, fue, que éste verdaderamente era obra del Ticiano, y que aquel tenía mucha mayor edad, que la de cien años; pero por medio de su preciosísima medicina se había conservado en la representación de una misma edad desde que el Ticiano le había pintado. Poco tiempo después del descubrimiento del retrato se desapareció el Gualdo furtivamente de Venecia, sin que jamás se pudiese saber, qué paradero tenía. Esta fuga se atribuyó a la necesidad de evitar los riesgos, a que se dice están expuestos los que llegan a rastrearse alcanzaron el secreto de la Piedra Filosofal.

19. Ésta es la Historia de Federico Gualdo, que según el Autor, que hemos citado, publicó la Gaceta de Holanda, y que resueltamente debemos colocar en el número de las Fábulas Gacetales. Dado caso, que alguno, o algunos hombres hayan arribado a la composición de aquellos admirables polvos, que transmutan en oro los metales interiores, tenemos siempre por quimérica la virtud, que les atribuyen, de preservar de toda enfermedad el cuerpo humano; y mucho más la de indemnizarle de aquella decadencia, que aún prescindiendo de las enfermedades, causa inevitablemente la sucesión de los años.

20. Y nótese, que esta Fábula también se debe anumerar en la clase de las perniciosas. La esperanza de lograr la Piedra Filosofal, fundada en muchas relaciones falsas, que aseguraban su existencia, ha ocupado inútilmente a gran número de hombres, consumiendo miserablemente sus caudales. Ha sido también ocasión para que muchos crédulos padeciesen considerables estafas, dejándose persuadir de varios tunantes embusteros, que por este medio se harían riquísimos. De mi dictamen convendría, para evitar estos daños, que el Magistrado Supremo de cada Reino prohibiese, y recogiese todos aquellos Escritos, que pueden excitar, o fomentar esta vana esperanza de los hombres. [64]

§. VII

21. Aún serían algo tolerables las Gacetas del Norte, sino publicasen sino Fábulas sólo por accidente perniciosas. Pero en los Países, donde reina la herejía, no para en este término la licencia de los

Gaceteros. Una especie de calumnia atroz es frecuente entre ellos, que es infamar con la nota de sus mismos errores, ya a éste, ya a aquel sujeto de los que logran alguna distinción entre los Católicos. De esto daremos algunos famosos ejemplares.

22. Poco después que la Santidad de Clemente Undécimo expidió la Bula *Unigenitus* contra las proposiciones del Padre Quesnél, publicó una Gaceta de Holanda, que la Universidad de Salamanca no había querido aceptar dicha Bula. Conmovió notablemente esta especie a aquella Nobilísima, y Catolicísima Universidad, y con varias cartas, impresas, y esparcidas en Francia, y Roma, rebatió la impostura, la cual no pudiendo sostener el Gacetero, se retractó poco después. No me acuerdo cuál de las dos Gacetas, o la de la calumnia, o la de la retractación, decía, que de París se había recibido la noticia.

§. VIII

23. Reinando en la Iglesia el Soberano Pontífice Alejandro Séptimo, tuvo el Gacetero de Amsterdan osadía, para hacerle sospechoso, por lo menos, de un Catolicismo poco celoso; pues refirió, que este Papa reprobaba, como violento, y ajeno del piadoso espíritu de la Iglesia, el proceder de los Católicos contra los Herejes Waldenses, en los Dominios del Duque de Saboya. Es declamación vulgarísima de los Herejes, que su reducción al Gremio de la Iglesia, sólo se debe procurar por la vía de la persuasión, o convicción del entendimiento; mas nunca por el terror del suplicio; y para justificar esta máxima, la han adoptado, y adoptan falsamente a varios sujetos de la Iglesia Romana, [65], dignos de veneración, ya por la dignidad, ya por la piedad, ya por la doctrina.

24. A más se extendió, en orden al Papa expresado, el desaforado arrojo de Labrune, Calvinista Francés, refugiado en Holanda el cual, en un libro intitulado: *Viaje de los Suizos*, escribió, que Alejandro Séptimo, antes de ser Papa, y Cardenal, había estado resuelto a abandonar la Religión Católica, retirándose a Alemania a la casa del Conde Pompeyo, pariente suyo, ya inficionado de la herejía, que de su madre había heredado alguna hacienda en

aquella Religión; pero que muriéndose el Conde Pompeyo, cuando Alejandro estaba para emprender el viaje, lo dejó, aunque conservando siempre en el corazón el afecto a la Religión Protestante. Un Autor, no de mejor Religión que Labrune, pero de menos mala fe; esto es el famoso Pedro Bayle, en obsequio, no de la Dignidad Pontificia, sino de la verdad, rebatió con un testimonio concluyente esta calumnia, convenciendo de impostura toda la narración de Labrune. Con gusto sacó a luz, siempre que se ofrece, estas patrañas hereticales, para el desengaño de muchos, que piensan escondérseles en los Libros Históricos de los Herejes, noticias muy curiosas, y apreciables; y no faltan uno, u otro, que con la esperanza de lograrlas, atropellan las inviolables leyes, que les prohíben la lectura de tales Libros.

§. IX

25. A nuestro insigne Monje D. Juan de Mabillon, no sólo levantaron los Herejes el deseo de abandonar la Religión Católica, mas también la ejecución. Noticia es ésta, que consta de la Vida del mismo Mabillon, impresa al principio de su Tomo: *Analecta vetera*, reimpreso en París el año de 1723. Allí se lee, que la voz de la deserción de Mabillon se extendió por toda Inglaterra, y Alemania. Es creíble, aunque de la relación no consta expresamente, que de la extensión [66] de este rumor fueron el principal instrumento las Gacetas. Noticioso del caso Mabillon, escribió una carta vindicativa de su honor, para hacerla circular impresa por todas partes; pero antes de la ejecución supo, que aquel rumor ya se había disipado, con que dejó la carta dentro de la Celda; pero se halla copiada en dicha Vida impresa de Mabillon, y empieza: *Exigit charitatis, officijque ratio, ut horrendam prorsus*, &c.

§. X

26. Dichoso sería yo, si como soy parecido a Mabillon en haber abrazado el mismo Instituto, y en haber padecido por la malignidad heretical la misma calumnia, que aquel insigne Benedictino, me

pareciese algo a él en las eminentes prendas, que le adornaron. Llego a aquella parte del discurso, en que especial, y directamente es interesado mi honor. En los ejemplos, que hasta ahora alegamos, sólo se ha visto, que la malicia de los Herejes toma por objetos de sus imposturas a sujetos acreedores por alguno, o algunos capítulos a la pública veneración. Ahora veremos, que tal vez bajan la puntería de sus flechas a personas de cortísima representación, pues no desdeñaron tomar la mía por blanco de ellas. Es verdad, que al mismo tiempo se envuelven indirectamente en la calumnia Ministros altos, y muchos Eclesiásticos de España, aunque sin nombrarlos. Voy a referir el caso.

27. En la Gaceta de Londres de 27 de Noviembre de 1736 se estampó lo siguiente: *En muchos papeles hebdomadarios, y diarios de esta Ciudad se ha insertado la Carta siguiente, que se dice ser escrita de Madrid por un Teólogo Español a uno de sus Amigos en Inglaterra*. Copia inmediatamente la Carta, que es a letra la que yo también voy a copiar.

28. «La voz, que se esparció dos meses ha, de que dentro de poco tiempo se trabajaría en una reforma de la Doctrina en España, se confirma de día en día. Si [67] este proyecto se pone en planta efectivamente, se podrá atribuir en parte a la impresión, que ha hecho un Memorial, presentado al Supremo Consejo de Castilla por un Doctor Español, llamado *del Fejo*. Éste es un hombre de mucho espíritu, y literatura, que ha adquirido fama por varias obras, en las cuales se propone principalmente por fin combatir los Errores Populares, y disuadir al Público de muchos falsos principios, de que está imbuido, así en puntos de Fe, como de Moral. Con este mismo designio ha compuesto sus *Críticas generales*, Obra excelente, compuesta con una libertad de espíritu, hasta ahora poco practicada en España. El *Doctor del Fejo* lleva más adelante sus reflexiones en el Memorial, presentado al Consejo de Castilla. Representa en él, que se han introducido en la Religión muchos abusos, que sería conveniente corregir: que entre los puntos de Doctrina se encuentran no pocos admitidos como Artículos de Fe, aunque en realidad no están fundados directamente en la Escritura Sagrada: que hay otras materias, que parecen oscuras, y convendría muchos declararlas; y más cuando los Sabios, y aun los mismos Teólogos, no

las entienden en su verdadero sentido; y que así sería absolutamente necesario convocar en España un Concilio Nacional. Quisiera también el *Doctor del Fejo*, que se extendiese la reforma a otros puntos contenidos en su Memorial (los que se callan aquí, porque son de naturaleza, que no admite divulgarse). Este Memorial fue aprobado por la mayor parte de los Ministros del Consejo de Castilla. Un gran número de Eclesiásticos de este Reino adoptaron el proyecto de este Doctor. Otros, por el contrario, le contradicen; y aseguran, que tiene otros fines particulares, dirigidos a introducir la Anarquía en la Iglesia de España, haciéndola independiente de la Santa Sede. Esta acusación se funda en una cláusula del Memorial, donde se dice: *Que la Corte de Roma saca todos los años del Reino de* [68] *España cerca de diez millones de reales de a ocho, así de lo que utiliza en los Beneficios, como de lo que interesa en otras ventajas; y que toda esta suma se podría emplear con más utilidad en otros destinos, que cediesen en la prosperidad de los Vasallos del Estado*. Como quiera que sea, muchas personas, aún de aquellas que aprueban el dictamen del *Doctor del Fejo*, están persuadidas, que su plan de reforma no se podrá poner en práctica, sin encontrar dificultades casi insuperables.»

29. Esta noticia, y carta fue luego reimpresa en la Gaceta de Utrech de 7 de Diciembre del mismo año. De ésta pasó, según tuve noticia de París, a la de Berna; y no dudo de que haya circulado por todas las Gacetas de Europa, impresas en los Países dominados de la Herejía; porque el mismo motivo que tuvieron los Herejes Anglicanos para fingirla, tienen los de otros Reinos, o Repúblicas para extenderla.

§. XI

30. Doy por supuesto, que esta carta no fue fabricada en España, sino en Inglaterra. Así el título de Maestro, como mi Apellido, están puestos a la Extranjera. Como nosotros decimos el Maestro Fulano, hablando de uno, que lo es en Teología, en las Naciones dicen siempre el Doctor Fulano. La immutación, o falta de una letra en el Apellido Feyjoo, es frecuente en la translación de Apellidos de unas

Naciones a otras, cuando la noticia se pasa por el oído, y no por la pluma. La proposición, o artículo *Del*, que se pone antes del Apellido, y corresponde al Francés Du, aunque acá se usa en muchos Apellidos, es más frecuente entre los Extranjeros. Fuera de esto, ¿qué verisimilitud tiene, que algún Español escribiese a Londres, en injuria de su Nación, tal complejo de quimeras?

31. Lo que más naturalmente se presenta al discurso conjetural, es, que algún embustero de Londres, [69] juntando la especie, que corría por Europa, de las diferencias de la Corte de Roma, con la de Madrid, con la noticia de mis Escritos, las agregó, haciendo un monstruo horrible del complejo de una, y otra. Las que eran cuestiones meramente Políticas, y Económicas entre las dos Cortes, hizo disputas Dogmáticas, y torció mi impugnación de Errores Populares, a que sonase refutación de Máximas Doctrinales, que yo venero, y abrazo, como verdades sacratísimas.

32. El que en mis Escritos pretendo disuadir al Público de muchos falsos principios, de que está imbuido, en puntos de Fe, y de Moral, es un desvarío, que desmienten a cada paso los mismos Escritos. He procurado disuadir al Vulgo de algunas preocupaciones suyas en orden a efectos puramente naturales; pero aún en orden a las cosas naturales he dejado intactos los principios. De modo, que, aún restringida la proposición a puntos de mera Física, es falsa. En puntos de Fe, no sólo no he tocado en los principios; mas ni aún en las más remotas consecuencias. En orden a Teología Moral, una, u otra opinión he propuesto, que a algunos parecerán algo particulares; pero tan sólidamente fundadas en los principios recibidos, que hasta ahora ningún Teólogo se aplicó a impugnarlas. Por lo menos no llegó a mi noticia.

33. Pero volvamos a los puntos de Fe, que es lo más delicado de la materia. Es cierto, que todas las expresiones de la carta miran a hacer entender, que mis dictámenes, en asunto de Religión, coinciden con muchos de los Protestantes, y especialmente con el de la independencia de la Santa Sede. La misma voz de *Reforma* de Doctrina, que dice la carta pretendo en el Memorial presentado es característicamente significativa del sistema dogmático de los Protestantes, que comunmente se llaman Reformados, y a su doctrina dan el nombre de Reforma. ¿Pero puede forjarse patraña

más visible, o impostura más monstruosa, habiendo yo, en varias partes de mis Escritos, fulminado las más vehementes [70] declamaciones contra todos los Protestantes, y contra todos sus errores? Véase el Tomo primero, Discurso I, num. 24, lo que digo de los vicios de todos los Heresiarcas, y de las extravagancias, y contradicciones que hay en los Escritos de todos los Herejes. En el Tomo segundo, Discurso IV, num. 26, y 27, cómo pondero, y hago irrisible la fatuidad de cuantos entre ellos se han metido a Profetas, manifestando al mismo tiempo, que todas sus predicciones salieron falsas. Y en el mismo Tomo, Discurso VII, num. 8, la Crítica, que hago de Lutero, y de sus Escritos. En el Tomo tercero, Discurso VI, num. 34, cómo impugno la obstinación de todos los Secretarios modernos en negar la realidad de los milagros, con que Dios confirma la verdad de la Religión Católica. En el Tomo cuarto, Discurso VII, num. 30, cómo acuso la insolencia con que han levantado innumerables falsos testimonios contra el honor de muchos sujetos Católicos, esclarecidos por su doctrina, virtud, y carácter. Finalmente, omitiendo otros muchos pasajes concernientes al asunto, véase en el Tomo séptimo, Discurso V, desde el num. 28, hasta el 39 inclusive, una dilatada, eficaz, ardiente invectiva contra los delirios hereticales; cuya última cláusula es muy notable a nuestro propósito. *No se ha menester* (digo) *saber más, para comprender, que todo lo que llaman los Herejes Reforma, es un tejido de doctrina disparatado, sin fundamento, sin apoyo, sin pies, ni cabeza*. ¿No es cosa admirable, que habiendo yo puesto a los ojos de todo el mundo una tan auténtica irrisión de la doctrina, a quien dan los Protestantes nombre de Reforma, pretendan ellos hacerme Autor en España de la misma doctrina?

34. Con no menor evidencia me justifican mis Escritos en orden al particular capítulo de pretender la introducción de la Anarquía en la Iglesia de España. La voz *Anarchia* significa falta de Cabeza, o Superior en un Pueblo, Comunidad, o República. Con que lo mismo es atribuirme el designio de introducir la Anarquía en la [71] Iglesia de España, que el de pretender, que esta Iglesia no reconozca al Papa por Superior, y Cabeza suya. Propia es de la Oficina de Londres tan atroz impostura, para dar a entender al mundo, que hay ahora por acá alguna disposición para descabezar la Iglesia

Española, como se descabezó, en tiempo del infeliz Enrico la Anglicana.

25. Miente el Autor de la Relación, lo que quisiera que fuese verdad. En el Tomo tercero, Discurso VI, num. 34, apliqué a los Herejes modernos la Fábula de la Zorra de Esopo, que habiendo en una desgraciada empresa perdido la cola, sugería a las demás, que se cortasen las suyas, proponiéndoles en ello ciertas conveniencias imaginarias. Mucho mayor monstruosidad es en un cuerpo Racional, y Místico la falta de Cabeza, que en el natural de un bruto la falta de cola. Esta horrenda deformidad, que dos siglos a esta parte está padeciendo la Iglesia Anglicana, dos siglos ha también, que no cesan sus Doctores de proponerla, como una insigne conveniencia a todos los Reinos de la obediencia Apostólica. Entre tanto, o se van engañando con falsas esperanzas, o unos a otros se las procuran inspirar con sueños, y quimeras. Pero si es justo, que cada Zorra guarde su cola, mucho más lo es, que cada Católico conserve su Cabeza.

36. Con igual evidencia, digo, me justifican mis Escritos en orden a este capítulo particular, que en orden al general de que se habló antes. En varias partes de mis Libros, o por mejor decir, siempre que ocurrió oportunidad de hablar en el asunto, he reconocido al Papa, no sólo como Superior legítimo de la Iglesia; más aún como infalible Oráculo de ella. En el Tomo primero, Discurso VIII, num. 44, propongo como argumento concluyente contra los Astrólogos Judiciarios la Bula de Sixto Quinto, y siento la obligación, que tienen los Ordinarios de toda la Cristiandad a proceder contra los Profesores de la Judiciaria, en virtud de precepto, que les [72] impone aquella Bula. En el Prólogo del Tomo tercero con ocasión de un hecho, en que un particular faltó a la obediencia debida al Sumo Pontífice, reconozco en todos lo Fieles la indispensable obligación de obedecerle. En el Tomo sexto, Discurso I, Paradoja II, donde trato de la necesidad de minorar en España el número de los días festivos, propongo, que para este efecto se recurra a su Santidad. Este lugar es sumamente concluyente en orden al asunto. Para cercenar días festivos han dado Ordenanzas algunos Concilios Provinciales {(a): *El de Treveris, el año de 1549: el de Cambray, año de 1545: el de Burdeos, año de 1583.*}, sin recurrir a

la Silla Apostólica. Con todo, yo no admito que esto se ejecute sin intervenir su autoridad, por no ser tan seguro. Quien en este punto no quiere la Iglesia de España independiente de la Santa Sede, ¿cuán lejos estará de atribuirla la independencia en otros Artículos, en que los Derechos Divino, y Eclesiástico coartan la jurisdicción de las Iglesias particulares? Finalmente, en el Tomo séptimo Discurso VIII, num. 10, impugno la práctica del Toro de San Marcos con el Rescripto de Clemente Octavo al Obispo Civitatense, cuya declaración propongo allí como definitiva, y obligatoria. ¿Puede darse convicción más plena de mi sincera sumisión a la Silla Apostólica?

37. Yo no sé si se presentó algún Memorial al Real Consejo en asunto de las diferencias pasadas con la Corte de Roma, porque vivo más distante con el espíritu de los negocios Políticos del Aula Regia, que con el cuerpo de la Aula misma. Pero es evidentísimo, que si hubo tal Memorial, su designio sería diferentísimo del que le achaca el Gacetero de Londres. La cláusula que cita del Memorial, es prueba concluyente, aún cuando faltasen otras; pues aquella cláusula tiene por único objeto una providencia puramente económica, en que se debe suponer, que el Autor no pretendía la total negación, [73] sino una considerable disminución de los subsidios, que goza Roma de España; y aún cuando se extendiese a más esta pretensión, ceñida a intereses temporales, podía en la mente del Autor dejar intacta la substancia de la Religión.

38. Muchos imaginarán ociosa la justificación, que hago de mi persona en el asunto presente; pero realmente no lo es. Yo he notado, que no pocos de los que tenían, y habían leído mis libros, se han dejado sorprender de algunos impostores, que inicuamente me levantaron, que yo decía cosas, que ni aún me habían pasado por el pensamiento; lo que ejecutaron, ya trucando pasajes, ya mudando, ya quitando, ya añadiendo palabras, ya trastornando con forzadas interpretaciones el sentido. En la mano tenían el desengaño los que poseían los libros, mayormente cuando los Calumniadores citaban con especificación el lugar sobre que caía la impostura. Con todo, no se desengañaban. ¿Por qué? Porque nada interesados en la averiguación de la verdad, no volvían los ojos al pasaje citado, para hacer el cotejo. O en la osada satisfacción del Impugnador

imaginaban un fiador seguro de su verdad; o en caso que les restase algún escrúpulo, se les hacía molesto interrumpir la lectura del Impugnador, por ir a hacer en mis libros el examen de su buena, o mala fe. Éste es el motivo por qué he puesto aquí a los ojos de los Lectores muchos de los pasajes, que más fuertemente acreditan mi firme adhesión a todas las doctrinas de la Iglesia Católica Romana, por las cuales estoy pronto a derramar toda la sangre de mis venas.

Discurso sexto

Demoníacos

§. I

1. El que lograse hacer patentes al mundo, no digo todos, la mitad de los artificios, con que el hombre engaña al hombre, merecía (dejando aparte lo que toca al orden sobrenatural) con más justicia, que cuantos hubo de Adán acá, el glorioso título de bienhechor del Linaje humano. Si el que descubrió una hierba saludable para alguna dolencia; si el que inventó, o adelantó algún Arte útil, son mirados como unos benéficos Astros, dignos, si no de la adoración, del respeto de todo el Orbe; ¿con cuánto más derecho se constituiría acreedor a la universal aclamación quien revelase al mundo, ya que no todos, una gran parte de los dolos, que turban, y hacen infeliz la humana sociedad? Con todo, si yo hallase alguno capaz de hacer al mundo tanto bien, y le viese dispuesto a admitir mi consejo, le disuadiría de la empresa, si en ella miraba a su interés, o gloria, y no únicamente al provecho común. Diríale, que no recibiría otra recompensa a tanto beneficio, que injurias, o persecuciones, y por tanto se abstuviese de llevar a ejecución su glorioso proyecto, salvo si quería constituirse víctima sacrificada a la pública utilidad.

2. La experiencia, y el discurso me han mostrado, que el que desengaña, no sólo se malquista con el Engañador, mas también con el Engañado. ¡Rara depravación! Pero comunísima. El Engañador siente que se le descubra la maraña, por el riesgo de malograr el intento; [75] al Engañado duele, que se vea que cayó en error, y

que no pudo conocerle sin el socorro de ajena luz. Aquél se irrita de ver revelada su trampa; éste de ver conocida su rudeza. Lo que de aquí resulta es, que interesándose los dos, aquél en no incurrir en la nota de tramposo, y éste en no perder la opinión de entendido, ambos conspiran contra el Desengañador, procurando persuadir, que él es el Engañado.

3. Natural es, que muchos, al leer lo que voy escribiendo, contemplen en la propuesta de estas generales máximas una reprehensión indirecta de los que hasta ahora, ya por ignorancia, ya por malicia, han mordido mis Escritos. Pero en mi intención sólo es una precautoria disposición del Lector para la materia de este Discurso. El desengaño, que en él voy a proponer, es importantísimo; y al mismo tiempo es un desengaño, que ha de doler a muchos: a unos por ser autores del engaño, a otros por haberle padecido; y estos segundos, así por su número, como por su carácter, son mucho más de temer que los primeros.

§. II

4. Todos los hombres de razón convendrán conmigo en que hay muchos Energúmenos fingidos; y yo convengo con ellos, en que ciertamente hubo, y hay algunos verdaderos. El que los hubo en tiempo de Cristo, y de los Apóstoles, consta con certeza infalible del Evangeliio; y el que los hubo después acá, se infiere legítimamente de los Exorcismos, que la Iglesia tiene aprobados, para el intento de curarlos; siendo totalmente increíble, que recetase un remedio, el cual, por falta de la dolencia, nunca había de tener uso. La experiencia, aunque no frecuente, también lo confirma. De una Energúmena, que fue mucho tiempo exorcizada en nuestro Convento, y Santuario de Valvanera, tengo, aunque no la vi, pruebas tan concluyentes, por la multitud de testigos, dignos de toda fe, que no me han [76] dejado la menor duda de que la posesión era verdadera. Es prueba también, que constituye certeza moral de lo mismo, la que se toma de Historias bien autorizadas de algunos Santos, que curaron a varios Energúmenos. Así en esta materia, sólo sobre el *tanto más cuanto* puede haber cuestión; y en

orden al *tanto más cuanto* se pueden reducir a tres todos los modos de opinar.

5. El vulgo (en cuya clase comprehendo una gran multitud de Sacerdotes indiscretos) casi generalmente acepta por verdaderos Energúmenos cuantos hacen la representación de tales. Los hombres de más advertencia reconocen, que son muchos los fingidos; pero quedando en la persuasión de que no son muy pocos los verdaderos. Pero mi sentir es, que el número de éstos es tan estrecho, tan limitado, que apenas, por lo común, entre quinientos, que hacen papel de Energúmenos, se hallarán veinte, o treinta, que verdaderamente lo sean.

6. Dije, y repito, que el desengaño sobre este asunto es de gravísima importancia. A muchos, o a los más, y aun a casi todos, no se propondrá otro inconveniente en el error de admitir por verdaderos Energúmenos a todos los que fingen serlo, sino los que hay en la tolerancia de una gente ociosa, y vagabunda, que ocupa inútilmente a algunos Sacerdotes, usurpa limosnas mal empleadas, y turba con vanos terrores a domésticos, y vecinos. Y verdaderamente éstos, por sí solos, ministran suficientísimo motivo para velar sobre estos embusteros, apurar, y castigar la impostura. Pero yo a otro perjuicio, superior a todos éstos, levanto la mira.

7. Considérese, que un Energúmeno fingido, el cual persuade al Pueblo, que realmente lo es, es un sujeto, que sin riesgo suyo goza una amplísima libertad para cometer cuantos delitos le dicte su antojo. Puede matar, quitar honras, cometer hurtos, incendiar Pueblos, y mieses; en fin, arrojarse a cuantas violencias quisiere, indemne de que por ello le toquen en el pelo de la ropa, porque para todo va cubierto con la imaginación [77] de que el Diablo lo hizo todo, sirviéndose, como de instrumento involuntario, de aquella mísera criatura. ¿Puede haber especie de gente más perniciosa en el Mundo? En verdad, que ni los Príncipes Soberanos pueden arrogarse tanta libertad, sin gran peligro suyo; pues lo más, y aun casi todos los que quisieron tomársela, perdieron por ello, no sólo la Corona, pero la vida.

8. Yo no sé si a la sombra de este error se padecen muchos insultos; pero sí, que prudentísimamente deben temerse; porque ¿qué gente más capaz de cometerlos, que unos embusteros de por

vida, que tienen la desvergonzada osadía de fingirse poseídos del Demonio? Sé también, que por lo menos la insolencia de vulnerar las honras, urdiendo testimonios falsos, es bastantemente frecuente en ellos. Ésta es la venganza, que ordinariamente toman de quien les hace algún disgusto. Como que habla el Demonio en ellos, revelando algún delito oculto de ésta, o aquella persona, asuelan su opinión con una ignominiosa falsedad. Y no es bastante precaución contra el daño, el que todos digan, y sepan, que no se debe creer al Demonio, porque es padre de la mentira. Esto no le quita ni aun la mitad de la fuerza al embuste. La máxima de Maquiavelo, *calumniare, semper aliquid haeret*, por ser impía en lo que aconseja, no deja de ser verdadera en lo que enuncia. He visto repetidas veces, que todos los cuerdos temen a un embustero maligno, reconocido en todo el Pueblo por tal. Le temen, y huyen cuidadosamente de tener con él el menor encuentro, o darle el más leve disgusto. ¿Por qué sería este temor, si en caso de morderlos aquel malvado con diente inicuo, no había de hallar asenso alguno en el Pueblo? Es, pues, cierto, que la calumnia, aun saliendo de la lengua más infame, siempre deja un tantico de mala impresión en quien la oye: *Semper aliquid haeret*; y en los necios, y mal inclinados, casi logra toda la aceptación, que se debe a la verdad más pura. El virtuoso, cuando oye al calumniador, se inclina a [78] que miente; pero quedando con algún recelo de que acaso dirá verdad. El de mala inclinación, complace al propio genio, creyendo que en efecto la dice.

9. Esto mismo pasa, cuando un Energúmeno, creído tal, infama a alguno. El Demonio, dicen hacia sí los que le oyen, miente mucho; pero no está imposibilitado a decir algunas, y aun muchas verdades, cuando con ellas puede dañar a los hombres. Nunca hace acto de verdadera virtud; pero revelar un pecado oculto verdadero, es acción inicua, y muy conforme a una malignidad diabólica. Aquí paran los discretos. Los rudos, y aviesos pasan mucho más adelante; y poco les falta para parecerse a los Gentiles en escuchar al Demonio como Oráculo, cuando lo que articula, o juzgan que articula el Espíritu maligno, lisonjea su torcida intención.

10. Y nótese la gran diferencia que hay en orden a la posibilidad de precaver, o remediar el daño entre la calumnia, que se cree viene

del Demonio, y la que tiene por autor a otro hombre. A éste se le puede convencer de la impostura; porque si es delito totalmente oculto el que manifiesta, se le pregunta, cómo lo sabe; si no lo es, se le piden testigos. Contra el Demonio no hay argumento que valga; porque se supone, que sabe cuanto esconden los más apartados rincones, y cuanto cubren las más espesas nieblas.

11. No sólo por el motivo de venganza suelen los fingidos Energúmenos dañar la honra de los próximos, como que descubren faltas secretas; mas también por autorizar su proprio embuste. Revelar una cosa oculta, que no se pudo saber por los medios ordinarios, es calificar, que es Demonio quien la alcanza, y quien la dice. Y el Vulgo en esta superficial contemplación para, sin pasar a hacer la reflexión de que aunque aquella cosa oculta, en caso de ser verdadera, sólo el Demonio puede saberla, pero cualquier hombre puede fingirla. [79]

§. III

12. Cuando no se siguiera, pues, otro inconveniente de la tolerancia de los fingidos Energúmenos, más que el expresado peligro de las honras, sobra este para aplicar el más vigilante cuidado a descubrir, y castigar la impostura. ¿Cuánto más, siendo el riesgo, como hemos ponderado arriba, general para todo género de crímenes?

13. ¿Pero cómo se ha de proceder en esta materia? Breve, y claramente lo digo. No se debe admitir por verdadero Energúmeno, sino a quien diere claras señas de serlo. ¿Y qué llamo señas claras? No otras, que las que el Ritual Romano propone como tales: *Hablar idioma ignoto con muchas palabras, o entender al que le habla: manifestar cosas ocultas, y distantes: mostrar fuerzas superiores a las naturales, y otras cosas de este género*.

14. Paréceme, que me pongo en la razón. ¿Qué más pueden pedirme? ¿Que crea, que una mujercilla es endemoniada, porque hace cuatro gestos desusados, porque grita en la Iglesia al elevar la Sagrada Hostia? ¿Porque responde a *quomodo vocaris*? ¿Porque entiende la voz *descende*? ¿Porque levanta las manos al decirle: *Leva munus*; y así responde, o corresponde a otras tres, o cuatro

preguntas, o cláusulas Latinas, vulgarizadas entre los Exorcistas? ¿Porque articula uno, u otro Latinajo chabacano, y eso apenas sin algún solecismo? Eso, a lo que yo entiendo, es lo mismo que pedirme, que sea un pobre mentecato. ¿Qué fatuidad mayor, que asentir a la asistencia, o influjo de un Espíritu superior en inteligencia, y actividad a todo hombre, infiriéndola precisamente de acciones, o palabras, de que es capaz la mujer más ruda?

15. No pienso, que hombre alguno de mediano, y aun de ínfimo entendimiento, me contradiga lo dicho. Pero el caso es, que aún no hemos allanado la dificultad con esto. Es así, me dirán, que los gestos, y Latinajos, [80] de que hemos hablado, no arguyen posesión; y así los sujetos, que no hicieren más que eso, no deben creerse Energúmenos. Pero oímos de muchos, o muchas, que sin haber precedido enseñanza alguna, hablan Latín en cualquiera materia con gran despejo, y propriedad. Yo confieso que lo oímos; pero niego que lo vemos. Oílo de algunas, a quienes pude examinar, y de hecho examiné. Pero nunca correspondió el hecho a la noticia. Hablemos con cristiano desengaño. Los mismos Exorcistas, como he visto varias veces, son por lo común los autores de ésta, y otras patrañas. Unos Clériguillos, que no tienen otra cosa de que hacer vanidad, sino de la gracia de Conjuradores, son los que ordinariamente imponen al Público, diciendo, que a ésta, o aquélla, a quien exorcizan, oyen hablar mil veces Latín muy elegante, y aun Griego, y Hebreo, si los apuran; y que mil veces, llamándolas con el exorcismo en voz sumisa desde su aposento, y estando ellas muy distantes, la fuerza de su imperio las atrajo sin dilación a su presencia. Resueltamente lo digo. Si se ha de creer a todos los Exorcistas, inútilmente me canso. ¿Mas por qué no se ha de creer? Porque frecuentemente se hallan mal fundadas sus testificaciones. Aun prescindiendo de esta experiencia, basta ser testigos en causa propria. Casi todos los que se aplican con alguna particularidad a conjurar, se interesan algún modo en persuadir, que son verdaderos Energúmenos aquellos a quienes exorcizan. Con esto representan al Público utilísima su ocupación, hacen más respetable, y acaso también más lucroso, el ministerio. En caso que no intervenga el incentivo de la codicia, subsiste el de la vanidad. No pocos Sacerdotes, desnudos de todas aquellas buenas dotes, que concilian

el afecto, y la veneración, se hacen espectables, y respectables a los Pueblos con la opinión de buenos Conjuradores. ¿Qué han de hacer éstos, sino contar diabluras exquisitas de conjurados, o conjuradas? [81]

16. Y es bien notar aquí, que rarísima vez se ve (yo nunca lo vi) que algún sujeto, ni Regular, ni Secular, de aquellos que son venerados en los Pueblos por su virtud, y doctrina, se apliquen habitualmente al ejercicio de exorcizar. ¿De qué depende esto? ¿No es una obra piadosísima, y santísima libertar al prójimo del pesado yugo de un espíritu maligno? ¿Quién lo duda? ¿No ejercerán con más acierto este sagrado ministerio unos hombres que juntan a una conocida virtud una sobresaliente doctrina, que unos Presbíteros, y Idiotas, cuya librería se compone únicamente de Larraga, y de dos, o tres libros de Exorcismos? Es constante. ¿Pues cómo aquéllos abandonan a estos la ocupación de exorcizar? Discurra el Lector la causa, y la hallará más fácilmente, haciendo reflexión sobre lo que ahora voy a referirle. Poco antes que yo recibiese el santo Hábito, murió en cierto Convento de mi Tierra un Religioso, el cual en su mocedad se había dado mucho al ejercicio de exorcizar. No era entonces su modo de vivir el más regular del Mundo. Sucedió, que a los cuarenta años de edad, o poco más, le mudó tanto la Divina Gracia, que de allí adelante fue su vida ejemplarísima, y un dechado grande de todo género de virtudes, en tanto grado, que a testigos de vista oí, que Dios en su muerte había obrado un prodigio, derechamente ordenado a calificar cuán agradable le era aquel siervo suyo. Nótese ahora esta circunstancia, de la cual tengo entera certeza, adquirida por haberla oído a muchos sujetos, que le conocieron, y trataron: que desde que abrazó este perfecto modo de vivir, jamás, aunque se lo rogaron muchas veces, quiso exorcizar a ningún Energúmeno. Vuelvo a decir, que discurra el Lector la causa. Después de todo, supuesto el caso, que alguno, o algunos sujetos de notoria virtud, y discreción se apliquen al ministerio de exorcizar, debe ser respetada su testificación. [82]

§. IV

17. Por lo que mira a hablar con título de posesión la lengua Latina, y otras no estudiadas, se representaron el siglo pasado dos famosas Comedias en el gran Teatro de la Francia.

18. La primera tuvo por autora, y por asunto a una muchacha, llamada Marta Brosier, hija de un Tejedor de Romorantin. Ésta, o debiéndolo todo a su habilidad, o teniendo parte en ello la instrucción de su padre, empezó a hacer con alguna destreza el papel de Poseída, en que lo principal eran varias contorsiones extrañas del cuerpo, capaces de persuadir al Vulgo, que no podían venir de causa natural. Pareciéndole al padre, que la ficción de la hija le podía ser más útil, que la asistencia al telar, se determinó a salir a varios Lugares con ella; y a los primeros pasos se vio congregarse en gruesas tropas la gente a mira, y admirar el prodigio. Pero habiendo pasado a Angres, y después a Orleans, en uno, y otro Lugar fue descubierta la impostura con el medio de leerse versos de Virgilio, como que era un Exorcismo eficacísimo; aplicarle no sé qué cachivache, como que era un fragmento de la Sagrada Cruz; rociarla con agua común, significándole que era bendita, y darla a beber la bendita, como que era agua común; en cuyos lazos cayó miserablemente la pobre Marta, haciendo mil contorsiones, y dando horrendos gritos al leerle los versos de Virgilio, al aplicarle aquellas cosas, que nada tenían de sagradas, y bebiendo con gran serenidad la agua bendita. Sobre este desengaño la arrojaron de aquellos Lugares con severas conminaciones, para que volviese a su Patria, y desistiere del embuste. Mas no por eso cayeron de ánimo su padre, y ella; antes resolvieron probar fortuna en mayor Teatro. Dieron, pues, consigo en París, donde en tanta multitud de Eclesiásticos, fue fácil hallar algunos poco advertidos, que creyeron Demoníaca a Marta. Extendióse por toda la Ciudad [83] el rumor, y tuvo la fingida posesión, como suele suceder, todo el Vulgo de su parte. Habiendo hecho el caso tanto ruido, contempló el Obispo de París Enrico de Gondi, ser de su obligación apurar la verdad. Cometió el examen a cinco Médicos, los más famosos de aquella gran Ciudad, los cuales unánime, y positivamente respondieron, que en Marta *nada había de diabólico, sino mucho de fraude, y algo de dolencia*. Es de advertir, que antes del examen de los Médicos era voz corriente en toda la Ciudad, que esta

mujercilla entendía, y hablaba las Lenguas Latina, y Griega, y aun la Hebrea, Caldea, y Arábiga. Pero los Médicos hallaron, y depusieron, que sólo entendía la Lengua Patria. Ni por esto el Vulgo se desengañó, continuando tal cual Exorcista en fomentar el error del Vulgo. Sucedió en esto una cosa graciosa. Estando conjurándola uno de los más empeñados en persuadir, que era verdadera posesión, se hallaba presente uno de los cinco Médicos, llamado Marescot. Ella volteaba los ojos, sacaba la lengua, temblaba con todos sus miembros, repetía sus estudiadas convulsiones; y al llegar a aquellas palabras; *Et homo factus est*, con saltos muy desordenados se transportó del Altar a la puerta de la Iglesia. Entonces el Exorcista, como si dentro de aquella mujer clarísimamente viese enfurecido todo el Infierno, dijo, insultando confiadamente a los que no creían la patraña: *Veamos si se atreven a meterse con ella ahora, y arriesgar su vida en el empeño los que dicen, que aquí no hay Diablo alguno*. No bien lo hubo dicho, cuando el Médico Marescot, aceptando el desafío, se tiró a la pobre Marta, y apretándola fuertemente la garganta, la mandó se aquietase. Fuele preciso a la miserable obedecer. Pero recurrió luego al ordinario efugio, de que entonces la había dejado el Espíritu maligno. Confirmábalo el Exorcista; y Marescot, con irónico gracejo, consentía en ello; pero añadía, que él había echado el Espíritu maligno, no el Exorcista. En otra ocasión tres de los cinco Médicos [84] del examen la hicieron aquietar en el mayor fuero de sus diabluras, sin más exorcismos, que la fuerza de sus puños. Debe advertirse (porque nada disimulemos) que al otro día del examen de los Médicos, dos de ellos empezaron a titubear, y aun uno parece llegó a consentir en la posesión; el otro sólo decía que se debía hacer más exacta inquisición.

{(a) Monsieur de Segrais, en sus Memorias Anécdotas, refiere del famoso Príncipe de Condé un chiste de la misma clase de los que estampamos en este número. Estando en Borgoña con uno, que tenía fama de poseído, usó el artificio de aplicarle un Reloj de faltriquera encubierto, como que era una insigne reliquia, con cuya persuasión prorrumpió el fingido Endemoniado en descompasados gritos, y movimientos. Mostróle luego el Príncipe el Reloj, insultándole. El Energúmeno, o aturdido con la burla, o por

vengarse de él, o pareciéndole acaso, que así establecería el vacilante crédito de su Diablura, hizo ademán de arrojarse con furor sobre el Príncipe; mas éste, enarbolando el bastón, que tenía en la mano, le dijo con gracia: *Monsieur Diabolo, tratad de aquietaros, porque si no, yo os haré estar quieto a fuerza de bastonazos*. Aquietóse el pobre Diablo fingido. ¿Qué otro remedio tenía?}.

19. Porque la experimentada ignorancia de las Lenguas Latina, y Griega, era uno de los más fuertes argumentos de la suposición, como quiera, se reparó poco después esta brecha, respondiendo Marta a ciertas preguntillas, que le hizo un Exorcista en Griego, y a otras, que le hizo en Inglés un Eclesiástico de aquella Nación. Esto para el vulgo era una prueba concluyente; mas a los hombres de alguna reflexión no hizo fuerza alguna: porque siendo los mismos Exorcistas los que hacían las preguntas, ¿qué cosa más fácil, que imponerla antes en lo que había de responder? ¿Pongo por ejemplo, a la primera pregunta esto, a la segunda aquello, a la tercera estotro? El que preguntó en Griego, y el que en Inglés, tenían cierta estrecha alianza con los Exorcistas, que nadie ignoraba. Veníase a los ojos el reparo, de que sólo entendiese idiomas peregrinos, después que los Exorcistas se vieron apretados con el argumento [85] de la ignorancia de ellos. ¿Por qué no antes? Si cuando se hizo esta favorable experiencia, no había entre los asistentes quien entendiese el Griego, ni el Inglés, sino los mismos que exorcizaban, podrían con seguridad atestiguar, que respondía al caso cualesquiera voces que articulase.

20. Entre estos debates llegó la cosa a tal estrépito, que se consideró digna de la atención del Parlamento, de cuyo orden se entregó a dos Ministros de Justicia, que la tuvieron en custodia cuarenta días, y en este tiempo la examinaron otros muchos Médicos doctos, los cuales unánimemente declararon, que no había en Marta cosa alguna superior a sus fuerzas, o capacidad natural. La resulta fue mandar el Parlamento al padre de ella la retirase a su Lugar, ordenándole debajo de pena corporal no la dejase salir jamás. Con esta providencia estaba ya enteramente calmado el disturbio, cuando se suscitó nueva revolución por otro lado. Entre los engañados por Marta Brosier había un Abate imprudente, y temerario, a quien se puso en la cabeza llevar el negocio a Roma.

En efecto, condujo a Marta con su padre a aquella Capital del Orbe Cristiano, y algo dio en que entender en ella antes de descubrir la impostura. Mas al fin se descubrió, y la Comedia se convirtió en tragedia; porque el Abate, corrido, murió de pesadumbre; y Marta, y su padre, abandonados, y escarnecidos de todo el mundo, pararon en los Hospitales.

§. V

21. La segunda Comedia del mismo género, que hubo en Francia, e hizo tanto, y aún más ruido que la pasada, fue representada por algunas Monjas de un Convento de Loudun, de cuyo suceso dimos alguna noticia en el Tomo IV, Disc. VIII. num. 96 y 97. Allí dijimos, cómo los Exorcistas destinados a la sanación de aquellas Religiosas, fueron escogidos, y enviados [86] de la Corte por el Cardenal de Richelieu, de quien presumieron algunos estaba algo empeñado en persuadir al mundo, que la posesión de las Religiosas era verdadera, para que el crimen del maleficio recayese sobre Urbano Grandier, Cura, y Canónigo de Loudun, contra quien el Cardenal estaba muy irritado. De dichos Exorcistas salió la voz de que las Monjas hablaban Latín, y aun otros idiomas extrañísimos. Por lo que mira al Latín, el poco que se las oyó estaba lleno de solecismos. Pongo por ejemplo. Conjurando a la Superiora, la mandó el Exorcista, que adorase la Sagrada Hostia, con estas voces: *Adora Deum tuum*; a que ella correspondió con éstas: *Adorate*. Pero porque, según las circunstancias, el pronombre te más parecía relativo al mismo Exorcista, que a Dios Sacramentado, le preguntó: *Quem adoras*? Y ella respondió: *Iesus Christus*. Aunque esta mala Gramática se vertió a vista, y conocimiento de mucha gente; no quitó que los Exorcistas, y enemigos de Grandier llevasen adelante su empeño; y no contentos con que las Monjas hablasen Latín, publicaron, que habían respondido en el peregrino idioma de los Topinambas, gente de la América Meridional, a Monsieur de Launay Razilli, que por haber estado mucho tiempo en el País de los Topinambas, entendía su Lengua, y había, para prueba del Diablismo, hablado a las Monjas en ella. Pero dado que Monsieur de Launay lo testificase (lo

que es dudoso), no estaba la cosa en estado de que la deposición de un testigo solo bastase para el asenso; especialmente siendo tan fácil, que este testigo cometiese una superchería, juzgando complacer con ella al Cardenal, que era entonces dueño absoluto del Reino, y del Rey. Así, sin embargo de todos los artificios de los coligados contra Grandier, y no obstante la sentencia fulminada, y ejecutada en este pobre Eclesiástico, algunos Autores Franceses quedaron en la persuasión de que la posesión de las Monjas de Loudun sólo había sido aparente: bien que no podía proferirse este dictamen, según leí en [87] algún Autor, sin gran riesgo, mientras vivió el Cardenal.

{(a) 1. Poco ha se añadieron a mi Librería, en once Tomos, las *Causas Célebres*, escritas por Gayot de Pitaval, Abogado del Parlamento de París. En el segundo Tomo trata este discreto Autor difusamente de la Causa de Urbano Grandier, y famosa posesión de las Monjas de Loudun, sin poner, ni dejar ya la menor duda, en que aquella posesión fue fingida, como también la Magia de Grandier; todo fraguado por los enemigos de aquel pobre Eclesiástico, y fomentado por la política diabólica de varios sujetos, que autorizaron la calumnia, por conciliarse la gracia de un Ministro alto, furiosamente dominado de una pasión vengativa. Como este suceso, por su especie, y circunstancias, hizo tanto ruido en el mundo, creo no será ingrato al Lector añadir aquí, sirviéndome de las noticias, que me ministra el Autor alegado, algunas particularidades, por vía de Suplemento, y en parte Corrección de lo que hemos apuntado de esta Historia, así en el lugar, que vamos adicionando, como en el Tomo IV, Discurso VIII, num. 96.

3. Fue Urbano Grandier dotado de las prendas, que en el lugar citado expresamos; pero de vida sumamente desreglada en el capítulo de incontinencia, abusando inicuamente de su bella presencia, y ventajosa facundia, para la seducción de muchas mujeres, tanto doncellas, como casadas, entre las cuales una fue concubina suya permanente por espacio de siete años. Díjose, que dentro de la propria Iglesia, de que era Párroco, había ejercido su detestable lascivia con una casada no plebeya. Hízose cierto, que escribió un Tratado contra el Celibato de los Sacerdotes, dedicándole a una de las de su impúdico comercio. Tenía también

los vicios de soberbio, implacable enemigo de los que le habían ofendido, inflexible en sus empeños, duro en la manutención de sus intereses, y prerrogativas. Su incontinencia por una parte, y por otra la fiereza de su genio, le suscitaron muchos enemigos. Discurrióse, que cooperaba también al odio de algunos la envidia de sus prendas. [88]

4. Dice el Autor, que sigo, aunque no con entera certeza, que Mignon, Canónigo de la Iglesia Colegiata de Loudun, a quien Grandier había soberbiamente insultado, con ocasión de haber vencido al Cabildo de aquella Iglesia en un pleito, en que Mignon era Procurador, fue quien urdió el enredo de la Posesión de las Ursulinas (tenía el oficio de Director suyo) persuadiéndolas, que convenía al servicio de Dios usar de aquel estratagema, para arrojar de la Iglesia, y del mundo a aquel escandaloso Eclesiástico; a que añadía el cebo del interés temporal del Convento, que estaba muy pobre, diciéndolos, que usando de aquel arbitrio, llovería limosnas la piedad en aquella Clausura. Yo no hallo dificultad, ni en que Mignon, dominado del odio de Grandier, fuese capaz de tal iniquidad, ni en que unas pobres Monjas, que no veían las cosas pertenecientes a la conciencia con otros ojos, que los de su Director, creyesen ser lícito el embuste.

5. Fuese éste, u otro el origen de la Fábula, supieron aprovecharse de ella Mignon, y los demás enemigos de Grandier. Empezó a exorcizar el mismo Mignon: agregó luego al Cura de un Villaje vecino, llamado Barré, sujeto a propósito para su intento, por ser un hipócrita ignorante; y después concurrieron otros dos aliados de algunos enemigos ocultos de Grandier. Entraron juntamente en la Comedia con las Monjas seis muchachas de educación. A los primeros conjuros, unánimes respondieron, que Grandier era Hechicero, y que por maleficio suyo habían entrado en ellas los Diablos. Corrió la voz; y la malignidad de los enemigos de Grandier esforzó la creencia, que en semejantes casos es fácil obtener del Vulgo. Era visible por mil caminos la impostura. Los Diablos caían en varias inconsecuencias. Hallóse ser falsas las respuestas que dieron a algunas preguntas. En el Latín, aunque instruidas antes por algunos de los mismos Exorcistas, pronunciaron no pocos solecismos, y voces, que no eran del caso, dando a una

pregunta la respuesta sugerida para otra. Por ejemplo: Preguntada una de las Endemoniadas: *Quo pacto* [89] *ingressus est Daemon*? Respondió: *Duplex*. Algunas veces confesaban los Diablos su ignorancia, respondiendo a las preguntas, que les hacía uno, u otro sujeto autorizado de los que estaba presentes, *nescio*. Cuando se les apuraba sobre que dijesen en Griego, o en Hebreo la voz que significaba tal, o tal cosa, la respuesta, que había de prevención, era: ¡*O nimia curiositas*! o fingir que el diablo se retiraba en aquel momento. Un Escocés preguntó a la Superiora cómo se llamaba en lengua Escocesa el agua. Respondió: *Nimia curiositas*, añadiendo luego: *Deus non volo*. Sucedió en una ocasión entrar un Gato negro en la cuadra donde se estaba conjurando. Dijeron los Exorcistas, que era Demonio en figura de Gato. Sobre este supuesto fue conjurado; mas luego se supo, que el Gato era doméstico del Convento, y conocido de todos los individuos de él.

6. En medio de tantas pruebas claras del embuste, la facción enemiga de Grandier, apoyada de la fatua creencia del Vulgo, proseguía tenazmente en el empeño de perderle por este medio: de modo, que ya a Grandier, que al principio hacía burla de la Fábula, le pareció preciso defenderse; para cuyo efecto recurrió al Obispo de Poitiers, su Diocesano. Mas éste, no bien animado hacia Grandier (creo, que por las noticias, que tenía de sus malas costumbres), se hizo de la parte de afuera; lo que movió a Grandier a acudir al Metropolitano Arzobispo de Burdeos, el cual envió a Loudun un Padre Jesuita, y otro del Oratorio, con comisión de examinar la materia, ordenando al mismo tiempo varias diligencias precautorias, para que ningún artificio pudiese obscurecer la verdad. Esto bastó para que el Cura Barré se retirase a su Lugar, Mignon, y los demás Exorcistas dejasen el campo, y las Endemoniadas cesasen en la afectación del Diablismo.

7. Mas no duró mucho esta calma. Persistiendo siempre los de la conjuración en su depravado intento, discurrieron aplicar la mano poderosa del Cardenal de Richelieu a la pérdida de Grandier lo que era lo mismo, que darla por infalible. Fue fácil interesar al Cardenal en [90] ella, como quien estaba muy de antemano quejoso de Grandier, por una disputa de preferencia, que había tenido con él, no siendo Obispo de Luzon, como dijimos en el Lugar citado arriba,

siguiendo a otro Autor, sino siendo Prior de Jousai. A este motivo de irritación, añadieron otro mayor al mismo tiempo que dieron cuenta al Cardenal de la supuesta hechicería de Grandier, y Posesión de las Ursulinas. Había salido al público una sangrienta Sátira contra el Cardenal, debajo del título: *La Bella Cordonera*. Así inscribe esta Obra Gayot de Pitaval, y no *La Cordonera de Loudun*, como la intitulan otros Autores, a quienes habíamos seguido antes. Era maltratado en este Escrito el Cardenal sobre el nacimiento, y sobre comercio impúdico con una mujercilla, que tenía el oficio expresado: pero con tan leves fundamentos uno, y otro, que más merecía el libelo desprecios, que enojos. Sugiriéronle al Cardenal los enemigos de Grandier, que éste era Autor de la Sátira, o por lo menos había cooperado a ella, no obstante que estaba muy mal escrita, y se sabía que Grandier tenía elegante pluma. Deseoso aquel Purpurado de la venganza, cometió el examen de la Hechicería, y Posesión a Monsieur de Laubardemon, Relator de Memoriales, muy devoto suyo, y alma venal, a quien por tanto solía hacer instrumento de sus venganzas, cuando éstas se habían de ejecutar con alguna apariencia de orden Judicial. Pasó este Ministro a Loudun, y a vista de su comisión volvieron a su fingida Diablura las Monjas, y a su ejercicio los Exorcistas. Sin embargo de que antes de llegar a esta segunda prueba, a persuasión del mismo Mignon, se habían ejercitado mucho las Religiosas para ejecutar mejor el papel de poseídas, no se hizo mucho menos palpable la trampa. La casi ninguna inteligencia del Latín, la total ignorancia de otras Lenguas, los ridículos efugios al argumento, que se les hacía sobre esta ignorancia, las falsedades en que las cogieron, siendo preguntadas sobre cosas ocultas, el descubrimiento de algunos artificios de que usaron para fingir efectos preternaturales, y otras cien cosas, no [91] dejaron duda alguna de la impostura en cuantos miraron la Comedia, desapasionados, y reflexivos. Individuaré uno, u otro caso.

8. Reconvenido un Diablo, que hablase en Griego, se excusó, diciendo, que había entrado en aquel cuerpo debajo del pacto de no hablar aquel idioma. Siendo otro cogido en falta de inteligencia de la lengua Latina, satisfizo por él un Exorcista, diciendo, que había Diablos más ignorantes que los hombres del campo. Otro, que en un

día no había querido explicarse, siendo preguntado al siguiente, por qué había callado, y estado quieto aquel día, respondió, que había estado ausente, y ocupado en conducir al Infierno la Alma de un Procurador del Parlamento de París llamado *Proust*. Averiguado el caso, se supo, que ningún Procurador del Parlamento había muerto en aquel tiempo, ni en todo París hombre alguno llamado *Proust*. Había ofrecido un Diablo para otro día levantar, y tener suspendido en el aire por espacio de un *Miserere* el gorro, que tenía en la cabeza Monsieur de Laubardemont. Dilatábase de concierto entre los de la trama la ejecución para cuando expirase la luz del día; porque usando de luces artificiales, era fácil ocultar el engaño. Pero antes de llegar el caso, algunos, que sospecharon lo que podía ser, subiendo sobre la bóveda, encontraron un hombre que tenía abierto en ella un pequeño agujero perpendicularmente sobre la cabeza de Monsieur de Laubardemont, y un hilo sutil, preparado con un anzuelo, para levantar el gorro. Un Diablo dijo, que había de levantar en el aire (y creo estrellarse después con la caída) a cualquiera que no creyese la posesión. Aceptó el desafío el Abad Quillet, noble Poeta Francés, protestando, que todo lo tenía por embuste, lo que dejó al pobre Diablo enteramente cortado. Pero conociendo luego en la ira de Monsieur de Laubardemont, que este Ministro jugaba de concierto con el Cardenal de Richelieu, no dándose por seguro ni en Loudon, ni en otra parte alguna de Francia, huyó a Italia, de donde no volvió mientras vivió Richelieu.

9. Después de dos días de Exorcismos, dos Religiosas, y una Seglar, [92] cediendo a los remordimientos de la conciencia, levantaron la máscara, protestando, que todo lo hecho hasta allí era ficción, revelando qué Exorcistas las habían inducido a ello, y pidiendo a Dios, y a los hombres perdón de haber sustentado tan atroz calumnia contra un inocente. Otras dos de las exorcizadas, no de caso pensado, sino irritadas de la importunidad de los Exorcistas, con una ira repentina declararon lo mismo. Pero a todo ocurrían los Exorcistas con el efugio de que todo ello era artificio diabólico, para salvar al malvado Grandier.

10. Finalmente; omitiendo otras muchas cosas, llegó el caso de sentenciarse la causa, y condenar a Grandier, sacrificando esta víctima a las iras del vengativo Ministro. Yo confieso, que en

atención al alto, y respetable carácter de aquella Eminencia, no me hubiera atrevido a dar tan clara noticia de la parte que tuvo en esta iniquidad, si primero no lo hubiera hecho el Autor que sigo. Pero si un Autor Francés, Abogado del Parlamento de París, escribiendo dentro de la misma Corte, donde tuvo su trono Richelieu, no halló inconveniente en publicar con todos sus ápices esta Historia, mucho menos debo yo escrupulizar en dar al público estos fragmentos de ella; mayormente después que la Obra de Gayot de Pitaval, por la mucha aceptación que ha tenido, está esparcida en innumerables ejemplares por todo el Mundo. Añado, que es de la conveniencia del linaje humano manifestar a la posteridad las culpas de aquellos grandes Personajes, que mandaron el Mundo, abusando del poder en el dominio; para que a los que después de ellos llegan a la misma grandeza, contenga algo el miedo, de que después de su muerte, sobre sus cenizas se haga la misma justicia. Debe no obstante tenerse presente, que como la envidia, o el odio, no pocas veces dan la más siniestra inteligencia a las acciones de los Poderosos del Mundo, posible es, que Richelieu no tuviese tanta culpa en la tragedia de Grandier, como esta Historia supone.

11. Muerto Grandier, como nadie se interesaba en la fingida posesión [93] de las Ursulinas, fue cesando ésta poco a poco, y al mismo paso propagándose por la Francia, aunque sordamente, por miedo del Ministro, el desengaño. Se cuenta, que a uno de los Exorcistas, empeñado con más crueldad que los demás contra Grandier, le citó este dentro de un mes para el Tribunal Divino, y que efectivamente murió al plazo señalado. Otro expiró entre terribles tormentos. Pudo ser falso lo primero, y hacerse voluntariamente misterio de lo segundo. Lo que no tiene duda es, que el Cura Barré pagó en parte sus culpas en esta vida. Era este uno de los Eclesiásticos, que hacen especial profesión de Conjuradores; y para que no les falta materia, en todas partes hallan Endemoniados, o por mejor decir, Endemoniadas. Exorcizaba como a tales algunas mujeres del Lugar donde era Cura. Averiguóse la fraude, y Barré fue privado del Curato, recluso en un Convento; y las mujeres condenadas a prisión de por vida. Esto es hacer lo que Dios manda.}

22. En los Escritos de Monsieur de Monconis, que salieron a luz,

cuando ya no había motivo para temer a Richelieu, muerto muchos años antes, se halla una gran confirmación de la fraudulencia, con que en todo procedieron las imaginadas poseídas. Este Caballero, tan famoso por su curiosidad, como por su literatura, quiso reconocer por sí mismo una prodigiosa seña, que [88] era fama permanencia en las Religiosas de Loudun, de la posesión que habían padecido. Era fama, digo, que en las manos de aquellas Religiosas (no sé si de todas, o sólo de algunas) desde el tiempo que se habían librado de la posesión, habían quedado estampados ciertos caracteres sagrados, que jamás se borraban. En cuanto a la Superiora, es cierto que tuvo fundamento la voz, porque sobre el testimonio de Monsieur de Monconis, hay el del Doctísimo Egidio Menagio, ambos testigos [89] oculares; aunque la impostura sólo la descifró la sagacidad del primero. Vamos a lo que dice Monconis. Éste, deseoso de examinar el voceado prodigio, habiendo pasado a Loudun, fue al Convento, y pidió visita a la Superiora. Luego tuvo motivo para sospechar algún fraude, porque la Prelada tardó una buena media hora en bajar al Locutorio. Ya que llegó, después de cumplir con las urbanidades de la entrada, tocó Monconis la materia, y le pidió le mostrase los caracteres, que tenía [90] estampados en la mano. Hízolo ella sin repugnancia. En efecto, se veían escritos en la espalda de la mano izquierda, con letras de color purpúreo, los Sagrados Nombres de Jesús, María, y José, y el de San Francisco de Sales, guardando entre sí el orden debido; de modo, que en la parte más alta de la mano, hacia los dedos estaba escrito *Jesús*, debajo *María*, más abajo *José*, y finalmente *F. de Sales*. Duró algo la conversación; y al acabarla, pidiéndole de nuevo Monconis la [91] mano para verla, ella la alargó urbanamente, como formalidad de despedida; de modo, que tomándola el Caballero, notó, que no sólo el color de las letras estaba más caído que al principio; pero en partes parecía que los caracteres se levantaban algo, en asomos de despegarse. Esto le alentó a la osadía de raer sutilmente con la punta de la uña parte de la M de María, la cual en efecto se separó, de lo que la Prelada se conturbó mucho; pero el Monsieur se fue con gran gusto, y satisfacción [92] de haber descubierto, que las letras, que se juzgaban estampadas sobrenaturalmente, y absolutamente indelebles, se estampaban de

nuevo siempre que la Monja salía al Locutorio, sirviéndose para esto de algún licor purpúreo de bastante consistencia. Es de notar, que los caracteres estuviesen grabados en la mano izquierda. Parece que con más dignidad se imprimirían en la derecha. Pero acaso era menester el uso de ésta para colocarlos en la otra. [93]

23. Egidio Menagio refiere asimismo, que vio los caracteres *Jesús, María, y José, F. de Sales*, grabados en la mano de la Superiora de las Religiosas; y que ella le dijo, que al tiempo que se había librado de los Demonios, que la atormentaban, un Ángel le había impreso en la mano aquellos caracteres; añadiendo, que al principio sólo había estampado en lo más alto de la mano el nombre de San Francisco de Sales: que luego éste se había bajado para dar lugar al nombre de José: después entrambos se habían bajado, para dejar campo al nombre de María; y en fin todos tres, para que se imprimiese en el sitio más alto el de Jesús. No expresa este Autor, que notase algunas señales de impostura; pero es cierto, que la tuvo por tal, porque en la Vida de Guillermo su padre trata de quimérica la posesión de las Monjas de Loudun.

§. VI

24. Los dos casos propuestos muestran tanto la cautela, con que se debe proceder en esta materia, como la importancia de examinar las cosas con atentísima reflexión. No se debe descansar sobre la testificación de los vulgares Exorcistas, por las razones que hemos propuesto arriba. Sería conveniente, y aun preciso, [94] que los Señores Obispos entrasen la mano en esto, como hicieron los de Anger, y Orleans con la famosa Marta Brosier. Así, luego que en algún Pueblo apareciese algún Energúmeno, será conveniente dar parte al Prelado, y éste señalar luego personas aptas para el examen.

25. ¿Pero qué entiendo por personas aptas? ¿O qué prendas constituyen aptitud en esta materia? A la reserva de un capítulo, que pide algún conocimiento de Lenguas, y otro, que requiere Ciencia Médica, todo el negocio se compone con sinceridad, y discreción. Los capítulos por donde se ha de hacer el examen, son

los que señala el Ritual Romano. Pero porque tenemos varias advertencias que hacer sobre esos mismos capítulos, será bien proponer lo primero, en proprios términos, el texto del Ritual, que es como se sigue: *Signa obsidentis Daemonis sunt, ignota lingua loqui pluribus verbis, vel loquentem intelligere: distantia, & occulta patefacere: vires supra aetatis, seu conditionis naturam ostendere, & id genus alia, quae, cum plurima concurrunt, majora sunt indicia*. Vamos ahora haciendo algunas reflexiones sobre cada uno de estos capítulos.

§. VII

26. La primera señal de que hay verdadera obsesión, o posesión, es hablar algún idioma ignorado. Pero prudentemente advierte el Texto, que no basta hablar una, u otra breve clausulilla del idioma extraño, sino que hable con bastante extensión, o muchas palabras seguidas, *pluribus verbis*. Esta advertencia pierden de vista a cada paso los Exorcizantes; pues a una, u otra palabra Latina, que oigan a uno, que no ha estudiado Latín, con toda confianza pronuncian, que es Energúmeno. Fuera de que hay ciertos breves Latinajos, que andan de mano en mano, y vienen a ser como Facultativos de los que se fingen Energúmenos. Ya se ve cuán fácil es, que oculta, y fraudulentamente cualquiera [95] Estudiantillo enseñe otros algunos a cualquiera rústico.

27. Deben entenderse también comprehendidas en esta precaución todas las demás, que sean necesarias, para hacer juicio cierto de que lo que se habla de idioma extraño, no es estudiado. Pongo por ejemplo, si sólo responde un rústico en Latín al Exorcista, u a otra alguna persona determinada, puede esto estar prevenido de concierto con el mismo argumento fingido, a quien se haya embutido antecedentemente, cuándo, cómo, y qué se ha de hablar. El Exorcista mándele, usando de la potestad que tiene, que hable en Latín; pero que sea al propósito, y en la materia que le toque cualquiera de los circunstantes, que entienda ese idioma.

28. Dos efugios tienen los Exorcistas, y los Vulgares para no darse por convencidos, cuando el Exorcizado no sale bien del rigor de esta prueba. El primero es sumamente ridículo, y consiste en

decir, que la lengua de un rústico no es órgano proporcionado para que el Demonio articule bien con ella el idioma Latino; y ésta es la capa, que echan a barbarismos, a solecismos, y aun al total silencio de la lengua Latina. ¡Qué estupidez! La lengua de un rústico está organizada, ni más, ni menos, que las de Cicerón, Virgilio, o Tito Livio. Así ese cuento de N. que anda en varias tierras, y en cada una se refiere, como que sucedió en ella, de que apurando un Exorcista al Demonio, que poseía a cierto rústico, sobre que no acertaba a hablar Latín, sino muy poco, y muy mal, le respondió el Demonio: *Non possum domare linguam huius rustici*, sólo puede embocarse a los mismos rústicos. Puede el Demonio, no sólo con la lengua de cualquiera hombre, hablar perfectísimo Latín; mas aun con la de cualquiera bruto, como habló en tiempo de nuestros primeros Padres con la lengua de la Serpiente. ¿Qué digo yo con la lengua de cualquiera bruto? Con las hojas de un árbol, con las astillas de un tronco, colidiéndolas oportunamente, para que [96] resulten en el aire los mismos movimientos, y ondulaciones, que llegando al oído, producen la sensación de cláusulas Latinas articuladas: con el aire mismo, moviéndole como él sabe, sin intervención de otro algún instrumento, puede producir la propria sensación.

29. El segundo efugio (que puede servir también contra todas las demás pruebas de que la Diablura es fingida) es decir, que el Diablo no quiere hablar Lenguas extrañas por no descubrirse: esto a fin de que los Exorcistas no le atormenten, y le dejen a él atormentar libremente a la criatura. Muy bobo suponen al Diablo los que recurren a esta solución. ¿Es posible, que el Diablo, queriendo encubrirse, lo procure con tan grosero artificio, que por lo mucho que se descubre, le estén aporreando continuamente éste, y el otro Exorcista? Veamos cómo se encubre, y cómo se descubre. Descúbrese a los que toman por ocupación ordinaria exorcizarle, y todos los días lo están haciendo; porque en presencia de éstos (si es que los creemos) habla lenguas extrañas, descubre secretos ocultísimos, acude llamado a cualquiera distancia, y hace otras mil cosas maravillosas, que no dejan duda de que son obras todas del Espíritu maligno. Por si por accidente sucede, que algún otro Sacerdote de más advertencia, y reflexión, o de más sinceridad, llevado del virtuoso deseo de descubrir la verdad, le conjura alguna

vez, aquí es cuando se encubre, y no le sacará una palabra Latina, ni otra alguna seña de su diabólica potencia, aunque le atenacee. Entonces no hay más que gestos, gritos, contorsiones; y en fin, sólo aquello, que cualquiera hombre, o cualquiera mujercilla, sin Diablo alguno, hará cuando quisiere. Y lo proprio sucede, cuando el Exorcista cotidiano le conjura en presencia de gente de entendimiento, que está atenta a observar si hay, o no señas legítimas de posesión. Ésta digo, que es una gran simpleza del Diablo. Lo que a él le importaría sería engañar al Exorcista, que está martillando en él todos los días, para que le [97] deje en paz: y no a quien sólo una vez por accidente le exorciza, y él sabe muy bien, que no lo hará después más, porque no tiene genio de ocuparse en eso. Sucedióme el caso poco ha.

30. En esta Ciudad de Oviedo había una pobre mujer, que hacía el papel de poseída. Decían, que hablaba cuanto Latín quería: que sabía cuanto pasaba en todo el mundo: que se subía de un vuelo sobre las cúpulas de los más altos árboles, &c. No era el autor de estas patrañas el Sacerdote que la exorcizaba ordinariamente, el cual ciertamente es un virtuosísimo Eclesiástico; pero por ser tan bueno, creía, a tal cual embustero, o embustera, que decía haber visto esas cosas, y por otra parte apreciaba por señas bastantes de Diablura las engañifas, con que la mujer fingía estar poseída. Yo, cotejando especies (porque oí hablar muchas veces de esta mujer, y a diferentes personas) hice juicio resuelto de que era una de las muchas embusteras, que se fingen poseídas; y en una ocasión, que estaba despacio, hice que el Sacerdote, que la exorcizaba, la trajese a mi presencia, y a la de muchas Religiosas de un Convento nuestro, cuyo Capellán era, y es el Sacerdote; en que intervino también el motivo de desengañar a las Religiosas, que como cándidas, estaban muy encaprichadas en la posesión, no más que por verla hacer visajes, y por las patrañas, que oían. Conducida a mi presencia, asistiendo también dicho Sacerdote, con afectada seguridad, debajo de la apariencia de consolarla, y de inspirarla una esperanza firme del remedio, la senté el preliminar de que yo, por el grande estudio que había tenido, y por los exquisitos libros que poseía, sabía unos conjuros mucho más eficaces, que los que usaban todos los demás Sacerdotes; lo que la mujer creyó fácilmente, como luego se vio.

Empecé, pues, mis singulares conjuros, que consistían, al modo de los que practicó el Obispo de Angers con Marta Brosier, en versos de Virgilio, Ovidio, Claudiano, y otros Poetas, articulados [98] con gesto ponderativo, y voz vehemente, para que hiciesen más fuerte impresión, como en efecto la hicieron; porque mi conjurada se excedió a sí misma, simulando con más fuerza que nunca su enfurecimiento con ademanes, y conmociones terribles, y quejándose ferozmente del Sacerdote, que me la había conducido para tanto tormento suyo. Singularmente al empujarle la pomposa introducción de la Farsalia de Lucano, *Bella per Hemathios plusquam civilia campos*, con otros algunos versos de los que se siguen, casi llegué a pensar, que de verás se espiritaba, o temer que se espiritase. Obedecía todo lo que yo le ordenaba, como se lo mandase en Romance; pero cuando mandaba en Latín (en que evitaba las fórmulas, y voces ordinarias, que tienen ya estudiadas los Energúmenos fingidos) se hacía el Diablo sordo. Apliqué la llavecita de un escritorio, envuelta en un papel, como que era una insigne reliquia. Fueron raros sus estremecimientos, y los golpes que, como una desesperada, se daba, ya contra las paredes, ya contra el suelo, me hicieron al principio temer que se lastimase; pero luego reconocí, que lo ejecutaba todo con gran tino, como quien estaba bien ejercitada en este juego. En fin, sobradamente enterado del embuste de la mujercilla, la despedí.

31. ¿Pero qué resultó de esta experiencia? ¿Que se desengañasen todos los que estaban engañados? Nada menos. Aquí entra lo que dijimos arriba. Luego acudieron algunos al efugio, de que el Diablo astutamente había querido ocultarse, y engañarme con las apariencias de que la posesión era fingida. Aquí de Dios, decía yo a esta gente ruda: ¿qué interés tiene el Diablo en engañarme a mí? El sabe muy bien, si hay tal Diablo, que yo no le tengo de andar a los alcances; porque ni mi genio es de aplicarme a conjurar, ni mis ocupaciones me lo permiten. El engañar a ese buen Sacerdote, que todos los días le está mortificando, si que le tendrá mucha conveniencia, porque persuadido a que no hay [99] más Diablo que el embuste de la mujer, le daría a ésta dos puntapiés, y dejaría para siempre al Diablo en paz. ¿Pues cómo a él se le descubre francamente, y a mí se me oculta? Sin duda que *este Diablo* (por

usar del gracejo de Quevedo) *no sabe lo que se diabla*. ¡Oh, Señor! (me replicó alguno, que juzgaba adelantar mucho la materia) que sabe el diablo, que todos están en el concepto de que V.R. es un hombre muy docto, y por consiguiente en corriendo la voz de que V.R. dice, que esta mujer no es Energúmena, sino embustera, todos lo creerán, y nadie la exorcizará. Señor mío (le repuse yo) ratifícome en lo dicho, que ese Diablo es muy bobo. Si él puede ir por el atajo, y tiene en la mano un medio cierto para librarse de la persecución de los Exorcistas, que es simular, y disimular con ellos, ¿para qué recurre a un medio dudoso, y aun ciertamente inútil? Pues se debe reputar moralmente imposible, que todos me crean, especialmente aquéllos, que sólo por noticia de otros supieron mi dictamen, y no me oyen las razones, con que pudiera persuadirlos. Si ese Demonio no está totalmente ajeno de lo que pasa en el mundo, no puede ignorar, que la mayor parte del Vulgo (incluyendo en el Vulgo muchos de la clase, y alcances de esos Sacerdotes, que se ocupan en exorcizar) no me ha creído muchas cosas, que he procurado persuadirle en mis libros, aun leyendo las palmarias razones con que las probaba. ¿Pues en qué funda ese Diablo mentecato, que estotro todos me lo han de creer? En efecto así sucedió, pues a dicha mujer no la han faltado Exorcistas después acá.

32. En cuanto a entender el Energúmeno al que habla en idioma extraño, que también se incluye en la primera seña, que propone el Ritual, *vel loquentem intelligere*, tres cosas hay que decir. La primera, que no se debe reputar por inteligencia de la lengua Latina aquélla, que tienen los Exorcizados de algunas palabras comunes en el ejercicio de exorcizar; v.gr. *quomodo vocaris, quodnam est nomen tuum, descende, ascende, &c.* La [100] significación de estas voces es ya notoria a cuantos han visto exorcizar una, u otra vez. La mujer, de que he hablado, respondía prontamente a la pregunta *quomodo vocaris*; pero preguntada *quo nomine dignosceris inter sodales tuos*, enmudecía. La segunda, que tampoco debe entrar en cuenta la inteligencia de aquellas voces Latinas, que están levemente variadas en el Dialecto Español, como *maledicte Diabole, &c.* Hay no sólo voces separadas, más aún muchísimas cláusulas enteras en el idioma Latino, que entenderá todo Romancista. Si a uno, a quien

exorcizan, le dicen: *Adora Jesum Christum*, ya se ve que lo entenderá. Y es cosa graciosa, que si a esta propuesta responde *nolo*, (que es muy ordinario) no han menester más el Exorcista, y los circunstantes para publicar que entiende, y habla Latín; siendo así, que este *nolo* anda tan vulgarmente entre los que se exorcizan, que aun los niños, que se lo oyen, saben que quiere decir *no quiero*. La tercera, que el examen de si el Energúmeno entiende la lengua Latina, se haga por personas, de quienes no pueda haber recelo de que para este efecto han confabulado con él; en cuya precaución debe ser comprehendido el Exorcista ordinario, y con él todos los que se advirtieron empeñados en persuadir, que hay verdadera posesión. Pudiera añadir cuarta advertencia, de que no sea Latinista chabacano el que hace el examen; porque éstos se dan a entender bastantemente a los que no saben Latín. Pero esta advertencia ya se deja percibir incluida la segunda.

§. VIII

33. La segunda seña de verdadera posesión propuesta en el Ritual Romano, que es *descubrir cosas ocultas, y distantes*, pide observarse con cuatro precauciones. La primera es, que la revelación de las cosas ocultas no sea hecha por inspiración de alguno interesado en el engaño, que haya manifestado al Energúmeno el secreto. También puede suceder, que hablando [101] el Energúmeno a bulto, con que revela cosa oculta de alguno de los interesados en la maraña, aunque sea falsa, éste, por fomentar el engaño, diga que ha acertado con la verdad. Hay mil experiencias de uno, y otro.

34. La segunda precaución consiste en advertir, que por mera casualidad, y sin conocimiento alguno, se acierta una, u otra vez con cosas ocultas, distantes, o futuras. Sería maravilla, que quien está mucho tiempo desbarrando sobre estas cosas, no acierte con una, u otra. Estaba en este Convento de Monjas Benedictinas de Santa María de la Vega una Religiosa loca, la misma de quien hablamos en el Tomo VI, Disc. XI. num. 23. Uno de sus más ordinarios desvaríos era decir, que en sitios distantes sucedía esto, aquello, y lo otro, porque Dios se lo manifestaba, y hacía presente.

Sucedió, que una vez dijo, que un Monje, que había sido Vicario de este Convento, y a la sazón lo era de uno de Castilla, se había muerto, y que ella había visto enterrarle aquel mismo día, en que lo dijo, expresando varias circunstancias del entierro. Pues ve aquí, que dentro de cuatro días vino la noticia de la muerte de este Monje. Qué más habían menester las demás Monjas para consentir en que aquélla tenía Diablo. Ya antes, sin fundamento alguno, se inclinaban bastantemente a ello. ¿Qué harían teniendo éste, tal cual él era? De hecho asintieron firmemente a la diablura de su hermana. A algunas, que manifestaron estar en esta persuasión, quise desengañar, representándoles, que pues mil veces habían oído a aquella Religiosa varios despropósitos, que no tenía correspondencia alguna con la realidad de las cosas, debían persuadirse a que el acertar entonces, había sido pura casualidad. No bastando esto, les pregunté, ¿qué día era el que decía le había visto enterrar? Señaláronle, y hallé muy errada la cronología. Cuatro días antes que llegase la noticia de la muerte por el correo, había sido el entierro soñado por la loca, y la noticia del correo de la parte [102] de donde viene, no podía haber tardado menos de diez, o doce. Exponiéndoles este cómputo, del cual resultaba evidentemente, que el Religioso estaba aún vivo el día en que la loca decía haber sido sepultado, me parece las dejé algo desengañadas. El haber señalado la loca la circunstancia del día, me valió. Si hubiera dicho simplemente: Fulano murió, todo el poder del mundo sería poco para quitar a las Monjas de la cabeza, que su hermana estaba Endemoniada. Sin embargo, sería una pura casualidad el acierto. De este modo en varios casos encuentra el desvarío con la verdad.

{(a) Hubo una notable equivocación en la cláusula, que empieza: *Exponiéndoles este cómputo*, la cual se debe enmendar prosiguiendo de este modo: *Del cual resultaba evidentemente, que el Religioso estaba enterrado algunos días antes de aquel en que la loca decía que había muerto, &c.*}.

35. La tercera precaución se reduce a observar, que muchas veces por lo verisímil se atina con lo verdadero, y pasada plaza de evidencia la conjetura. Explicaráme un ejemplo. Sabe una Energúmena fingida, que tal sujeto padece la nota de incontinente,

que es hombre de buenos medios, y por consiguiente no faltará cebo a su lascivia. Sobre estos supuestos, teniendo algún encuentro con él, le dice, que se ocupó mal la noche antecedente. Aunque se expuso a errar, supongo que acierta. ¿Quién quitará de la cabeza al Vulgacho, que el Diablo, que es quien sabe todo lo que pasa, reveló el secreto?

36. La última precaución está en reflexionar, que muchas cosas, al parecer ocultísimas, llegan a saberse por medios, aunque naturales, totalmente inopinados. El adagio Castellano, que *las paredes oyen*, y la antigua fábula de las cañas, que, agitadas al viento, publicaban el secreto, que el criado de Midas había depositado debajo del terreno donde nacieron, no significan otra cosa, que lo que acabamos de decir. Un confidente infiel, una rendija no observada, un papel abandonado por descuido, [103] mil especies de indicios, que no advierte el mismo que los da, descubren, no sólo lo que se hace en el aposento, mas aun cuanto pasa dentro del alma.

§. IX

37. Sobre la tercera seña de posesión, que propone el Ritual Romano, hay poco que advertir. Poca reflexión es menester para discernir cuándo las fuerzas son superiores a las naturales. Si se viese a un Energúmeno subir de un brinco desde la calle al techo de un edificio bastantemente alto; si una mujercilla manejase sin fatiga un peso de treinta, o cuarenta arrobas, o hiciese cosas equivalentes a éstas, sin duda se debiera atribuir a causa preternatural; pues aunque metafísica, y aun físicamente, no puede probarse que estas acciones superen toda causa natural, porque nadie sabe a qué término puede últimamente llegar la agilidad, o fuerza natural del hombre; basta saberse, que hasta ahora no se vio hombre alguno de tanta agilidad, o fuerza, para que se repute moralmente imposible.

38. Esto de volar de la calle al techo, o del pavimento del Templo a la altura de la bóveda, colocarse sobre las cúpulas de los árboles, pisar sobre las espigas de las mieses, sin doblar las cañas, se dice de muchos Energúmenos, cuando se da noticia de ellos en

tierras distantes. Yo nada de estas cosas pude ver hasta ahora. El que viere, no ponga duda en que lo hace agente preternatural.

39. Lo que varias veces se ve, y sin fundamento bastante se atribuye a causa preternatural, es, que algunas mujeres sorprendidas de ciertos accidentes histéricos, que las conmueven extraordinariamente, muestran más fuerza, y vigor en los miembros, que el ordinario. Pero esto es común, así en hombres, como en mujeres, a todos los accidentes, que agitan violentamente los espíritus. Un frenético, mientras le dura el furor del delirio, tiene fuerza muy superior a la ordinaria. [104]

§. X

40. Esto es lo que se ha ofrecido advertir sobre las tres señales de verdadera posesión, en que nos instruye el Ritual Romano. Mas porque sobre estas señas nos da a entender, que puede haber otras, en aquellas voces, *& id genus alia*, aunque no las expresa, discurriré sobre algunos capítulos, que parece dan bastante motivo a los Exorcistas, y a los que no lo son, para dar por cierta la influencia del Espíritu maligno, por imaginarse los efectos superiores a toda la actividad de la naturaleza.

41. Es cierto, que, fuera de las señales especificadas en el Ritual, caben otras, que induzcan certeza moral, y aun física, de que el Demonio es quien obra. Si uno, después de estar un rato en un gran fuego, saliese sin lesión alguna; sin estudio alguno hablase con extensión, despejo, y acierto en las materias de varias ciencias; si padeciendo algunos accidentes, de aquellos que reducen a la última extremidad a todos los demás, y aun convaleciendo de ellos, los dejan en una gran decadencia de fuerzas, momentáneamente se restituye a una perfecta robustez; mucho más si se transfigurase en varias formas, irracionalmente se discurriría proceder de causa natural. De éstas, u otras equivalentes señas entiendo yo aquel *& alia hujusmodi* del Ritual Romano. Pero fuera de éstas hay otras muy inciertas, y equívocas que comúnmente son reputadas por unívocas, y ciertas. Señalaremos las que nos ocurrieren.

42. Siendo yo muchacho, un Religioso ciego de cierta Orden

hacía cajas de madera para tabaco, cubiertas con trocitos de paja, teñidos de diferentes colores, con el mismo orden, y buena disposición, que les dan los Artífices, que tienen perfecto el uso de la vista. Muchos de la plebe se inclinaban a que tenía Diablo. Pero todos se confirmaron en ello, sucediendo después, que este Religioso, movido de cierto despacho, salió de noche fugitivo, montado en una mula del Convento, abriendo [105] diferentes puertas; añadida la circunstancia de que no se tuvo después noticia de él, a lo menos por mucho tiempo. Pongo este ejemplo, porque puede servir para muchos casos, y aun para todos aquéllos, en que cualquiera habilidad extraordinaria pasa por cosa diabólica. Y sin duda, que si el ciego de que hablamos quisiese fingirse Energúmeno, o persuadir que tenía pacto con el Demonio, de todos sería creído.

43. Pero empezando por la fuga (y aun prescindiendo de lo que el tino, industria, y sagacidad del ciego podrían por sí mismas, pues no se encuentra, ni en la entidad, ni en las circunstancias del hecho, cosa, que no pudiesen ejecutar algunos ciegos), ¿quién no ve, que para todo podía suplir un lazarillo? Llamo lazarillo cualquiera hombre de vista, que estuviese de concierto con el ciego. Éste pudo buscarle llaves, abrir las puertas, guiarle después que salió de casa, ocultarle en algún sitio poco distante, para conducirle, cuando ya desistiesen de buscarle, a otro muy remoto.

44. La habilidad de fabricar las cajas, que hemos dicho; con más apariencia podrá fundar la sospecha de intervención diabólica. Pero siempre el fundamento es levísimo. Persuádome a que alguno le daba separadas en sitios diferentes las partecillas de paja de diferentes colores, haciéndole observar con la mano, en qué sitio estaba la paja de este color, en cuál la del otro. Supuesto esto, todo lo demás es muy fácil al tino de un ciego. Otros ciegos le tuvieron para mucho más. Ulises Aldrovando refiere, que en su tiempo hubo en la Toscana un insigne Estatuario, llamado Juan Gambasio, el cual cerca de los veinte años de edad, no sé por qué accidente quedó enteramente ciego. Con todo, después prosiguió en hacer estatuas, y las hacía de perfectísima semejanza a los originales, que se proponía, con la diligencia previa de tantear con las manos el rostro, y cuerpo, o de otra estatua, o de algún cuerpo viviente, que

quería copiar. La primera experiencia que hizo, fue con una [106] Estatua de mármol del gran Cosme de Medicis, primer Duque de Florencia, la cual imitó con tanta propriedad, que asombró a cuantos la vieron. De lo cual movido el Duque de Florencia Ferdinando, le envió a Roma, para que le formase una Estatua del Sumo Pontífice Urbano VIII, la cual le trajo tan semejante, que apenas había quien distinguiese entre el original, y la copia. ¿Cuánto más es esto, que fabricar las cajuelas de paja, que hacía el Religioso ciego?

{(a) La noticia del Ciego Florentino, que por orden de Fernando Gran Duque de Florencia, hizo la Estatua de Urbano VIII, leímos en el Padre Zahn. (*Ocul. Artific. sintagm. 1. erotem. 10.*) Pero debe entenderse de Ferdinando el Segundo, porque el Primero murió años antes que fuese exaltado al Solio Urbano VIII.}

45. Pero carguémonos de la mayor dificultad, que en el hecho del Religioso ciego se puede proponer. Demos, digo, que el Religioso ciego, por sí mismo, y sin ministerio de otro, distinguiese las pajas de diferentes colores. ¿Se concluirá de aquí, que intervenía asistencia del Demonio? Respondo, que no. ¿Pues cómo podría un ciego, o con qué sentido, discernir los colores? Digo, que con el tacto. ¡Extraña paradoja! Sí; pero verdadera, o por lo menos probable. Este natural prodigio ya se ha visto más de una vez, si se da crédito a muy clásicos Autores. Del mismo Estatuario, de quien hemos hablado arriba, se lee en el Diario de los Sabios de París, que distinguía con el tacto los colores. El Padre Zahn, citando a Kechermano, refiere de un Conde de Mansfeld, ciego, que al tacto distinguía el color blanco del negro. El mismo Padre Zahn, el Padre Regnault, y otros, cuentan de un Organista ciego, que poco ha hubo en Holanda, el cual con el mismo sentido discernía todas las especies de colores, jugaba a los naipes excelentemente, y ordinariamente ganaba, porque tenía la ventaja, de que cuando daba naipes, conocía qué cartas daba a los demás. En fin, el Padre Francisco María Grimaldi [107] cuenta de un hombre, que en presencia del Gran Duque de Florencia, los ojos vendados, tocando varias piezas de seda, que le presentaron, dijo de qué color era cada una; y lo que es más, proponiéndole una pieza tarazeada, o de diferentes colores, así como iba palpando diferentes partes de ella,

decía: Aquí es encarnada, aquí azul, aquí violada, &c.

46. No hay en todo lo dicho implicancia alguna. Ya casi todos los Filósofos están convenidos, en que la variedad de colores depende de la varia textura, y configuración de las partículas, que componen la superficie de los cuerpos; o bien, porque según es varia la textura, se reflejan diferentes rayos, los cuales en sí mismos tienen los diferentes colores, según el reciente sistema de Newton; o porque los mismos rayos diferentemente reflejados, por la varia textura, y configuración de las partículas, hacen en el órgano de la vista la impresión de diferentes colores, según la opinión más común. Puesto esto, ya se deja ver, que un hombre de tan sutil, y delicado tacto, que con él discierna la textura, y configuración de las partículas, que componen la superficie de los cuerpos, consiguientemente podrá discernir con el tacto los colores; ¿y cómo se podrá probar, ni aun con la menor apariencia, que repugna en los hombres tacto tan delicado, o que no haya algunos, que lo tengan?

47. A las extraordinarias habilidades de los ciegos, para el efecto de motivar sospecha de Diabolismo, podemos agregar las que son extraordinarias, aun respecto de los que tienen vista. Cardano, después de referir los maravillosos saltos, y movimientos, que ejecutaban dos Volatines Turcos, que en su tiempo llenaron de admiración a toda Italia, dice, que la gente por lo común estaba en la persuasión de que tenían Diablo, o Diablos. Y el mismo Cardano no halla tan despreciable esta persuasión, que no se ponga muy de intento, y muy seriamente a impugnarla con la sólida reflexión, de que [108] habiéndose convertido uno de los dos Turcos a nuestra Santa Fe, y viviendo en todas sus acciones muy cristiana, y devotamente, proseguía en el mismo ejercicio de Volatín, con el cual se sustentaba, y hacía todos los admirables movimientos, que antes de convertirse. Aquí vi suceder casi lo mismo en Oviedo con un diestrísimo Volatín Francés, de quien el Vulgacho, por verle ejecutar cosas, que a ningún otro del oficio había visto hacer, decía lo proprio, que en Italia se decía de los dos Turcos.

48. En este error de reputar por Demoníacas las habilidades, u operaciones algo extraordinarias, caen los más de los Exorcistas de la misma calidad que el ínfimo Vulgo; o por decirlo mejor, en la esfera del Vulgo se pueden, con toda seguridad de conciencia,

entender comprehendidos los más de los Exorcistas, y serán bien pocos los que deban exceptuarse. No sólo Exorcista, sino Maestro de Exorcistas, fue Benito Remigio. Pues léase en su *Práctica de Exorcistas* el documento segundo de la primera parte, y se verá, que da por seña indefectible, y concluyente de Diablo, el imitar con alguna perfección el canto de los pájaros. Sin embargo de que son muchísimos los que saben cómo, y con qué instrumento se hace naturalísimamente. Haga el Exorcista, cuando hallare alguno de éstos, que se limpie bien la boca, y escupa lo que tiene en ella, y verá cómo, sin que sea Diablo lo que se escupe, ya no puede proseguir en la imitación de los pájaros. Es verdad, que hay Exorcistas tan encaprichados, que viéndoles escupir un poquito de hoja de puerro, o de berza, o de alguna hierbezuela (que es con lo que se hace la imitación) jurarán que es el Diablo transformado en aquella figura, el que salió de la boca, o que aquella hojuela estaba ligada a pacto, o maleficio. [109]

§. XI

49. El alcanzar en alguna, o algunas Facultades, más de lo que, atentas las circunstancias, cabe en la naturaleza, es señal indubitable, o de inspiración soberana, o de posesión, o de Mágica diabólica. Con todo, cabe en esta materia mucha equivocación, por cuanto los más de los hombres contemplan mucho más limitada de lo que realmente lo es la capacidad de la naturaleza. Es grande, y aun casi inmensurable la distancia que hay del hombre al hombre. Hay dentro del recinto de nuestra naturaleza Linces, y Topos, Águilas, y Lechuzas. En mil años de estudio no alcanzará una capacidad vulgar lo que un genio muy extraordinario comprehende en dos, o tres. Véase lo que en el sexto Tom. Disc. 1. n. 69 y 70 hemos escrito de los dos niños Gustavo de Helmfed, y Cristiano Henrico de Heinecken. Por no comprehender esta gran distancia, que hay de los Espíritus comunes a algunos singularísimos, fácilmente, al experimentar lo que alcanza uno de éstos, se cree que supera la capacidad de la naturaleza, como lo pensaron algunos del Conde Juan Pico de la Mirandola.

50. Aún más que aquellos prontísimos ingenios, que con curso siempre rápido adelantan mucho en las Ciencias en brevísimo tiempo, inducen sospecha, y aun creencia de asistencia diabólica, aquellos ingenios de portentosa penetración, e inventiva, que sin escuela alguna hacen, o discurren cosas pertenecientes a algunas Facultades, dignas de ser envidiadas por los antiguos profesores de ellas. Son sin duda más admirables éstos, que aquéllos. Para adelantar mucho en las Ciencias en poco tiempo, basta un mediano discurso, acompañado de gran memoria, y mucha aplicación. Los hombres de mediano discurso son muchos, y los de gran memoria no son tan raros, que no parezcan más de doscientos en cada siglo. Pero ingenios de tan extremada fecundidad, que sin la semilla de la enseñanza, produzcan frutos grandes, de [110] tanta luz, sin que sin mendigar forastera ilustración, rompan por las tenebrosas dificultades de las Ciencias, son extremamente raros. Sin embargo, aun a este término no puede arribar la facultad intelectual del hombre. En el gran Diccionario Histórico leí de un rústico Francés (no me acuerdo del nombre), que en el Reinado de Luis XIV, por la extraña valentía de su genio, sin Maestro, ni aun libro alguno, llegó a adelantar tanto en la Facultad Médica, que después de obtener salario en algunos buenos Partidos, arribó a ser Médico de la Corte, donde se mantuvo con buenos créditos, como evidentemente se colige de haber testado de más de cien mil escudos. En el Tomo cuarto de la República de las Letras se da noticia cierta de un Pellejero de la Ciudad de Stuttgard (Capital del Ducado de Witemberg) llamado Juan Jordán, el cual, sin conocimiento alguno de la lengua Latina, sin la ayuda de Maestro alguno, inventó muchas bellas cosas concernientes a las Matemáticas, Astronomía, Hidrostática, &c. Había empezado un nuevo cálculo para rectificar las Tablas Pruténicas; hizo prodigiosas máquinas Hidráulicas, entre ellas dos, que el Príncipe Federico Carlos compró por gran suma de dinero a los herederos de Jordán, de muy superior artificio; sin duda a cuanto se había inventado de este género en todos los tiempos anteriores por los hombres más excelentes en la Maquinaria Hidráulica, que tuvo en el mundo. Murió este raro hombre el año de 1680.

51. Tanto estos dos ejemplos, como los del número antecedente,

no se proponen por prevenir, que si pareciese alguno de tanta habilidad, no por eso sea reputado Energúmeno. Este riesgo nunca le hay, porque es menester que él concurra con su ficción; y es moralmente imposible, que hombre tan grande se haga autor de tan fea, y tan ridícula patraña. Podrán sí tenerle por Mágico, o poseedor del Demonio, que es calumnia, que ha caído sobre grandes hombres, por ser tan grandes, mas no por poseídos. ¿Para qué proponemos, pues, [111] estos ejemplares? Para que a vista de que la capacidad natural del hombre puede arribar a tanto, no la contemplen tan limitada los que la tienen muy estrecha, que de cualquiera habilidad, que se eleva algo sobre el orden común, infieran luego asistencia, o posesión del espíritu maligno.

§. XII

52. Las enfermedades extraordinarias, apenas alguna vez dejan de tomarse por señas de maleficio, o posesión. De esto tienen la mayor culpa, por lo común, los Médicos indoctos, que cuando ven síntomas, de que no hallaron noticia en los pocos libros que leyeron, y no alcanzan la causa, ni el remedio, echan la culpa al Diablo, y llaman por auxiliares las armas de la Iglesia. Aun sin ser la dolencia muy rara, si se resiste mucho tiempo a su arte, entregan los dolientes al brazo Eclesiástico. *Quos inefficacibus remediis vexarunt* (dice el Doctísimo Médico Lucas Tozzi) *fascino, veneficiis que affectos proclamant, atque Monachis, & Vetulis committunt*. En las Observaciones de Schenkio se hallan muchísimas enfermedades extraordinarias; y de casos recientes también se encuentran muchos en las Efemérides de la Academia Leopoldina, y en la Historia de la Academia Real de las Ciencias, sin que aquellos doctísimos Académicos atribuyesen jamás aquellas peregrinas dolencias a maleficio.

53. Puede también el arte fingir extrañísimos accidentes. En el Teatro de la Vida Humana, verbo *Astutia,* se refiere, que en la Ciudad de Noyón un mendigo, para hacerse creer Energúmeno, fuera de otras muchas figuradas, que obraba con mucha destreza, ejecutaba una particularísima, que era hacer bajar, y subir,

entumecer, y detumecer el vientre mucho, alternando uno, y otro según su arbitrio. En el lugar citado se puede ver el artificio de que usaba para esto; el cual, siendo descubierto, como también algunos latrocinios, que [112] había ejecutado, hizo los últimos visajes, apretado de un conjuro de esparto, entre las piernas del Verdugo.

§. XIII

54. El artificio de este miserable me trae a la memoria otro, que ha pasado en todos tiempos por argumento infalible de posesión. Éste es el disponer de tal calidad la articulación, y la voz, que la habla parece se forma en el vientre, o viene de lejos. Los que tienen esta habilidad son llamados por los Latinos *Ventriloqui*, y por los Griegos *Engastrimythi*. Digo, que en todos tiempos pasó esta operación por seña muy cierta de estar poseído el sujeto por el espíritu maligno; pareciendo imposible, que en el vientre se formen las palabras, sino por el Demonio introducido en él. Pero ya algunos perspicaces Físicos han descubierto el artificio, el cual consiste en articular las palabras durante la inspiración; esto es, al tiempo que el aire se introduce en el pulmón. Pondré aquí las palabras de Juan Conrado Ammán en su tratado *de loquela*, traducidas de Latín en Castellano. *Todo lo que hasta aquí dije de la voz, y loquela, se debe entender de la cotidiana, y vulgar, que se hace expirando; porque hay otro modo de formarla por inspiración, la cual pocos pueden hacer. Esto he admirado algunas veces en tal cual Erastrimytha. Y un tiempo en Amsterdam oí a una vieja, que hablaba de uno, y otro modo, y representaba que respondía a las preguntas, que le hacía su marido; de suerte, que yo juraría, que la voz que figuraba ser de su marido, se formaba a algunos pasos de distancia de ella, y creía, que lo que hablaba inspirando, venía de lejos. Esta mujer fácilmente podría hacer el papel de Pythia*.

55. Estas últimas palabras son relativas a la Sacerdotisa de Apolo Délfico, de quien dicen algunos, que para persuadir, que hablaba con ella, o por ella la Deidad, formaba con este artificio la loquela. Llamábase [113] *Pythia* aquella Sacerdotisa: voz que unos derivan de un modo, y otros de otro.

56. Lo que dice el Autor citado, que son pocos los que pueden

ejecutar esto, lo creo muy bien. Yo probé a ver si podía imitarlo, y con gran contención, y esfuerzo logré alguna muy imperfecta, y muy breve imitación; pero me costó un dolor bastantemente molesto en el pecho, que duró algunas horas. Sin duda que los que lo consiguen, es a fuerza de un largo, y penoso ejercicio. Acaso tendrán también alguna particular configuración en el órgano de la voz; y acaso también esta particularidad de la organización será inducida por el violento, y repetido conato de hablar inspirando.

57. Vigneul Marville en sus *Misceláneos de Historia, y Literatura*, dice haber visto en París dos hombres, que sin diablura alguna, y sin afectarla ellos, hablaban como del fondo del estómago, con modo tan admirable, que los que los oían, creían que la voz venía de muy lejos; e ignorando el secreto, firmemente lo suponían cosa preternatural, o milagrosa.

§. XIV

58. Una de las más decantadas señas de posesión, aunque muy infrecuentes, es la extracción de varios cuerpos extraños, ya animados, ya inanimados, del cuerpo del que se juzga poseído. Los ejemplos sucedidos son poquísimos: los imaginados, y publicados no son tan raros. Por lo que mira a los cuerpos animados, oí decir, que una, u otra mujer exorcizada había arrojado, o ya un sapo, o una culebra, u otra sabandija, y que esto se tomaba por seña infalible de maleficio. Creo, como he insinuado, que esto, aunque se dice algunas veces, rarísima sucede. Pero doy el caso: ¿Se debe inferir de él posesión ocasionada de maleficio? De ningún modo. Ya ha sucedido lo mismo una, u otra vez, sin parecer otra seña alguna de maleficio, o posesión. En las Efemérides de la Academia Leopoldina, [114] en Alemania, se halla referido por el Señor Fakio, primer Médico del Emperador reinante, uno de estos casos, en que él fue testigo ocular. Un Oficial empezó a sentir en su estómago, e intestinos un animal, que se movía. La molestia fue creciendo al paso que fue creciendo el huésped importuno. Las inquietudes, náuseas, dolores de corazón, deliquios, y corrosiones de las entrañas, eran frecuentes. Ordenóle el Señor Fakio varios remedios

para librarle: finalmente, o irritado de ellos, o por lograr mayor libertad, y anchura, después de vehementes conatos, salió por la boca del pobre hombre un lagarto bien grande, taraceada la piel de rojo, y amarillo, que al momento corriendo dio varias vueltas por la sala. El sujeto quedó tan maltratado, que aunque le socorrieron con varios cordiales, murió el día siguiente. Por saberse que poco antes de sentir los primeros movimientos de la sabandija, incitado de la sed, y del calor, había bebido copiosa cantidad de agua en una fuente, se conjeturó, que envuelto en el agua había tragado el esperma de un lagarto.

{(a) Don Juan Quince, que hoy vive, Abogado de esta Real Audiencia de Oviedo, los años pasados, después de padecer grandes incomodidades, arrojó un sapo por la boca, sin que nadie le conjurase, y sin que ni antes, ni después de arrojarle, diese fundamento, o apariencia alguna de maleficio.}

59. En efecto, hoy es la sentencia corriente de los Filósofos, que todos los Insectos, que se engendran en el cuerpo humano, proceden de su específica semilla, que se introduce, o por los manjares, o por la bebida, o por la inspiración, y halla en el sujeto temperie, y humores proporcionados para la producción del viviente proprio de la semilla. Son estas semillas, por la mayor parte, a causa de su minutísima pequeñez, totalmente imperceptibles; y así, no sólo pueden, sin ser notadas, tragarse en la comida, y bebida; más aún, agitadas de cualquier movimiento del aire, introducirse por la [115] inspiración. Para nuestro propósito no hace al caso, que la generación de estos insectos se haga, o no de semillas, pues bien fácil es su producción en nuestros cuerpos, si pueden engendrarse de humores corrompidos, como siente la Escuela Peripatética. Que sea de semilla, que de putrefacción, es cierto, que se engendran gusanos de varias especies en el cuerpo humano. ¿Por qué no otros insectos de mayor cuerpo, como lagartos, sapos, y culebras? Confieso, que la producción de éstos dentro del cuerpo humano es mucho más rara, que la de aquéllos; lo que puede atribuirse a que la semilla de éstos, a causa de su mayor corporatura, sólo por un raro accidente puede mezclarse con la comida, y bebida; y aun mezclada, sólo por otro raro accidente dejaría de ser notada; al paso que la semilla de aquéllos, por su

insensible pequeñez, en todo puede mezclarse, o esconderse.

60. Esto basta para que en caso que alguno, que se figura poseído, arroje algunos de estos insectos mayores, no se admita como seña cierta de posesión. Y sobre esto advierto, que tampoco se dé por cierta la expulsión de tales insectos, a menos que se vea. De cualquier modo es cosa muy extraordinaria; y lo muy extraordinario no debe creerse, sino, o al informe de la experiencia, o a testimonios segurísimos, según las reglas que dimos en el primer Discurso del quinto Tomo. Si apura la materia, se hallará, que lo que se dice de que ésta, o aquella Energúmena han arrojado, o tienen dentro del cuerpo lagartos, sapos, o culebras, comúnmente es invención, ya de las Exorcizadas, ya de los mismos Exorcistas.

§. XV

61. En cuanto a los cuerpos extraños inanimados, que arrojan lo primero que se viene a la consideración, es aquel ochavo, o cuarto, u otra especie de moneda, que escupen, en señal de que el Demonio saldrá tal, o tal día, o de que sale entonces. Aquí se ve claramente cuánta es la rudeza, y falta de reflexión del [116] Vulgo. ¿Qué dificultad hay en que de antemano lleven la moneda escondida en la boca, colocada entre los dientes, y la mejilla? Pruébelo cualquiera, y verá cómo la moneda puesta allí, no le quita de hablar con bastante despejo, ni aun comer, beber, salivar: tampoco hará intumescencia observable en la mejilla, por donde pueda conjeturarse la trampa. Y aun cuando la hiciese, podría servir de socorro precautorio empezar a simular algunos días antes un flemoncillo. La fingida Energúmena, que yo conjuré con fragmentos de Poetas Latinos, era de tan corta advertencia, y maña, que en una ocasión le vio cierta persona, que me lo dijo, sacar el ochavo del seno, y metérselo en la boca.

62. Lo que con más motivo ha excitado la admiración, y fundado con más apariencia la sospecha de posesión diabólica, es la expulsión de algunas substancias extrañas por varias partes del ámbito del cuerpo. Ha hecho gran ruido en algunas ocasiones la extracción de agujas por esta parte, y aquella parte del cutis; y

apenas, y ni aun apenas hubo en tales casos quien dudase de ser operación demoníaca. Mas ya en estos últimos tiempos, en que los Filósofos, empezando a abrir los ojos, en la experiencia hallaron la única senda de la Física, se ha reconocido, que sin intervención de causa alguna preternatural sucede lo que hemos dicho. En el séptimo Tomo de la República de las Letras se halla testificado, que en la disección, que se hizo de un Militar Francés el año 1685, se le halló pegada una aguja a la uretra derecha. En el Diario de los Sabios de París de 1691 se refiere de un joven, a quien después de padecer mucho en ciertas partes del cuerpo, resolvieron los Cirujanos cortar uno de los testículos, por verle mucho más crecido que el otro. Hiciéronlo, y en medio de él hallaron clavada una gruesa aguja, tomada de orín. Varias circunstancias persuadieron, que cuando estaba en la cuna, se le introdujo en el cuerpo.

63. Pero el caso más decisivo a favor de nuestro [117] intento (omitiendo otros del proprio género, que se hallan en los Autores) es el que está estampado en el Tomo segundo de las Memorias de Trevoux del año 1725, y pasó en esta forma. Por el mes de Noviembre del año 1724, a una enferma, Religiosa Dominicana de Tornay, fue a visitar Monsieur Doison, Médico de la Ciudad, y Autor de la Relación inserta en el Tomo citado, acompañado de los Médicos, y Cirujanos asalariados por la Comunidad. Hallóla de buen semblante; pero que se quejaba de padecer gran debilidad, y sentir había muchos meses dolores agudos, y picantes. Examinado el ámbito del cuerpo, hallaron manchas lívidas en muchas partes de él, especialmente en el pecho, y en las piernas. Haciendo juicio de que eran escorbúticas, le ordenaron remedios apropriados a esta dolencia; pero sin alivio alguno de la enferma, en la cual continuaron las angustias, y dolores. A vista de esto se resolvieron las Religiosas a llamar un Cirujano Extranjero, el cual vino a visitarla acompañado de otro del Pueblo. Los dos, tentando las manchas con más atención, sintieron alguna dureza, y resistencia, como que la hacía algún cuerpo extraño, escondido debajo del cutis; por lo que deliberaron hacer incisión sobre una de las manchas, e inmediatamente hallaron una aguja, que extrajeron. Prosiguieron en hacer incisiones sobre otras manchas, y hallaron debajo de ellas hasta veinte, o veinte y dos agujas, que sacaron. Algunos días

después, quejándose después la Religiosa de un dolor agudo detrás de la oreja derecha, el Cirujano del Lugar le sacó una aguja de aquella parte, y se le alivió el dolor. En otra ocasión, que la visitaba Monsieur Doison, diciendo ella, que sentía dolor debajo de la garganta en la áspera arteria, especialmente al tragar la saliva, u otro cualquier licor, cogió el Médico la parte dolorida entre el pulgar, y el índice, y sintió la extremidad de otra aguja; pero muy profunda para poder extraerse. Lo mismo reconoció en la parte dolorida de una pierna. El Médico que era docto, [118] y no de aquéllos, que luego recurren a maleficios, le preguntó, si siendo niña, había tragado algunas agujas; a lo que ella, sin la menor perplejidad, y prontamente, le respondió, que las había tragado muchas veces, porque tenía el mal hábito de traerlas en la boca, y a veces se le metían algunas dentro, y que de esto se acordaba muy bien, y sin la menor duda.

64. Ve aquí un caso concluyente a nuestro propósito. Lo que sucedió a esta Religiosa, pudo, y puede suceder a muchas mujeres. En la indiscreta viveza de las niñas cabe muy bien la peligrosa travesura de juguetear con agujas, o alfileres en la boca, y cabe de resulta el daño, que incurrió nuestra enferma. Poco ha, que una, aquí en Oviedo, se ocasionó el mismo trabajo con este género de enredo, y mucho tiempo después fue apuntando a salir la aguja por debajo de la nuez de la garganta, hasta que descubierta, se la extrajo el Cirujano Francisco de Solís, que hoy la conserva, y me la mostró. Son testigos del caso, demás del Cirujano, el padre, y madre de la niña, residentes en esta Ciudad, y otros algunos, que vieron la operación. Luego no hay motivo para echar la culpa a maleficios en semejantes casos.

65. Confieso, que el mantenerse tantas agujas por tantos años dentro del cuerpo de la Religiosa, de quien hemos hablado, sin inducir en las entrañas algún gravísimo daño, que ocasionase brevemente la muerte, es difícil de entender, como también el que sucesivamente fuesen saliendo hacia el cutis. ¿Mas qué importa? ¿Diremos, que la Naturaleza no puede hacer sino aquellas cosas respecto de quienes comprehendemos sus rumbos, y sus pasos? Eso sería negarle casi todas sus operaciones; sobre lo cual doy traslado al Discurso VI del VI Tomo. Todo el Universo es un compuesto de

artificiosísimas máquinas, que exponen a nuestros ojos los movimientos externos, ocultando, no sólo a los sentidos, mas aun al entendimiento, los internos resortes, que los obran. Dios, [119] aun en el orden natural, obra como quien es; quiero decir, como infinitamente poderoso, e infinitamente sabio. Temeridad blasfema será negar, que un tal Artífice, aun dentro del orden natural, pueda hacer muchísimas cosas con medios, o instrumentos totalmente incomprehensibles a nuestra capacidad. El hecho que acabamos de referir, no es dudoso. Diolo al público un Médico acreditado, testigo de vista, al mismo tiempo que acababa de suceder; a que se añade ser teatro del suceso una Ciudad populosa, donde sería facilísimo averiguar la mentira, si lo fuere. Supuesto esto, ¿a qué hombre de razón embarazará el que nuestra Filosofía no comprehenda el modo? Mas no por eso han dejado algunos de discurrir sobre el caso: no quiero decir sobre este sólo, que acabamos de referir, sino sobre los de esta especie, de quienes se hallan bastantes ejemplares repartidos en varios Autores. Yo leí mucho tiempo ha uno, u otro en Juan Schenkio. Monsieur Doison añade a los que dice haber visto en Schenkio, aunque especifica otros, sobre que cita a Monsieur Verduc, Médico Parisiense. En el Tomo séptimo de la República de las letras, son citados también, para el mismo asunto en general, Hildano, Horstio, y Tulpio.

66. Monsieur Doison discurre, que las agujas, siguiendo el rumbo del chilo, hasta introducirse en las venas, conducidas en ellas por el curso de la sangre, llegaron a introducirse en las venas capilares, de donde el impulso de las fibras motrices las fue arrimando al cutis poco a poco. Pero esto es totalmente impersuasible a quien tenga la más leve tintura de Anatomía. Era menester para esto, que un Ángel, con continua asistencia, fuese dirigiendo su movimiento; porque lo primero, después de bajar al estómago, descender a los intestinos, de allí pasar a las venas lácteas, de éstas, transitando por las glándulas del mesenterio, trasladarse al receptáculo del chilo, reservatorio de Pequeto (su primer descubridor) o cisterna chilífera, que estos tres nombres [120] tiene; de la cisterna chilífera al ducto chilífero, o canal torácico; de allí introducirse en la vena yugular; de ésta pasar a la cava; luego entrar en el ventrículo derecho del corazón; salir de él

por la arteria pulmonar, y toda la substancia de los pulmones, para entrar en el ventrículo izquierdo del corazón; introducirse después en la grande arteria, &c. absolutamente es increíble, que en tantas vueltas, y revueltas las agujas no topasen, y se clavasen, o en ésta, o en aquella parte, si algún Ángel, como dije antes, no fue guiándolas.

67. Por esto me conformo con lo que dicen otros, que las agujas, y otros cuerpos forasteros, que tal vez se han visto salir a la superficie del cuerpo, fueron rompiendo, y haciéndose lugar poco a poco, impelidos lentamente del movimiento de las fibras, hasta acercarse al cutis, siguiendo unos una dirección, y otros otra. Pero aquí ocurre una grave dificultad, y es, que continuadamente causarían intensísimos dolores, hasta que se extrajesen, y en algunos sujetos no sucedió así; antes pasó mucho tiempo sin que sintiesen algún dolor, o por lo menos sin que le sintiesen muy grave. El Padre Regnault en el segundo Tomo de sus Diálogos Físicos, haciéndose cargo de esta dificultad, la satisface aguda, y sólidamente, diciendo, que por moverse lentísimamente esos cuerpos, no debían causar dolor considerable.

68. Pruebo, y juntamente explico esta respuesta, que para muchos necesita sin duda de explicación. El dolor, según la sentencia común, es causado por la disolución del continuo. Es cierto, que en igualdad de sensibilidad, cuanto mayor cantidad de continuo se divide, tanto mayor es el dolor; y tanto menor éste, cuanto menor cantidad de continuo se disuelve. Por esta razón causa poco dolor la picadura de una pulga, poquísimo la levísima picadura de una aguja. Puesto esto: digo, que una aguja, movida tan lentamente que tardase tres, o cuatro años en pasar de lo interior del cuerpo a la [121] superficie, no causaría algún dolor sensible, porque no disolvería en cada momento de tiempo sino una porción minutísima del continuo, mucho menor sin duda, que la que disuelve la picadura de una pulga.

69. Diráme acaso, que no sólo se siente dolor en el momento que el continuo se disuelve, mas también algún tiempo considerable después: con que, juntándose el dolor, que en este momento resulta de la presente picadura, con el que permanece de las picaduras de muchos momentos antecedentes, producirán una sensación dolorosa considerable. Respondo, que todo ello junto es poquísimo, y casi, o

sin casi, imperceptible. Lo primero, porque el dolor, que permanece después de herida la parte, es muy remiso, respecto del que padeció al herirse. Lo segundo, porque cuando la proporción herida es pequeñísima, brevísimamente se consolida, o cicatriza, como cada día se experimenta en la leve picadura de una aguja; puesto lo cual, enteramente cesa el dolor.

§. XVI

70. Lo que hemos razonado en orden a las agujas, puede aplicarse, a la introducción, y extracción de otros cuerpos extraños de mayor bulto. Y aunque es verdad, que en éstos, por razón de su mayor grosor, y figura menos apta para la penetración, crece algo la dificultad, se compensa ésta bastantemente con la gran cantidad de ejemplares bien testificados de la experiencia. Por la vía de la orina se han visto repetidas veces salir varios cuerpos extraños. Bartolino, citado en la República de las Letras, testifica de un hombre, que habiendo tomado píldoras, arrojó una por aquella vía, otro una paja de cebada, otro un pequeño hueso, otro un hueso de pruno; y sobre la fe de Olao Borriquio, cuenta de otro, que había comido unas aves muertas a escopetazos, el cual arrojó un grano de plomo. En el Tomo Primero de las Observaciones Curiosas sobre todas las partes de la Física, se habla de otros, [122] que expelieron envoltorios de cabellos, por la misma vía. Monsieur Doison, citado arriba, es testigo de haber salido a otro por ella un cabello bien largo. Y omitiendo otros sucesos del proprio género, yo puedo testificar con toda certeza de uno bastantemente reciente. Don Juan de Zumárraga, Harpista de esta Iglesia Catedral de Oviedo, empezó por el mes de Julio de 1731 a padecer dolores en el vacío izquierdo hacia el riñón. Llamó al Médico, el cual, observando que el dolor iba descendiendo, el sitio que ocupaba, y otras circunstancias, hizo juicio resuelto de que era piedra. Ordenóle algunos remedios. El dolor a tiempos cesaba, y le daba lugar a dejar la cama. Una vez, estando presente el Médico, le repitió el dolor hacia el cuello de la vejiga. Sentía propensión a orinar, mas no pudo ejecutarlo. Hizo la diligencia de procurar excreción por la otra vía, y con el conato que

hizo, arrojó con mucho dolor, por el conducto de la uretra, lo que le causaba el dolor; y el paciente, puesta la mano al orificio de la glande, para recibir en ella, y reconocer lo que tanto le molestaba, recogió un pequeño cuerpo duro envuelto en sangre, el cual al momento entregó al Médico; y éste, limpiándole, halló ser un hueso de guinda. He dicho, que de este hecho tengo entera certeza, por la inviolable veracidad, experimentada por mi larguísimo tiempo, de los dos testigos oculares, que citó el Médico, y el Paciente, porque a uno, y otro oí certificarlo varias veces. En mi poder está el hueso de guinda.

71. Quiébrense ahora las cabezas los Anatómicos, sobre si para bajar la orina a la vejiga, demás del conducto ordinario, hay otro más breve, que el dilatadísimo, que arriba hemos señalado al chilo; añadiendo de más a más la Aorta descendente, las emulgentes, los riñones, y los uréteres; y porfíen norabuena algunos profesores de Anatomía, que no se halla, y no hay tal conducto, contra las repetidas experiencias del pronto descenso de algunas bebidas del estómago a la vejiga. [123] Si cuerpos sólidos de este tamaño transitan por vías tan angostas, cuyo hueco no es correspondiente al más menudo grano de mostaza (aun suponiendo que sean conducidos por la senda ordinaria de la orina, pues por los riñones no puede pasar ésta, sino resudándose gota a gota), ¿qué dificultad hay, en que un licor tenue se transcuele por donde no ven conducto alguno los ojos Anatómicois? Mayormente cuando en los cadáveres, por la falta de calor, y espíritus, que las inflan, están las partes encogidas, y corrugadas.

72. Volviendo a nuestro propósito, no sólo por la vía de la orina, por diferentes partes del ámbito del cuerpo han salido en muchas ocasiones varios cuerpos extraños. Entre las Observaciones de Schenkio leí, que un rústico, viéndose ocioso, tomó la bárbara diversión de introducirse una espiga de trigo por la uretra: habiendo entrado parte de ella, el pie de la espiga hacia dentro, quiso sacarla; pero viendo que las puntas en el acto de la extracción le causaban mucho dolor, se revolvió a introducirla enteramente, y en efecto la fue llevando con tiento poco a poco, hasta que la metió en la vejiga. Pasado mucho tiempo, empezó a sentir algún tumor, y crueles dolores en una pierna. Llegó el caso de hacer una incisión en la

parte entumecida, y por ella salió la espiga. En las Memorias de Trevoux de 1703, Tomo segundo, se da cuenta de un hombre de Angers, que después de sentir un pedazo de tiempo dolor en la punta de un dedo, viendo que se había hecho allí alguna materia, rompió el cutis para exprimirla, y arrojó un grano de avena. Teófilo Bonet, citado en el segundo Tomo de Observaciones Curiosas, refiere, que habiendo quedado sepultada en la cabeza de un hombre la punta de un dardo, catorce años después la echó por la boca. Sujeto fidedigno me refirió haber oído los años pasados a un Cirujano del Hospital General de Madrid, testigo ocular del suceso, lo que se sigue. Llegó a aquel Hospital de noche uno, que acababa de recibir una herida [124] profunda en la cabeza. Encontró con un Oficial de Cirugía muy inexperto, el cual le tomó la sangre. La herida había abierto el casco y cortado la *dura mater*, de modo, que el Cirujanillo, levantando un pedazo de aquella membrana, entre ella, y la Pia mater le puso una hilas. La herida vino a cerrarse perfectamente, quedando sepultadas las hilas en aquel sitio. Sabido esto por el Cirujano, que refirió el suceso, y dudando que aquel hombre estuviese perfectamente curado, quiso registrarle. Había pasado ya bastante tiempo. En efecto vio bien cicatrizada la llaga; pero al mismo tiempo halló, que el hombre se quejaba de un tumor en la glándula carótida izquierda. Resolvió abrirle, y ve aquí, que salió por la abertura un pelotoncillo de hilas, las mismas sin duda, que el Aprendiz de Cirugía había dejado entre la *Pia*, y *Dura mater*.

73. Otros muchos casos de la misma especie se encuentran en varios Autores, de los cuales uno, u otro, como el haber expelido un cuchillo por la ijada, salva la vida, se hicieran increíbles, a no constarnos con certeza otro semejante, divulgado en España; quiero decir, el del rústico de una Aldea, junto a Medinaceli, que habiéndose tragado un huso de hilar estambre, le arrojó algún tiempo después por un lado, y vivió. Tuve la primera noticia de este raro suceso por el Libro, intitulado: *Jornada de los Coches de Madrid a Alcalá*. Pero su Autor padeció equivocación en cuanto al tiempo, porque asigna el caso a los fines del Siglo pasado, y no sucedió sino el año de nueve del presente. Noto esto, por estar exactamente informado del todas las circunstancias de él por el Doctor Don Gaspar Casal, Médico hoy del Cabildo de Oviedo, el cual,

hallándose entonces en Sigüenza, tuvo noticia pronta del suceso, comunicada en carta de Don Antonio Temprado, Médico de Medinaceli, que asistió personalmente a la extracción del huso; y después el mismo Don Gaspar Casal trató al rústico, le examinó sobre todo el hecho, [125] y reconoció la cicatriz de la abertura por donde salió el hueso. Me ha dicho, que era un hombre tan estúpido, que no pudo sacar de él cosa cierta, en orden al motivo de la bárbara acción de tragar el hueso, y sólo por conjeturas vino a colegir, que la mucha necesidad, que el rústico padecía (hubo aquel año gran escasez de víveres por aquel País) le indujo a la brutalidad de acabar consigo de aquel modo.

74. De todo lo dicho sobre este asunto se convence, cuán neciamente se toma por seña segura de posesión, o maleficio, la extracción, o expulsión de agujas, cabellos, y otros cualesquiera cuerpos extraños: y asimismo la generación de algunas sabandijas dentro del cuerpo humano, pues todo puede ser natural, y en innumerables ocasiones se ha visto serlo.

§. XVII

75. Finalmente, las señas más falibles, o por decirlo mejor, las más despreciables, son aquéllas, que más acreditadas, y practicadas se hallan entre los Exorcistas. La primera consiste en ciertos sahumerios, los cuales dicen tienen la eficacia de molestar extrañamente a los Demonios; y mediante esta molestia, descubrirlos, y también ahuyentarlos. Usan para estos sahumerios de la ruda, del hipericon, de cuerno de cabra, del estiércol humano, &c. El doctísimo Valles toca este punto en el capítulo 28 de su Filosofía Sacra, haciendo de tal práctica el desprecio que merece: y descubriendo, cómo las conmociones, que se observan en los Exorcizados, inducidas de aquellos sahumerios, y que toman por señas de posesión, resultan únicamente, como efectos naturales de ellos, en el mismo paciente, sin que haya Demonio allí, que haga, ni padezca. Dice, que entre las cosas, de que usan, hay unas que son saludables para la *Epilepsia*, y otros males, cuyos síntomas toman erradamente por efectos de posesión; y el alivio que ocasionan en

esas enfermedades, le atribuyen [126] a quietud, y opresión de los Demonios, que imaginan: otras, que absolutamente son nocivas, y molestas; y cuando con ellas irritan, conturban, y horrorizan a los Exorcizados, juzgan que atormentan a los Demonios, que no hay: *Putantes se torquere Daemonem, cum potius torqueant miseros aegrotantes*.

76. Los que dan actividad natural a estas cosas materiales para molestar a los Demonios, por consecuencia forzosa caen en el error Platónico, de que son corpóreos; pues una substancia puramente espiritual no puede recibir daño, o molestia de cosa alguna corpórea. Pero los más ya se libran de este pantano, tomando otro, u otros caminos. Dicen lo primero, que Dios puede sujetar los Demonios, y de hecho los sujeta a algunas cosas materiales, de modo, que horrorizados huyan de ellas. Dos ejemplos de esto alegan, tomados de las Sagradas Letras. El uno es el Demonio de Saúl, que huía de la música de David. El otro es el Demonio Asmodeo, del cual libró a la Esposa del Joven Tobías el humo del hígado del Pez. Dicen lo segundo, que otras cosas atormentan a los Demonios, no con causalidad física, sino intencional: esto es, mediante la representación objetiva, de que tal, o tal cosa se hace por mofa, y desprecio de ellos. Este efecto aseguran hacen los humos de cosas hediondas, y viles; porque el Demonio, que es extremamente soberbio, padece cruelísimo tormento de verse ajado, y escarnecido con tales sahumerios. Dicen lo tercero, que hay algunas disposiciones morbosas en los cuerpos de los Energúmenos, que los hacen más aptos para que el Demonio se introduzca, y obre en ellos, sobre todo la melancolía atrabiliaria; y por tanto algunas cosas materiales, contrarias a aquella disposición morbosa, quitándola, indirectamente expelen al Demonio.

77. En cuanto a lo primero, digo con el Padre Cornelio Alapide, {(a) *In 1. Reg. cap. 16.*} que, aunque es cierto, que Dios puede [127] sujetar al Demonio a algunas cosas corpóreas; ¿de dónde consta, que efectivamente los sujeta? Los ejemplos de la Escritura nada prueban, pues según Padres, y Expositores, ni la Cítara de David, ni el hígado del Pez, obraron con virtud natural, sino sobrenatural, que Dios en aquellos dos casos quiso concederles. Pero quiero dar, que fuese natural. Nada puede aprovechar esto a los Exorcistas, los

cuales ni usan de la música, ni del hígado de aquel Pez (ni aun sabe nadie qué Pez era) para ahuyentar los Demonios, sino de otras cosas corpóreas, de las cuales, ni por la Escritura, ni por otro testimonio de inferior orden consta, que tengan, ni virtud natural, ni sobrenatural para ahuyentarlos. Añado, que de la Escritura no consta ciertamente, que Saúl fuese atormentado del Demonio. Así, Cayetano, Genebrardo, y el Padre Delrio son de sentir, que aquel Rey infeliz sólo padecía una terrible melancolía, procedida del humor atrabiliario, para cuya enfermedad presta notable alivio la buena música.

78. A lo segundo replico, que todo eso se dice adivinando; y si esto se ha de fiar a conjeturas, la más natural es la mejor. ¿Pero cuál es aquí la más natural? La que se funda en la experiencia. Lo que experimentamos es, que cualquier hombre, o mujer, si le dan humo a las narices con cosas asquerosas, y fétidas, se conmueve, se inquieta, congoja, y hace todo lo posible por apartarse. ¿Para qué es, pues, menester recurrir a Demonio posidente? Juzgo yo antes bien, que si le hubiera, se esforzaría a disimular el tormento, que le ocasionasen esas befas, porque no se las repitiesen, y continuasen.

79. Debe advertirse, que aunque no sean cosas viles, y hediondas las que inquietan a los Exorcizados, nada prueba eso. La razón es clara, porque todos los que se simulan Energúmenos, están en la creencia de que todos los sahumerios, que les aplican, tienen la virtud de atormentar al Demonio; y así, para persuadir, que verdaderamente son Energúmenos, a cualquiera sahumerio, [128] que les den, hacen que lo sienten extrañamente.

80. A lo tercero digo, que es un sueño, un delirio, una quimera. El Demonio, como espíritu puro, no necesita de disposición alguna en el cuerpo para introducirse, y obrar en él, ni hay disposición alguna, que le facilite, o dificulte la entrada. En todos los cuerpos de cualquiera temperie, especie, o condición que sean, se puede penetrar, porque esta absoluta, y general penetrabilidad es esencial a todo espíritu puro; y esto es más claro que la luz del día. Pero concedamos gratuitamente, que hay tales disposiciones. ¿Quién quita al Demonio, que estorbe la operación de los remedios, que aplican contra ellas? Nadie sino que sea un estúpido, me negará, que puede estorbarla con mil medios diferentes. Con que, si él

quiere estarse, se estará; aunque le sahúmen con ochocientos mil carros de hipericon, y ruda. Podrá también apartar los humos de hipericon, ruda, cuerno de cabra, &c. de las narices del paciente, y conducirlos a las de los Curanderos.

§. XVIII

81. La segunda señal, que observan los Exorcistas, igualmente despreciable, pero más común que la primera, es estremecerse, conturbarse, y procurar huir al ver la Cruz, o cualquiera otra cosa sagrada, y aun al ver al Exorcista: lo mismo al oír el Evangelio, u otras cualesquiera palabras santas. ¿Quién no ve, que harán todo esto, como en efecto lo hacen, los que se fingen Energúmenos, para persuadir que realmente son tales? La prueba se debe hacer, aplicándoles la Cruz, o alguna reliquia, con tanto disimulo, que lo ignoren, o decirles palabras santas en latín nada vulgarizado; y con tales circunstancias, que parezca se habla de algún objeto profano. Si haciendo esto repetidas veces, y variando las circunstancias, siempre se horroriza el Exorcizado, vengo en que le crean Energúmeno; bien, que es menester añadir la precaución de que no esté presente [129] alguno, que entienda lo que se hace, y dice, y pueda estar de concierto con el Exorcizado para hacerle alguna seña.

§. XIX

82. La tercera es la resistencia a ejecutar lo que manda la Ley de Dios, a recibir los Santos Sacramentos, y practicar todo género de acciones piadosas, y devotas. Otra que tal. Como si todos los Energúmenos fingidos no supiesen, que esto se toma por seña de posesión, y no pudiesen hacer lo mismo.

§. XX

83. La cuarta, incitarse repentinamente a furor, arrojarse al suelo,

darse golpes, morderse las manos, echarse al agua, o al fuego, o ejecutar otras acciones, que pongan en riesgo la vida. Lindamente: como si para todo esto no bastase una perversión del cerebro, una natural demencia furiosa, como en efecto se han visto muchos locos, que se han quitado la vida, sin que nadie sospechase en ellos posesión. El que el furor venga de repente, nada prueba: pues muchos locos furiosos están sosegados en algunos intervalos, y a cada intervalo de quietud sucede repentinamente otro de furor. Alegar, que algunos Endemoniados, cuya real posesión consta del Evangelio, hacían semejantes extremos, es no más que querer alucinar a ignorantes. Cristo nuestro Bien, que los curó, sabía, que eran Endemoniados, y lo sabía del mismo modo, que hiciesen esos extremos, que no. Éstos son indiferentes para proceder de natural demencia, o de agitación diabólica. Sabemos, porque lo dice el Evangelio, que en aquellos procedían de agitación diabólica. ¿Pero en qué Evangelio han leído Einatten, Remigio, y los demás Exorcistas, que en otros muchísimos hombres no pueden proceder los mismos extremos de natural demencia?

84. Con todo, yo no me opondría a que se exorcizase a los furiosos, que llegan a las extremidades de echarse [130] en los ríos, arrojarse a las llamas, descolgarse por los precipicios. Aun en caso de proceder de enfermedad natural, ¿qué inconveniente se seguiría del error de atribuirlo al Demonio? Ninguno, o muy leve; ya porque un furor tan rematado en rarísimos se ve; ya porque como éstos no obran con malicia, no se siguen de reputarlos por Energúmenos los graves inconvenientes, que, como hemos ponderado al principio de este Discurso, se pueden ocasionar de tratar como tales a los que maliciosa, y fraudulentamente se representan Energúmenos. Pero el caso es, que los Exorcistas no esperan a experimentar estos supremos furores, que rarísima vez ocurren; antes en su práctica común cualquiera afectado movimiento de furia, o rabia, toman por seña de posesión. Por eso incluyen, como notas suficientes de ella, las acciones de *arrojarse al suelo, darse golpes, morderse las manos*; lo que apenas hay Energúmeno fingido, que no haga; pero con tal tiento, que nunca se le siga considerable daño. Hacen que se muerden las manos; pero nunca se les verá cortar con los dientes un dedo, ni lastimarse mucho. Dan con el cuerpo contra las paredes;

pero sin abrir jamás una herida en la cabeza. La Endemoniada fingida, de que hablamos en el §. VII, fue mucho tiempo exorcizada, sin que hiciese tales extremos. Sucedió, que en una ocasión, en que la estaban conjurando, y ella no daba más señas de Diablo, que gritos, y visajes, uno de los circunstantes dijo que le parecía que aquella mujer no estaba Endemoniada, porque si lo estuviese, se daría golpes, y se lastimaría a sí propria, como hacían las que verdaderamente lo estaban. Oyólo mi buena mujer, y tomó la lección, porque de allí adelante se daba sus golpes, aunque con el tiento que he dicho, y aun tal vez mostraba uno, u otro leve rasguñito, que se había hecho allá a sus solas en la cara. [131]

§. XXI

85. La quinta, y última seña toman los Exorcistas de los ojos, en los cuales, si observan un modo de mirar terrible, y furioso, con tanta seguridad afirman la posesión, como si claramente viesen estampada una legión de Demonios en cada niña. Tan buena es ésta como las pasadas. El modo de mirar terrible puede provenir de una de tres causas, todas tres naturales; esto es, de la complexión propria, de enfermedad, o de afectación. Lo primero, hay sujetos, que naturalmente tienen un modo de mirar terrible. Lo segundo, los locos furiosos miran de ese modo. Lo tercero, cualquiera por su arbitrio puede imitarle. En los primeros es naturaleza: en los segundos enfermedad: en los terceros afectación. ¿Pues para qué recurrir al Demonio, cuando tenemos tan a mano otras causas?

86. Estas son las señas, que comúnmente prescriben los Autores de Exorcismos en sus libros, y que los Prácticos observan: las cuales, ni separadas, ni todas juntas, prueban cosa, como se ha evidenciado. Y aunque es verdad, que también hacen memoria de las que dicta el Ritual Romano, es muy de paso, como cosa que les hace poco al propósito. Dirán, que agregan unas a otras, para mayor seguridad. Pero contra esto está lo primero, que en la práctica no las agregan; pues sin hallar señal alguna de las que expresa el Ritual, sólo por la observación de estotras, declaran, y dan por cierta la posesión. Lo segundo, que las señales expresadas en el

Ritual, y observadas con las reflexiones, y precauciones, que hemos propuesto arriba, por sí solas, y sin estotros adminículos, fundan total certeza de que interviene causa preternatural. Sólo puede quedar la duda, de si la causa es Dios, o el Diablo, de la cual facilísimamente, y sin tantos excusados preceptos, se puede salir, por mil circunstancias, que advierte cualquiera mediana razón. [132]

§. XXII

87. Hasta aquí hemos hablado de los Energúmenos aparentes, que lo son por ficción, y embuste, ya del Energúmeno, ya del Exorcista, ya de algún tercero, o terceros, que estén de concierto con ellos; sobre lo cual, otra vez, y otras mil recomendamos una exactísima vigilancia; porque, especialmente habiendo gente de concierto, caben innumerables artificios, con que se alucine al más entendido. Y prevengo (importa mucho esta advertencia) que los que pueden estar de concierto con ellos, por más que parezca una cosa muy irregular, son muchísimos. Dejo aparte uno, que entre la partija de las limosnas, que el fingido Energúmeno granjea: otro, que si el sujeto de la ficción es mujer, por este medio le procure la libertad, que ha menester para ser incontinente con ella; y otros, que por varios fines particulares pueden concurrir. Fuera de estos hay dos motivos comunes, que comprehenden a innumerables sujetos. El primero es el de persuadir, contra su proprio dictamen, que no fueron engañados en creer al principio, que la posesión era verdadera. Son muchos, y muchísimos, los que sobre levísimas apariencias creen, que un embustero es Energúmeno. Éstos, cuando se ven reconvenidos con buenas razones, de que creyeron de ligero, por eximirse de esa nota, se interesan en llevar adelante el embuste, fomentándole con varias patrañas. Dirá uno, que vio al Energúmeno volar: otro, que le vio entrar en un horno ardiendo, y salir ileso: otro que lo oyó revelar un secreto ocultísimo, &c. y de este modo se juntarán testigos bastantes para cien informaciones. El segundo motivo común es el prurito, que tienen los más de los hombres de referir cosas prodigiosas. Es grande el número de los que se deleitan

en mentir; pero mucho mayor el de los que se deleitan en mentir prodigios, y portentos. Aun hombres por otra parte bastantemente veraces, caen una, u otra vez en [133] esta tentación, como en varias ocasiones he observado. Así muchos, sin más interés que esta complacencia, dirán, que vieron ejecutar al Energúmeno cosas extraordinarísimas. No nos detenemos más en esta reflexión, porque en varias partes de este Teatro hemos estampado la misma, y en todas era necesaria.

88. Pero fuera de los Energúmenos aparentes por ficción, que son con gran exceso los más, hay otros, que sin intervenir embuste alguno, lo son meramente por ignorancia, o por error. El error tiene unas veces su origen en el Médico, otras en el Exorcista, otras en los que son meros espectadores; y en cualquiera parte que nazca, es muy común comunicarse al mismo paciente. Puede tal vez nacer del paciente mismo, aunque esto es rarísimo, a no provenir de aprehensión contagiosa, en la forma que explicaremos más abajo. El Médico indocto, cuando experimenta alguna enfermedad, para él obscura, y que obstinadamente resiste a sus recetas, luego discurre causa preternatural, y ordena, que el enfermo se entregue a los Exorcistas. Dos géneros de afectos morbosos son los más ocasionados a este error: los histéricos, y los melancólicos. En el útero femíneo está sin duda escondido el Proteo de las enfermedades. Los síntomas, que de aquella parte mal afectada nacen, son tan varios, de tan diferentes figuras, y colores, y a veces producen acciones, y movimientos tan extraordinarios, que no hay que admirar, que en una, u otra ocasión confundan a los Médicos, y les induzcan el pensamiento de que es enfermedad demoníaca. La melancolía profunda, mayormente en mujeres, es resbaladiza hacia el mismo riesgo. Siempre la melancolía profunda trae consigo algo de demencia; y algo de demencia, junto con mucho de melancolía, produce una extravagancia tal en obras, y palabras, que a la vulgar ignorancia le representa superior causa a todas las que están en la esfera de la naturaleza. En viendo a una mujer, que antes vivía como las demás, que empieza a ser con algún exceso pensativa [134] y taciturna; que se retira aun de los domésticos; que ama la soledad, y aun la obscuridad; que a tiempos, sin causa manifiesta, ya ríe, ya llora, se llama al Médico. Éste jarabea, purga, da

cordiales, aplica ungüentos. Nada sirve. Repítese la misma tarea. El mal crece, en vez de minorarse. No se ha menester más para que el Médico vocee, que hay causa preternatural. Dase cuenta a un Exorcista, el cual, al primer gesto desusado, que vea hacer a la enferma, confirma la opinión del Médico, y estos dos votos juntos arrastran a casi todos los del Pueblo.

89. A falta de Médico, discurren lo mismo, que el Médico discurriría, ya el Exorcista, ya los domésticos, ya los de afuera. Tengo en mi poder la carta original de un Exorcista famoso en cierta Ciudad de Castilla, a quien, por serlo, se consultó para una Señora de las primeras de este Principado, de quien se había empezado a sospechar maleficio, sin otro fundamento, que el de padecer dicha Señora una extraña melancolía. Hízosele relación de los accidentes, que padecía la Señora, los cuales eran los ordinarios en cualquiera, que adolece mucho de melancolía; pero se le añadía, que a veces reía, y lloraba a un tiempo mismo. No hubo menester más mi Exorcista para declarar maleficio. Éstas son sus palabras en respuesta a este artículo: *Los accidentes, que padece esa mi Señora, muchos pueden nacer de causas naturales, pero en el que yo paro más mi consideración, es en el de la risa, y llanto a un mismo tiempo. Esto no puede ser, mirándolo a buenas luces, mera causa natural; pues parece dificultoso moverse con tanta facilidad el humor melancólico, y la pasión de risa: con que aquí ya se llega a presumir puede haber causa preternatural, que mueve estos dos hombres*. ¡Notable ignorancia! Como si esto no se viese a cada paso en las mujeres, sin rastro de maleficio, y aun sin melancolía habitual. La que está llorando, afligida de algún pesar no muy grave, si le dicen alguna chanza, o presentan algún objeto, que mueve a [135] risa, al punto ríe, sin que por eso las lágrimas dejen de correr. Esto es lo ordinario. A veces aun sin excitativo forastero, movidas de su propria imaginación, que les represente ridículo a intervalos el mismo objeto, que, como melancólico, por otra las contrista, sueltan la risa, sin que se suspenda el llanto. Yo, con tratar poco con mujeres, noté esto en dos ocasiones. El resto de la carta del Exorcista, que es bastantemente larga, no está más discreto, que lo que hemos copiado. Pero no es de omitir la extravagancia de recetar a la paciente, suponiendo ser maleficio, limonada fría de agua cocida

con grama, añadido agrio de limón, para que tomase de mañana, ordenando, que después de tomada, estuviese media hora en la cama, y después se levantase, e hiciese algo de ejercicio. ¿Qué antipatía tendrán los Diablos con la limonada fría, con la grama, con el agrio de limón, y con el ejercicio hecho por la mañana? Mucho después añade: *Conocido el Enemigo, y sabiendo la complexión de esta Señora (de lo cual dará relación el Médico) se podrán aplicar otras bebidas más fuertes, y purgantes, que yo determinaré vista la relación*. ¿Qué más dijera el mismo Séneca para el efecto de curar maleficios?

§. XXIII

90. Dije, que establecida en el Exorcista, y en los demás el errado concepto de maleficio, o posesión, se comunica ordinariamente el error al mismo paciente. Esto cualquiera lo comprehende. Pero añadiré una cosa muy notable transferido el error al paciente, éste a veces fortifica invenciblemente el error del Exorcista, y de todos los demás. Supongo una mujer (lo mismo que sea hombre) algo simple, y que padece los efectos de una melancolía profunda expresados arriba. Mueve con ellos el juicio, o por lo menos la sospecha de posesión, o maleficio. Llega el Exorcista a conjurarla. Ella, al ver que la exorcizan, y tratan con las mismas ceremonias, que ha visto practicar con otros [136] Endemoniados, no ha menester para creer, que en efecto lo está. Hasta aquí nada hay, que no sea naturalísimo. Lo admirable es lo que se sigue. Sin estar maleficiada, ni tener Diablo alguno en el cuerpo, y también sin querer fingirlo, empezará a hacer los mismos aspavientos, dar los mismos gritos, mostrar los mismos terrores, moverse a los mismos gestos, y visajes, que ha visto ejecutar a otros Energúmenos. ¿Por qué? Porque por su modo obscuro, y basto de concebir las cosas, se la representa, que estando endemoniada, y conjurándola, debe hacer lo mismo, que hacen los demás Endemoniados, cuando los conjuran. Sin reflexión alguna, allá confusamente se le propone ser aquel entonces su oficio, y su obligación. No digo que sucederá esto siempre. Sucederá algunas veces, y sólo con gente simple.

91. No hablo de mero discurso, y mucho menos de oídas. El caso pasó ante mí en proprios términos ha diez y ocho, o veinte años. Un pobre hombre medio criado de este Colegio, donde escribo, padecía, aunque no con frecuencia, algunos accidentes epilépticos. También se puede contar esta enfermedad entre las ocasionadas a la sospecha de posesión para gente ruda. Diole en cierta ocasión uno de estos accidentes en la cocina de este Colegio. Uno de los sirvientes de cocina dijo, que sin duda estaba endemoniado. Pasó la voz, y el concepto a los demás. Fueron al punto a llamar dos, o tres Colegiales Sacerdotes, para que le exorcizasen. Cuando llegaron éstos, ya el pobre estaba libre del accidente. Pero sobre la deposición de la gente de cocina le condujeron a la Iglesia. Empezaron a granizar Exorcismos sobre él; y él, al compás de los Exorcismos, empezó al punto a dar gritos, y hacer visajes. Ya está descubierto el Enemigo, decían muy satisfechos de sus conjuros mis doctísimos Exorcizantes, y proseguían apretando más la mano. Estaban perfectamente acordes los Exorcizantes, y el Exorcizado. Él danzaba según ellos le daban el tono. A proporción que ellos daban mayores voces; [137] y conjuraban con más vehemencia, correspondía él con mayores quejas, mayores estremecimientos, y contorsiones. Cuando yo llegué a saber el caso, ya todos, o casi todos los de casa lo habían visto; y si no fuese por mí, entiendo, que todo el tiempo que vivió después (murió ha nueve, o diez meses) hubieran continuado en exorcizarle otros muchos. Bajé a la Iglesia: con las noticias que me dieron del accidente previo, y lo que yo observé, comprehendí, y logré persuadir a los circunstantes, que no había allí Demonio alguno.

92. Intervinieron en este lance algunos graciosos chistes. El siguiente no puedo omitir. El último que exorcizó, era un Colegial Sacerdote de genio atorrollado, pero de fuerte pecho, y voz muy sonante. Halló el libro de Exorcismos cerrado sobre el Altar, porque así lo había dejado el inmediato Conjurador antecedente. Abrióle, y empezó a conjurar con notable fuerza, y con terribles voces. Conocióse luego la eficacia del Exorcismo en las extraordinarias conmociones del paciente. No había sentido, ni aun la mitad, todos los conjuros anteriores. Yo, que estaba a la vista, y al oído, noté algunas voces del Exorcismo totalmente incongruas para el asunto.

Acerquéme a reconocer el libro, para ver qué latines eran aquéllos; y hallo, que mi Colegial Conjurador estaba empujando el Exorcismo, que había en aquel libro, y está estampado en otros muchos, contra la plaga de ratones: *Exorcismus ad pellendos mures*, decía arriba el rótulo. Dile en rostro con su simpleza. Al mismo tiempo llegó el Despensero del Colegio (por la noticia, que le dieron de que yo aseguraba, que el hombre no estaba Energúmeno) y llamándole por su proprio nombre, le dijo, que fuese a tomar una refacción, por cuanto era ya tarde, y estaba en ayunas, lo que él al punto obedeció, siguiendo al Despensero con una paz angelical.

93. Que este pobre no era Energúmeno, consta con entera certeza, no sólo por lo que yo observé en el caso [138] referido, mas también porque ni antes, ni después dio señal alguna de tal. Los accidentes de aquel género le repitieron después algunas veces, sin circunstancia alguna, que no fuese muy propria de ellos; y en fin, uno de estos accidentes acabó con sus días. Que tampoco fingía serlo, se infiere con igual certidumbre: lo primero, porque siempre fue muy virtuoso, devotísimo, de extremado candor, y perfecta sinceridad: con otras voces *era un Santo simple*. Lo segundo, porque ni antes, ni después del lance expresado, hizo jamás acción, ni dijo palabra, que pudiese argüir posesión, ni real, ni fingida. Luego todas las demostraciones, que hizo al conjurarle, no nacieron de otra causa, que de la simple aprehensión, de que entonces le tocaba hacer el papel de Endemoniado. Esto se evidenció más con lo que diré ahora. El día siguiente, un Lector, compañero mío, le dijo, burlándose: *Amigo Bartolín* (llamábanle así al uso de la tierra, porque su nombre era Bartolomé) *mañana has de volver acá, y te hemos de conjurar horrorosamente. No Señor* (respondió él con su santa simpleza) *deje V.P. pasar siete, u ocho días, para que pueda dar buenas voces, porque quedé ronco de las que dí ayer; y hasta que se me quite la ronquera, no puedo hacer cosa de provecho*. ¿Qué prueba más clara de lo que llevo dicho?

94. Advierto también, que a mujeres muy melancólicas los Exorcismos, intimados con voz fuerte, y eficaz, las estremecen, y conturban, sin más causa que la misma melancolía, de que adolecen; la cual, siendo mucha, induce tal timidez, y apocamiento en el corazón, que con cualquiera levísimo motivo se conmueve, y

aterra. Así de todos los muy melancólicos se puede decir con verdad: *Trepidaverunt ubi no erat timor*. [139]

§. XXIV

95. No veo, que contra lo que hemos dicho en este Discurso se pueda proponer objeción de algún momento, exceptuando una meramente conjetural, contra lo que sentamos al principio del sumamente corto número de Endemoniados verdaderos. Podrá, digo, oponérsenos, que en el tiempo que Cristo nuestro Bien estaba en la tierra, había muchísimos, como consta de todos cuatro Evangelistas, por las muchas curaciones de ellos, que refieren hizo el Salvador: Luego es de discurrir, que también ahora los haya; ¿porque qué motivo se puede imaginar, ni de parte de Dios para ordenarlo, o permitirlo, ni de parte del Demonio para ejecutarlo, que hubiese entonces, y falte ahora? Confírmase esto con las Historias de algunos Santos, que libraron de la posesión del Demonio a muchos Energúmenos; y no sólo de Santos de la Primitiva Iglesia, mas que florecieron mucho tiempo después.

96. No han faltado quienes dijesen, que los que se llaman Endemoniados en el Evangelio, no lo eran realmente, sí sólo dolientes de varias enfermedades; pero los Evangelistas los llaman Endemoniados, conformándose al modo común de hablar de aquel tiempo. Es el caso, que los Judíos estaban en la errada persuasión de que muchas especies de enfermedades eran movidas por el Demonio, y por esta errada persuasión se introdujo en su Idioma la voz de Endemoniados, para expresar enfermos de tales enfermedades. Véase a nuestro Calmet en el Tomo segundo de las Disertaciones Bíblicas en la Disertación de *de Obsidentibus, & possidentibus corpora Daemonibus*.

97. Pero la menor nota, que se puede imponer a esta opinión, es la de temeraria. No contradigo la sentencia de San Jerónimo, de que los Escritores Canónicos, respecto de aquellas cosas, en que el desengaño no era necesario, ni conducente para la salud eterna, [140] frecuentemente se conformaron en el modo de hablar a las opiniones que reinaban en los tiempos en que escribieron, aunque

éstas no fuesen conformes a la verdad: *Multa in Scripturis sanctis dicuntur iuxta opinionem illius temporis, quo gesta referuntur, & non iuxta quod rei veritas continebat* {(a) *In Jerem. cap. 28.*}. Mas no cabe el uso de esta regla en nuestro propósito. Si en el Evangelio no hubiese otra cosa más, que llamar Endemoniados aquéllos, a quienes como tales curó Cristo, vaya que se admitiese aquella explicación. Pero las repetidas expresiones de que habló el Demonio, que salió el Demonio, que volvió a entrar el Demonio, que los Demonios dijeron tal, y tal cosa, &c. no permiten otra inteligencia, que la ajustada a la letra.

98. Por lo cual al argumento propuesto respondo, que yo creo en primer lugar al Evangelio, y en segundo lugar a la experiencia. Si la experiencia, y el Evangelio se opusiesen, desmentiría mis ojos, y mis manos por asentir al Evangelio; mas no habiendo oposición alguna, creo con el orden propuesto uno, y otro. Respecto de nuestro asunto, no hay oposición alguna. ¿Qué incompatibilidad se puede imaginar, en que en tiempo de Cristo hubiese muchísimos Energúmenos, y ahora poquísimos, o rarísimos? Preguntarnos por el motivo que tuvo Dios para ordenar, o permitir entonces lo que no ordena, ni permite ahora, es bachillería, y aun temeridad, indigna de gente de razón. Tiene Dios alguna obligación a manifestarnos los motivos, ¿por qué obra o deja de obrar tal, o cual cosa? O sin que él los manifieste, ¿puede presumir el ingenio humano averiguarlos? Júntense todos los hombres más doctos, y agudos del Mundo, y después de discurrir muchos años sobre la materia, dígannos, por qué Dios crió el Mundo en tal tiempo: esto es, en aquel que correspondió a tal punto del tiempo imaginario, y no antes, ni después: [141] ¿por qué dispuso la redención del género humano en tal tiempo, y no antes, ni después?

99. Así respondemos; porque ésta es la única, verdadera, y sólida respuesta para tales argumentos. Pero si queremos echarnos a adivinar, como frecuentemente hacen aquellos ingenios, que cuanto más Topos, más presumen de Linces, fácil es señalar motivo de parte de Dios para permitir entonces que el Demonio tomase posesión de tanta gente, y de parte del Demonio para ejecutarlo. De parte de Dios pudo ser motivo la gloria del Salvador; porque aunque ésta resplandecía en otros muchos prodigios, especialísimamente se

manifestaba el carácter de Redentor en el Imperio, que visiblemente ejercía sobre los Demonios. Quien de intento había venido al mundo a arruinar la tirana dominación de Lucifer, y todos sus secuaces, ¿en qué operaciones podía explicar con más propriedad su divina misión, que en aquéllas, en que mostraba su soberano poder sobre los Ángeles rebeldes? Para esto digo, era importantísimo el permitir Dios, que innumerables Espíritus inmundos se introdujesen en los cuerpos humanos. El prodigio de expelerlos, como caracterizante del oficio de Redentor, era conveniente que se repitiese más que los milagros de otras especies. De parte del Demonio no es menester señalar otro motivo, que el continuo rabioso deseo, que tiene de hacer todo el mal que puede a los hombres; y así no espera para hacerle más que el que Dios, con la permisión, le suelte las manos, que con el imperio tiene atadas. Otros varios motivos pudiéramos discurrir, tanto de parte de Dios, como de parte del Demonio. Pero nunca nos detenemos en los que únicamente pueden servir para ostentar una vana fertilidad del ingenio; sí sólo en lo que derechamente conduce para poner patente la verdad. La misma solución proporcionalmente se puede aplicar a lo que se nos opone de los Santos, cuya eminente virtud quería Dios manifestar por este medio. [142]

§. XXV

100. A los que, no obstante lo dicho, insistieren en la comparación del tiempo de Cristo con el presente, les propondré un Problema curioso con que se han de ver bastantemente embarazados. En el Evangelio se halla mayor número de Endemoniados, que de Endemoniadas. Téngolo bien mirado. ¿Cómo, o por qué hoy en todas partes es incomparablemente mayor el número de Endemoniadas, que de Endemoniados, de modo, que para cada Energúmeno de nuestro sexo, hay ciento del otro? Algo más difícil les será disolver este Problema, que a mí el que me opusieron. El ordinario recurso de los crédulos, para salvar, que sin ficción haya muchas más Energúmenas, que Energúmenos, que consiste en decir, que las mujeres por su temperamento son más dispuestas, o facilitan

más la introducción del Demonio, sobre ser vanísimo, no puede servir aquí, porque en tiempo de Cristo, y en todos tiempos hubo la misma diferencia de temperamento de un sexo a otro, que hay ahora: con que está totalmente cerrada la puerta a este efugio.

101. Digo también, que aquel recurso, aun para lo que ordinariamente se usa, y prescindiendo del cotejo de un tiempo a otro, es vanísimo. Para el Demonio no hay, como ya apuntamos arriba, temperamento, ni disposición física alguna, que facilite, o dificulte la entrada. Si no encuentra el embarazo más leve para penetrar mármoles, y bronces, ¿por qué le ha de encontrar en la carne, huesos, nervios, membranas, y corazón del hombre más robusto? Son las mujeres, dicen, más ocasionadas a la ira, al terror, a la tristeza, a la desesperación, y en estas pasiones halla cierta especie de atractivo, o llamamiento el Espíritu maligno. Todo esto es hablar al aire; y lo que se dice de ésta, y de aquélla, que con la ocasión de padecer algún gran susto, se les introdujo el Demonio, todo es cuento. Para [143] el Demonio no hay otra disposición, que la permisión Divina. Puesta ésta, no hay cuerpo, ni alma, los más bien templados del mundo, que le hagan la más leve resistencia. Faltando ésta, le es imposible la entrada en mujer alguna, esté como estuviere, ni aun en el aposento donde duerme, ni en la casa que habita. Y repitamos ahora lo de antes. ¿Las mujeres del tiempo de Cristo, no eran más ocasionadas a estas pasiones que los hombres? ¿Cómo entonces el Demonio se introdujo en tantos, o más hombres, que mujeres?

102. La solución, pues, verdadera del Problema propuesto, es, que los Energúmenos, que curó Cristo, eran realmente tales; y para la posesión verdadera, es indiferente uno, y otro sexo, porque el Demonio tan fácilmente se acomoda a uno, que a otro. Los de ahora son por la mayor, y máxima parte, fingidos, o imaginados; y para la posesión fingida, o imaginada, hay de un sexo a otro dos notables diferencias, una para la fingida, otra para la imaginada. Para la fingida es, que las mujeres son por lo común mucho más interesadas que los hombres en la ficción, porque tienen mucho más limitada la libertad de vaguear, que apetecen en gran manera, y apenas con otro medio, que el de fingirse Energúmenas, pueden lograrla. En efecto, las fingidas Energúmenas la obtienen amplísima; no sólo

porque con el pretexto de buscar el remedio en diferentes Santuarios, y en diferentes Exorcistas, andan por varias tierras; sino también, y aun mucho más, porque pueden salir de su casa en cualquier hora, y a cualquiera parte, con el título de que el Demonio las condujo, sin incurrir a ello su albedrío.

103. Para la posesión imaginada, hay, lo primero, la diferencia de estar las mujeres sujetas a los accidentes histéricos: los cuales no pocas veces vienen figurados de modo, que a los inexpertos en la Medicina representan posesión demoníaca: lo segundo, el ser de cerebro más débil, y más viva imaginación: cualidades [144] que las facilitan el creer ellas mismas, que están Endemoniadas. Ya se vio en dos Conventos de Monjas empezar la creencia de posesión por una de cada Convento, y después irse comunicando la aprehensión, como contagioso, sucesivamente a todas las demás; de modo, que a todas se conjuró, y todas hacían sus gestos, y respondían como Endemoniadas. ¿De qué pudo venir esto, sino de debilidad de cerebro, viveza de imaginativa, y apocamiento de ánimo?

104. Acaso el cuento de cuentos de las Religiosas de Loudun tuvo el mismo principio. A lo último es cierto, que hubo mucho de embuste; mas esto no quita, que empezase por error: que es muy ordinario en el que cayó en el error, cuando llega a desengañarse, por no confesar su desatino, procurar después continuar la ilusión con la trampa. Puede ser también, que en la primera, que pareció Endemoniada, fuese ficción de ella misma, y la ficción de ésta, produjese el error de otras: cosa que en mujeres, que habitan el mismo Claustro, es naturalísima. Desde que ven, o creen alguna de sus hermanas Endemoniada, todo es pensar en la Endemoniada, y en el Demonio; todo es sustos, y sobresaltos, de si el Demonio las acomete, o se introduce en ellas, como lo hizo en su hermana. Estos terrores, en las que son más aprehensivas, llegan a punto de ocasionar tales inquietudes, conmociones, y angustias, que ya juzgan, que las mismas angustias, que son efectos de su temor, son causadas por el Demonio. Si luego, como ordinariamente acontece, viene a examinarlas un Exorcista imprudente, ya no queda duda en el caso. El conjura, ellas gritan, tiemblan, se horrorizan, hablan, y obran como si estuviesen espiritadas: efectos todos, ya de la

impresión terrífica que en su espíritu apocado hacen la esforzada voz, y eficaces ademanes del Conjurante, ya de su propria alucinación, que le representa, que allí su oficio es hacer el papel de Endemoniadas. Con esto hay cuanto basta, y aun sobra, para que todo el Pueblo [145] invenciblemente crea, que en efecto lo son.

§. XXVI

105. Todo esto está bien. Pero habiendo alegado arriba la experiencia, en prueba de que hoy son rarísimos los Energúmenos, hemos menester señalar, qué experiencia es ésta. Por lo cual digo lo primero, que la observación hecha de haber muchísimas Energúmenas, y rarísimo Energúmeno, funda una fuertísima conjetura de que aquéllas, por la mayor, y máxima parte son fingidas, o imaginadas: porque, como acabamos de probar, no hay disparidad alguna entre uno, y otro sexo para la posesión verdadera; pero la hay grandísima para la fingida, o imaginada.

106. Digo lo segundo, que yo, habiendo visto en diferentes tierras varias Energúmenas, y procurado informarme de la verdad, ninguna hallé, que diese señas de serlo realmente; antes daban algunas de lo contrario.

107. Digo lo tercero, que otro Religioso, que habitó algunos meses en un célebre Santuario, en donde concurren varios Energúmenos, preguntado por mí sobre el asunto, me respondió, que ninguno había visto en aquel sitio, que diese legítimas señas de tal, de aquellas que señala el Ritual Romano; esto es, que en ninguno había observado cosa, que debiese atribuirse a causa preternatural.

108. Lo cuarto digo, que de otro Religioso me consta el particular modo que en otros tiempos tenía de descubrir los embustes que hay en esto. Tenía en un gran pedazo de País los créditos de insignísimo Exorcista, por lo cual de muchas leguas de distancia le llevaban las Energúmenas, para que las conjurase. Fueron muchas las que concurrieron; y a la reserva de algunas pocas, a las cuales, por creer estaban verdaderamente poseídas, libertó del Demonio, a todas las demás las curaba de otra

enfermedad. ¿Pero de qué? No de la posesión, sino del embuste. Es el caso, que persuadido en general, [146] a que en esto de Energúmenos hay infinita patraña, usaba del siguiente artificio, para descubrir si había, o no ficción. A cualquiera Energúmena, que le presentaban, cogiéndola a solas, eficacísimamente la intimaba, que tenía la gracia singular de discernir los verdaderos Energúmenos de los fingidos, y que en virtud de dicha Gracia clarísimamente conocía que ella no tenía otro Demonio, que el del proprio embuste; mas con todo quería salvar su crédito, y no dar lugar a que la tuviesen por embustera; que para este efecto la conjuraría en público, y ella haría el papel de que el Demonio cedía a la fuerza de los Exorcismos, dándose allí adelante por perfectamente curada; añadiendo la conminación de que si no confesaba la verdad, y no quería ejecutar lo que la ordenaba, o en adelante volvía a repetir el embuste, a todo el mundo manifestaría la patraña, y de allí adelante sólo la conjurarían a palos. Como las mujeres iban de antemano bien persuadidas, por la fama que corría en toda la tierra, a que el Religioso era dotado de un espíritu altísimo para todo lo que toca al oficio de Exorcista, dándose por descubiertas sin remedio, al punto llorando confesaban la verdad, y también el motivo por qué se fingían Endemoniadas: hacíase luego en público la ceremonia de conjuro, y curación; y las Energúmenas, aunque rabiando, volvían sanas a sus casas.

109. Lo quinto pruebo el asunto con la experiencia constante, de que rarísima vez parece Energúmeno alguno en parajes donde nadie se aplica a exorcizar; o digámoslo de otro modo: no parecen los Energúmenos, sino donde hay gente crédula, que asienta a que lo son. Cónstame con certeza, que en varios Curatos de Galicia, mi Patria, había una alternativa rara. En unos tiempos parecían muchas Endemoniadas, en otros ninguna. Esta variedad dependía de la varia condición de los Curas. Cuando tenían un Cura crédulo, o dedicado a exorcizar, había en la Parroquia tres, o cuatro, o más [147] mujeres, que hacían el papel de Energúmenas, y daban horrendos chillidos en la Iglesia al levantar la Sagrada Hostia. Si a este Cura sucedía otro (como muchas veces sucedió) de buena razón, que enterado de la añagaza, les intimaba que callasen, porque si no, las conjuraría con una tranca, luego se daban por

curadas todas, y mientras duraba aquel Cura, no se descubría Demonio alguno en todo el Curato.

110. En Villaviciosa, Pueblo de este Principado, hay un Convento de Franciscanos Misioneros, en cuya Iglesia se venera una Imagen de nuestra Señora, con el nombre de *la Imagen del Portal*, por cuya razón, de todo él acude allí mucha gente, como a Santuario Famoso. Un Caballero muy discreto, natural de aquella Villa, me aseguró haber observado, que aunque a otros Santuarios de menos nombre acuden frecuentemente varias Energúmenas, nunca vio alguna, que fuese a buscar su remedio a la presencia de aquella devotísima Imagen. El mismo me descubrió la causa. Vive en aquel Convento el R.P. Fr. Bernabé Uceda, de quien hice memoria para el mismo asunto de Endemoniados, tocado por incidencia en el Tomo III. Disc. I. n. 37. Este sujeto, dotado de todas las buenas calidades, que pueden hacer amable, y respetable a un Religioso, está, como notamos en el lugar citado, en la firme persuasión, de que en materia de Energúmenos es infinita la patraña, y poquísima la realidad. Su doctrina, y discreción le han constituido Oráculo, no sólo de su Comunidad, mas de todo el País vecino. Así, todos siguen su sentir en el asunto de que tratamos; por cuya razón, sabiendo todas las fingidas Energúmenas, que allí no han de ser creídas, ninguna acude a aquel Santuario.

111. ¡Válgame Dios (volviendo a la reflexión que hice al principio de este Discurso), que los Demonios han de ser tan fatuos, que sólo se descubran donde saben que han de ser molestados, y perseguidos con Exorcismos, execraciones, improperios, y preceptos penales, y se [148] encubran donde nadie los ha de ajar, ni inquietar! Valgan la verdad, y el santo desengaño. La causa está bien patente. No es que los Demonios sean fatuos; sino que no lo son los que se fingen Energúmenos; y sería fatuidad fingirse tales, donde saben no han de ser creídos.

112. A estas observaciones experimentales, sobre la fe de un Anónimo, citado en el Tomo 31 de la República de las Letras, pág. 574, añadiremos otra hecha en Roma el año de 1554. Hízose (no sé si por providencia del Papa, o del Magistrado inferior) recuento de las mujeres Endemoniadas, que había entonces en Roma, y se hallaron ochenta y dos. Procedióse a riguroso examen con todas

ellas, y se sacó en limpio, que no había ni una que realmente lo fuese.

113. Esta providencia, clamo yo, que se debiera tomar en todas partes, para evitar los gravísimos inconvenientes, que es fácil seguirse de la tolerancia de tales embusteras. Yo no pido otras pruebas para el examen, que las que señala el Ritual Romano; pero el examen se ha de encargar a sujetos de mucho conocimiento, y perspicacia. No son menester Teólogos. La Teología para esto, rara, o ninguna vez puede hacer al caso. Una clara razón natural, acompañada del conocimiento de la lengua Latina, y de aquellas noticias, que bastan para discernir lo que cabe, o en la naturaleza, o en el arte, y de lo que necesariamente pide causa preternatural, es quien puede dar la sentencia en este género de juicio. La deposición del Exorcista (no siendo de notoria virtud, y discreción) es la primera que se debe apartar a un lado, ya por el idiotismo de unos, ya por la insinceridad de otros. Váyanlos preguntando uno por uno, y verán cómo unos dan por señas de posesión las que distan mil leguas de serlo: otros dan señas legítimas, pero que llegando a la experiencia, se ve ser el hecho supuesto. Hoy, que estoy escribiendo esto, está cierto Exorcista conjurando en esta Ciudad a una mujer, que asegura estar Endemoniada. Yo impuse a dos sujetos, para que [149] procurasen asistir una, u otra vez, que la exorcizaba, y le pidiesen le mandase al Demonio hablar en Latín sobre alguna materia, que ellos determinasen, o hiciese otra cualquiera cosa, que excediese las fuerzas naturales. Entrambos tenían motivo bastante para introducirse. El uno era Médico, y un hermano de la mujer le había pedido, que reconociese si era enfermedad natural. El otro era Religioso, y algo amigo del Exorcista. Con todo, ni uno, ni otro pudieron lograr que la exorcizase en presencia suya. ¿Qué quiere decir esto?

114. A lo que recurren casi todos, viéndose apurados, es a una prueba, que ya tocamos arriba, legítima sin duda, si fuese verdadera. Dicen, que varias veces, estando la Endemoniada muy distante, desde su casa, en voz sumisa, mandaron al Demonio, posidente, que la trajese allí, y siempre lo ejecutó. Esto, cuando ellos están empeñados en persuadir, que es verdadera posesión, e interesan en ello el crédito de que no padecen error, cuando no

interesen algo más, se les ha de creer sobre su palabra; mayormente no habiendo circunstancia alguna considerable, que lo acredite. Pregunto más: ¿Por qué a mí, que tengo la misma potestad, no me obedecerá también el Demonio, si le mando lo mismo? Pues en verdad, que algunas veces hice la experiencia de mandarle, que me trajese la Endemoniada a la Iglesia del Monasterio, y nunca me obedeció. Dirán, y creo que lo dicen, que para esto es menester que primero el Demonio le dé la obediencia al Exorcista. Pero replico: El Demonio no da espontáneamente la obediencia al Exorcista: siempre precede el imperio de éste, y en virtud de él se la da. Pues si obedece este precepto, sin haberle dado antes la obediencia, ¿por qué no obedecerá asimismo el precepto con que le llamo, sin habérmela dado? [150]

§. XXVII

115. No ignoro, que para todo citan sus libros de Exorcismos. Pero yo me atengo únicamente al Ritual Romano; porque en los Libros de Exorcismos veo muchas cosas, que ni se conforman con el Ritual, ni con mi tal cual entendimiento. Una cosa sola, pero de gran substancia, dejando otras muchas, especificaré aquí, para que los doctos, que leyeren esto, la examinen, y me instruyan.

{(a) 1. En el Concilio Bituricense, celebrado el año de 1584, y aprobado por la Santidad de Sixto V, tit. 40. can. 3, se ordena, que los Obispos celen, que no se use de otros Exorcismos, que los aprobados por la Iglesia: *Provideant Episcopi, ne praetextu pietatis, ulli Exorcismi fiant, nisi qui ab Ecclesia probati sunt*. He notado advertidamente, que este Concilio fue aprobado por la Silla Apostólica, para mostrar, que su autoridad es muy superior a la de otros Concilios Provinciales, que no tuvieron dicha aprobación. Los Exorcismos, que andan esparcidos en varios libros, no están aprobados por la Iglesia, ni tienen otra aprobación, que la común de todos los demás libros, que se imprimen con las licencias necesarias. Generalmente no hay Exorcismos algunos aprobados por la Iglesia, sino los contenidos en el Ritual Romano, dado a luz por orden de Paulo V. Los que pretendieren lo contrario, muestren el Breve

Pontificio de aprobación.

2. Añado, que en una edición del Ritual Romano, hecha en Venecia el año de 1725 en la oficina de Nicolás Pezzana, hay a lo último de él un Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, emanado a 11 de Enero del mismo año, en que se ben todas las adiciones hechas al Ritual, y las que acaso en adelante se harán, especialmente ciertos Conjuros contra las tempestades. Son suyas las palabras siguientes: *Eiusdem Sacrae Congregationis Decreto prohibentur omnes additationes factae, & forsan faciendae Rituali Romano post reformationem s.m. Pauli V. sine approbatione Sacrae Congregationis Rituum; & maxime Coniurationes potentissimae, & efficaces ad expellendas, & fugandas aereas tempestates, a Daemonibus per se, sive ad nutum cuiuslibet Diabolici ministri excitatas, ex diversis, & probatis auctoribus collectae Presbytero Petro Lucatello, &c.*}.

116. En el Ritual Romano no hay otros Exorcismos, que aquéllos, que tienen por objeto a los Energúmenos: aquellos digo, que se fulminan contra los Demonios [151] obsidentes, o posidentes de los cuerpos humanos. Pregunto: ¿Cómo, por qué, o con qué autoridad se han estampado en los libros, de que hablamos, otros Exorcismos, que miran diferentísimos objetos: Exorcismos contra la Langosta, contra Ratones, y otras sabandijas, contra Lobos, contra Zorras; Exorcismos contra la Peste, Exorcismos contra las Fiebres, &c.? Diráseme, que no por no estar en el Ritual Romano, dejarán de ser buenos, y útiles, pues no es preciso, que todo lo que es bueno, y útil esté incluido en el Ritual Romano.

117. Pase norabuena. Pero aprieto el argumento por otro lado. Nadie puede exorcizar sin potestad de Orden. Pregunto: ¿Quién tiene potestad de Orden para exorcizar Peste, Fiebres, Langosta, Ratones, &c.? Parece que nadie; porque no hay Orden alguna de las que Cristo instituyó para su Iglesia, que confiera tal potestad. La forma, o palabras con que se confiere el Orden de Exorcistas, son éstas precisamente: *Accipite, & commendate memoriae, & habete potestatem imponendi manus super Energumenos, sive Baptizatos, sive Cathecumenos*. En estas palabras no se significa explícita, ni implícitamente, como es claro, darse potestad más que para exorcizar a los Energúmenos. En la admonición, y explicación previa de este Orden, que se hace a los Ordenados, tampoco se dice

más, que precisamente esto mismo: *Accipitis itaque potestatem imponendi manum super Energumenos, & per impositionem vestrae manus gratia Spiritus sancti, & verbis Exorcismi pelluntur spiritus immundi a corporibus obsessis*. Luego nadie recibe potestad para proceder con Exorcismos contra esotras incomodidades del linaje humano.

118. Explico más esto. En los Exorcismos, a distinción de las Preces, se procede, no por vía de súplica, sino de imperio. El imperio es acto de potestad. La potestad sobre las cosas expresadas, o ha de ser natural, o sobrenatural. Digo, pues, que en el Exorcista no hay una, ni otra. No natural, porque a serlo, como la naturaleza [152] es la misma en el que es Exorcista, que en el que no lo es, también los que no son Exorcistas tuvieran esa potestad. Tampoco sobrenatural, ¿porque cuándo se le confiere? No al ordenarse, como queda probado. Tampoco en otro tiempo, como es claro; o dígase cuándo.

119. De lo dicho se infiere claramente, que contra todas las incomodidades del hombre distintas de Demonios obsidentes, o posidentes, se debe proceder, *no con Exorcismos, sino con Preces*. Así veo, que en el Ritual Romano sólo se prescriben Preces, y Oraciones para repeler las tempestades, para librarse de la hambre común, para disipar la pestilencia, sin que en las fórmulas, que contra estos enemigos propone, se vea, o suene acto alguno de imperio.

120. Es verdad, que en el Manual de Toledo hay Exorcismos propriamente tales contra las tempestades, y contra los Demonios, que infestan las habitaciones. Pero lo primero digo, que ya en el Tomo III, Disc. IV, num. 26, hemos advertido cuán inferior es la autoridad del Manual de Toledo a la que goza el Ritual Romano, y allí puede verse.

{(a) En la edición del Ritual Romano, de que acabamos de hablar, no está incorporado el Manual de Toledo, como suele estarlo en las que comúnmente se usan en España. Si en esto se atendió a observar el Decreto, que acabamos de citar, o ya antes en las ediciones del Ritual, hechas para otras Naciones, no se incorporaba el de Toledo, es lo que no podemos determinar.}

121. Lo segundo respondo, que en los Exorcismos del Manual de Toledo sólo suena ejercerse acto de imperio contra los demonios,

que mueven las tempestades, debajo de la condición, o suposición que las muevan, como asimismo contra los que infestan los domicilios; mas no contra las mismas tempestades, nubes, vientos, o rayos. Esa potestad imperativa sobre las cosas inanimadas la ejerció Cristo por sí mismo: *Tunc surgens imperavit Ventis, & Mari* {(a) *Matth. cap. 8.*}; mas no la quiso [153] comunicar mediante algún Orden Sacro a sus Ministros. Acaso, pues, se puede interpretar, que en la potestad, que el Orden de Exorcista confiere contra los Demonios obsidentes, o posidentes, va implícitamente envuelta la potestad contra todos los Demonios, que de otro cualquiera modo nos incomodan. ¿Pero cómo puede, sin ilusión, entenderse conferida en el Orden de Exorcistas potestad alguna para proceder imperativamente contra la Langosta, contra los Ratones, contra los Lobos, contra las Lombrices, contra la Peste, contra las Fiebres, &c.? Sin embargo, en varios libros de Exorcismos se hallan expresados actos de imperio sobre todas éstas, y otras muchas cosas, como: *Exorcizo, & adiuro vos locustae ::: Exorcizo, & adiuro vos pestiferi vermes ::: ut recedatis ab his agris, vineis, &c. Exorcizo vos aer contagiose, mala pestis, & omnem infirmitatem simul, & separatim, & peremptorie praecipio vobis, &c. Coniuro vos lupos, & vulpes, & aves utriusque sexus, & alia animalia, quae facitis rapinam ::: Ligo vos, & ora vestra, manus, & ungues ::: Impero vobis, & vos revoco, &c.*

122. Juzgarán acaso, que satisfacen, diciendo, que este imperio le ejercitan como Ministros de Cristo, y es lo mismo que decir nada. Es clara la razón, porque el Ministro sólo puede obrar como tal en aquel determinado ministerio, a que el Príncipe le destina. ¿Por ventura un Corregidor, porque es Ministro del Rey, se mete a mandar como tal en otro Territorio, que aquél, que esté expresado en su nombramiento? ¿Un Togado, porque es Ministro del Rey, en sitio donde hay guerra actual se meterá a comandar las Tropas? Muestren, pues, los Exorcistas, o Sacerdotes algún nombramiento de Cristo, en el cual se les haya cometido la facultad de mandar sobre las criaturas expresadas. Ninguno tiene más que el del Orden, que recibió; y en ninguno de esos se insinúa tal facultad. [154]

§. XXVIII

123. Concluyo ya el Discurso; y para corona de él, porque vean los Lectores a cuánto llega la tontedad, y estupidez de algunos Exorcizantes, pondré aquí copia de carta original, que está en mi poder, escrita por un Exorcista de este País a Don Bernabé de la Rubiera, Médico, que a la sazón era de Villaviciosa. Irá con todos sus solecismos Castellanos, por no alterar tan precioso texto, ni en una tilde.

124. *Muy señor mío, después de solicitar de su salud, y bien venida de Oviedo, se me ofrece el que V.md. me envíe una receta para una enferma, que dije a V.md. los días pasados en casa del señor Domingo la Rubiera, es enfermedad de maleficio, y Demonios juntamente; ha veinte y ocho años que padece, y una pobre viuda, de edad de cuarenta y seis años, con quince partos, y parece que esta cura viene del Cielo por intercesión de nuestra Señora de los Remedios, de quien es muy devota; y se halla en esta enferma todos los actos de Fe, Esperanza, Caridad, Humildad, y Paciencia, &c. y además de esto, el mismo Demonio, y Demonios, que la atormentan, me vinieron a buscar para que yo hiciese esta caridad, dando ellos mismos el modo de dieta para esta criatura; conviene a saber, que comiese buenos caldos a medio día, y a la noche, de gallina, y carnero, con unas gotas de aceite, y bebiese poca agua, y eso tibio, y que le diesen nueve días, muy temprano, unos caldos de la misma carne, sin sal, cantidad de un cuarterón de caldo, y otro de aceite, y después dos clisteres en dos días sucesivos, y se prosiguiese con tres bebidas purgantes, y éstas de dos a dos días, por tener pocas fuerzas la criatura; y éstas se habían de componer de tres cosas, y cantidad de medio cuartillo cada una, y se han de preparar en vino de lo mejor contra el humor, o complexión melancólico, y frío, y en todas ellas se ha de recelar de tres géneros de medicinas, una onza purgante de todo, y otra para el humor* [155] *frío, y para el melancólico una drama menos. El Maleficio le tiene en el vientre al lado del corazón; y juraron todo esto en lo que se pudo, con ratificaciones muchísimas; y no quisieron jurar las cualidades de las medicinas, antes bien juraron, que no convenía, y que esto se dejaba para los Médicos. Serviráse V.md. de enviarnos esta receta de las tres bebidas purgantes, y tener por cierto, que aunque es juramento del Diablo, viene de arriba por muchas razones, que pudiera asegurar V.md. coram, y además de lo dicho también el que pasado tres semanas, se debía purgar en forma, para lo*

cual avisaremos en llegando el caso. Está, como digo, en lo exterior débil; pero con todo esto, por la potestativa permisión, que tiene el Demonio, da a entender interiormente fuerzas bastantes. Espero nos haga esta caridad, y nos mande cosa de su mayor agrado, y pedimos a su Majestad le guarde muchos años. De esta muy suya, Gijón, y Febrero 22 de 1729.

125. Más abajo, a un lado de la firma, pone la postdata siguiente: *Si es circunstancia importante, el maleficio se le dieron en natas de veneno de sapos, y otras sabandijas*.

126. ¿Se habrá escrito jamás cosa más graciosa? Creo, que la Comedia del *Hechizado por fuerza* no iguala en sal, ni con mucho, el entremés de la hechizada de esta carta. Débame el buen Sacerdote, que la escribió, la moderación de no expresar aquí su nombre. Y el Lector agregue a esta carta los fragmentos de la otra, de que hablamos en el num. 89, para conocer por ambas, a lo que llega el idiotismo de algunos Exorcizantes; y si fuere hombre de humor, podrá hacer sobre su contexto unas glosas, o escolios de mucho chiste: diversión, que yo tomaría a mi cuenta de buena gana; si no me llamasen ocupaciones más serias. [156]

Epílogo

El resumen de este Discurso se reduce a cuatro conclusiones teóricas, y dos reglas prácticas.

Primera conclusión. Es de Fe, que hubo Energúmenos. Esto consta de varios hechos, que refieren todos cuatro Evangelistas.

Segunda conclusión. No sólo en el tiempo de Cristo, y de los Apóstoles, mas también después acá los ha habido. Esta conclusión no consta con igual certeza que la primera; pero se debe juzgar colocada, por lo menos, en el grado de certidumbre moral, ya porque Cristo instituyó el Orden de Exorcistas para curar a los Energúmenos; y no es creíble, que instituyese un Orden constante en su Iglesia, que sólo había de servir por poquísimo tiempo; esto es, en el nacimiento de la misma Iglesia; ya porque la Iglesia después propuso, y aprobó, y hoy propone, y aprueba fórmulas de Exorcismos, y no es verisímil que hay propuesto remedios para una

enfermedad puramente posible; ya, en fin, por varias Historias de Santos, aprobadas también por la Iglesia, en las cuales se refiere, que arrojaron los Demonios de los cuerpos de algunos Energúmenos.

Tercera conclusión. También en el siglo presente los hay. Esto sólo puede constar por experiencia. Yo, a la verdad, ninguno he visto, de quien ni aun probablemente pudiese concebir que lo fuese. Pero me aseguré enteramente de que en realidad lo era una mujer, de quien hablé arriba, num. 4. que vivió mucho tiempo, y murió en la Hospedería de nuestro Santuario de Valvanera. Un hecho cierto, como éste, basta para probar la conclusión.

Cuarta conclusión. Son rarísimos hoy los Energúmenos verdaderos. De manera, que apenas hay el diezmo de los que se creen ser tales. Ésta abundantemente consta [157] de todo lo que hemos dicho en el presente discurso.

Primera regla. Es conveniente, y aun indispensablemente necesario, que luego que parezca algún Energúmeno, se dé cuenta al Ordinario; y éste por sí mismo, o por personas sinceras, y hábiles, haga el examen competente. Pudiera hacerse para esto algún establecimiento; y aseguro, que sola su publicación bastaría para que se minorase muchísimo la garulla de Endemoniadas, que hay en algunos Países.

Segunda regla. El examen se debe hacer siguiendo los documentos del Ritual Romano, con atención a todas las precauciones, que hemos propuesto arriba.

{(a) 1. Al asunto de la tercera Conclusión me parece añadir, como noticia importante, que en varias partes de las Cartas Edificantes, y Curiosas se asegura, que entre los Idólatras del Oriente se ven muchos Energúmenos; pero ninguno entre los de aquella gente se convierten a nuestra Santa Fe. Esto es muy conforme al concepto, que tengo formado en esta materia. Es sumamente verisímil, que Dios permita al Diablo introducirse en aquellas infelices criaturas, que se constituyeron esclavas suyas con la Idolatría, con mucho mayor frecuencia, que en las que por medio del Santo Bautismo se extrajeron del poder del Demonio.

2. A las dos reglas, que damos en la Conclusión del Discurso, agregaremos otra muy conveniente; y es, que ningún Exorcista se

meta a ejercer este ministerio, sin preceder consulta, y consentimiento del Señor Obispo. Advertencia es ésta, y advertencia importantísima del primer Concilio de Milán, que presidió S. Carlos Borromeo: Is (Exorcista) *exorcismos memoriae mandare studeat, idque ex libris, Episcopi iudicio comprobatis: & cum res postulaverit, ut eo munere fungi oporteat, id ne agat nisi consulto, & consentiente Episcopo* {(a) *Part. 2. Constit. num. 48.*}. Dos grandes utilidades se conseguirán de practicar esta providencia. La primera, que únicamente ejercerán este ministerio sujetos prudentes, y de buenas costumbres; no siendo creíble, que los Señores Obispos den consenso para exorcizar, sino a Sacerdotes, en quienes concurran dichas circunstancias: La segunda, que no habrá en esta materia tanto embuste; pues muchas mujercillas por su bribonería, inclinadas a fingirse Energúmenas, dejarán de hacerlo, por el miedo de que exorcizándolas el Obispo, o por sí mismo, o por sujetos prudentes, y advertidos, descubren el embuste. [158]

3. Un Regular, habitante en uno de los Conventos de Madrid, me escribió días ha proponiéndome ciertas objeciones, y satisfaciendo a algunas razones mías sobre determinados puntos de este Discurso. Por haberme parecido, que aunque no propone dificultad alguna, que no sea muy leve, es porque la materia no da más de sí, y al fin arguye todo lo que cabe, por la infeliz causa que defiende: insertaré aquí su carta, dividiéndola en varias partes, y reponiendo sucesivamente a cada una lo que juzgare oportuno a la manutención de mi dictamen. No descubro al Autor, por ignorar si eso será de su agrado; siéndolo, él mismo podrá descubrirse. Omito las cortesanías de la introducción, y voy derechamente a lo que importa.

Carta

4. «Primeramente en el número 114, hablando de los Exorcistas, se hace cargo V.Rma. de la prueba, que alegan, de que muchas veces estando cierta Endemoniada muy distante, desde su casa en voz muy sumisa mandaron al Demonio posidente que la trajese allí, y siempre lo ejecutó, &c. Pero lo que yo reparo es, que para impugnar como falsa esta respuesta, dice V.Rma. o pregunta: *¿Por qué a mí,*

que tengo la misma potestad, no me obedece también el Demonio, si le mando lo mismo? Pues en verdad, que algunas veces hice la experiencia de mandarle, que me trajese la Endemoniada a la Iglesia del Monasterio; y nunca me obedeció. Digo, que esta respuesta la extraño mucho en V.Rma. pues no puede ignorar el caso que refiere San Marcos, al cap. 9 semejante a éste de otro Endemoniado, que tampoco quiso obedecer a los Discípulos de Cristo; y así le preguntaron: ¿*Quare nos non potuimus ejicere eum*? Y en verdad, que ellos tenían potestad para hacerlo, y no lo lograron.»

Respuesta

5. Yo digo, que extraño mucho la objeción fundada en el caso que refiere San Marcos; siendo éste en todo diferentísimo del que yo propongo. Yo hablo de la obediencia, o inobediencia del Demonio al llamamiento: en el lugar citado de San Marcos se habla de la obediencia, o inobediencia del Demonio, en orden a su expulsión del Energúmeno. Y aunque su obediencia en uno, y otro caso es efecto de una misma potestad, el suceso es desigualísimo. Al imperio dirigido a la expulsión resiste frecuentísimamente el Demonio; al imperio dirigido al llamamiento, nunca, o rara vez resiste, si hemos de creer a los Exorcistas. Así yo ineptamente argüiría, si aplicase el argumento al primer caso. V.gr. este sería un raciocinio fútil: Yo no pude arrojar tal Demonio, por más que se lo mandé, del cuerpo de tal Energúmeno: luego tampoco le podrá [159] arrojar fulano. ¿Por qué? Porque se sabe, que es muy ordinario resistir el Demonio a cien actos de exorcizar, en cuanto a desocupar el puesto; como ni aun hablando del mismo Exorcizante, se inferirá bien, que no habiéndole arrojado en cincuenta veces, que le exorcizó, no podrá arrojarle en adelante. Pero en cuanto al imperio de llamarle, dicen los Exorcistas (por lo menos los que yo he oído) que siempre son obedecidos. Aquí entra bien mi reconvención: ¿Por qué nunca soy obedecido yo, teniendo la misma potestad? ¿Quién no ve una disparidad grandísima de uno a otro caso?

6. Mas: En el caso de San Marcos se habla de un particularísimo género de Demonios, el cual no se expele, sino con la oración, y el

ayuno. *Hoc genus* (respondió Cristo a los Apóstoles) *non ejicitur nisi in oratione, & ieiunio*. De que se infiere, que el defecto estuvo en no aplicar esta diligencia para la expulsión; y que si los Apóstoles hubieran usado de ella, habrían ahuyentado al Demonio. Mas en el caso, de que tratamos, los Exorcistas no usaban para el llamamiento de otra acción diferente que yo; esto es, un mero acto de imperio. Así lo dicen ellos mismos. ¿Pues por qué no me había de obedecer el Demonio como a ellos?

7. Finalmente, aun cuando fijamos semejantes los dos casos, ¿a quién no hará creer el Impugnante, que yo siempre tropecé con unos Diablos de especialísimo carácter, en virtud del cual obedecían a otros Exorcistas, y sólo a mi imperio eran rebeldes?

Carta

8. «Fuera de esto, a la pregunta de V.Rma. podría acaso responderse, que el Demonio no quiso obedecer, porque, según se da a entender, más sería su precepto por mera curiosidad, que por declarar la eficacia del nombre de Dios.»

Respuesta

9. Ésta es puntualmente la desecha, que referimos arriba de las Monjas de Loudun, *nimia curiositas*. ¿Pero, Padre mío, adónde están la caridad Cristiana, y moderación Religiosa, cuando voluntariamente me atribuye un motivo vicioso en las experiencias, que hice de llamar al Demonio? Lo peor es añadir, *que se da a entender*, que es lo mismo que decir, que en mi Escrito lo insinúo: lo que es una impostura visible. Vuelva a leerse la cláusula mía citada arriba, *¿por qué a mí, &c.* que es la única en que hablo de dichas experiencias, y contemple el más cabiloso, si en ella hay la más leve insinuación, de que el motivo de ellas fue mera curiosidad? Es cierto, que yo no expreso motivo alguno, ni honesto, ni inhonesto. ¿Pero pudiendo haber procedido con motivo honesto, y debiendo discurrirse de mis muchas obligaciones, que procedí así no es iniquidad atribuirme un motivo vicioso? [160]

10. Y es muy de notar, que al paso que el Impugnante me hace a

mí tan poca merced, le hace muchísima al Demonio. Repárese bien aquello de que *el Demonio no quiso obedecer, porque mi precepto sería por mera curiosidad.* ¿Qué significa esto, sino que el Demonio es tan amable de la virtud, y tan enemigo del vicio, que sólo quiere obedecer, cuando se le manda por motivo justo, y santo, y de ninguna manera quiere, cuando el motivo del precepto es vicioso? Si se dijese, que Dios no quiere que el Demonio obedezca, cuando el que pone el precepto no procede por motivo honesto, no replicaría a ello. Pero decir, que el Demonio es el que no quiere, es notable extravagancia; debiendo creerse, que en la suposición, que hace el Impugnador, antes querría el Demonio fomentar con su obediencia el vicio de la curiosidad.

Carta

11. «Demás de esto, si hubiese de valer el argumento de V.Rma. se pudiera concluir también, que no hay potestad en la Iglesia contra los Demonios; porque aunque obedecen a algunos Exorcistas, dejando libre al poseso, a otros muchos no los obedecen, pues no quieren salir. Y esto ya se ve cuán grande error sería.»

Respuesta

12. Extrañísima ilación. Lo contrario se infiere clarísimamente. Si los Demonios obedecen a unos Exorcistas, aunque no obedezcan a otros, de eso mismo se demuestra con evidencia, que hay en la Iglesia potestad contra los Demonios, pues esos a quienes obedecen, no se hacen obedecer, sino en virtud de la potestad, que hay en la Iglesia contra los Demonios.

Carta

13. «En el número 116 pregunta V.Rma. *Cómo, por qué, o con qué autoridad se han estampado en los libros de que hablamos* (Exorcismos) *otros Exorcismos, que miran a diferentes objetos: Exorcismos contra la Langosta, contra Ratones, y otras sabandijas, contra Lobos, contra*

Zorras: Exorcismos contra la Peste: Exorcismos contra las fiebres, &c. queriendo que no haya otros que los que hay en el Ritual Romano, contra los Demonios obsidentes, o posidentes.

14. Respondo, que se han estampado con autoridad de la Iglesia, porque la Iglesia abjura, y exorciza, (que es lo mismo) no sólo a los Demonios posidentes, u obsidentes, sino también las criaturas irracionales, e inanimadas; pues ella tiene potestad de invocar el nombre divino, para obligarlas a que en reverencia de [161] él sirvan al provecho del hombre, o hacer que no le dañen, ni por sí mismas ni por impulso del Demonio. Consta del Evangelio (Marc. 16.): *In nomine meo Daemonia eiicient ::: Serpentes tollent, & si mortiferum quid hiberint, non eis nocebit: super aegros manus imponent, & bene habebunt.* Esta práctica de la Iglesia la vemos, no sólo por el Manual de Toledo, en cuanto a los nublados, y tempestades; sino también establecida por autoridad universal de toda ella en los conjuros de las tempestades, y granizos, puestos al fin del Breviario Romano; y en los de la Sal, y de la Agua, que tenemos en el Misal Romano. Todas las cuales son criaturas inanimadas. ¿Por qué razón pues, no ha de haber potestad para adjurar, o conjurar la Langosta, la Peste, las Fiebres, y las demás cosas, que por sí mismas, o por malignidad del Demonio pueden dañarnos?»

Respuesta

15. Mucho tenemos aquí que castigar. Es lo primero notable error decir, que esos libros de Exorcismos están estampados con autoridad de la Iglesia. Díganos el Impugnador qué Concilio, o qué Papa los aprobó, o mandó imprimir. La autoridad de la Iglesia, en orden a la impresión de libros, sólo se aplica mediante Decreto, o Aprobación Pontificia, o Conciliar, la cual se notifica en la frente del libro, como se ve en el Misal, el Breviario, el Ritual, el Pontifical, el Catecismo, Romanos. ¿Hay nada de esto en esos libros de Exorcismos?

16. La prueba de que usa el Impugnador no puede ser más infeliz. Dice, que la Iglesia adjura, o exorciza a las criaturas irracionales, e inanimadas. Sea en hora buena por ahora. Abajo diremos lo que hay en el caso; pero de aquí se infiere, que

cualesquiera libros impresos de Exorcismos de criaturas irracionales, e inanimadas, están estampados con autoridad de la Iglesia. Para que se vea cuán impertinente es esta consecuencia, supongamos que alguno hubiese impreso un libro de Ritos de su invención, sin otra aprobación, que las ordinarias de otros libros, o un cuaderno con Rezos nuevos de algunos Santos; del mismo modo se probaría, que aquellos Ritos, y Rezos estaban estampados con autoridad de la Iglesia; porque esta tiene ciertamente potestad para estatuir, y de hecho estatuye cada día, Ritos, y Rezos. Así, pues, como sería cosa ridícula decir, que porque la Iglesia usa de Ritos, aprueba cualquier libro de Ritos, que salga a luz; lo será el decir, que porque la Iglesia usa de Exorcismos contra las criaturas irracionales, e inanimadas, aprueba cualquier libro de Exorcismos contra esas mismas criaturas, que se publique por medio de la estampa.

17. El lugar alegado de San Marcos es extremamente intempestivo; [162] pues en él no se habla de acciones, prerrogativas, o potestad, proprias del Orden de Exorcistas, sino de operaciones milagrosas, de que son capaces todos los Fieles (que estén ordenados, que no) que tuvieren para ello la fe necesaria. Consta manifiestamente de las palabras, que anteceden inmediatamente a las citadas: *Signa autem eos, qui crediderint haec sequentur: in nomine meo, &c.* Donde es de notar lo primero la voz *signa*, que en el uso de la Escritura constantemente significa milagros; y así lo entienden generalmente en este lugar los Expositores. Lo segundo, las palabras *eos qui crediderint*, que se extienden a todos los creyentes, y no precisamente a los que tienen el Orden de Exorcista, ni otro alguno; sin que de aquí se infiera, que a todos los Fieles se comunica la gracia de hacer milagros, como advierte, exponiendo el mismo lugar, nuestro Calmet.

18. Tampoco es verdad, que los Exorcismos contra nublados, puestos al fin del Breviario, estén aprobados por la Iglesia. Si lo estuviesen, se colocarían en el Ritual, adonde pertenecen, y no en el Breviario, a cuyo destino, y asunto son muy extraños los Exorcismos. Ésta, pues, es una Adición, puesta voluntariamente por el Superintendente de alguna edición, de donde se propagó a otras; y en efecto no en todos los Breviarios se halla. En muchos

Breviarios se halla al fin estampada una Tabla, que demuestra a qué hora sale, y se pone el Sol en todo el año. ¿Diremos por eso, que esta Tabla esta autorizada por la Silla Apostólica? Nada menos. A un curioso se le antojó ponerla en alguna edición, y después se copió en otras. Ya arriba vimos, que en algunos Rituales se habían puesto algunas Adiciones, que bien lejos de ser aprobadas por la Silla Apostólica, fueron después reprobadas por la Congregación de Ritos.

19. En lo que dice el Impugnador de la práctica de la Iglesia de adjurar, y conjurar la Sal, y el Agua, padece alguna equivocación. Es cierto, que la voz *Exorcismus*, que viene de la lengua Griega, significa rigurosamente lo mismo que *Adiuratio* y el verbo *Exorcizare* lo mismo que *Adiurare*. También es cierto, que en la bendición de la Sal, y de la Agua usa la Iglesia de la fórmula: *Exorcizo te creatura Salis: Exorcizo te creatura Aquae*. Pero también es cierto, que el verbo *Exorcizo* no se toma aquí en el riguroso sentido, que hemos dicho, sino en cuanto significa una particular bendición de la Sal, y de la Agua. Es el caso, que como en los Exorcismos entran, como partes integrantes, Preces, y Bendiciones, se extendió la voz *Exorcismo* a significar éstas, usando de la figura *synedoche*, en la cual se toma la parte por el todo. Así en el Diccionario de Moreri, explicando la voz *Exorcismus*, se dice: *Ce sont de certaenes Oraisons, ou Benedictions*.

20. Que el ministerio, de que hablamos, se toma el verbo exorcizar en este sentido, consta lo primero, porque dicho ministerio [163] está ligado, o anexo por la Iglesia al Orden de Presbítero, y no al de Exorcista, como se ve en su práctica constante, y como enseñan los Teólogos Morales; pero si aquello fuese propriamente exorcizar, pertenecería al Orden de Exorcista. Lo segundo, porque el Rito, que practica la Iglesia en orden al Agua, y la Sal, está en el Ritual comprehendido debajo del título común de *Benedictionibus*. Lo tercero persuade lo mismo el modo comunísimo de hablar de los Fieles, que llaman al agua, sobre quien se ejerce aquel Rito, no *exorcizada*, sino *bendita*; lo que muestra que todos tienen aquel Rito por una mera particular bendición. Lo cuarto, porque en el Concilio segundo de Rávena, celebrado el año de 1311, Rubr. 9, tratando del Rito de bendecir el Agua, se toma por lo

mismo exorcizar, que bendecir: *Aquam exorcicent, seu benedicant cum Sale*.

21. Finalmente, porque Santo Tomás enseña, que propriamente no se puede proceder por adjuración, conjuración, o imperio con las criaturas irracionales; sí sólo con el Demonio, cuando usa de ellas para nuestro daño. Así dice 2.2. quaest. 90. art. 3. in corp. *Dupliciter adiuratur irrationalis creatura. Uno quidem modo per modum deprecationes ad Deum directe, quod pertinet ad eos, qui divina invocatione miracula faciunt: Alio modo per modum compulsionis, quae refertur ad Diabolum, qui in nocumentum nostrum utitur irrationabilibus creaturis*. Santo Tomás no pone otra especie de adjuración más que estas dos; y de entrambas niega, que se puedan terminar a las criaturas irracionales; sí sólo la primera a Dios, y la segunda al Demonio: luego ninguna especie de Exorcismo, propriamente tal, admite respecto de las criaturas irracionales; sí sólo bendiciones, o consagraciones, que latamente se dicen Exorcismos.

22. De aquí se infiere con evidencia ser contra la mente, y doctrina de Santo Tomás aquellas fórmulas de conjurar las criaturas irracionales, que impugnamos al num. 21. *Exorcizo, & adiuro vos locustae, exorcizo vos aer contagiose, mala pestis, & omnem infirmitatem, simil separatim, & peremptorie praecipio vobis, coniuro vos lupos, & vulpes, impero vobis*, y otras semejantes.

23. Agregue el Impugnador la gran autoridad del Ángel de las Escuelas a los fuertes argumentos, con que en todo el §. XXVII hemos impugnado dichos Exorcismos. Pero lo admirable es, que más abajo usa el Impugnador del pasaje citado de Santo Tomás, como que favorece su opinión (siendo directamente contra ella) sólo por aquellas palabras: *Adiuratur irrationalis creatura*, como si el Santo no las explicase inmediatamente en un sentido perfectamente conforme a nuestro dictamen.

24. Con exacta conformidad a la doctrina de Santo Tomás se explica sobre esta materia el Padre Gobat, tom. 4. num. 955. *Quando autem* (dice) *adiurari dicuntur ex more Ecclesiae sal, nubes, tempestates*, [164] *non adiurantur talia directe, utpote expertia omnis cognitionis, & intelligentiae, sed adiurantur partim Deus deprecative, partim Daemon imperative, ut hic inhibitione divina coercitus, non noceat per creaturas*.

25. Luego, por lo menos, se me dirá: Ya por la doctrina de Santo Tomás se podrá proceder por Exorcismos propriamente tales, no sólo contra los Demonios obsidentes, o posidentes de los cuerpos humanos; mas también contra los que mueven las tempestades, contra los que incomodan las habitaciones, &c. Respondo, que eso nunca lo he negado, y así no impugno los Exorcismos, que a este fin propone el Manual de Toledo, cuya autoridad reconozco, aunque en muy inferior grado a la del Romano. Sólo propongo alguna dificultad, en que la facultad para aquella especie de Exorcismos se confiera determinadamente en el Orden de Exorcista, por cuanto la forma de este Orden sólo expresa conferir potestad para expeler los Demonios de los cuerpos de los Energúmenos, aunque también la disuelvo, respondiendo, *que acaso se puede interpretar, que en la potestad, que el Orden de Exorcista confiere contra los Demonios obsidentes, o posidentes, va implícitamente envuelta la potestad contra todos los Demonios, que de otro cualquiera modo nos incomodan*. Añado, que acaso también la potestad contra los Demonios (fuera del caso de los Energúmenos) está con alguna mayor propriedad vinculada al Orden de Presbítero, como contenida virtual, o eminentemente en la excelentísima potestad de ofrecer a Dios aquel divino sacrificio.

Carta

26. «En el num. 117 pasa V.Rma. a probar su conclusión por otro camino, diciendo, que nadie tiene potestad de Orden en la Iglesia para exorcizar las cosas dichas, porque no hay orden alguna, que confiera tal potestad. ¿Y esto por qué? Porque en las palabras (dice V.Rma.) con que se confiere el Orden de Exorcista, *ni explícita, ni implícitamente*, como es claro, *se significa darse potestad más que para exorcizar a los Energúmenos, &c.* Y concluye V.Rma. *Luego nadie recibe potestad para proceder con Exorcismos contra las otras incomodidades del linaje humano*.

Padre Maestro, en las palabras de la recepción de cualquiera Orden Sacro no se explica la potestad, que está anexa a tal Orden: con que es inútil querer inferir de este principio, que nadie tenga

más potestad, que la que se explica al conferirle. Y si no por esta regla se pudieran arruinar muchas prácticas de la Iglesia Universal. Porque en el Orden de Diácono sólo suenan estas palabras: *Accipe potestatem legen di Evangelium in Ecclesia Dei, tam pro vivis, quam pro defunctis in nomine Domini*: Luego sería bueno inferir de aquí, que ningún Diácono recibe potestad para predicar el Evangelio con licencia del Obispo, ni para administrar la Eucaristía, cuando no [165] hay Sacerdote que le administre, ni para bautizar solemnemente con licencia del Párroco, &c. En el Orden de Presbítero dice el Obispo al ordenando: *Accipe potestatem ad offerendum sacrificium Deo, Missasque celebrandum pro vivis, & mortuis in nomine Domini*. Y porque en estas palabras no suena potestad alguna para otros ministerios anexos a este Orden, pudiera yo inferir, que el Presbítero no recibía potestad para administrar, supongamos, la Extrema-Unción, el Viático, &c.»

Respuesta

27. Confunde aquí el impugnador en una, cosas que pertenecen a clases muy diferentes. No todas las facultades, que tienen en la Iglesia las Ordenes, se les comunican inmediatamente por el Orden, o en virtud del acto de Ordenación; porque sin que el Orden de tal, o cual facultad, puede la Iglesia adjudicarla al que tiene tal Orden, o bien participársela por delegación. En los ejemplos mismos, que propone el Impugnador, le mostraremos esta diversidad. La administración de la Eucaristía está adjudicada por la Iglesia, como oficio proprio, al Orden de Presbítero, sin que esta facultad le venga *ex natura rei* del Orden, como privativamente propria de ella. Y esta misma facultad le compete, o puede competer por delegación al Diácono. Así comúnmente los Teólogos. No sólo al Diácono, mas aun al mero Lego. Véase Castro Palao tom. 4. tract. 21. punct. 17. num. 5. ibi: *Ex delegatione autem optime potest non solum Diaconus, sed etiam Laicos hoc Sacramentum* (Eucharistiam) *ministrare*. A la Reina María Estuarda dio el Papa facultad para comulgar por su misma mano, según refieren algunos Historiadores. Así es notable inadvertencia del Impugnador decir, que en virtud del Orden se le comunican al Diácono las facultades expresadas en la objeción.

Puede el Diácono predicar con licencia del Obispo. ¿Dale esta facultad el Orden? No, sino el Prelado. Así este la puede dar al Subdiácono; y no sólo el Obispo, mas aun el Párroco, para predicar en la propria Iglesia. A más se extiende Navarro, {(a) *Apud Gobat tom. 1. tract. 8. sect. 2. num. 78*.} diciendo, que pueden los Párrocos dar licencia para predicar en sus Iglesias a cualquiera Teólogo docto, aunque no esté ordenado de ningún Orden Sacro. Es verdad, que no falta uno, u otro Teólogo que diga, que en la entrega del Libro de los Evangelios se expresa bastantemente concederse al Diácono el ministerio de la Predicación. Del Bautismo solemne decimos, que pertenece al Párroco, no por el Orden, sino por disposición de la Iglesia; y al Diácono por delegación. Es comunísimo también entre los Teólogos.

28. Si distinguiese, pues, el Impugnador lo que es esencial de lo [166] que es accidental al Orden, excusaría la impugnación hecha, porque en ese caso sabría, que sólo lo esencial es preciso se exprima por la forma. Otro ministerio, que la Iglesia adjudique a tal, o tal Orden, o por delegación del que tiene Orden superior se comunique al inferior, es accidental al Orden, y no es menester que se exprima en la forma, porque no es esa facultad efecto del Orden, sino de la jurisdicción de la Iglesia.

29. Diráseme acaso, que siendo esto así, queda lugar para que aunque el Exorcista no le venga en virtud del Orden, como esencial a él, el imperio sobre las cosas inanimadas, le pueda competer por disposición de la Iglesia, que habrá querido darle esa jurisdicción; y así no obsta para que el Exorcista no la tenga, el que no se exprese en la forma del Orden. Pero esto es caer en Scila, huyendo de Caribdis. La Iglesia no puede comunicar la potestad, que no tiene; y es claro que no la tiene para imperar a las cosas inanimadas. Esa jurisdicción es propria de la Deidad. Así Cornelio a Lapide, exponiendo aquel lugar de San Mateo, hablando de Cristo: *Imperavit ventis, & mari*, dice*, hic ergo Christus se Deum esse ostendit, utpote qui Mari, & Ventis, quasi Dominus imperat*. Y si el Impugnador quisiere porfiar, diciendo, que pudo Cristo comunicar esa potestad a la Iglesia, le diremos, que el poder hacerlo no es del caso. El que lo haya hecho se negará necesariamente, entretanto que no se nos muestre un instrumento de donde conste esa delegación.

Carta

30. «Vamos a la forma con que se confiere el Orden de Exorcista. Es cierto que en ella no se significa darse potestad más que para exorcizar Energúmenos. Y pregunto yo: ¿Son Energúmenos los que llegan a recibir el Bautismo? Ya se ve que no. Pues vea V.Rma. como los Exorcismos, que hoy dicen los Presbíteros sobre el que se baptiza, los decían antiguamente por práctica común de la Iglesia los Exorcistas, siendo Energúmeno el que se baptizaba. Esto consta de muchos lugares, y especialmente de San Juan Crisostomo de Adan, y Eva: *Non prius*, dice, *in universo mundo fontem vitae ingredientur, sive adulti, sive infantuli baptizandi, quam exorcismis, & insufflationibus Clericorum, Spiritus ab eis immundus abigatur*. De aquí se infiere claramente, que aunque en las palabras de la forma de este Orden no se signifique más potestad, que sobre los Energúmenos, sin embargo la tiene sobre los que no lo son, y consiguientemente pueden ejercer las demás cosas que la Iglesia tuviere por anexas, y concernientes a su ministerio». [167]

Respuesta

31. Argumento que prueba mucho, nada prueba, El Crisostomo en el pasaje alegado habla de los Clérigos en general: *Exorcismis, & insufflationibus Clericorum*. Clérigos se dicen, y son, no sólo los Exorcistas, sino los Ordenados de cualquier Orden, y aun los que sólo recibieron la primera Tonsura: Luego, o ha de confesar el Impugnador, que el Crisostomo no habla de Exorcismos propriamente tales, o conceder que tienen potestad para exorcizar, con dominio sobre los Demonios, los que estuvieren Ordenados de Lectores, u Ostiarios, y aun los que sólo estuvieren Tonsurados, sin necesitar para eso del Orden de Exorcista; o bien decir, que la voz *Clérigos* en aquel lugar se toma por el principal significado; esto es, los Presbíteros. Ni valdrá el responder, que acaso en tiempo del Crisostomo la Iglesia daba el nombre de Clérigos sólo a los Exorcistas; pues en tiempo de S. Juan Crisostomo se celebró el Concilio Cartaginense III, en cuyo Canon 21 se dice: *Clericorum autem nomen etiam Lectores, & Psalmistae, & Ostiarii retinent*. De que

se infiere, que en cuanto a esta parte siempre fue uno mismo el idioma de la Iglesia. ¿En qué se funda, pues, el Impugnador para restringir la voz *Clericorum* a que signifique sólo los Exorcistas?

32. Mas pregunto al Impugnador, ¿de dónde se colige, que los Exorcismos de los baptizados no se dirigen a ellos, como a Energúmenos, o debajo de la hipótesi que lo sean? Las palabras de San Juan Crisostomo suenan tratarlos como tales, pues suponen como efecto de los Exorcismos, arrojar de ellos el Espíritu inmundo: *Spiritus ab eis immundis abigatur*. El Espiritu inmundo no puede arrojarse de ellos, sin que primero esté en ellos; y si está en ellos, ¿qué les falta para ser Energúmenos? Ni es preciso para el uso recto de dichos Exorcismos, que los baptizados efectivamente estén Energúmenos. Basta el temor, o la posibilidad de que lo estén, como en efecto esta posibilidad es más próxima en los que no están baptizados.

33. Confieso que estamos en un asunto bastantemente intrincado, y que no es fácil determinar específicamente la virtud, y efecto de dichos Exorcismos; mas esta dificultad es común a todos. Santo Tomás {(a) *3. part. quaest. 71. art. 3.*} cita, sin nombrarlos, algunos, que dijeron, que los Exorcismos, y demás ritos, que practica la Iglesia en los baptizados, no son efectivos, sí sólo significativos del efecto, que luego ha de hacer el Baptismo. Santo Tomás los impugna, y dice, que prestan el efecto de quitar el impedimento, que los Demonios procuran poner a la recepción de la gracia Baptismal, o arrojar al Demonio, para que no la estorbe. Mas esto realmente padece una gravísima dificultad, porque [168] los Demonios nunca ponen, ni pueden poner estorbo alguno a dicha gracia. La razón es, porque el Baptismo, debidamente aplicado, la causa infaliblemente; y ciertamente si el Demonio pudiese estorbar el efecto del Baptismo, se deberían rebaptizar *sub conditione* todos los que fueron baptizados sin preceder aquellos Exorcismos, por si acaso el Demonio había impedido el efecto; lo que es contra la práctica de la Iglesia, y doctrina de los Teólogos. Acaso se podrá decir, que con los Exorcismos se remueve al Demonio de que impida, no el efecto del Baptismo, sino el Baptismo mismo, o su administración. Mas fuera de que esto es contra la experiencia, pues nunca vemos impedirse el Baptismo, cuando hay a mano para su

administración sujeto diligente, e inteligente, se seguiría ser inútiles, y no deben practicarse los Exorcismos, después de administrado el Baptismo, cuando no se usó de ellos antes; lo que es contra la sentencia común, y práctica de la Iglesia.

34. Menos puedo comprehender lo que dice Santo Tomás en el lugar citado, respondiendo al tercer argumento, que no son inútiles los Exorcismos después del Baptismo; porque como se impide el efecto del Baptismo antes de recibirse, puede impedirse después que se percibió. Aunque hable el Santo, no del impedimento de la producción, sino de la conservación, no es muy llana la inteligencia, porque el carácter no es deleble, y la gracia en los párvulos es inadmisible, hasta tanto que lleguen al uso de la razón.

35. Algunos Autores, a quienes sigue Castro Palao, dicen, que así como los Exorcismos antes del Baptismo sirven para expeler al Demonio, estorbando sus asechanzas, y tentaciones; después de él aprovechan para impetrar de Dios la perseverancia de la expulsión, y de la resistencia a las tentaciones. Esto, fuera de que respecto de los párvulos, que en aquel estado son incapaces de padecer tentaciones, es difícil de entenderse, tienen contra sí el sentido literal de los Exorcismos, los cuales suenan expulsión actual del Demonio, como suponiéndole habitante en el Baptizando, o Baptizado. Esto se ve claro en aquellas palabras: *Exorcizo te immunde Spiritus ::: ut exeas, & recedas ab hoc famulo Dei. Ergo maledicte Diabole recognosce sententiam tuam ::: & recede ab hoc famulo Dei. Exorcizo te omnis Spiritus immunde ::: ut discedas ab hoc plasmate Dei.*

36. En materia tan ardua dos expedientes me ocurren. El primero es decir, que el uso de los Exorcismos con los Baptizados es una curación condicional, y precautoria: condicional, por si el Baptizando está actualmente Energúmeno; y precautoria, para que en adelante no lo esté; dirigiéndose, en cuanto a esta segunda parte, la virtud de los Exorcismos a impedir la introducción del Demonio en el cuerpo del Baptizando. El segundo expediente es suponer, que hay una particular inhabilitación del Demonio, con cierta especie de dominio, ocasionado [169] del pecado original en la alma del que no está baptizado: la cual inhabitación, aunque no le constituye propriamente Energúmeno, pero sí reductivamente tal; y contra esta

inhabitación tienen virtud los Exorcismos. Con cualquiera de estos dos expedientes se salva el sentido literal de aquellas fórmulas de exorcizar, de que usa la Iglesia (lo que al parecer no puede componerse de otro modo), y se evitan los inconvenientes, que hemos propuesto contra los otros modos de opinar.

37. En cualquiera de los dos expedientes se salva, que la virtud de aquellos Exorcismos no sale de la esfera de Demonios posidentes, u obsidentes; por consiguiente no son ejercicio de otra potestad, que la que se expresa en la forma del Orden de Exorcista. Pero dado caso que salgan aquellos Exorcismos de esa esfera, en nada nos perjudica esa extensión de virtud; pues admitimos, aunque no afirmamos, que el Exorcista pueda proceder con acto de imperio, no sólo contra los Demonios posidentes, u obsidentes, mas también contra los que por otras vías incomodan al hombre. Acaso, aunque no pueda extenderse a más que a los Energúmenos el mero Exorcista, podrá el Presbítero, por lo que ya hemos dicho arriba. Lo que siempre constantemente afirmamos, es, que no hay potestad en el Exorcista para proceder con imperio, respecto de las cosas inanimadas, o irracionales; y que los Exorcismos, que expresan ese imperio, son abusivos.

38. Porque en lo que resta de la Carta, sobre estar muy difusa, apenas trae cosa a que con lo que hemos dicho no se pueda dar sobrada satisfacción cesando de copiarla a la letra, lo que no pudiera hacerse sin gastar mucho tiempo inútilmente, lo reduciremos a compendio.

39. Opone lo primero la definición del Orden de Exorcista, que se halla en Larraga: *Sacramentum novae Legis institutum a Christo Domino causativum gratiae potestantivae ad coniurados Daemones, & tempestates*. Respondo: ¿Qué importará, que Larraga, u otro algún Recopilador de la Teología Moral, defina como quisiere? ¿Son ésas, por ventura, definiciones del Papa, o de algún Concilio General? Cada Autor define a su arbitrio. Otro muchos Recopiladores, y Definidores no se acuerdan en la definición del Orden de Exorcista de la potestad para conjurar tempestades. Quintana Dueñas define así: *Est potestas, per quam Ordinatus in Exorcistam potest expellere diabolum, ne aliquem impediat in sumptione Eucharistiae*. Del mismo modo, sin quitar, ni poner una voz, define el Padre Benito Remigio.

Pacheco define: *Est signum sesibile, in quo, vel per quod, spiritualis potestas traditur Ordinato coniurandi Daemones, eosque abiiciendi a corporibus obsessis*. El Padre Echarri así: *Est Sacramentum, quo spiritualis potestas traditur Ordinato in Exorcistam, ut possit expellere Daemones per Exorcismos*. El P. Busembaum: *Exorcistae munus est manus imponere supra vexatos a spiritibus immundis ad illos adiurandos, & eiiciendos: Item ad Exorcizandos Cathecumenos*. Éste es el comunísimo modo de explicar la potestad [170] de este Orden, perfectamente arreglado a las palabras con que se confiere. ¿Qué contrapeso hará a esto el que uno, u otro Sumista extienda la potestad a conjurar las tempestades?

40. Pero pase norabuena, que se conjuren, no los nublados mismos, sino los Demonios, bajo la hipótesi que los muevan; pues ya admitimos esto por la veneración que damos al Manual de Toledo. Bien que acaso este género de Exorcismos no es del resorte de los meros Exorcistas, sino de los Ordenadores de Presbíteros, en quienes Santo Tomás, aun para la acción de exorcizar, reconoce superior potestad a la de los meros Exorcistas. {(a) *3. part. quaest. 71. art. 4.*}

41. Repite luego el Impugnador la objeción de los Exorcismos añadidos al Breviario Romano, a que ya se satisfizo arriba.

42. Opone lo segundo, para probar que los Exorcistas tienen potestad para curar las fiebres, y otras cualesquiera dolencias, estas palabras del Padre Natal Alejandro, hablando del Orden de Exorcista: *Deum orat Episcopus* (al conferir este Orden) *ut famulos suos in officium Exorcistarum benedicere dignetur ::: ut probabiles sint Medici Ecclesiae, gratia curationum, virtuteque coelesti confirmati*. Es así, que en una Oración, que trae el Pontifical, después de conferir el Orden, hay esas mismas palabras: *Ut probabiles sint Medici Ecclesiae, gratia curationum, &c.* Pero que esa medicina, y curación es únicamente respectiva a la enfermedad demoníaca, se infiere evidentemente de la Exhortación, que precede, y con la cual el Obispo mueve a los circunstantes a que concurran con él a pedir a Dios lo que él va a pedirle luego en la Oración citada. La exhortación es ésta. *Deum Patrem Omnipotentem fratres charissimi supplices desprecemur ut hos famulos suos benedicere dignetur in officium Exorcitarum, ut sint spirituales imperatores ad adiiciendos*

Daemones de corporibus absessis, cum omni nequitia eorum multiformi per Unigenitum Filium suum. Con que siendo claro, que en la Oración que se sigue no pide otra cosa, que lo que en esta Exhortación pretende que se pida; la gracia de curación, que expresa el ruego, es determinada a la enfermedad demoníaca.

43. Lo mejor es, que Natal Alejandro, a quien cita el Impugnador, siente lo mismo que yo, pues inmediatamente a las palabras alegadas, dice así: *Exorcistarum officium est eiicere Daemones, & dicere populo ut qui non communicat, det locum, & aquam in ministerium fundere ut habet Pontificale Romanum*. Si el Autor sintiese, que el oficio, y potestad del Exorcista, se extiende a más, era preciso expresarlo aquí: no lo hace: luego no conoce en él potestad curativa de otros enfermos, que los Energúmenos.

44. Opone lo tercero un largo pasaje del Papa Alejandro Primero, [171] en que habla de la Bendición del Agua, y de otras cosas benditas. Pero como en todo el pasaje no se habla palabra de exorcizar, ni de Exorcismos; sí sólo de Consagraciones, y Bendiciones, nada de aquello es del caso, mayormente cuando aquellas bendiciones no pertenecen a los Exorcistas, sino a los Sacerdotes.

45. Con esta ocasión vuelve a la bendición del Agua, y la Sal, copiando por extenso del Ritual Romano las palabras, con que se bendicen uno, y otro. A esto hemos respondido arriba, y repetir lo dicho, sería perder el tiempo.

46. Lo cuarto, contra la prueba, que propongo al num. 118, fundada en que la potestad del Exorcista sobre las cosas inanimadas o irracionales, ni puede ser natural, ni sobrenatural, hace un argumento de retorsión de este modo: *¿Los actos de potestad, o son de imperio, que ejercen en los Exorcismos citados arriba, de las Tempestades, de la Sal, y de la Agua, los Ministros, son actos de potestad natural, o sobrenatural? Parece respondería V.Rma. que son de potestad sobrenatural. Bien. V.Rma. afirma, que esta potestad sobrenatural no se les confiere al ordenarse, según dice tener probado: Luego, o estos Ministros se meten a ejercer una potestad de Orden, que no tienen, o esa potestad se les confiere implícitamente en el mismo Orden. No se puede afirmar lo primero sin atropellar por la autoridad de los Exorcismos citados: Luego se debe confesar lo segundo*.

47. Hay en este argumento muchos yerros. Supone lo primero potestad en el Exorcista para conjurar las tempestades, negándola yo, y admitiéndola solamente como probable (no afirmándola) respecto de los Demonios, que las mueven; lo que es conforme a los mismos Exorcismos, que cita el Impugnador, en los cuales las fórmulas imperativas nunca se dirigen a los mismos nublados, sino a los Demonios; v. gr. *Vobis praecipio immundissimi spiritus, qui has nebulas, seu nubes concitatis, &c.* Lo segundo, llama Exorcismos propriamente tales las que son sólo Bendiciones, o Consagraciones de la Sal, y de la Agua. Lo tercero, confunde la potestad imperativa, o de dominio, con la Benedictiva, o Consecrativa, siendo diversísimas.

48. Ya he dicho arriba, que la potestad contra los demonios tempestarios (lo mismo de los que por otros modos nos incomodan) acaso se entiende implícitamente conferida en la que da el Orden contra los Demonios posidentes, u obsidentes, porque los mismos son unos que otros. Pero de aquí no puede inferirse consecuencia a la potestad sobre criaturas irracionales, o inanimadas; ya porque éstas son de distinto orden, ya porque el dominio imperativo sobre ellas es proprio del Criador, y sólo milagrosamente le participa una, u otra vez a algunos Santos, como Ministros suyos.

49. En cuanto a la potestad de bendecir la Sal, el Agua, y otras cosas, respondo, que es sobrenatural, y se confiere en el Orden de [172] Presbítero, como siguiente a dicho Orden; porque en virtud de la Consagración, y nobilísima Bendición, que recibe en él, se constituye agente proporcionado para bendecir, y consagrar. Véalo claro esto el Impugnador en aquellas palabras, de que usa el Obispo, cuando consagra las manos del Presbítero: *Consecrare, & sanctificare digneris Domine manus istas per istam unctionem, & nostram benedictionem; ut quaecumque* (nótese la voz *quaecumque) benedixerint, bendicatur, & quaecumque consecraverint, consecrentur, & sanctificentur, in nomine Domini nostri Iesu Christi*.

50. Opone lo quinto que me falta probar, que en el Ritual Romano se prohíbe poder usar de acto alguno de imperio contra las tempestades, la pestilencia, la hambre, fiebres, langosta, &c. porque lo demás, dice, sólo es argumento negativo. Cita luego a Santo Tomás en el lugar, que alegamos arriba, como si le favoreciese,

estando tan claro a favor nuestro; y concluye el párrafo con estas palabras: *Con que si V.Rma. quiere, que contra todas las incomodidades del hombre no se proceda, ni pueda proceder con Exorcismos, sino sólo con Preces, debe enseñar alguna Constitución, o Mandamiento de la Iglesia, por el cual se prohíba hacerlo, pues de otra manera no le creerán*.

51. ¡Notable advertencia! Estaba yo en fe de que en las disputas de jurisdicción, o potestad, el que la afirma está obligado a la prueba; y en defecto de ella, legítimamente niega la jurisdicción la parte contraria; mucho más si esta prueba (como lo hago yo) que en ninguna parte existe instrumento alguno, o título con que se pruebe. Pero si basta para mantener la potestad para alguna cosa el que la parte contraria no muestre Decreto, Decisión, u otro instrumento, donde positivamente se declare, que no hay tal potestad, yo podré defender, que tengo potestad para detener con Exorcismos los Astros en su curso, o para evacuar las almas del averno; y si alguno me contradijere alegando, que no consta tal potestad del Ritual Romano, ni de otro Instrumento que haga fe, satisfaré con decir, *que le falta probar, que en el Ritual Romano se prohíba usar de acto alguno de imperio para estas cosas; y que debe enseñar alguna Constitución, o Mandamiento de la Iglesia, por el cual se prohíba hacerlo, pues de otra manera no le creerán*.

52. Opone lo sexto el Manual de Toledo, donde hay Exorcismos contra las tempestades. Tengo respondido, que ni una palabra imperativa se halla en aquellos Exorcismos, dirigida a la tempestad, nublado, rayos, granizo, &c. sí sólo a los Demonios, que mueven la tempestad, bajo la hipótesis que la muevan.

53. Convengo en la mucha autoridad del Manual de Toledo (bien que muy inferior a la del Ritual Romano); mas toda esa autoridad está a favor mío, y contra el Impugnador. Nótese, que hay [173] en dicho Manual recetas de remedios espirituales contra la Langosta, la Oruga, y otros animales, que dañan los campos: contra la infección de las Aguas: contra la esterilidad de la tierra: contra las enfermedades de los animales domésticos, o útiles al hombre. Pero todos estos remedios consisten en Preces, sin que se halle mezclada en ellas, ni una palabra, que suene *imperio* contra alguno de esos enemigos.

54. Dirá el Impugnador, que éste es argumento negativo. Convengo en que lo sea, pero de inmensa fuerza en la materia en que estamos, porque, ¿cómo es creíble, que la Iglesia de Toledo, tratando de darnos remedios para esos males, fuese tan impróvida, que reconociendo en sus Ministros potestad para proceder con imperio contra ellos, que de su naturaleza es más eficaz, que la deprecación, omitiese el remedio más poderoso, contentándose con el menos eficaz? Y si el Impugnador quisiere negarme ser más eficaz el acto de imperio, que el deprecatorio, con eso mismo le argüiré. Si tenemos un remedio de bastante eficacia, aprobado por la Iglesia de Toledo, ¿para qué usar de otro, que no sólo no es más eficaz que aquél; mas aun la menor eficacia es disputada, y no está aprobado, ni por la Iglesia universal, ni por la de Toledo, ni se halla en ningún Ritual, ni Manual? Serán, cuando más, esos Exorcismos imperativos unos remedios empíricos, en quienes ningún hombre de razón debe fiar, mayormente cuando los que los proponen no muestran, ni pueden mostrar título por donde los Ministros de la Iglesia tengan tal jurisdicción.

55. Más: En el uso de la potestad espiritual de los Ministros de la Iglesia toda novedad se debe repeler a lo menos como sospechosa, no introduciéndola, o aprobándola la autoridad de la misma Iglesia. En este estado se hallan los expresados Exorcismos, los cuales fueron inventados, e impresos de cuatro días a esta parte por uno, u otro particular, sin que en toda la antigüedad haya jamás parecida cosa del género.

56. El recurso al suceso de uno, u otro Santo, que con acto de imperio reprimieron, o desterraron algunas fieras, como que sirva de ejemplo a los expresados Exorcismos, es impertinentísimo; porque aquellos sucesos fueron milagrosos, y como tales los refieren las Historias. Con acto de imperio (y no deprecatorio, como supone el Impugnador contra la letra clarísima del texto) hizo San Pedro levantar sano al cojo, que estaba a la puerta del Templo: *In nomine Iesu Christi Nazaraeni, surge, & ambula*. {(a) *Act. 3.*} Con acto de imperio hizo San Pablo levantar sano a otro cojo en Iconio: *Qui intuitus eum, & videns, quia fidem haberet, ut salvus fieret, dixit magna* [174] *voce: Surge super pedes tuos rectos* {(a) *Act. 14.*}. ¿Será bueno, que los Ministros de la Iglesia por esto se abroguen semejante

potestad?

57. Últimamente, para probar que la potestad imperativa de los Ministros de la Iglesia se extiende a las criaturas irracionales, me opone la autoridad del Rmo. Padre Serafín Capponi (Autor que no conozco) en el Comentario sobre la 2.2. de Santo Tomás quaest. 9. art. 3. Pero el modo de introducir dicha autoridad es muy digno de reparo. *Y para que se vea* (dice) *que éste, y no otro es el sentido universal de la Iglesia, copiaré aquí lo que sobre este punto dice el Rmo. Padre Serafín Capponi, &c.* ¿Pues qué, el Padre Serafín Capponi es órgano por donde se explica el sentimiento universal de la Iglesia? ¿Es más que un Autor particular, como otros infinitos, que verisímilmente por sí solo no bastará, ni aun a constituir opinión probable?

58. Fuera de que yo no hallo dificultad en admitir la adjuración, o exorcización de las criaturas irracionales en la forma que la explica el Padre Capponi. Habla este Autor de los Exorcismos, de que usa la Iglesia con el Agua, y Sal: *Exorcizo te creatura Aquae, ut fiat, &c. ad expellendum, &c.* Y luego añade: *Patet autem, quod facto isto adiuratur contra irrationalis haec, id est Aqua*. Da la razón: *Adiuratio namque est ordinatio creaturae alicuius ad aliquid faciendum per aliquid sacrum confirmata*. Y concluye: *Quia igitur per talia verba Aqua, & Sal ad aliquid agendum ab Ecclesia ordinantur per aliquod sacrum, puta per invocationem Divini nominis, ideo iure dicitur quod tunc Ecclesia adiurat creaturam irrationalem*.

59. Digo, que explicada de este modo, admito de muy buena gana la adjuración de criaturas irracionales, porque conviene a varias acciones Sagradas, que no son Exorcismos. Véalo el Impugnador, y véalo todo el mundo. La Bendición, o Consagración de las Campanas, la del Santo Oleo, la del Crisma, la de la nueva Cruz, la de la nueva Espada, y otras, que están en el Pontifical, todas son *ordinatio creaturae alicuius ad aliquid faciendum per aliquid sacrum confirmata*. La campana se ordena a apartar los nublados; el Oleo a remediar el cuerpo, y alma de los enfermos; el Crisma, a disipar las incursiones, y asechanzas diabólicas; la Cruz a ahuyentar los enemigos invisibles; la Espada a vencer los visibles: y todas se ordenan *per aliquid sacrum*; esto es, por las Oraciones, Bendiciones, y demás Ritos Sagrados, que prescribe el Pontifical. Pregunto ahora:

¿Dichas Consagraciones, aunque les conviene en todo rigor la definición de la adjuración del Padre Capponi, son verdaderos Exorcismos, o Exorcizaciones? Es cierto que no; pues a serlo, pertenecieran esas acciones al Orden de Exorcista; y bien lejos [175] de eso, ni aun están comprehendidas en la jurisdicción de un simple Sacerdote, perteneciendo privativamente a la Dignidad Pontifical, aunque algunas pueden por Privilegio ejercerlas los Abades Benedictinos, y Cistercienses.

59. Aprieto más: En la bendición del Crisma se usa también del verbo *Exorcizo*, de esta suerte: *Exorcizo te creatura Olei, &c.* Pregunto: O éste es verdadero Exorcismo, o no. Si lo segundo, aunque se use de la misma fórmula en la bendición de la Sal, y de la Agua, no se infiere, que aquel sea verdadero Exorcismo: con que va por tierra el grande argumento del Impugnador. Si lo primero, luego hay Exorcismos, que aunque propriamente tales, están fuera de la jurisdicción de los Exorcistas. Por consiguiente, de que se puedan exorcizar las criaturas irracionales, mal infiere el Impugnador, que esto competa al Exorcista.

60. De aquí se infiere, que aunque concedamos, que hay potestad en la Iglesia para conjurar, adjurar, o exorcizar (y aun añadamos imperar, o mandar) las criaturas irracionales; mal se podrá pretender por esto, que dicha potestad resida en los Exorcistas, pues acabamos de ver Exorcismos, o Adjuraciones, que sólo competen a los Señores Obispos. Y de la misma calidad que las hay proprias de los Obispos, de que están excluidos los simples Presbíteros; es para mí indubitable, que las hay proprias de los Sacerdotes, de que están excluidos los de Ordenes inferiores. Tales son los Exorcismos de la Sal, y el agua: lo cual colijo lo primero de la práctica común de toda la Iglesia; pues en toda los hacen los Sacerdotes, y no los de Ordenes inferiores. Lo segundo, de que en el Ritual Romano se prescribe esto privativamente a los Sacerdotes. Lo tercero, y especialmente, de que no habiendo en la Colección Regia Máxima de los Concilios de los Padres Labbé, y Cosart, más que tres lugares, donde se expresa el Ministro, que debe hacer la agua bendita, en todos tres se atribuye esto positivamente a los Sacerdotes. El primer lugar es en la Epístola del Papa Alejandro I: *Aquam enim* (dice) *sale conspersam populis benedicimus, ut ea cuncti*

asper si sanctificentur, ac purificentur, quod omnibus Sacerdotibus faciendum esse mandamus {(a) *Tom. 1. Conc. edit. Paris. pág. 84.*}. El segundo en los Estatutos de Hincmaro, Arzobispo de Rems: *Omni die Dominico quisque Presbyter in sua Ecclesia ante Missarum solemnia aquam benedictam faciat* {(b) *Tom. 5. pág. 392.*}. El tercero en el Concilio segundo de Rávena, celebrado el año de 1311: *Monemus insuper omnes, & singulos Sacerdotes, Parochiales maxime, qued quando omnibus Dominicis celebrare debuerint, alba cocta, sive stola induti, aquam exorcicent seu benedicant* {(c) *Tom. 7. pág. 1365.*}. [176]

61. Con que ve aquí, que ni de la máxima general, de que son exorcizables las criaturas irracionales, en cuya prueba pone casi todo su conato el Impugnador; ni de la práctica de exorcizar el agua, y sal, puede inferir nada el Impugnador a favor del Orden del Exorcista.

62. Lo proprio podemos decir de los Exorcismos contra los Demonios tempestarios, y los que infestan las habitaciones. Permitamos al Impugnador cualquiera grado de autoridad, que quiera dar a esos Exorcismos. ¿Pero de dónde nos probará, que son esos de la jurisdicción de los meros Exorcistas? Si hay Exorcismos proprios de los Obispos, los cuales están negados a los meros Presbíteros, ¿por qué no podrá hacer Exorcismos de que son capaces los Presbíteros, y no los de inferior orden? En efecto es harto verisímil, que sucede así en orden a los conjuros de los Demonios tempestarios, y de los que infestan las habitaciones. La razón es, porque en el Manual de Toledo (a cuya autoridad recurre para este efecto el Impugnador) el que exorciza las tempestades, se supone ser Sacerdote, como consta de aquellas palabras: *Et ego peccator, & Christi Sacerdos*: y en el Exorcismo de los Demonios, que infestan las habitaciones, se prescribe, que le haga el Sacerdote con sobrepelliz, y estola: *Sacerdos indutus superpelliceo, & stola dicat, &c.*

63. Finalmente, aun cuando concedamos en los Ministros de la Iglesia, sean éstos, o aquéllos, potestad imperativa, o dominativa sobre algunas criaturas irracionales, ¿será esto razón para extender dicha potestad a todas las criaturas irracionales, que queramos? Si Cristo dio esa potestad a la Iglesia, y a los Ministros de ella, la dio con la ampliación, o restricción que a su Majestad plugo; y esta

ampliación o restricción se ha de colegir de la práctica de la Iglesia, y normas, que nos da para este efecto en los libros autorizados por ella, que son el Pontifical, y Ritual. Así sería el argumento más disparatado del mundo éste: El Sacerdote tiene potestad imperativa sobre la sal, y el agua, que son criaturas irracionales: luego la tiene sobre las fiebres, los catarros, ratones, zorros, lobos, que también son criaturas irracionales. Así como lo sería éste: Yo tengo potestad imperativa sobre los individuos de esta Comunidad, que son Religiosos: luego la tengo sobre la Comunidad de San Francisco, que también son Religiosos, o sobre los de otros Monasterios de mi Religión, porque también son Monjes Benedictinos.

64. ¿Para qué presenta la Iglesia esos libros a sus Ministros, sino para que vea cada uno la jurisdicción que tiene, y cómo debe usar de ella? Si ningún Obispo se mete en consagrar, sino aquellas cosas, que en el Pontifical se prescribe, que consagre, y estas sin salir de aquellos ritos, y fórmulas que allí se expresan; ¿por [177] qué ningún Presbítero (mucho menos los de Ordenes inferiores) se ha de meter en exorcizar, sino lo que en el Ritual se prescribe que exorcize, ni con otras fórmulas, que las que en él están estampadas? Este apetito vicioso de dominar, incita, y hace a muchos salir de las márgenes, tanto espirituales, como temporales, en que está contenida su jurisdicción.

65. He oído poco tiempo ha, que en un Pueblo de la Andalucía hay un Sacerdote, el cual pretende curar la gota con exorcismos, y que se reían de su extravagancia los hombres de juicio. Convengo en que tienen razón para reírse. Mas en efecto, ese Sacerdote no hace más, que lo que otros infinitos Sacerdotes, entre ellos mi Impugnador, juzgan que pueden hacer, ¿porque qué más tiene exorcizar la gota, que exorcizar una fiebre? ¿Ni qué más dificultad hay en decir: *Impero tibi podagra*, que en: *Imperio tibi febris*? En el gran privilegio *super aegros manus imponent, & bene habebunt*, que pretenden concedido al Orden, ninguna enfermedad está exceptuada.

66. Pero quiero dar, que ése, u otro Sacerdote curasen la gota con exorcismos (lo proprio digo de otra cualquier enfermedad) ¿sería esto prueba a favor de lo que pretenden esos universales Exorcizantes? En ninguna manera; pues esa virtud curativa se

debería juzgar *gratis data*, que se reduce al don de milagros, como dice Santo Tomás, concedida a ésta, o aquella persona, y no al Orden.

Discurso VII

Corruptibilidad de los Cielos

§. I

1. Con mucha ligereza estableció Aristóteles, que los Cuerpos Celestes son incorruptibles; y los Filósofos posteriores a él le siguieron con poca reflexión. No tuvo el Estagirita otro fundamento para negar toda alteración en los Cielos, que el no haber observado en ellos las variaciones, que hay en la tierra. Los terremotos, dice {(a): *Lib. de Mundo ad Alex.*}, las inundaciones, los incendios han trastornado montañas, sepultada tierras, desolado Países. Nada de esto vemos en el Cielo. Todos sus cuerpos se observan sin variación de un siglo a otro. Vanísima prueba. Como si en caso que en el Sol, o en otro cualquiera Astro se hiciese una alteración igual a la que hizo en la tierra el mayor terremoto, pudiese percibirla Aristóteles, aunque tuviese más perspicaz vista que el lince. Según este modo de discurrir, si Aristóteles habitase en un Planeta, diría, que los cuerpos terrestres son incorruptibles; siendo cierto, que desde aquel sitio no percibiría las variaciones, que en el Globo Terráqueo inducen inundaciones, incendios, y terremotos.

2. A esta inadvertencia de los Antiguos se agregó la impericia Astronómica, originada, ya del efecto de aplicación, ya de la falta de Telescopio. Los Cometas siendo [179] cierto que son cuerpos supralunares, aun sin la ayuda del Telescopio, son capaces de inducir gravísima sospecha de que hay generaciones, y corrupciones en el Cielo; pues según el informe de la vista nacen, y perecen. Pero

su situación verdadera, por ignorancia de la regla de la Paralaje, se ocultó a Aristóteles, y a los más de los Antiguos, que los creyeron fuegos sublunares, constituidos en la suprema región del aire. No faltaron a la verdad algunos, que los discurrieron colocados dentro de los Orbes Celestes; pero, o juzgaron que eran unos agregados de muchas estrellas, como Demócrito, y Anaxágoras; o que identificando en uno todos los Cometas, le imaginaron un determinado Planeta, que lo más del tiempo está escondido en los rayos del Sol, como los Pitagóricos; o en fin supusieron, que cada Cometa era un Planeta girante por un círculo sumamente excéntrico a nosotros, que se aparece cuando se nos acerca, y desaparece cuando se aleja. Éste fue el sentir de Apolonio Myndio, y hoy es del gusto de muchos modernos.

3. Lo único que hay indisputable en todo lo dicho es la existencia de los Cometas dentro de los Orbes Celestes, habiendo convenido la Paralaje, que todos aparecen en sitio superior al de la Luna, y algunos aún al del Sol. Que cada Cometa sea un agregado de muchas estrellas, se falsifica por su movimiento, pues unos se mueven de Oriente a Poniente, otros del Mediodía al Septentrión, otros del Septentrión al Mediodía; siendo así que todas las estrellas con su movimiento diario caminan de Poniente a Oriente. Asimismo, que todos los Cometas sean uno mismo se halla contradicho, ya por el diverso, y aún opuesto movimiento de unos a otros, ya por la gran desigualdad de altura en que aparecen.

4. Finalmente el que cada Cometa es un Planeta, o Astro permanente, criado como los demás, al principio del mundo, pero que ya aparece, ya desaparece, según que se acerca, o aleja de la tierra, haciéndose [180] visible en aquella parte de un grandísimo círculo, donde gira, que está más cerca de nosotros, y perdiéndosenos de vista en lo restante del círculo por su enorme distancia, aunque es sistema plausible entre los Modernos, los mismos Autores apasionados por él confiesan, que no pasa del orden de conjetura. Varias tentativas se han hecho para inferir por señas idénticas el regreso de los Cometas; esto es, que el Cometa que apareció en tal tiempo, es el mismo que algunos años antes había aparecido; sin que hasta ahora se haya podido ajustar cosa. Pero entretanto que esto no se prueba, como las apariencias no

representan, que los cometas se vienen, y se van, sino que se hacen, y se deshacen, esta especie de fenómenos inclina a que hay generación, y corrupción en los Cielos.

§. II

5. La segunda especie de fenómenos, que mueve a creer que hay generación, y corrupción en los Cielos, es la aparición de estrellas nuevas, que en varios tiempos se han visto, y la extinción, ya de esas mismas, ya de otras. Fuera de las que, más ha de un siglo, empezaron a notarse en la constelación de la *Casiopéa*, en el *Cuello de la Ballena*, en el pecho del *Cisne*, y en el *Serpentario*, Monsieur Casini observó una nueva de la cuarta magnitud, y dos de la quinta en la *Casiopéa*: otra de la cuarta, y otra de la quinta magnitud al principio de la constelación del *Eridano*: cuatro de la quinta, y sexta magnitud cerca del Polo. El Padre Don Anthelmo, Cartujo, observó después otra cerca de la constelación del *Cisne*. Otra después Mosieur Maraldi en la constelación de la *Hydra*. Asimismo han desaparecido algunas, que los anteriores Astrónomos habían notado. Monsieur Casini halló menos dos, que *Bayer* había señalado en la *Osa menor*; y en la *Andrómeda* una, notada por Thicho Brahe en la constelación de *Fiscis*, no parece ahora.

6. Pero tampoco faltaron soluciones para salvar las [181] estrellas de la corrupción, que parece persuaden las observaciones alegadas. La primera que ocurrió, fue adaptar a las estrellas, que parecen, y desaparecen, lo que poco ha se dijo de los Cometas; esto es, que girando en un círculo sumamente excéntrico, respecto de la tierra, se ven en la parte del círculo más próxima a nosotros, y se pierden de vista por su enorme distancia en el resto del círculo. Pero esto tiene poca verisimilitud; pues parece que las demás estrellas se habían de revolver en círculos semejantes, lo cual no sucede, pues las más se nos presentan siempre a los ojos sin descaer, ni de su magnitud, ni de su resplandor.

7. Más aceptación logró el ingenioso pensamiento de Ismael Bullialdo. Éste salva la permanencia de la estrellas, que parecen, y desaparecen, suponiendo dos cosas: la primera, que tengan

revolución sobre sus ejes: la segunda, que sean unos cuerpos en parte oscuros, y en parte luminosos. Con estas dos suposiciones se entiende bien, que una estrella, sin mudar de sitio, sólo con volver hacia la tierra la parte oscura, se desaparezca; y prosiguiendo en girar sobre su eje, vuelva después hacia la tierra la parte luminosa, con que se logre su aparición. Como en estas dos suposiciones no hay repugnancia alguna, y aún a favor de la revolución sobre sus ejes está el ejemplo del Sol, y otros Astros, no es fácil derribar esta solución.

8. Añádase haberse observado periódicas las apariciones, y desapariciones de tres estrellas, y calculado por estos períodos el tiempo que tardan en sus revoluciones, esto es la estrella de la *Ballena* once meses: la del *Cisne* trece: y una de la *Hydra* dos años.

§. III

9. El tercer argumento por las alteraciones celestes se toma del aumento, y diminución de magnitud, que se ha observado en varias estrellas. Pero esto puede también explicarse, suponiendo algunas partes [182] opacas en esas estrellas, de modo, que cuando una estrella tiene hacia la tierra la parte de su superficie, que es toda luminosa, parecerá mayor; y cuando aquélla, que está circundada de algunas partes opacas, parecerá menor.

§. IV

10. El cuarto argumento se funda en las *manchas* del Sol, que descubrió el primero, al principio del siglo pasado, el Padre Cristobal Scheinero, jesuita Alemán, y después sucesivamente fueron observando los más famosos Astrónomos de la Europa. Estas manchas no son constantes, sino pasajeras. Ya se ve una, ya dos, ya tres, ya más, ya ninguna. Tal vez distintas manchas se juntan, y hacen una de mayor tamaño: tal vez una se divide en muchas. Algunas se han visto mayores que todo el Globo Terráqueo. Si las manchas solares fuesen permanentes, nada probarían al intento; sí sólo, que el cuerpo solar desde su creación es en algunas partes

oscuro. Pero formándose muchas veces esas manchas, a la vista de los Astrónomos, donde antes ninguna parecía, y disipándose de modo, que el mismo sitio donde poco ha se veían, vuelve a resplandecer todo luminoso parece no dejan duda de que hay alteraciones notables en el cuerpo solar, del mismo modo que en los mixtos elementales. Por el movimiento de las manchas se ha descubierto la revolución del Sol sobre su centro, incógnita a todos los antiguos Astrónomos, la cual se hace en poco más de veinte y siete días. Algunas manchas duran dos, o tres revoluciones del Sol; otras ni aún una entera.

11. Ocurrió luego, que estas manchas fuesen, o costras de materias requemadas, nadantes en aquel Océano de fuego, o humos, u hollines levantados de él. El Señor Casini se inclinó a lo último, para lo cual meditó, que hay en el globo del Sol algunas porciones de especial disposición para levantar a tiempos estos humos; y cuando el humear durase muchos días, revolviendo por [183] todo el cuerpo solar, y con él el sitio que humea, es forzoso, que acabada la revolución, se vea la mancha en la misma situación que antes se veía. Al modo que si la tierra, como quiso Copérnico, se resolviese sobre su eje en veinte y cuatro horas, y no la mirase desde un Astro fijo, al tiempo que el Etna está humeando, le parecería el humo una mancha, o borrón de la tierra; y esta mancha, concluida una revolución, se representaría en el mismo sitio que antes. Cualquiera de las explicaciones propuestas que se admita, se infiere, que en el Sol hay las mismas alteraciones, que en el fuego elemental.

12. Por esto no se descuidaron los apasionados de la incorruptibilidad de los cuerpos celestes en discurrir otro sistema acomodado a su opinión. Dicen éstos, que esas manchas son unos cuerpos sólidos, y opacos, que nadan en el Océano Solar, pues para este efecto suponen fluida aquella grande masa de fuego, lo que sin duda es sumamente verosímil. Según este sistema, es fácil entender como a veces de muchas manchas se hace una, y a veces de una muchas, lo cual no necesita más de que se junten, o separen muchos de aquellos cuerpos. Pero resta una gran dificultad en la aparición, y desaparición de las manchas: pues esos cuerpos sólidos, ¿o son permanentes, o no? Si no lo son, ya hay generación, y corrupción en el Cielo, pues esos cuerpos se forman, y se deshacen. Si lo son,

siempre se verían fluctuar en el líquido solar, por consiguiente siempre se verían manchas en el Sol; lo cual no sucede, pues ha habido años enteros, en que no se notó en él mancha alguna.

13. Responden, que a tiempos nadan, y a tiempos se hunden. Pero esta solución, a mi entender, en vez de asegurar la inalterabilidad de los cuerpos celestes, enteramente la destruye: pues si aquellas masas opacas ya fluctúan, ya se sumergen, son sin duda unas veces más leves, y otras más graves, que el líquido solar; lo cual no puede suceder sin una grande immutación en ellas, sea la que se fuere, y sea ésta, o aquella la causa de que [184] proviene; y a la verdad, si en el líquido solar se admiten cuerpos, que ya suben, ya bajan por la aumentación, o diminución de gravedad, ¿cuánto más natural es admitir humos que se elevan de aquel fuego, y condensados bajan después, como sucede a los del fuego elemental?

§. V

14. Las que llaman los Astrónomos *faculas* del Sol, no prueban menos la alterabilidad de este Astro, que las *manchas*. Dase el nombre de *faculas* a una porciones del Astro más brillantes que las demás. Este mayor resplandor es transitorio, de suerte, que una parte del Sol, que hoy brilla más, dentro de algunos días brillará menos, y al contrario. O siempre, o frecuentemente los sitios de las manchas, después de desvanecidas éstas, resplandecen más por algún tiempo, que el resto del cuerpo solar. Esta aumentación, y diminución de resplandor prueban en el Sol la misma intensión, y remisión, y por consiguiente la misma alterabilidad en parte que tienen las luces, y fuegos elementales. Así sea este quinto argumento contra la incorruptibilidad de los Cielos.

§. VI

15. El sexto se toma de las manchas de otros Planetas. Después que se usan telescopios muy grandes, se han descubierto en Marte, en Júpiter, en los Satélites de éste, especialmente en el cuarto. De las manchas de todos estos Planetas se puede hacer argumento; pero

más fuerte de las de Marte, en que se encuentra tanta variación, e irregularidad, que los observadores de ellas ya han dado las manos, confesando, que padece necesariamente grandes immutaciones la superficie de este Planeta, y mucho mayores sin comparación, que la superficie de la tierra. Así el famoso Fontenelle, Historiador de la Academia Real de las Ciencias, en el Tomo del año de 1720, después de referir varias [185] observaciones hechas sobre las manchas de Marte, concluye con estas palabras: *Hácense, pues, grandes mutaciones sobre todo el Planeta Marte, y parece también, que son más irregulares, y variadas, que las de Júpiter, que casi no consiste más que en la conmutación de las bandas claras en oscuras, y de las oscuras en claras. Ya hemos notado en otra parte, que la superficie de la tierra, de mucho tiempo a esta parte, está mucho más tranquila, que la de los Planetas*, &c.

16. Adviértese, que cuando los Astrónomos hablan de las manchas de Marte, no sólo entienden debajo de este nombre las que con alguna propiedad se pueden llamar tales; esto es, las oscuras, mas también aquellas porciones, que brillan más que el resto del Planeta. Así dividen las *manchas* en claras, y oscuras.

17. Noto, que Eusebio Amort, que, defendiendo la incorruptibilidad de los Cielos, se opone al argumento hecho de las manchas de los Planetas, no se enteró bien de las Observaciones; si no es que digamos, que cautelosamente las disimuló, por no carecer de respuesta. Lo que responde es, que esas manchas no son más que sombras causadas por algunos cuerpos opacos interpuestos; porque dice, que en todas sus apariencias siguen las leyes de las sombras; añadiendo con notable satisfacción: *Ut patet intuendi earum figuras*. Lo contrario consta evidentemente de repetidas observaciones de Casini, Maraldi, y otros; lo que podría demostrar con varios argumentos peremptorios deducidos de dichas observaciones.

18. Mas porque estas discusiones prolijas no son del gusto de muchos lectores, me contentaré con preguntar al Autor citado, si también las manchas claras son sombras causadas por la interposición de algunos cuerpos opacos, porque sería raro portento, que los cuerpos opacos hiciesen más luminosas, que todo el resto del Planeta, aquellas partes, donde impidiendo la luz del Sol, hacen sombra. Mas si sólo llamaba sombras a [186] las

manchas oscuras, le resta responder al argumento, que se hace con las claras, explicando cómo, sin alteración física del Planeta, se forman, y se deshacen éstas.

19. Algunos célebres Filósofos Modernos, entre ellos Casini, y Fontenelle, conjeturan, que las alteraciones, observadas en los Planetas, son análogas a las que suceden en la superficie del Globo Terráqueo, y procedentes de las mismas, o equivalentes causas. Para cuya inteligencia supongamos, que un hombre habitase en el Planeta Marte, y de allí mirase la tierra con un gran telescopio. Vería, sin duda, en ella a tiempos manchas claras, y oscuras, que se harían, y desharían, ya en esta parte del Globo, ya en aquélla: unas mayores, otras menores: unas de más, otras de menos duración, a tiempos ninguna, ni clara, ni oscura. ¿Mas cómo eso? De este modo. Cuando un agregado grande de nubes cubriese una porción considerable de la tierra, parecería en ella una mancha oscura. Cuando las nubes se resolviesen en copiosas nieves en el territorio ocupado de ellas, parecería una mancha blanca; esto es, un sitio más brillante, que todo el resto de la tierra, por la mayor reflexión, que la luz del Sol haría en la nieve, que en la tierra desnuda.

20. Como donde se ven los mismos efectos (discurren estos Filósofos) se deben inferir las mismas causas: las manchas, que desde la tierra vemos en Marte, siendo totalmente semejantes a las que desde Marte se verían en la tierra, deben atribuirse a los mismos principios. Debe, pues, pensarse, que aquel Planeta es un globo análogo al nuestro, que tiene montes, valles, lagos, ríos, mares: por consiguiente su atmósfera propia donde elevándose a veces muchas nubes, que cubren una parte del Planeta, representan en él una mancha oscura; y precipitándose a veces de ellas espaciosas nieves, representan una mancha clara. Todas las irregularidades de las manchas de Marte se explican sin el menor tropiezo en este sistema. [187]

21. Dos reparos sin embargo se pueden ofrecer contra él. El primero es, que parece conforme a razón regular unos Planetas por otros: la Luna no tiene atmósfera: luego tampoco la tiene Marte. Respondo lo primero, que no puede asegurarse, que la Luna no la tenga. Galileo, Kepler, (hombres grandes en la Astronomía) Longomontano, el Jesuita Mario Bettini, el Capuchino Antonio

María Rheita, y otros, no dudaron de atribuir atmósfera a la Luna. Impúgnanlos otros más modernos. Pero los argumentos de éstos sólo excluyen atmósfera sensible, o algo considerable; así como por las más recientes observaciones se han desaparecido los mares, que otros habían creído en la Luna, sin que esto prohíba, que halla en ella lagos menores, y humedades, de donde se levanten algunos pocos vapores, que constituyan una tenue, y muy enrarecida atmósfera, y por muy enrarecida inobservable. Juzgáronse un tiempo por varios Astrónomos mares de la Luna unos sitios del Astro constantemente oscuros; concibiendo, que aquella oscuridad no podía menos de provenir de la inmersión de los rayos del Sol en la transparencia de las aguas, por cuya causa no hacían reflexión en aquellos sitios. Pero habiendo después otros Astrónomos observado algunas cavidades en aquellos mismos sitios (lo que es contra la naturaleza del líquido), discurrieron, que aquellos sitios constaban de una tierra, o materia muy esponjosa, o porosa, donde por consiguiente, hundiéndose la mayor parte de los rayos solares, la reflexión era poca, y así los sitios se representaban oscuros, u denegridos.

22. Digo que ésta, y otras observaciones sólo prueban carecían de ares en la Luna, que propiamente se pueden llamar tales, y juntamente de atmósfera de bastante densidad para ser observada; mas no de lagos menores, y de atmósfera muy enrarecida; pues ni aquellos por su pequeñez, ni ésta por su raridad, en caso que los haya, se harán sensibles aún por medio de los mejores telescopios. Así, aun cuando concedamos, que en cuanto [188] a esto deba guardar analogía Marte con la Luna, nada se infiere contra la opinión de aquellos Astrónomos. Toda la diferencia estará en ser la atmósfera de Marte mucho más densa, que la de la Luna, en que no hay el menor inconveniente, cuando en distintas partes del Globo Terráqueo varía mucho de densidad la atmósfera.

23. Respondo lo segundo, concediendo que la Luna no tenga atmósfera, que no se debe extrañar, que en esta Materia no convengan Marte, y la Luna, pues tampoco en otras convienen. La Luna tiene muchas permanentes, y Marte sólo pasajeras. La Luna no tiene revolución sobre su centro, y Marte la tiene, sin que ni en uno, ni en otro haya ya hoy duda alguna.

24. El segundo reparo es, que si la analogía propuesta arriba entre Planeta Marte, y tierra fuese cumplida, como se pretende, Marte tendría manchas permanentes. La razón es, porque los mares del Globo terráqueo, mirados desde Marte, representarían manchas permanentes en la tierra, siendo poca, o ninguna la reflexión, que hace, por sumergirse en ellos, y penetrarlos la luz del Sol. Luego si en Marte hubiese mares, como en la tierra, nos representarían también en él manchas permanentes, las cuales no parecen.

25. Respondo, que para que Marte tenga atmósfera, y en lo demás observe bastante analogía con el Globo Terráqueo, no es menester, que en él haya un receptáculo grande de aguas de la amplitud del Océano. Puede haber multitud de lagos, y ríos, que suministren vapores suficientes para la formación de nubes, de que resulten manchas oscuras, mientras estén suspendidas enfrente del Planeta; y manchas claras, cuando sobre él se precipiten resueltas en nieve, o granizo. Pero estos lagos, y ríos no pueden a tanta distancia discernirse con ningún telescopio. Verosisímilmente uno que mirase la tierra desde Marte, no podría con telescopio alguno discernir, ni el Mar Caspio, ni el Ponto Euximo. [189] Todo lo razonado sobre este punto particular no tiene por fin manifestar nuestro dictamen, sino poner al Lector en estado de que forme el que le parezca más razonable.

§. VII

26. El séptimo argumento tiene por base una observación lunar, hecha por el insigne Astrónomo Miguel Mestlino, referida en el libro de las Theses Tubigenses, que cita Gasendo, y confirmada por Kepler, discípulo de Mestlino. Ésta fue de una mancha en la Luna, diferente en sitio, y magnitud de todas las observadas hasta entonces; y que ocupaba cerca de la cuarta, o quinta parte del disco lunar.

§. VIII

27. El último argumento contra la inalterabilidad de los cuerpos

celestes se funda en una reciente, y singularísima observación del sabio Veronés Monseñor Bianchini, que referiré, copiando literalmente la noticia, que dan de ella los Autores de las Memorias de Trevoux en el año 1729. Tom. II. art. 62.

28. Examinando (dicen) el señor Bianchini las manchas de Venus con un Telescopio de Campani de ciento y cincuenta palmos de longitud, que el señor Cardenal de Poliñac, siempre celoso por el adelantamiento de las Ciencias, de quienes hace él mismo un grande ornamento, había hecho colocar a costa suya, más ha de veinte años en el tiempo que era Auditor de Rota; hizo el día 25 de Agosto de 1725, a vista de su Eminencia, un nuevo descubrimiento en la Luna; esto es, un resplandor muy considerable en aquella parte del Astro, que llaman *Platón*; el cual no puede provenir sino de una nueva abertura, o separación de montañas lunares. Los Astrónomos, y Físicos tendrán bien en que ejercitarse. Esta abertura no es una bagatela, pues ocupa una de treinta y dos partes del diámetro de la Luna, cuanto se puede determinar con el Micrómetro; esto es, setenta [190] millas, que hacen más de veinte y tres leguas comunes de Francia. Las observaciones repetidas el día 22 de Septiembre de 1727 han confirmado este descubrimiento. Hasta aquí los Autores de las Memorias.

29. Para que los lectores menos instruidos se pongan en estado de entender esta noticia, deben saber, que en la Luna hay muchas montañas mayores, que las de la tierra; no sólo en proporción a la magnitud de su globo, que es mucho menor que el nuestro, mas aún absolutamente. El Padre Ricciolo, con varias observaciones, halló ser la altura perpendicular de algunos montes lunares de nueve a doce millas; y se puede asegurar, que no hay montaña alguna en nuestro globo, que llegue a esta altura. Así la superficie de la Luna es mucho más desigual, que la de la tierra. Las montañas de la Luna se distinguen por la alternación de la luz, y sombra, y sucesiva degradación, y aumento de una, y otra, según los varios aspectos del Sol, en que siguen perfectamente las leyes Matemáticas, que se observan en la iluminación, y sombra de nuestras montañas, arregladas al movimiento del Sol. Puesto lo cual, digo, que como las montañas de la Luna, que antes existían, fueron conocidas por este método, el mismo pudo servir para distinguir la formación de

nuevas montañas, la cual se hizo, o dividiéndose una montaña en dos, o abriéndose hasta alguna profundidad un gran pedazo del cuerpo lunar, aunque no fuese montuoso, pues de cualquiera de los dos modos se vería una nueva alternación de luz, y sombra en los pendientes de la nueva abertura, observando perfectamente las leyes de aquella sucesión de luz, y sombra, que se hace en los pendientes de las montañas, según la variedad con que las mira el Sol.

30. Así me parece se debe entender el que se conociese la nueva abertura de montañas por la aparición del nuevo resplandor. A la verdad los Autores de las Memorias pudieran, pues tenían presente el escrito de [191] Monseñor Bianchini, de donde extrajeron la noticia, darla con más especificación, y lo merecía por su raridad; con eso no nos dejarían en la precisión de adivinar.

31. Mas porque en la relación compendiaria se nota, que el nuevo resplandor era muy considerable, nos parece añadir, que por las observaciones de Felipe de la Hire consta, que hay algunas porciones en la superficie del cuerpo lunar, las cuales en las cuadraturas parecen muy oscuras, y en la oposición (esto es, cuando las hiere el Sol de frente) arrojan un resplandor muy vivo, de modo, que tal vez representan un Etna, que está vibrando llamas: lo que el citado Astrónomo explica naturalísimamente, suponiendo, que en aquellos sitios haya unas cavidades casi esféricas de superficie blanca, que por tanto tienen la propiedad de los espejos cóncavos de reflejar gran golpe de luz. Si el nuevo resplandor, descubierto por Monseñor Bianchini, se llama *muy considerable*, por tener esta especial brillantez, se debe discurrir, que la nueva abertura se hizo de modo, que resultase en ella una de estas cavidades esféricas, o casi esféricas, o acaso parabólicas.

32. Si se ha de discurrir por comparación a lo que sucede en la tierra, aquella abertura no pudo menos de ser efecto de algún gran terremoto lunar. Ya veo, que esto trae por consecuencia precisa la suposición de que en la Luna haya el aparato de materias, y causas, que en la tierra son menester para los terremotos, o equivalentes a ellas. ¿Y de dónde nos consta, que no las haya? No hay duda, que el vulgo concibe todo esto como aprensiones de gente ilusa; cuando más, como unas quimeras doctas, o sueños no mal concertados.

¿Mas por qué nos hemos de embarazar en lo que concibe el vulgo, el cual sin duda está lleno de errores en materia de Astros, y Cielos? ¡Cuán lejos está el vulgo de pensar manchas en el Sol, y es cierto que las tiene: o de juzgar montes en la Luna, y sin duda los hay! Imagina el vulgo los Planetas como unos cuerpos tersísimos, [192] y perfectamente uniformes, u homogéneos, y ni hay en ellos tal tersura, ni tal uniformidad. Todos los Planetas, exceptuando el Sol, y la Luna, juzga de la misma naturaleza que las estrellas fijas, y son diferentísimos de ellas, y aún bastante diferentes unos de otros. Al Cielo Planetario aprehende dividido en muchos, y en cada uno como un cuerpo solidísimo de dureza más que diamantina; pero todo el Cielo Planetario ciertamente no es más que uno; y bien lejos de la solidez, y dureza, que el vulgo le atribuye, es sin comparación más tenue, más sutil, más fluido, que el aire que respiramos. Así las preocupaciones del vulgo no nos deben retardar el vuelo del discurso, entretanto que no le llevemos por rumbo contrario a la experiencia, y debajo del nombre del vulgo, respecto de la materia en que estamos, comprendemos todos aquéllos, que ignoran las observaciones de los Astrónomos modernos, o con una necia incredulidad las rechazan, prefiriendo lo que leyeron en los Secretarios de Aristóteles, Ptolomeo, y otros Antiguos. Necia incredulidad digo; siendo constante, que ya por la inmensa multitud de observaciones de los Modernos, ya por la frecuente combinación de unas con otras, ya por la excelencia de los instrumentos de que usan, y de que carecieron los Antiguos, se aprehende hoy más Astronomía, y más segura en un año, que en un siglo alcanzaban veinte Astrónomos de los Antiguos.

33. Pero sease la que se quisiere la causa de aquella abertura, el efecto por sí solo prueba una grande alterabilidad, y mutabilidad en los cuerpos celestes.

§. IX

34. Con lo que propusimos arriba de la analogía de los cuerpos Planetarios con el Globo Terráqueo, que sientan, o como cierto, o a lo menos como muy probable algunos Filósofos Modernos, tiene

enlace la cuestión curiosa: *¿Si los Planetas son habitables*? Esto [193] es, capaces de que en ellos se engendren, y sustenten algunas especies de animales. Algunos Antiguos los concedieron, no sólo habitables, sino habitados; y habitados, no sólo de brutos, mas también de hombres. De este número fueron Heráclides, Jenófanes, y los Pitagóricos, como se colige de Plutarco, Stobeo, y Lactancio. Macrobio dice generalmente, que ésta fue opinión de los Físicos. De los habitadores de la Luna dice Stobeo, que los que afirmaban, los hacían quince veces mayores que los de la tierra, tanto hombres como brutos. A lo que parece aludió aquel Heródoto Heracleota, citado de Ateneo, diciendo, que las mujeres lunares son ovíparas, y producen unos huevos, de que se forman hombres quince veces mayores que nosotros. También parece relativa a esta opinión la fábula del León Nemeo de prodigiosa magnitud, que se dijo haber caído de la Luna, y fue muerto por Hércules. Lo que decían de la excesiva corpulencia de hombres, y brutos lunares, extendían también a las plantas.

35. Ni la opinión de estar habitados los Planetas fue tan afecta al Gentilismo, que no haya habido algún Sectario suyo entre los Católicos, y aún entre los Purpurados de la Iglesia Romana. Éste fue el Cardenal Nicolás de Cusa, famoso en el siglo décimo quinto por su doctrina, y piedad; el cual no sólo los Planetas, mas generalmente todos los Astros concibió poblados, no solamente de brutos, mas también de criaturas racionales; las cuales, dice, son más perfectas, que las que hay en la tierra; y aún entre los mismos habitadores de los Astros supone ser más perfectos unos que otros, a proporción de la mayor perfección de los mismos Astros, que habitan. Es verdad que propuso su opinión sólo en el grado de sospecha razonable. Suyas son las palabras, que se siguen, posteriores a otras muchas del mismo intento: *Suplicantes in Regione Solis magis esse solares, claros*, & *illuminatos intellectuales habitatores, spiritu altiores etiam quam in Luna, ubi magis lunatici*, & in [194] *terra magis materiales*, & *grossi; ut illi intellectualis naturae Solares sint multum in actu*, & *parum in potentia; terrenos vero magis in potentia*, & *parum in actu: Lunares in medio fluctuantes. Hoc cuidem opinamur ex influentia ignili Solis*, & *aquatica simul*, & *aerea Lunae*, & *gravedine materiali terrae: consimiliter de aliis Stellarum Regionibus suspicantes,*

nullan inhabitatoribus carere, &c. {(a): *Lib. 2 de Docta ignorancia, in Coroll.*}

36. Aunque son tan altos los créditos del Cardenal de Cusa, a quien Belarmino calificó *igualmente pío, que docto*; Trithemio *Príncipe de los Teólogos de su Siglo*; Sixto Senense *Varón admirable en todo género de letras*; el Cardenal Bona *Varón de profunda, y limadísima ciencia*: digo, que aunque son tan altos sus créditos, no parece basten a indemnizar su opinión de la nota, por lo menos de temeraria. La Escritura, los Concilios, los Padres, hablando frecuentemente de las obras del Criador, nunca le atribuyen más criaturas intelectuales, como efectos de su virtud productiva, que los Ángeles, y los hombres, que pueblan este Globo Terráqueo, y que fueron redimidos con la sangre de Jesu Cristo. Esto basta, y sobra para calificar de temeraria la opinión de que hay otros hombres, u otras criaturas distintas de los Ángeles, y de los hijos de Adán. No importa que el Autor sólo proponga su opinión como sospecha, porque siempre será sospecha temeraria, la que opina contra lo que tan inmediatamente se colige de la Escritura, los Concilios, y los Padres.

37. No admitiendo habitadores racionales en los Astros, tampoco parece pueden admitirse en ellos plantas, y brutos; porque Dios, en la providencia presente, ordenó inmediatamente éstas, y otras criaturas menos nobles al bien, y uso del hombre: *Omnia vestra sunt, vos autem Christi, Christus autem Dei*, dice el Apóstol. ¿De qué podrá servir al hombre plantas, y brutos colocados en los Astros? [195]

38. Mas por razón puramente física no hallo repugnancia alguna en que en los Astros se engendren, y vivan hombres, brutos, y plantas. Por hombres entiendo aquí criaturas intelectuales, compuestas de cuerpo, y espíritu como el hombre, sin meterme en determinar, si serían de distinta especie ínfima, o de la misma que nosotros. Debe suponerse, que así hombres, como brutos, y plantas, deben ser de muy distinto temperamento del de las mismas clases de vivientes, que hay en la tierra. No hay motivo para pensar, que el Planeta, que más analogía tiene con el Globo Terráqueo, no se distingue de él bastantemente; y a proporción de la mayor, o menor diversidad de los Astros, respecto de nuestro Globo, es preciso que los habitadores de ellos sean en temperamento, y cualidades más, o

menos diversos de los que hay acá. Pongo por ejemplo. Según lo que arriba dijimos de la analogía del Planeta Marte con el Globo Terráqueo, acaso pudieran habitar aquel Planeta vivientes no muy diversos de los nuestros. Los que hayan de habitar la Luna, la cual carece de atmósfera sensible, ya es preciso que se diferencien más; y si queremos extendernos a hacer habitables el Sol, y las Estrellas fijas, es consiguiente, que sea mucho más diverso el temperamento de sus habitadores.

39. ¿Pero no hay repugnancia en que el Sol sea habitado? Yo no la hallo. Convengo en que este Astro no es sólo virtualmente caliente, como quieren los Peripatéticos, sino formal, y extremamente ardiente con grande exceso al fuego elemental. Con todo, ¿por qué no podrá Dios crear vivientes, cuyo temperamento tolere, y aún se halle, como en su Elemento propio, en ese Océano de fuego? Son sumamente injuriosos a la Omnipotencia los que ciñen su actividad a la estrechez de sus experimentales ideas. Concedo, que no hay animal alguno, de cuantos los hombres conocen, capaz de vivir, y conservarse en el fuego. ¿Pero qué razón, o discurso cabe medir la posibilidad por la existencia, o [195] lo que Dios puede hacer por lo que hizo? Nosotros no podemos comprender cómo un animal pueda vivir en el fuego. Y bien: ¿De qué yo no lo pueda comprender, se sigue, que Dios no lo pueda hacer? Si Dios, como pudo, no hubiera criado aves, ni peces, se representaría sin duda imposible, que hubiese animales capaces de vivir siempre dentro del agua, y aún muchos dificultarían también la posibilidad de animales capaces de firmarse en el aire, y correr grandes espacios de este Elemento sin apoyo alguno, más que el del Elemento mismo. Así como se engañarían aquéllos, porque regulaban la posibilidad por la existencia; por la misma razón se engañan los que hoy juzgan ser imposible animal, que vivía en el fuego. Todos, o casi todos los que ignoran, que el coral es una especie de planta marina, juzgarán imposible, que haya planta, o vegetable, que juntamente sea piedra; esto es, tenga la consistencia, dureza, textura, y fragilidad de tal. Con todo en el coral, madrepora, y otras plantas marinas se halla uno, y otro.

40. El ejemplo más proporcionado para el asunto en que estamos es el del Amianto. ¿Quién creería, antes de certificárselo la

experiencia, o noticia muy autorizada, ser posible lino, o tela que resista, sin la menor lesión, y todo el tiempo que se quiera, al más intenso fuego? Sin embargo, esto sucede al lino hecho de Amianto, como lo he experimentado yo mismo con un flueco de esta materia, cuyas hebras eran tan delgadas, y flexibles, como las de la seda más fina. Así podría también haber animales, cuyo temperamento resista a la actividad del fuego. Diráseme, que el Amianto es una especie de piedra. Convengo en ello; pero esta solución, queriendo disipar una maravilla, la substituye con otras dos. La primera es hacerse lino de piedra; la segunda, no calcinarse esa piedra en el fuego, aún después de reducida a sutilísimas hebras.

41. ¿Mas de qué se sustentarían los habitadores del [197] Sol, en caso de haberlos? ¿Qué sé yo, ni que obligación tengo a señalarles alimento? He leído en la Historia de la Academia Real de las Ciencias, que hay insectos, que se sustentan royendo piedra, y nada más. ¿Qué repugnancia hay en que Dios críe alguna especie de alimento, que se conserve en el fuego? Los mismos brutos, y plantas, que admitimos posibles en los Astros, serían alimento de las criaturas racionales, que los habitasen. ¿Y qué repugnancia hay tampoco en que Dios críe animales, que no necesiten de alimento? Vuelvo a decir, que los hombres, sin razón alguna, y aún contra toda razón estrechan la Omnipotencia Divina según la cortedad de sus experimentales ideas.

Discurso VIII

Examen filosófico de un suceso peregrino de estos tiempos

§. I

1. El mismo título, debajo del cual en el Tomo V tratamos de una singular maravilla, que sucedió en el teatro del agua, servirá ahora para tratar de otro prodigio particularísimo, cuyo asunto es la actividad del fuego. Los fenómenos muy extraordinarios son del gusto de todos los lectores. Es grata la noticia de toda raridad. No hay cosa más fea en la naturaleza, que los monstruos; o por mejor decir, los monstruos son la [198] única fealdad, que hay en la naturaleza; con todo, su vista agrada por insólita, y se solicita con más ansia ver un monstruo sumamente disforme, que el cuerpo más bien proporcionado. Para los que leen, no sólo por diversión, mas también por estudio, traen los fenómenos extraordinarios, sobre el deleite, que causa la novedad, el provecho de dar más extensión a la Filosofía, o con la manifestación de causas antes incógnitas, o con el descubrimiento, ya de alguna particular actividad, ya de alguna singular combinación de las ya conocidas. Aún cuando nada se adelante en la indagación de las causas, ya es saber algo más, saber nuevos efectos.

§. II

2. El suceso, que hacemos materia de este Discurso, se refiere en la Memorias de Trevoux, año de 1730, art. 112, en una Carta del Marqués Maffei al R. P. D. Hypolito Bevilaqua. Este docto Caballero, no contento con noticiar el hecho como Historiador, razona sobre él como Filósofo. Su modo de discurrir muestra en todo la grande capacidad del Autor. Yo procuraré confirmar lo que él discurre, con algunas noticias, y reflexiones propias, aunque en parte me desviaré de su sentir. Para mayor claridad, y distinción de lo que el Marqués propone, y de lo que yo añado, pondré primero, como texto, su Carta, a quien servirá lo que yo añadiré de ilustración. Pero me tomaré la libertad de omitir uno, u otro pasaje de la Carta, que no toca a lo substancial del asunto.

3. Entre los efectos admirables (dice), que de tiempo en tiempo nos representa la naturaleza, apenas se ha visto cosa más extraña, que el funesto accidente arribado en Cesena, cuya descripción voy a hacer. Madama la Condesa Cornelia Bandi, mujer de notoria piedad, y costumbres irreprensibles, de edad de 26 años, habiéndose acostado la noche del día catorce del Marzo próximo, fue hallada por la mañana muerta, y reducida [199] a cenizas. Encontróse en el suelo del aposento, cerca de la cama, una masa informe de verdadera ceniza muy menuda, la cual se disipaba apretándola un poco con la mano, y dejaba los dedos mojados de una agua crasa, y hedionda. Muy cerca del cadáver estaban las piernas, y pies enteros, y calzados, tres dedos de una mano denegridos, y ahumados. La cara, con una buena porción del cráneo, no se redujo a ceniza como ni tampoco los sesos. El suelo estaba mojado de un humor viscoso, y de mal olor; las paredes, los muebles, y cama cubiertos de un hollín húmedo, y ceniciento, que no solamente había estregado el lienzo depositado en los cofres, mas había penetrado a la cámara contigua, dentro de las alacenas de dicha cámara, y aún a la cámara superior, donde se notó sobre la pared una agua hedionda algo amarilla.

4. No se puede dar, que un efecto tan extraordinario fue producido por el fuego, siendo propio del fuego quemar, ennegrecer, y reducir a ceniza; pero ciertamente no de un fuego ordinario, el cual hubiera quemado la cama, y aposento; y por otra parte no puede reducir a ceniza un cuerpo humano, sino con mucha cantidad de leña, u otros combustibles, y en el espacio de muchas

horas.

5. El fuego, pues, que hizo este estrago, ciertamente era una especie del fuego del Rayo, nombre que solemos dar a todo fuego encendido súbitamente sin concurso humano, que tiene una extraordinaria actividad, y produce admirables efectos, penetrando en lugares cerrados por el suelo, o por la pared. Pero es ocioso preguntar, si el fuego vino por la chimenea, o por las rendijas de la ventana; no sólo porque él penetra las paredes, sin dejar abertura, como se ha notado en esta ocasión, mas también, y principalmente porque, como expliqué en mi Carta a Monsieur Vallisnieri, el Rayo no viene de las nubes; antes se produce en el mismo sitio donde se ve, y hace sentir sus efectos. Yo hallo mi [200] opinión confirmada por este accidente, porque no creo se pueda revocar en duda, que un fuego de esta especie fue producido en la cámara, y alderredor del mismo cuerpo, no pudiendo haber sido conducido por el aire externo, porque el tiempo estaba en calma, y sereno. Que estas especies de fuegos se forman en los sitios mismos donde abrasan, lo he observado en estos últimos años por catorce accidentes sucedidos en corto espacio de tiempo, y de los cuales algunos tuvieron funestas resultas, como Almagacenes reducidos a ceniza por el fuego en diferentes partes de Italia, y en los Estados de Venecia sobre las costas marítimas. ¿Qué motivo hay para creer, como lo han creído Descartes, Gasendo, y los demás Filósofos Modernos, que estos fuegos vienen del Cielo? Digamos antes, que se forman en los lugares cerrados, estando allí el aire cargado de fluidos nitrosos, y sulfúreos, lo que se hace sentir cuando se entra en tales sitios. ¿Y no vemos en los Almagacenes de Pólvora, cuando se ha pasado considerable tiempo, sin cuidar de ellos, mudar el aire, digámoslo así, de forma, subtilizarse por el nitro, y el azufre, agitarse, y convertirse en fuego? Esto es lo que debe pensarse del fuego de Cesena; esto es, que se formó en la misma cuadra.

6. Pero restan aún algunas circunstancias de difícil explicación. Un fuego en un tiempo tranquilo, y sereno; un fuego sin estrépito, y sin resplandor; un fuego, que en vez de dar la muerte sin alguna alteración aparente, como ha sucedido tantas veces, reduce en un momento en ceniza los diferentes fluidos del cuerpo, los músculos, los huesos, las entrañas, ¿cómo explicó solamente su violencia sobre

el cuerpo de la Condesa, y no sobre las demás cosas cercanas, contentándose sólo con ennegrecerlas, y deteriorarlas? ¿Cómo de dos candelas, que había en la cuadra, se derritió, y disipó el sebo quedando intacto el pabilo?

7. Es fácil deducir de estas particularidades, que el fuego era de especie, y materia muy diferente de los fuegos [201] ordinarios. Éstos cuando más, son formados por la inflamación de exhalaciones minerales sulfúreas, y nitrosas, lo que se hace sentir, por el olor que deja el Rayo, en los lugares donde penetra; tal es también el olor que exhala la pólvora. Estos fuegos no se encienden, sino por la alteración del aire en ciertos tiempos, y rompen con gran ruido. El fuego en cuestión creo fue producido por el cuerpo mismo: que la inflamación se hizo en sus humores, los cuales, exhalándose afuera, le circundaron por todas partes. Muchos han observado ya, que hay partes sulfúreas en los humores del cuerpo humano; de donde viene, que el sudor de algunos cuerpos da un olor de azufre muy sensible. Es también cosa sabida de todos, que a veces sale lumbre de nuestros cuerpos, y de los de los brutos: que se ven chispear en la oscuridad algunos cuerpos mal sanos: que en los cementerios, y otros lugares semejantes se ven voltear varias llamas. Los Filósofos llaman a estos fuegos *ignes labentes*. Fortunio Lyceto cuenta, que una persona hacía salir fuego de su cuerpo, cuando estregaba el cuerpo con la mano, o se quitaba la camisa con precipitación.

§. III

8. En nuestra Ciudad, Madama Casandra Buri, estregándose con lienzo, u otra cosa, hacía salir chispas, y aún llamas bastantemente considerables. Lo mismo se lee en el pequeño libro de Ezequiel de Castro, Médico Hebreo intitulado: *Fuego volante*. En una colección de Opúsculos, impresa dos años ha en Venecia, está inserta una carta del Señor Vallisnieri, en la cual, sobre la relación de Mazzucheli, Médico de Milán, se cuenta que una mujer, habiendo despertado de noche por los dolores que sentía, vio una llama sobre la cama: con el susto despertó al marido, y ambos juzgaron que se abrasaba el cuarto; mas al fin se disipó, después de durar un cuarto

de hora, sin hacer algún daño.

9. No es, pues, cosa nueva, que los humores del [202] cuerpo humano, y sobre todo del de las mujeres, produzcan un fuego, que se exhale hacia fuera. Diráse, que estos fuegos son muy ligeros, para que podamos concebirlos de la misma naturaleza del que tratamos. Pero, finalmente, las exhalaciones de la tierra, que causan los fuegos, o llamas inocentes, causan también el furioso fuego del Rayo. Es, pues, preciso decir, que el fuego de esta señora, que los espíritus animales, y las fermentaciones de su cuerpo tenían un temple particular, y disposiciones muy diferentes de los demás cuerpos, las cuales juntas a ciertas disposiciones, y circunstancias, que no podemos adivinar, pudieron producir tan raro efecto.

10. Puede ser, que en el caso, de que hablamos, alguna virtud mineral, esparcida por el aire, contribuyó a la extrema violencia del fuego, el cual prendió en los espíritus animales; y así no hay que admirar, que no haya explicado su violencia, sino en un cuerpo homogéneo. Asimismo se puede discurrir, que no hizo gran ruido, por no haber concurrido nitro, que separase las partes del aire con ímpetu. El hollín, que dejó, era oleoso, porque los humores del cuerpo humano son ordinariamente crasos, y viscosos. Redujo en cenizas en un momento lo que el fuego común no podría hacer sino con mucha dificultad, porque no hay fuerza comparable a la del Rayo: el hollín, y los demás vestigios del fuego se percibieron en la cuadra superior, porque, en mi sentir, el Rayo no viene de arriba abajo, antes va de abajo arriba.

11. ¿Mas cuál pudo ser la causa del incendio? Diré lo que pienso. El señor Sigismundo Asimis de Gorisia, joven de mucho ingenio, que al presente habita en Verona, me dijo, que pasando por Cesena poco tiempo después de este funesto accidente, había sabido, que la Condesa acostumbraba lavarse con espíritu de vino, cuando se hallaba indispuesta: que tal se había hallado aquella noche antes de acostarse, según se nota en la Relación, donde se dice, que antes de darse al lecho, [203] se observó en ella una pesadez, y adormecimiento extraordinario. Es probable, que ella se levantó de la cama para usar de su remedio ordinario, pues el fuego la sorprendió fuera del lecho, como se manifiesta por la situación en que se hallaron los restos del cadáver. Esta especie de baño

consistía en estregarse el cuerpo. Ya hemos visto en la Historia de la Dama de Verona, que estregándose excitaba las llamas, que salían de ella; lo que da lugar a creer, que este fuego podría no tener otra causa, que los humores fluidos, que había en grande abundancia, y estaban en una grande agitación, a causa de la abertura de los poros. Añádese a esto, que el cutis, así estregado con el espíritu de vino, quedaba más susceptivo del calor; pues las piernas, que no habían sido bañadas, quedaron enteras. Asimismo la cara no se redujo a ceniza, acaso porque no acostumbraba lavarla, y estregarla con el espíritu de vino.

12. Por conclusión voy a añadir una cosa, que me parece confirmar todo lo dicho. En un Libro, intitulado *Lumen novum Phosphoris accensum*, impreso en Amsterdan en el año de 1717, se refiere, que una Dama de París, acostumbrada de mucho tiempo a beber espíritu de vino, fue una noche reducida a ceniza, y humo, por la llama, que salía de su cuerpo, exceptuando el cráneo, y las extremidades de los dedos; lo que prueba, que el suceso de Cesena no es único en su especie, pues el de París parece estar vestido de las mismas circunstancias; esto es, el cráneo, y los dedos preservados del fuego. Si el Autor del libro hubiera particularizado el accidente que refiere, hallaríamos sin duda en él las señales de una especie de Rayo.

Esto es todo lo que tenía que deciros sobre materia tan difícil, &c.

13. Hasta aquí el Marqués Maffei: en cuyo Escrito hay dos cosas que considerar: la primera, la Relación del hecho: la segunda, el modo de filosofar sobre él. En orden a la primera, yo confieso, que siendo el suceso [204] tan extraordinario, no es de los más verosímiles. Mas por otra parte un Caballero de las prendas del Marque Maffei, en cosa que positivamente, y sin la menor perplejidad afirma, puede aceptarse por fiador del hecho más raro, entretanto que la Filosofía no lo contradiga. En los términos, pues, en que estamos, el asenso a la noticia está conexo con el examen de si el hecho está comprendido bajo la actividad de la naturaleza.

14. Y lo primero, que sobre esto ocurre, es, que nadie con fundamento puede negar la posibilidad del hecho dentro de los términos naturales. Para esto es menester tener comprendidas varias

cosas, que hasta ahora no pudo penetrara la perspicacia de los Filósofos: como la naturaleza del fuego, el modo de su generación, y comunicación, el término de su actividad, la extensión de su materia, cuáles, y en qué circunstancias son los combustibles, con que ejerce mayor violencia. Sin un conocimiento perfecto de todo esto no se puede decidir contra la posibilidad del incendio en cuestión. Pero este conocimiento perfecto no le hay en hombre alguno. Sobre la naturaleza del fuego, su generación, y comunicación, están discordes los Filósofos, y verosímilmente nunca llegarán a conciliarse: del término de su actividad, extensión de su materia, y cuáles, y en qué circunstancias son los combustibles más violentos, hay una profunda ignorancia, y es preciso que, sin revelación, siempre la haya. Porque doy que arribarse el hombre a conocer la inmensa multitud de combustibles, que hay en la naturaleza, lo que nunca se puede esperar; le restaría otra multitud incomparablemente mayor, cuyo conocimiento es indispensablemente necesario para determinar la cuestión en que estamos; esto es, la de todas las combinaciones, y preparaciones posibles de esos combustibles mismos, cuyo número excede a muchos millones de millones de arenas del mar. Digo, que este conocimiento es absolutamente necesario, siendo claro, que de la diferente combinación, y preparación de [205] combustibles resulta más, o menos actividad en el fuego.

§. IV

15. De esta consideración, que concluyentemente excluye toda demostración de la imposibilidad del hecho, tomaremos el hilo para probar positivamente su posibilidad. La gran dificultad del fuego en cuestión consiste en su generación, y actividad. No se descubre agente que le produjese; tampoco materia proporcionada a la grande actividad, que era menester para reducir en brevísimo tiempo a cenizas un cuerpo humano. Pero toda esta dificultad, por lo que mira a la credibilidad del hecho, se debe suponer vencida, si hallamos la misma en otro cualquiera fuego, cuya existencia sea innegable. Pregunto ahora: ¿quién, antes de encenderse el Rayo,

vio, ni el agente que le produce, ni la materia en que le excita? Si no tuviésemos noticia alguna del Rayo, y de su horrenda violencia, al primero que nos la diese le propondríamos las mismas dificultades, y aún más esforzadas. ¿Cómo es posible, diríamos, que allá arriba, donde no hay material alguno combustible, se haya encendido fuego? En caso que se encendiese, sería en una materia muy rarificada, y tenuísima, pues no hay allá arriba cuerpo alguno denso; por consiguiente sería debilísima la actividad de ese fuego; pues vemos, que cuanto más rara es la materia, en que prende el fuego, tanto éste es menos activo. Sin más fundamento nos burlaríamos de quien nos dijese había visto bajar del aire un fuego, que rompía los mármoles, derretía en un momento los metales, asolaba los más fuertes edificios.

16. Como tenemos certeza experimental de la existencia, y ferocidad del Rayo, hemos llegado a comprender, que la materia de que se produce, es una exhalación tan leve, y rara, que el aire, que respiramos, es más denso, y pesado que ella (a no serlo, no montará la exhalación sobre él); y que sin embargo de la [206] raridad de la materia, el fuego, que se excita en ella; es de una actividad prodigiosísima. Asimismo conocemos, que aquel fuego no es producido por otro fuego, sino que resulta de la fermentación de las partes heterogéneas, de que consta la exhalación misma. Pues ve aquí el negocio compuesto, y allanado todo para nuestro caso. ¿Qué estorbo se puede imaginar, para que en el aposento de la Condesa se congregasen exhalaciones (o ya que saliesen de su mismo cuerpo, o que viniesen de afuera, de que prescindimos por ahora) de la misma naturaleza de aquéllas, de que se forma el Rayo, y que tuviesen una fermentación semejante? Que abrasase en breve tiempo el cuerpo de la Condesa, es consiguiente, pues es extrema la prontitud del fuego del Rayo en consumir los cuerpos más resistentes al fuego ordinario. Así con suma verisimilitud llama el Marqués Maffei *fuego de Rayo* al que causo aquella tragedia.

17. El ejemplo del incendio espontáneo de los Almagacenes de Pólvora, con el que el Marqués confirma su sistema, es sin duda muy verdadero. En esta Ciudad de Oviedo se vio suceso semejante, desde que yo habito en ella. En la más baja estancia de un Torreón de su fortaleza estaban depositados desde mucho tiempo treinta, o

cuarenta quintales de Pólvora. Una mañana saltó al aire con grande estrépito todo el Torreón, esparciéndose muchas de sus piedras a largas distancias. La opinión de que había caído algún Rayo sobre la Pólvora, sólo pudo tener cabimiento en el más rudo Vulgo, por estar a la sazón el Cielo serenísimo. Tampoco tuvo la menor probabilidad lo que algunos discurrieron, que ciertos delincuentes, que estaban presos en la fortaleza, le habían dado fuego, porque no podían pasar a la estancia donde estaba la Pólvora, ni padeció daño alguno de ellos. En fin, bien miradas, y remiradas las circunstancias todas, estoy cierto de que ni aquel incendio vino del Cielo, ni fue efecto de la acción humana.

18. He leído, que la Pólvora en mucha cantidad, [207] guardada largo tiempo, y humedecida, se enciende por sí misma. Estas circunstancias concurrieron en la que estaba depositada en esta fortaleza. El Marqués Maffei no discurre, que en casos semejantes el incendio empieza por la Pólvora, sino por los hálitos de ella esparcidos por el ambiente; los cuales, encendidos por medio de la fermentación, pegan fuego a la Pólvora. Este modo de discurrir es más favorable a su propósito. La multitud de fuegos, que se encienden en el aire por la fermentación de las exhalaciones térreas, parece hace más verisímil lo segundo. Humedecida la Pólvora, es preciso que exhale al ambiente muchos corpúsculos nitrosos, y sulfúreos, los cuales encarcelados, y detenidos en la cámara donde está la Pólvora, fermentándose, se encienden. En los ejemplares, de que hace mención el Marqués, parece supone, que los Almagacenes estuvieron mucho tiempo cerrados, sin cuidar de ellos. Esta circunstancia inclina mucho, por lo que acabamos de insinuar, a que en el aire se suscitó el incendio. Mas por otra parte no repugna, que empezase por la Pólvora. Desleídas con la humedad, y uniéndose más por este medio las partecillas nitrosas, y sulfúreas, o también otras de diferente naturaleza, pudieron fermentar, y suscitar llama dentro del mismo cúmulo de la Pólvora. El ejemplo de la cal, cuya efervescencia se excita con la afusión del agua; y el del heno, acumulado en gran cantidad, y humedecido, que por sí mismo se enciende, hacen concebir mucho más posible esto mismo en la Pólvora.

19. Esta duda puede comunicarse por reflexión al caso

cuestionado. El Marqués Maffei sienta, que el fuego se encendió fuera del cuerpo de la Condesa en los efluvios exhalados del mismo cuerpo. ¿Pero no podría, pregunto yo, encenderse dentro del cuerpo? ¿Quién quita, que en alguna de sus cavidades se congregasen, y fermentasen violentamente los humores, que el Marqués quiere que, evaporados del cuerpo, fermentasen en el [208] ambiente vecino? Mejor se concibe aquello, que esto. La razón es, porque incluidos en alguna cavidad del cuerpo, pueden comprimirse de modo, que resulte una efervescencia, y fuego de grande actividad; como al contrario, libres los efluvios en el ambiente, no pueden adquirir esa comprensión, por consiguiente, ni tanta violencia. Por esta razón las exhalaciones, de que se forma el Rayo, se supone comunmente comprimidas por la nube que las circunda. En cuanto al fuego, que enciende los Almagacenes, no tiene inconveniente discurrir, que se produzca de los efluvios de la Pólvora comunicados al ambiente; porque, por poco activo que sea aquel fuego, basta para encender un combustible tan pronto como la Pólvora. Mas para reducir en breve tiempo un cuerpo humano a ceniza, es necesario un fuego sumamente activo. Así yo, ya por lo dicho, ya por lo que diremos más abajo, me inclino, contra el dictamen del Marqué Maffei, a que el fuego, que abrasó la Condesa, se produjo dentro de su mismo cuerpo.

§. V

20. El Marqués Maffei, prueba, que en los humores del cuerpo humano se envuelve alguna materia inflamable, de la opinión común entre los modernos, que hay en ellos algunas partes sulfúreas, o análogas al azufre. Dejando aparte las pruebas de esta opinión, que se toman de la resolución analítica de la sangre, es más decisiva la experimental, que refiere el Doctor Martínez en su *Anatomía Completa*, de haberse visto, que en varios cadáveres, abierto un agujero en el estómago, y aplicada a él una luz, se encendieron llamas, cuya materia fueron sin duda los vapores sulfúreos exhalados del estómago.

21. Mas para el caso, en que estamos, daremos la prueba más

oportuna de todas, tomada de Fósforo ardiente de Monsieur Kunkel. Este Fósforo, que se forma [209] de la orina humana, y es de una actividad prodigiosa, concluyentemente persuade, que hay en nuestros cuerpos una materia, no sólo inflamable, mas de tal inflamabilidad, cuando se coloca debajo de algunas particulares disposiciones, que su fuego es mucho más activo, que el fuego ordinario. Llámese de Monsieur Kunkel, no porque éste fuese su primer inventor; fuelo un Chimista Alemán, llamado Brand, habitante en Hamburgo, hombre poco conocido, de humor extravagante, misterioso en todas sus cosas, el cual, buscando otra cosa muy diferente, vino a encontrar el maravilloso Fósforo de que hablamos. Era vidriero de profesión; pero dejó el Oficio por ocuparse enteramente en la investigación de la Piedra Filosofal, de que estaba encaprichado. Habiéndosele metido en la cabeza, acaso por razón de su color dorado, que el secreto de la Piedra Filosofal consistía en alguna exquisita preparación de la orina, trabajó mucho tiempo sobre ella, preparándola de mil maneras diferentes, sin hallar nada. Mas finalmente el año de 1669, después de una fuerte destilación de la orina, halló en el recipiente una materia brillante, a quien por esta cualidad, se dio el nombre de Fósforo. Mostróla entre otras, a Monsieur Kunkel, Chimista del Elector de Sajonia; pero sin descubrir a nadie, ni la materia, ni el modo de su formación, murió poco después, y su secreto se sepultó con él. Pero le desenterró, digámoslo así, e hizo revivir la sagacidad de Monsieur Kunkel; el cual, habiendo hecho reflexión, que Brand casi toda su vida había estado trabajando sobre la orina, infatuado de la idea de hallar en ella la Piedra Filosofal, y que era muy verisímil, que en ella, por acaso, hubiese encontrado el prodigioso Fósforo, se aplicó a trabajar sobre la misma materia; y en efecto, después del porfiado trabajo de cuatro años, halló lo que buscaba. No fue avaro del secreto Kunkel, como lo había sido Brand, pues se lo comunicó a Monsieur Homberg, y éste a todo el Mundo. [210]

22. Llamábase *Fósforo* cualquiera materia distinta del fuego ordinario, que brilla en la oscuridad: voz Griega con que nombran los Astrónomos al Planeta Venus, cuando precede al Sol, y que llama el Vulgo Lucero de la mañana; y corresponde perfectamente la voz Griega *Phosphoros* a la Latina *Lucifer*, porque significa

inmediatamente *ferens lucem*. Hay Fósforos naturales, y artificiales, y en una clase, y otra de muchas especies. Todos los de la primera, y por la mayor parte los de la segunda, son solamente luminosos, no ardientes, o inflamantes. El de Kunkel no es como quiera ardiente, sino de una actividad extraordinaria. Encendiéndose, levanta mucho mayor llama, que igual cantidad de pólvora. Tocando en la carne, penetra la herida mucho más, y hace mucho mayor daño, que otro ningún fuego. Inflama a las materias, que toca, con suma prontitud. Siendo tan activo en la propagación del fuego, aún lo es más en la comunicación de la luz. Habiendo Monsieur Casini apretado con los dedos un grano de este Fósforo, que estaba envuelto en un poco de lienzo, al momento se encendió, y encendió el lienzo. Tiróle al suelo, y queriendo apagarle con el pie, al punto prendió el fuego en el zapato: acudió a una regla de bronce, que tenía a mano, para apagarle como con efecto le apagó. Pero (¡cosa prodigiosa!) la regla con tan breve contacto, por algún tiempo quedó hecha un nuevo Fósforo luminoso; de modo, que por espacio de los dos meses inmediatos resplandecía en las tinieblas. ¡Qué atrasada que va nuestra Filosofía! Cuando nos hallamos harto embarazados para explicar los Fenómenos más regulares, sucesivamente nos va poniendo la naturaleza a los ojos nuevos misterios, nuevas maravillas. [211]

§. VI

23. Los efectos de este Fósforo convencen, que hay dentro del cuerpo humano una materia de prodigiosa virtud incentiva, que puede reducirse a acto, colocada debajo de tales, o tales disposiciones. Es verdad, que estas disposiciones en el Fósforo son efecto del Arte; mas como el Arte no obra, sino aplicando los agentes naturales, pueden éstos en uno, u otro caso raro combinarse naturalmente, como los combina el Arte, y aún de modo que resulte en ellos mucho mayor actividad, que la del Fósforo de Kunkel.

24. Añádese, (y es advertencia de gran momento para el asunto) que Monsieur Homberg refiere le oyó a Kunkel, que no sólo de la orina se hacía el Fósforo, mas también se podía hacer, y en efecto él

lo había hecho de otras materias animales, como de los excrementos gruesos, de la sangre, de la carne, de los huesos, del pelo, las uñas, &c. Lo que prueba, que la materia incentiva, de que hablamos, está distribuida por todo el cuerpo animal. En consecuencia de lo dicho se debe discurrir, que mucha parte de la materia de esta especie, que había en el cuerpo de la Condesa, por alguna disposición particular, que hubo para ello, se puso en movimiento, y desenvolviéndose de todo el resto de materia corpórea, que tenía como atada su actividad, la explicó en el cuerpo de la infeliz señora. Digo, que mucha parte de aquella materia se puso en movimiento, no toda; y de este modo se explica cómodamente por qué no todo el cuerpo se redujo a ceniza, suponiendo, que no se puso en movimiento sino la materia distribuida en aquellos miembros, que después se hallaron abrasados.

25. Así es cierto, que en nuestro sistema se explican con más facilidad todas las circunstancias de la tragedia, que en el del Marqués Maffei. Si el fuego se hubiese encendido en el ambiente, como quiere el Marqués, estaría muy enrarecido: con que no es fácil concebir, que [212] tuviese actividad para reducir a ceniza el cuerpo de la Condesa. Aún mayor dificultad hace el que no quemase otra cosa alguna de cuantas había en la cuadra. Es cierto, que el fuego del Rayo, y también (según dice Monsieur Homberg) el del Fósforo, perdonan ésta, o aquella materia, cebándose en las vecinas; pero siempre son más las materias, que se abrasan, que las privilegiadas. En nuestro caso sólo se abrasó el cuerpo de la Condesa. ¿Cómo es creíble, que si el fuego se hubiese encendido en el ambiente, no abrase otra alguna de tantas como había en la cuadra? A los ojos se viene, que en una cuadra medianamente alhajada hay gran número de materias de diferentes especies.

26. Para los efectos que se notaron, así en el aposento, como en las cuadras vecinas, bastaba el fuego encendido en el cuerpo de la Condesa. Los humores de él, reducidos a un humo extremamente sutilizado por la vehemencia del fuego, pudieron penetrar por los poros, o rendijas de los cuerpos interpuestos hasta lo interior de alacenas, y baúles, que estaban en las cuadras. Para derretir el sebo de las velas no era menester contacto del fuego, bastando el humo, y vapor calidísimo exhalado del cuerpo que se abrasaba.

27. Convengo en que el baño de agua ardiente pudo cooperar al movimiento de la materia incentiva esparcida en las partes en que se hizo el baño; aunque el hecho de hallar el cadáver fuera de la cama, en que se funda el Marqués, no prueba que se levantase a usar del baño. Un dolor atroz, una inquietud extraordinaria, que es natural sintiese al empezar la agitación de la materia inflamable, la obligaría, como sin libertad, a arrojarse del lecho, como sucede a otros enfermos angustiados de dolores atroces.

28 Digo, que aunque el hecho de hallar el cadáver fuera de la cama no prueba el uso del baño de agua ardiente, convengo, en que si intervino, pudo cooperar al incendio, y acaso éste no seguiría, no concurriendo el [213] baño. Inclíname a esto lo que refiere el Doctor Martínez en su *Anatomía Completa*, citando a Vulpario, y a Bartolino, de haberse visto salir llamas del estómago por la boca en muchos, que habían bebido gran cantidad de agua ardiente.

29. Pudieron, pues, acaso los humores de la Condesa estar en tal disposición, que el baño de agua ardiente pusiese la última disposición, o fuese con causa requerida para el incendio, haciendo lo que el eslabón en el pedernal, que sin ser herido de él, no suelta chispas. Pero también pudo ser tal la disposición de los humores, que sin ese auxilio se encendiesen. La naturaleza, preparación, y combinación de ellos puede bastar para esto: de que nos dan una prueba curiosa algunos licores químicos, que son fríos separados, o cada uno de por sí, y sin más operación que la mezcla se encienden. Son varias las recetas que hay para esto, y en que entran diferentes materiales. Una de ellas es la siguiente. Tómanse dos libras de salitre refinado, bien seco, y reducido a menudísimo polvo, con una libra de aceite de vitriolo ordinario. Extráhese de esta mezcla, por destilación, un espíritu de nitro rojo, y fumante. Pónese en un vidrio una onza de este espíritu, con otra de aceite de vitriolo concentrado. Échase sobre esta mezcla igual cantidad de aceite de Terebentina; y sin más diligencia se levanta al momento una hermosa llama con grande explosión, y mucho humo.

30. Una objeción, que puede formarse contra nuestra opinión en lo que se opone a la del Marqués, como se funda en lo que diremos en el Discurso siguiente, para la conclusión de él la reservamos.

Discurso IX

Patria del rayo

§. I

1.Vimos en el Discurso pasado la extraordinaria opinión del Marqués Maffei, que el *Rayo no baja de las nubes, antes se forma acá abajo*. Ya porque para el sistema, que seguimos en la explicación Filosófica de la tragedia de Cesena, no conducían el examen de esta opinión; ya porque una novedad Filosófica tan exquisita pide tratarse, no por mera incidencia, sino con alguna amplitud, nos pareció formar Discurso aparte sobre este asunto. El Marqués, para las pruebas de su opinión se remite a la Carta escrita al famoso Médico Vallisnieri. Siento mucho no haber visto, ni tener esta Carta. Si alguno de los que leyesen este discurso la tuviere, le ruego encarecidamente me comunique una copia, para hacerle lugar juntamente con las reflexiones, que me ocurrieren en las *Adicciones al Teatro*. Entretanto, aunque destituidos de este socorro, no dejamos de hallar bastante materia para Filosofar.

§. II

2. Ciertamente, como se pongan en secuestro las pruebas experimentales (acaso no bien examinadas), que puede haber por la sentencia común, no dudaré de seguir la del Marqués Maffei, porque por discurso Filosófico no pudo alcanzar otra cosa. Que se

enciendan varias exhalaciones en los senos de las nubes bien se entiende; pero que encendiéndose allí, bajen a la tierra [215] encendidas, y con el vigor que es menester para hacer los grandes estragos, que ejecutan, es para mí inconceptible. Una exhalación, cuando se enciende, se enrarece; y tanto más, y más prontamente se enrarece, cuanto más violentamente se enciende. Enrareciéndose mucho, se disipa. Todo esto es prontísimo; con que no se puede entender, que la exhalación encendida en el seno de la nube sin desunirse camine el largo trecho que hay de la nube a la tierra; mucho menos que después de andar tanto espacio, llegue a la tierra con la fuerza, que es menester para los graves destrozos que ejecuta.

3. Más. Pregunto: ¿Por qué se ha de encaminar a la tierra, y no hacia arriba, o a los lados? Dícese comúnmente, que porque halla menos resistencia hacia abajo, que hacia arriba, por donde la nube es más gruesa, o tiene más cuerpo. Pero replico que la nube resiste más por donde es más densa; *sed sic est*, que es más densa por la parte inferior, que por la superior: luego más resiste al movimiento de la exhalación la parte inferior, que la superior. La mayor es clara. La menor se prueba con evidencia física. La densidad es proporcional al peso; *sed sic est*, que las partes inferiores de la nube son más pesadas que las superiores: luego, &c. Pruébase la menor: porque, según todos los Filósofos, no por otra razón se elevan unas nubes más, otras menos, sino porque aquéllas son más leves, éstas más graves; siendo necesario, que cada nube, o cada porción de una misma nube se eleve precisamente hasta donde su peso está en equilibrio con el del aire; y como el aire, cuanto más arriba, es más leve, o de menos peso, sólo se pueden poner en equilibrio con él las nubes más leves.

4. Si se quiere decir, que hay más cantidad de nubes sobre la exhalación encendida, que debajo de ella, o que desde donde la exhalación se enciende hay más distancia a la superficie superior de la nube, que a la inferior: respondo, que eso no es del caso, porque la exhalación no [216] es agente libre, y dotado de conocimiento, para que advertida de que tiene más camino que andar hacia arriba, que hacia abajo, deja aquel rumbo, y tome estotro por evitar el cansancio. Suponiendo, que la nube es más leve, y por tanto menos

resistente al rompimiento por la parte superior, que por la inferior, la exhalación, como agente necesario, romperá por la parte superior. Puesto esto, siempre irá continuando el mismo rumbo, hasta que se consuma, disipe, o sofoque. La razón es, porque en cualquiera punto del espacio, por donde asciende, que se considere, se verifica del mismo modo, que hay menos resistencia a su movimiento por la parte superior, que por la inferior.

5. Más. Supongo, que no todas las exhalaciones se encienden en la parte inferior de la nube; antes algunas, y muchas se encenderán en la superior; esto es, en parte donde haya más volumen de nube debajo, que sobre ellas: porqué, ¿qué motivo hay para pensar lo contrario? Luego éstas por lo menos subirán disparándose sobre la nube, y dando una hermosa representación de fuegos festivos a cualquiera que estuviese en sitio superior, y no muy distante de la nube. Es cierto, que así lo tiene concebido el Vulgo Literario, y aún se dice comúnmente, que es mucho mayor el número de Rayos, que se elevan sobre la nube, que los que descienden. Pero esto se piensa así, sin más fundamento que la común imaginación de que en el fuego el subir es natural, y el bajar violento. Pienso, que ya en otra parte escribí, que el P. Maestro Manzaneda, Dominicano, por observación experimental, me certificó de lo contrario. Este Religioso había habitado algún tiempo en el célebre Convento de nuestra Señora de Peña de Francia, de cuya elevación decía haber visto varias veces nubes tempestuosas, y tronantes inferiores al sitio del Convento, sin que jamás se descubriese hacia arriba Rayo, o Centella alguna; y realmente, si fuese lo que el Vulgo imagina, todos los Rayos volarían hacia arriba; ninguno bajaría, [217] porque la razón de ser natural al fuego subir, en todos milita.

6. Dicen algunos, que el Rayo baja impelido de su propio peso. Mas también esto es difícil de concebir. La exhalación, antes de encenderse, no tiene peso que la obligue a bajar. Si fuese así, todas bajarían antes de encenderse, y no se formaría en las nubes Rayo alguno. Luego que se enciende, no puede tener más peso, que tenía antes. Ninguna materia pesa más, cuando se inflama, que antes de inflamarse; antes todas, o casi todas pesan menos. ¿De dónde vendrá, pues, ese peso que conciben en el Rayo?

§. III

7. Los que están en la común aprensión de que en el Rayo baja una piedra puntiaguda, y cortada a muchas caras, a quien por esto llaman *Piedra del Rayo*, fácilmente concebirán, que el Rayo es pesado. Pero de esta común aprensión se ríen los mejores Filósofos. No hay más razón para atribuir un origen, digámoslo así misterioso a las piedras de esta determinada figura, que a las de figura oval, cilíndrica, prismática, cúbica, y esférica, que se encuentran en muchas partes. ¿Y quién no ve, que bajando el Rayo con tanto ímpetu, esa piedra se había de hacer pedazos, o por lo menos deformarse mucho al herir en cualquiera cuerpo? Considérese, que, si una piedra de éstas se disparase del cañón de una escopeta, en cualquiera cuerpo duro, que diese, se destrozaría. Siendo, pues, mucho mayor la celeridad con que se concibe bajar el Rayo, si en él viniese la piedra, ¿no es quimera, que después de herir en un edificio, en un árbol, y aún en la tierra más esponjosa, quedase, no sólo entera, sino tan tersa, y tan bien formada su cúspide, sus caras, y sus esquinas?

8. Monsieur Jusieu, de la Academia Real de las Ciencias, dio en el pensamiento de que estas piedras se hicieron [218] a mano, y con estudio, en aquellos antiquísimos siglos, en que los hombres de varias Naciones no conocían aún el uso del hierro, para, servirse de ellas, como instrumentos para diferentes operaciones mecánicas. Excitóle este pensamiento, o le confirmó en él, el saber que los Salvajes de algunas Naciones Americanas, por la misma razón de carecer de hierro, labran piedras de la misma figura, o poco diferente, ya para cuñas, ya para las puntas de las flechas; y tiene su especie de comercio con ellas, vendiéndolas de unas Poblaciones, y Provincias a otras. No se puede razonablemente dudar, que hubo un tiempo que los habitadores de España, Italia, Francia, &c. fueron tan salvajes; esto es, ignoraron tanto las Artes mecánicas, como hoy las ignoran los Americanos de que hablamos. Entonces, faltándoles el conocimiento de la fábrica del hierro, no les ocurría otra materia, ni otro modo de preparar algunos instrumentos mecánicos, que conformar en dicha figura algunas piedras, con la prolija tarea de rozar, y labrar unas con otras. Sea, o no verdadera la concepción, es

ingeniosa.

9. Finalmente, supóngase en el Rayo el peso que se quisiere, nunca puede en virtud de él bajar con la celeridad con que se dice baja, ni aún con la décima parte de ella. El P. Dechales con repetidos experimentos halló, que una piedra, dejada caer de lo alto, consume tres minutos segundos en bajar ciento y veinte y tres pies. ¿Cómo se pretende, que el rayo en un minuto segundo (porque tanta celeridad poco más, o menos se le atribuye) descienda de la nube, distante seiscientos pies o más, a la Tierra?

§. IV

10. Podrá alegarse a favor del descenso del Rayo la experiencia del *Oro Fulminante*, como en efecto algunos Filósofos ejemplifican uno con otro. Para entender esta objeción, es preciso explicar, qué droga es [219] ésta, y qué efectos hace. Es el Oro fulminante un compuesto de aceite de Tartaro, y Oro, disuelto por la Agua Regia. Mézclase en un matraz, sobre arena caliente, limaduras de Oro fino, y tres tanto de peso de Agua Regia. Hecha la disolución, se pone en un vidrio con seis tanto de agua común. Echase sobre esta mezcla, gota a gota, aceite de Tartaro, o espíritu de Sal Amoniaco, hasta que cese la ebullición. Reposa la disolución largo tiempo, y el Oro se precipita. Viértese poco a poco, y con mucho tiempo la agua que sobrenada; y después de haber lavado muchas veces con agua tibia el polvo de Oro, se pone éste a secar a calor lento, con que está hecha la manipulación. Una cortísima porción de éste, polvo, puesta en una cuchara de metal, al fuego de una vela, revienta con un estrépito horrendo, semejante al del trueno, y parece que el esfuerzo de la fulminación se hace hacia abajo, rompe la cuchara, y la mezcla se precipita, con el mismo ímpetu que el Rayo.

11. Suele darse también nombre de Oro fulminante, aunque con impropiedad, a otra mezcla, que se hace de tres partes de nitro, de dos de Sal de Tartaro, y una, o dos de Azufre, porque hace el mismo efecto, aunque no tan violento. Mejor la llaman otro *Pólvora fulminante*. Estos dos ejemplos parece convencen, que una materia inflamada puede dirigir su actividad, y movimiento hacia abajo; y

por consiguiente prueban a favor del descenso del Rayo contra lo que hemos dicho.

12. Respondo, que los experimentos alegados no prueban cosa. Es constante, que ni el Oro, ni la Pólvora fulminante explican su actividad sólo hacia la parte inferior. La razón se toma del grande estruendo que hacen. El estruendo viene del rompimiento del aire. El aire no está debajo de la Pólvora, pues suponemos su contacto inmediato a la cuchara o, paleta donde se enciende, sino arriba, y a los lados. Luego el esfuerzo no es sólo hacia abajo, sino hacia todas partes. Si se quiere [220] decir, que después de romper la cuchara, rompe el aire que está debajo de ella, y este rompimiento causa el estrépito; repongo lo primero, que no siempre rompe la cuchara, y con todo, en ese caso, hace el mismo estrépito. Repongo lo segundo, que también le hace, poniendo inmediatamente sobre las ascuas la cuchara, o paleta, donde no hay debajo de ésta aire alguno, o poquísimo, y ese sumamente enrarecido por el fuego, por consiguiente incapaz de causar con su rompimiento ruido considerable.

13. Las experiencias, que acabo de hacer con la Pólvora fulminante, me han quitado toda duda de que explica su fuerza hacia todas partes. Una porción de ella igual a dos tomaduras de tabaco coloqué, puesta en una laminita de hoja de lata, sobre las ascuas de un brasero. Habiéndose calentado la mezcla hasta un hervor considerable, reventó con estrépito igual al de una pistola bien cargada. Todo el efecto, que hizo en la hoja de lata, fue encorvarla un poco hacia abajo por aquella parte donde estaba puesta la Pólvora. Es constante, que el ímpetu de la Pólvora encendida se proporciona al trueno; y hablando más Filosóficamente, el trueno se proporciona al ímpetu. Por consiguiente, según fue grande el trueno, si el ímpetu se dirigiese sólo hacia abajo, no sólo rompería la hoja de lata, mas aún el brasero en que estaba colocada. Pero toda la lesión, que hizo en la hoja de lata, apenas correspondió a la octava parte de la fuerza, que significaba el estruendo: Luego es claro, que la mayor parte, y mucho mayor del ímpetu, se explicó hacia arriba, y hacia los lados. Hice segundo experimento, inclinando al lado de la Pólvora una ascua, la cual fue arrojada con elevación correspondiente a la

inclinación que tenía sobre la Pólvora; esto es, por la diagonal, o poco menos. Lo que prueba con evidencia, que también hacia aquella parte hacía ímpetu la Pólvora, y por consiguiente a todas.

14. De modo, que la objeción, que se nos propone, [221] antes es a favor nuestro. Ello es cierto, que apenas hay otro camino de investigar las verdades físicas, que el de la experiencia. Pero la experiencia, no siendo acompañada de una perspicaz, y casi comprensiva reflexión sobre los experimentos, puede inducir, y de hecho a inducido a muchas opiniones erróneas, como largamente he notado en el Discurso XI del quinto Tomo. Ve aquí que los Físicos modernos, que yo he visto que tocan la especie del Oro fulminante, dan por supuesto el hecho, que sólo dirige su ímpetu hacia abajo, y algunos se quiebran la cabeza sobre dar razón del Fenómeno: tiempo, y trabajo perdidos, que se emplearían bien en asegurarse del hecho.

§. V

15. Hemos propuesto las razones contra el descenso de los Rayos de la nube a la tierra. Pero por fuertes que sean éstas, como a mí en efecto me lo parecen, si la experiencia reclama en contrario, será preciso ceder a ella. ¿Mas podremos dudar de la experiencia? Temeridad parece, estando, digámoslo así, testificada por todo el Mundo. Antiguos, Modernos, sabios, ignorantes, están convencidos en que el Rayo se forma en las nubes, y de ellas baja a nosotros. ¿Pero el Marqués Maffei, hombre sabio, y discreto, es creíble, que decisivamente negase el descenso del Rayo sin fundamento bastante para juzgar falaz la prueba experimental de la experiencia común? Esta consideración adquiere mayor fuerza, extendiéndola a otro Autor de superior estimación, y nombre.

16. No fue a la verdad, el Marqués Maffei, ni el único, ni el primero, en el dictamen de que el Rayo se formaba acá abajo. Del mismo sentir había sido mucho antes el ilustre Gasendo, aunque el Marqués no le cita, y es creíble que no le hubiese visto; pues a saber que tenía tan gran patrono su opinión, no dejaría de ampararla con su autoridad; aunque puede ser, que en la Carta a Vallisnieri, a que

se remite, le haya citado. [222]

17. Gasendo, pues, en el tomo II. de la Filosofía, sect. 3 membr. prior. lib. 2, cap. 5, decide que *el Rayo se forma donde hace sentir su furia*; aunque concede, que la materia baja de las nubes. Concede también, que muchos Rayos se forman en el aire superior. Pero afirma, que éstos no hacen, ni pueden hacer daño alguno, porque todo el ímpetu de la materia inflamada se ejerce en el sitio donde se enciende, como acontece en la Pólvora. Así como siento carecer de la Carta de Maffei a Vallisnieri, me duelo que Gasendo tratase tan de paso esta materia, que lo que habló en ella, no me presta auxilio alguno para defender su opinión.

§. VI

18. Realmente toda la dificultad está en responder al argumento, que a favor de la sentencia común se toma de la experiencia; pues por lo que mira a razones filosóficas, dudo se encuentren otras de más fuerza, que las que propusimos arriba. Pero habiendo en el discurso de esta Obra probado eficazmente ser falsas muchísimas máximas, que generalmente se creían fundadas en la experiencia, creo, que esto en alguna manera nos autoriza para dudar de la que se alega a favor del descenso del Rayo.

19. Supongo que hay, y ha habido en todos tiempos muchos, que se dicen testigos oculares del descenso del Rayo desde la nube. Dividiremos a éstos en dos clases: unos, que le vieron caer de nublado distante, y en sitio remoto: otros que le vieron caer cerca, y de nublado vertical. Y desde luego digo, que la testificación de los primeros no hace fuerza alguna. ¿Por qué? Porque aquellas llamas, que se les representan precipitarse de las nubes con una vibración extremamente pronta, ya culebreando, ya con rectitud perpendicular, o no son Rayos, o en caso de que se les pueda dar el nombre de tales, no hacen daño alguno en la tierra. Yo he visto varias veces de noche, o inclinando ya el día, gran multitud [223] de esas llamas, estando el nublado distante de una a dos leguas; y preguntando después a la gente, que tenía el nublado vertical, nadie decía haber visto rayo alguno, ni efecto suyo en la tierra. Sea cual

fuere la distinción que hay, o substancial, o accidental, entre el Relámpago, y el Rayo, aseguro, que ésas son llamaradas de Relámpago, y no de Rayo: lo cual se prueba, ya de la experiencia dicha, ya de que estando el nublado en cierta distancia, tantas llamas de ésas se ven, cuantos truenos se oyen. Acaso toda la distinción, que hay entre el Relámpago, y el Rayo, es que la materia de aquel se enciende arriba, la de éste abajo, que aquel no rompe, ni halla que romper, sino la nube, en cuyo seno se enciende; éste rompe, y abrasa la tierra, edificios, plantas, y animales: aquél sólo nos comunica su luz; éste la luz, y el fuego.

20. Opondrásenos, que aunque sean llamas de Relámpago, si es cierto que bajan de la nube a la tierra, ya falsea el argumento que hacíamos arriba contra el descenso del Rayo, fundado en que la exhalación, luego que se enciende, se disipa. Respondo lo primero, que el Fenómeno de que se trata, no prueba real descenso de la exhalación encendida, sí sólo aparente. Esta apariencia se puede explicar de dos maneras. La primera es diciendo, que la exhalación ocupa un largo tracto de aire; y encendiéndose en una parte sucesivamente, aunque con gran prontitud, se va comunicando el fuego a las demás; pero cada parte de por sí se apaga, o disipa, luego que se enciende. En efecto el rapidísimo curso de aquellas exhalaciones encendidas, que llaman *Estrellas volantes*, no puede explicarse de otro modo; porque lo que dicen algunos, que el viento las mueve, no tiene subsistencia. El viento no puede dar al cuerpo, que mueve, más velocidad, que la que él tiene; y ningún viento el más impetuoso, tiene ni la tercera parte de la velocidad, que comúnmente representa el curso de las *Estrellas volantes*. Puede explicarse también la apariencia del [224] descenso en la forma que se explica aquella vibración de Rayos, que parecen bajar de la luz de una candela, cuando se bajan los párpados al tiempo de mirarla. Acaso los vapores interpuestos entre la exhalación encendida, y nuestra vista, hace el mismo efecto, que la interposición de los párpados.

{(a): El primer modo con que en este lugar explicamos la apariencia del descenso del Rayo, sin que realmente descienda, se halla confirmado en la Historia de la Academia Real de las Ciencias del año de 1714, pag. 8, donde después de referir dos

observaciones, que sobre el Rayo había hecho el Caballero de Louville: y la consecuencia que sacaba de ellas, añade Mr. Fontenelle: *Con esta ocasión se dijo* (en la Academia) *que la materia inflamada, que forma el Rayo, puede ser en poquísima cantidad al salir de la nube, y encontrar después en el aire mucha cantidad de materia de la misma naturaleza, que sucesivamente irá inflamando; porque es cierto, que el aire está entonces extremamente cargado de exhalaciones sulfúreas*.

2. Estas últimas palabras pueden servir también a confirmar la opinión, de que el Rayo se forma donde hace el estrago: porque si cuando hay nublado, no sólo en el cuerpo de la nube, mas también en el espacio, que hay entre la nube, y la tierra, está el aire extremamente cargado de exhalaciones sulfúreas, en cualquiera parte de este espacio se pueden encender Rayos. Lo cual puesto, es mucho más natural discurrir, que los Rayos, que acá abajo hacen sentir sus efectos, acá abajo se forman, que el que bajan de la nube.

3. *Ibi*: Lo que inferimos en el mismo número, que el viento no mueve aquellos meteoros, que llamamos Fuegos, o Estrellas volantes se confirma así mismo con lo que Monsieur de Mairan asegura en su Tratado de la *Aurora Boreal*, sect. 2, cap. 4, que varios Astrónomos han observado algunos de esos meteoros altos, trece o catorce leguas sobre la superficie de la tierra, en cuya elevación no se hace juicio, que sople viento alguno. Es verdad, que suponiendo los Fuegos volantes en tanta altura, se infiere ser extremamente rápido su movimiento, debiendo hacerse la cuenta de que corre la iluminación muchas leguas en un minuto segundo: por consiguiente parece que no alcanza, para la explicación de este fenómeno, lo que decimos de irse inflamando sucesivamente la materia; no siendo fácil concebir una incensión sucesiva tan pronta, que en el brevísimo tiempo de un minuto segundo alampe la materia, que ocupa [225] tan prolongado espacio de aire. Confieso, que la dificultad es gravísima, y que me veo obligado a dejarla en pie, por no ocurrirme solución, que me satisfaga. Ello es preciso ya, supuesta la altura de los Fuegos volantes hallada por las observaciones expresadas, buscar nuevo rumbo de explicarlos, abandonando todo lo que los Físicos han discurrido hasta ahora sobre el asunto. Acaso este Fenómeno tendrá alguna conexión, o semejanza con el de la

Aurora Boreal, y descubierta la causa de éste, se encontrará fácilmente la de aquél, o será la misma en especie, con variación en la aplicación, o en otras circunstancias.}

21. Respondo lo segundo, que si se mira con atención, como yo lo he hecho, se hallará, que estas llamas no se [225] representan siempre bajando. Algunas parecen moverse hacia los lados, paralelas al horizonte; otras despedir alguna radiación hacia arriba; lo que me inclina mucho a que esa diversidad de apariencias provenga de la diversa postura, crasicie, delgadez, raridad, o densidad de las partes del nublado.

22. Respondo lo tercero: el que esas llamas lleguen a tocar la tierra, nadie puede asegurarlo, mirándolas de lejos, porque a la distancia de dos leguas, aunque la exhalación se disipe en la altura de treinta, o cuarenta brazas, parecerá tocar la tierra; mucho más si hay alguna montañuela en medio. Finalmente digo, que en caso que algunas de esas llamas bajen a tierra, llegarán sumamente enrarecidas, de modo que no pueden hacer daño alguno.

23. En cuanto a los que vieron los rayos cerca de sí, tampoco me parece, que su deposición en orden al descenso del Rayo nos obligue al asenso. Acaso en su testificación siempre, o casi siempre entra en cuenta lo que suponen, con lo que ven. Ven al Rayo cerca de sí; y como suponen por la común opinión, para ellos indubitable, que cayó de la nube, dicen que le vieron caer. Considérese, cuan insólito es, que nadie, estando tronando furiosamente, tenga levantados los ojos a mirar aquella parte del nublado, que pende sobre su cabeza. En esta positura era preciso que estuviese, para ver bajar de la nube el Rayo, que cae cerca de él. Ni aún esto [226] bastaría para asegurarse el hecho. El grande, y súbito pavor, que ocasionan el Rayo, y el Trueno, es capaz de confundir, o pervertir en la imaginación la especie, que al mismo tiempo le comunica la vista.

24. Casi generalmente es cierto, que por las observaciones experimentales del Vulgo nada se puede inferir con seguridad. Hacerlas a bulto, sin discernimiento, sin exactitud. Así hemos visto en varias partes de este Teatro falsear infinitas opiniones, que se creían bien fundadas en experiencias comunísimas. Es verdad, que algunos Filósofos se hallaron en ocasiones, en que pudieron

observar, y en efecto observaron algo sobre esta materia; pero preocupados de la opinión común, en que no dudaban, no infirieron lo que en parte pudieron inferir contra ella. De esto daré dos ejemplos, los cuales prueban por lo menos, que en el Rayo no es preciso el movimiento hacia abajo, ni envuelve en sí cuerpo alguno, cuyo peso deba precipitarle de las nubes a la tierra.

§. VII

25. El año de 1718 (como consta de la *Historia Acad. de las Ciencias, año de 1719, pag.* 22) la noche de 14 a 15 de Abril, fatal por la horrible tempestad, que cayó sobre Bretaña la Baja, y de que dimos noticia en el Tomo V, Discurso V, num. 36. Monsieur Deslandes, de la Academia Real de las Ciencias, que se hallaba a la sazón en Brest, tuvo la curiosidad de ir a Govesnon, lugar distante legua y media, para informarse de la operación, y efectos de un Rayo, que había destruido la Iglesia de aquel Lugar. Allí supo, que lo primero se habían visto tres globos de fuego, cada uno de tres pies, y medio de diámetro, que habiéndose unido se encaminaron a la Iglesia, y la rompieron a dos pies de altura sobre el suelo, sin romper los vidrios de una ventana grande, que estaba cerca; que al mismo momento mató dos personas de cuatro que estaban tocando [227] las campanas, e hizo saltar hacia arriba el techo de la Iglesia, como lo hubiera hecho una mina.

26. Este suceso nos da a conocer, lo primero, que el rayo no está necesitado al movimiento de descenso; antes puede moverse, no sólo horizontalmente, mas aún hacia arriba, pues el de esta Relación, habiendo dado el primer golpe cerca del suelo de la Iglesia, subió después a volar el techo. Lo segundo, que no está figurado como una llama puntiaguda a manera de arpón, o flecha, como comúnmente se concibe; pues el de la Relación se vio globuloso, así cuando estaba dividido en tres como después de juntarse en uno. Al muy Ilustre Señor D. Fr. Rosendo de Caso, mi compañero un tiempo de estudios, y hoy Abad del Monasterio Claustral de San Victoriano en Aragón, oí, que en un viaje había visto un Rayo muy cerca de sí, el cual también era globuloso. Lo

tercero, que no envuelve cuerpo alguno sólido, o duro, a cuyo ímpetu se puedan atribuir los estragos que causa; ya porque éste caería luego por su peso, y no iría a buscar la Iglesia, mucho menos subiría desde el suelo al techo; ya porque, en caso de subir, le rompería sólo una parte, o haría un agujero como una bala.

27. De estas anotaciones se puede inferir con suma probabilidad, que aquellos globos de fuego no bajaron de las nubes, sino que se formaron en el mismo sitio donde se vieron, encendiéndose algunos cúmulos de exhalaciones dispersos en este aire inferior; porque no es conceptible, que unas meras llamas raras, sin mezcla de cuerpo sólido, bajasen de las nubes, sin disiparse antes de llegar a la tierra; mucho menos que bajasen con el ímpetu, y celeridad, que comúnmente se considera en el descenso del Rayo. Antes bien, ni apenas podrían romper el aire hacia abajo, cuando vemos que la llama en cualquiera materia, que se encienda, se dirige hacia arriba, por ser más leve que este aire inferior.

28. La unión de los tres globos considero se haría, o [228] por la incensión de la materia intermedia, o porque el aire que circulaba a todos tres, como más comprimido que la llama, con la expansión de sus muelles los compelió a juntarse.

29. El segundo suceso, que hace a nuestro propósito, es el que refiere Monsieur Mairan, también de la Academia Real de las Ciencias, de una encina hecha pedazos por un Rayo, en que todas las circunstancias del destrozo mostraban, que el Rayo había roto hacia arriba, no hacia abajo. Omitimos la enumeración de las circunstancias, por evitar la prolijidad. Los que tuvieren a mano la Historia de la Academia Real de las Ciencias, podrán verlas al año de 1724, pag. 15.

§. VIII

30. Estos dos sucesos, las reflexiones hechas sobre ellos, y todo lo demás que discurrimos en la materia, podrán abrir los ojos, y despertar la atención, para hacer fieles y exactas observaciones de aquí adelante; las que hasta ahora no se hicieron, por no haber ocurrido a los que tuvieron ocasiones de hacerlas duda alguna sobre

el asunto. Los casos de moverse horizontalmente los Rayos después de introducidos en una Iglesia, o en una casa, son muchos. Yo he oído hartos; y esto basta para borrar la falsa aprensión de que la inclinación propia del Rayo, o por su peso, o por otra causa oculta, es bajar. Yo confieso, que cuando empecé a escribir este Discurso, sólo pensaba dar una leve probabilidad de la opinión de Gasendo, y del Marqués Maffei; pero al paso que fui extendiendo la consideración, y alargando la pluma, fue creciendo en mí la inclinación al asenso: de modo, que ya me parece esta sentencia mucho más probable, que la común.

31. Yo me imagino, pues, que en todo el espacio, que hay desde la tierra a la mayor altura de las nubes, se forman Rayos: unos más arriba, otros más abajo, según que las exhalaciones, de que se forman, están más, [229] o menos altas. No hay motivo para pensar, que todas las exhalaciones inflamables se depositan en las nubes. Así como no todos los vapores ascienden a aquella altura donde vemos las nubes; antes gran porción de ellos queda derramada entre las nubes, y la tierra; lo que se evidencia de la humectación de las piedras, y otras cosas, que están a cubierto, en los tiempos pluviosos, unos suben más, y otros menos, según su mayor, o menor gravedad; ni más, ni menos se debe pensar de las exhalaciones. Unas suben más, otras menos, según su mayor, o menor gravedad las pone en equilibrio, o con este aire más pesado, que tenemos cerca de nosotros, o con otro más leve, que está más arriba.

32. Pero así como no es negable, que en los tiempos nublosos es mucho mayor la cantidad de vapores, que se eleva a altura considerable sobre nosotros, constituyendo aquel cúmulo, que llamamos *nubes* que la que queda esparcida por acá abajo, porque son muchos más los vapores, que por su levidad están en equilibrio con el aire superior, que los que son de igual peso con el inferior, lo mismo es justo discurrir de las exhalaciones. Es mucho mayor sin comparación el número de las que por más leves suben a la altura en que están las nubes, que las que, por no serlo tanto, quedan cerca de nosotros.

33. Lo que de aquí resulta es, que son mucho más sin comparación los Rayos, que se forman allá arriba, que los que se

encienden acá abajo. Aquéllos son sin duda tantos, como los truenos. Es imposible; que el estrépito del trueno no provenga del impetuoso rompimiento de alguna exhalación súbitamente encendida: ¿porque qué otra causa se puede discurrir? Todo el estrépito grande viene de un grande, y pronto rompimiento del aire, como nadie duda. Pero no habiendo allá arriba cuerpos sólidos, cuya colisión pueda, rompiendo súbitamente una gran porción de aire, causar el horrendo sonido del trueno, no se puede concebir otra causa de él, que el repentino incendio de algún cúmulo de exhalaciones. [230]

34. Consiguientemente a esto declaramos, que el relámpago, que acompaña al trueno, no es otra cosa, que la luz del Rayo. Considérase comúnmente el relámpago como una iluminación inocente, causada por la incensión de alguna exhalación muy enrarecida, la cual, a causa de la mucha raridad, carece del violento ímpetu del Rayo. No se duda, que haya exhalaciones de esta naturaleza; y tales parecen ser las que hacen la representación de *Estrellas volantes*, las de los *Fuegos fatuos*, y otras. Pero las iluminaciones, que acompañan al trueno, necesariamente son efectos de exhalaciones encendidas, que tienen todo el furor del Rayo, a no ser así, no pudieran causar con su rompimiento tan formidable estruendo. No nos hacen daño alguno, porque se disparan lejos de nosotros, como no nos abrasa el incendio por grande que sea, que está muy distante. ¡Pero ay del que estuviese cerca de la exhalación, que encendiéndose, hace aquella iluminación en el horizonte, acompañada del horrible estrépito del trueno!

35. Las exhalaciones, que se encienden acá abajo, son pocas; pero esas son únicamente las que causan los estragos que lamentamos. Acaso el no subir tanto como las otras penderá de estar más cargadas de partículas metálicas, las cuales, así como aumentan su peso, pueden hacer su ímpetu más furioso.

§. IX

36. Propuesto, y probado así nuestro sistema, resta explicar,

conforme a él, dos circunstancias observadas en los Rayos, cuyas causas señalamos en otra parte, siguiendo la sentencia común.

37. ¿Por qué los Rayos con mucha mayor frecuencia hieren los sitios, y edificios elevados, que los humildes? Porque son, como dijimos poco ha, muchas más las exhalaciones, que se elevan a alguna altura, que las que quedan muy abajo. Mas se puede replicar, que siendo así, muchas exhalaciones se verían encenderse en altura [231] igual a las de las puntas de las Torres, sin tocar en ellas; ¿por qué, qué razón hay, para que sólo se enciendan en el aire contiguo a las Torres, siendo sin comparación mayor el espacio vacío, y distante de ellas, que está en igual altura? Respondo concediendo la secuela. Es así, que precisamente serán más las exhalaciones, que se enciendan en el aire distantes de las Torres; pero como de éstas sólo se siente la iluminación, y no el estrago, sólo se apellidan con el nombre de Relámpagos, y se juzgan de naturaleza distintísima de las que hieren los edificios, añado que lo mismo equivalentemente es necesario que suceda, aunque los rayos vengan de las nubes. Es forzoso, digo, que la materia de muchos se consuma; y disipe antes de llegar a la tierra, y en la misma altura, en que están las puntas de las Torres, sin tocar en ellas. Con que así en el sistema común, como en el nuestro, habrá la apariencia de llamas, que nada hieren en alturas poco distantes de la tierra. Acaso la colisión de la materia inflamable contra los Edificios, u otros cuerpos sólidos contribuirá algo a su incensión.

38. ¿Por qué los Rayos hieren más frecuentemente en las Iglesias, o Torres donde pulsan las campanas, que en donde no? Dimos la razón de esto, siguiendo el sistema común, en el Tomo V, Discurso V, num. 31, y la misma, aún con más naturalidad, es adaptable en nuestro sistema. Digo, que si la exhalación, que se enciende, está a corta, o a no mucha distancia de la Torre, es preciso que se mueva hacia a ella. El sonido de las campanas enrarece el aire vecino hasta cierta distancia; a proporción se comprime el aire, que está fuera de aquel término: y aumentándose con la compresión su fuerza elástica, impele la exhalación hacia la Torre, que es donde el aire, por razón de su raridad, hace menos resistencia al impulso. [232]

§. X

39. Una objeción se nos puede hacer, careando lo que decimos en este Discurso con lo que dejamos escrito en el pasado al num. 19. Allí nos mostramos inclinados a que el fuego, que abrasó a la Condesa Bandi, se encendió dentro de su propio cuerpo, y no en el aire vecino, sobre el fundamento de que el fuego encendido en el aire, por no estar comprimido, no podía tener tanta violencia: añadiendo, que por esta razón las exhalaciones, de que se forma el Rayo, se suponen comúnmente comprimidas por la nube que las circunda; lo que parece oponerse a lo que establecemos en este Discurso, de que el Rayo se forma a veces fuera de la nube, sin que por eso deje de tener la violenta actividad, que a cada paso se ve.

40. Respondo, que la prueba citada del num. 19, aunque no es la principal del asunto, sino la que propusimos en el num. 24, no deja de hacer alguna fuerza: lo primero, porque los Rayos, aunque se enciendan acá abajo, siempre están circundados de algo de nube; porque en los tiempos pluviosos, no sólo allá arriba donde vemos las nubes, hay vapores, mas todo el ambiente hasta la tierra está preñado de ellos, y no es otra cosa la nube, que un agregado grande de vapores. Es verdad, que los vapores acá abajo, por no ser tantos, constituyen una nube más enrarecida, que las de arriba, mas que sin embargo puede comprimir algo la exhalación. Lo segundo porque aunque los Rayos, sin ser comprimidos de algún cuerpo circundante, puedan obrar los estragos ordinarios de romper, derribar, volar cuanto encuentran, y aún comunicar el fuego a cuerpos muy dispuestos a la combustión, mas no abrasar un cuerpo humano, reduciéndole a cenizas, que es el caso en cuestión. Así no se vio jamás, que algún Rayo hiciese tal efecto. Esta operación, digo, pide no sólo un fuego de grande actividad, mas también detenido, estable, y no pasajero [233], como el del Rayo: luego es forzoso, en las circunstancias de aquel caso, que se encendiese dentro del cuerpo de la Condesa.

Discurso X

Paradojas médicas

1. En los Discursos V, y VI del Tomo I, en el cuarto del VI, y en otras partes, hemos propuesto varias Máximas Médicas, a quienes, por ser contra la común opinión, se puede dar el nombre de *Paradojas*. Pero han restado muchas, de las cuales unas fueron fruto de nuevas reflexiones, otras no tuvieron cabimiento en los lugares señalados: por lo cual las agregaremos en este Discurso: con advertencia de que en la mayor parte de ellos *no proponemos nuestro dictamen como cierto, sí sólo como probable*. Los Profesores de espíritu libre, y desembarazado de preocupaciones, podrán examinar, que ascenso merezcan. Del Vulgo de Médicos Gregarios, y Cartapacistas no nos da cuidado el que sientan esto, o aquello. Especialmente, así en este asunto, como en todos los demás pertenecientes a la Facultad Médica, veneraré el juicio de los dos Congresos sapientísimos de España, la Academia Regia Matritense, y la Regia sociedad de Sevilla. Advierto, que Miguel Luis Sinapio, Médico Húngaro, compuso un libro debajo del mismo título, que doy a este Discurso: *Paradoja Médica*. No juzgue el Lector, que porque convenimos en el título, es una misma la doctrina. Este Autor es un Declamador [234] vano, de mucha charlatanería y poca solidez; y sólo en lo que ha copiado de otros habla con algún fundamento.

Paradoja primera

No hay curaciones radicales

2. La promesa de curas radicales, que no pocas veces andan en la boca de los Médicos, es una magnificencia afectada del Arte, una fanfarronada de la Medicina. Muchas veces vi prometerlas; ninguna ejecutarlas. Supongo, que cura radical se dice respectivamente a los achaques, que llamamos habituales, cuyo carácter distintivo de los actuales es afligir en distintos periodos al sujeto, dejándole libre en intervalos considerables de tiempo. Digo en intervalos considerables, por no incluir en la línea de achaques habituales una terciana, o una cuartana, que sólo dejan aliviado al paciente uno, o dos días.

3. Achaque habitual es, pongo por ejemplo, un dolor de muelas, que de tiempo a tiempo repite, como dos, o tres veces al año. Será cura actual del dolor aquélla, que aplicada, o repetida en cada determinado insulto, quite, o mitigue el dolor; y cura radical, la que usada sólo una vez, de tal modo estirpe aquella habitual disposición del sujeto para el dolor de muelas, que éste no le repita Jamás: porque esto es propiamente quitar la raíz de la dolencia, de donde viene la denominación de *cura radical*.

4. Este género de curación es el que jamás he visto. No negaré su posibilidad, pero sí su existencia, salvo que tal vez se logre por mera casualidad. La razón es porque para conseguir de intento cura radical, son menester dos cosas; la primera, que el Médico conozca determinada, y específicamente la raíz del mal; la segunda [235], que conocida ésta, sepa, qué instrumento es apto para arrancarla. Pienso que nunca llega el caso de que el Médico conozca, ni lo uno ni lo otro. No lo primero, porque la raíz del mal es aquella íntima disposición del sujeto, para que en él se produzca la causa de la dolencia; y esta íntima disposición enteramente huye la penetración del Médico.

5. Para que nos entendamos, pongamos ejemplo en la pasión habitual de vahídos de cabeza. Pregúntole al Médico, que quiere curarla radicalmente, ¿cuál es la raíz de este achaque? Tan lejos está el pobre de conocerla, que aún de la causa próxima está dudoso: lo que se hace evidente de la variedad de sentencias, que hay en esta materia. Doy, que la causa sean vapores, que de ésta, o aquélla parte, de tales, o tales humores, ascienden al cerebro. Pregunto más: ¿Por qué esos humores se engendran en Juan, y no

en Pedro? O si se engendran, ¿por qué no despiden los mismos vapores al cerebro? O si los despiden, ¿por qué no producen el mismo efecto? Para responder, es preciso recurrir a una disposición, que hay en Juan, y no en Pedro; pero disposición oculta, de quien se ignora, no sólo la especie, o esencia física, mas aún el nombre. Ésta es la causa radical: luego el Médico la ignora.

6. Pero démosla conocida ¿sabrá curarla? Digo, que no. Si acaso esa disposición es particular organización, o conformación del cerebro, ¿qué remedio? Si es la anchura de los conductos, por donde los vapores suben al cerebro, ¿cómo se estrecharán? Si es la nativa textura, o particular mixtión de los humores, de que se compone la sangre, ¿qué haremos? Mas no apuremos tanto. Demos por ahora salvo conducto a la vulgaridad Galénica de las intemperies, y consintamos en que se acuse, como autora del mal, la intemperie cálida, o fría de ésta, o aquella entraña. ¿Cómo curará el Médico esta intemperie? Esto es; ¿cómo templará el calor, v. gr. de alguna entraña, de modo que quede templada para siempre? [236] Pues esto es menester para curar radicalmente la intemperie. Yo bien sé cómo he de refrescar a un hombre, que está caliente, o cómo he de calentar a uno, que está frío. Pero el modo de refrescarle, de suerte, que después siempre se conserve fresco, o calentarle de suerte, que siempre se conserve después caliente, totalmente lo ignoro.

7. Responderáseme acaso, que la conservación se puede lograr con el beneficio de un régimen conveniente. Pero repongo lo primero, que he visto mil veces al enfermo habitual observar exactamente el régimen prescrito por el Médico, sin que por esto dejase de serlo. Repongo lo segundo, que aún dado el caso de que el régimen prohíba toda recaída, si es menester para esto continuar siempre el régimen (como sin duda afirman los Médicos) eso mismo prueba evidentemente, que no hay cura radical, o que nunca se quita la raíz: pues quitada ésta, no es menester método particular de vida para librarse de la pasión. Infinitos no padecen ese achaque sin observar el régimen, que prescribe el Médico; y no por otra cosa no padecen el achaque, sino porque carecen de la raíz del achaque: luego si aquel que le padece le quitase el Médico la raíz, sin método particular quedaría indemne para siempre. Repongo lo tercero: si el

régimen es, como parece debe ser, contrariamente opuesto a la intemperie, que se quiere remediar, y el régimen se debe siempre mantener, se infiere con evidencia, que la raíz enemiga siempre subsiste; porque extirpada ésta, ocioso es el uso del contrario: así como, muerto el enemigo, ocioso es estar contra él con las armas en la mano. [237]

Paradoja II

Si la Gota es incurable, todas las fluxiones reumáticas lo son

8. El origen de la Gota está en la sangre. Lo que fluye a las articulaciones, y causa los dolores podágricos, es un humor acre, llámese suero, o llámese *lympha*, o jugo nutricio viciado, que existe en la masa sanguinaria; y desprendiéndose de ella a tiempos, va a ejercer su tiranía en las junturas de manos, o pies. Este humor excrementicio de la sangre, dicen, proviene de las malas cocciones. Es fijo, que el que tuviese un arcano eficaz para purificar la masa sanguinaria, de modo que jamás contrajese este vicio, o bien rectificando las cocciones, o contemperando aquel humor acre, que resulta de ellas, curaría la *Gota*. Y no por otra causa la *Gota* es incurable, sino porque no se ha descubierto remedio para librar la masa sanguinaria de aquel vicio.

9. Pues ve aquí, que en toda la fluxión reumática habitual hallamos la misma dificultad. El mismo origen tienen éstas que la Gota, y del mismo modo acusan en ellas los Médicos las viciosas cocciones. Toda la diferencia está en la parte afecta. Para curarlas es menester preservar la sangre de aquel humor vicioso, sea el que se fuere, que desciende de ella en las fluxiones a ésta, o aquella parte. No habiendo remedio para esto, no le hay para curar las fluxiones. Y si le hay para curar las fluxiones, le hay para la Gota; porque siendo uno mismo el principio, es preciso sirva el mismo remedio.

10. En efecto, hasta ahora no he visto hombre acosado de fluxiones reumáticas, que sanase jamás. Lo que sí he visto muchas veces, es mudar de término, o parte afecta: lo que en la gota con emplastos repelentes se puede también conseguir pero se abstienen

de ellos los [238] Médicos por el riesgo de que el humor, retrocediendo, se encamine a parte donde haga mayor daño; lo que yo tal vez vi suceder por la imprudencia de un Médico. Aún sin solicitarlo con remedios, se muda a veces la fluxión de las articulaciones a otras partes, o de otras partes a las articulaciones.

11. De esto tengo en mí mismo una insigne experiencia. El Invierno que comprendió los últimos meses del año de 12, y primeros del año de 13, padecí muchos, y a veces vivos dolores en las articulaciones de los pies. Nunca antes los había padecido en dichas partes; y pasado aquel Invierno, por muchos años, y aún puedo decir, que hasta ahora no experimenté tal cosa; exceptuando, que de algunos a esta parte siento tal vez unas punzadas transitorias, que duran no más que un momento en las mismas articulaciones. La causa verisímil de los dolores de Gota, que padecí aquel Invierno, fue haber hecho en el Estío, y Otoño antecedentes muchos paseos violentos a pie, de modo, que las más tardes caminaba, ya legua y media, ya dos, a paso muy acelerado. Es natural pensar, que el violento, y repetido ejercicio del paseo, laxando los ligamentos de las articulaciones, las dejasen dispuestas a recibir el humor fluyente, cuya introducción resistirían, estando más apretados.

12. Esta misma experiencia me certificó más, de que un mismo humor es el que fluyendo a las articulaciones, constituye la *Gota*, y fluyendo a otras partes, obtiene el nombre de fluxión reumática. En aquel Invierno no padecí las ordinarias fluxiones al pecho, y a otras partes de que frecuentemente soy infestado. ¿Qué se puede discurrir, sino que el humor mismo, que ordinariamente fluye a otras partes, se determinó entonces a las articulaciones de los pies por la falta de resistencia, o por la debilidad de ellas, causada del mucho, y violento ejercicio? De aquí se confirma más nuestra Paradoja; pues siendo el mismo humor, si hay medicina para disipar, o [239] para impedir la generación del que ocasiona las demás fluxiones reumáticas, esa misma, disipando ese humor, o impidiendo su generación, curará la gota; y si la cura de ésta hasta ahora no se ha hallado, tampoco de aquéllas.

13. Estoy presintiendo la acusación, que muchos me pondrán, del desconsuelo, que con esta paradoja, y la antecedente ocasiono a

todos los enfermos habituales, desesperándolos del remedio. Pero de esta acusación tengo mucho que defenderme. Lo primero digo, que antes los achacosos habituales me deben estar agradecidos, porque les ahorro mucho dinero, y mucha molestia, excusándolos de la compra, y uso de remedios inútiles. Lo segundo, que no represento imposible, o quimérica la curación radical de las enfermedades habituales; sólo siento, que hasta ahora no se ha descubierto. Lo tercero, que, aunque no haya cura radical, probablemente se puede lograr un equivalente de ella en la continua aplicación de algún remedio, que prohíba todos los insultos.

14. Realmente parece, que la proporción pide para achaques habituales remedios habituales; y acaso, si los Médicos hubiesen dado en esta máxima, mucho tiempo ha hubieran hallado remedio para la Gota. Pero pienso, que a Médicos, y enfermos les sucede en la solicitud de la curación lo que a los Alquimistas en la pretensión de la riqueza. Muchos de los que siguen la vana esperanza de la *Piedra Filosofal*, aplicando continuamente su industria, y trabajo a otros medios, pudieran hacerse ricos; pero, por buscar un breve trabajo para serlo, nunca llega el caso de que lo sean. Así los enfermos, que sujetándose a la molestia de un remedio continuado, acaso lograrían la salud, por querer curarse de golpe, o por el atajo con una medicina de pocos días, nunca se curan.

15. Favorece mi opinión una Observación de Sidenhan. El uso de la leche para la curación de la Gota ha sido muy proclamado. A unos aprovechó, a otros no. Sidenhan, haciendo reflexión sobre esta desigualdad, da [240] por regla inviolable, que el que se quiera sujetar a esta dieta, ha de hacer resolución fija de observarla toda la vida. Esto propiamente es oponer a achaque habitual remedio habitual. Todo lo demás es andar por las ramas.

16. Un remedio nuevo, o por lo menos nada vulgarizado, pondré aquí contra la Gota, en quien fundo no poca confianza. Leíle en las Memorias de Trevoux del año de 1718, tom. 2 pag. 156, como una de las observaciones contenidas en las Efemérides de la Academia Cesarea Leopoldina. El remedio es lavar los pies todos los días, teniéndolos una hora en agua tibia. Cítase la experiencia de un Caballero Alemán, que con este continuado uso no fue más

molestado de la Gota. Yo añado para confirmación de lo que oí a un Caballero muy fidedigno, del Almirante Inglés Wager, bien nombrado en España. Éste, a los cuarenta años de edad, se hallaba ya muy molestado de la Gota, y a riesgo de verse muy presto también totalmente impedido. Tomó el arbitrio (no sé por consejo de quien) de tomar baños de agua tibia cada tercer día, lo que continuó toda su vida. El efecto fue librarse enteramente de la Gota, de modo, que en la edad septuagenaria se conservaba perfectamente sano, y con el manejo de todos sus miembros muy expedito. Advierto, que el baño del Almirante no era limitado a los pies y piernas, sino general de todo el cuerpo. Este remedio, si es eficaz para la Gota, lo será también, por lo que hamos dicho, para toda fluxión reumática, si es que todas (como yo pienso) penden de humores acres, salinos, o ardientes.

Paradoja III

Consultas a Médicos ausentes, casi todas inútiles

17. Muévenme a afirmarla varias razones. La primera, porque rarísima vez el Médico consultado forma el mismo juicio en virtud de la Consulta, que [241] hiciera visitando al enfermo. Esto he observado muchas veces en Médicos, que después de noticiados de la enfermedad por oídas, pasaron a ver al enfermo. Y de mí puedo asegurar, que habiendo ido a ver a muchísimos enfermos, de cuyo estadio se me había hecho relación, varié, o en todo, o en parte, el concepto que había hecho por la antecedente noticia.

18. La segunda, porque es rarísimo el caso, en que el que forma la Consulta observe todo lo que debe observar. Hay mil cosas que notar en un enfermo, como saben los Médicos doctos, y entre ellas no pocas, que a los menos reflexivos parecen de ninguna consideración, siendo en realidad de mucha monta. Un Médico indocto, un mal Cirujano, que hacen la Consulta no notan, mas que algunas generalidades: el pulso, la orina, si come, si duerme, si duele la cabeza, &c. Con una relación tan diminuta no puede hacerse debido concepto de la enfermedad. Véase esto claramente en las visitas de los Médicos sabios, y atentos a su obligación; a los

cuales, después que el enfermo, los asistentes, el Cirujano, y aún el Médico cotidiano, si le hay, dieron su informe, le restan muchas cosas que notar, y muchas preguntas, y repreguntas que hacer.

19. La tercera, porque aún las mismas cosas, de que informan los sentidos, no a todos se representan de un mismo modo: lo que a cada paso se experimenta. De dos que han visto al enfermo, uno dice, que estaba muy extenuado; otro, que no: uno, que la lengua estaba muy encendida; otro, que no tanto: y así de los demás. En tanto grado es cierto esto, que si son siete, u ocho los que vieron al enfermo, apenas sucederá jamás, que estén en todo acordes: lo que proviene ya de la mayor, o menor atención, ya de la más, o menos clara perspicacia del sentido común.

20. La cuarta razón procede sólo en orden a las enfermedades agudas. En estas de hora a hora suele variarse el dictamen del Médico; porque ya se agravan, ya se [242] minoran los síntomas, ya desaparecen unos, ya aparecen otros. ¿De qué servirá, pues, en tales casos consultar a un Médico, que dista seis, u ocho leguas del enfermo? Llegará la receta, cuando ya acaso, no sólo sea inútil sino nociva.

Paradoja IV

Es error insigne procurar la curación de toda fiebre

21. Los Médicos vulgares (se ha de entender, que regularmente sólo con éstos hablo) miran siempre a la fiebre como un enemigo, con quien no sólo jamás es lícito hacer paces, mas ni aún pactar treguas. Así, luego que conocen febricitante al enfermo, para quien son llamados, todas sus ideas se dirigen a combatir aquel enemigo. ¡O, cuantos estragos ocasiona este error! No digo en esto cosa que no hayan advertido antes que yo algunos Médicos. Ya Hipócrates dejó notado en varios lugares, que diferentes enfermedades, o incurables, o de difícil curación, como Epilepsia, Apoplejía, Convulsión, Tetano, Afonía, dolores de Hipocondrios, se curan sobreviniendo fiebre.

22. No sólo la fiebre en muchos casos no se debe impedir, mas en varios casos se debe solicitar. Famosa es la sentencia de Celso: *Quos ratio non iuvat, temeritas sanat, cum circunspecti hominis sit*

quandoque ferem accendere. Y me acuerdo de haber leído, que Hipócrates, y Galeno dictan, que en los afectos de cabeza, y de los nervios, con torpeza, y dificultad del movimiento, conviene excitar fiebre. Yo dijera, que son muchos más los casos en que se debe excitar, porque son muchos más los casos en que es utilísima, si es verdadero el Aforismo de Sydenhan, como para mí sin duda lo es: *Febris est instrumentum naturae, quo partes impuras a puris secernat* {(a): *Pag. mihi 35*.}. Y del mismo sentir es el insigne Etmulero [243] *in Tentam. Urumant*. §. 22. *Naturae ergo*, dice, *opus est omnis febris ad totius animalis aeconomiae integritatem restaurandam per coctionis beneficium institutum*. Son innumerables los casos en que la fiebre es convenientísima. Así aquel celebrado práctico en muchas partes enseña, que se debe promover la fermentación, encendiendo más la fiebre, cuando está muy remisa, y sólo se ha de procurar reprimir, cuando arde muy furiosa.

23. Una reflexión me persuade eficazmente, que las fiebres son por la mayor parte benéficas; y es, que, permitiéndolas seguir su curso, hasta que espontáneamente se disipan, dejan al sujeto, no sólo en igual, sino en mejor disposición, que la que gozaba antes de la fiebre: más alegre el ánimo, más expedito el discurso, más vivo el apetito, más tranquilo el sueño. Ésta es prueba evidente de que no hizo daño al sujeto, antes provecho; y por consiguiente, bien lejos de ser nociva, fue benéfica. Todo enemigo, al retirarse del territorio, donde entró a ejercer su saña, deja las cosas en peor estado que las halló. ¿Si la fiebre las deja mejoradas, no es delirio imaginarla enemigo, y tratarla como tal?

24. El mismo Sydenhan compara la fermentación, que mediante la fiebre se hace en la sangre, a la que tienen el vino, y la cerveza en el tonel: y dice, que ni más ni menos que estos licores, se purifican, y mejoran con la fermentación; como al contrario, si se suspende la fermentación abriendo el tonel, se destruyen. Así la sangre se purifica con la fermentación febril; y suspendida ésta con la sangría, o con otro remedio intempestivo, se vicia, y empeora.

25. Bien considerado todo esto, ¿quién no detestará la imprudencia, o ignorancia de aquellos Médicos, que contra toda fiebre tocan al arma, y con todas sus fuerzas se aplican a la expulsión de ella, como de un huésped alevoso, que sólo intenta la

ruina del domicilio, donde se aloja? ¡O cuántos males, o cuántos homicidios ocasiona este bárbaro procedimiento! Aquellos [244] viciosos humores, que mediante la fermentación febril se habían de segregar de la sangre, detenidos en ella por la intempestiva suspensión de la fiebre, adquieren mayor acrimonia, más alto grado de malignidad, con que después ponen al enfermo en mayor peligro. Acaso de este error proceden las más de las recaídas; y verisímilmente la razón principal, porque las recaídas son más peligrosas, que las caídas, es la señalada, de que los humores viciosos detenidos adquieren mayor malignidad; aunque también es causa coadyuvante la debilidad, que halla en el sujeto la recaída.

26. Yo protesto, que a muchos febricitantes disuadí, ya de la sangría, ya de otros remedios, que los Médicos prescribían, sin que jamás, ni ellos, ni yo tuviésemos motivo para arrepentirnos. Debe suponerse, que esto sólo lo hacía en los casos, en que claramente conocía ser la fiebre benigna; pues cuando la conozco maligna, o dudo si lo es, jamás me entrometo en estorbar la acción del Médico, sí sólo en proponerle a éste lo que me parezca más probable; y es, que se espere hasta descubrir camino. Es el caso, que aún en las fiebres, que llaman malignas, es verisímil, que no se debe acusar la fiebre, sin la causa de ella. Acaso el destino natural de toda fiebre sólo es expurgar la sangre; pero a veces sucederá, que encendiéndose demasiado, por el continuado intenso influjo de la causa morbífica, disipe todo lo espiritoso, que hay en ella, en cuyo caso acarreará la muerte, si a tiempo no se mitiga. [245]

Paradoja V

La Dieta, y curación precautoria de los convalecientes, superfluas

27. Para que no nos equivoquemos, se debe advertir, que la Paradoja procede de Convalecientes, que verdaderamente lo son, y tienen legítimas señas de tales. Yerran torpísimamente en esta materia, no sólo los asistentes, mas también frecuentemente los Médicos. En viendo cesar la calentura, y el dolor de cabeza, u otro cualquiera que acompañase la fiebre, declaran la enfermedad totalmente vencida, y al enfermo en estado de convalecencia.

Sucédeles lo mismo que a los Capitanes ignorantes, o inexpertos, que en el desembarazo de un combate, no distinguen entre los que es huir vencido el enemigo, o retirarse cautelosamente a una emboscada. Es así, que muchas veces la que se juzga convalecencia, no es más que un disimulo alevoso, una retirada sagaz, una suspensión traidora de los combates de la enfermedad, para salir después, como de una emboscada, a descargar con más furia sobre el pobre paciente. Aunque esto puede provenir de diferentes causas, ninguna, a mi parecer, más ordinaria, que el error del Médico, que con intempestivos remedios suspendió la fermentación, cortando la fiebre; porque los humores depravados, cuyo movimiento se interrumpió, adquiriendo con la detención, como se dijo arriba, más alto grado de acrimonia, vuelven a suscitar después más intensa, y maligna fiebre, que, cayendo sobre unas fuerzas postradas, no es mucho ocasione el último estrago.

28. Esta falta de discernimiento entre la convalecencia verdadera, y aparente, fue quien introdujo la escrupulosa observancia, con que se procede en orden a los [246] convalecientes. La práctica común es purgarlos, para extirpar, dicen, las reliquias de la enfermedad: ministrarles aquellos alimentos, que se juzgan más propios de enfermos, que de sanos; y aunque estén rabiando de hambre, cercenarles cuanto pueden la cantidad. Digo, que en la convalecencia verdadera todo ese cuidado es superfluo, y el convaleciente sin esas precauciones proseguirá en su mejoría, hasta lograr perfecta robustez. Pero antes de pasar adelante, es preciso señalar el distintivo, o distintivos característicos entre la convalecencia verdadera, y aparente.

29. Las señales seguras de convalecencia verdadera, aunque acaso se pudieran observar algunas más, se pueden reducir a tres: apetito vivo de la comida, ánimo alegre, y continuado aumento de fuerzas. Resueltamente afirmo; que en el convaleciente, en quien se notaren estas circunstancias, no hay que temer recaída. Si alguno me dijere, que la vio en uno, u otro sujeto dotado de esas circunstancias, permitiéndole que no suponga una experiencia que no tiene, por mantener su tesón a costa de la verdad, lo que a cada paso sucede; le responderé, que esa no fue recaída, sino nueva, y distinta enfermedad, inducida, o por alguna causa externa muy

poderosa, o por algún exceso insigne. Supongo, que un convaleciente es capaz de enfermar de nuevo por cualquiera de aquellas causas, por las cuales enferma un hombre, que se hallaba muy sano, y robusto. ¿Pero esta será recaída? De ningún modo: porque la recaída es una repetición de la enfermedad antecedente, ocasionada de la misma causa morbífica, que en todo, o en parte quedó contenida en el sujeto.

30. La carencia de las tres señales, que hemos notado de convalecencia verdadera, es la seña legítima, y segura de la que es puramente imaginaria. Por más que se haya ausentado la fiebre, y el dolor de cabeza, u otro cualquiera, que acompañase la fiebre, si el apetito está descaído, el sujeto melancólico, y las fuerzas [247] no se van recobrando continuadamente, no hay que imaginar convalecencia verdadera. O el enfermo recaerá, o padecerá aún por muchos días un género de indisposición, y languidez, entre tanto que la materia morbífica (que quedó dentro) se vaya digiriendo poco a poco.

31. Puede servir de aditamento a las señales, que notamos, la observación del semblante, y los ojos. El color del rostro, aunque descaído, pero limpio, y claro: el modo de mirar, aunque no vigoroso, pero alegre, y dulce, son buenos testigos de que la convalecencia es verdadera. Pero la observación de estas señas pide genio en el observador, y cierta especie de tino mental, faltando el cual, por más que se le instruya, está a peligro de errar. Como al contrario, el que le tuviere, por la mera contemplación de los ojos regularmente acertará en el pronóstico, no sólo en el estado de convalecencia, mas aún en el de la enfermedad.

32. Suponiendo, pues, que por las señas propuestas se conozca, que la convalecencia del enfermo es verdadera, digo, que es ociosa la purga, y otra cualquiera curación precautoria, como también estrecharle mucho en la dieta. Dicen, que la purga es conveniente, para exterminar las reliquias de la enfermedad. Pero lo primero replico, que en la convalecencia verdadera no hay tales reliquias; si las hubiese, habría también los efectos de ellas: por lo menos el apetito sería algo diminuto, comparado con el que hay en tiempo de sanidad; y bien lejos de eso, es más vivo. Esta imaginación de reliquias provino de no distinguir la convalecencia verdadera de la

aparente. Como en ésta suceden las recaídas, y éstas se juzgan provenir de reliquias de la primera enfermedad, en el dejo de toda enfermedad concibieron reliquias remanentes. Replico lo segundo, que aunque hubiese tales reliquias, sería excusada la purga. Si la naturaleza fatigada de dolores, pervigilios, angustias, tuvo vigor bastante para vencer, y ahuyentar el grueso, [248], digámoslo así, del enemigo, ahora que está más despejada, y animosa, ¿no tendrá sobradas fuerzas para expeler unos míseros dejos del contrario? Replico lo tercero: O ese poco humor vicioso está incocto, o cocido; si incocto, no se debe purgar, según el Aforismo Hipocrático: *Concocta medicari oportet, non cruda*. Si cocido, ¿qué dificultad tendrá la naturaleza en expelerle? Ella sin auxilio alguno, y aún sin la menor fatiga, expele la materia de un gran catarro, luego que la cuece. Replico lo cuarto: Si un poco de humor vicioso, que haya quedado en el cuerpo, a quien se quiere dar nombre de *reliquias de enfermedad*, pide purga, no hay hombre que no deba estar purgándose continuamente; porque ninguno hay de sangre, y humores tan puros, que no tenga mezclado algo de excrementicio; y si le hubiese, por eso mismo debería medicarse, si hemos de estar a la otra máxima Hipocrática: *Habitus Athletarum, qui ad summum bonitatis pertingit, periculosus est*.

33. Las razones mismas, que reprueban como superflua la purga, sirven para impugnar como ociosa la estrecha dieta. Digo *estrecha*, porque alguna dieta en todos tiempos, y estados debe haberla; pero no es menester más dieta en el tiempo de convalecencia, que en el tiempo de sanidad, cuando no ha precedido achaque alguno; y si me apuran, diré, que ni aún tanta. La experiencia constante es, que, según es mayor, o menor el apetito, se cuece, y digiere más, o menos. Si el apetito está lánguido, se cuece, y digiere poco; si valiente, se cuece, y digiere mucho más. Ni puede ser otra cosa, atendida la harmonía, que hay entre las facultades del cuerpo humano.

34. Si se me opusiere la debilidad de los convalecientes, digo, que esa debilidad no es del caso de la cuestión. Está un convaleciente débil para correr, para tirar la barra, para levantar un gran peso; mas no para cocer, y digerir los manjares. Si lo estuviese, también estaría flojo el apetito. Ni la primera debilidad infiere la

segunda [249]. El que hizo todo el ejercicio corporal, que permiten sus fuerzas, sin que llegue al exceso de perjudicar la salud, está débil para continuar el mismo ejercicio, u otro de la misma línea, mas no para cocer, y digerir el alimento; antes bien, como entonces come con más gana, cuece, y digiere mejor.

35. La observación experimental, así en mi persona, como en otras, me ha mostrado lo mismo que llevo dicho. He visto muchos convalecientes, con legítimas señas de tales, que ni se repugnaron, ni observaron especial dieta; antes comían algo más que antes de caer enfermos, sin que ninguno recayese. Yo, habiendo salido de una enfermedad grave, que padecí el año de diez, en veinte días, poco más, o menos, del tiempo de la convalecencia, comí seguramente una tercera parte más de lo que regularmente como; y ni recaí, ni después acá he padecido alguna enfermedad grave. Acuérdome, que una tarde, habiendo comido poderosamente a mediodía, convidado de un amigo comí diez pavias mal maduras, sin que me incomodasen poco, o mucho, ni me quitasen cenar muy bien; y es cierto, que no era yo capaz de tanto en el estado más floreciente de mi juventud.

36. No por eso se piense, que la indulgencia, que concedo a los convalecientes, es plenaria; esto es, para llenar todos los vacíos del estómago, y del apetito. La regla conservativa de la salud; esto es, comer, y beber algo menos de aquello a lo que se extiende el apetito, comprende también a los convalecientes. [250]

Paradoja VI

No hay Constipaciones, sino impropiamente tales, y ésas son de cortísima duración

37. Tiene dos partes la Paradoja, y entrambas se probarán con evidencia. Llamo constipación, propiamente tal, la perfecta oclusión de los poros, que prohíbe toda transpiración: y ésta digo, que nunca la hay, porque el cuerpo siempre transpira. Pruébase lo primero, porque la ropa interior siempre se ensucia; y no se ensucia, como es claro, sino por las exhalaciones, y efluvios inmundos, que salen del cuerpo mediante la transpiración. Pruébase lo segundo, porque por

bien que se lave cualquiera parte del cuerpo de un sujeto, que se crea constipado, y por bien que se defienda de toda externa infección, si vuelven dentro de un breve rato a lavarla, se pondrá la agua del lavatorio algo sucia. ¿De qué es esta suciedad, sino de lo que el cuerpo transpiró en aquel breve rato?

38. Sólo, pues, se puede conceder, que los poros no están algunas veces tan patentes, y abiertos, cuanto es menester, de que proviene, que la transpiración sea diminuta, y no en tanta cantidad como al ordinario; y ésta se debe llamar constipación impropiamente tal; y no absoluta, sino respectiva.

39. Pruébase también la segunda parte de la Paradoja. En cualquiera oclusión de los poros es preciso que el ámbito del cuerpo ocupe algo menor espacio, que el que antes de ocluirse los poros ocupaba: como asimismo, si los poros se abren más que al ordinario, es preciso que el ámbito del cuerpo ocupe mayor espacio; porque es imposible, que los poros se angosten, sin que el cuerpo se comprima, ni que se dilaten, sin que el cuerpo se esponje. Como también, por orden inverso, es [251] imposible, que el cuerpo se comprima, sin que los poros se angosten, ni que se esponje, sin que los poros se dilaten. Esto es general a todo el cuerpo. Ninguno, sin quitarle, o añadirle materia, puede ocupar ya mayor, ya menor espacio, sino en cuanto sus poros ya se extienden, ya se estrechan. Puesto este principio innegable, considérese, que uno, que esté constipado, de cualquiera modo que caliente el cuerpo, o con ejercicio algo violento, o con mucha ropa, o al Sol, o al fuego, necesariamente dejará de estar constipado, porque la acción del calor del cuerpo se extiende a ocupar mayor espacio, que el que antes ocupaba. Así se ve, que siempre que nos calentamos con algún exceso, nos viene más ajustada la ropa, y el calzado más apretado: y no por otra razón, sino porque la cama nos calienta mucho, al salir de ella todo lo hallamos más ajustado.

40. De aquí se infiere, que cualquiera puede librarse brevísimamente de la constipación: con entrarse en la cama, y arroparse bien, lo logrará. Así yo me río, cuando oigo tantas quejas de constipaciones, y mucho más cuando preguntando a algunos, que por catarro, u otra fluxión, están en la cama algunos días, *¿qué tienen*? Me responden que están constipados, siendo así, que

necesariamente por el calor de la cama están menos constipados, o tienen los poros más abiertos que yo, u otro cualquiera que los visita.

41. Ni esto impide, que convengan algunas indisposiciones de la constipación imperfecta, que hemos explicado, las cuales perseveren algún tiempo, aún después que falta la constipación, pues muchos efectos permanecen, aún faltando la existencia de sus causas. Pero acaso todos los males, que se atribuyen a constipaciones, provienen de otros principios. De muchos, y aún de los más, no hay duda; pues vemos a cada paso quejarse de constipados a sujetos, que no tienen ocasión alguna para estarlo; y en la Corte se hizo esta queja tan de la moda, que el que dice que está resfriado, o que tiene [252] catarro, o romadizo, da bastante seña para que le tengan por aldeano. Lo que me mueve a decir, que acaso todos los males que se echan a constipación, provienen de otro principio, es lo primero, que las mismas causas, de que proviene la constipación, pueden por sí mismas causar los males, que se atribuyen a ésta. Hállase uno, pongo por ejemplo, indispuesto después de que un viento frío le constipó. Supone ser la constipación la causa de su indisposición. ¿Y por qué, pregunto, no podría el viento frío por sí mismo, prescindiendo de la constipación, y aunque no la hubiese, producir en el sujeto alguna intemperie, o mala disposición, por la cual enferme? Muéveme lo segundo, ver que a cada paso hay constipaciones (se entiende imperfectas, pues no admitimos otras), sin que de ellas se siga mal alguno. Todos en tiempo frío, al salir de la cama, se constipan, lo que se infiere con evidencia, de que a brevísimo rato el cuerpo ocupa menor espacio: llenaba la ropa al salir de la cama, de modo, que apenas podía poner los botones, y dentro de poco le viene holgadísima. Constípanse algo más al salir de casa, porque encuentran ambiente más frío; con todo, casi siempre se vuelven a casa tan sanos como salieron.

Paradoja VII

Toda putrefacción de la sangre es mortal

42. Diome luz para esta Paradoja Lucas Tozzi, Tom. I. cap. *de*

Febribus, cuyas son estas notables palabras: *At vero putredo, quae humoribus affingitur, praecipuaque fertur febrium causa; si tam familiaris sanguini foret, quam vulgo creditur, certe nulla febris in salutem desineret, cum animalium vita, putrefacto saguine, non possit esse supertes*. Y en el tomo V cap. 12: *Cum puiredo sanguinis, si aliquando contingat* [253] *in arteriis, aut venis, mortem irreparabiliter secum trabat*. Con todo, los Médicos hallan a cada paso fiebres pútridas, que se curan lindamente, ya a beneficio de la Medicina, ya de la misma naturaleza; lo que para mí es incomprensible; porque una vez que se introduzca putrefacción en la sangre, inviolablemente la irá cundiendo toda, hasta la extinción del animal. Así lo vemos en todas las cosas, que comienzan a pudrirse, v.gr. frutas, y licores, donde la putrefacción va cundiendo el mixto, hasta perderlo enteramente. La gangrena es una especie de putrefacción. ¿Quién vio gangrena, que no se fuese extendiendo hasta acabar con el viviente?

43. En las cosas sólidas, que empiezan a pudrirse, cabe el remedio de aquella parte, que aún está sana, separando la podrida, como se separa e pie gangrenado de lo restante del cuerpo, y la parte podrida de una manzana de la que no está viciada. Pero este remedio no cabe en los líquidos, cuyas partes putrefactas están confusas, e íntimamente mezcladas con las sanas. Supongo, que cuando se avinagra el vino en el tonel, no empieza a un mismo tiempo la corrupción por todas sus partículas, sino por las que están más dispuestas para ella, no siendo creíble, que todas lo estén igualmente; pero como están íntimamente mezcladas unas con otras, no hay arbitrio para separar las viciadas de las que aún no lo están.

44. ¿De qué servirá, pues, la sangría, a la cual, como a presidio principalísimo, recurren los Galénicos en las fiebres, que llaman pútridas? ¿Por ventura la lanceta, abriendo la vena, llama precisamente las partículas corruptas de la sangre? Quien lo creyere, creerá también, que con abrir la espita al tonel, saldrán precisamente las partes avinagradas. *Phlebotomia putredinem arcet*, dice con gran satisfacción Riverio; pero sin manifestarnos en qué funda esa satisfacción. Si fuese así, también la sangría, que se hiciese en un tonel, u otro cualquiera vaso continente de licor, que

empezase a corromperse, atajaría la corrupción. Aunque se disminuya [254] la cantidad del humor, que empieza a pudrirse, quedando lo demás en la disposición misma, continuará en él sin duda la ruina.

45. ¿Y podrá, ya que no la sangría, servir la purga? Lo mismo digo. Lo primero, porque tampoco la purga es selectiva de lo viciado. Si lo fuese, cuantas enfermedades provienen de humores viciados, o viciosos, se curarían con purgas, lo cual muestra la experiencia falsísimo. Los purgantes indiscretamente evacuan lo que encuentran, bueno, y malo, como ya ningún Médico racional niega; y la división de la eficacia de distintos purgantes respectiva a distintos humores, establecida por nuestros antepasados, está ya enteramente reprobada. Lo segundo, la purgación, para ser útil, debe, según el Aforismo Hipocrático, suponer la materia cocida. ¿Y lo podrido es cocido? Antes Aristóteles expresamente afirma, que la putrefacción se opone a la cocción: *Putredo enim concoctioni contrarium est.* {(a): *Lib. 4 de Generat. Anim. cap. 8*} Lo tercero, o los purgantes limpiaran la masa sanguinaria de todo lo que hay putresciente en ella, o sólo de parte. Si lo segundo, no se evitaría el daño, pues en virtud de lo que quedase, caminaría la putrefacción adelante. Si lo primero, como lo putresciente está confuso, y mezclado íntimamente con lo sano, sería imposible arrancar aquello, sin una disolución entera de toda la masa sanguinaria, a que seguiría infaliblemente la muerte.

46. Finalmente, siendo la putrefacción una especie particular de fermentación, cuyo carácter propio es una mayor disolución de los principios, que en las demás fermentaciones, acompañada de la exhalación de vapores fétidos, pregunto: ¿si en la sangre de aquéllos, que curan los Médicos como enfermos de calenturas pútridas, se ha notado alguna particular hediondez? Yo, por lo menos, nunca oí quejarse de ella a los Sangradores. Pero si alguna vez se notare, decisivamente pronuncio, que el enfermo tardará muy poco en morir, aunque vengan catorce Hipócrates a curarle. [255]

47. Puede ser que me diga alguno, que cuando los Médicos hablan de fiebres pútridas, no entienden la putrefacción rigurosamente. Pero yo le opondré, que si entienden otra cosa

distinta de lo que entendemos por esta voz *putrefacción*, se expliquen otra vez; y entretanto que no lo hacen así, doy el pleito por vencido a mi favor.

48. Todo lo dicho se entiende de las fiebres pútridas, que los Galénicos llaman esenciales, o primarias, que provienen de putrefacción introducida en las venas, o vasos comunes, inficionando la masa sanguinaria; no de las que llaman sintomáticas, cuya causa es la putrefacción, o supuración de alguna parte determinada, de quien por la comunicación de los vasos se encaminan continuadamente vapores pútridos al corazón.

Paradoja VIII

Ninguna Diarrea, propiamente tal, se debe contar por enfermedad

49. Es *Diarrea* propiamente tal aquélla en que solamente se expelen humores excrementicios, a distinción de la *Lienteria*, en que se arrojan los alimentos enteramente crudos: de la *Pasión celiaca*, en que salen imperfectamente cocidos; y de la *Diarrea coliquativa*, en que la misma substancia adiposa del cuerpo, y jugo nutricio se precipitan.

50. Notables cosas dicen algunos Galénicos de la Diarrea, siguiendo sus antiguas preocupaciones. Divídenlas en biliosa, pituitosa, melancólica, y serosa. La primera atribuyen al hígado; la segunda al celebro; la tercera, al bazo; la cuarta, a todo el cuerpo. Dejando aparte esa voluntaria división de humores, tantas veces impugnada, ¿no es cosa ridícula pensar, que en el cerebro, en el hígado, y en el bazo se contenga tanta copia de [256] humores, cuanta algunas veces baja en una Diarrea, que pesa diez veces más que todas esas entrañas? Pobre del cerebro, si contuviese no más que la cuarta, o quinta parte de la pituita, que los Galénicos anidan en él; pues no pudiera escaparse de una horrenda apoplejía. ¿Y no es bueno, que para los humores bilioso, pituitoso, y melancólico, se olviden de venas, y arterias, donde depositan gran copia de estos tres humores mezclados con la sangre? Creo yo al contrario que la mayor parte de excrementos, que bajan en una Diarrea, vienen de venas, y arterias; lo que sería fácil de demostrar. Pero vamos a

nuestro propósito.

51. A cada paso veo asustados los pacientes, y los Médicos solícitos por cualquiera Diarrea, que dure cinco, o seis días, al tiempo que esto a mí, en vez de ocasionarme algún cuidado, me mueve a risa. No era tan melindroso Cornelio Celso, el cual tiene por útil la Diarrea, como no pase del séptimo día, ni haya calentura: *Uno die fuere alvum saepe pro valetudine est, atque etiam pluribus, dum febris absit*, & *intra septimum diem id conquiescat: purgatur enim corpus*, & *quod intus laesurum erat, utiliter effunditur*. Siendo esto así, ¿cómo pueden excusarse de error los Médicos, que al segundo, o tercero día de Diarrea procuran atajarla? ¿Cómo puede menos de ser nocivo el tener dentro del cuerpo lo que la naturaleza, como perjudicial, procuraba expeler?

52. Pero aunque la regla de Celso, a primera vista, parece muy racional, por dos capítulos la considero defectuosa. El primero es, que la tolerancia de la Diarrea no se debe proporcionar al número e días que dura, sino a la cantidad de la evacuación, la cual en mucho menos tiempo puede ser mucho mayor; y mucho más cuidado debe dar una Diarrea muy impetuosa, que dure cuatro días, que otra algo lenta, que dure siete. El segundo es, que si la regla se debe entender, como es natural, de una Diarrea, media entre la impetuosa, y lenta, como es la de siete, u ocho deyecciones en cada [257] veinte y cuatro horas, estrecha demasiado el Autor el tiempo de la tolerancia; pues en esta medianía la he visto infinitas veces durar quince, y veinte días, y a veces más, sin riesgo alguno del paciente.

53. Si se me opone, que también se ven casos, en que Diarreas menos porfiadas llevan a los pacientes a la sepultura: Respondo lo primero, que es menester saber si son *Diarreas coliquativas*, de las cuales no es la cuestión. Respondo lo segundo, que en esta objeción se comete el error de tomar la no causa por causa. No es lo mismo morir un sujeto, que padece Diarrea, que morir de Diarrea, o por la Diarrea. En esta casa vi perecer catorce años ha el mozo más robusto, y sano, que había en ella (el P. Fr. Juan de la Puente) a ocho días de Diarrea, sin mucha repetición de deyecciones. ¿Mas cómo he de creer, que murió en fuerza de la Diarrea, habiendo visto muchos, que en más crecida edad, y con muchos menos fuerzas

sobrellevaron duplicada, y triplicada evacuación? En aquél, y semejantes casos, se debe creer, que no la Diarrea, sino potra causa oculta, es la que mata, y del mismo modo matará, aunque se ataje la Diarrea, la cual verisímilmente es efecto de la misma causa, pero efecto inconexo con la vida, o con la muerte del paciente.

54. Confirma eficazmente esta conjetura la experiencia de un Músico de esta Iglesia, que poco más ha de dos años, habiéndole venido un fluxo de vientre, sin enfermedad previa, y sin que pasase de siete, u ocho las deyecciones, a pocas horas murió; lo que no podía ser en fuerza de la Diarrea, aunque ésta fuese coliquativa. A poco tiempo después murió un Caballero de esta Ciudad (Don Fernando Inclán) con tres días de Diarrea, en que tampoco las deyecciones fueron muchas.

55. Respondo lo tercero, que he tenido noticia de algunos casos, en que quedé con bastante, y bien fundada sospecha, de que los pacientes no murieron por la Diarrea, antes por haberla el Médico atajado. Cuán [258] verisímil, y aún necesario es, que esto suceda algunas veces, se conocerá contemplando, que cuando la naturaleza, por hallarse muy agravada de algún humor nocivo, solicita su alivio por medio de una copiosa Diarrea, si ésta se ataja, detenido aquel humor, puede corromper todos los jugos laudables del cuerpo, y por consiguiente acarrear la muerte.

56. ¿Pero qué diremos en el caso, en que dejando correr libremente la Diarrea por veinte, o treinta, o cuarenta días, últimamente muera el paciente? Digo lo primero, que ese caso, no habiendo otra cosa más que simple Diarrea, nunca le he visto. Digo lo segundo, que el enfermo, que estuviese en esa infeliz disposición, morirá también, y acaso más presto, si se le atajare la Diarrea. La razón es, porque el suceso propuesto no puede provenir, sino de que hay causa adentro, que sucesivamente va viciando, o corrompiendo todos los humores del cuerpo, en cuyo caso, que los humores se evacuen, que no, morirá el enfermo; y más presto, a mi parecer, no evacuándose: de modo que la evacuación nunca es causa de la muerte, por consiguiente la Diarrea nunca debe atajarse, ni capitularse como enfermedad. Exceptúo el caso metafísico, u quizá imposible, de que abundando en el cuerpo una gran copia de humores viciosos, de golpe, y al mismo tiempo se precipitase toda,

la cual no dudo ocasionaría una muerte pronta, como sucede al hidrópico, si de una vez le sacan el suero viciado que tiene: lo cual juzgo provendría, no de la copia de espíritus disipados, como comúnmente se discurre, sino de que tan copiosa, e impetuosa evacuación precisamente desordenaría mucho de los sólidos, de donde, y por donde se derivase.

57. Lo que más ordinariamente engaña en las Diarreas a enfermos, asistentes, y Médicos, son los síntomas. Frecuentemente en los que padecen Diarrea se nota mucha inapetencia en la comida, intensa sed, grave melancolía, notable descaecimiento de las acciones [259] de todos los miembros, el color del rostro perdido, tristísimos los ojos. Como este complejo de síntomas por lo general es de mal agüero, en las Diarreas a todos asusta mucho. Sin embargo digo, que la Diarrea es excepción de regla, en orden a este general pronóstico, como me lo han persuadido innumerables observaciones. Así, siempre que visito a cualquiera, que está en la disposición expresada, bien lejos de confirmarle en su susto, le doy la enhorabuena del favor que debe a la Naturaleza en tan saludable evacuación, y le disuado de hacer toda medicina. Esto he exceptuado infinitas veces, sin que ninguna se arrepintiese el paciente de haber aceptado mi consejo.

58. En esta Ciudad hizo bastante sonido lo que pasó en caso semejante con Don Eusebio Velarde, Canónigo de esta Santa Iglesia. Fui a verle en ocasión, que casi enteramente estaba desconfiado de vivir. Había quince días, que padecía. Dos Médicos le asistían, que no cesaban de recetar. La Diarrea proseguía. En medio de ser naturalmente de gran vivacidad, su descaecimiento era grandísimo, la tristeza mucha, la inapetencia notable. Procurando yo esforzarle, y persuadirle, que carecía de todo riesgo, noté, que lo que daba más cuidado, era la inapetencia, pareciéndole, que no pudiendo nutrirse, por la repugnancia grande que tenía a cuantos alimentos le presentaban, últimamente se rendiría por desfallecimiento. Preguntéle, si la repugnancia era generalísima, o acaso le había quedado apetito a algún manjar, fuese el que se fuese. Respondióme, que únicamente apetecía torrezno; pero se lo prohibían los Médicos, como perniciosísimo. No importa, le dije: coma Vmd. entretanto que le apetezca, no sólo al mediodía, mas

aún a la mañana, y a la noche, y no admita más medicina. Habiéndole ya persuadido (lo que es difícil cuando el consejo favorece al apetito), le añadí: Ya que Vmd. está resuelto a hacer lo que le he dicho, le encargo muy encarecidamente, que no diga palabra a los Médicos de [260] que come torrezno; porque tantas, y tales cosas le dirán, que le disuadirán de ello. Puntualmente, como se lo intimé, lo ejecutó, y dentro de cuatro días estuvo bueno. Y no ocultaré aquí la ignorancia de uno de los Médicos, que el día siguiente, a mi vista, viendo que el enfermo no quería más medicina, le notificó, que tratase de hacer testamento.

Paradoja IX

Son muchos más que se piensan, los males que vienen de inflamación interna

59. ¡Qué pocas veces veo quejarse a los Médicos de inflamaciones internas! No sólo rara vez consienten en que las hay, mas aún rara vez les ocurre la duda de su existencia. Sin embargo es preciso que sean frecuentísimas, y que provengan de ellas, o en ellas mismas consistan muchísimas indisposiciones, que los Médicos atribuyen a otras causas.

60. Para enterarse de esta verdad, basta observar dos, o tres cosas. La primera, que apenas hay parte alguna en todo el cuerpo donde no se pueda formar inflamación. Ésta no es otra cosa, que una estagnación de la sangre en los vasos más angostos, o sanguíneos, o linfáticos, la cual no por otra cosa se detiene en ellos, sino porque la mucha estrechez de los vasos por la parte hacia donde se hizo la propulsión, no da lugar al éxito del licor. Esto es, los poros por donde debiera salir el licor, son de menor magnitud, que las partículas del licor. Acaso sólo la parte globulosa de la sangre, o por lo menos principalmente ésta, es la que hace las inflamaciones. Lo que se puede probar, lo primero por el intenso color rubicundo, que se nota en todas las inflamaciones, pues este color es propio, y nativo de los globulillos de la sangre; de modo, que separados éstos [261] nada queda de este color en todo el resto de partes de la masa sanguinaria. Lo segundo, porque los glóbulos,

como sólidos, son más aptos a estancarse, que las partículas del licor, de su naturaleza más movibles. Lo tercero, porque los glóbulos, aunque muy menudos, son de mucho mayor tamaño, que las partículas mínimas del licor: y así es más natural, y fácil concebir en aquéllos, que en estos la imposibilidad del éxito por la angustia de los poros. Como, pues, no hay parte alguna, ni externa, ni interna en todo el cuerpo, por donde no estén ramificados infinitos vasos menores, o mínimos, que son las últimas propagaciones de los mayores, en todas partes, o casi todas, se pueden formar inflamaciones. Así lo decidió también el famoso Boerhave, que hablando de la inflamación, dice: *Ergo eius sedes omnis pars corporis*.

61. La segunda cosa, que se debe observar, es, que en cualquiera parte exterior del cuerpo, a la cual fluya humor acre, causa inflamación, mayor, o menor, según es mayor, o menor, o la cantidad, o la acrimonia del humor fluyente. Ya suceda esto, porque el humor, royendo en las entradas de los vasos menores, las haga más capaces, para que por ellas puedan introducirse los glóbulos sanguíneos, o por otra especie de mecanismo, en que se puede discurrir con variedad, juzgo la regla dada tan general, que con dificultad admitiré alguna excepción.

62. Puestas estas dos observaciones, se viene a los ojos, que en las partes internas deben ser frecuentísimas las inflamaciones. Hacia todas ellas tiene libertad para fluir el humor acre. Todas son capaces de inflamación; por consiguiente puede en ellas el humor acre hacer el mismo efecto que en las externas: luego se debe discurrir, que son comunísimas las inflamaciones internas en los que abundan de humores acres.

63. De aquí infiero, que cuando el enfermo se queja de dolor en alguna determinada parte interna, debe por la [262] mayor parte inclinarse el Médico a que procede de inflamación, y abstenerse de purgantes; pero con mucha mayor razón, cuando el paciente es comúnmente infestado de fluxiones acres vagas. Si un sujeto, pongo por ejemplo, ya padece fluxión a los ojos, ya las narices, ya la boca, ya las fauces, ya a las extremidades hemorroidales, y así a éstas, como a otras partes externas donde cae la fluxión, las inflama, debo hacer juicio, no habiendo prueba clara en contrario, que cuando se

queja de dolor en alguna parte interna, procede de aflujo de humor acre, que inflama aquella parte.

64. En vista de esto, parece preciso condenar, como error pernicioso, la práctica de aquellos Médicos, que purgan en los catarros, o fluxiones reumáticas al pecho. Si en otras muchas ocasiones, en que la fluxión venía al sujeto a ésta, o aquella parte externa, siempre se la inflamaba, ¿qué juicio debo hacer, sino que ahora que cae al pecho, también en él causa inflamación?

65. Dejo a la consideración de los Médicos doctos, si lo que decimos de la inflamación, se podrá extender a otras especies de tumores; lo que a mi parecer se puede hacer con bastante probabilidad; pues no veo razón, porque cualquiera especie de tumor, que se forma en una parte externa, no pueda formarse en una interna, congregándose en ella la materia propia, o introduciéndose la disposición específica de cualquiera tumor. ¡Cuán verisímil es, que infinitas indisposiciones, que los Médicos achacan a causas diferentísimas, provengan de tumores de varias especies, que se forman en diferentes partes internas!, ¿verisímil dije? No sino muy cierto; pues innumerables veces ha descubierto esta verdad la disección de los cadáveres, a cuyo propósito se hallan muchos casos en la Historia de la Academia Real de las Ciencias. [263]

Paradoja X

Falso el adagio Cognitio morbi, inventio est remedii

66. No sé quien fue autor de esta sentencia. Pero sé que la invención, de que habla, es por la mayor parte invención. Si la máxima fuese verdadera, cuanto más conocidos los males, serían más curables, por la regla: *Sicut se habet simpliciter, ad simpliciter, ita magis ad magis*. Y lo contrario sucede comunísimamente; pues son más conocidos, cuanto más agravados; y cuanto más agravados son menos curables. La gota, la fiebre pestilente, el cancro, la apoplejía, la hectica, la hydropesia, pstisica confirmadas, y otras innumerables enfermedades, son muy conocidas; y con todo, o absolutamente incurables, o de rara, y dificultosísima curación.

{(a): Es oportunísima para demostrar más la falsedad del adagio *Cognitio morbi, inventio est remedii*, una observación de Mr. de Fontenelle: *Una enfermedad*, dice, *que está en los líquidos, y éstas son las más ordinarias por la mayor parte no es conocida; y no por eso deja de curarse. Otra, que provendrá del desorden y la construcción de algunas partes sólidas, será conocida perfectamente, y no habrá remedio para ella. Así ni el conocimiento perfecto de los males da motivo para esperar su curación, ni la falta de conocimiento motivo para desesperar*. {(*): *Hist. Academ. Año 1712, pag. 25*.} Véase lo primero claramente en una terciana regular. Ésta es una enfermedad de las más curables; pero en qué consiste, o cuál es la disposición de los humores, que la causa aún no lo han averiguado los Médicos. Lo segundo se demuestra en un aneurisma interno, que se sabe claramente en que consiste, y es incurable.}

67. Más: Dentro de la línea de enfermedades curables convienen muchas veces los Médicos consultados en la capitulación del achaque, y discrepan en la cura. Si el [264] conocimiento del mal fuese invención del remedio, no pudieran convenir en lo primero, y desconvenir en lo segundo; pues el que yerra en lo segundo, no acierta con el remedio, aunque conoce la enfermedad.

Paradoja XI

En el uso de las Plantas medicinales se cometen muchos errores

68. Un pasaje, hallado en el Tom. XVI. de la República de las Letras, pag. 91, me dio motivo para esta Paradoja. Hace allí el Autor memoria de un tratado de Claudio Salmasio, intitulado: *Exercitationes de Homonymis hyles Iatricae*, cuyo asunto es mostrar, que padecen los Médicos notables equivocaciones, creyendo, llevados de la similitud, o identidad del nombre, que son unas mismas plantas las que en realidad son diferentísimas. Como no tengo el Tratado de que se habla, carezco de las noticias específicas, que da el Autor en orden al propósito: y así sólo copiaré el pasaje, en que hace memoria de él el Autor de la República de las Letras: «Aquí (dice) verán los Médicos en cuántos errores están arriesgados a caer en orden a las plantas, y minerales de que usa la Medicina,

cuando engañados por la semejanza, y conformidad de los nombres, se confunde como idéntico lo que es diferentísimo: y así se administran cosas perniciosísimas, como saludables, y venenos en lugar de remedios. Verán también cuán difícil es conocer hoy las plantas por la descripción de sus cualidades, que se halla en los libros antiguos, pues no se encuentran ya tales cualidades en ellas, o ya sea porque las plantas las han perdido, por el mucho tiempo que ha pasado, o por la diferencia de climas; o bien que el temperamento de los hombres, y constitución de sus órganos se haya mudado, de modo, [265] que no puedan hacer en ellos las plantas el efecto que hacían en otro tiempo. Verán finalmente, que se padecen frecuentes engaños, juzgando poseer ciertas plantas, de que hablan los Antiguos, porque retienen los mismos nombres; siendo cierto, que debajo de los mismos nombres hay plantas de muy diferente naturaleza».

69. En cuanto a las causales de no experimentarse hoy en las plantas las virtudes, que las atribuyen los Antiguos, no podemos aprobar, ni la de que las hayan perdido con el largo transcurso del tiempo, ni la de que el temperamento de los hombres, o constitución de sus órganos se haya mudado. Las razones con que en el primer Tomo, Discurso XII, impugnamos la pretendida Senectud del Mundo, así en las plantas, como en los hombres, prueban, que ni en aquéllas, ni en éstos hubo la inmutación expresada.

70. La mudanza de clima es muy buena razón, si no para la carencia total de las virtudes, por lo menos para una grande diminución de ellas. Esto notamos a cada paso en plantas de una misma especie, según los diferentes terrenos en que nacen. De una misma especie son las plantas que producen el vino en Ribadavia, y en este Principado de Asturias; ¡pero cuán enorme diferencia hay de uno a otro en la virtud confortativa, en la calefactiva, y demás cualidades! La berza Gallega parece planta diversísima del repollo. Sin embargo son de la misma especie, pues nacen de una misma semilla. La del repollo Murciano, trasladada a mi tierra, da repollo al primer año, berza Castellana al segundo, y el tercero, o cuarto berza Gallega. El centeno en paja, espiga, y grano, parece de otra especie que el trigo. La misma razón prueba, que no lo es. El grano

de trigo, trasladado a otro terreno más apto, produce centeno lo que en mi tierra también se ve a cada paso; por cuyo motivo determinó el Angélico Doctor Santo Tomás, que el pan de centeno es materia apta para la Consagración Eucarística; [266] y el fundamento es tan concluyente, que no admite duda.

71. Por lo que mira a la otra causal de no hallarse en las plantas las virtudes, que suponen los Médicos, tomada de apellidarse hoy muchas plantas con los mismos nombres, que los Antiguos dieron a otras diferentísimas, creemos, que la autoridad de Claudio Salmasio la hace muy probable, por la grande erudición, y crítica, que, aunque Protestante, reconocen en él, en orden a esta materia, no sólo los Autores Protestantes, mas también los Católicos.

72. Dionisio Dodart, consumado Botanista de la Academia Real de las Ciencias, en sus Memorias para la Historia de las Plantas, cap. I, confirma lo que dice Salmasio, dando la causal de la equivocación dicha; y es, que los Antiguos Botanistas hicieron descripciones tan diminutas de las plantas, que las señas con que caracterizan una especie, no pocas veces convienen a otras muchas. Pone el ejemplo en la *Matricaria*, de la cual Dioscorides no da más señas, que el que tiene muchos tallos ramosos, las hojas como las del Coriandro, y las flores amarillas en el medio, y blancas en el contorno: circunstancias, añade Monsieur Dodart, que se hallan en otras muchas plantas. Es, pues, facilísimo, que un Médico, encontrando en una de esas muchas, aquellas señas, y juzgando que es la *Matricaria*, la use para los males de la matriz, para que es apropiada esta hierba, y de donde tomó la denominación, pudiendo suceder de este modo, que en vez de una hierba saludable, aplique una venenosa.

73. A las causales expresadas de no experimentarse hoy en muchas plantas las virtudes, que les atribuyeron los Antiguos, debemos añadir otra muy considerable, que es el engaño, o activo, o pasivo de los Antiguos. También esta advertencia es de Monsieur Dodart en las citadas Memorias. cap. 4. Las prodigiosas virtudes, y aún tal vez, o quiméricas, o supersticiosas, que suponen en algunas plantas, hacen dudar, o de su fe en la noticia, o de su exactitud en el examen. [267]

Paradoja XII

Las piedras preciosas totalmente inútiles en la Medicina

74. Ya algunos Médicos, y Filósofos me han precedido en este dictamen. Las piedras preciosas en las Oficinas de los Boticarios sirven de lo mismo, que en las joyas de las señoras, de adorno, y ostentación, nada más. Prodigiosas cosas nos han dejado escritas algunos Autores de las virtudes de varias piedras, como son dar sabiduría, acumular riquezas, ganar las voluntades, hacer felices, y otras prerrogativas de este tamaño, y aún mayor; llegando la ficción a la monstruosidad de que hay una piedra, que hace invencible al que la trae consigo; y otra que presta el conocimiento de los futuros.

75. Otros más moderados se han contentado con las virtudes medicinales, pero concediéndoselas con ventaja a los vegetables, o plantas más útiles, como son resistir la actividad de todos los venenos, prolongar la vida, &c. y esto sólo trayéndolas consigo. Pero es muy de notar, que los Príncipes, que poseen las piedras preciosas de mejor calidad, y en mayor cantidad, adornándose continuamente de ellas en los anillos, y otros ajuares, no sólo no viven más que los demás hombres, pero, a proporción, mucho más que los de la inferior condición, padecen la alevosía de los venenos, como nos testifican a cada paso las Historias.

76. En lo que se han convenido comúnmente los Médicos, es en atribuirles virtud alexipharmaca, o cordial, tomadas interiormente, especialmente al *jacinto* y *esmeralda*. Esta opinión vino de los Árabes, y la abrazaron, sin más fundamento, que la autoridad de ellos, los Europeos. Pero algunos, que en estos últimos tiempos [268] contemplaron la materia a la luz de la experiencia, y la razón, como el famoso Santorio, Guido Papin, Lucas Tozzi, y otros, bien lejos de aprobar el uso de esas piedras como conveniente, le reprueban como perjudicial, pareciéndoles que las partículas de las piedras introducidas en las entrañas no pueden menos de causar obstrucciones, cerrando varios insensibles conductos, y acaso herir, y romper con sus puntas muchas fibras.

77. Boerhave, aunque no le hallo declarado contra las piedras

preciosas, nos da bastante motivo para creer, que temía de ellas los mismos daños; porque, tratando de los absorbentes, dice, que en los que carecen de toda acrimonia, sólo se puede temer el que con su mole, y peso sean nocivos: *Uno hoc damnosa, si inerte pituitae mixta, mole nocent*; & *pondere*: miedo, que recae derechamente sobre las piedras preciosas.

78. Pero prescindiendo de que dañen, o no, no puedo comprender, que en ningún modo aprovechen. Cuantos medicamentos obran algo en nuestros cuerpos, ejercen su actividad por medio de los efluvios que espiran. ¿Pero que efluvios podemos imaginar que tenga una piedra? ¿Y mucho menos que las piedras comunes, una piedra preciosa? La cual, como más compacta, y dura, es menos apta para exhalar corpúsculos algunos de su substancia. Yo contemplo, que una esmeralda, o un diamante, bien guardados adonde no puedan quebrarse, ni rozarse, durarán muchos siglos, sin perder medio gramo de su peso, lo que no podría suceder si exhalasen algunos corpúsculos. No es tan firme la textura del vidrio, como el de una piedra preciosa. Con todo, ¿quién discurrirá en el vidrio emanación de corpúsculos, que disminuyan su substancia? Doy el caso que hubiese alguna en las piedras preciosas, necesariamente sería en una cantidad tan diminuta, que no fuese capaz de algún efecto sensible. Una esmeralda, pongo por ejemplo, demos que en cinco, o seis siglos exhale corpúsculos, que pesen un gramo. ¿Quién, de la cantidad de exhalación, que [269] corresponde a un día, podrá esperar alguna inmutación en el cuerpo humano?

79. El recurso a cualidades ocultas se halla ya tan despreciado entre los verdaderos Físicos, que aún de impugnarle se desdeñan. Y mucho más ridículo el de que por la analogía que hay, por su resplandor, y diafanidad, entre las piedras preciosas, y los cuerpos celestes, las virtudes de éstos se deriven, y embeban en aquéllas. Si la diafanidad hiciera algo para esto, también serían muy benéficos a nuestra salud los polvos del vidrio. Si el resplandor, cualquiera cuerpo luminoso, cualquiera fósforo nos serían más útiles, que cuantas preciosidades vienen de una, y otra India. Así tendríamos unos insignes medicamentos en los polvos de madera podrida, y en los de las escamas de los pescados.

80. Acaso se me dirá, que aunque de las piedras preciosas, en su estado natural, no hay alguna emanación de corpúsculos, no se infiere que no la tenga sutilmente trituradas, e introducidas en el estómago, donde en virtud del calor nativo, padeciendo una perfecta disolución, podrán exhalar hacia el corazón, y otras entrañas corpúsculos activos. A que digo lo primero, que por mucho que se trituren las piedras, las partículas divididas son de la misma naturaleza que el todo; esto es, siempre piedras. Digo lo segundo, que el calor de nuestros cuerpos es muy poca cosa para disolver, no digo la piedra más dócil, mas ni aún los alimentos de que nos nutrimos, como sienten ya casi generalmente los Filósofos. Todas las disoluciones, que se hacen en el estómago, se deben a la operación de los ácidos.

81. Luego podrán, se me instará, los ácidos estomacales disolver las piedras preciosas. Niego la consecuencia por dos razones. La primera, porque no cualquiera ácido es disolutivo de cualquiera cuerpo. Así de que los ácidos estomacales disuelvan los alimentos, mal se inferirá, que disuelvan una esmeralda. Cuerpos de mucho menor resistencia, como los huesos de cereza, o guinda, y aún [270] los granos de las uvas, salen enteros del estómago, y de los intestinos. Son muy flojos los ácidos de nuestros estómagos, para esperar de ellos tan fuerte operación. La segunda, porque es probabilísimo, que ningún ácido, por valiente que sea penetra las piedras preciosas. De casi todas los afirma el experimentadísimo Monsieur du Fai, en la Memoria presentada a la Academia Real de las Ciencias el año de 1728, sobre la tintura, y disolución de muchas especies de piedras. Suyas son estas palabras: *Llamo piedras duras las que resisten a los violentos ácidos, cuales son casi todas las piedras preciosas, las ágatas, los jaspes, el cristal de roca*, &c. El decir no todas absolutamente, sino *casi todas*, creo que fue sólo por exceptuar la *Margarita*, la cual sin duda se disuelve por los ácidos; pero no siendo la Margarita propiamente piedra (como no lo es tampoco en sentir de los Filósofos experimentales ninguna de aquellas concreciones, que comúnmente se forman dentro de los cuerpos animados, aunque se les da nombre de tales) no hay consecuencia alguna de ella a las demás piedras preciosas.

82. De lo dicho infiero, que aún la virtud absorbente es harto

dudosa; y aún absolutamente supuesta en las piedras preciosas, siendo lo mismo no poder los ácidos penetrarlas, que no poder ellas absorberlos.

83. Mas doy, que las piedras preciosas tengan alguna virtud absorbente; ¿a qué propósito gastar dinero en ellas, habiendo otros muchos absorbentes, poco, o nada costosos, y a lo que se debe creer mucho más eficaces, como son los huesos calcinados, cuerno de ciervo preparado, el marfil quemado, el coral, ojos de cangrejo, &c.? Boerhave cuenta generalmente las piedras por absorbentes, sin distinguir entre preciosas, y no preciosas, y aún sin hacer memoria de éstas. Aún concedido, que las preciosas fuesen absorbentes, antes fiara yo la operación de las comunes, y vulgares, que de aquéllas, porque su mayor porosidad muestra más aptitud para absorber. [271]

Paradoja XIII

Es error damnable suplir la sangría con sanguijuelas

84. Supongo, que ya no existe sino en gente totalmente ignorante la vanísima aprehensión, de que la evacuación por sanguijuelas quita la porción más gruesa, y feculenta de la sangre. Este error no tuvo otro fundamento, que la ridícula imaginación, de que como al hondo de un vaso baja, y reposa en él lo más pesado, y feculento del licor contenido, ni más, ni menos, a aquel sitio donde están las venas hemorroidales, como el más hondo por aquella parte, debía bajar la sangre más pesada. Llamo ridícula esta imaginación, porque por la ley de la circulación es constante, que ni en los vasos hemorroidales, ni en otros algunos de los sanguíneos, para, o reposa sangre alguna, ni delgada, ni gruesa. ¿Y quién no ve, que si por el motivo alegado hubiese de salir en esa evacuación la sangre más pesada, el mismo efecto haría la sangría ejecutada en las plantas de los pies?

85. Bien lejos de evacuarse por la aplicación de sanguijuelas la sangre más gruesa, y pesada, es fijo, que si en la sangre evacuada por ese medio hay alguna diferencia de la que se extrae por la lanceta, aquélla ha de ser más tenue, y ligera que ésta. Para lo cual

hay tres razones. La primera deducida de la naturaleza de la succión, o acción de chupar, la cual más fácil, y prontamente atrae lo más tenue, y movible del licor. Como, pues, las sanguijuelas evacuen chupando la sangre, con más razón, y en mayor cantidad evacuarán la sangre delgada, que la gruesa. La segunda, tomada de los vasos continentes, que son las tenuísimas extremidades capilares de arterias, y venas, que en aquella parte se [272] juntan, lo que no tiene duda entre los Anatómicos. ¿Qué vasos puede haber menos aptos, para admitir las heces gruesas de la sangre, que aquéllos que por su grande estrechez sólo parece pueden recibir la porción más sutil de ella?

86. La tercera razón se toma de que la sangre, que extraen las sanguijuelas, no fluye de las venas, sino de las arterias. Para cuya inteligencia se ha de suponer, que las sanguijuelas se aplican en aquélla parte, donde las extremidades de las arterias se juntan con las extremidades de las venas hemorroidales. Es claro, que por la cisura hecha en aquella parte, no puede derivarse la sangre de las venas: ya porque la sangre no fluye de las venas a las arterias, sino al contrario de las arterias a las venas: ya porque la sangre introducida en las venas no puede fluir hacia abajo, porque le estorban la caída las válvulas, o puertecillas, que la naturaleza manejó en ellas, a fin de estorbar su regreso a las arterias. Estas válvulas están dispuestas de modo, que abriéndose sólo hacia la parte por donde vuelve la sangre al corazón, se ajustan por la parte inferior, de suerte, que le cierran el paso para que no pueda retroceder. Supuesto, pues, que la sangre, que chupan las sanguijuelas, fluye inmediatamente de las arterias; y supuesto también, como todos suponen, y la experiencia muestra, que la sangre arteriosa es más fluida, que la venosa (esto es, es más fluida, mientras está contenida en las arterias, que después que pasa a las venas, prescindiendo por ahora de la razón física por qué sucede así), se sigue, que también por este capítulo las sanguijuelas no chupan la sangre más crasa, antes la más fluida.

87. No es menos ridículo comento, el que la evacuación por sanguijuelas es apropiada para aliviar el bazo: error a que sólo puede asentir quien ignorare los primeros elementos de Anatomía; pues no tienen los vasos hemorroidales conexión alguna con el

bazo, más que con otra cualquiera entraña. Lo mismo digo de la [273] cabeza, cuyas pesadeces, y dolores, imaginan algunos, no más que por que quieren, se curan con sanguijuelas.

88. Dejados estos sueños, el motivo, que con alguna apariencia de razón se alega, para inferir en muchas ocasiones la evacuación de sangre por sanguijuelas, a la que hace la lanceta, es la más fácil tolerancia de aquélla, que de ésta. Así regularmente usan de aquélla los Médicos, cuando considerando por una parte necesidad de sangría, contemplan por otra con pocas fuerzas al enfermo. La razón de juzgar más tolerable la evacuación por sanguijuelas, es ser más paulatina. Esta razón sería muy buena, si no hubiese su contrapeso, y aún más que un contrapeso. Comúnmente sienten más debilidad los enfermos en el uso de las sanguijuelas, que en el de la lanceta. Esto he experimentado en mí mismo: esto he oído a otros, que lo han experimentado; ¿cuál será la causa? La inmediata, y genuina, que se ofrece es, que comúnmente se quita más cantidad de sangre en esta evacuación, que en la otra. Siendo igual la cantidad de sangre extraída, como a muchos se les antoja, es un dislate, supuestas la circulación de la sangre, y la comunicación de todos los vasos sanguíneos.

89. Mas siendo ésta la causa de debilitar más las sanguijuelas, que la lanceta, será fácil el remedio, minorando la evacuación. Digo lo primero, que no es tan fácil como se supone, siendo preciso proceder a tientas; pues no se puede medir la cantidad de sangre, que se evacua con las sanguijuelas, como la que se extrae con la lanceta; y así como hay el riesgo que se evacue más cantidad de la que conviene, le hay también de que no se extraiga toda la que se necesita. Digo lo segundo que para contrapesar la conveniencia, que trae la evacuación de sanguijuelas por su lentitud, debe entrar en cuenta la mucho mayor incomodidad, modestia, y dolor, que el enfermo padece en ella. O el enfermo está muy debilitado, o no. Si no lo está, puede tolerar la sangría sin riesgo alguno. Si lo está, es tan pesado, trabajoso [274], y molesto el uso de las sanguijuelas, que añadido a la evacuación, aunque lenta, le ocasionará mayor quebranto, que la evacuación por la sangría.

90. Y finalmente, si en eso está todo el tropiezo, ¿quién quita que se haga también con lentitud la extracción de la sangre por la

lanceta? Puede, herida la vena dejarse correr una corta porción de sangre, atajarse luego con la venda, pasado un rato, quitar la venda, dejar correr otro poco, y de este modo a pausas en el espacio mismo de tiempo, que se había de gastar con las sanguijuelas, sacar la porción de sangre que parece conveniente.

91. He visto, que comúnmente Sangradores, y asistentes tienen por grande inconveniente, que abierta la vena, la sangre salga arrastrada, y no de golpe, haciendo chorro; por consiguiente pondrán este reparo en todas las evacuaciones, que se hagan sin nuevo rompimiento, con sola la diligencia de levantar la venda, y el cabezal de la herida hecha antes, siendo natural, que en ellas salga la sangre sin el ímpetu que es menester para hacer chorro. Y es bueno, que no noten la retorsión, que se viene a los ojos; siendo claro, que toda la sangre, que sale de los vasos hemorroidales por medio de las sanguijuelas, sale del mismo modo, y sin ímpetu alguno; y lo propio sucedería, que aunque se abriesen con lanceta; porque por la abertura de los vasos capilares nunca la sangre puede formar aquella corriente desprendida, con que sale por la abertura de los vasos mayores. Esto depende de que aquel hilo sutil de sangre que sale por la abertura de un vaso capilar, no tiene fuerza para romper el aire. [275]

Paradoja XIV

La utilidad de las evacuaciones naturales no infiere la de las artificiales

92. El no hacerse bastante cargo los Médicos de una distinción substancialísima, que hay entre las evacuaciones naturales, y las artificiales, es origen de innumerables errores en la práctica médica.

93. Dispútase en nuestras Escuelas, si el Arte puede hacer las obras de la naturaleza. La sentencia verdadera, y comunísima afirma, que no puede, sino impropia, y remotamente; esto es, usando, o aplicando los agentes mismos de que usa la naturaleza. Aunque los Médicos, por lo común, han estudiado esta doctrina, parece que la tienen olvidada, cuando en las evacuaciones artificiales esperan lograr lo que la naturaleza consigue en las

naturales. Explícome: La naturaleza en las evacuaciones naturales segrega lo inútil, o nocivo de lo útil. Para que el Arte logre lo mismo, será preciso, según aquella doctrina, que use de los instrumentos, o causas inmediatas, de que para la segregación usa la naturaleza. Pero esto es lo que el Arte, en la materia de que hablamos, no puede hacer, o por lo menos, según el estado, y práctica presente de la Medicina, no lo hace. Usa el Arte de un purgante, pongo por ejemplo, *Sen, Ruibarbo, o Escamonea*, para evacuar el humor vicioso: ¿Es por ventura éste el agente de que usa la naturaleza, para segregar lo nocivo de lo útil? ¿Quién dirá tal? ¿Hay por ventura dentro de nuestros cuerpos alguno de los purgantes, de que usa la Medicina? Luego nunca se puede lisonjear la Medicina de hacer las mismas evacuaciones que la naturaleza; pues esto sería hacer el Arte las obras de la naturaleza, sin usar de los instrumentos, de que ésta usa. [276]

94. Y a la verdad, ¿cómo ha de aplicar el Arte a esta obra los instrumentos mismos que aplica la naturaleza, ignorando los Artífices cuáles son éstos? Parece que los Médicos están acordes en que entre las mismas evacuaciones, que la naturaleza obra por sí misma, hay unas que son saludables, otras nocivas. Estas segundas, dicen, provienen de irritación de la naturaleza, la cual en este estado como de furor, arroja, no sólo lo que daña, mas también lo que aprovecha. Las primeras sin duda son efecto de una fermentación benigna, y útil, que segregando de lo útil lo nocivo, pone esto en estado de que la naturaleza lo arroje. ¿Quién sabe de qué agente usa la naturaleza para dar a los humores aquel movimiento fermentativo? Ésta es una de las muchas cosas, que se esconden a los más perspicaces Filósofos. No sabiendo, pues, los Médicos qué agente es ése, ¿cómo pueden aplicarle, o usar de él? Doy que lo tuviesen averiguado: ¿cómo podrán lisonjearse de que un medicamento purgante le supla? En sentir de los mejores Médicos, o casi de todos, no hay purgante propiamente tal, que carezca de cualidad deleteria, o venenosa; por consiguiente todos obran, o irritando la naturaleza, o causando una fermentación de mala casta, que todo lo pervierte; corrompiendo aún los jugos laudables, los dispone para la expulsión. Por consiguiente parece sólo pueden excitar evacuaciones nocivas, o por lo menos inútiles.

95. Pero dejemos raciocinios, y consultemos la experiencia. A cada paso se ve, que sujetos, que se hallan indispuestos, pesados, descaídos, de mal color, con poca apetencia, y varias acciones lisiadas, sobreviniéndoles una moderada diarrea, al momento convalecen, recobran el color, las fuerzas, el apetito, el sueño: de modo, que el primer día de evacuación ya se hallan medianamente bien: la noche, y día siguientes, mejor. ¿Mas qué sucede, si esta evacuación natural se quiere suplir con una purga? Que el día de la evacuación se [277] hallan mal, el siguiente peor, y la indisposición se queda como se estaba, en caso que no se agrave. ¿En qué puede consistir esto, sino en que la evacuación artificial es muy diferente de la natural, así en el modo, como en la substancia? En el modo, porque obra irritando la naturaleza, o excitando una fermentación no debida: en la substancia, porque no expele precisamente lo nocivo, sino indiscretamente lo nocivo, y lo útil.

96. Créame el Lector, que sobre ninguna materia perteneciente a la Medicina he hecho tantas, tan constantes, y seguras observaciones, como sobre la inutilidad de los purgantes. No niego, que una, u otra vez se halla mejorado el paciente después de tomada la purga, pero esto es un mero accidente, o casualidad de haberse ministrado la purga en aquel tiempo, en que sin ella había de cesar la indisposición. Así nunca se ve suceder esto en aquellas indisposiciones, que por experiencia se han reconocido ser de algo larga duración, si a los primeros días se administra la purga.

97. Lo que hemos dicho de la purga, es adaptable en gran parte a la sangría. Si la sangre peca en cantidad, de cualquiera modo que la sangre se extraiga, se aliviará el paciente. Si peca en la cualidad, ¿qué se logrará con quitar alguna porción de sangre? ¿Por ventura, como ya han advertido muchos, si el vino en el tonel está viciado, se corregirá el vicio echando fuera alguna porción? Pienso que dan la disparidad, de que minorada la cantidad de sangre, es menor el enemigo que resta, por donde es más fácil a la naturaleza sujetarle; y corregirle; lo que no milita en el vino, donde no hay agente que pueda restaurarle el estado de sanidad. Pero no advierten, que al paso que en la extracción de sangre se quita algún cuerpo al enemigo, en la misma proporción se roban fuerzas a la naturaleza, con que queda el poder de uno, y otro en la misma combinación

que antes.

98. ¿Pero sucede lo mismo en las hemorragias, o [278] evacuaciones espontáneas de sangre? Sin duda que no. Ni la lanceta, ni las sanguijuelas son electivas, de modo, que saquen la sangre mala, o excrementicia, y dejen la buena. La naturaleza sí. A no serlo, no se observará tan frecuentemente la pronta, y sensible mejoría de los enfermos, sucesiva a las hemorragias naturales. Creo que a éstas ordinariamente precede alguna fermentación en la masa sanguinaria, con que se separa lo puro de lo impuro. Conocí a un sujeto, que padecía flujo hemorroidal, o sangre de espaldas, el cual muchas veces, al tiempo que sentía algún conato, o impulso de la sangre para fluir, la reprimía, resistiendo con alguna fuerza el conato. Siempre que hacía esto, lograba después copiosa purgación por la vía de la orina, lo cual, fuera de esta circunstancia, nunca le acaecía. Esto prueba ser sangre excrementicia la que estaba para salir; y detenida, se transcolaban sus impurezas a los ureteres, y vejiga, de donde salían con la orina.

Paradoja XV

En el examen de los enfermos todos sus apetitos se deben notar

99. La inapetencia es una de las señales de indisposición, que jamás los Médicos dejan de observar; y que, según sus grados, indica, por lo común, la mayor, o menor gravedad del mal. Pero inconsideradamente han ceñido para este efecto la inapetencia a un objeto solo, que es la comida. Digo, que la inapetencia, o apetito de los enfermos, se debe entender en orden a todos los objetos, que apetecían en el estado de sanos. Es una máxima importantísima la que voy a establecer. Dictómela la razón, y me la confirmó la experiencia. No sólo la intensión, mas también la extensión de la inapetencia señala la gravedad del mal: de suerte, que a cuantas [279] más especies de objetos se extendiere, tanto más grave se debe juzgar la dolencia, exceptuando sólo aquéllos en que el apetito, o intensión del apetito, es efecto de la enfermedad.

100. Explícome: Pedro, cuando sano, no sólo apetece la comida, mas también el tabaco, el juego, la música, el paseo, la

conversación, la caza, la comedia, la inspección de cosas curiosas, noticias de guerras, las visitas de los amigos, &c. Digo que llegando el caso de enfermar Pedro, debe el Médico, que le visita, informarse, no sólo del estado de su apetito en orden a la comida, mas también en orden a los demás objetos expresados, todos aquéllos, que apetecía cuando sano; y a cuantos más objetos se extendiere la inapetencia, tanto mayor debe juzgar la gravedad del mal.

101. La razón es, porque la inapetencia de cualquier objeto apetecido en el estado de sano, es efecto de la enfermedad. Luego cuanto la inapetencia fuere más general, arguye enfermedad mayor, por la regla generalísima, de que mayor efecto pide mayor causa, o agente más poderoso. Como también al contrario, y por la misma proporción del efecto con la causa, cuanto la inapetencia fuere más limitada en orden a las especies de objetos, significa menor indisposición. Esto se debe entender, de modo, que no se pierda de vista la intensión de la inapetencia; pues de la combinación de intensión, y extensión de la inapetencia, ha de resultar el juicio exacto de la gravedad de la dolencia. Exacto, digo, por lo que toca a esta señal; pues el juicio ultimado, y absoluto pide la combinación de esta señal con todas las demás que nota el Arte Médico. Así en una muy molesta Diarrea, y en una grave pesadumbre, suele intervenir casi general inapetencia; pero como no hay otra señal alguna de indisposición peligrosa, aquella seña sola no debe dar cuidado.

102. En consecuencia de la regla dada, siempre que en enfermedad propiamente tal se notare fastidio, o displicencia universal de todo lo que el enfermo apetecía [280] en el estado de sano, se debe reputar la enfermedad peligrosa. Al contrario, cuando el enfermo empieza a apetecer con viveza alguna cosa, sea la que se fuere, que hasta entonces en el discurso de la enfermedad no apetecía, es seña de que camina hacia la mejoría. He notado, que a los enfermos, que sanan, el apetito les va viniendo poco a poco, no sólo en cuanto a la intensión, mas también en cuanto a la extensión. Empiezan apeteciendo alguna cosa determinada: de allí a poco se extiende el apetito a otra, y así paulatinamente se va propagando a otros objetos, al paso que se va disminuyendo la dolencia, o creciendo la mejoría.

103. Pero en esto mismo se padece comúnmente una grande equivocación. Empieza el enfermo a apetecer con viveza alguna cosa, v. gr. tal manjar. Dánselo, y lo toma con gusto; nótase poco después alguna mejoría, en cuya consideración juzgan los asistentes, que el manjar le fue muy saludable, y que la mejoría es efecto de él. No niego, que algún manjar pueda ser para el enfermo más saludable, que otros, especialmente siéndole más grato; pero en la circunstancia, que hemos dicho de suceder un vivo apetito de él a la inapetencia antecedente en todo el discurso de la enfermedad, ya la mejoría estaba en casa, aunque oculta, antes del uso del alimento.

104. Vuelvo a decirlo. Téngase por muy mala seña un fastidio general a cuanto el enfermo, estando bueno, apetecía. Vívase con buenas esperanzas entretanto que permanece apetito claro, y descubierto a algunas otras cosas, aún cuando el tedio comprenda todo género de manjares; y mucho mejores las esperanzas, cuando el tedio fuere más limitado, o el apetito más extendido a varias especies de objetos. Finalmente, cuando el enfermo, después de un fastidio general a todos los manjares, mostrare gran deseo de alguno en particular, pidiéndole con instancia, pueden cobrar aliento los que se interesan en la mejoría. [281]

105. Exceptué arriba aquellos apetitos, que son efectos de la misma enfermedad, o con ella se aumentan. Ya se ve, que el que adolece de hambre canina, tiene un apetito violento a todo género de manjares: un febricitante apetece con ansia el agua fría; y tanto más, cuanto la fiebre es más intensa. Pero es claro, que siendo efectos de la enfermedad, bien lejos de ser buena señal, cuanto los apetitos fueren más intensos, mayor enfermedad arguye.

Paradoja XVI

El mejor remedio, que tiene la Medicina es el que menos se usa

106. Supuesta la máxima constante de que la Medicina propiamente tal, por destino esencial suyo, es auxiliatriz de la naturaleza, aquel será el remedio, que fuere más oportuno para lograr este fin intrínseco de la medicina. Auxilia a la naturaleza de todo lo que la conforta, la anima, la da vigor, y aliento. Convengo en que hay

algunos remedios, los cuales, aunque considerada su operación inmediata, y directa, son molestos a la naturaleza, y al parecer la debilitan; sin embargo indirectamente la ayudan, por cuanto remueven algún contrario mucho más molesto, y gravoso, que el remedio. Así una sangría, prescindiendo de particulares circunstancias, debilita las fuerzas; no obstante lo cual, en caso de nimia plenitud de sangre, las aumenta. Pero esta clase de remedios padece dos grandes defectos. El primero, que sólo sirven a casos particulares; y si en dos aprovechan, en ciento dañan. El segundo, que se sigue del primero, es ser remedios equívocos, en cuya administración los Médicos frecuentemente se engañan, aplicándolos en casos, en que ofenden, juzgando hallarse en las circunstancias, en que aprovechan. Luego si [282] hubiere otros remedios, que por su específico, y propio modo de obrar, auxilien la naturaleza, deben ser preferidos, como mucho mejores; ya porque a casi todos los males es adaptable su uso; ya porque no son molestos, antes bien gratos; ya porque en parte es seguro su efecto; ya, en fin, porque carecen de peligro.

107. ¿Mas qué remedios serán éstos? Ya se ofrecerá, al lector, que hablo de los *cordiales*. Es así; mas no de los cordiales, que se venden en las Boticas, en los cuales yo tengo poquísima confianza; sino de otro, cuya virtud es infalible, pues, nos la está mostrando la naturaleza a cada paso.

108. Todo lo que alegra el ánimo, y refocila el corazón, es cordial; y alegra el ánimo todo lo que es gustoso, y grato al sujeto. Siendo esto así, ¿para qué gastar dinero en bezoares, unicornios, perlas, esmeraldas, confecciones, electuarios, cuya virtud apenas consta, sino *ex fide dicentium*? La alegría del enfermo no pende tanto, ni con mucho, de las recetas del Médico, cuanto de lo que el enfermo puede recetarse a sí mismo. Consúltese en todo y por todo su gusto, y adminístresele todo, exceptuando únicamente lo que, o ciertamente sea perjudicial a su salud, o ilícito en lo moral. Contrista, y abate el corazón cuanto es ingrato al sujeto: le conforta y alienta cuando lisonjea su gusto. Ésta es una cosa, que frecuentísimamente experimentamos en nosotros mismos, y en las personas de nuestro trato. Pues si tenemos tan a mano un cordial de infalible virtud, ¿por qué no le hemos de usar con preferencia a

cuantos hay en las Boticas? [283]

{(a) 1. Parece que Galeno, y otros Médicos famosos estuvieron muy de parte de lo que decimos en este número, según lo que cita el Marqués de S. Aubin en su *Tratado de la opinión* {(*): *Tom. 3. lib. 4. cap. 4.*} *Galeno*, dice este Autor, *refiere, que curó muchas enfermedades, calmando la agitación de espíritu, y poniéndole tranquilo. Él asegura, que el método de Esculapio era poner cuanto podía de buen humor a los enfermos, excitarlos a reír, distraer su imaginación* [283] *de la enfermedad con canciones, músicas, y otros géneros de recreaciones de su gusto. Asclepíades hacía consistir la Medicina en todo lo que era capaz de lisonjear la naturaleza. Un antiguo Médico, para remediar ciertas enfermedades, ordenaba a lectura de las ficciones Romanescas de Filipo de Amphipolis, de Herodiano, de Amelio de Syria*, &c.

2. Sabido es lo del grande Alonso, Rey de Aragón, y de Nápoles, que estando gravemente enfermo en Capua, debió su mejoría al gran deleite, con que oyó leer la Historia de Quinto Curcio: por lo que el mismo Rey dijo, insultando a los tres celebrados Príncipes de la Medicina, y en ellos a todos los Médicos: *Mueran Hipócrates, Galeno, y Avicena; y viva Quinto Curcio, a quien debo la salud*. Era la suprema delicia de aquel Príncipe la lectura de buenos libros. Así no hay que extrañar, que la amena Historia de Quinto Curcio, por medio de una gratísima impresión en el ánimo, le dispusiese al recobro de la salud. De Laurencio de Medicis, apellidado *Padre de las Letras*, se refiere otro caso enteramente semejante.}

109. Por no tener presente una máxima tan natural como la propuesta, reinaron mucho tiempo en el trato de los enfermos algunos abusos sumamente irracionales, y bárbaros, cuales eran, no permitirles mudar camisa durante la enfermedad, y abrasarlos de sed. Es para mí evidentísimo, que aún cuando en una, y otra práctica se figurase alguna real conveniencia, siempre sería mucho más grave el daño, que ocasionarían con su molestia, que el provecho que causasen por otro lado. Una multitud innumerable de yerros de la Medicina no viene de otro principio, sino de que infinitos (creo que la mayor parte) de sus profesores, desatendiendo varias máximas, que dicta claramente la naturaleza, dieron en seguir los inciertos rumbos, que abría su discurso, tomando por

norte una oscura, y dudosa Filosofía. Supónese que los Médicos, que seguían aquellas dos prácticas, daban para ellas sus razones filosóficas; pero razones, que precisamente flaquearían, o en los principios, o en las ilaciones, o juntamente en uno, y otro. Por otra parte el daño que a los enfermos ocasionarían, es visible, que no podía menos de ser grande; siendo manifiesto, que todo [284] lo que nos aflige, nos daña; y cuanto más nos aflige, tanto más nos daña: con que siendo aquellas dos prácticas sumamente molestas, no podían menos de ser gravísimamente dañosas. Esto dicta clarísimamente la razón natural, sin ser menester acudir a libros. Sin embargo, unos raciocinios de fruslería, con que los Médicos autorizaban las prácticas expresadas, hacían cerrar los ojos a una verdad tan manifiesta. Tal era la demencia de los hombres, y tal es aún en el día de hoy, que dan más crédito a un sueño, a una quimera, a una algarabía filosófica, propuesta en voces facultativas, y empedrada de textos impertinentes, que a una verdad, que, a poca reflexión que se haga, está mostrando a todos la naturaleza. Si a un hombre perfectamente sano, y acostumbrado a tratarse con limpieza, tuviesen quince días en la cama, sin dejarle mudar camisa, ni ministrarle la mitad de la bebida que pidiese su sed, al plazo de los quince días le verían hecho un esqueleto, en fuerza de la angustia que padecería. Apenas podría dormir, o sosegar; mucho más, si le apestasen sábanas, y camisa, y aún el alma con aceites, y emplastos, como muy ordinariamente se hace con los enfermos. Verisímilmente bastaría esto, respecto de algunos sujetos, para que enfermasen, y muriesen. Sin embargo, autorizaban esta crueldad más que Neroniana, tales cuales textos, y discursos filosóficos.

110. Ya está, a lo que entiendo, desterrada de la Medicina esta barbarie; pero se han dado muy pocos, o ningunos pasos hacia el extremo contrario de consultar la inclinación, y gusto de los enfermos. Apenas hay Médico alguno, que piense en eso. Dirán acaso que eso corre por cuenta de los asistentes. Pero debieran advertir, que los asistentes no se atreven a hacer cosa alguna fuera de lo que manda el Médico; y no lo extraño, porque a cualquiera novedad que ejecuten con el enfermo, o que el enfermo ejecute; si, contra la esperanza del Médico, sucede agravarse la enfermedad, por no desautorizar [285] sus pronósticos, refunde la culpa, ya en el

enfermo, ya en los asistentes. Fuera de que éstos se excusarán legítimamente de innovar en cosa alguna con el motivo de que no sabiendo si aquello, en que ocurre dar gusto al enfermo, le será por algún camino perjudicial.

111. Por estas razones, y también por ser una parte esencialísima de la Medicina todo lo que conduce a alegrar el ánimo del enfermo, no puede excusarse el Médico de tomar esto a su cuenta, informándose, ya de todas las inclinaciones del enfermo en el estado de sano, ya de sus apetitos, y antojos en el discurso de la enfermedad, para ordenar se le complazca en todo lo que, según buenas reglas, no juzgare pernicioso: en que debe obrar con más resolución, que timidez, porque son muchas las cosas que la opinión común imagina perjudiciales, sin que efectivamente lo sean. ¿Quién habrá en nuestras Regiones que no esté persuadido a que si un febricitante, después de añadirle con el fuego muchos grados de calor al de la fiebre, y bañado todo de sudor, de golpe le cubriesen de nieve, o le metiesen en agua friísima, le acarrearían prontísimamente la muerte? Sin embargo, éste es el método de curar las fiebres en la Rusia {(a): *Mem. de Trev. año de 1725. art. 73.*}. Y hay Autores que dicen, que la misma práctica se observa en la Canadá, sin que resulten de ella los funestos acontecimientos, que acá se juzgan inevitables. Lo que no digo, porque se siga esta práctica; sí sólo por lo que conduce al presente asunto. Asimismo todos juzgan convenientísimo en cualquiera fiebre, especialmente en la de viruelas, dar lugar al enfermo al lecho. Con todo, el expertísimo Sydenhan con notable conato persuade, que en las viruelas no tome el doliente la cama antes del cuarto día. Y lo más es, que el motivo, que propone, para retardar la cama, es retardar la salida de las viruelas, teniendo esto por convenientísimo, y lo contrario por muy peligroso; cuando en el sentir común se [286] juzga convenientísimo solicitar desde luego, con el calor del lecho, la erupción de las viruelas, y lo contrario muy nocivo. Ya en otra parte notamos, como en los Holandeses, que navegaban a las Indias, hacían grandísimo estrago los excesivos calores, al transitar por climas ardientes. ¿Qué cosa más contraria a las reglas médicas, y la común opinión de los hombres, que usar en aquel apuro la agua ardiente por bebida? Pues éste se experimentó ser el único

preservativo eficacísimo. Otros infinitos ejemplos semejantes pudiera traer en prueba de que son inciertas muchísimas máximas, que la opinión común tiene recibidas como indispensables. Siendo, pues, cierto el provecho, que en el enfermo recibirá en contemplarle el gusto, y ninguno, o muy dudoso el daño, debe resolverse a favor de su apetito.

112. Las cosas en que se le puede complacer, como asimismo en que se le puede desplacer, son muchas. Deseará el enfermo, que la cama se le componga de esta, o aquella manera; que se le coloque en tal, o tal cuarto, o en tal parte del mismo cuarto; que se le franquee más, o menos luz; que le visite, y haga conversación tal sujeto; que a otros se niegue la entrada; que la conversación ruede sobre este, o aquel asunto; que a tal, o tal hora le dejen en soledad: acaso gustará de música, y acaso la música le conciliará mejor el sueño, que todos los soporíferos farmacéuticos. Ministrar noticias gratas, es un deleite trascendente a todos genios. Así se debe poner en esto especialísimo cuidado, discurriendo en todo lo que se le puede decir de próspero, ya en orden a su persona, ya en orden a las personas, que más ama. Aunque cada una de estas cosas, y otras de este tenor, por sí sola no sea capaz de hacer grande impresión en el ánimo del enfermo, mayormente atendida la disposición de disciplicencia, que trae consigo la enfermedad, pero el cúmulo de todas hace un grande efecto.

113. Un caso raro, que refiere Theophilo Bonet en la segunda parte de su Medicina Septentrional, prueba, que [287] aún una especie determinada de placer es capaz de restaurar a un enfermo deplorado. Una mozuela Holandesa, de servicio, mortalmente herida de la pestilencia horrible del año de 1636, y puesta ya en estado de desesperar enteramente de su vida, fue depositada en un jardín, para que allí expirase sin el riesgo de comunicar a otros el contagio. Cuando todos huían, como de la muerte misma, de la infeliz moribunda, un joven que la amaba tiernamente, tuvo valor para ir a verla, y acariciarla. Reconoció que sus halagos la daban más aliento, que el que se podía esperar de su rendida vitalidad; con que se resolvió a continuarlos hasta el extremo de hacerle torpe compañía por tres noches consecutivas. La enferma fue mejorando sucesivamente, de modo, que al fin de las tres noches se halló

perfectamente sana; y lo más es, que al amante no resultó daño alguno.

114. Este suceso, que por lo que tiene de torpe, no puede ser imitada, da luz para usar de otros medios lícitos, que tienen la misma conducencia. Ya veo, que la eficacia de una vehementísima pasión amorosa, para conmover el cuerpo por medio del ánimo, apenas se halla en otro ningún afecto; sin embargo vemos resultar de otros grandes inmutaciones. Si a un sujeto, que se halla algo indispuesto, y lánguido, le dan una noticia faustísima, no esperada, de repente le vemos ágil, vigoroso, activo, floreciente el color del rostro, los ojos brillantes, todos sus movimientos vívidos, de modo que parece otro hombre diverso del que era un momento antes. Aún mucho mayor es el efecto contrario, siendo la noticia infausta. No ha muchos años, que dándole a un hombre en Flandes, sin prevención alguna, noticia de la muerte de su esposa, de repente se halló tullido de la mayor parte de sus miembros, a quién después sanó el famoso Boerhave.

115. Sobre todo recomiendo con mucha especialidad, y como cosa esencialísima, que en la elección de manjares se contemple mucho el apetito del enfermo. Es [288] delirio, pensar que lo que se come con repugnancia, puede hacer provecho. Ya Hipócrates advirtió ser más provechoso el alimento que se toma por gusto, que el que no, aunque aquél sea de algo peor condición que éste: *Paulo deterior ciibus, aut potus, suavior tamen, melioribus quidem, sed minus suavibus est praeferendus*. Pero yo añado, que probabilísimamente se deben preferir el manjar, y bebida de más gusto, sin meterse en el examen de si el exceso en la calidad es mucho, o poco; porque ¿quién puede hacer al gusto esa comparación, o medir el exceso? Los Médicos no están constantes en graduar la calidad de los manjares. Reprueban unos el que aprueban otros. Ni en este punto se puede dar alguna regla, por la diversidad de temperamentos en distintos individuos; de donde viene, que el manjar, que a éste es nocivo, a aquél es provechoso. No hay manjar alguno, de cuántos están en uso, con el cual no veamos muchos, que se hallan muy bien. En la incertidumbre, pues, que tiene el Médico de cuál alimento cuadrará mejor a la complexión de este enfermo, a quien visita, ¿qué mejor regla puede seguir que la de su apetito, o de su

mayor displicencia? O, por mejor decir, apenas haya otra regla que seguir.

116. Yo me imagino, que como, tomando los apetitos genéricamente, ninguno dio la naturaleza al hombre, que no fuese ordenado a la conservación, o del individuo, o de la especie, con proporción se debe discurrir de los apetitos particularizados en orden a tal, o tal objeto. Pero es menester la precaución de discernir si la particularización del apetito es inspirada propiamente de la naturaleza, o viene de extravagancia de la imaginación, de algún mal hábito adquirido, o de otro cualquier principio extrínseco, o accidental a la facultad apetente. Ello es preciso considerar a la naturaleza como una benigna madre, que cuanto es de su parte, nunca nos impele a lo que nos está mal; no como una cruel madrastra, que nos brinda con los venenos. En [289] efecto, revestida de este segundo carácter la contemplan algunos que tienen aprendido, que cuanto apetece un enfermo, fuera de aquello que a ellos se les antoja ser útil, le es nocivo. ¡Qué entendimientos hay tan puestos al revés!

117. Me detengo mucho en esta Paradoja, por considerar su gravísima importancia; y por lo mismo contemplando, que a muchos hará más fuerza la autoridad, que la razón, me detendré más, alegando la de Hipócrates, quien dice estas palabras {(a): *Lib. 6. Epidem. sect. 4*. } muy notables a nuestro propósito; *Aegrotantibus gratificationes* (suple el verbo *exhibeantur) velut est pure praeparare potus, cibos*, & *ea quae videt, molliter ea quae contigit. Aliae gratificationes* (suple también aquí el mismo verbo)*, quae non magnopere laedunt, aut facile reparari possunt, velut frigida ubi hac opus est. Aliae gratificationes sunt introitus, sermones, habitus, vestitus aegrotantis, tonsura, ungues, odores*. Uso de la versión de Lucas Tozzi: de la cual nada discrepa en la sustancia la de Valles; y acaso es más coherente en la Gramática, en la parte donde después de *molliter quae contigit*, o como él dice, *molliter quaecumque tangit*, prosigue, inmediatamente: *sed non ut valde ledant, &c.* Por *gratificationes* dice Valles *gratiae*, que para muchos tiene significado más claro.

118. En este texto se manifiesta cuánto cuidado ponía Hipócrates en que se gratificase, o complaciese a los enfermos, pues a los objetos que todos los sentidos que extiende esta

complaciencia: Al gusto *potus*, & *cibus*: a la Vista, *& ea quae videt*: al Tacto *quae contigit*: al Oído *sermones*: al Olfato *odores*. En que se deja conocer, que aunque no individúe todas aquellas cosas en que se puede complacer al enfermo, lo que no podría hacer sin una cansadísima enumeración, muy contraria a la conclusión Hipócratica, su intento es comprehenderlas todas. [290]

119. Noto, que entre las cosas gratas al enfermo, que prescribe Hipócrates, es una la tonsura, que sin duda se debe entender de la barba, ya por ser ésta la regular, ya porque siendo, no el pelo de la cabeza, sino el de la barba, el que incomoda, cuando está algo crecido, la tonsura de éste, y no de aquél, se puede contar entre las cosas gratas. Vean ahora cuán lejos van de seguir a Hipócrates los que escrupulosamente observan no quitar la barba a los enfermos. Parece que los más de los Médicos, en vez de gratificarlos en todo, como Hipócrates ordena, no piensan sino en exasperarlos, ofenderlos, y podrirlos.

120. A la autoridad de Hipócrates agregaremos la de nuestro famoso Español Valles, quien sobre aquéllas palabras de Hipócrates {(a): *Lib. 6. Epidem. sect. 2.*}, *circa aegrotantem aeconomia*, pronuncia esta sentencia dignísima de intimarse en alto grito a todos los Médicos: *Non enim solum boni Medici est medicamentis, & medicinalibus omnibus instrumentis recte uti, & quod ad cibum, & potum attinet, victum instituere; sed etiam omnia quae coram aegroto dicenda, seu agenda sunt ab ipso, seu ab aliquo quopiam, & cubiculi, domus, & lecti, & externorum omnium providentiam habere, atque omnia disponere, ut maxime ad aegroti gratiam, & utilitatem referantur. Hanc providentiam vocat Hippocrates, aeconomiam circa aegrotantem*.

121. Sólo en una cosa quisiera yo, que no complaciesen los Médicos a los enfermos, en que no pocos iniquísimamente los complacen, que es la frecuencia en recetar. Este apetito a muchos remedios, muy común en los enfermos, y que, bien lejos de ser natural es enteramente contrario a la naturaleza, viene del error en que están de que les son convenientes. De este error de los enfermos nace otro perniciosísimo, que es tener por mejores Médicos a aquéllos que recetan mucho, que [291] los que son muy parcos en recetar. Sobre cuyos dos falsísimos supuestos, o buscan al Médico más recetador, que es lo mismo que buscar un homicida costoso, o

al que los asiste importunan a que recete mucho, que es lo propio que instarle a que los degüelle. Entretanto, aquél por ignorante, y éste por no parecerlo, con la multitud de remedios llevan al enfermo a la sepultura, y su hacienda a la Botica.

Paradoja XVII

Hay casos, o enfermedades en que se debe proceder por el extremo diametralmente contrario al propuesto en la Paradoja pasada

122. Si son muchos los lectores que extrañen la doctrina de la Paradoja antecedente, creo serán muchos más los que se escandalicen de la que vamos a dar ahora. Digo que hay enfermedades en que, no sólo no conviene complacer a los enfermos, antes es útil desplacerlos positivamente, no como quiera, sino llegando al extremo de enfadarlos mucho irritarlos, y enfurecerlos.

123. Como el fundamento principal de las doctrinas Médicas es la experiencia, por aquí empezaremos la prueba de esta Paradoja. Etmulero en su Disertación de *Ira* refiere varios sucesos de curaciones logradas por el medio expresado. El famoso Olao Borrichio curó a una mujer de una terciana rebelde, a quien se habían aplicado inútilmente todos los demás remedios, metiéndola en una furiosa cólera. Valerio la venció la cuartana con el mismo arbitrio. Al mismo propósito trae otras curaciones de paralíticos, gotosos, y mudos: entre los cuales el de más chiste es de un gotoso, que provocado del Médico con palabras injuriosas, venciendo con un [292] extraordinario ímpetu de cólera las prisiones, que la enfermedad había puesto a sus miembros, se arrojó al Médico, y se vengó de él con muchos, y terribles golpes.

124. Otros Autores refieren casos semejantes. El P. Gaspar Scoto en su Física curiosa, *part. I. lib. 3.*, cuenta, que él mismo vio a un mancebo febricitante, que siendo extremamente irritado de una conversación indecente, hasta temblar de cólera, a tan violenta conmoción se siguió un sudor copioso, con que se curó prontamente. Bartolino dice, que un hombre, que había cuatro años que estaba mudo, encontrando a una vieja, a quien mortalmente

aborrecía, movido de la ira, hizo tan violento conato, que, desatando la lengua, la llenó de injurias: caso que pudiera dar alguna verisimilitud al que escribe Herodoto del hijo de Creso, al ver el Soldado, que iba a matar a su padre; si el estorbo de éste para hablar no fuese invencible, respecto de ser mudo de nacimiento, en que no reparó Herodoto, ni los demás Historiadores que copiaron de él esta fábula.

125. Que la casualidad haya curado a algunos por este medio, lo juzgo naturalísimo, en virtud de la razón, que daremos abajo. Que de intento se haya procurado, parece que difícilmente se puede excusar de temeridad. Pero lo más admirable es, que haya habido osadía para practicar este género de cura en un Emperador. Refiere el caso el Padre Menochio en la duodécima de sus Centurias, *cap. 77*. Habiendo enfermado el Emperador Paleologo (así le nombra el Autor sin más determinación, aunque hubo ocho Emperadores de esta familia, y apellido en Constantinopla) de una grave, y rebelde dolencia, que hizo vanos cuantos remedios se le aplicaron, por consejo de una Señora, tomó la Emperatriz, su esposa, la resolución de usar con él la curación expresada, dándole cuantos enfados, y disgustos le ocurrieron, ya por sí, ya por medio de sus domésticos. No hacían cosa que él mandase, insultándole en vez de obedecerle, o se ejecutaba todo al revés. Llovían sobre [293] el pobre Emperador injurias, y desprecios. Esta tragicomedia duró algunos días, y otros tantos la ira, y aún la rabia, y desesperación del miserable Príncipe; tanto, que no pudiendo, como quería, hacer pedazos a todos los que le asistían, le faltó poco para despedazarse a sí propio. Pero la cura se logró. El Emperador recobró perfectamente la salud, y quedó muy agradecido a los que le habían hecho rabiar.

126. La razón de seguirse en algunos casos tan buenos efectos de los incendios de la ira es de fácil ocurrencia. El rápido movimiento de los espíritus animales, impelidos del ímpetu violento de aquella pasión, puede romper varias coagulaciones, y obstrucciones, que no cederían a los más activos Fármacos. Juntamente es natural, que la reiterada, y fuerte concusión, que en muchas fibras causa la ira vehemente, haga desprender varios humores adherentes a ellas con tenacidad.

127. Añádase, que todos los grandes movimientos, ya de los espíritus, ya de los humores, ya de las partes sólidas, pueden ser saludables en determinadas ocasiones, por cuanto pueden inducir una disposición contraria a la enfermedad. Así, no sólo la ira vehemente, mas también el temor vehemente, siendo repentino, que más propiamente llamamos *terror*, ha sido muchas veces saludable. El Tozzi dice, que no pocas veces curó cuartanas inveteradas, imprimiéndole en el paciente al principio de la accesión; y Valles asegura fue testigo de vista de un caso de éstos.

128. ¿Pero podremos usar de tales remedios? Aquí está la dificultad. ¿Qué importará que la ciencia los califique, si la prudencia los reprueba? Etmulero, que, por lo que mira a la ira, nos dio algunos materiales para la Paradoja, nada decide, ni aún toca la duda. Habiendo las dos pasiones de ira, y miedo hecho tantos, y tan funestos estragos, como se leen en las Historias, y entre ellos causado no pocas muertes repentinas, ¿quién se fiará a tan peligrosos remedios? Dificulto que haya [294] Médico, que no los abomine, y aún muchos se volverán contra mí porque, descubriéndolos al público, doy ocasión al riesgo de su uso: mucho más si los propongo como exequibles. Pero yo los reconvendré lo primero, con que también las sangrías, y purgas son arriesgadas, y han causado muchas más muertes, que la ira, ni el temor, sin que por eso dejen de ser los remedios más frecuentados. Si me respondieren, que la sangría, y purga dañan ejecutadas a contratiempo, y dirigidas por Médicos indoctos, mas no dadas a tiempo, y sazón; digo lo mismo de los movimientos de aquellas pasiones: pues consta de las Historias alegadas, que hay tiempos, y casos en que son saludables.

129. Reconvendrélos lo segundo con lo que les hará mucho más fuerza, que es la autoridad de Hipócrates. ¿Es posible, me dirán, que Hipócrates favorece nuestra Paradoja? Y no como quiera, sino aconsejando la práctica. Es texto clarísimo en el segundo de las Epidemias, sec. 4: *Curandum iram inferre*, & *revocandi coloris causa*, & *effusionis succorum*; & *laetitiam*, & *timorem*, & *hujusmodi*. ¿Qué sentencia más decisiva? Pero muchos Médicos no vieron jamás a Hipócrates, ni aun le tienen en su librería, lo cual me consta. Otros muchos, por lo que mira a la parte curativa sólo parece que tienen

ojos para leerle donde ordena purga, o sangría.

130. Valles en el comento de esta sentencia da la razón, y aprueba la práctica. La razón se toma de las alteraciones, que causan en nuestros cuerpos los movimientos de las pasiones: *Quod si alterare* (dice) *corpora nostra possunt, possint esse causae salutares, possintque sanare, cum contingerit ea teneri morbo contrario affectioni, quam natae sunt, afferre. Vel hoc solo argumento, quod possunt morbos quosdam gignere, possint a contariis liberari*. Téngase cuenta con estas dos sentencias de Valles, que luego me han de servir para otro intento: *Uti ergo* (prosigue) *potest Medicus omnibus animi motibus in* [295] *curatione morborum. Utatur vero singulis opportune, & ad quosdam morbos, aut quibusdam occasionibus*. Y porque no se piense, que admite en tal cual caso rarísimo el uso de este remedio; añade más abajo: *Itaque non raro utendum est motibus animi; ut propriis morborum auxiliis*. Con todo, soy de parecer, que esta práctica sólo conviene a Médicos de profundo juicio, y alta penetración. En ingenios inferiores está expuesta a grandes daños. Pero esta limitación se deba entender, salva la indulgencia, que es justo conceder en los casos desesperados.

Paradoja XVIII

La agua bebida en gran cantidad, poderosísimo remedio de algunas enfermedades

131. Hemos abogado en la Paradoja pasada por una práctica, que parece temeraria: tomamos ahora el patrocinio de otra, que también tiene visos de tal. No proponemos alguna opinión nueva al público. La que seguimos tiene patronos descubiertos en este siglo; pero está contestada por tan excesivo número de contrarios, que si se atiende precisamente a la autoridad, aún no salió de la esfera de Paradoja. De pocos años a esta parte se han esparcido muchos escritos, ya a favor de ella, ya a favor de la contraria. De Sevilla salieron los más, donde hirvió mucho, y acaso hierve aún esta controversia. En todos he visto copia de doctrina, y aún creo que mucha más de la que pedía el asunto, porque la mayor parte de ella rueda sobre accesorios de la cuestión totalmente inconexos con lo principal. Esto

es familiarísimo en tales disputas. Cualquiera descuidillo, que haya padecido un Autor, o se haya aprehendido como tal, aunque nada quite, o ponga, en orden al punto disputado, luego el contrario se agarra de [296] él, y gasta muchas páginas en impertinentes reconvenciones. Vuelve el primero sobre la defensiva, aún más prolijamente que el contrario en el ataque; y sucede frecuentemente que al cuarto, o quinto escrito, ya no se trata sino de aquel accesorio. ¿Cuántas veces, sobre si un Autor dijo tal, o tal cosa, si se ha de entender de esa suerte, o de aquélla, salen escritos por una, y otra parte, que acumulados forman un gran volumen? ¿Y qué importará que el Autor lo haya dicho, o no lo haya dicho? ¡Desdichada la doctrina médica, que no tiene más apoyo que el dicho de un Autor!, ¡y desdichado el enfermo, que cae en menos de Médico, que dirige la curación fundado en el dicho de un Autor solamente!

132. Generalmente, siempre que las doctrinas médicas se fundan sólo en opiniones, va malo el caso. Lo peor es cuando una conclusión, para ser verdadera, pide que no sólo sea verdadera una opinión, sino muchas; porque una sola, que flaquee, se viene al suelo todo el edificio. Sin embargo, esto es lo que se ve a cada paso. Fúndase una opinión en una serie de supuestos, todos opinables. Para cada uno se dan doctrinas, y citan Autores. Resulta un escrito abultado, donde el lector ignorante admira la grande erudición del Autor; y sobre el concepto de la erudición le juzga acreedor a su fe. ¡Notable error! Una conclusión, que para ser verdadera pide la opinión de muchos supuestos opinables, rarísima vez le sucederá que lo sea, porque rarísima vez sucederá que lo sean todos los supuestos en que se funda; y uno solo, que sea falso, la conclusión no puede ser verdadera. No hacemos nada on que el primer supuesto sea verdadero, si el segundo es falso. Nada importa que el primero, y segundo sean verdaderos, si el tercero no lo es. Aunque lo sean primero, segundo, y tercero, si flaquea el cuarto, flaquea la conclusión. De modo, que cuantos más sean los supuestos opinables en que se funda la conclusión, tanto ésta es menos probable [297]; porque se va disminuyendo su probabilidad en la misma proporción en que va creciendo el número de los supuestos; y a esta cuenta la conclusión, que se funda en cuatro supuestos opinables, ya es de

tenuísima probabilidad. Esta regla, aunque, introducida aquí por modo de digresión, encomiendo eficazmente al lector tenga presente, como importantísima, para hacer crítica justa de innumerables escritos.

133. Por el contrario, cuantos menos supuestos pida una conclusión para ser verdadera, tanto su probabilidad es mayor. De donde se colige, que, por lo común, el mucho aparato de doctrinas es más apto para alucinar, que para instruir. Una conclusión médica, o filosófica se prueba excelentísimamente, cuando se deduce de un principio claro a todos, o comunísimamente recibido, que no necesita de textos, ni de prolijos raciocinios para persuadirse, y esto se hace en muy poco papel. Y así procuro siempre probar las mías, y esto es lo difícil; pues con el tejido de muchas probabilidades es fácil inferir la quimera más absurda.

134. Volviendo a nuestro intento, confieso desde luego, que algunos defensores del remedio del agua, demás de tal cual descuidillo accidental, usaron de algunas doctrinas insuficientes a probar su intento, sobre que los contrarios pudieron atacarlos con justicia. No sé si yo tendré más acierto. Por lo menos evitaré la prolijidad, y oscuridad.

135. Pruebo lo primero la Paradoja *ad hominem* contra los contrarios. Ellos sientan, que la mucha cantidad de agua daña. De aquí infiero, que en varios casos aprovecha. Pruebo la consecuencia con las dos sentencias de Valles, notadas al fin de la Paradoja pasada. La primera es: todo lo que puede alterar nuestros cuerpos, puede curarlos de algunas afecciones, porque puede suceder que estén poseídos de alguna afección, a quien aquella alteración sea contraria. Subsumo: *sed sic est*, que el agua, bebida con mucho exceso, altera nuestros [298] cuerpos: luego puede curarlos de algunas enfermedades. La segunda es: Todo lo que puede dañar induciendo algún efecto morboso, puede curar de la pasión contraria a aquel efecto; siendo cierto que unas enfermedades son contrarias a otras. Subsumo; *sed sic est*, que el agua, bebida con mucho exceso, puede dañar, luego, &c.

{(a): Aristóteles en los Problemas, sect. I, quaest. 2, supone, como cosa demostrada por la experiencia, que muy frecuentemente se curan las enfermedades con excesos; y añade, que algunos

Médicos no las curan de otro modo: *¿Cur morbi* (dice) *saepe curari possunt ubi quis abunde excessit? Equidem nonnulli Medici eam artem exercent: ut non nisi per excessum agant, vel vini, vel aquae, vel salsuginis, vel cibi, vel inediae*. Aquí pueden ver los Médicos, que generalmente imprueban el curar dando al enfermo excesiva copia de agua, que es antiquísimo el uso de este remedio, y que no sólo se practicaba el uso de este exceso, mas de otros muchos, según las oportunidades. La razón, que le ocurrió a Aristóteles, de que muchas veces se curen las enfermedades con excesos, es la segunda con que en el citado número probamos el mismo asunto. *¿An quoniam causae, quae morbos committunt, adversae inter se sunt? Atque ita efficitur, ut genus alterum duci per excessum alterius in medium possit.*}

136. La firmeza de estas pruebas no se toma de la autoridad de Valles, sino de la verdad constante de las dos máximas que usa. El hombre puede enfermar por todo género de extremos, porque *omne nimium est inimicum naturae*: Luego un extremo, aunque por sí solo sea nocivo, será saludable, cuando el cuerpo adolezca por el otro extremo opuesto. ¿Qué cosa más nociva que un veneno opuesto? Sin embargo, ya sucedió curar un veneno con otro. Ausonio infiere el caso de una adúltera, que habiendo dado un veneno a su marido, haciéndole desconfiar de su eficacia los grandes deseos, que tenía de matarle, añadió otro de diferente especie, y esto libró al pobre marido, porque el segundo veneno empleó su fuerza en disipar la actividad del primero: por lo que cantó el mismo Ausonio: *Et cum fata volunt, bina venena iuvat.* [299]

137. Pruebo lo segundo la Paradoja, señalando algunos casos en que la mucha copia de agua puede ser salubérrima. En un calor sumamente adurente, y desecante, ¿qué mejor remedio que el señalado? Si el cuerpo abunda de gran copia de sales muy acres, ¿qué diluente más poderoso, que una gran copia de agua? Lo mismo digo si abunda de humores tenaces, coagulados, o adherentes. Tengo por sin duda, que asimismo las obstrucciones más rebeldes cederán al tesón constante de beber agua hasta no poder más. Lo mismo digo de una nimia crispatura de las fibras. A este modo se pueden señalar otros casos.

138. No pretendo por eso que este remedio carezca de riesgo.

¿Pero no le hay en una sangría?, ¿y mucho más si es copiosa?, ¿mucho más si se deja correr la sangre *usque ad animi deliquium*? Con todo, los Médicos en muchos casos la aconsejan copiosísima; e Hipócrates, y Galeno en algunos la deliquiante. Hipócrates en el Aforismo 23 del primer libro, hablando en general de las evacuaciones: *Atque ubi usque ad animi defectionem expedit ducere faciendum, si aeger possit tolerare*. Y Galeno comentando a Hipócrates: *In maximis doloribus, & vehementissimis febribus nullum maius invenitur remedium, quam usque ad animi defectionem evaquare*. Más: Cause norabuena el exceso de agua algún considerable daño; si es mayor el daño que evita, que el que causa, se debe abrazar como provechoso; no condenar, como nocivo. Más: Si el daño que causa por grave que sea, es reparable, y el que evita no lo es, sino usando de este remedio, la necesidad manda echar mano de él. Finalmente en los casos desesperados todo se tienta, y por encima de todo riesgo se pasa.

139. Pruebo lo tercero la Paradoja con la experiencia. El Dr. D. Juan Vázquez, principal defensor del remedio del agua, manifestó en un escrito suyo muchos sucesos felices, que había logrado con él, individuando casos, y sujetos dentro de la Ciudad de Sevilla. A este [300] argumento no hay otra respuesta, que negar los casos. Pero no habiéndolo hecho ninguno de sus impugnadores, con esto solo queda calificada su realidad; pues no es creíble que dejasen de indagarlo algunos de ellos, que vivían dentro de Sevilla, los cuales, si hallasen supuestos los sucesos, no dejarían de publicarlo.

140. El Dr. D. Manuel Mastrucio, que, en sus Apuntaciones impugnó a D. Juan Vázquez, con gran discreción, y juicio, y aún con sobrada justicia en cuanto a despojar el agua del mal concedido atributo de *remedio universal*, tocó este punto de los experimentos alegados por el Sr. Vázquez; pero de modo, que se conoce no haber procurado examen individual de ellos, admitiéndolos, sin embargo, como verdaderos; responde que fue accidental en el agua hacer esos buenos efectos, siendo lo más natural en ella dañar, por lo que cree, que más estragos haría, que beneficios; y recarga al Dr. Vázquez lo primero, sobre no haber manifestado los malos sucesos, como manifestó los buenos. Lo segundo, sobre haber usado un remedio dudoso, y arriesgado, dejando remedios ciertos, y seguros.

141. Este segundo cargo sería terrible, si el asunto fuese verdadero. ¿Mas cómo me he de persuadir yo a que el Dr. Vázquez, con conocimiento de otros remedios indemnes de riesgo, y dotados de más segura eficacia, prefiriese uno dudoso, y arriesgado? Lo creíble es, que usase el remedio del agua en circunstancias en que creyó, que ninguno otro llegaba. En cuanto al cargo de haber callado los malos sucesos, yo convengo con el Dr. Mastrucio, en que si el Dr. Vázquez sólo administraba el remedio del agua a enfermos deplorados, más morirían, que vivirían. Pero si, destituidos de este remedio, también habían de morir, su muerte no puede contarse por mal efecto del agua, sino de la enfermedad. Esto es general a otros infinitos remedios, que no matan, pero dejan morir a los enfermos. Será la agua sumamente recomendable, si entre veinte enfermos deplorados [301], o insanables con cualquier otro socorro, cura a cuatro, aunque deje morir diez y seis.

142. Toda la dificultad, pues, de la cuestión se debe reducir a dos puntos: el primero, si el agua cura, o puede curar a algunos, que sin ese remedio prudentemente, se juzgan deplorados. El segundo, si el Dr. Vázquez sólo la administra en esos casos. Si sucede lo primero, y el Dr. Vázquez observa lo segundo, no se puede negar, que obra prudentísimamente; y el que lo observe, se debe creer de su cristiandad, y prudencia; porque siendo la grand copia de agua, como parece se supone, capaz de causar grandes daños, sólo se debe administrar cuando no hay otro recurso para salvar al enfermo. Con que la dificultad, que reducíamos a dos puntos, viene a quedar toda en el primero.

143. Para justificar sobre el primer punto la utilidad del agua, sólo alegaré (omitiendo otros que me constan de oídas) dos insignes casos, en quienes concurre la relevantísima circunstancia de haber sido el agua bebida en gran cantidad, cura de hidrópicos deplorados. ¿Qué no se puede esperar del agua para otras enfermedades, si es remedio aún de la hidropesía, que generalmente se juzga empeora, no usándola con mucha parsimonia? El primer caso se refiere en las Efemérides de la Academia Leopoldina, cuyo extracto se halla en las Memoris de Trevoux del año de 1718, tom. 2, pag. 153. El lance, como le proponen a la letra, pasó de este modo: Una mujer, después de haber inútilmente tentado todos los

remedios contra una hidropesía, y sufrido una sed ardientísima, se dejó caer en una especie de desesperación. En un solo día bebió siete cántaros (la expresión Francesa es *seps grands pots*) y de más a más muchos vidrios de agua, después de los cual quedó sin pulsos, casi sofocada, y todo el cuerpo rígido. Cuando no se esperaba sino el postrer momento de su vida, se soltaron las orinas con un sudor abundante, lo que se continuó por muchos días, y con estas evacuaciones sanó. [302]

144. El segundo caso es referido por el P. M. Fr. Isidoro de la Neve, Benedictino, Doctor, y Catedrático de Prima de la Universidad de Sevilla, en la aprobación, que dio a las Apuntaciones del Dr. Mastrucio, y fue de esta manera: Al Dr. D. Diego Garcés, Médico de Utrera, fue a consultar un hidrópico, cuyo informe, y señales, persuadiendo al Médico que no había esperanza alguna de mejoría, usando del genio festivo, que tenía le dijo irónicamente al enfermo: *Hermano esto no tiene más remedio que irse a la huerta de Consolación a comer pepinos, y beber en la noria*. Abrazó el hidrópico el consejo, como serio, con tanta felicidad suya, que rompiendo el humor vicioso por vómitos, cursos, y copiosísima orina, quedó enteramente sano.

145. El citado Maestro, haciéndose cargo de este suceso, y admitiendo que haya otros semejantes, responde, que en ellos causa el agua buen efecto *per accidens*, no *per se*. Mas, con la venia del P. M. Neve, cuyas prendas naturales, y adquiridas venero mucho, no alcanzo que a este caso, ni al antecedente se acomode muy bien la distinción *per se*, y *per accidens*. La agua en los casos referidos (lo mismo digo de otros semejantes) obró deshaciendo obstrucciones, y abriendo las vías. Ésta es acción, que, no *per accidens*, sino *per se*, compete al agua, especialmente bebida en cantidad excesiva, en que el peso de ella coopera a la flujibilidad, y delicadeza de sus partículas, para romper todos los embarazos, que detienen los humores nocivos en el cuerpo. Acaso se dirá, que el agua *per accidens* obra estos efectos, porque rara vez los obra. Pero si la acción es correspondiente a la naturaleza del agente, aunque las más veces, por la mayor resistencia del paso, no la logre, no por eso deja de convenirle *per se*. En todas las enfermedades extremamente peligrosas rara vez logran su efecto los remedios, sin que por eso se

pueda decir, que una vez, u otra que lo logran, lo hacen *per accidens*.

146. Y en fin, sea *per accidens*, o *per se*, esto, así [303] para la cuestión en que estamos, como para los enfermos, no quita, ni pone. Supongamos un enfermo deplorado, o constituido en aquel punto, en que con los remedios ordinarios, que prescriben los Autores, es incurable; por consiguiente abandonado de los Médicos, que siguen la doctrina común, a su mísera suerte. Si este enfermo, noticioso de que el Dr. Vázquez, u otro sectario de su opinión, curó a algunos otros colocados en el mismo extremo con el remedio del agua, aunque muchos más, usando del mismo remedio no dejasen de morir, quisiere ponerse en sus manos, ¿será bueno que se lo estorben con la distinción escolástica *per se*, y *per accidens*? El enfermo dirá muy bien: como me curen, yo igualmente contento quedaré, que sea *per se*, que sea *per accidens*. Los demás Médicos me dicen, que infaliblemente moriré, porque no hallan remedio a mi enfermedad. Este fundado en ejemplares ciertos, me da alguna esperanza de vida, usando de su remedio. Pues sea *per se*, o *per accidens*, prefiero esta esperancilla de vida a la total desesperación de ella. Al navegante, que, destrozado el bajel contra un escollo, se ve en riesgo próximo de ser sumergido, le dirá la verdad quien le dijere, que entre los muchos, que en tales casos se asieron de una tabla, perecieron los más, y fueron muy pocos los que se salvaron; ¿será por eso buen consejo que desprecie el asidero de la tabla, y a muerte cierta se entregue a las ondas?

147. Convengo en que el agua en cantidad muy excesiva, a quien no cure, acelerará la muerte. Mas éste es un daño común a todos los remedios de insigne actividad: los cuales, como conmueven, y alteran mucho, si no logran la salud, abrevian la vida. Sin embargo, cuando no hay otra esperanza, se recurre a ellos, porque debe preponderar la probabilidad de vivir algunos años más, al riesgo de vivir uno, o dos días menos. De tales remedios entienden algunos el Aforismo Hipocrático: *Extremis morbis extrema exquisite remedia optima* [304] *sunt*. Y al mismo propósito se puede entender el de Celso: *Quos ratio non iuvat, temeritas sanare valet*. No porque sea lícito obrar jamás temerariamente, o contra razón, sino porque cuando no hay otro recurso, la misma razón dicta usar de

remedio, cuyo uso, fuera de esa extremidad, sería temerario.

148. Yo pienso, que en los términos en que pongo la Paradoja, no desconvendrá conmigo el Dr. Mastrucio, y espero que también convenga el Dr. Vázquez. Muchas veces se excitan, y se eternizan las disputas, por no explicarse con precisión los contendientes. Yo no puedo creer que el Dr. Vázquez no haya hablado muy hiperbólicamente cuando dio al agua el no merecido atributo de *Remedio universal*, ni aún cuando con ánimo de rebajar algo tan insigne prerrogativa, la dejó en el estado de auxilio generoso en todas enfermedades. Sus contrarios le impugnan concluyentemente en esta parte, sin que le pueda servir de disculpa haber hablado hiperbólicamente; porque en escritos doctrinales de Medicina deben las expresiones ceñirse al punto fijo de la verdad; de otro modo se dará ocasión a grandes yerros. Pero a la verdad, no es el Dr. Vázquez el primero, o el único en celebrar el agua por medicina universal. El Autor del tercer Tomo de las *Observaciones curiosas sobre todas las Partes de la Física*, francamente le concede esta insigne prerrogativa.

149. Realmente estoy persuadido, a que el agua, bebida en mucha cantidad, puede en muchas ocasiones hacer muchos beneficios al cuerpo humano. Monsieur Hancocke, Médico Inglés, imprimió en Londres el año de 1722 un Tratado, intitulado: *El Gran Febrifugo*, cuyo asunto es probar con varias experiencias, que el agua merece este epíteto. El Padre Regnault, en el segundo Tomo de sus Conversaciones Físicas, Convers. 17, propone en resumen la doctrina de Monsieur Hancocke, con estas palabras: *La agua fresca es un sudorífico excelente, dada a tiempo; esto es, el primero, o segundo día; y* [305] *viniendo a mezclarse con la sangre, fermenta, o llena los vasos, de modo, que causa un sudor, que lleva consigo la materia viciada, y la fiebre. Una media parte* (pienso que la pinta hace dos cuartillos, o algo más) *hace sudar a un infante; es menester una, o dos pintas para hacer sudar a un hombre; la Tos, la Ictericia, el Reumatismo, la Fiebre, nada resiste a una cierta dosis de agua fresca. ¿No se podrá esperar, que sea remedio aún contra la peste*?

150. Es verdad, que este Autor no prescribe las grandes cantidades de agua, que hoy se cuestionan. Pero se debe notar, que tampoco habla de enfermedades extremas, o constituidas en los

últimos apuros, y rebeldes a todos los demás remedios, en las cuales nada haría tampoco un exceso ordinario de agua, como tres, o cuatro cuartillos. Consienten algunos en que esa gran cantidad de agua, que prescriben los Sectarios de ella, se de, pero poco a poco. Mas yo entiendo, que de ese modo no se lograría el intento en muchos casos. Es menester, que toda la excesiva cantidad de agua se acumule dentro del cuerpo, para dos fines: el uno es, que con su peso impela a la salida humores viciosos: el otro, que extendiendo los vasos, de más amplitud a los poros, con que se facilita la salida de ellos. Nada de esto se logra administrando el agua paulatinamente; porque cuando se da al enfermo el segundo, o tercer cuartillo, ya el primero está fuera del cuerpo: con que no concurren sus fuerzas unidas.

151. Sin embargo habrá muchos casos, en que la grand cantidad de agua, dada a proporcionados intervalos, haga admirable efecto; esto es, cuando el cuerpo adolecía precisamente por una gran copia de sales muy acres. Para hacerse cargo de la gran utilidad, que del agua bebida con exceso, resultará en casos semejantes, advertiré una cosa dignísima de saberse; y es, que la agua es disolvente universal de todos géneros de sales. Esta insigne propiedad del agua averiguó con repetidos [306] experimentos Monsieur Lemeri el Junior, como se lee en las Memorias de la Academia Real de la Ciencias del año 1711, pag. 56. Lo que es más, aún para la disolución de los metales reconoció virtud en ella, como se ve en el oro, que exactísima, y prolijamente triturado, con la ayuda de este líquido, perfectamente se reduce al estado de licor. Siendo, pues, la agua disolvente universal de los sales, siempre que de ello provenga alguna dolencia, convendrá beberla muy largamente.

Paradoja XIX

Elección de Agua

152. Como la utilidad, que puede provenir del agua, tanto en razón de bebida usual, como en razón de medicamento, dependa en gran parte de su buena calidad, es consiguiente al asunto de la Paradoja pasada descubrir en ésta algunos errores comunes que hay en la

elección de agua. Digo, pues, en general, que muchas de las señas, que proponen los Autores para discernir la agua buena de la mala, son muy falaces. Iremos individuando.

153. Son tantos los Filósofos, que prefieren la agua pluvial a la de las fuentes, y ríos, que este se puede reputar error común. Por lo menos no puede eximirse de error. Como tal le impugnó el Doctor Don Joseph Ortiz Barroso en su erudita Obra del *Uso, y abuso del Agua*. A las razones, que alega este Autor, puedo añadir mi experiencia. Yo he recogido agua pluvial, con todas las precauciones que señalan sus Patronos; esto es, no la que cae de los tejados, sino la que en el aire libre viene en derechura de las nubes: no dentro, sino fuera de poblado: no de pluvia tormenta, sino blanda en tiempo de Primavera, en vasija pura. Con todo, siempre la hallé poco diáfana, algo teñida de color, de mal gusto, y aún [307] un si es, no es de mal olor. Si la experiencia la representa tal, ¿de qué nos servirán los vanos raciocinios de aquellos que infieren, que esta agua es la mejor de todas; ya porque la purifican los rayos del Sol, ya porque, levantándose en tenues vapores, debe ser la más sutil? Tales raciocinios, juntos con la desatención a los experimentos, nos han echado a perder la Filosofía, y la Medicina. Si los rayos del Sol purificasen el agua, ninguna sería igualmente pura, que la de los ríos de largo curso, que la están hiriendo los rayos del Sol muchos días, cuando a las de las nubes, ni un día entero muchas veces. El caso es, que los rayos del Sol antes la corrompen, que la purifican, como veremos luego. Permitido que el agua elevada en vapores sea más tenue, y pura (lo cual, si fuese así, la agua cocida, de la cual se elevó al fuego mucha porción de vapores, sería más gruesa, y por consiguiente nociva), ¿qué importará eso si esos vapores envuelven después, ya al subir, ya al bajar, innumerables corpúsculos de la Atmósfera, con que se encrasan, y coinquinan? *Qui ad pauca respicit, de facili pronuntiat*. Fuera de esto, es dignísimo de notarse, la mayor porción de las nubes, con grande exceso, consta de vapores elevados del Mar; y los vapores elevados del Mar, aunque dejan en él la parte salina, pero no un género de crasicie bituminosa, que hace el agua, en que se resuelven amarga, y muy nociva. A no ser así, fácil fuera a los navegantes extraer del Mar agua potable, y sana. *Qui respicit ad*

pauca, de facili pronuntiat.

154. Otra razón algo más plausible de la mejoría de la agua pluvial, dan sus Patronos, y es, que cuece más prontamente todo lo que en ellas se echa a hervir; es también más apta para extraer las tinturas; para quitar las manchas de paños, o telas; lo que parece prueba la mayor delicadeza, y tenuidad de esta agua. Mas todo esto se puede componer sin su mayor fortaleza. Sólo con que tenga mezclado algún eficaz disolvente, el [308] cual acaso por eso mismo será nocivo al cuerpo humano. La agua de la Fuente, o Laguna Stygia en Arcadia, era un disolvente eficacísimo, y por eso mismo venenosa.

155. La advertencia de exponer al Sol la agua de las Cisternas, para corregir sus vicios, es otro, y pernicioso error. En el Tomo VII, Discurso II, §. 9. dejamos escrito, que no hay, o apenas hay agua alguna, que no contenga gran cantidad de semillas, o huevecillos de menudísimos insectos; pero en mayor número que las otras la agua pluvial. Dejamos también escrito en el mismo lugar, que el calor hace fecundos esos huevecillos; por cuya razón se corrompe el agua de los Navíos, produciéndose en ella sucesivamente varias especies de esos menudísimos insectos. Uno, y otro consta de muchas observaciones. Véase el lugar citado. ¿Qué se logrará, pues, con poner el agua al Sol? Que se corrompa poco, o mucho con la producción de más, o menos insectos, según el calor apurare más, o menos, y la agua detenida esté más, o menos expuesta al Sol. Ésa es la purificación que se logrará. Añádese, que los que sientan, que la agua elevada en vapores es la porción más delicada, y sutil de ella, se verán precisados a confesar, que la agua expuesta al Sol queda más gruesa, que era antes, porque con el calor del Sol necesariamente exhaló lo más sutil en vapores.

156. Tercer error, y también pernicioso es tomar por seña de la bondad de la agua el corromperse presto. Cuanto más pura fuere el agua, o cuanto más se acercase a la simplicidad elemental, tanto más difícil será corromperse. La corrupción supone heterogeneidad de partes. Cuanto menos hubiere de la heterogeneidad, tanto más remoto estará el riesgo de corrupción.

157. Cuarto error, calificar por seña de buena agua el pesar poco en la balanza. En el Tom. I, Discurs. VI, num. 44. reprobamos esta

seña. Consta de innumerables experimentos, hechos en la Máquina Neumática, que [309] no hay agua alguna, que no tenga alguna cantidad de aire entreverado, y dividido en pequeñas porciones. Siendo todo lo demás igual, la agua que tuviere mayor cantidad de aire, será más leve. ¿Quién por esto lo aprobará por mejor? Añado, que aún sin hacer cuenta del aire, podrá una agua, por más impura, ser más leve que otra. Esto sucederá infaliblemente, si las partículas heterogéneas, que contuvieren fueren más leves, que igual volumen de agua.

158. Quinto error, observar como nota plausible el nacimiento de la fuente al Oriente. También en el lugar citado, num. 43 reprobamos esta seña. Nuevas experiencias me confirman en el mismo dictamen. Los que siguen el común, le fundan en que el Sol, purificando la Atmósfera, da también mayor pureza al agua: razón, que claudica por muchas partes. Lo primero, si el Sol purifica la Atmósfera, cuanto más activo, la purificará más: luego siendo más activo el Sol Meridiano, que el Matutino, será mejor la agua, que salga al Mediodía, que la que al Oriente. Lo segundo la puridad, o impuridad de la Atmósfera, nada puede contribuir a la puridad, o impuridad del agua. La puridad de la Atmósfera no puede purificarla dentro de su conducto subterráneo, pues no la toca allí la Atmósfera. Tampoco al salir a la luz; pues si sale impura, impura se queda; y si pura, con cogerla al punto, que sale, sin dar lugar a que la Atmósfera la vicie, se logrará pura. Lo tercero, el Sol, bien lejos de purificar la Atmósfera, la empaña con mil especies de exhalaciones, que levanta de la tierra.

159. El Padre Regnault al contrario quiere, que se prefieran a todas las demás las fuentes, que nacen en los pendientes de las montañas, que miran al Norte; y esto por la razón opuesta de no estar aquéllos sitios expuestos al Sol. Su fundamento es, que no hiriendo el Sol esos sitios, no disipan lo que tienen de más espiritoso las aguas. Pero esta razón no me parece más sólida, que la de los que siguen la opinión común: ni yo entiendo qué [310] es lo que llama lo más espiritoso de las aguas, sino que sea la porción más útil, y tenue de ellas. Mas si el Sol fuese capaz de hacerles ese daño, las aguas de los ríos de largo curso serían extremamente gruesas, porque las está hiriendo el Sol por muchos días, lo que

contradice la experiencia. Fuera de esto, aunque la vertiente esté al Mediodía, si el conducto es tanto cuanto profundo, no alcanza a él el calor del Sol. Y la prueba de que no alcanza, es salir el agua bastante fresca. Me da lástima ver tantos hombres gastar mucho tiempo en discursos filosóficos, cuya vanidad se descubre en haciendo un poco de reflexión. Yo estoy firme, en que hacia a todas las plagas del mundo se vierten aguas buenas, y malas, porque así lo he observado muchas veces.

166. La seña de mejoría del agua tomada de cocer más prontamente legumbres, carnes, &c. es recomendable, porque parece califica su delicadeza, en virtud de la cual penetra con facilidad lo que en ella se pone a hervir. Mas esto se debe entender como no haya contraindicante. Lo que advertimos, ya por lo que arriba queda dicho de la agua pluvial, que sin ser buena, tiene la misma propiedad; ya porque puede una agua, aunque delgada, ser nociva por otro capítulo, y aun acaso por ser muy delgada. A Don Juan Francisco de Muro, Gobernador del Sitio de San Ildefonso, oí, que las aguas de la montaña vecina, por nimiamente delgadas, hacían a muchos quebrados.

161. Lo que por mí puedo asegurar, es, que yo para averiguar la delicadeza del agua, no usaré de esa prueba, ni de la de calentarse, o enfriarse más presto: porque si el exceso de una agua a otra en delicadeza es tan sensible, que pueda reconocerse a esas señas, yo le reconoceré también al simple tacto de la mano, y creo que con más seguridad. De esta percepción de la delgadez del agua por el tacto (que algunos han dificultado mucho) tengo sobradas experiencias. El P. Fr. Benito de Arenas, hijo del Monasterio de San Salvador de Oña, [311] que los años pasados, siendo Cursantes en este Colegio, me asistía en la Celda, pude testificar, que usando yo siempre de dos aguas distintas, igualmente cristalina, y pura una que otra, una para beber, que se me conducía de una fuente muy distante, y otra para lavar, en una ocasión, que me presentó en el vernegal, para lavarme, la que usaba para beber, al punto que entré las manos en ella lo conocí, y se lo dije. Lo que se llama ser la agua delgada, o gruesa, no es otra cosa, como ya advertimos en otra parte, que ser más, o menos adherentes unas a otras sus partículas. Cuanto menos adherentes son, menos resisten al tacto, y menos impresión hacen

en él, por su mayor facilidad en dividirse. Es verdad, que no todos percibirán esta desigualdad en resistir al tacto entre diferentes aguas, lo que no juzgo consiste en la torpeza del tacto, sino la del sentido común.

162. La seña comunísima de la bondad del agua, que es carecer de color, de olor, y sabor, no sirve para elegir la muy buena, sí sólo para reprobar la malísima, siendo cierto, que hay aguas harto pesadas, en quienes concurren aquellas circunstancias. Noto también, que se habla con impropiedad en cuanto a carecer de color, y sabor el agua. No hay agua que no tenga color; sino, no fuera visible. Es verdad, que tiene menos que los cuerpos opacos. El perfecto diáfano no tiene color alguno; por eso es invisible. La agua, el cristal, el diamante, el vidrio, son diáfanos imperfectos. Así tienen su color, aunque diminuto, con que terminan la vista. Tiene también su sabor propio la agua buena; sino, no fuera grata al sentido del gusto, el cual no puede extender su percepción fuera de su propio objeto, que es el sabor, o cosa sapida. [312]

Paradoja XX

Miel, y Azúcar, remedio de las Lombrices

163. El expertísimo Florentín Francisco Redi descubrió esta novedad con repetidas experiencias, de que mueren las Lombrices puestas en miel, o en azúcar, y en agua azucarada, o mezclada con miel. Este descubrimiento debe servir de despertador a los Médicos, para que miren, y remiren bien sus más establecidos dogmas, no fiándose jamás de la posesión en que están, entre tanto que no se alega por ellos más que el derecho de posesión. ¿Qué máxima más generalmente recibida, que todo lo dulce fomenta, y propaga las Lombrices? Con todo, la experiencia acaba de mostrar, que sucede lo contrario, y en vez de fomentarlas, las destruye.

164. Es verdad que el doctísimo Tozzi, aunque se hace cargo de esta experiencia, no se deja convencer de ella, haciendo la reflexión de que los experimentos, que en orden a las Lombrices se hacen fuera del cuerpo, no es segura la ilación de que dentro del cuerpo suceda lo mismo; porque las alteraciones, que los medicamentos

reciben dentro del cuerpo, pueden variar mucho su índole, y eficacia. Aunque este reparo parece muy prudente, obsta contra él la experiencia de otros medicamentos, que matan las Lombrices fuera del cuerpo, y lo mismo hacen dentro de él, como los aceites, y cosas oleosas. Del espíritu de vino aseguran algunos lo mismo, y es verisímil. No por otro principio se gobernaron los primeros, que usaron estos, y otros algunos medicamentos contra las Lombrices, sino porque vieron que fuera del cuerpo las mataban.

165. Ballivo, en la carta a Nicolás Andri, Médico Pariense, refiere, que en una epidemia verminosa, que hubo en Italia el año de 1700, se experimentó, que los gusanos vivos, que arrojaban los enfermos, puestos en [313] vino, al instante morían; y la experiencia mostró, que el mismo efecto hacía el vino dentro del cuerpo, porque casi todos los enfermos, que le usaron, convalecieron.

166. Duda también Tozzi de los experimentos de Redi, oponiendo, que en el Azúcar también se crían gusanos, y viven en él cómodamente. No sé si con más justicia podremos dudar de esta noticia de Tozzi, que él de los experimentos de Redi. Lo que yo puedo asegurar, es, que aunque casi toda mi vida he habitado Países por su humedad ocasionados a la generación de muchísimos insectos, como en efecto se crían en ellos en grande abundancia, jamás he visto gusano alguno en el Azúcar, ni aún en las conservas; aunque las frutas, de que se hacen éstas, por sí son aptas a la generación de gusanos. Pero aunque condescendiésemos a Tozzi la generación de gusanos en el Azúcar, nada se seguiría de ella contra los experimentos de Redi. Las diferentes especies de gusanos tienen también diferentes enemigos. Alimenta a unos, lo que mata a otros, como testifican innumerables observaciones. Luego de que el Azúcar críe, o alimente otra especie diferentísima de gusanos, no prueba que no mate las Lombrices.

167. Lo que es admirable en los gusanos de la epidemia, que refiere Ballivo, es, que se conservan muchos días en el espíritu de vino, y morían prontamente en el vino. ¿Quién tal pensara? ¿O quién no discurriera, que siendo el vino veneno para aquellos insectos, lo sería mucho más activo el espíritu del vino? Así la experiencia insulta muchas veces toda nuestra Filosofía, aún en los

consiguientes, que nos parecen deducirse con suma claridad de la misma experiencia.

168. Finalmente en prueba de que la Miel, y Azúcar son remedio de las Lombrices, me hace gran fuerza en que el insigne práctico Boerhave los propone como tales en su Tratado de *Materia Médica*. Sin embargo, habiendo otros remedios, que la experiencia tiene más [314] comprobados, contra las Lombrices, cual es, entre otros, o sobre todos, el Mercurio, no aconsejo que sin mucho, y maduro examen, se use de Miel, y Azúcar.

Paradoja XXI

Acaso el Sal común es más eficaz contra la Terciana, que el de Ajenjos, y otros sales farmacéuticos

169. El Doctor Manuel Koing, en su obra intitulada *Regnum vegetabile*, cuyo extracto de halla en el Tomo XV de la República de las Letras, recomienda como eficacísimo el sal común contra las fiebres intermitentes, y refiere de un Cochero, que curaba las fiebres más rebeldes, e inveteradas, sin más diligencia, que dar a beber un vaso de vino, en quien había disuelto alguna porción de sal. Propongo esta noticia a los Médicos, para que, haciendo sobre ella la reflexión y examen necesarios determinen el uso, o no uso de este medicamento, el cual, si es útil, se puede considerar utilísimo, por ser tan poco costoso, y tenerlo todos tan a mano. Yo veo en varios Autores recomendados; para la curación de las fiebres intermitentes, varios sales, ya vegetables, ya minerales. Acaso su virtud pende precisamente de ser Sales, y no de ser sales de esto, o de aquello: en cuyo caso por muchas razones se debe preferir a todos el sal común.

170. Si se me opusiere, que todos los fabricantes usan de sal común en la comida, sin que por eso sanen, respondo, que para que sea remedio, es menester aumentar las dosis. Acaso se deberá mezclar con el vino. Acaso se deberá administrar al principio de la accesión. [315]

Paradoja XXII

En las relajaciones de estómago es error socorrerle con vinos generosos, o con otros licores ardientes

171. Yerran los enfermos, yerran los asistentes, yerran los Médicos en esta materia a cada paso. Mil veces he visto dar como socorro de la relajación de estómago un traguito de vino, y con mucha mayor confianza siendo generoso; pero siempre con mal efecto, descomponiéndose más el estómago con ese remedio. La misma naturaleza lo avisa, y previene con el tedio, y repugnancia, que sienten los que tienen el estómago descompuesto. Yo cuando adolezco de esta pasión (lo que me sucede algunas veces) no uso de otra bebida, que agua bien fría de nieve, y en mucha cantidad, respectivamente a lo poco, que por razón de fastidio puedo comer entonces. Asimismo procedo en lo demás del régimen contra la práctica común. Cuando en tales ocasiones todos se afanan en persuadir a los enfermos tomen uno, u otro biscochito mojado en vino generoso, yo casi no uso de otro alimento, que de biscochos mojados en agua fría, porque ninguno otro me sienta tan bien en el estómago; y si tomo un poco de caldo, le cargo muy bien de zumo de limón. Esto no proviene de la particularidad de mi temperamento, o de algún especial carácter de mi indisposición; pues, como llevo dicho, hasta ahora ninguno he visto con este género de afecto, a quien no descompusiese más el vino.

172. Entiéndase bien, que hablo sólo de aquella indisposición estomacal, que particularmente llamamos relajación, en que intervienen bascas, y vómitos, o propensión a ellos, con tedio a la comida. Respecto de otras indisposiciones no puede darse regla general. Aún en la pasión de dolores de estómago, sin náuseas, ni [316] vómitos, creo se engañan no pocos en la persuasión de que les conviene la abstinencia del agua. Nicolás Hartosoeker en sus *Conjeturas de Física*, refiere, que habiéndose hospedado el célebre Filósofo Inglés Juan Loke en la casa de un Mercader Holandés, amigo suyo, notó en él, no sólo una estudiosa parsimonia en el agua, mas que siempre, antes de la comida, tomaba un poco de mistela, o rosoli. Preguntándole el motivo, fue respondido, que los habituales dolores de estómago, que padecía, le precisaban a aquel género de dieta. Replicóle Loke, que acaso estaba engañado; y le

persuadió a que tentase el uso del agua, dejando enteramente el vino, y todos los licores ardientes. Ejecutólo así, y en adelante no padeció más dolores de estómago. Como digo, en esto no se puede dar regla, que abrace todas indisposiciones, y temperamentos. Pero me atreveré a darla general, de que siempre que la indisposición, que se padece, trajere consigo tedio, o repugnancia al vino, no se use de él hasta que el tedio se quite.

Paradoja XXIII

La regla única del uso del Agua en estado de salud es la exigencia de la sed

173. Esta máxima se halla estampada, y bellamente probada en el libro del *Uso y Abuso del agua*, del Dr. D. Joseph Ortiz Barroso, desde el número 445, hasta el de 469 *inclusive*; y es, no sólo uno de los muchos importantes documentos, que el Público debe al Autor de aquella obra, pero en alguna manera los comprehende a todos por vía de ilación. Aunque a lo que dice sobre el asunto, poco tengo que añadir, me pareció hacer más pública, por medio de este Escrito, la noticia, a fin de desterrar la vana, y supersticiosa observación, que tanto reina en el mundo en orden al uso del agua.

174. Esta vana observación tiene por objeto principal el tiempo, o la hora. Considérase pernicioso beberla hasta pasar cuatro, o cinco horas, o más, después de la comida, por el capítulo de que está hecha la cocción; mucho más a la noche, antes de entregarse al lecho: aún mucho más a deshora (como dicen) de la noche, por ejemplo, a la una, o a las dos. Ni esto es sólo aprensión de rústicos, o idiotas. En este concepto están a red barredera Pelucas, Capillas, y Bonetes; y lo que es más, de los mismos Señores Médicos, a quienes citan a cada paso, han tomado el error. ¡Cuántas veces, y con cuánta satisfacción se oye a un Doctor, venerando explicar el grave daño, que causa el beber agua antes de perfeccionarse la cocción, con el ejemplo de la olla, que está hirviendo al fuego, cuya cocción se turba, si vierten en ella un poco de agua fresca! ¡Y qué satisfechos quedan los oyentes de que el ejemplito es concluyente! Siendo una mera fruslería, indigna del más vulgar Filósofo.

175. El Doctor Ortiz, en el lugar citado muestra, con una sólida, y bien razonada Filosofía, que apurando la sed, tan lejos está de dañar el agua, que antes coopera a la digestión. Mas porque muchos, y aún los más, no son capaces de su raciocinio, para todos servirá de prueba una llanísima retorsión, que voy a proponer de la paridad de la olla. Pregunto: si cuando hierve la olla, se advirtiese, que, o por ser el fuego muy violento, o por no haber en ella la cantidad de agua, que es menester respectivamente a la de la carne, que se cuece, en vez de lograr aquella blanda elixación, que la hace grata, y saludable, se había de requemar y poner dura, y desabrida, ¿no sería conveniente echarle entonces un poco de agua? Ningún Cocinero dejará de hacerlo así. Pues un accidente proporcional a este suceso en el cuerpo humano, cuando al tiempo de la cocción insta la sed; y así es menester el mismo remedio. Doy que la cocción se interrumpa. ¿Qué inconveniente [318] hay en ello, sino que se retarde un poco más? Sé que los Cocineros lo hacen así muchas veces, sin que el puchero por eso deje de salir sazonado.

176. He dicho, que un accidente proporcional sucede en el cuerpo humano; no idéntico, o perfectamente semejante: porque eso de contemplar al estómago como olla, y la acción, que en él transmuta el alimento, como cocción, es cuento de viejas, o de viejos. Si fuese así ¿cómo trasmutaría el alimento la Tortuga, cuyo estómago está siempre frío, y otros infinitos vivientes, en quienes no se encuentra calor sensible? ¿Cómo con un calor blando, y suave cocería el perro un hueso, hasta reducirle a una blandísima pasta? Ésta es obra de los ácidos disolventes, y pensar otra cosa, es cerrar los ojos a la verdadera Filosofía.

177. Distingue oportunamente el Doctor Ortiz entre *sed verdadera*, y *aparente*, que con otras voces se pueden llamar *permanente*, y *transitoria*. La primera es la que, si no se socorre con la bebida, no se quita, antes va creciendo sucesivamente: la segunda, la que resistiéndose por algún rato sin bebida, se disipa. La primera es la que se ha de atender para acudir al agua; en ningún modo la segunda. Pero al empezar la sed, ¿cómo distinguiremos una de otra, para no dilatar el socorro del agua, siendo necesario? El Autor, que citamos, sólo advierte, que la sed que se percibe inmediatamente después del sueño meridiano, suele ser aparente.

Yo daré regla más general, y es, que se atienda a la intensión de la sed, y al sitio de la sensación. Siendo intensa la sed, y percibiéndose, no sólo en la boca, o en las fauces, sino en el estómago mismo, no hay que esperar se disipe sino con la bebida. En las circunstancias opuestas puede esperarse, que se quite sin ella, pero no siempre sucederá.

178. Al fundamento, con que el Doctor Ortiz prueba su opinión, y mía, añadiré por confirmación el de la propia experiencia. Más ha de treinta años, que persuadido [319] a lo mismo, que ahora intento persuadir, no uso de otra regla en beber agua, que el indicante de la sed, sin respecto alguno, a la hora. Muchas noches continuadas, apretando algo los calores, la he bebido en bastante cantidad al meterme en la cama. No han sido muy pocas las que me he levantado de ella a las dos, y a las tres, para echarme un buen golpe de la que tenía en la ventana al sereno; y esto tal vez en noches frías. Y tanto en una ocasión, como en otra, me ha servido siempre la agua de conciliarme un blando, y benigno sueño, que sin ella no podría lograr a causa de la molestia de la sed. Por la mañana en ayunas la bebo frecuentemente; y esto en Verano, y Estío fría cuanto puede ponerla tal la nieve. Nunca me ha causado la menor incomodidad. Ni se me diga, que esto proviene de habituarme a ello desde niño, porque realmente no fue así. A mí me criaron con las comunes precauciones; y todo el tiempo de la edad juvenil estuve preocupado de la opinión vulgar, en orden a ser muy dañosa la agua en tales, y tales horas.

179. En cuanto al agua muy fría de nieve, no pude menos de hacer reparo en el dictamen del Doctor Ortiz, que la reputa extremamente nociva. Es de creer, que un Médico de tan buen juicio no habrá fundado este concepto precisamente en meras conjeturas teóricas, sino en observaciones experimentales, y esto mismo es lo que puede dar motivo a la admiración. El Doctor Ortiz vive en Sevilla, Lugar muy ardiente como lo es todo aquel País. Yo, exceptuando tres años, que estuve en Salamanca, he vivido en Países templadísimos de Galicia, y Asturias. En ellos he visto muchos sujetos, que bebían el agua fría cuanto podían, y yo soy uno de ellos, sin que ni en mí, ni en los demás viese resultar de ello alguna incomodidad. Lo que se deduce de estas experiencias, al

parecer encontradas, es, que la agua muy fría es más dañosa en los Países ardientes, que en los templados. ¿Pero será esto posible? El Lector que estuviese más desocupado que yo, si quisiere filosofar sobre el asunto [320], combine esta noticia con otras dos, que le hemos dado en diferentes partes de nuestro Teatro. La primera es, que las especies aromáticas son mucho más nocivas en los Países Septentrionales, que en los Australes. La segunda, que en las navegaciones de los Holandeses al Oriente, al transitar por climas muy cálidos, morían casi todos los que se abstenían del agua ardiente, y se preservaban los que la usaban.

Paradoja XXIV

La Agua fría conveniente sobre la purga

180. Es notable mi complacencia, cuando veo confirmada por algún moderno de créditos cualquiera de aquellas Máximas, que tengo concebidas contra las opiniones comunes. Esto he logrado en la Paradoja pasada en autoridad del Doctor Joseph Ortiz Barroso: esto logro en la presente en el patrocinio del Doctor Don Toribio Cote y Cobian, uno, y otro dignísimos miembros de la Regia Sociedad de Sevilla. Yo soy singular en muchas opiniones, mas nunca afecto parecerlo; antes bien, cuando encuentro en algún Autor cualquiera verdad médica, y filosófica, cuyo descubrimiento juzgaba deberse únicamente a mi discurso, nunca dejo de citarle.

181. Es cierto, que la práctica de negar el agua fría a los que se purgan, hasta estar fenecida la operación del purgante, es, o ha sido hasta aquí generalísima. Por punto menos que venenosa está juzgada comúnmente en tal circunstancia. Pero igualmente cierto es, que éste es un error craso, que merece nombre de barbarie. Apenas se hallará caso, en que la agua fría sea más conveniente, que cuando en día de purga clama por ella la sed del enfermo. Templa su ardor, sosiega sus inquietudes, reprime sus náuseas, y ayuda benignamente la operación del [321] Catártico. No sé si para este último efecto está aún en uso el caldo sin sal, que con tanta generalidad se practicó un tiempo; pero lo que sé es, que ni con mucho conduce tanto para facilitar la evacuación, como templar la

sed del enfermo con agua fría.

182. El miedo de que debilite las fuerzas del enfermo, es vanísimo; antes siendo legítimamente exigida, le confortará. Si el enfermo se halla fatigado de la sed, y del ardor, que ocasionó el Catártico, el contrario de estos dos enemigos suyos, que es la agua, le aliviará de esta fatiga, por consiguiente le dejará más confortado.

183. Mas demos el caso, que el agua fría minore algo las fuerzas. ¿Quién a un enfermo tan débil, que no puede resistir un vaso de agua fría tiene valor, no siendo un bárbaro, para meterle un purgante dentro del cuerpo?

184. Yo ha muchos años que no he tomado purgante alguno. Desde los veinte y cinco, hasta los treinta años de edad los usé con bastante frecuencia, de que estoy harto arrepentido. En aquel tiempo, cuando después de tomado el medicamento se me excitaba la sed, nunca dejé de saciarla con agua fría, la que me hacía más tolerable el purgante, y más fácil su operación.

185. En vista de todo lo dicho, y de los demás, que sobre el asunto alega el Doctor Cote, es dignísimo de admiración el caso, que el mismo refiere de los Médicos de Córdoba, que atribuían la muerte de un Religioso a haber de consejo del Doctor Burgos, bebido de nieve en un día de purga; y esto con la circunstancia de que la muerte sucedió algunos días después. ¡Cierto, que se oyen, y leen cosas espantosas! O los dos Médicos estaban poseídos de un mortal odio al Doctor Burgos, o eran los dos no más que dos estatuas de racionales. ¡Y que a tales sujetos se fíen tal vez las vidas de los hombres! Tampoco puedo pasar lo que en defensa del Doctor Burgos se dijo, que el enfermo se murió por [322] haber comido un pollo mal asado. Tan improporcionado es éste para quitar la vida a un hombre, como un vaso de agua fría. Aquel enfermo murió sin duda de la enfermedad, no del error del Médico, ni del suyo. ¿Pues qué, no hay enfermedades mortales, sin la cooperación de nuestros errores? Es cierto, que muchas veces acusan injustamente al Médico de que mató al enfermo; pero son muchas más, sin comparación, las que sin verdad predican que le curó. Los más enfermos sanan, aunque no haya Médico, o aunque el Médico sea un estúpido, y algunos mueren, aunque el Médico sea lince.

168. Advierto, que aunque acá en España puede tenerse por

novedad la indulgencia del agua fría a los que se purgan, no es así en todo el mundo. Mi amicísimo Autor Lucas Tozzi testifica, que los Médicos Romanos, no sólo se la conducen en moderada cantidad, mas aún en abundantísima; práctica que aprueba el mismo Tozzi. Éstas son sus palabras: *Verum enim vero pluries expertum in praxi magnopere promoveri purgationes Catharticorum, epota aqua frigida; quinimo usitatissimum est Medicis Romanis largissimas aquae gelidae potiones* (nótese el *gelidae) commendare his, qui Catharticum assumpserunt, ut subindae abundantius egerant, & absque siti, laxatis, nimirum, humetactisque ductibus, atque lubriciori albo reddita, quae non raro constipatur, & contrahitur a medicamento fibras intestinorum ex irritamento corrugante*. [323]

Paradoja XXV

Es probable ser más conveniente la variedad, que la simplicidad de los alimentos

187. Monsieur Hartosoeker es mi Autor en esta Paradoja, que parecerá más Paradoja, que todas las demás, por cuanto la sentencia opuesta en todos tiempos ha sido aceptada de todo el mundo como indubitable. Sin embargo, no seré un mero copiante de este célebre Filósofo, porque al argumento, en que él se funda, añadiré otros tres, que no juzgo despreciable.

188. Fúndase Monsieur Hartosoeker, en que en igual cantidad es más fácil la digestión de distintos alimentos, que de uno solo. La prueba es experimental. Un disolvente, que disuelve un sólido, no más que hasta una determinada cantidad, de la cual no puede pasar, restan aún con virtud para disolver otro sólido diverso. Así echando sal en la agua, le va disolviendo hasta determinada cantidad; de la cual si se pasa, echando más sal de la misma especie, no le disuelve; pero si en vez del aditamento de sal de la misma especie del primero, se echa alguna porción de otra especie de sal, ésta se disuelve. La immutación de los alimentos en el estómago es una verdadera disolución, causada por los ácidos estomacales. Luego sucederá, que estos no puedan disolver de una especie de alimento más que hasta tanta cantidad, v. gr. una libra,

pero puedan disolver sobre esta libra, media, o un cuarterón de otro alimento. Por la misma razón, si en vez de una libra de un alimento solo, se toma media libra de un alimento, y media de otro, será más fácil, y pronta la disolución de éstos, que de aquél. Luego en igualdad de cantidad (suposición precisa para la verdad de la Paradoja) más conveniente es la variedad que la simplicidad de los manjares. [324]

189. Añadimos por segunda prueba ser sumamente verisímil, que muchas veces el jugo de un alimento sea disolvente de las partes sólidas de otro alimento; en cuyo caso, ayudando aquel disolvente al estomacal, se hará la disolución más pronta. Ésta es la razón, porque la heterogeneidad de los cuerpos es necesaria para la fermentación, no pudiendo un cuerpo simple ser disolvente de sí mismo.

190. Tercera prueba. Es natural que cada alimento sea más apto para engendrar un determinado humor, que otro humor distinto. Luego hay el riesgo, de que continuando siempre una especie de alimento, se engendre en excesiva cantidad tal determinada especie de humor; por consiguiente, que faltando el equilibrio de los humores, que es menester para la conservación de la salud, resulte enfermedad.

191. La última prueba experimental. Tengo observado, que los hombres regalados, que tienen diferentes manjares a su mesa, y aún de un día a otro varían algunos platos, no viven menos, ni con menos salud, que los que por la cortedad de medios, o por motivo de dieta se alimentan simple, y uniformemente. Es verisímil, que por lo común aquéllos comen algo mayor cantidad; porque el apetito, ya lánguido para un alimento, se excita al presentarse otro distinto. Luego la heterogeneidad de los manjares facilita la digestión.

Paradoja XXVI

Pronóstico nuevo de accidentes capitales

192. Un pronóstico, que de propio numen hice muchos años ha, me mueve a la oferta que hago. El año de 1710 el P. M. Fr. Joseph del

Corral, Abad de este Colegio de Oviedo, cayó enfermo de una ligera fiebre, de que en breve convaleció. Pasados algunos días, [325] habiendo yo concurrido en una casa con el Médico (Don Joseph de Contreras), que le había asistido, me dio la enhorabuena de la perfecta mejoría de mi Prelado. No la admito, le dije yo; porque aunque mi Abad está al parecer enteramente libre de la indisposición que padeció, está amenazado de otra sin comparación más grave. ¿Cuál? me preguntó. Algún efecto gravísimo del cerebro, le respondí, aunque no puedo determinar la especie. Dificultólo mucho el Médico, porque ni en la indisposición antecedente había notado algún particular síntoma en la cabeza, ni en las visitas que le había hecho de convaleciente había observado en ella novedad alguna; mas como no solía despreciar mis dictámenes en materia de Medicina, me preguntó, ¿qué fundamento tenía para tal pronóstico? El fenómeno, en que me fundaba, era de tan menuda representación, y aún al parecer tan inconexo con el suceso, que el notarlo, y apreciarlo, pudiera parecer a muchos extravagancia. Había reparado, que el sujeto, estando en conversación, hacía uno, u otro levísimo movimiento, que antes no estilaba, y en que no tenía fin alguno; como levantar un poco la mano, voltear, o levantar algo la cabeza, mirando a otra parte, de que al momento revenía, prosiguiendo la conversación con mucho concierto, y sin el menor desbarro. Apenas hay hombre que no tenga alguno, o algunos de estos movimientos leves, como indeliberados, y sin propósito alguno, como mover un pie, o una mano, mirar a una parte sin designio, arquear las cejas sin afecto de admiración, arrugar la frente sin pasión de enfado, variar la positura de los labios, &c. Todo esto, siendo habitual, nada significa; pero cualquiera especie de acción insólita al sujeto, descompasada, sin causa racional, y repetida, procede de algún vicio, o desorden del cerebro. Así discurría yo, y el suceso mostró, que había discurrido bien. Dentro de un mes, o poco menos, cayó en el accidente capital, de que murió, el cual se explicó en una privación diminuta de la [326] razón, que a pasos acelerados fue creciendo, y al tercer día acabó con él.

193. Yo no he tenido ocasión de hacer más observaciones, de la dicha. Ésta, con la reflexión que hice sobre el fenómeno, podrá dar

luz para que se hagan otras, y se adelante algo en materia tan importante, y en que pienso nada hasta ahora hay escrito, tomando el pronóstico del principio, que señalo. Recomiendo pues, que se note cualquiera especie de movimiento, o acción irregular, descompasada, insólita al sujeto, repetida muchas veces, que no proceda con deliberación, o designio, ni sea correspondiente a algún afecto, o pasión, que entonces posea el sujeto. Con cuyas calidades me atrevo a decir, que la tengo por seña segura de algún vicio latente del cerebro, aunque en ningún otro efecto se de a conocer, o rastrear. El sujeto, de quien he hablado, razonaba con toda exactitud, y procedía en todos los demás ejercicios de las facultades con perfecta regularidad, como antes que observase yo el accidente dicho. Es verdad, que esta especie de observaciones pide genio, y numen, sin cuya asistencia el Médico más atento está expuesto a errar el pronóstico. En cuanto a otras señas previas más comunes de accidentes capitales, pueden verse los Autores, especialmente la Disertación del Dr. Manuel Pérez, sobre las muertes repentinas, que se halla en el primer Tomo de las Disertaciones de la Regia Sociedad de Sevilla. [327]

Paradoja XXVII

Es probable, que todas las enfermedades contagiosas provienen de varias especies de insectos que se engendran en el cuerpo humano

194. En el Tomo VII, Discurso I num. 46, y tres siguientes, propusimos algunas razones en prueba de que las enfermedades epidémicas provienen de algunas especies de insectos. Parte de lo que dijimos allí es adaptable a todas las contagiosas. La comunicación del mal de un individuo a otro es mucho más inteligible, suponiendo que se haga por la translación de unos menudísimos insectos, los cuales prolifican en el cuerpo nuevo, a quien se trasladan, como lo hicieron en el transferente, que por la producción de alguna cualidad, o transmisión de algún fermento maligno de un cuerpo a otro. En las cosas físicas es carácter favorable de una opinión su más fácil, y llana inteligencia. Siempre que un efecto pueda producirse por un medio muy perceptible, ¿por

qué hemos de recurrir a causas misteriosas, y oscuras?

195. Añadiremos a esta razón varios motivos que nos inclinan a creer, que todas las enfermedades contagiosas provienen del principio expresado. En las *Transacciones Filosóficas* de Inglaterra de Enero, y Febrero de 1703 se leen las Observaciones experimentales de un Médico, que halló por ellas, que la sarna consiste en una especie de menudísimos animalejos, parecidos en la configuración a la Tortuga, los cuales ponen sus huevecillos. Añádese, que estos animalejos viven dos, o tres días separados del cuerpo humano: lo que hace entender bien cómo se contrae la sarna con el contacto de la ropa, o guantes de un sarnoso. [328]

196. Monsieur Deidier, Profesor Real de Chimia en Mompeller, en una Disertación, que imprimió sobre el Morbo Gálico es de sentir, que esta enfermedad consiste en unos gusanillos. Una de sus razones es ser remedio de ella el Mercurio, enemigo capital de muchas especies de gusanos.

197. La lepra de los antiguos prueba latamente, que era verminosa, nuestro Calmet, en su Disertación sobre la lepra. Y se puede confirmar lo primero, con que en el capítulo 14 del Levitico se habla de la lepra inherente a los edificios: *Si fuerit plaga leprae in aedibus ::: intrabitque postea ut consideret lepram domus*. Lo cual no es fácil de entender, sino por la extensión de los gusanillos, que son causa de la lepra, a las paredes, y techos. Se puede confirmar lo segundo, con que la enfermedad de Job, que en sentir de muchos PP. y Expositores, no era otra, que una horrendísima lepra, ciertamente era verminosa, como consta del mismo Job cap. 17: *Putredini dixi, pater meus es, mater mea* & *soror mea vermibus*: Y cap. 30: *Qui me comedunt, non dormiunt*.

198. Finalmente el mismo Calmet cita a Berilo, que con el microscopio notó muchos gusanos en las postillas de las viruelas. Ya antes había escrito Juan Langio (*apud Dolaendum*), que las postillas de las viruelas no son otra cosa, que unas bolasas de innumerables gusanillos. Cita también Doleo por el mismo sentir al P. Kirquer.

Paradoja última

La Doctrina Hipocrática no debe tomarse por norma de Medicina

199. Fúndome en tres defectos de la doctrina Hipocrática. El primero, ser en algunas partes incierta: el segundo, ser en muchas inadaptable a nuestra [329] práctica: el tercero, ser en muchas más oscura. Iré mostrando estos defectos por su orden.

200. Fácilmente convengo, en que Hipócrates fue uno de los mayores hombres de la antigüedad, como quien con Platón, y Aristóteles compone el famoso Triunvirato, cuyos créditos asegura la veneración de veinte siglos. Pero así como la excelencia de los dos Filósofos no los constituye infalibles, tampoco la suya al Príncipe de los Médicos. Erraron en muchas cosas Platón, y Aristóteles; porque aunque muy sabios, eran hombres. ¿Qué privilegio tuvo Hipócrates, que le eximiese de este trascendente riesgo? Parece que muchos de los que le dieron el atributo de *Divino*, no le tomaron en sentido hiperbólico, sino con toda propiedad, pues le proclaman incapaz de errar. Así Galeno no duda decir, que la voz de Hipócrates se debe oír como voz de Dios. Macrobio le predica incapaz de engañar, ni ser engañado: *Tam fallere, quam falli nescit*. Ballivo en el Epílogo de sus Leyes Médicas pone por una de ellas: *Penes Hippocratem summa potestas esto*. Éste es el lenguaje común de antiguos, y modernos.

201. Estoy en la fe, de que este inmoderado concepto, que del Legislador de los Médicos hacen los Profesores de la Medicina, ha detenido mucho los progresos del Arte; porque ocupados en averiguar la mente de Hipócrates (muchas veces inaveriguable), se han desviado de la indagación de la naturaleza. No es esto lo peor, sino que cuando la naturaleza les presenta alguna verdad, si hallan, o imaginan hallar de dictamen contrario a Hipócrates, esta luz engañosa siguen con preferencia al resplandor de aquélla. Ya veo que dicen, que Hipócrates fue el más fiel Intérprete de las voces de la naturaleza, y que tuvo presente la luz de los experimentos, para estampar todos sus dogmas. ¿Mas qué importa que lo digan? Es cierto que Hipócrates tomó la experiencia por norte de su doctrina. Pero si empleó en la observación de los experimentos todas las reflexiones necesarias [330] para evitar la falacia, cuyo riesgo él mismo conoció en ellos, es lo que justamente se puede dudar. Lo

que veo es, que el alto entendimiento de Bacon echó menos ese uso de la razón en Hipócrates. Es su expresión muy metafórica, y al mismo tiempo muy significativa; *Atque iste homo*, dice, *in experiencia obtutu perpetuo haerere videtur, verum oculis non natantibus*, & *aquirentibus, sed estupidis*, & *resolutis*. Y poco más abajo añade, que con pompa magistral solía estampar las observaciones de los rústicos: *Aut rusticorum observationes supercilio donat*. {(a): *Impetus Phylosophi.*} Uno, y otro quiere decir, que tomaba los experimentos a bulto, no usando en ellos aquella diligente investigación combinatoria de circunstancia, sin la cual nada se puede decir seguro de los experimentos. Vamos a ver, que este concepto no es injurioso a Hipócrates.

{(b) 1. Habiendo remirado lo que escribí en estos dos números, reconocí haber caído en una notable equivocación, cuando supuse la grande adherencia de los Médicos a la doctrina Hipocrática, lo que fue tomar el hecho por el dicho. A los Médicos realmente no se oye otra cosa, sino que siguen fidelísimamente a Hipócrates, y que por sus máximas se gobiernan en la curación. Más lo poco, o mucho, que he leído de Hipócrates, me ha desengañado, de que muy pocos lo podrán decir con verdad. Noté esto con más claridad, leyendo la doctrina Hipocrática en la Colección, que Juan Marinelo hizo de sus Máximas juntándolas debajo de los títulos correspondientes. Es el caso, que Hipócrates no escribió como comúnmente escriben los Autores Médicos, tratando de cada enfermedad en particular en capítulo separado, sino esparciendo las Máximas pertenecientes a cada una en varios libros, sin título, o inscripción, que sirva de guía para descubrir toda su mente en orden a cualquiera enfermedad; por lo que es muy difícil comprenderla, si no se reducen juntas a capítulos distintos las sentencias pertenecientes a cada una. Esto hizo Juan Marinelo, poniendo, v. gr. debajo del título *Pleuritis* todo cuanto Hipócrates en varias partes dijo de esta enfermedad, y así de todas las demás, con que facilitó la percepción de la mente de Hipocrática en orden a todas las dolencias, de que se trata en sus Obras, a la reserva de muchos pasajes oscuros. En esta Colección pues, pude notar yo cuánto se apartan [331] de la doctrina Hipocrática muchos, y aún los más de aquéllos, que la preconizan como divina.

2. Como la práctica curativa de las fiebres es lo que más ocupa a los Médicos, el ejemplo que en esta materia pondremos de su discordancia con Hipócrates, equivaldrá a muchos ejemplos.

3. Lo primero que noto (y es dignísimo de ser notado) es, que tratando mucho, y en varias partes, Hipócrates, ya de las fiebres en común, ya de varias especies de fiebres en particular, y del modo de curarlas, jamás se acuerda de la sangría. Y, lo que es más, aún en uno, u otro afecto (como ya notábamos en las Adicciones al Discurso V. del primer Tomo de observación del Marqués de S. Aubin), que por sí pide sangría, la prohíbe, si está acompañado de fiebre. ¿Es esto lo que practican ordinariamente los Médicos? Todo lo contrario. Algunos a toda fiebre, que pase de una simple efemera, acometen con la lanceta. Los más prudentes dejan, es verdad, pasar algunas fiebres sin sangría. Pero todos, exceptuando los pocos, que siguen a Helmoncio, sangran en muchas. Siendo esto así, una de dos cosas es precisa, o que lo yerran ellos, o que lo erró Hipócrates. [332] Negarán sin duda lo primero; con que habrán de confesar lo segundo: lo cual ¿cómo se puede componer con los grandes elogios, que dan a Hipócrates? Sino es que digan, que esos elogios sólo tienen valor en el fuero externo, mas no de botones adentro.

4. Lo segundo que noto es, que Hipócrates propone para la curación de las fiebres varios remedios, que jamás he visto recetar a nuestros Físicos. Pongo por ejemplo: en el Libro de *Loc. in hom.* (según la cita de Marinelo) dice lo siguiente: *Cum lassitudo occuparit*, & *febris, ac repletio; lavare multa aqua oportet*, & *oleo illinire*, & *maxime colefacere, ut caliditas aperto corpore praesudore egrediatur: consequenter autem haec facienda sunt per tres, aut quatuor dies*; y poco después: *Et sic patefit in morbi principio lotiones faciendas esse*. Digo que nunca vi practicar tales unturas, y lavatorio.

5. En el mismo libro se hallan los siguientes preceptos generales para los febricitantes: *Febrienti cibum ne offeras, neque sorbitionibus subrus alvum ducas. In potu dabis aquam calidam*, & *aquam mulsam*, & *acetum cum aqua; hac autem quam plurima bibat*. Tan extraño es todo esto en la práctica de los Médicos, que si alguno a un febricitante [333] le ordenase beber aloja, y agua con vinagre, uno, y otro en gran cantidad, *haec autem quam plurima*, no sé qué dirían de él.

6. En el Aforismo 42 del libro 7 dice así: *Si febris non ex hile*

habeat, aqua multa calida super caput affusa, febris solutio fit. Díganme los que leyeren esto, si han visto curar alguna fiebre, derramando mucha agua caliente sobre la cabeza del enfermo.

7. No obran más consiguientes los Médicos a la doctrina Hipocrática en la curación de otros afectos, que en la de las fiebres: v. gr. los Médicos en toda pleuritide sangran. Hipócrates sólo en la pleuritis seca; o cuando el dolor toca en la clavícula, o sobre el septo transverso, prescribe la sangría.

8. Más: Manda que en la pleuritide no se procure aplacar la fiebre por los siete primeros días: que la bebida sea vinagre con miel, o vinagre mezclado con agua, y que esta bebida se de en gran cantidad. *In pleuritide febris sedanda non est per septem dies: potu utendum, aut aceto mulso, aut aceto*, & *aqua. Haec autem quam plurima offerre oportet, quo humectatio fiat*. En cuanto a lo primero, entiendo, que muchos Médicos se tendrían por muy dichosos, si al primero, o [334] segundo día pudiesen mitigar la calentura. En cuanto a lo segundo, protesto, que hasta ahora, ni vi, ni oí, que Médico alguno recetase en los dolores de costado, por bebida ordinaria, y en mucha cantidad, ni vinagre, ni miel, ni vinagre, y agua.

9. Habiendo yo tal vez propuesto a un Médico de buen entendimiento estos reparos míos, sobre la grande oposición de la práctica de los Profesores de la Medicina con la doctrina Hipocrática, todo lo que me respondió, fue, que la distinción de países, y climas pedía distinta práctica curativa. Pero lo primero, de aquí se sigue, que siendo la doctrina de Hipócrates fundada en experimentos hechos en países distintos del nuestro, toda aquella doctrina será inútil en nuestro país: lo que ya hemos ponderado desde el número 204, hasta el 207 inclusive. Lo mismo decimos de la doctrina de Avicena, y de Galeno, porque milita la misma razón. Lo segundo se sigue, que no podemos saber, sino *ex fide dicentium*, si Hipócrates fue buen, o mal Médico; porque si doctrina no es adaptable a estos países, ningún conocimiento nos puede dar la experiencia, ni de que es buena, ni de que es mala.} [331]

202. Es cierto, que lo que hizo a Hipócrates más famoso, no fue la parte curativa, sino la pronóstica. En aquella le abandonaron muchos enteramente; en ésta todos, aunque desigualmente, le

aprecian. Luego si en ésta tuvo Hipócrates algunos yerros, más son de temer en aquélla. Que en esto erró, y no como quiera, sino con un error sumamente capital, es constante. Hablo de su doctrina de Días críticos, cuya falsedad plenamente hemos demostrado Tomo II. Disc. X. Otros muchos yerros de pronósticos particulares es fácil observar en sus sentencias: *In quo morbo somnus laborem facit, mortales*; falso. Apenas hay enfermedad, en que el sueño no sea molesto, y trabajoso, sin que por eso todas, ni aún la décima parte de ellas, sean mortales. Expongan los Intérpretes como quisieren el *laborem facit*. En el sentido natural y obvio es falsísimo el Aforismo: por consiguiente toda interpretación, que le de buen sentido, es violenta; y con interpretaciones violentas no hay desatino, que no pueda canonizarse. Esta advertencia sirva para todo lo demás que fuéremos notando. *Quibus iuvenibus albus humecta est, iis senescentibus* [332] *exsiccatur*. En mí, y otros muchos lo he observado falso. *Automno morbi acutissimi*. Si acaso en la Región que habitaba Hipócrates sucedía así, por acá no; antes en el Estío reinan más las enfermedades agudísimas; en el Otoño hacen más estrago las crónicas. *Inquorum urinis arenosa subsistunt, iis vesica laborat calculo*. En muchos he visto falsear este pronóstico. *Mulier gravida, sanguine emisso ex vena, abortit*. Cada día se ve los contrario; y muchas se sangran sin más motivo que la preñez. *Mulieri utero* gerenti, *& geminos habenti, si altera mamma gracilis fiat, alterum abortit. Et si quidem mamma dextra gracilis fiat, marem; si vero sinistra, faeminam*. Este pronóstico no estriva más que en el error, en que estaba Hipócrates, de que los fetos masculinos están, en el lado derecho, y los femeninos en el siniestro, lo que explicó en este otro Aforismo: *Faetus, mares quidem in destris, faeminae vero in sinistris mais*. De la Anatomía consta evidentemente no haber tal diferencia. *Mulier gravida, si marem concipit, bene colorata est; si vero faeminam, male colorata*. Es cosa graciosa lo que filosofan algunos Expositores, para [333] descubrir el fundamento de este Aforismo: pero la Filosofía, de que usan, es tan falsa como el mismo Aforismo. La experiencia está mostrando lo contrario a cada paso. *Si mulier non concipit, scire autem velis, si conceptura sit, pannis circumtectam desubter suffias*, & *si odor videatur per corpus ire ad nares, & os, scito quod ipsa non ex se ipsa sterilis est*. Dos extrañas inadvertencias hay

aquí. La una es pensar, que el olor no pueda penetrar los paños con que cubran la mujer; la otra, que pueda penetrar por lo interior del cuerpo a boca, y narices. cualquiera sahumerio aromático pasará los paños; y aunque debajo de una mujer quemen todos los aromas del Oriente, no penetrará el olor por lo interior del cuerpo a narices, o boca. *Longo alvi profluvio laboranti spontaneus vomitus superveniens, morbus solvi*. En el Tomo II, Disc. X, num. 9 se puede ver lo que tengo escrito sobre la falsedad de este Aforismo, y como en propios términos prevaleció mi pronóstico, diametralmente opuesto al de Hipócrates, alegado por un Médico, en la enfermedad del P. M. Fr. Manuel de Ceballos, Prior Mayor entonces de este Colegio, y hoy [334] Abad del insigne Monasterios de S. Pedro de Cardeña, *Dolores podagrici, Vere*, & *Autumno magna ex parte moventur*. Sidenhan, expertísimo en la Gota, dice, que sus insultos regularmente vienen a fines de Enero, o principios de Febrero. *Quibuscumque febricitantibus in urinis fiunt sedimina, veluti farina crasior, longam aegritudinem fore significat*. Galeno dijo mejor, que las orinas farináceas son exiciales, y yo lo he observado. *Mulier ambidextera non fit*. Aforismo inútil, y juntamente falso. Cualquiera persona, que se acostumbrare a usar igual, y promiscuamente de ambas manos, será ambidextra, que sea mujer, que hombre.

203. Omitimos otros muchos Aforismos inciertos, o dudosos, porque no es nuestro propósito hacer una Crítica general de las doctrinas Hipocráticas; sí sólo mostrar con algunos ejemplares, que el Venerable Viejo de Coo, de quien los Médicos hacen inseparable el epíteto de divino, no lo fue tanto, que no tuviese muchísimo de humano.

205. El segundo defecto, que inhabilita la doctrina Hipocrática para norma de la Medicina, es ser inadaptable [335] a nuestra práctica. Hipócrates no pudo dar preceptos para todo el mundo, porque no tenía experiencia sino de una Región determinada. En distintas Regiones tienen los medicamentos distinto efecto. Daña en una, el que en otra aprovecha, como reconocen los mismos Médicos. Vístense también las enfermedades de distintas circunstancias, que inducen distintos pronósticos. ¿Cómo podía, pues, Hipócrates desde la Isla de Coo recetar, y pronosticar para todos los Climas?

205. Hízose cargo de esta dificultad Mateo Pallilio, Médico Romano, escribiendo contra Jacobo Lemort, Médico Holandés, que no hacía mucho aprecio de la doctrina Hipocrática. Pero su solución deja en pie casi toda la dificultad, porque sólo responde por el Clima de Roma, diciendo, que es bastante semejante al de la Región Ática, de quien dista poco; y por tanto sienta bien en él la doctrina de Hipócrates. En lo demás, hablando generalmente, confiesa, que muchos remedios, que surten bien en unos Países, se practica infelizmente en otros. Así, dice, los Franceses usan frecuentemente de la Quina casi en todas las fiebres: los Ingleses ordinariamente, y en crecida dosis de los Opiatos: los Holandeses de potentísimos Diaforéticos; y estas prácticas, que en aquellos países son respectivamente saludables, en otros se experimentan funestas. Esto, como he dicho, sólo salva el uso de la doctrina Hipocrática en Roma, y la deja indefensada en todos los demás Países.

206. Ni aún, si se mira bien, le salva enteramente para el Clima de Roma. Esto por dos razones; la primera es, porque dado graciosamente, que el Clima de Roma sea perfectamente semejante al de Atenas, no se sigue de aquí, que los dogmas de Hipócrates sean acomodados al Clima Romano. Para esto era menester, que dichos dogmas se fundasen únicamente en observaciones hechas en la Región Ática. Pero no fue así; pues, según el sentir común de los Autores, la mayor, y aún máxima parte de ellos, fue compuesta de los Documentos [336] y Observaciones archivadas en el famoso Templo de Esculapio, que había en la Isla de Coo, y que los Sacerdotes de aquel templo fiaron a Hipócrates.

207. La segunda razón es, porque la distancia, que hay de Roma a Atenas, es sobradísima para variar el pronóstico, y curación de muchos males. La distancia de dos, o tres leguas en muchos Países basta para esto, aún no siendo mucha, o siendo sensible la discrepancia en las calidades sensibles de un sitio a otro. De lo cual he notado una insigne prueba experimental el año de 1733. Infestó en la Primavera de aquel año a la mayor parte de España una fuerte epidemia catarral. Hay en Castilla la Vieja los Lugares de Villada, y Guadilla, distante una legua, y colocados en la misma altura, con cortísima diferencia: por ellos transité dos veces, la primera en el medio, la segunda en el fin de la epidemia. Cayeron enfermos los

más de los vecinos de uno, y otro Lugar. Un mismo Médico asistía, y curaba con el mismo método en ambos. Sin embargo, los sucesos fueron diferentísimos. Ninguno murió en el Lugar de Villada como me aseguró el P. Fr. Facundo Cesta, hijo del gran Monasterio de Sahagún, residente a la sazón en aquel Lugar; pero al de Guadilla vi a ida, y vuelta lleno de cadáveres. Si tanta discrepancia cabe en dos Lugares tan vecinos, ¿cuánta cabrá entre Roma, y Atenas, que distan doscientas leguas, poco más, o menos, y es ésta muy meridional respecto de aquélla?

208. El tercer defecto de la doctrina Hipocrática es la oscuridad. Es preciso que sus Sectarios confiesen, o ser muy oscuro Hipócrates, o ser muy rudos ellos; pues sus interminables contiendas casi sobre cada sentencia, en orden a si se quiere decir esto, o aquello, muestra cuán difícil les es su inteligencia. Recíprocamente los que llevan opuestísimas opiniones, dice Bacon, quieren acogerse a la sombra de Hipócrates, como los dos caminantes de la ficción de Demóstenes a la del Asno: *Velut ad Asni umbram*. ¿Qué haríamos, aún permitido [337] esto, con que Hipócrates hubiese acertado en todo, mientras los Médicos pueden errar por no entender a Hipócrates? El famoso Botanista Tournefort en su Historia de la Plantas del territorio de París, hablando de los Emeticos, dice que dos, o tres líneas de Hipócrates mal entendidas han costado la vida a millones de hombres. Pobre del enfermo, aunque Hipócrates diga bien, si el Médico le entiende mal. Supongo, que cada partido, o cada individuo dice, que él posee la inteligencia legítima. ¿Pero la sentencia, que a su favor da la parte interesada, puede asegurar su derecho?

209. No por eso acusamos, ni a Hipócrates de la falta de claridad, ni a los Médicos de la falta de inteligencia. Este inconveniente es indubitable en todos los Autores muy antiguos, exceptuando acaso solos los Históricos, especialmente respecto de los lectores, a quienes el idioma es extranjero. Es de creer, que Hipócrates se explicó excelentemente para los Griegos de su tiempo; y ningún Autor está obligado a más, que hacerse entender en su siglo por los que entienden el idioma, en que escribe. Pero como apenas hay idioma, que de siglo a siglo no padezca varias alteraciones en el uso de las voces, los mismos, a quienes es nativo

el idioma del Escritor, pasados algunos siglos, es preciso, que en su lectura padezcan varias equivocaciones; mucho más los Extranjeros, que muchas veces no tienen en el idioma propio locuciones exactamente correspondientes a las que en su idioma usó el Autor: de uno, y otro se pudieran alegar muchísimos ejemplos. La mayor parte de las dificultades, que ocurren en la inteligencia de la Sagrada Escritura, no dependen, a mi parecer, de otro principio, que los dos señalados. Así fue precisa la asistencia de luz superior a la Iglesia, para fijarnos en el verdadero sentido de muchos pasajes suyos. Los Herejes, que por su luz particular pretenden entender toda la Escritura, no nos dirán por dónde saben, ¿qué uso, y fuerza tenían todas las voces, y frases, de que usaron [338] los Escritores Canónicos en aquellos retirados siglos, en que el Espíritu Santo los eligió por órganos suyos? Esta reflexión solo basta para conocer la antojadiza extravagancia de todos los Sectarios.

Conclusión

210. Lo que pretendo con este Discurso, no es sólo que se admitan como verdaderas las doctrinas, que en él he estampado. Acaso no todas lo serán. Acaso algunas padecerán esta, o aquella excepción, que a mí no me ha ocurrido. Acaso también en las incidencias habrá una, u otra equivocación, aunque no pienso que pueda ser de importancia. Mi intento (para el cual basta que yo haya acertado en algunas cosas) es introducir en los Médicos gregarios una prudente, y moderada desconfianza de los dogmas recibidos, porque no pierdan jamás de vista los documentos de la primera Maestra de la Medicina, que es la experiencia.

211. El P. Parennin, Misionero Jesuita de la China, en una Carta, que escribió estos años pasados a la Academia Real de las Ciencias, dice, que el haber adelantado los Chinos tan poco en la Física, y Matemáticas, pende del excesivo respeto, que profesan a la doctrina, que recibieron de sus mayores. Si en España no es común el mismo vicio, por lo menos es cierto que reina en los más de los Profesores.

212. Adviertan los Médicos, y advierta todo el mundo, que los

que en la Facultad Médica gozan los mayores créditos, son los más desconfiados de las doctrinas, que oyeron en las Aulas, o leyeron en los Libros, por consiguiente los más tímidos en la ejecución. Casi por esta seña sola se pueden discernir los buenos de los malos Médicos. Algunos de aquellos han llegado a confesar, que es necesario, reformar en muchas partes suyas la Medicina. Véanse los que a este intento hemos [339] citado en el Tomo I, Discurso V. en todo el §. 2. A que añadiremos ahora el Señor Postel, Dean de la Facultad Médica de la Universidad de Caen, el cual en una Disertación, que hizo sobre el asunto, de que las peripneumonías de Invierno contraindican la sangría, en que tuvo debates algo violentos con otros Profesores, confiesa en términos muy fuertes la falibilidad del Arte en la forma que está establecida; *En verdad*, dice, *si el ilustre Molier* (famoso Cómico Francés, que en muchas piezas suyas insultó festivamente a los Médicos) *viviese ahora, haría una buena Scena de todo lo que ha pasado en esta disputa. Y yo reconozco, que es obra de la Divina Providencia enviar de tiempo en tiempo estos azotes de los Médicos, para hacernos entrar en nosotros mismos, y reformar la Medicina*.

213. Pero a la advertencia que hago, de que jamás se pierda de vista el magisterio de la experiencia, es menester añadir otra, para que aquella sea útil. Los experimentos de nada sirven, no añadiéndoles una sagacicísima reflexión; antes llevan adelante, y propagan los errores concebidos. ¿De qué otro principio proviene la falsa, pero comunísima estimación de innumerables remedios, que sólo son tales en la aprehensión de los hombres? En cualquiera achaque leve, y transitorio se aplica, ya esto, ya aquélla, o por consejo del Médico, o de cualquiera particular debajo de la recomendación de que es remedio probadísimo. Sana el paciente, concluido el periodo correspondiente a la naturaleza del achaque, al temperamento del enfermo, cantidad, y calidad de la causa material: sin más examen se atribuye al remedio aplicado la mejoría, sin reparar, que de semejantes males están convaleciendo otros cada día dentro del mismo, y aún más breve plazo, sin usar remedio alguno. Luego claman, que tienen experiencia de la eficacia de tal remedio; y yo clamaré, que tengo experiencia de que ese remedio sólo se ha *permisive* para la mejoría, pues veo que yo y

otros muchísimos [340] mejoramos con la misma brevedad sin ese, y sin otro remedio.

214. Yo no reprobaré todas las purgas, mucho menos todas las sangrías. Pero la multitud practicada de unas, y otras no estriva en otro fundamento, que el señalado. Sángranse, púrganse, jaravéanse muchos, y sanan; no ha menester más para atribuir su mejoría a aquellos tres enemigos del cuerpo. Es verdad, que son muchas más las ocasiones, en que los que se purgan, y sangran, mejoran, porque son muchísimos más los males leves, que los graves. En aquéllos, aun cuando se den a contratiempo sangrías, y purgas, el mayor mal que pueden hacer es retardar la mejoría, debilitando al enfermo; y sin embargo éste piensa que les debe la vida. ¡Pero ay del paciente, si en enfermedad grave le sangran, y purgan fuera de propósito! Ya lo he dicho otra vez, pero conviene repetirlo. Dos purgas, y dos sangrías, y aunque sean cuatro, no matan a un hombre sano, o levemente enfermo. Donde hacen funestísimos estragos, es en aquéllos, cuya naturaleza está gimiendo debajo del peso de una grave enfermedad.

215. Yo no tengo, ni miro otro interés en dar estos avisos al Público, que el logro de su utilidad. Bastará para mi satisfacción el desengaño de muchos, que de todos fuera locura esperarle. Como consiga esto, nada importa que los Médicos Cartapacistas me repitan dicterios, y baldones. Los que quisieren, podrán informarse de que no doy otras instrucciones que las que practico. Desde mi primera juventud vivo sujeto a muy penosas, y porfiadas fluxiones. Mediqueme un tiempo, como comúnmente se practica, sin lograr alguna mejoría. Dejélo después, de modo, que ha veinte y tres años, que ni me he sangrado, ni tomado beberage alguno, sin que por eso en edad bastantemente avanzada padezca más dolores que antes.

Discurso XI

Importancia de la ciencia física para lo moral

§. I

1. La Teología Moral, que es la Ciencia Médica de las Almas, tiene innumerables analogías con la Ciencia Médica de los cuerpos. A cada paso se encuentran en los libros espirituales símiles de la una a la otra. A tanto, como hay escrito, añadiremos otro; y es, que siendo la acertada práctica de una, y otra Ciencia sumamente difícil, de una, y otra la juzga el Vulgo fácil. Supongo, que el Vulgo funda este concepto en la experiencia del poco estudio, que comúnmente precede al ejercicio de una, y otra Facultad. Separado lo que es inútil en el estudio de la Medicina en la Aula (sobre que se puede ver el Tomo VII, Discurso XIV) un Médico se hace en dos años de Universidad; y un Confesor en menos de uno de Pasantía: y esto, que sean sutiles, que rudos, que de buena, que de mala memoria. ¡Baratísimas ciencias por cierto! Mas por eso mismo salen carísimas a los cuerpos, y a las almas.

2. Ya en otras partes hemos ponderado cuán difícil es la Ciencia Médica, y muchos siglos ha lo ponderó Hipócrates, cuando dijo, que la vida humana es corta para [342] aprender lo que es menester saber en ella. *Ars longa, Vita brevis*. Consiento en que no es necesario tanto estudio, ni ingenio tan penetrante para la Teología Moral. Pero es sin duda menester mucho más, que lo que comúnmente se juzga. Aún los que toda la vida han estado (digámoslo así) con los Libros de esta Facultad delante de los ojos, tal vez en una, u otra

Consulta padecen sus perplejidades, y mucho más en la práctica del Confesonario, si le frecuentan. Después de muy leído, y mandado a la memoria cuanto enseñan los Autores sobre los casos en que se debe conceder, negar, dificultar, o diferir la absolución, ¡cuántas veces se congoja el Confesor con la duda de lo que debe hacer!

3. De modo, que la Teórica Moral pide mucho estudio: la Práctica, sobre el mucho estudio, una alta perspicacia, una consumada prudencia. ¿Mas qué se ha de hacer? Es imposible que en los Pueblos haya copia de Confesores adornados de la doctrina, y talentos necesarios, para ejercer con toda satisfacción este sagrado ministerio. Por otra parte es absolutamente indispensable, que haya número de Confesores proporcionado a la multitud de los que necesitan del beneficio de la absolución Sacramental.

4. En esta parte, o en orden a la providencia, que se debe tomar sobre el número de Médicos, hay notable diferencia en una, y otra Medicina. De los Médicos del cuerpo, es sin comparación mejor, que haya ninguno, que el que los haya indoctos. Si para un Pueblo de seis mil vecinos no se hallan más que dos Médicos, que tengan los talentos necesarios, no haya en él más que dos; si no se halla más que uno, no haya más que uno; y si ninguno se halla, ninguno haya. Mas de los Médicos del alma, que doctos, que indoctos, es preciso proveer de mucho mayor número. La razón de esta diferencia es clara. El Médico del cuerpo necesita de la ciencia, o ésta es absolutamente necesaria para que cure al enfermo. El Médico del alma, por lo común, no necesita más [343] que de la jurisdicción: que sea docto, que indocto, que imprudente, que cuerdo, la absolución es igualmente eficaz. Cuando deja de serlo, es por culpa del enfermo; lo que no sucede en la medicina del cuerpo, donde el enfermo, sin culpa alguna suya, paga con la vida el yerro del Médico.

5. Mas aunque sea imposible proveer de Confesores doctos el número que necesitan los Pueblos, no lo es que entre tantos indoctos esté mezclado, a proporción, un corto número de doctos; ya para corregir, cuando ocurra ocasión, los yerros de aquéllos ya para las decisiones de los casos no triviales, ya para socorrer, cuando sean buscados de ellos, a penitentes de conciencias muy enmarañadas. No sólo no es imposible que los haya, sino que en

efecto los hay. Con todo, entre esos mismos, que pasan por doctos, y en realidad lo son, pienso, que hay muchos, que ignoran parte de lo que es preciso saber para resolver algunas dificultades Morales. Mas se puede decir, que esta ignorancia es en alguna manera invencible; porque ni en los libros, que tratan esta dificultad, se encuentran las noticias, que habían de desterrarla. El título del Discurso explica bastantemente adonde voy.

6. Como la materia de la Teología Moral son las acciones humanas, y la mayor parte de las acciones humanas tienen por objeto las cosas naturales, o físicas, sucede tal vez, que por la ignorancia de éstas, se yerre en el juicio de aquéllas, y del yerro se sigan absurdos de mucho bulto. Propondré aquí algunos ejemplares, que me han ocurrido en el asunto, y serán otras tantas instrucciones para la receta teórica, y práctica en algunas materias Morales.

§. II

7. Siendo la Absolución de un moribundo punto de suprema importancia, pues de lograr este beneficio, o carecer de él, puede depender muchas veces la [344] felicidad, o infelicidad eterna, ve aquí, que por ignorar el Confesor lo que en el Tomo V, Discurso VI hemos filosofado sobre las señales de muerte, dejará en uno, u otro caso ir al otro mundo a un infeliz sin la Absolución Sacramental. El caso, o casos en que puede suceder esta fatalidad, están propuestos en el lugar citado, num. 4. para donde remitimos al Lector; exhortando al mismo tiempo a los Confesores, que lean todo aquel Discurso; con lo cual esperamos, que nunca en semejantes ocurrencias dejen al moribundo sin absolución *sub conditione*, por lo menos cuando del mismo moribundo, por señas, o por palabras, nació el que se llamase al Confesor; por no meternos ahora en la cuestión difícil, de lo que debe practicarse en los accidentes precipitados, en que el moribundo, ni pidió confesión, ni dio señal alguna perceptible de dolor; aunque nos inclinamos a la opinión benigna, y nos conformaremos con ella en la práctica, siempre que se ofrezca ocasión.

§. III

8. La Absolución en los moribundos adultos no es tan generalmente necesaria, como el Bautismo en los párvulos moribundos, o constituidos en peligro de muerte. Aquéllos pueden estar en gracia de Dios, o lograrla por medio de un Acto de Contrición. Éstos ciertamente están en desgracia antes del Bautismo, y no pueden salir de su infeliz estado por medio de algún acto propio. Por eso, habiendo socorrido a los primeros con doctrina filosófica, conducente a su salvación en algunos casos, es justo socorramos a los segundos en la misma conformidad. Dos puntos tenemos que tratar en esta materia. En el primero sólo podrá servir nuestra doctrina para uno, u otro caso rarísimo. La del segundo podrá tener uso en muchas ocurrencias.

9. En el Tomo VI, Discurso I, num. 134 dijimos ser doctrina común entre los Teólogos Morales, tratando de los sujetos capaces del Bautismo, que éste se debe [345] administrar debajo de condición a los hijos de masculo racional, y hembra bruta; mas no sin condición, ni con ella, a los hijos de masculo bruto, y hembra racional. Allí expusimos la razón en que se funda, y la impugnamos eficacísimamente, probando al contrario, por medio de una opinión filosófica muy válida entre los modernos, que en este segundo caso se debe administrar el Bautismo debajo de condición. Por no repetir lo que dijimos en aquel lugar, remitimos a él al Lector, que estamos constantemente en este dictamen; y afirmamos, que pecará gravísimamente el que en el caso propuesto niegue al infante el Bautismo, salvo que la ignorancia invencible le excuse.

§. IV

10. He visto en muchos Autores citado a Aristóteles, por la opinión de que el feto humano masculino se anima a los cuarenta días después de la concepción, y el femenino a los ochenta. Yo, a la verdad, no he hallado tal cosa en Aristóteles; sí sólo, que el feto masculino empieza a moverse cerca de los cuarenta días, y el femenino cerca de los noventa. Y si se quisiere inferir lo primero de

lo segundo, digo, que no es buena la ilación; pues bien puede un cuerpo estar informado del alma, e inepto por algún tiempo para el movimiento. Mas dijéselo, o no Aristóteles, así está comúnmente creído, y esto basta para que infinitos lo tengan por verdad indubitable. ¿Y qué se sigue de aquí? Un error intolerable, y perniciosísimo en la práctica Moral del Sacramento del Bautismo.

11. Supuesta aquella doctrina filosófica como cierta, es consiguiente que no se bautice, ni absoluta, ni condicionalmente, el feto abortado antes de los cuarenta días, porque sólo es sujeto capaz del Bautismo el cuerpo humano animado: con que suponiéndose inanimado el feto antes de aquel plazo, no puede ser bautizado. ¿Y debiera serlo? Sin duda, porque aquella opinión, filosófica no sólo [346] incierta, pero ni aún probable, como vamos a ver.

12. El que la animación esté ligada a aquel plazo, sólo puede fundarse, o en que entonces empezó a moverse el feto, o en que entonces se halla bastantemente organizado. Ni uno, ni otro fundamento merecen el nombre de tales. No el primero, ya por lo que dijimos arriba, que la ineptitud de un cuerpo para el movimiento por un tiempo determinado no prueba su inanimación. En una apoplejía perfecta, y en un síncope, no puede el cuerpo moverse, sin que por eso deje de estar informado del alma. Como la incapacidad de moverse en aquellos accidentes proviene de la disposición preternatural, y morbosa, puede provenir en los principios de la vida de la natural invalidez de los miembros, propia de aquel estado. Ya porque nadie sabe, ni puede saber cuándo empieza a moverse el feto, siendo sumamente verisímil, que antes de aquellos movimientos mayores, que pueden percibir la vista, y el tacto, tenga otros, por muchos más pequeños, inobservables, y que éstos empiecen acaso desde el punto de la concepción.

13. Tampoco el segundo fundamento vale cosa; porque, o en él se habla de organización perfecta, o de organización imperfecta. La primera, es muy falso que la haya a los cuarenta días, ni aún a los ochenta, como se ha visto en aborto de dos, y de tres meses. La segunda, es falso que no la haya antes de los cuarenta días. Hipócrates observó el feto, que a los siete días constaba {(a): *Lib. de Carnib.*} de todos los miembros propios del cuerpo humano: *Postquam genitura in uterum pervenit, in septem diebus habet*

quodcumque corpus habere debet. Aunque añade, que no se perciben con distinción en aquel plazo sino echando aquel menudo cuerpecillo en agua fría. Es verdad, que en otra parte dice, que el feto masculino hace la distinción de partes cerca de los treinta días, y el femenino cerca de los cuarenta y dos. Pero esto se debe entender de lo que se [347] ve, no haciendo la diligencia propuesta de echar el feto en agua fría. Gasendo cita un Moderno, que a los doce días experimentó un feto con todos sus miembros formados, y distintos, *a capite summo ad extremos usque digitos*.

14. De lo dicho se colige, que igualmente, sin fundamento, o tan a bulto, determinaron otros Autores otros plazos para la formación orgánica del feto. Un Médico, a quien cita, y de quien se ríe Galeno, por haber visto un feto de treinta y dos días delineado, determinó a todos el mismo espacio de tiempo. Empédocles, citado por Plutarco, dijo, que se empezaba la formación a los treinta y seis días, y se perfeccionaba a los cincuenta y nueve. Asclepíades, que los varones se formaban desde el día veinte y seis, hasta los cincuenta; y las hembras desde el segundo al cuarto mes. Diógenes Appolonites, que los varones se formaban en cuatro meses, las hembras en cinco. Pitágoras, Straton, y Diocles, por cierta proporción numérica de días (aunque con diferente método Pitágoras, que los otros dos) proponían una armoniosa progresión en la formación del feto, desde el principio hasta el fin. Finalmente, otros, apartándose poco de la proporción Pitagórica, decían, que los seis primeros días se conservaba el semen en forma de leche: en los nueve siguientes tomaba la forma de sangre; en doce inmediatos se hacía carne; y en los diez y ocho, que se seguían, se distinguían los miembros, de donde vinieron los versos Latinos:

Sex in lacte dies, ter sunt in sanguine terni,
Bis seni carnem, ter seni membra figurant.

15. Todos éstos son sueños, y sin duda se debe estar a la sentencia de Hipócrates, como la única que se funda en observaciones experimentales, hechas por el mismo Hipócrates, como él testifica en el lugar citado, exponiendo la ocasión, y oportunidad que tuvo para sus observaciones; por lo cual, sea, o no de Aristóteles la [348]

opinión que asigna, la formación del feto a los cuarenta días, se debe despreciar, no sólo como nada fundada, mas aún como abiertamente contraria a la experiencia. Y valga la verdad, ¿qué caso se debe hacer de Aristóteles en esta materia, cuando dentro de ella misma cayó en el crasísimo error, de que el feto humano al principio vive con vida de planta; esto es informado de alma vegetativa, después de la sensitiva, y últimamente de la racional?

16. De lo dicho se infiere, que puede, y aún debe bautizarse, por lo menos condicionalmente, el feto abortado, sin esperar al largo plazo de los cuarenta días, si cierta, o probablemente se puede saber, que han pasado seis, o siete días después de la concepción.

17. ¿Mas qué se ha de hacer, cuando enteramente se ignora, cuánto tiempo ha pasado, desde la concepción, hasta el aborto? ¿Y qué, cuando se sabe, o fuertemente se conjetura, que no han pasado sino dos, tres, cuatro, o cinco días después de la concepción? El Padre Lacroix, citando a Cárdenas, y *suppresis nomibus* a otros Autores, que califica de gravísimos, dice, que se deben bautizar todos los fetos abortivos, aunque estén imperfectamente figurados, si con el movimiento dan alguna señal de vida; *porque*, añade, *algunos Médicos juzgan, que los fetos humanos, pocos días después de la concepción, v. gr. tres, o cuatro días después, luego se animan con la alma racional*.

18. Reparo, que dos condiciones, la una expresa, la otra implícita, con que se limita esta decisión, le quitan la extensión que pide el fundamento de ella. La condición implícita está en vuelta en aquellas palabras, *aunque estén imperfectamente figurados*; esto es, dan a entender estas palabras, que es preciso, que estén por los menos imperfectísimamente figurados, para que puedan bautizarse los fetos. La expresa es, que den alguna señal de vida con el movimiento. Digo, que estas dos condiciones limitan la decisión a mucho más estrechos [349] términos, que los que naturalmente pide el fundamento de ella. El fundamento es, que algunos Médicos juzgan, que el feto humano se anima tres, o cuatro días después de la concepción. De aquí se infiere, que puede bautizarse, aunque no hayan pasado tres, o cuatro días después de la concepción. ¿Pero a este corto plazo se podrán notar en él alguna configuración imperfecta, y algún movimiento vital? Creo, que ni uno ni otro.

Hipócrates, fundado en varias observaciones, enseña, que hasta el séptimo día no se percibe la distinción de los miembros; y aún entonces para percibirse es menester echar el feto en agua fría. Es claro, que mientras no se percibe la distinción de los miembros, tampoco puede percibirse algún movimiento en el feto, porque el movimiento se ha de hacer con éste, o aquel miembro, cabeza, manos, pies, &c. Luego mientras no se distinguen los miembros, no puede distinguirse el movimiento. Ni se me diga, que puede percibirse el movimiento de alguna partecilla del feto, aunque no se distinga, si esa partecilla es mano, pie, &c. porque esas partes, siendo el todo tan pequeño, es preciso sean tan menudas, que aún la vista más lince no podrá percibir su movimiento, en caso que hagan alguno.

19. Añado, que para mí es muy verosímil, y aún casi del todo cierto, que aún muchos días después que el feto logró la sensible configuración, está inepto para movimiento sensible, por la suma flojedad, o inconsistencia de los instrumentos. *Movimiento sensible* digo, porque el que tenga algún levísimo, y totalmente inobservable, no hace al caso de la cuestión. Con lo que está respondido a la objección, que se podrá hacer con el movimiento de expansión, y contracción de pecho, y vientre, originadas de la inspiración, y respiración; siendo cierto, que estos movimientos son inobservables en un cuerpecillo tan menudo.

20. Digo, pues, que consiguientemente al fundamento, con que el Padre Lacroix prueba su aserción, ésta se [350] debe firmar con más extensión, o sin las limitaciones, que pone el Autor. Los Médicos, que cita absolutamente dicen, que el tercero, o cuarto día está animado el feto. Éstos constituyen opinión probable, y así lo juzga el Padre Lacroix; pues a no ser así, de nada le servía su autoridad. Habiendo opinión probable de que el feto está animado, debe bautizarse: luego se debe bautizar al término expresado, que se note en él alguna configuración, y movimiento, que no.

21. Aunque con lo que se ha razonado hasta ahora hemos ganado mucha tierra (o por mejor decir mucho Cielo) a favor de estos minutísimos individuos de nuestra especie, aún hemos de ganar más. Para lo cual supongo (lo que nadie me negará) que en cualquiera tiempo, en que sea probable, que el feto está animado, se

puede, y aún debe bautizar; pues sería una atrocísima tiranía exponer probablemente una alma, por negarle este socorro, a carecer eternamente de la vista de Dios. Puesto esto, subsumo así: *Sed sic est*, que es probable, que el feto desde el punto de la concepción está animado: luego en cualquiera tiempo que suceda el aborto, se debe bautizar. Para prueba de la mayor subsumpta, véase a Paulo Zachias en el lib. 9. de sus Cuestiones Médico Legales, tit. I, donde con varias razones larga, y sólidamente prueba, que el alma racional se infunde en el punto de la concepción; y por ser los Escritos de este famoso Autor tan comunes, que apenas hay Librería de algún bulto, donde no se encuentren, excuso trasladar aquí todos los fundamentos de su opinión. Al Autor es cierto le parecieron eficacísimos, y así los que cualifica: *Pluribus argumentis, atque illis quidem eficacissimis*. Por mí puedo decir, que me parecen bastantemente fuertes, y hacen ciertamente probable la sentencia que prueban.

22. Sólo propondré dos de sus argumentos. El primero, tomado de que el feto desde el punto de la concepción empieza a nutrirse, y crecer. Esto sin duda en virtud de alguna forma, que le actúa, y que tiene virtud [351] vegetativa; pues todo lo que se nutre, y vegeta lo hace en virtud de alguna forma propia, e intrínseca, que tiene virtud vegetativa, y nutritiva. Pues como en el feto no podemos admitir forma vegetativa distinta realmente del alma racional, pues esto sería caer en el error de Aristóteles, parece preciso concederle alma racional desde el punto de la concepción. ¿Quién no ve, que esta razón por sí sola, y aun separada de todas las demás, tienen suficiente peso para hacer probables la sentencia? El segundo argumento se forma sobre la Festividad de la Concepción Inmaculada de nuestra Señora, en cuyo punto la Iglesia celebra a la Santísima Virgen adornada de la gracia: Luego desde aquel punto la supone animada, pues la gracia supone alma, a quien informe, y santifique.

23. Gasendo se inclinó bastantemente a la opinión de Zachias, y la sigue el Padre Gerónimo Florentino en su tratado, intitulado: *Homo dubius, sive de Baptismo abortivorum*. De modo, que aún para la probabilidad extrínseca podemos ya contar tres Autores; y si alguno hallare mérito en mí para darme el nombre de tal en

materias filosóficas, podrá contar hasta cuatro. Añádense Alejandro Afrodiseo, y Temistio, citados por Zachias, los cuales dijeron, que la alma constituye los órganos en el cuerpo; de donde se sigue, que existe trabajando en esta obra desde la concepción.

24. No veo argumento filosófico de algún peso, que se nos pueda oponer, sino que el alma racional no se infunde al feto hasta que está organizado, pues el alma es *actus corporis organici*; y haciéndose la organización poco a poco, y en algún discurso de tiempo, se sigue, que no está organizado desde el tiempo de la concepción. A este argumento responde Gasendo lo primero, que la disposición de los órganos sólo es necesaria para que la alma obre, mas no para que informe el cuerpo. Responde lo segundo, negando, que el semen no tenga alguna organización oscura, y por consiguiente, que desde el punto de la concepción no esté el feto algo organizado. [352]

25. Dejando estas soluciones en la probabilidad, que el lector docto quisiere darles: puede también responderse al argumento, usando de la opinión, hoy muy válida entre los Modernos, de la generación de todos los vivientes *ex ovo*, y de la delineación orgánica de ellos en el huevo, o semilla, puesta cuya sentencia, no hay dificultad alguna, en que hecha la comistión *utriusque seminis*, y alguna particular disposición en el femineo, procedida de la aurea vivífica del masculino, la cual en el orden natural sea necesaria para la introducción de la forma: Dios al momento infunda la alma racional. Como no proponemos nuestra sentencia como cierta, sí sólo como probable, ni es menester más que la probabilidad de ella, para fundar la necesidad de conferir el Bautismo a cualquiera plazo después de la concepción; no son menester más que probabilidades, para disolver suficientísimamente el argumento.

26. A la objección que contra nuestra sentencia se puede proponer con las Leyes Canónicas, y Civiles, las cuales distinguiendo entre el feto animado, y el inanimado, imponen pena correspondiente al homicidio, a los que causan el aborto de feto animado, y no a los que le procuran del inanimado, por consiguiente suponen, que hay algún tiempo en que el feto está inanimado; satisface excelentemente Paulo Zachias en el lugar citado, quaest. ult. para quien remitimos al lector.

§. V

27. Al asunto filosófico, que acabamos de tratar, pertenece otra importantísima cuestión; ésta es, si queda irregular el que causa voluntaria, deliberadamente aborto, uno, dos, o tres días después de la concepción. Lo que se debe suponer en esta materia es lo primero, que aunque Sixto V impuso pena de irregularidad a todos los que procurasen aborto, sin distinción de animado, o inanimado, Gregorio XIV limitó esta pena sólo a los que causan, o cooperan a aborto [353] de feto animado. Lo segundo, que se debe suponer de dictamen comunísimo de los Teólogos Morales, es, que en la duda de hecho de homicidio injusto, el dudoso homicida debe abstenerse de celebrar, o está obligado a portarse, como si verdaderamente estuviese irregular.

28. Esto supuesto, parece que en el caso propuesto debe tratarse como irregular el delincuente. La razón es, porque los fundamentos, que prueban la animación del feto desde el punto de la concepción, hacen, por lo menos, dudoso el asunto, o fundan duda razonable, de si desde entonces está animado el feto; por consiguiente hacen dudoso el hecho de homicidio injusto; *sed sic est*, que en tal caso debe portarse el delincuente como irregular: luego, &c.

29. El que el Papa Gregorio XIV haya coartado la pena de irregularidad a los que causan aborto de feto animado, lo que envuelve la suposición de que puede abortarse también feto inanimado, no obsta a nuestra resolución; porque, como advierte bien Paulo Zachias, los Legisladores no extienden su examen, o determinación a las cuestiones puramente filosóficas, que tienen algún respeto a las leyes, que imponen; antes prescinden enteramente de ellas, haciendo una suposición como hipotética de lo que comúnmente juzgan en aquellas materias los Filósofos.

30. Acaso podrá interpretarse aquella ley, como que la mente del Papa sea, que la pena de irregularidad sólo comprenderá a los que inducen aborto en aquel tiempo en que los Filósofos le juzgan animado, y no en el antecedente, que esté realmente animado en el antecedente, que no; queriendo que subsistiesen las penas estatuídas por Sixto V sólo en el caso de aborto de feto ciertamente animado, y no en el de duda, si está animado, o no. Y

entendiéndose de este modo la Constitución Gregoriana, no inducirá las penas a los que procuran el aborto en los primeros días. Sin embargo me inclino [354] eficazmente a que el que induce aborto después de segundo, o tercero día siguiente a la concepción, se tenga por irregular.

31. Concluyo este punto, rogando encarecidamente a los Filósofos, que leyeren lo que hemos escrito sobre él, vean en Paulo Zachias todas las razones, con que prueba su opinión, y mía, de la animación desde el punto de la concepción; y hallando, que le dan verdadera probabilidad (como para mí no tiene duda), favorezcan, y extiendan cuanto pudieren esta sentencia. El motivo de este ruego es importantísimo. La común persuasión de que el feto no se anima, sino muchos días después de la concepción, ocasiona muchos abortos maliciosos; porque juzgando, que no se pierde en la expulsión sino un poco de inánime materia espermática, se quita al delito aquel grande horror, que causa (suponiendo animado el feto) la consideración de quitar la vida a un hombre ya existente, y quitarle, no sólo la vida temporal, mas la eterna también. Es ciertísimo, que muchos, y muchas que por librarse, o ya de la infamia, o ya de la incomodidad, que les ha de ocasionar el parto, procuran el aborto; suponiendo inanimado el feto, temblarían de arrojarse a tan abominable exceso, si le juzgasen animado. Importa, pues, muchísimo, que todos estén en la persuasión de que, si no es cierto, por lo menos es muy probable, que el feto se anima, o en la concepción, o inmediatamente a ella.

32. En atención a esto me considero obligado a corregir como nociva la nimia satisfacción con que algunos Teólogos Morales aseguran, que el feto no se anima hasta los cuarenta días: v. gr. Bonacina, que sienta, que no debe portarse como irregular el que procura el aborto antes del día cuadragésimo, fundándose en que no hay duda probable, *sed tantummodo leve dubium*, en orden a la animación antes de ese término; y el Padre Sporer, que sienta, que para la práctica Moral, y Canónica, *omnino retinenda didetur* (son sus palabras) [355] *communis persuasio ex Aristotele, lib. 8. de Animal. cap. 3. faetum masculum animari quadragesimo; foemineum vero octuagesimo die a conceptione*. Aristóteles, en el lugar citado, no habla de esto, ni toca asunto a que pertenezca, ni directa, ni

indirectamente la animación del feto. Supongo fue equivocación del Autor, o yerro del Impresor que en vez del séptimo libro citó el octavo.

33. En el lib.7 *de Histor. Animal. cap. 3.*, es cierto, que trata el Filósofo de los indicios de la concepción, del aborto, &c. mas del tiempo de la animación, ni en ésta, ni en otra parte de sus Obras habla palabra, sí sólo del movimiento del feto, como ya notamos arriba. Éstas son sus voces: *Mares foetus magna ex parte circa quadragesimum diem dextro potius latere moventur, faeminae sinistro circa nonagesimum.* Ya arriba dejamos demostrado, que este texto, aun cuando sea verdadero, nada prueba; porque de que hasta el día cuadragésimo no se note movimiento en el feto, no se infiere, que hasta entonces no esté animado. Pero tan lejos está de ser cierto lo que contiene el pasaje citado, que aún el mismo Aristóteles no le tuvo por tal, como se evidencia de que prosigue inmediatamente: *Nihil tamen certit in his affirmare licet.*

34. Con que ve aquí, que esta persuasión común de que los fetos masculinos se animan a los cuarenta días, y los femeninos cerca de los noventa, fundada en que Aristóteles lo afirmó, no es más que un error común, a que dio principio alguno que leyó a Aristóteles muy de prisa: después escribió citando a Aristóteles, lo que a este Filósofo no le pasó por el pensamiento: de éste lo tomaron algunos de estos otros, con que al fin se llenó el mundo de esta falsísima máxima filosófica, e imbuídos de ella algunos Teólogos Morales, resolvieron esta, o aquella dificultad Moral práctica diferentemente aque debieran.

35. Y permitamos que Aristóteles hubiese dicho lo que se pretende, ¿qué importaría? Mucho más digno de [356] fe es Hipócrates en la presente cuestión, pues dice lo que vio, y palpó.

36. Ahora me ha ocurrido, que por la opinión de que el feto se anima desde el punto de la concepción, podemos contar también al doctísimo Dominicano Natal Alejandro, cuyas son las siguientes palabras, en el Tomo II de su Teología Moral, lib. 4, cap. 7, art. 4, regul. 15. *Ac nisi communem sequi mallemus ::: longe probabilior videretur sententia Sennerti Medici doctissimi, qui foetum quemvis, quamvis informem, animatum esse probat; animamque rationalem infundi statim atque semina, & sanguis in unam materiam coagmentata*

sunt, ipsamque suum sibi formare corpus, ac organa delineare. Si a los Autores, que alegamos arriba por esta opinión, añadimos a Natal Alejandro, y a Senerto que cita, ya hay siete Autores por ella, y entrando yo, somos ocho. Siendo esta sentencia la más piadosa, y favorable al linaje humano, no dudo se agreguen otros muchos.

37. Pero debo notar, que aunque la sentencia de Senerto, en la parte que se conforma con la nuestra, nada tiene de reprehensible, antes la juzgamos muy probable, añadió a ella una opinión impía, y condenada, y es, que el alma racional es *ex traduce*, o comunicada de los padres *mediante semine; in hoc non laudo*.

§. VI

38. Cuestionan los Teólogos, tratando de la materia remota del Sacramento de la Eucaristía, si lo es el pan que llamamos *centeno*. Afírmalo Santo Tomás; dudan muchos, niéganlo otros. Dudan aquéllos, porque dudan, si el pan de centeno es de la misma especie que el de trigo: niegan éstos persuadidos a que es de especie diferente. Pero la razón de Santo Tomás, suponiendo ser verdadero el hecho, en que se funda, parece demostrativa. Es de la misma especie, dice el Santo, porque de la semilla de trigo, sembrada en tierra poco apta nace centeno. De las certeza [357] del hecho puedo yo deponer. En mi tierra sucede así, de modo, que en ella hay heredades, o porciones de territorio destinadas para sembrar trigo; y si le siembran en otras, nace centeno.

39. Algunos Teólogos, concediendo el hecho, niegan que pruebe el asunto; porque dicen, que puede la semilla, por la infelicidad del terreno, degenerar en otra especie diferente. Más infeliz es la Filosofía de éstos, que el terreno donde el trigo degenera. Es naturalmente imposible, que de la semilla de una planta nazca planta de otra especie. ¿Cuándo se vio, que de la semilla de garbanzos naciesen lentejas; de la de perales, encinas, &c.? Lo que generalísimamente se ve en la plantas, es, que trasladadas a tierra de menos noble jugo, degeneran en algunos accidentes, salva siempre la substancia. Allí son mayores, aquí menores: allí más duras, aquí más blandas: allí el fruto más dulce, aquí más áspero,

&c.

40. A veces por la diferencia de terreno se desfigura tanto una planta, que parece de distintísima especie, siendo en realidad de la misma. Apenas habrá quien, viendo la que llaman berza Gallega, no la juzgue planta de diversísima especie, que el Repollo. Es esta berza una planta de pocas hojas, muy sueltas unas de otras, colocadas sobre un tronco del grueso de una muñeca, tan largo que tal vez iguala, o excede la estatura humana. Sin embargo, miradas con reflexión filosófica las cosas, se halla ser de la misma especie que el repollo. Esto se conoce, observando los grados por donde poco a poco se va desfigurando, hasta lograr la figura que hemos dicho. De la semilla de repollo, conducida a tierra menos apta para su producción, cual es la en que yo nací, sale repollo el primer año, aunque inferior en la calidad a los de la tierra donde vino la semilla. De la semilla del repollo, nacido en tierra inepta, sale el segundo año la que en mi tierra llaman berza Castellana. Al tercero, ya es un medio entre berza Castellana, y Gallega; y así sucesivamente va desfigurándose [358], hasta llegar a la talla gigantesca, que hemos dicho. De modo, que sembrada la semilla en el mismo terreno, tres años ha era repollo, y ahora es berza Gallega.

41. La Filosofía (y hablo de toda Filosofía) está en el asunto de acuerdo con la experiencia. En la Filosofía común la semilla obra como agente instrumental del viviente de donde se desprendió, o en virtud de él. La virtud productiva de éste está determinada a producir efecto de su propia especie: luego a cualquiera tierra, que se traslade la semilla, producirá planta de la misma especie de aquélla de donde provino la semilla. Los que dicen, que la semilla obra como agente principal, en virtud de su propia forma, están precisados a confesar lo mismo, pues la planta no puede dar a la semilla forma de especie distinta de la suya, por la regla general de las causas particulares: *Unumquodque generat sibi simile*. Ni nadie colocó hasta ahora las plantas en la serie de las causas equívocas. Finalmente, en la opinión de los Modernos, que dicen, que toda la planta está formada en la semilla, y no hace en su producción otra cosa, que desenvolverse, y extenderse, es aún más clara la ilación, pues en cualquiera tierra, que echen la semilla, es preciso que produzca la misma planta; esto es, aquella que contiene.

42. Si se quisiere decir, que el centeno, aunque de la misma especie física que el trigo, en especie moral, o política se distingue, porque no es pan usual, y comúnmente los hombres le reputan pan de diferente especie: Respondo, que pan usual es, aunque no en todas tierras; como ni tampoco el trigo es usual en todas tierras. Que los hombres comúnmente le reputen de diferente especie, proviene de su ignorancia filosófica, la cual, ni en lo Físico, ni en lo Moral debe inmutar las cosas, respecto del que tiene el conocimiento debido. Ni el asunto de este Discurso es otro, que corregir errores filosóficos para rectificar algunas resoluciones Morales. [359]

43. Oponen algunos Teólogos a la doctrina de Santo Tomás, que en algunas tierras de la semilla de trigo nace avena, sin que por eso el pan de avena se juzgue materia apta para la Eucaristía. Respondo, que dudo del hecho; pero en caso que sea verdadero, digo, que se debe juzgar la avena materia apta para la Eucaristía, pues nuestras razones igualmente prueban de uno, que de otro.

44. Con todo resolvemos, que sólo en caso de necesidad se puede consagrar el centeno, y que pecaría gravemente el Sacerdote, que sin necesidad usase del centeno para la Eucaristía, por obrar contra la costumbre recibida en toda la Iglesia.

{(a): La necesidad, que juzgamos puede hacer lícito el uso del centeno para materia de la Eucaristía, debe ser, no como quiera, sino muy grave. Ni en esto se puede a la verdad dar una regla clara, y comprehensiva de todos los casos; sí que éstos en las ocurrencias se debe determinar a juicio de varones doctos, y prudentes.}

§. VII

45. Algunos de los Teólogos Morales, y Ascéticos, que previenen a los que reciben la Eucaristía, que un rato después de la Sagrada Comunión (cuarto de hora poco más, o menos) no escupan, lo hacen por estar en la persuasión de que a saliva viene del estómago, lo que les induce el temor de que con ella vengan algunas minutísimas partículas de las especies Sacramentales; o acaso también les parece, que por el contacto que la saliva ha tenido con

ellas, la decencia pide, que no se arroje fuera tan presto. En efecto los antiguos Médicos, por ignorancia de la Anatomía, casi generalmente creyeron, que la saliva sube del estómago a la boca. Pero las observaciones Anatómicas de algunos modernos han descubierto, que viene de las glándulas parótidas, situadas detrás de las orejas, por los ductos salivales, que divididos en muchos ramos, se terminan en la boca, y las glándulas parótidas la reciben [360] de la sangre, la cual por los vasos sanguiferos que hay en las parótidas, vierte en ellas la limfa, o humor seroso. Véase Teodoro Craanen {(a): *Dissert. Physic. Medic. de Homine, cap. 3.*}. Conforme a esta doctrina filosófica pueden salir de cuidado algunos nimiamente escrupulosos, que juzgan cometer un gran sacrilegio, si poco tiempo después de comulgar arrojan la saliva, que les viene a la boca.

46. Y es muy de notar, que si hay algún inconveniente es salivar en cuarto, o medio cuarto de hora después de la Comunión, le hay también en salivar dos, o tres horas después. La razón es, porque aunque comúnmente se piensa, que las especies sacramentales muy presto se alteran, en realidad no es así; sino que tardan horas enteras en el estómago, sin inmutación sensible. La experiencia muestra, que el aliento de un Sacerdote, que después de celebrar no se haya desayunado, ni tomado parva, más de dos horas después que acabó el Sacrificio, huele a vino: y tengo certeza de que una pequeñísima porción de pan se mantiene en el estómago sin alteración tres horas, y más.

47. Los que escrupulizan en escupir después de la Comunión, es consiguiente, que escrupulicen mucho más en gargajear, pareciéndoles, que en aquella especie de excreto, que llamamos gargajo, o flema, puede fácilmente salir envuelta una parte de la Forma consagrada, y aun toda ella. Para sacarlos de este temor, les advierto, que no hay tal riesgo, porque el gargajo no viene del estómago, ni sale por el esófago, que es la canal por donde bajan la comida, y bebida al estómago, sino por la áspera arteria, que es el conducto por donde entra, y sale el aire del pulmón. Así, habiendo bajado las especies las especies Sacramentales al estómago, es imposible el contacto de esos excretos con ellas. De modo, que como haya entera seguridad de que ninguna partícula de las especies Sacramentales ha quedado en la boca [361], no hay riesgo

alguno, ni en escupir, ni en gargajear, salvo que se siga escándalo. Sin embargo de estas advertencias, a quien quiera usar de todas las precauciones imaginables, nadie se lo estorbará.

§. VIII

48. La ignorancia de Anatomía en la materia que acabamos de tratar, no tiene otro inconveniente, que el de inducir escrúpulos vanos. Otra materia hay en que puede ocasionar gravísimos absurdos, y acaso los ha ocasionado ya muchas veces. Así como es justa, laudable, y meritoria la adoración de las reliquias de los Santos, que ha canonizado la Iglesia, es impía, y abominable la adoración de lo que ni por título de reliquia, ni por otro, es adorable. Al Pueblo salva la buena fe, con que, sin más examen, adora todo lo que se le presenta como reliquia. Pero no puede salver a los Pastores, que no ponen la debida diligencia en discernir las verdaderas de las falsas. Por lo que toca al Discurso presente, la Anatomía puede servir para discernir los huesos de un bruto de los humanos, y condenar por consiguiente, como reliquia falsa, algún hueso donde falte la configuración, magnitud, consistencia, &c. del hueso humano correspondiente a la misma parte. Puede servir también para distinguir los huesos de un niño de los de un hombre hecho, y por este principio conjeturar que un hueso, que tiene la magnitud correspondiente a un niño de pocos años, no puede ser reliquia de un Santo, de quien se sabe, que llegó a una estatura proporcionada.

49. Por otra parte tiene también la Filosofía alguna autoridad en esta materia. Como el cuerpo humano es uno de los objetos de la Física, no sólo a los Historiadores, mas también a los Filósofos pertenece saber, si hubo en algún tiempo hombres de aquella portentosa magnitud de cuerpo, que nos refieren algunas Historias. Prescindiendo de los siglos antiquísimos, en que no tiene [362] inconveniente, que cada uno crea lo que quisiere, es cierto, que desde el primer siglo de la Iglesia los hombres fueron de la misma estatura que hoy; y si hubo alguna desigualdad, fue cortísima. Esto se prueba con evidencia con todos lo huesos de los Santos de la

primitiva Iglesia, que hoy, en virtud de una legítima tradición, se veneran, los cuales no representan corpulencia mayor que la de este tiempo: luego si se nos propusiese como reliquia de un Santo un hueso correspondiente a duplicada, o triplicada magnitud de los cuerpos humanos, que hay hoy, deberíamos reprobarla.

50. En el Tom. V, Discurso XVI, §. X expusimos nuestro sentir, sobre los que se dicen dientes de S. Cristóbal; los cuales, si fuesen verdaderamente tales, se deduciría haber sido el Santo un cuerpo veinte, o treinta veces mayor que el ordinario. No tiene duda, que es gravísimo pecado de superstición adorar lo que no hay fundamento bastante para que se juzgue adorable. Los Pueblos, Iglesias, o particulares, que poseen esos dientes, consideren muy seriamente (pues la grandeza de la materia lo merece) si la tradición en que fundan su creencia, no siendo Apostólica, puede contrarrestar las solidísimas pruebas, que aquí, y en el lugar citado hemos dado de la suposición.

§. IX

51. La materia moral, que tocaremos ahora, no pide Filosofía estudiada, sino nativa; esto es, un entendimiento perspicaz, y reflexivo. En el Tomo II, Discurso V, desde el num. 55, notamos, que demás de otras causas de haber tantas fábulas en asunto de hechicerías, lo es también la demencia, o fatuidad de algunos, que creyéndose hechiceros, hacen creer a otros, que realmente lo son. Pedro, v. gr. por locura maniática, respectiva a este asunto determinado, imagina saber conjuros, y ritos mágicos, con que pueden hacerse obedecer de los demonios en cuanto se le antoje. Así como [363] lo piensa, lo dice, y aún profiere invocaciones, hace en la tierra ángulos, círculos, &c. La gente que oye, y ve esto, no pone duda en que es hechicero: le delatarán como tal, y habrá sobra de testigos, para condenar como reo de tan abominable delito a este infeliz.

52. Extendamos ahora esta reflexión a otra materia, en que tiene igualmente cabimiento. Del mismo modo, y por la misma causa, que un hombre inocente puede ser juzgado hechicero, puede

también ser reputado Hereje, Judío, Pagano, o Ateísta. Aquella especie de perversión del juicio, que los Médicos llaman *delirio melancólico*, y nosotros vulgarmente *manía*, en algunos es determinada a un objeto particular; de suerte, que en orden a él deliran, y sobre todos los demás hablan con concierto, como si tuvieren la razón muy cabal. Así hay quien se imagina Rey, quien Papa, quien Dios, quien que es de vidrio, quien que es perro, desbarrando cada uno en su asunto determinado, y no en otro alguno. Yo conocí un Monge de mi Religión, que dio en que era Papa, hablaba en representación de tal, daba órdenes, expedía Bulas, sin disparatar en otra materia alguna.

53. ¿Quién no ve, que como se delira hacia estas cosas, se puede delirar hacia alguno de los Misterios de la Fe, o negándole, o pervirtiéndole? Uno, que oyó los errores de Arrio, o Nestorio, o de otro cualquiera Heresiarca, puede sin malicia alguna, sí sólo por mera depravación del juicio, proferir algunos de aquellos errores, y ser de tal modo dominado de manía en orden a aquel asunto, que no haya forma de quitárselo de la cabeza, ni aún de la boca: en cuyo caso, si en todas las demás materias habla con concierto, será tenido por hereje contumaz, y corre gran riesgo de ser castigado como tal.

54. El Ilustrísimo Cano {(a): *Lib. 12. de Locis Theolog. cap. 10.*} refiere dos casos de este género: el uno en que se debió el desengaño a su Maestro [364] el Doctísimo Padre Victoria: el otro, en que el desengañador fue el mismo Cano. Este segundo es más notable por sus circunstancias. Un pobre hombre, habiendo expuesto a su Confesor varios errores, que había aprehendido contra la doctrina de la Iglesia, por dirección suya fue a delatarse al Santo Tribunal. En él se recibió judicialmente su confesión por el Secretario. Las proposiciones, de que se confesaba reo, eran muchas: unas pertenecían a la impiedad de Arrio, otras de Macedonio, otras de Wicleff, otras de Lutero. Enviaron los Señores Inquisidores copia de ellas al Maestro Cano, para que las calificase. La combinación de los errores, de los cuales muchos no tenían entre sí conexión alguna, excitaron en el Maestro Cano la sospecha de que fuese locura, y no herejía el mal de que adolecía aquel hombre. Acaso la memoria del caso en que había intervenido su Maestro, y

algunas reflexiones hechas sobre él, le tenían bien dispuesto para entrar en esta sospecha. En efecto, dijo resueltamente a los Inquisidores, que no calificaría los errores, sin ver, ni hablar primero al reo: lo cual conseguido, usando el Maestro Cano de aquel sagacísimo ingenio de que Dios le había dotado, con muchas sutiles informaciones, que hizo en su trato, concluyentemente infirió ser cierto lo que había sospechado. Son dignas de notarse las palabras con que concluye la relación: *Vix tamen a iudicium animis opinionem infixam potui divellere. Sed vici tandem & persuasi, atque ut erant viri boni, dederunt manus, amentemque sponte confessum, suoque iudicio convictum, in parentum domum, cerebro vacuum quidem, sed omni etiam poena vacuum remiserunt.*

§. X

55. Cuando un enfermo, o por tedio, o por temor de la medicina, no quiere aprovecharse de ella, es comunísimo intimarle, que por la ley de la caridad consigo mismo, está gravemente obligado a [365] llamar al Médico, y obedecerle en lo que ordenare. El Confesor propio le declara esta obligación como indubitable, y al Confesor ayudan cuantos visitan al enfermo, doctos, e indoctos. Sin embargo hay buenos Teólogos Morales, que no conocen tal obligación, o la admiten en rarísimo caso. Nuestro Benedictino Sayro dice {(a): *Clav. Reg. lib. 7. cap. 9. num. 28.*}, que si el enfermo tiene certeza de que se morirá no tomando el remedio, que el Médico le prescribe, y usando de él sanará, está obligado a aceptarle; pero si no hay tal certeza, tampoco hay tal obligación. A Sayro había precedido el Maestro Victoria en el mismo dictamen; y a uno, y otro sigue el P. Gobat, tom. 2, tract. 5, cap. 1, num. 36.

56. ¿Pero cuándo llega el caso de que sepa el enfermo con certeza, ni física, ni moral, que con el medicamento ha de sanar, y sin él ha de morir? Respecto de la Medicina Quirúrgica hay algunos: respecto de la Farmaceútica no alcanzo otro, que el de la enfermedad venérea, y aún en este caso no siempre. Cornelio Celso, hombre de gran juicio, a quien llaman el *Hipócrates Latino*, dice, que aún aquellos medicamentos en que tienen puesta los Médicos su

suprema confianza, y cuya utilidad es más notoria, muchas veces no aprovechan, y muchas sin ellos se logra la salud: *In his quoque in quibus medicam entis maxime nitimur, quamvis profectus evidentior est, tamen sanitatem*, & *per haec frustra quaeri*, & *sine his reddi saepe, manifestum est* {(b): *In Proemio, lib. 7.*}. Realmente ello es así.

57. Pero es menester dar más extensión a lo que dicen los Autores alegados. Dos fiabilidades hay en la Medicina, que contemplar. La primera del arte, la segunda del Artífice. La Medicina casi en todas sus partes es falible; pero sobre los yerros, a que está expuesto el uso por la falibilidad del Arte, son contingentes otros muchos [366] por la impericia del Médico. Pongo un ejemplo. Repútase la sangría comúnmente por útil, y aun inexcusable en el dolor de costado, en la angina, &c. ¿Pero esta doctrina es cierta? No sino dudosa, y falible; pues algunos Médicos muy doctos la condenan aún en esas enfermedades. Y en varias epidemias de costados se ha experimentado perniciosa la sangría como ya notamos en otra parte. Ésta es falibilidad del Arte. Pero demos que el Arte acierte en esto, o supongamos la importancia de la sangría en los costados. Resta siempre un riesgo grande por la falibilidad del Médico. ¡Cuántas veces juzga el Médico dolor de costado, o inflamación de la pleura lo que no lo es! ¡Cuántos, y cuántas han perecido por este error de los Médicos! Doy, de más a más, que el Médico capitule rectamente la enfermedad: puede errar el tiempo oportuno de la sangría, puede errar la cantidad; y por cualquiera de estos dos yerros puede ser nociva la sangría: que aceptados del tiempo, y la cantidad, acaso sería provechosa. Todas estas contingencias hay en casi todas las demás enfermedades, y remedios de ellas. En consideración de esto, ¿qué obligación se puede imaginar en el enfermo de ponerse en manos del Médico? Bien lejos de eso hay casos en que yo le intimaría la obligación de no llamarle, o llamado, no obedecerle. Véase sobre el asunto de este parágrafo el Tomo III, *Verdad vindicada*, desde el num. 45, hasta el 67. *inclusive*.

§. XI

58. La facilidad de los Médicos en declarar exentos de la obligación de observar la abstinencia Cuaresmal a los que padecen alguna indisposición habitual, me mueve a repetir las exhortaciones sobre esta materia. Puede ser que ya no a los Médicos, hagan fuerza a los mismos enfermos.

59. Habiendo en el primer Tomo, Discurso VI, n. 10, y 11, y más largamente en el Discurso IX del Tomo VII, probado suficientísimamente, que los manjares [367] Cuaresmales no son ofensivos de la salud, como se piensa, o sólo lo son respecto de tal cual individuo; sólo añadiré aquí en confirmación de lo mismo, un insigne ejemplo reciente, de que tengo entera certeza. Un sujeto, que desde su juventud, por dictamen de los Médicos, en atención a sus molestias, y casi continuas fluxiones, había renunciado a los manjares Cuaresmales, y perseverado en esta dieta hasta la edad sexagenaria, persuadido de las pruebas, que, en orden al asunto, di en el Discurso citado del Tomo VII, se resolvió, aunque no desposeído de todo recelo, a hacer la experiencia, con el ánimo de reducirse a su ordinaria dieta, luego que sintiese agravarse sus indisposiciones. El suceso fue, que observó cristianamente toda la Cuaresma; y que cuando llegó la Pascua, se halló con mejor salud, que la que gozaba por Carnestolendas. Y se debe también notar, que exceptuando los cuatro primeros días, y los Domingos, no sólo se abstuvo de carne, mas también de huevos.

60. Opondráseme a este ejemplar lo que varias veces se me ha opuesto; esto es, contrarios ejemplares de muchos, que intentaron la observancia Cuaresmal, y se vieron dentro de pocos días precisados a abandonarla, por ver que se agravaban sus indisposiciones. Respondo lo primero, que yo no niego, que haya complexiones, y achaques, que prohíban el uso de los alimentos Cuaresmales; sí sólo, que sean tantos, como comúnmente se juzga, ni aún la tercera parte. Respondo lo segundo, que es menester ver cómo guardaban esos la observancia Cuaresmal. Yo de algunos he sabido, que reduciéndose a la abstinencia de carne, comían pescado en más cantidad que debieran: Item, que con la persuasión de que la humedad del pescado pide cercenar la bebida de agua, y aumentar la de vino, bebían más de este licor, que en el tiempo en que comían carne. Todo lo contrario hacía el anciano, que hemos

citado. O fuese por parecerle que eso convenía para su salud corporal, [368] o por hacer más meritorio el ayuno, minoró en algo más de la tercera parte la cantidad de vino, que bebía fuera de la Cuaresma, reteniendo la misma cantidad de agua, de modo, que la cantidad de bebida en el todo era considerablemente menor. Del mismo modo cercenó de la comida la porción, que era menester para padecer mortificación, bastantemente sensible en el ayuno. Finalmente, sólo seis, o siete tomó días chocolate en todo el discurso de la Cuaresma, cuando fuera de ella le tomaba, y toma todos los días. Ni en los días que no tomaba chocolate lo suplía con otra materia parva, ni por la mañana, ni en todo el día. Lo que resultó fue, que en toda la Cuaresma no padeció, ni aún una levísima incomodidad en el estómago; y al llegar la Pascua se halló, con menos carne sí, pero (como hemos dicho ya) con más salud. Todo esto lo sé del mismo sujeto, y sé que es hombre que nunca miente. Observen de este modo la Cuaresma los que tanto se quejan de que el pescado los daña: y yo salgo por fiador, de que muy raro será el que no se halle mejor que antes. Diránme que no tienen fuerzas para tanto. A que repongo lo primero, ¿que de qué lo saben, si nunca hicieron la experiencia? Repongo lo segundo, que si un hombre sexagenario (cuya complexión ciertamente no es de bronce) tuvo fuerzas, creo que no les faltarán a otros muchísimos de los que temen el quebranto de ellas. ¡Oh, cuántas veces el inveterado uso de cosas supérfluas llega a persuadirnos, que absolutamente nos son necesarias! Finalmente, condeno el chocolate, y convengamos en lo demás.

61. Yo tengo algún recelo de que la opinión de que no obliga la forma del ayuno al que está exento de usar de manjares Cuaresmales, tiene algo de oculto influjo en uno, u otro sujeto, para que no se aventuren a abstenerse de carne. El amor propio, metido de rebozo en el alcázar de la razón, alevosamente contenta nuestros deseos, ensanchando las probabilidades. Yo no niego, ni puedo negar, en consideración de los Autores, [369] que están por ella, la probabilidad de aquella opinión. Sin embargo, noto dos cosas. La primera, que son muchos más los que están por la opuesta, concediendo la exención de la forma del ayuno sólo a aquéllos, a quienes la forma del ayuno (aún comiendo carne) daña

notablemente. La segunda, que las razones, en que se funda aquella opinión, me parecen más metafísicas, que morales. La que prueba la opuesta, tienen un peso que bruma. La Iglesia me manda dos cosas separables, una la *abstinencia de carne*, otra la *única comestión al día*. Si puedo cumplir con la segunda, aunque no con la primera, parece que no puedo excusarme. Las distinciones de *per modum unius per modum duorum*; de *materia*, y *forma*; de *esencial*, y *accidental*, me parecen mejores para la Cátedra, que para el Confesonario; y aún en la Cátedra no es difícil rebatirlas.

{(a): Sobre lo que tratamos en este parágrafo remitimos al Lector a la Disertación, que en orden al mismo asunto estampó el ingenioso, y docto Cisterciense Don Antonio Joseph Rodríguez al fin del primer Tomo de su *Palestra Crítico Médica*, porque trata la materia con toda la extensión, y erudición de que ella es merecedora.}

§. XII

62. Con el asunto, que acabamos de tratar, tiene gran parentesco el que vamos a tocar ahora. Dispútase entre los Teólogos, si la senectud, y qué senectud excusa el ayuno. Los Autores están divididos. Hay quienes regulan la obligación de ayunar, no por la edad, sino por las fuerzas, diciendo, que en cualquiera edad, como haya robustez bastante para tolerar el ayuno, subsiste la obligación de ayunar. Otros ponen la edad sexagenaria como raya adonde no llega esta obligación, sean las fuerzas las que se fuesen diciendo, que la robustez de los ancianos es más aparente que sólida; y que si no se cuida mucho de ella, de un día a otro suele faltar; fuera de que imponer esta obligación a [370] los ancianos robustos es ocasión de escrúpulos, aún para los ancianos débiles, siendo difícil determinar en los más de ellos, si tienen, o no fuerzas bastantes para ayunar.

63. Yo me conformo con la primera sentencia, porque no hay principio por donde eximir del ayuno a quien tiene fuerzas bastantes para observarle, tenga la edad que tuviere. Al motivo de la sentencia contraria digo, que se funda en un supuesto falso; esto

es, que el ayuno, en la forma que hoy le observa la Iglesia, induzca quebranto de fuerzas, que perjudique a la salud. Bien lejos de eso, la conserva, o la mejora, como se vio en el anciano, de que hemos hablado arriba, siendo así, que éste observó el ayuno Cuaresmal con algo de más rigor, que el que comúnmente se estila.

{(a) 1. Lo que en este lugar hemos escrito en orden a la obligación del ayuno en la senectud, hemos hallado, después de hacer mayor reflexión sobre la materia, que necesita de alguna corrección, o limitación.

2. Tenemos siempre por verdadera la máxima (bien entendida) de que los ancianos robustos están obligados a los ayunos, que prescribe la Iglesia; sin que nos haga fuerza alguna lo que en contrario oponen algunos Autores, que como hay una edad determinada, en la cual, que la robustez sea mayor, o menor, empieza la obligación del ayuno; esto es, la de veinte y un años cumplidos, se debe señalar otra, en que sin atención a las mayores, o menores fuerzas, expire dicha obligación; y este término en ninguna edad parece se puede fijar con más razón, que en la sexagenaria.

3. Digo, que esta objeción a nadie debe hacer fuerza por dos razones de disparidad. La primera es, que la Iglesia evidentemente tiene aprobado el dictamen, de que la obligación del ayuno no empieza hasta los veinte y un años cumplidos, o lo que coincide a lo mismo, su mente, o intención es, que sólo desde aquella edad empieza a obligar; lo que manifiestamente se infiere de que éste es el sentir universal de todos los Fieles, doctos, e indoctos. En lo que todos los Católicos sienten en orden a la inteligencia de cualquiera precepto, no cabe error. Y aún cuando la intención de la Iglesia, en la imposición del precepto de ayunar, hubiera sido al principio que empezase la obligación antes de aquella edad, ciertamente cesó esa intención, desde que está universalmente [371] establecida la práctica de no ayunar por obligación antes de ella. La costumbre universal es regla segurísima en orden a la observancia de todo precepto Eclesiástico. Pero en cuanto al término en que expira la obligación de ayunar, nada ha determinado, ni aprobado la Iglesia. Así ésta es materia, que está en opiniones. Ni puede alegarse a favor de la opinión benigna la costumbre, porque no la hay. De los que

llegan a la edad sexagenaria en mediana entereza de fuerzas, unos siguen en la práctica la opinión benigna, otros la contraria.

4. La segunda razón de disparidad es, que no milita el mismo motivo para determinar edad, en que se termine la obligación, que para determinar edad, en que empiece. El motivo por qué se dilata la obligación de ayunar hasta los veinte y un años, es, que por lo común esa edad es el término del incremento del cuerpo; y pudiera la abstinencia minorarle, practicada muchas veces antes de ese término; lo que produciría un gravísimo daño en la República, la cual para infinitas cosas es interesada en que sus individuos sean de buena corpulencia.

5. Que el ayuno hace este daño, practicado en aquel tiempo en que el cuerpo va creciendo, consta por razón filosófica, y por observación experimental. La razón filosófica es, que a menos nutrimiento corresponde menos producción del nutrimiento; a menos causa, menor efecto: por consiguiente tanto menos crecerá el cuerpo, cuanto menos se nutra.

6. La observación es, que en aquellos Países donde la gente, por ser más pobre, come menos, sale de menor estatura, que en aquéllos, donde por tener más medios, se alimentan más. Diráseme, que en uno, u otro País donde se puede haber hecho esa observación, podrá no depender de ese principio la corta estatura de la gente, sino de la constitución, o temperie del clima: entendiendo por el clima aquel complejo de causas naturales, en que se distinguen unos Países de otros; pues en efecto se ve, que aun en igualdad de alimento, unas tierras producen hombres más corpulentos, que otros. Convengo en que la solución tiene bastante apariencia de sólida. Pero esfuerzo el argumento con una reflexión, que ataja este recurso. Yo he notado, y es fácil reconocerlo cualquiera, que en los mismos Países miserables (en Asturias, y Galicia hice la observación) la gente por lo común tiene mayor, o menor estatura, a proporción de la mayor, o menor [372] copia de alimento, que tiene, y de que usa. Así en estas mismas tierras los ricos, y aún los de moderadas conveniencias, por lo común son de mayor cuerpo que los pobres. Ni se me diga, que a éstos el mucho trabajo corporal los achica. Pues contra esto está lo primero, que los pobres holgazanes (hay muchos en el País, donde escribo) también

son pequeños. Lo segundo, que los pocos Labradores, que tienen abundancia de sus groseros manjares, aunque sean muy trabajadores, salen de mayor estatura, que los que se alimentan estrechamente. Esto también lo he observado.

7. Pero la prueba experimental más sensible de la verdad propuesta es la que se toma de algunos brutos: pues en cuanto a esta parte la misma razón milita en los hombres, que en ellos. Aquellos perrillos, que el gusto ridículo de las damas hizo preciosos por pequeños (¡qué vergüenza es, que haya también en algunos barbados el mismo gusto!) no con otro medio se reducen a ser los pigmeos de su especie, que con la estrechez de alimento, o por lo menos éste es el medio principal.

8. Conviene, pues, mucho a la República, que la obligación de ayunar no se extienda a aquella edad, en que el cuerpo no logró aún todo el incremento de que es capaz. Ya se ve que este motivo no subsiste para desobligar el ayuno después que se ha llegado a la edad sexagenaria. Y así no hay paridad de un caso a otro.

9. Pero subsiste, se me responderá, otro equivalente, que es el que no decaigan las fuerzas. Repongo lo primero, que si ese motivo fuese suficiente, en ninguna edad debería obligar la Iglesia el ayuno, porque en todas las edades debilita algo las fuerzas. Repongo lo segundo, que lo que quitan de fuerzas los días de ayuno, se repara luego en los que no lo son; y así no hay mayores tiradores de barra en los Países donde la herejía quitó el ayuno, que donde se observa católicamente. Repongo lo tercero, que la decadencia de fuerzas, que el ayuno puede ocasionar a los viejos, no es nociva a la República, porque la que trae consigo, la edad los exime comunísimamente de aquellos trabajos, y aplicaciones, en que puede interesarse el público.

10. Puesto, pues, que haya sexagenarios, que tengan verdadera robustez para ayunar, no dudo de la obligación. ¿Qué entiendo por verdadera robustez para ayunar? Una tal disposición corpórea, que el ayuno no pueda hacerles daño considerable. Digo, que no dudo de la obligación del ayuno hecha la hipótesis. Pero de algún tiempo a esta [373] parte he empezado a dudar de la existencia del supuesto. Vense, no lo dudo, algunos sexagenarios ágiles, desenvueltos, activos, oficiosos, y que, sin mucha fatiga, se ejercitan

en varios trabajos corpóreos. Con todo, dudo si estos mismos tienen la disposición de cuerpo, que es menester para ayunar, sin padecer notable daño. Mi razón de dudar consiste, en que en los viejos es casi trascendente una especie de disposición, atenta la cual, el ayuno puede dañarlos más que otra cualquiera incomodidad. Esta indisposición es la sequedad de las fibras, detrimento característicamente propio de la senectud, como testifican a cada paso los Físicos, y muetra la experiencia. De aquí vienen las arrugas del cuis, las cuales no consisten en otra cosa, sino en que las fibras desecadas se encogen, y corrugan, como una correa, perdida la humedad, que antes las daba flexibilidad, y extensión proporcionada. Lo mismo que a las fibras externas, es preciso suceda a las internas; porque el principio que obra en aquéllas, no puede menos de obrar en éstas; y en efecto, es fácil notar, que en los viejos, por más que parezcan robustos, todas las junturas son mucho menos flexibles, que en los mozos.

11. De aquí parece se puede inferir, que el ayuno les ha de ser muy nocivo, porque la abstinencia deseca, como es claro; y así aumentará la aridez de las fibras, a que se seguirá aumentarse también los graves inconvenientes, que aquella aridez trae consigo, y se hallan bastantemente expresados en los Autores Médicos. Ciertamente el hombre no ha menester otro mal para morir, que dicha indisposición. La sequedad de las fibras va creciendo con la edad, hasta un punto en que, aun removidas todas las dolencias comunes a viejos, y mozos, en virtud de ellas se hace el cuerpo inepto para todas aquellas funciones, de que pende la conservación de la vida. Y esto es lo que se llama morir de viejos.

12. Mas acaso aquel grado de sequedad, que induce la abstinencia en las fibras, será no más que transitorio, y se removerá reponiendo después con el pasto suficiente la humedad que había disipado el ayuno. Puede ser: pues yo nada me atrevo a afirmar en la materia. Propongo dudas, no decisiones. Pero en caso que aquel grado de sequedad sea transitorio, puede restar otro inconveniente, y es, que, aumentada con él la natural aridez de las fibras de los viejos, tomen éstas una tensión tan grande, que el ayuno en aquel tiempo que dura, se les haga mucho menos tolerable, que a los mozos; porque [374] realmente dicha tensión, no siendo contraída

muy paulatinamente por largo espacio de tiempo, es sensible, y dolorífica.

13. Contra todo lo que llevo propuesto de los inconvenientes, que puede ocasionar en los viejos el ayuno, se me opondrá acaso lo que comúnmente se dice, que los viejos toleran más la falta de comida, que los mozos. Respondo, que esto admite dos sentidos muy diversos. El primero es, que los viejos pueden pasar con menos alimento que los mozos, porque a proporción que es menor en ellos la facultad concoctiva (o llámese como se quisiere), es también más lánguido el apetito. Y en este sentido es verdadera la máxima. El segundo es, que llegando a sentir hambre, la toleren con más facilidad que los mozos; y en este sentido tengo por tan falsa la proposición, que antes estoy en la inteligencia de que la sufren con más dificultad. Así podrá un viejo pasar con menos cena que un mozo; pero no podrá acaso tolerar como él la estrechez de la refecciuncula vespertina.

14. Opondrásenos también contra lo dicho el ejemplo del sexagenario, de quien hablamos en los nn. 60 y 63: del cual dijimos, que no padeció indisposición alguna, antes logró mejoría con el ayuno Cuaresmal, aun observado con bastante estrechez. Para responder a este argumento, no puedo menos de confesar, que contra las reglas, que yo mismo he dado sobre las observaciones experimentales, caí en la inadvertencia de hacer más aprecio, que debiera, de una experiencia sola. En efecto, aquel experimento por tres capítulos puede repudiarse para prueba del asunto. El primero, porque acaso el sexagenario, de quien hablamos, es de una particularísima constitución, que le hace mucho más tolerante del ayuno, que a otro de su misma edad, aunque éstos sean más sanos, y de mayor robustez. El segundo, porque acaso la mejoría provino entonces de otras causas ignoradas, que concurrieron accidentalmente con el ayuno. El tercero, porque pudo la mejoría ser de poca duración, y suceder a ella indisposiciones mayores, que las que antes se padecían, o agravarse más aquellas mismas. Yo realmente no puedo saber a punto fijo, qué efecto produjo aquella abstinencia, después de pasados los tres, o cuatro meses inmediatos a ella. Pero me parece bien posible, que consumiese algunas superfluidades, de que resultase el beneficio de una mejoría

transitoria; pero al mismo tiempo hiciese alguna inmutación en los sólidos, con [375] que se ocasionase para en adelante alguna nueva indisposición, y más permanente que aquella mejoría. Vuelvo a decir, que no propongo decisiones, sino dudas.

15. A lo que más me inclino es, que no puede darse regla general en esta materia. Es notable la discrepancia de temperamentos dentro de nuestra especie. Mata a uno lo que da vida a otro. Parece que en los viejos pituitosos, y gruesos no tendrá inconveniente, acaso será provechoso, el ayuno; al contrario en los descarnados, y biliosos. Pero tendré por más segura regla la más, o menos difícil tolerancia de cada uno, como para hacer esta observación se tenga presente, que el amor propio siempre nos exagerá inconvenientes, y dificultades en la observancia de los preceptos. Si la mortificación, que se recibe en ayunar, fuese mucha, aún prescindiendo del estrago, que es natural ocasione en la salud, se puede discurrir, que la Iglesia, benigna Madre, no quiere añadir, sobre los trabajos inseparables de la senectud, esta nueva incomodidad. Bien que en este caso parece se podría tomar el temperamento de ayunar, reglando la colación por las opiniones probables más benignas, en orden a la cantidad, y calidad de la colación; las cuales, contraídas al caso de la cuestión, son, no sólo probables, sino probabilísimas. Por lo que mira a ayunos rigurosos, y muy aflictivos, los disuadiré a todo hombre sexagenario, y aún quinquagenario. Visible es, que si el ayuno rígido debilita sensiblemente las fuerzas de un joven, postrará enteramente las de un anciano.} [371]

§. XIII

64. A la Física pertenece también sin duda, el conocimiento de que es sumamente varia la constitución del temperamento humano, en orden a las [372] cosas venéreas. Y este conocimiento es absolutamente necesario, para hacer recto juicio de lo lícito, o ilícito de muchas operaciones. Por defecto de reflexión en esta [373] materia, y tal vez por ignorancia, hay Predicadores, que dan generalmente por pecado mortal la asistencia a las comedias, los

bailes, en que se mezclan hombres y [374] mujeres, las frecuentes conversaciones de un sexo con otro, &c. No faltan también quienes como Dogma Moral estampan esta sentencia en los libros. Por el contrario, otros generalmente dan tales cosas por lícitas, o indiferentes. Mi sentir es, que unos, y otros yerran, aunque [375] se acercan más a la verdad los segundos, que los primeros.

{(a) 1. Algún sujeto celoso, no obstante tener por verdadera la doctrina, que hemos dado en orden a no se por lo regular, gravemente perniciosa la asistencia a bailes, y comedias, hemos sabido que ha improbado, que la diésemos al público; dando por motivo de su dictamen, el que, siendo la gente tan amante de estas especies de recreaciones, conviene antes exagerar sus peligros, que minorarlos, o descubrir lo que el objeto tiene de arriesgado, ocultando, lo que tiene de lícito, para traer con la pintura de los tropiezos a los que se dejan llevar del alago de estas diversiones. Añadía él mismo, que el especificar con exacta puntualidad lo que es lícito, o ilícito en semejantes materias, lo que es pecado mortal, o venial, lo que es ocasión próxima, o remota, se hace útilmente, y debe hacerse en el ejercicio del confesonario; mas en las conversaciones, en libros (especialmente en los [376] escritos en lengua vulgar), y aun en los púlpitos, es importante usar del tono declamatorio, haciendo ver con el microscopio de la Retórica los riesgos, para que, intimados los oyentes, se alejen más de los daños.

2. No ignoro, que el dictamen de este sujeto no es muy particular; y que miradas las cosas a primera luz, es especiosa la razón en que se funda. Pero en esta materia, como en otras muchas, varían los dictámenes, por tener diferentes visos los objetos. Uno lo mira por un lado, otro lo mira por otro; y cada uno ajusta el concepto a la representación del lado por donde le mira. Especialmente en materias Políticas, y Morales, es necesario circundar con la vista intelectual el objeto, registrándole por todas partes, y pesando, con cuanta exactitud se pueda, sus conveniencias, e inconvenientes.

3. Es cierto que yo, después de reflexionada la materia cuanto pude, bien lejos de hallar inconveniente en dar a luz mi dictamen sobre ella, tuve por convenientísimo publicarle. Constábame, y me consta, que muchos aficionados a la diversión del baile, y que

asistían antes a él, en la buena fe de ser una recreación lícita, o por lo menos no gravemente pecaminosa, después de oír a algún Predicador declarar vehementísimamente contra ella, quedaron dudosos, si era pecado grave, o no; y con esta conciencia dudosa prosiguieron en gozar de aquella diversión; de modo, que no pecando antes en la asistencia al baile, o pecando sólo venialmente, después pecaron gravemente, y muchas veces en ella. Supuesto esto, aunque aquellas declamaciones retiren del baile (como en efecto lo hacen) a uno, u otro de conciencia ajustada, y que por serlo, sería acaso para ellos el baile un riesgo remotísimo, ¿este fruto es por ventura bastante a compensar aquel daño?

4. Convengo en que es justo; y laudable disuadir todas aquellas diversiones en quienes hay riesgo de delinquir, aunque el riesgo no sea próximo por lo común, y emplear en la disuasión toda la fuerza de la Retórica; pero sin sacar las cosas de sus quicios; quiero decir, de modo, que no se de motivo a los oyentes a hacer un juicio errado, tomando por gravemente pecaminoso lo que no es tal; porque esto tiene el gravísimo inconveniente, que he insinuado. Pero la verdad es, que no tiene este solo.

5. Cónstame asimismo, que muchos de los que oyen aquellas declamaciones, dudando ya de lo que no dudaban antes, o dentro, o [377] fuera del Sacramento de la Penitencia, van a consultar a algunos hombres doctos. Éstos le preguntan, cómo son los bailes; si hay en ellos acciones, palabras, o ademanes descompuestos, y ocasionados. Pregúntanles también, si en aquella diversión se han experimentado inducidos a algunas torpes delectaciones, o deseos; y no hallando ni lo uno, ni lo otro, resuelven la duda, diciéndoles, que no pecan, por lo menos gravemente, en aquel pasatiempo. ¿Qué resulta de aquí? que queda con ellos desautorizado el Predicador declamante, y ya les hace poca fuerza lo que en otros puntos importantes les ha predicado con muy buena doctrina.

6. Con ocasión de las frecuentes declamaciones, que en el púlpito hacía un Predicador regular, me sucedió proponer mi reparo sobre ello a dos Religiosos de su misma Comunidad, más doctos que él, y también más ejercitados en el confesonario. Lo que me respondieron (*coram Deo non mentior*) fue: *Este Religioso ha dado en ese capricho; lo que es por nosotros, cada día estamos absolviendo, sin*

el menor reparo, a los que frecuentan el baile. ¿Qué juicio harían de la ciencia del Predicador los que se confesaban con estos dos hombres doctos de su misma Comunidad?

7. ¿No son gravísimos los dos inconvenientes expresados? Pues aún resta otro de mucha consideración, que me consta con la misma certeza, que los antecedentes, y es ser ocasionadas aquellas declamaciones a muchos juicios temerarios: porque la gente de poca reflexión, que las oye, y queda ya en la persuasión de que entrar en el baile es pecado mortal, hace juicio de que los que después prosiguen en gozar de aquella diversión, son gente perdida, y depravada.

8. Por obviar tan graves inconvenientes, no sólo se me representó justo, mas aún de mi obligación, dar al público mi sentir sobre este asunto; ni aún me resolví a hacerlo, sino después de ver, que algunos hombres doctos, a quien en varias ocasiones oí hablar de la materia, eran de mi sentir. Es claro, que todo lo dicho sólo ha lugar, cuando en los bailes nada hay indecente, nada opuesto a lo que dictan la Cristiandad, y el honor. Los que, o por su especie, o por malicia de los que intervienen, salen fuera de estos límites, son dignos de que contra ellos se fulminen de los púlpitos continuados rayos.

9. Mi sentir es, que esta distinción se debe tener presente no sólo en el confesonario, mas también en el púlpito; y no sólo en orden a la materia, en que estamos, mas en orden a todas aquéllas, en [378] que por las circunstancias adjuntas, o puede haber pecado mortal, o sólo venial, o tal vez ni uno ni otro. La falta de explicación suficiente en tales materias reprende en algunos Predicadores el P. Lacroix, lib. 4 num. 1548, citando al P. Elizalde. Reprende, digo, en ellos *solere in quaedam invehi, v. gr. in luxum vestium, denudationem pectoris, &c. neque tamen explicare populo quandonam*, & *qualia sunt peccata*. Ve aquí el Lector dos buenos Teólogos, que sienten lo mismo que yo en orden a que el idioma de púlpito, en cuanto a determinar la moralidad de las acciones, no debe ser distinto del idioma del confesonario.

10. Lo que se sigue inmediatamente, es también muy notable: *Atque ideo*, dice, *ab eiusmodi concionibus apelletur ad Theologos, quod sacris Oratoribus est probro, ac impedito omnem dictionis fructum*.

¿Qué es esto, sino puntualísimamente lo propio, que dejo dicho arriba, tratando del segundo inconveniente, que se sigue de aquellas declamaciones pulpitales?}

65. Apenas en otra cosa alguna se distinguen tanto unos individuos de otros, como en la materia que tratamos; o a lo menos se puede asegurar, que en ninguna [376] se distinguen más. Hay en ella extremos, y medio; y en el medio mismo diferentísimos grados, según se acercan más, o menos a un extremo, u otro. Hay temperamentos de Fuego, y temperamentos de Hielo. Hay [377] corazones tan inflamables, que la chispa más tenue, y más caduca los alampa. Hay otros tan resistentes al fuego venéreo, como al material el amianto. Aunque es verdad que es muy otro el número de los segundos, no [378] es grande el de los primeros, porque en toda línea de accidentes los extremos son raros.

66. Bien creo yo, que los temperamentos constituidos en el primer extremo, o que se acercan mucho a él, tienen un gran riesgo en el ejercicio del baile, en la asistencia a la comedia, en la conversación, y aún en la inspección detenida de una mujer hermosa, mucho más en el abrazo, o contacto de la mano. Dije *de la mujer hermosa*, porque también por este capítulo se debe variar infinitamente el concepto del peligro, pues éste se minora a proporción que se rebajan las prendas atractivas en la mujer. En que juntamente se debe advertir, que las prendas que mueven la concupiscencia, tienen mucho de respectivas. Tal mujer conmueve terriblemente a tal, y tal hombre, que para otros es un levísimo incitamiento. Uno se prenda principalmente de la belleza, otro de la discreción, otro del aire, otro de la afabilidad, y aún hay quienes arden por la que es altanera, fiera, y terrible.

67. En aquel extremo, pues, tomado, no física, sino moralmente; esto es, comprehendidas en él sus inmediatas vecindades, asiento a que se pueden reputar ocasión próxima el baile, la comedia, el contacto, y [379] aún la conversación de tal, y tal mujer. Pero siendo corto el número de individuos de temperamento tan arriesgado, y tan corto en mi dictamen, que apenas en cada centenar de hombres se hallarán dos, y de mujeres apenas en cada millar diez; hablando en común, no deben ser reputados sino por ocasión remota de pecado grave el baile, la comedia, &c.:

entendiéndose esta decisión del baile, y la comedia, como comúnmente se estilan. Yo nunca vi baile alguno de éstos que llaman de moda; pero por la relación de muchas personas, que asistieron a ellos, hago juicio de que todo, o casi todos los que se practican en España entre caballeros, y señoras, nada tienen de indecentes. Si hay algunas otras especies de bailes, que lo son, como creo que los hay, sólo sobre éstos debe caer la condenación.

68. El argumento grande, que tienen a su favor los que imprueban, como gravemente pecaminosos, los bailes, es, que los SS. PP. los detestan, como abominables, con expresiones sumamente fuertes. El P. Señeri, que en el tercer tomo del *Cristiano instruido*, Disc. 29, se declara por la sentencia rígida, en esta grande prueba la funda. Mas por otra parte se hace cargo de que *los Casuistas afirman muy generalmente, que no es pecado el bailar*. Temeridad es, sin duda, afirmar lo lícito del baile contra el sentir de los Padres. Mas también es cosa durísima decir, que todos, o casi todods los Casuistas dan por lícito lo que real, y gravemente es pecaminoso. El expediente, que el P. Señeri halló para conciliar los partidos, es, que los Padres hablaron del baile, mirando a las consecuencias, o malos efectos, que causa, y debajo de esta consideración le condenaron como gravemente pecaminoso; los Casuistas hablan del baile, según lo que él en sí, o por sí mismo es, sin respecto a las consecuencias, bajo cuya consideración es una acción indiferente.

69. Nadie más profundamente que yo venera la doctrina, discreción, y piedad del P. Señeri. Con todo, no [380] puedo menos de afirmar, que el arbitrio propuesto para conciliar Padres, y Casuistas, es absolutamente inadmisible. ¿Cómo es creíble que los Casuistas hablasen del baile con total precisión de los males, que ocasiona, cuando sólo por este respecto pertenece al Casuista? Los movimientos que constituyen el baile, considerados por sí solos, en cuanto naturales, pertenecen al Físico: en cuanto artificiosos, al Profesor del arte de danzar. ¿Qué tiene que ver, ni con uno, ni con otro el Teólogo Moral? ¿Ni quién creerá, que tratando éstos de una operación, que es ocasión próxima de pecado grave, cierren los ojos a la malicia, que tiene por esta parte, y la den por absolutamente lícita?

70. Debiendo, pues, conciliar por otro camino los Casuistas con

los Padres, digo, (y es justamente respuesta al argumento, que se forma de la autoridad de éstos), que el más verisímil es, que los bailes, de que hablan los Padres, y que se estilaban en su tiempo, como más próximo a la corrupción Gentílica, eran muy distintos de los que hoy se usan, y de que hablan los Casuistas; esto es, aquéllos mucho más indecentes, escandalosos, y lascivos, que éstos. Bajo este supuesto, unos, y otros sentenciaron rectísimamente, y sin oposición alguna.

{(a): El P. Busembaum, que da los bailes por lícitos *secundum se*, y prescindiendo de las circunstancias accidentales, que pueden viciarlos; a la objeción, que se hace con la autoridad de los Padres contra los bailes, da la misma respuesta que yo. Dice así: *Quando vero Sancti Patres eas* (choreas) *interdum valde reprehendunt, loquuntur de turpibus*, & *earum abusu*.

1. Teniendo escrito todo lo que queda arriba en asunto de los bailes, recibí Carta de un íntimo amigo mío, el cual me aseguraba tener noticias ciertas de que los bailes, como comúnmente se practican, aún dentro de España, son muy perniciosos, y que yo no debía hacer concepto de los que hay en otras partes por los de Oviedo, que acaso serán muy distintos. Convengo en que será así, pues me lo hace creer el juicio, y veracidad del sujeto, que me lo ha asegurado; y también convengo en que, siendo común el daño, debe [381] ser común el remedio: prohibiendo los bailes los que tienen autoridad para ello, y declamando rigurosamente contra ellos los que ejercen el ministerio del púlpito. Mas esto en ninguna manera se opone a la doctrina, que hemos dado; porque en ninguna manera infiere, que todo baile sea gravemente pecaminoso. Ésta es una de las muchas cosas, que el modo, y las circunstancias constituyen lícitas, o ilícitas. Es cierto, que algunos bailes, que hubo en esta Ciudad, de que tuve bien específica noticia, no se podían, sin gran temeridad, notar de mortalmente pecaminosos. Pero también lo es, que no fue esta experiencia el único motivo, que me indujo a absolver la razón común de baile, abstraída de circunstancias viciantes, de la nota de pecado mortal; sino también, y principalmente, el ver, que los permiten absueltos de esa nota muchos Autores, los cuales se debe creer sabían cómo se practicaban en las Regiones, y Lugares donde vivían; pues sin esta

noticia sería temeridad dar al público aquella doctrina. Si hoy en España es tan común la corrupción de bailes indecentes, como aquella noticia me asegura, eso es lo que yo no sabía, ni aún imaginaba. Si el daño es tan común, es justo que sea también común, y severa la corrección.

2. En orden a las Comedias advierto, que después de escribir lo que en esta parte del Teatro ha visto el Lector, me ocurrió hacer una excepción en orden a las mujeres jóvenes, o doncellitas tiernas, respecto de quienes realmente contemplo muy ocasionadas las continuas representaciones de galanteos, que se hacen en el Teatro. En cuya consecuencia hice una Adición, que envié al Intendente de la impresión, para que la ingiriese en el lugar correspondiente cuando se haga la impresión del octavo Tomo. Pero habiendo llegado fuera de tiempo, por estar ya impreso el Discurso donde tocaba, el intendente, porque no se perdiese una advertencia, que, como yo, juzgaba importante, la introdujo como pudo en el Disc. XIII, num. 23, donde la puede ver el Lector.} [381]

71. También se puede pensar, que los Padres ponderando los peligros del baile en tono hiperbólico; lo que no es en ellos extraño, aún dentro de la materia en que estamos. ¿Por ventura se puede entender, si no hiperbólicamente, lo de S. Ambrosio: *Sancta virginitas etiam aspectu violatur*? ¿Ni lo de Gerson: *Omnia peccatan chorizant in chorea*? Si lo primero se hubiese de entender como suena, hombres, y mujeres debieran andar siempre vendados los ojos, para no verse recíprocamente. Lo segundo también, como suena, es abiertamente [382] falso: pues aunque los pretendan sectarios de la sentencia rígida, que *los pecados de lascivia bailan en el baile*; esto es, se mezclan, o intervienen en aquella diversión; ¿cómo se puede decir esto generalmente de *todos los pecados, omnia peccata*, cuando los más no tienen conexión alguna con el baile?

72. Finalmente se puede decir, que los Santos, como amantísimos de la pureza, miran con grande horror aun las remotas ocasiones de violarla; y este horror se difunde en sus escritos, porque sus expresiones se arreglan, no sólo a la luz de su entendimiento, mas también al fervor de su espíritu. Un amor intensísimo de la virtud trae infaliblemente consigo una intensa aversión, aún a los pecados leves, y a los leves riesgos de los

pecados graves. Estando en esta disposición la voluntad, llegando la ocasión de hablar, o escribir de ellos, casi inevitablemente enciende el entendimiento, para que los repruebe con una vehemencia hiperbólica, más correspondiente al afecto del Escritor, que a la gravedad de la materia, aunque en el fondo, esto es, entendido como hipérbole lo que es hipérbole, no sale de los límites de la verdad.

73. Podrá oponérsenos también, que los que, ya en los púlpitos, ya en los libros, condenan como gravemente pecaminoso el baile, son sujetos, que han practicado el confesonario: por consiguiente se debe creer, que en él conocieron experimentalmente sus daños. Respondo lo primero, que la retorsión se viene a los ojos. Más cierto, o más general es haber practicado el confesonario los Autores Casuistas, que los Predicadores, y Autores de otros libros; por consiguiente es de creer, que en él experimentaron que son pocos, o leves los daños que ocasiona el baile.

¶ *Los dos párrafos, o números 74, y 75, que faltan, los mandó borrar el Santo Tribunal, por contener doctrina peligrosa*. [383]

76. Esta doctrina puede servir útilmente para aquietar la conciencia del Confesor, y del Penitente, y desahogo de uno, y otro en algunas ocasiones, en que se teme escándalo de abstenerse totalmente el Penitente de la conversación, que antes frecuentaba, y en que ofendía a Dios. Aunque yo no he ejercitado con mucha aplicación el ministerio de Confesor, sin embargo, tengo presentes dos casos, en que, consideradas todas las circunstancias, me pareció podía permitir al Penitente proseguir en las visitas del cómplice, aunque con algunas limitaciones, que por entonces me dictó la prudencia. El suceso fue tal, que después sucesivamente le fui dando más ensanches, de los cuales usó, sin que reincidiese jamás; estando yo al mismo tiempo asegurado con buenas pruebas de que tampoco de parte del cómplice había riesgo; antes bien las conversaciones sirvieron para mayor edificación, y aprovechamiento de la pate más débil. Confieso, que estos casos no son frecuentes; pero tampoco extremamente raros. El Confesor perspicaz, y reflexivo verá por las circunstancias cuándo convenga esta benigna condescendencia, suponiendo como primer requisito para ella, que el Penitente no pecaba movido de la ocasión, antes

buscaba la ocasión por estar antes determinado a pecar.

77. Fácil es la aplicación de esta doctrina a comedias, y bailes. Convengo en que algunos, acaso muchos, pecarán en semejantes diversiones. ¿Pero quiénes? Los que antecedentemente están con el ánimo preparado a pecar: los que van a la comedia, o al baile con el ánimo hecho a delectaciones torpes; de modo, que el consentimiento en ellas no nace de aquellas diversiones; antes el ir a aquellas diversiones nace del deseo consentido de delectaciones torpes.

78. ¿Preguntaráseme acaso, si por lo menos será pecado grave la preparación de ánimo, o deseo consentido de ir al baile, o a la comedia, siempre que haya ocasión? Respondo con distinción. Si esa preparación de ánimo [384] envuelve una adhesión tal a esas diversiones, que el sujeto esté dispuesto a gozarlas, aun cuando estorben el cumplimiento de alguna obligación grave, será pecado mortal esa preparación de ánimo; y si no, no. Bien comprensible, y clara es la razón de esta decisión.

79. Pero lo que doctrinalmente resolvemos en esta materia, no estorba lo que debemos aconsejar para mayor seguridad. Lícito es ir al baile, a la comedia, a la visita, a cualquiera que no es de una complexión muy ocasionada a su ruina; mucho más, si tiene experiencia de que no peligra en semejantes diversiones. Pero ni uno, ni otro basta para que nadie confíe nimiamente de sí mismo, y vaya a ellas sin temor alguno de peligro. Dentro de la misma especie de diversión se varían notablemente objetos, y circunstancias; por cuya diversidad puede suceder, que el que fue cien veces al baile sin daño de la conciencia, caiga miserablemente al baile ciento y uno. Ningún hombre tiene el temperamento siempre uniforme. Ninguno hay, que no pueda reconocer en sí, que hay uno, u otro momento, en que está mucho más dispuesto que al ordinario, para dejarse arrastrar de esta, o aquella pasión. Si en uno de esos azarosos momentos interviene objeto de especial agrado respectivo al sujeto, y juntamente acción teatral más propia para mover su genial pasión; del conjunto de estas circunstancias puede resultar una ocasión próxima en individuo, aunque la diversión por su especie sólo pueda graduarse de ocasión remota.

80. Hay varios ejemplares de hombres, que habiendo tratado

con innumerables mujeres guardaron inviolablemente la continencia por todo el tiempo de la juventud, y aún más adelante; pero encontrando, en edad bastantemente avanzada, tal, o tal mujer muy inferior en hermosura, y otras prendas, a muchas vistas, o tratadas antes, en ésta hallaron una actividad, o proporción particular, para excitar en ellos una vivísima pasión, a la cual se rindieron. Es memorable al intento [385] el caso de Guillermo Farel, famoso Ministro de la Religión Protestante. Este hombre, habiendo vivido en el celibato exento de toda sospecha por esta parte hasta los sesenta y nueve años, encontrando en esa edad una tal María de Torel, natural de Ruán, que nada tenía de bella, ni aún de moza, se prendó tan eficazmente, que se casó con ella, y no fue el matrimonio infecundo. Vuelvo a decir, que nadie fíe de sí mismo. Tropieza, y cae tal vez en tierra llana quien mil veces corrió con firme planta por cumbres asperísimas. El famoso Torero Juan de Arana, que en mil ocasiones había insultado los más feroces brutos, murió en las hastas de un buey manso. Ninguna complexión es fiador seguro para todo lance. El corazón más fuerte es, cuando más, invulnerable como el cuerpo de Aquiles; en el cual, no obstante el baño de la Laguna Estigia, había una pequeña parte por donde podía ser herido.

§. XIV

81. Leése en algunos Libros de Medicina, que aunque el excesico ejercicio venéreo es pernicioso a la salud del cuerpo, el moderado es, respecto de muchos sujetos provechoso, y se cita a Hipócrates, y a Galeno a favor de esta máxima; la cual yo, sin embargo, juzgo falso en lo Físico, y escandalosa en lo Moral: porque siendo tanto el cuidado que los hombres tienen de la salud del cuerpo, hay el peligro de que algunos, obligados a la continencia, la atropellen en contemplación de su salud, sacrificando la del alma a la del cuerpo.

82. A fin, pues, de precaver este daño, y a favor de la verdad, resueltamente afirmo con Emilio Parisano, y otros Médicos, que respecto de ninguna enfermedad, ni complexión, es saludable el ejercicio venéreo, aun tomado con moderación. Dicen los

protectores de la incontinencia, que aprovecha a los que adolecen de frialdad, o humedad, como también a los nimiamente gordos [386]: a los primeros porque excita el calor nativo: a los segundos, porque deseca: a los terceros, porque los gasta, o deshace parte de la crasicie. Digo, que todo lo primero, lo segundo, y lo tercero es falso.

83. Es falso lo primero, porque aunque proceda, o acaso también acompañe a la delectación venérea cierta conmoción fervorosa de los espíritus, ésta, por el afecto que tiene, antes enfría el cuerpo, que le calienta, porque le despoja de una porción de substancia sumamente espiritosa. Es claro, que si tuviese el efecto de calentar el cuerpo, los incontinentes, después de desahogar su lascivia, se hallarían con más vivacidad, o espiritoso vigor que antes. Pero ellos mismos aseguran, que les sucede todo lo contrario. Yo conocí uno, que me confesó, que aunque pocas veces condescendía con su apetito, siempre después del hecho padecía, o deliquio, o por lo menos una debilidad molestísima. Si a algunos puede aprovechar la agitación de espíritus, que acompaña a la ardiente propensión a la torpeza venérea, creo será a los que generosamente la resisten, cuando contra su voluntad los asalta; porque éstos logran cierta especie de movimiento vivífico en la sangre, capaz de relevarla de su torpe abatimiento, sin perder porción alguna de substancia espiritosa. Así me parece, que el resistir las tentaciones torpes, no sólo es provechoso para la alma, mas también para el cuerpo.

84. Es falso lo segundo, entendido como lo entienden los contrarios de desecación saludable. Es así, que la torpeza venérea roba alguna humedad al cuerpo; pero una humedad útil, substantífica, balsámica, de confesión de todos los Físicos, y al mismo paso aumenta las humedades excrementicias, y morbosas, despojando al sujeto de parte del vigor, que había menester para hacer debidamente las cocciones.

85. Es falso lo tercero, como atestiguan las experiencias de muchos incontinentes, que no por eso dejaron de engordar demasiado. Henrique VII de Inglaterra [387] fue uno de los más lascivos Príncipes, que ha habido; no obstante lo cual engordó tanto, que de un joven galán se formó en él un viejo monstruoso; y al fin murió sofocado de su propia crasicie, como refiere el P.

Orleans en su Historia de las revoluciones de Inglaterra. No por eso asiento, a que la torpeza venérea promueva la gordura; sí sólo, a que no la prohíbe. Aunque indirectamente también muchas veces la ocasiona, porque los incontinentes suelen, a fin de relevarse de la debilidad, que experimentan, comer con exceso, y beber más vino, con lo cual se encrasan. Pero dado el caso, que la incontinencia minorase la gordura, ¿a qué propósito acudir a un remedio peor que la misma enfermedad (hablo respecto de los que no están ligados con el santo vínculo del matrimonio) y ocasionado a otros muchos males, habiendo otros remedios suaves, benignos, y útiles, no sólo por este capítulo, mas por otros muchos como son la templanza en comida, y bebida, y el ejercicio más, o menos continuado, según fuere mayor, o menor la necesidad de desengrasar?

86. Podrá oponérseme, que si como dijimos arriba, la incontinencia enfría, podrá por lo menos convenir a los de complexión ardiente. Respondo, que ni a éstos conviene, o, por mejor decir, aún a éstos es nociva. La razón es, porque la substancia seminal, por su naturaleza balsámica, dulce, y como gelatinosa, es apta a corregir los humores acres de que abundan los sujetos ardientes; y despojar el cuerpo de aquélla, es quitar el freno a éstos.

87. Así se debe tener por inconsuso, que la incontinencia, más, o menos, a todos daña. Por lo cual Emilio Parisano declama fuertemente contra los Médicos de sentir contrario. Lo propio hace Guido Patin, Médico Parisiense.

88. Lo que se refiere del Poeta, y joven castísimo Michael Verino, del Infante D. Jaime, hijo del Rey Don Juan el Primero de Portugal, Arzobispo de Lisboa, y [388] Cardenal; del Príncipe de Polonia S. Casimiro, y otros pocos, que, ofreciéndoles los Médicos la vida al precio de su castidad, prefirieron ésta a aquélla, no prueba, cuando más, sino que aquellos Médicos eran de dictamen contrario al nuestro; lo que no nos hace fuerza alguna. Fuera de que no nos tuviera inconveniente conceder, que una, u otra enfermedad extraordinarísima puede servir ese extraordinarísimo remedio, porque nuestra opinión no se extiende a casos extremadamente raros.

89. La corrupción de la materia espermática, que los Teólogos Morales suelen suponer contingente para decidir lo que es lícito, o

ilícito en semejantes casos, creo que es puramente imaginaria; aunque este error, si lo es, no debe imputarse a los Teólogos, sino a los Médicos, de quienes se derivó a los Teólogos. Supongo, que dicha corrupción se atribuye a la detención, o estagnación de la materia espermática en los vasos donde se deposita. Pero también esta detención, si no en algún caso rarísimo, es imaginaria; pues de las observaciones anatómicas modernas se colige que aquel circula porvenas, y arterias, mezclado con la sangre: de modo que de los vasos sanguíneos se exprime a los vasos espermáticos, y de éstos, en los sujetos contingentes, vuelve a los vasos sanguíneos; sobre que puede verse el insigne Boerhave en sus *Instituciones Médicas*, desde el número 641 hasta el 648.

90. Con gran molestia, y tedio he tocado este asunto; pero la importancia del motivo me animó a tolerar lo fastidioso de la materia. Creo, que hay muchos en el mundo, que imbuídos de la vulgar, pero errada filosofía, que acabamos de impugnar, y por otra parte habituados, o a la incontinencia viciosa, o a la libertad conyugal, juzgan extremamente difícil, y aún peligrosísima hacia la salud del cuerpo la continencia. De modo que poco les falta para asentir a las hediondas expresiones del sucísimo Lutero, que hablando del ejercicio [389] venéreo, dijo ser *magis necessarium, quam edere, bibere, purgare, mucum emungere*. Será contingente el que quisiere serlo, implorando la divina gracia, sin tener que temer por la salud del cuerpo.

91. Habiendo probado tan sólidamente, que el deleite venéreo, aún tomado con veneración, no es provechoso al cuerpo; ¿qué dirá el lector cuando sepa, que hubo Filósofo que dijo, que en las enfermedades, que provienen del humor pituitoso, es remedio la incontinencia inmoderada? ¿Y qué no sólo lo afirma, sino que lo supone como cosa inconcusa, que no necesita de prueba? Dirá sin duda que éste no sería Filósofo, sino un Filosofastro alucinado. Pues sepa más, que el que lo dijo fue no menos que el grande Aristóteles, el Oráculo de las Escuelas, el que se apellida en el mundo *Príncipe de los Filósofos*, si es suyo el libro de los Problemas. Esta cuestión propone en la primera secc. num. 51: *Cur morbis, qui contrahuntur a pituita, libido immodica prosit*? Siendo falsísimo el supuesto, que incluye la pregunta, aún es más extravagante la respuesta. *An quod*

semen genitale excrementi cuiusdam detractio est, ideo naturam praesefert pituitae. Quod igitur multum pituitae concubitus detrahit, iuvare idcirco potest. Aunque no sea de Aristóteles el libro de los Problemas, como algunos sospechan, por la multitud de inepcias, que contiene, siempre confirma el pasaje, que acabamos de alegar, la bella sentencia de Cicerón: *Nihil tam absurdum excogitare potest quod non sit dictum ab aliquo Philosophorum*.

Discurso XII

Honra, y provecho de la Agricultura

§. I

1. Si los hombres se conviniesen en hacer el aprecio justo de los oficios, o ministerios humanos, apenas habría lugar, a distinguir en ellos, como atributos separables, la honra, y el provecho. Miradas las cosas a la luz de la razón, lo más útil al público es lo más honorable, y tanto más honorable, cuanto más útil. Tanto en los oficios, como en los sujetos, el aprecio, o desprecio debe reglarse por su conducencia, o inconducencia, para el servicio de Dios en primer lugar, y en segundo de la República. En mi dictamen el animal más contemptible del mundo es un hombre, que de nada sirve en el mundo; que sea rico, que sea pobre, que alto, que humilde, que noble, que plebeyo. ¿Qué caso puedo yo hacer de unos notables fantasmones, que nada hacen toda la vida, sino pasear calles, abultar corrillos, y comer la hacienda, que les dejaron sus mayores? Conformaréme, a la verdad, con los demás, en tributarles este culto externo, que ha canonizado el consentimiento de las gentes, más no en lo intrínseco, y esencial del culto. Yo imagino a los nobles, que los son por nacimiento, como unos simulacros, que representan a aquellos [391] ascendientes suyos, que con su virtud, y acciones gloriosas adquirieron la nobleza para sí, y para su posteridad; y debajo de esta consideración los venero; esto es, puramente como imágenes, que me traen a la memoria la virtud de sus mayores: de este modo mi respeto todo se va en

derechura a aquellos originales, sin que a los simulacros por sí mismos les toque parte alguna del culto. El venerarlos por lo que son, y no por lo que representan, como comúnmente se hace, me parece cierta especie de idolatría política; como es idolatría teológica adorar la imagen de la Deidad, parando en la imagen la adoración, o adorarla, por lo que es en sí misma, y no por lo que se figura en ella.

2. Al contrario, venero por sí mismo, o por su propio mérito, a aquél que sirve útilmente a la República, sea ilustre, o humilde su nacimiento; y asimismo venero aquella ocupación, con que la sirve, graduando el aprecio por su mayor, o menor utilidad, sin atender a si los hombres la tienen por alta, o baja, brillante, u oscura.

3. Siendo éste el concepto justo, que inspira la naturaleza de las cosas, se sigue de él, que apenas hay Arte, u ocupación alguna digna de más honra que la Agricultura. Mas como el común de los hombres deduce de otros principios esta cualidad, que llamamos *Honra*, es conveniente, y aún preciso para persuadirlos, acomodarnos a sus ideas, probando la estabilidad de la Agricultura por los mismos principios.

§. II

4. A todo aquéllo, que es capaz de honra, aumenta la honra, o da nuevo lustre la antigüedad. Los Reinos, las Ciudades, las familias hasta los Institutos Religiosos, hacen, si no vanidad, aprecio de esta prerrogativa. Aún muchas de aquellas cosas, que el tiempo deteriora, y minora la utilidad, se hacen más estimables, cuanto más antiguas, a manera de los hombres, a quienes [392] la ancianidad estraga, pero autoriza. Así una medalla Consular de cobre (dase esta denominación a las medallas, o monedas Romanas del tiempo en que Roma era gobernada por Cónsules) es hoy mucho más estimada que otra moneda de oro moderna de mayor peso.

5. ¿Qué arte puede competir en Antigüedad con la Agricultura? Ninguna sin duda; pues es tan antigua como el hombre. Luego que Dios creó a Adán, le colocó en el Paraíso, para que le cultivase, y guardase: *Ut operaretur, & custodiret illum*. Cultivar la tierra fue la

primera ocupación, y el primer oficio del hombre.

6. A esta incontestable antigüedad añaden un gran lustre dos gloriosas circunstancias. La primera, que la Agricultura fue la única entre las Artes, que tuvo su origen en el estado de la inocencia; todas las demás nacieron estando ya la tierra envilecida con la culpa. La segunda, que de todas las demás Artes fueron Autores los hombres; de la agricultura lo fue Dios. Consta del Sagrado Texto: pues Adán, no por designio propio se dedicó a cultivar la tierra, sino por destino, y orden del Altísimo: *Tulit ergo Dominus Deus hominem*, & *posuit eum in Paradiso voluptatis, ut operaretur*, & *custodiret illum*.

§. III

7. El segundo capítulo de nobleza de la Agricultura viene de los grandes hombres, que la han ejercido. Si nos metemos en la más remota antigüedad, hallaremos, que todos los hombres más ilustres de los primeros siglos fueron Labradores. Es advertencia del Padre Cornelio Alapide: *Adam* (dice) *a quo omnis nobilitus descendit, Abel, Seth, Noe, Abraham, Isaac, Iacob, omnesque veri prisci celeberrimi fuerunt Agricolae* {(a): *In cap. 2. Genes*.}.

8. Bajando de aquellos antiquísimos tiempos a otros no tan remotos, la Historia Romana nos ofrece insignes [393] ejemplos al propósito. Camilo, el gran Camilo, cinco veces Dictador (que era la suprema Magistratura de Roma, y que sólo se confería en los grandes riesgos de la República), seis veces Tribuno de la Plebe, vencedor de los Antiates, de los Faliscos, de los Veyos, de los Galos, de los Volscos, de los Toscanos, de los Equos, llamado segundo Rómulo, por haber recobrado su Patria, estando en el punto de su total ruina, a causa de la invasión de los Galos: y quien ella agradecida levantó una Estatua Ecuestre, honor, que hasta entonces no había concedido a nadie: este insigne Varón, digo, fue Labrador, no sólo por diversión, sino por oficio; y aquella victoria diestra, que tantas veces destrozó los enemigos de la República, sirvió también a romper la tierra con el arado; por lo que, hablando de ella cantó Lucano, lib. I.

… Et quodnam duro sulcata Camili
Vomere.

9. La misma profesión tuvo Marco Curio Dentato tres veces Cónsul, vencedor de los Samnites, de los Sabinos, de los Lucanos; y, lo que es más que todo, del terror de los Romanos el magnánimo Pyrrho. Lo mismo Marco Atilio Regulo, dos veces Cónsul, y muchas vencedor de los Cartagineses. Lo mismo Catón el mayor, cuyo nombre sólo proferido hace mayor elogio suyo, que una amplísima relación de sus victorias, y triunfos. Este Héroe (dice Plutarco) trabajaba la tierra con el mismo afán, y fatiga, que los más viles esclavos en compañía de los suyos, cubierto como ellos, de una rústica vestidura, apropiada para las labores del campo en el Invierno, y desnudo como ellos en el Estío.

10. Aléganse estos ejemplares, por ser de especialísima nota; no como únicos, pues antes bien en Roma era cosa ordinaria dar algún tiempo al cultivo de la tierra, de los mayores hombres, que gobernaban aquella [394] República, de que tenemos por testigo a Cicerón: *Apud maiores nostros* (dice en la Oración pro Rosc. Amerin.) *summi viri, clarissimique homines, qui omni tempore ad gubernacula Reipublicae sedere debebant, in agris quoque colendis aliquantum operae, temporisque cosumpserunt*. Plinio lo confirma, y aún lo amplifica diciendo: *Ipsorum tunc manibus Imperatorum colebantur agri* {(a): *Lib. 28. cap. 3.*}. Y Ovidio dice {(b): *I. Fast.*} como cosa común, que solían pasar los hombres grandes del manejo del arado al ejercicio de la dignidad Pretoria:

Iura dabat populis, posito, modo, Praetor aratro.

11. El caso de Atilio Regulo es dignísimo de especialísima memoria al intento. Una de las veces que le hicieron Cónsul, los Comisarios, que envió la República a darle la noticia, y llamarle, le hallaron sembrando la tierra en seguimiento del arado. Cicerón es también quien lo dice: *Profecto illum Attilium, quem sua manu spargentem semen, qui missi erant convenerunt, &c. (ubi supra*). En la misma ocasión, dice Plinio {(c): *Lib. 18. cap. 3.*}, halló a Serrano el Diputado que fue a anunciarle los honores que le había decretado la República: *Serentem invenerunt dati honores Serranum*.

§. IV

12. Entre los mismos Romanos hallamos otro insigne capítulo de honor de la Agricultura; esto es, la denominación de varias Familias ilustres, tomada de los frutos del campo, que son objeto de este Arte, o de cosas relativas a ellos. Los Fabios tomaron su denominación de las Habas; los Lentulos, de las Lentejas; los Cicerones, de los Garbanzos. Estas denominaciones [395] eran relativas (dice Plinio) a éste, o a aquel ascendiente, que había perfeccionado la Agricultura en orden a tal, o tal fruto. Del mismo modo los Pisones se denominaron del verbo *Pisso*, que significaba limpiar el grano de la corteza; y los Pilumnos de la invención de *Pilum*, que era un instrumento destinado a moler trigo.

§. V

13. El cuarto capítulo de nobleza de la Agricultura se puede tomar de los hombres insignes que no tuvieron por indigno de su grandeza escribir tratados de este Arte. Entendemos aquí por hombres insignes no los que lo fueron en sabiduría (bien que muchoss de éstos de intento escribieron de Agricultura, o mezclaron instrucciones pertenecientes a ella entre sus Obras), sino los que fueron grandes por su carácter, estado, y honores. Plinio señala cuatro Reyes, que escribieron de la Agricultura. En verdad que no sé que haya alguna Ciencia, o Arte, cuyos Profesores puedan gloriarse de otro tanto. El primero fue Hierón, rey de Sicilia. Hubo dos de este nombre. Aunque Plinio ni le distingue, sábese por otros escritos, que fue el segundo, Príncipe sabio, prudente, y valeroso. El segundo fue Atalo, Rey de Pérgamo. El tercero Philometor, también Rey de Pérgamo. Donde advirtió, que aunque Monsieur Rollin, en el Tomo X de su Historia antigua, lib. 22. cap. 1, confunde, a estos dos en uno, con el motivo, sin duda, de que uno de los Atalos, Reyes de Pérgamo, tuvo por renombre, o segundo nombre el Philometor, señalando Plinio como dos Reyes, y Escritores distintos, a Atalo, y a Philometor, debemos creer, que el que llama Atalo, es uno de los otros dos Reyes de Pérgamo, que tuvieron este nombre, distinto del

que se llamó Philometor. El cuarto fue Archelao, Rey de Capadocia.

14. El mismo Autor nombra después de los cuatro Reyes dos Generales de Armadas, que también fueron Escritores de Agricultura. El uno el famoso Jenofonte, [396] insigne en Armas, Letras, y Elocuencia. El segundo, Magón, caudillo de los Cartagineses, cuyos escritos lograron los Romanos en la Toma de Cartago; e hizo tanto aprecio de ellos el Senado, que cuando estaba dando Bibliotecas enteras a los Reyezuelos de África, retuvo para sí veinte y ocho volúmenes, escritos por Magón; y destinó para traducirlos al idioma Latino algunos Romanos peritos en la lengua Púnica.

15. La honra del haber sido estudio de Reyes la Agricultura es especialísima, y mucha más digna de atención respecto de nuestra España, que en orden a otras Naciones. Un Rey Español, llamado Habides, si creemos a Trogo Pompeyo, o a su Abreviador Justino, fue, por lo menos respecto de nuestra Península, el primer Autor de la Agricultura: *Boves primus* (dice Justino) *aratro domari: frumentaque sulco serere docuit, & ex agresti cibo, mitiori vesci*. El P. Luis de la Cerda, teniendo presente este pasaje de Justino, en la exposición del Libro primero de las Geórgicas, después de decir, que a los Españoles nos enseñó este utilísimo Arte, no algún Griego, no la fabulosa Deidad Ceres (que algunos juzgan fue en realidad una antiquísima Reina de Sicilia) sino nuestro Rey Habides, añade, como intimando a toda la Nación la especial obligación, que por este respecto tiene a estimar, y promover la Agricultura, que es gloria nuestra, no deber a ningún forastero tan gran beneficio, sino a un Príncipe de la propia Nación: *Itaque propio invento gloriamur, non aliunde emendicato*.

§. VI

16. El quinto título de nobleza de la Agricultura, se funda en la estimación que logró antiguamente, y aún logra hoy en algunos Reinos de los más florecientes del mundo. De los Romanos ya se ha dicho en esta materia lo bastante. No fueron en esta inferiores a los Romanos los Asirios, y los Persas. Los Griegos erigieron Deidad a

Ceres, porque enseñó la Agricultura. [397] A todos excedieron los Egipcios, pues adoraron como Deidad al Nilo, por deberle la fertilidad de sus campos. Plutarco, Heliodoro, y otros muchos, dicen, que el Egipciaco Osiris no es otro, que el Nilo. El mismo Heliodoro testifica, que no sólo veneraban los Egipcios como Deidad al Nilo, mas como la suprema de las Deidades. Y en Ateneo, Parmenión Bizantino da al Nilo el nombre de Júpiter Egipciaco. Tanto honor daban a aquel río, por ser su riego quien hacía en sus campos feliz la Agricultura.

17. En caso que Osiris, siguiendo la opinión común, fuese un Rey antiquísimo de Egipto, a quien deificó aquella Nación supersticiosa, esto mismo testifica más claramente la alta veneración, que los Egipcios tributaban a la Agricultura, pues la adoración de aquel Rey provino de que fue el primero que les enseñó este Arte. Así cantó Tibulo {(a): *Lib. I. Elog. 8.*}:

Primus aratra manu solerti fecit Osiris,
Et teneram ferro solicitavit humum.
Primus inexpertae commisit semina terrae.
Pomaque non notis legit ab arboribus.

Coincide a lo mismo la adoración, que daban los Egipcios al Buey, como símbolo de Apis, o Serapis (Deidad indistinta del mismo Osiris) por ser el Buey instrumento principalísimo de la Agricultura.

18. Hoy dan igual honor (aunque desnudo del vicio de la superstición) a la Agricultura algunos de los más florecientes Reinos del mundo. Monsieur Salmon en el Tom. III. del *Estado presente del mundo*, hablando de Sián, dice, que el Monarca de aquel Imperio una vez en el año echa mano al arado, para dar ejemplo a sus Vasallos.

19. La estimación que los Turcos hacen de la [398] Agricultura, se colige de una noticia, que leímos en la continuación de la Gaceta de Holanda de 3 de Agosto de 1736. Allí se refiere el modo con que en Constantinopla se declaró la guerra contra la Rusia el día 2 de Junio de aquel año. Todos los Gremios, en número de sesenta y tres, se juntaron en la gran Plaza de Meidan, y de allí fueron en procesión al Serrallo, para que los viese el Sultán. Lo que hace a

nuestro propósito, es, que en aquella ceremonia se dio entre todos los Gremios el primer lugar a la Agricultura, la cual marchaba delante de todos los demás, representada en un hombre, que conducía un arado, tirado de dos Bueyes, y al mismo tiempo esparciendo el grano en la tierra. Los Turcos, aunque bárbaros en la Religión, son sumamente hábiles en la Política, como advertimos en otra parte; y la preferencia, que dan a la Agricultura sobre todos los demás oficios, es muy importante para confirmar este concepto.

20. En el grande Imperio de la China, donde reinan en supremo grado la providencia económica, y la justa estimación del mérito en orden al bien público, no podía faltar un alto aprecio de la Agricultura. Es así que lo hay. Es rito constante de aquella Nación, continuado hasta hoy, que todos los años, al empezar la Primavera, se destina un día en el cual el Emperador, acompañado de doce personas, las más ilustres de la Corte, va a trabajar al campo, toma el arado en la mano, y rigiéndole, siembra cinco especies de granos, las más útiles, o necesarias; conviene a saber, Trigo, Arroz, Habas, Mijo común, y otra especie de Mijo, que llaman *Cao leang*. Los doce Personajes, que acompañan al Emperador, trabajan con él; y en todos los Gobiernos del Imperio los Mandarines hacen lo mismo. El Emperador que hoy reina, luego que subió al Trono, ejecutó esta ceremonia con gran solemnidad acompañado de tres Príncipes de la Sangre Real, y de nueve Presidentes de los Supremos Tribunales. [399]

21. Esta estimación de la Agricultura viene en parte del mismo principio que tenemos los españoles para venerarla; esto es, que un antiguo Emperador suyo, llamado *Chin Nong*, fue su primer Maestro en este Arte. Propagóla, y la aumentó el haberse visto en aquel Imperio, sucediéndose inmediatamente uno a otro, dos Monarcas extraídos del arado para el Cetro. El caso del primero es muy notable para ser omitido, porque en sus elección resplandecieron en grado eminente el celo del Emperador que le eligió por el bien público, el desinterés, y moderación de un Valido, la virtud, y capacidad de un Rústico. Aun cuando quiera mirarse la relación de este suceso como digresión, estoy cierto de que la leerán con gusto los lectores bien intencionados por edificante. Digan lo que quisieren los censores rígidos, que no por eso perderé ocasión

alguna de promover la virtud en mis Escritos con la noticia de los buenos ejemplos. Dichoso yo, si los aprobasen los virtuosos, aunque lo reprobasen los Críticos. Advierto, que lo que en la relación señalo con comas a la margen, se halla notado del mismo modo en la Historia de China del P. Dualde, Tom. II, pag. 68, de donde parece que aquella Parte es copiada a la letra de los Libros Chinos.

22. *Yao*, Emperador famosísimo entre los Chinos, mucho menos por la larga duración de su Imperio, que por su sabiduría, prudencia, y celo, y por haber establecido los varios Tribunales de Magistratura, que aún hoy subsisten, queriendo, después de reinar mucho tiempo, descargar sobre otros hombres el peso del Gobierno, confirió con sus principales Ministros sobre la elección de sucesor. Ellos le propusieron, como el más conveniente, a su hijo primogénito. Mas el Emperador, que no tenía satisfacción de su genio, e inclinaciones, resuelto a colocar en el Trono el sujeto más oportuno para el Gobierno, sin respecto alguno a la carne, y sangre, disolvió, sin decir cosa alguna, la Asamblea; y después de meditar algún tiempo sobre negocio tan grave [400], puso los ojos en uno de sus más fieles Ministros; y llamándole a solas, le dijo: «Vos tenéis discreción, bondad, y experiencia. Así creo, que llenaréis bien el puesto que yo ocupo, os destino para él. Gran Emperador, respondió el Ministro, yo me conozco indigno de tanto honor, y no tengo las cualidades necesarias a un empleo tan alto, y tan difícil de cumplir bien con él; mas ya que buscáis alguno, que merezca ser sucesor vuestro, y que pueda conservar la paz, la justicia, y el buen orden, que habéis introducido en vuestros Estados, os diré sinceramente, que yo no conozco entre vuestros Vasallos otro más capaz, que cierto Labrador mozo, que aún no está casado. El es no menos el amor, que la admiración de todos los que le conocen, por su virtud, por su prudencia, y por la igualdad de ánimo en una fortuna tan baja, y en medio de una familia, donde le dan infinito que sufrir el mal humor de un padre, sumamente desabrido, y los furores de una madre inconsiderada: tiene unos hermanos feroces, violentos, y pendencieros, con quienes nadie se ha acomodado a vivir hasta ahora. El solo ha sabido hallar paz, o por mejor decir, él solo ha sabido ponerla en una casa compuesta de genios tan intratables. Juzgo, Señor, que un hombre, que en una fortuna privada se

conduce con tanta prudencia, y que junta a la dulzura de su genio una grande destreza, y una aplicación infatigable, es el más capaz de gobernar vuestro Imperio, y de mantener en él las sabias leyes, que habéis establecido».

23. *Yao*, dulcemente penetrado de la modestia del Ministro, que rehusaba el Trono, y de la relación que le había hecho del rústico joven, le dio orden de hacerle venir a la Corte, y obligarle a mantenerse en ella. Diole varios empleos, y observó su modo de proceder por mucho tiempo. En fin, hallándose ya oprimido de los años, llamándole, dijo: «*Chum* (este era su nombre), yo tengo probada vuestra fidelidad para [401] asegurarme de que no frustraréis mi esperanza, y que gobernaréis mis Pueblos con prudencia. Así desde hoy os entrego toda mi autoridad; usad de ella, mas como padre, que como dueño, y tened siempre en la memoria el que os hago Emperador, no para serviros de vuestros Vasallos, sino para protegerlos, para amarlos, y para socorrerlos en sus necesidades. Reinad con equidad, y obrad con la justicia que esperan de vos. ¡Qué lección tan bella para todos Soberanos!».

24. El Emperador Yu, que sucedió a *Chum*, arribó al Trono, saliendo del mismo término, y siguiendo el mismo camino. Hallábanse en aquel tiempo muchos territorios bajos inundados de agua, por lo que aquella Región perdía mucho terreno. Yu halló el secreto de abrir diversos canales para derribar aquellas aguas al Mar, y después para fertilizar con ellas otras tierras. Sobre esto escribió varios Libros de instrucciones útiles de Agricultura. Estos méritos, juntos a otras buenas partidas, movieron a *Chum*, para elegirle por sucesor. Basta ya de honra de la Agricultura: vamos al provecho.

§. VII

25. ¿Mas qué necesidad hay de ponderar la utilidad de la Agricultura? ¿Quién hay que no la conozca? Según el descuido que en esta materia se padece, se puede decir, que casi todos lo ignoran. El descuido de España lloro, porque el descuido de España me duele. Aquel métrico gemido con que Lucano {(a): *Lib. I. de Bell.*

Civil.} se quejó de estar incultos los campos de la Esperia que habitaba, esto es, Italia literalísimamente se puede aplicar hoy a la Hesperia, donde Lucano había nacido; quiero decir a España:

Horrida quod dumis, multusque inarata per annos
Hesperia est, desuntque manus poscentibus arvis. [402]

Y bien pudiéramos juntar al lamento de este Poeta el del otro, cuyo emulo fue Lucano {(a): *Georgic. lib. I.*}:

… non ullus aratro
Dignus honos, squalent abductis arva colonis;
El curvae rigidum falces conflantur in ensem.

26. Este último verso de Virgilio me excita en la idea una ajustadísima contraposición harmónica entre lo que dice este Poeta profano, y lo que el Espíritu Santo dictó por la pluma del profeta Micheas. Virgilio ponderó como infelicidad grande de aquellos tiempos, el que los instrumentos de la Agricultura se convertían en instrumentos de Guerra; esto es, las hoces para segar las mieses, en espadas: *Et curvae rigidum falces conflantur in ensem*. Micheas celebra como felicidad insigne de los Pueblos, en el dominio pacífico de la ley de Gracia, el que los instrumentos de la Guerra se conviertan en instrumentos de Agricultura; esto es, las espadas en rejas de arados, y las hastas de las lanzas en hazadones: *Et concident glaudios suos in vomeres & hastas suas in ligones* {(b): *Cap. 4.*}.

27. En realidad ello es así. La guerra más feliz es una gran desdicha de los Reinos. Mucho más importan a la república las campañas pobladas de mieses, que coronadas de trofeos. La sangre enemiga, que las riega las esteriliza: ¿cuánto más la propia? Marte, y Ceres son dos Deidades mal avenidas. La oliva, símbolo de la Paz, es árbol fructífero; y el Laurel, corona de militares triunfos, planta infecunda. Los hazadones transformados en espadas, son ruina de as Provincias; las espadas convertidas en hazadones hacen la abundancia, y riqueza de los Pueblos. Esta transformación recíproca de los instrumentos de las dos Artes es una especie de figura [403] retórica, cuyo significado propio es la permuta de ministerios en los operarios de una, y otra. ¡Ay de la tierra donde los Labradores se

extraen de los campos para las campañas! ¡Feliz el Reino donde los Soldados dejan las espadas por los hazadones! ¿Pero qué, no ha de haber guerras? No digo eso. Muchas veces son inevitables. Más bien puede haberlas, sin menoscabar, o menoscabando poco el cultivo de las tierras. El arbitrio para esto se propondrá en el siguiente Discurso. Ahora prosigamos ponderando la utilidad de la Agricultura.

28. Noto, que los Reinos que hubo en la antigüedad más ricos, fueron aquéllos, donde más floreció la aplicación al cultivo de las tierras. Ya arriba advertimos la grande estimación que tuvo la Agricultura entre los Egipcios. ¿Y de dónde, sino de este principio, provinieron los inmensos tesoros de sus Reyes, el prodigioso número de gente, y formidable poder de aquella Nación? Lo que las Historias refieren de la opulencia de muchas Ciudades de Sicilia especialmente de las riquezas de Siracusa, de la magnificencia de sus edificios, de la grandeza de sus Flotas, de la magnitud de sus Ejércitos, fuera increíble, si no se hallase atestiguado por tantos antiguos Escritores. ¿Qué fondos tenía la Sicilia para tanto, sino los copiosos frutos que le producía la Agricultura? En efecto, la aplicación de aquellos Isleños a este Arte, se colige que era grande, cuando, como ya advertimos arriba, uno de sus famosos reyes tuvo por digna ocupación suya escribir un libro de reglas, y preceptos para el mejor cultivo de las tierras.

29. El mismo origen tuvo la grandeza de Roma. Numa Pompilio, su segundo Rey, hombre de gran cabeza, y político profundo, después de dividir en diferentes términos el territorio de Roma, dispuso que se diese cuenta exacta de lo bien, o mal cultivados que estaban. Hacía venir a su presencia los labradores, y los elogiaba, y corregía, según el cuidado, u omisión que tenían. La especialísima atención de este Príncipe a la Agricultura [404], se infiere de haber intentado una Deidad (el Dios Término) para que presidiese a la división de las posesiones. Su culto era correspondiente a su empleo, porque sólo se le sacrificaban los frutos de la tierra. Reíase Numa a sus solas de una Deidad, que era fábrica de su fantasía. Pero esto mismo muestra la importancia grande, que consideraba en la Agricultura; pues para adelantar con ella las conveniencias de la República, les proponía a los súbditos el cuidado de los campos,

como interés de la Religión. Anco Marcio, cuarto Rey de Roma, y nieto de Numa, hombre grande en la Guerra, y en la Paz, y que parece se propuso por modelo en el Arte de reinar a su famoso abuelo, después del cuidado de la Religión, nada promovía con tanto celo, como la aplicación a la Agricultura. Ya vimos arriba el especialísimo aprecio, que ésta tuvo entre los Romanos, después de introducido el gobierno Consular. Fue creciendo Roma, hasta hacerse señora del mundo, mientras perseveró en ella está importantísima atención, como desde que faltó, y toda la solicitud se dio a la ambición, y a las armas, empezó su decadencia.

30. Otro ejemplo muy notable al propósito nos da el Pueblo Israelítico. Era una estrecha proporción de tierra todo lo que habitaban las doce Tribus; pero en número de gente copiosísimo, su poder militar muy grande, como se vio en tantas expediciones gloriosas contra dilatadas, y belicosas Naciones. Pues aunque la mano poderosa del Altísimo los asistió con extraordinario favor en varios lances, no en todos sus triunfos hicieron la costa los milagros. De la Historia sagrada consta, que no florecía entre los Hebreos el Comercio; con que sus ventajas enteramente se deben atribuir el esmero en la Agricultura. Uno de los principales cuidados de su Legislador Moisés (dice nuestro Calmet) {(a): *In Proverb. cap. 24.*} había sido, que en aquel Pueblo fuesen todas las condiciones iguales. Así todos [405], exceptuando los del Orden Levítico, cultivaban las tierras; con que, beneficiadas éstas por tantas manos, no podían menos de rendir copiosos frutos.

31. Siendo Griegos, y Romanos las naciones, que con preferencia a todas las demás comprendieron las máximas oportunas para engrandecer un Estado, el juicio común de dichas dos Naciones es digno de mucho aprecio en la presente materia. Es advertencia de Jano Cornaro en el prólogo a los veinte libros de los Geopónicos, que Varrón, y Columela numeran cerca de cuarenta Autores, que escribieron tratados de Agricultura, los más, con grande exceso, Griegos, y Romanos. Esta multitud de Escritores, sobre una materia misma, demuestra claramente, que entre una, y otra gente se estimaba de ser de suprema utilidad la materia.

32. Pero hoy en Roma, en Grecia, y en toda la Europa son las ideas al parecer muy diferentes. Hoy salen más libros a la luz en

Europa en un año, que en otros tiempos en un siglo. De todo se escribe mucho, sólo de la Agricultura poquísimo. Conozco, que muchos de aquéllos están muy bien Escritos, y son muy útiles. Sólo me lamento de que entre tantos Escritores, ninguno se acuerde de la agricultura, siendo el asunto tan importante. Aquí viene la queja de Columela. {(a): *Lib. I. ad Publ. Silvin. in Praefar.*} Admírase este grave Escritor, de que para todas las Artes, y Ciencias hay maestros, y escuelas, y sólo falten para la Agricultura: *Solo res rustica, quae sine dubitatione, proxima, & consanguinea Sapientiae est, tam Discenibus eget, quam Magistris*. Y poco después: *Agricolationis neque Doctores, qui se profiterentur, nec Discipulos cognovi*. [406]

§. VIII

33. Opondráseme lo primero, que los Libros de esta Facultad serían inútiles, porque los que la practican, no se dedican a la lectura de los Libros, ni aún por la mayor parte saben leer. Respondo, que basta que otros los lean, para que sean útiles, porque éstos podrán dar varias instrucciones a los Labradores, de que éstos se aprovecharán.

34. Opondráseme lo segundo, que la Agricultura se aprehende con la experiencia, e inspección ocular de sus ejercicios, mediante la cual, de padres a hijos se van derivando sucesivamente sus preceptos. Respondo, que también se van derivando sucesivamente de padres a hijos los errores. Es así, que no hay otra enseñanza de la Agricultura, que la que señala el argumento. Pero eso mismo es lo que yo acuso. Ésa es una enseñanza defectuosísima. Los Labradores no son gente de reflexión, ni observación; de sus mayores van tomando lo malo como lo bueno, y en ello insisten, si de afuera no les viene alguna luz. Vese esto en varias máximas, que obstinadamente retienen; sin embargo de que, a poquísima reflexión que hiciesen, la experiencia les daría con la falsedad de ellas en los ojos. Tal es la persuación de que en las témporas se determina el viento, que ha de reinar hasta otras. Tal la observación de crecientes, y menguantes de la Luna, de cuya vanidad ya hemos hablado en otra parte.

35. Opondráseme lo tercero que para instruir en los preceptos de Agricultura no son menester muchos libros; uno bien escrito basta, como de éste haya bastantes ejemplares; y en España tenemos, por lo menos dos, el de Alonso de Herra, y el del Prior del Temple. Respondo, que no bastan esos libros; lo primero, porque hay infinito más que saber, que lo que enseñan sus Autores, como conocerá claramente cualquiera, que habiendo visto con alguna reflexión parte de las innumerables [407] atenciones de un Labrador cuidadoso, las coteje con la generalidad de aquellos preceptos. Lo segundo, porque gran parte de los documentos de los dos Autores propuestos no son adaptables a todas tierras. No sólo cada Provincia pide particulares instrucciones; mas en una misma Provincia es menester variarlas, según la diferencia de la calidad, positura del terreno, y otras circunstancias. Conocí a un sujeto, que se empeñó en manejar una bellísima huerta, ajustándose enteramente a las reglas del Prior del Temple, y perdió cuanto sembró en ella aquel año. Antes había dado, y después dio mucha, y buena hortaliza contra esas reglas.

36. La razón evidentemente dicta, que la aplicación a la enseñanza de las Artes se debe medir por su necesidad; esto es, cuanto más necesaria fuere la Arte, tanto más se debe cuidar que haya muchos Maestros de ella, y buenos Maestros. ¿Supuesto lo cual, no es cosa digna de risa, o mejor diré de llanto, que haya tantos Maestros de danzar, tañer, cantar, y ninguno de cultivar con la mayor utilidad posible la tierra? No sólo sin esas Artes, que sirven meramente a la diversión, dice Columela en el lugar citado arriba, mas aún sin las Causidicas, esto es, sin aquel metódico estudio con que se habilitan los hombres para Jueces, Abogados, Procuradores, Notarios, fueron un tiempo felices los Pueblos, y siempre pueden serlo; mas sin la Agricultura, no sólo no pueden ser felices los hombres, mas ni aún subsistir, o vivir: *Namque sine ludicris Artibus, atque etiam sine Causidicis olim satis felices fuere, futuroeque sunt urbes; at sine Agricultoribus nec consistere mortales, nec ali posse manifestum est.*

37. Muy poco ha experimentó España en parte la verdad de esta sentencia, y estuvo muy cerca de experimentarla en el todo; quiero decir, que por el poco cuidado, que se pone en la Agricultura,

estuvo próxima a su última ruina. Muy poco ha se vio la Nación Española en aquel mísero estado de la Judaíca, que costó tantas [408] lágrimas a Jeremías: *Omnis Populus eius gemens, & quaerens panem*. Y si el Cielo tardase un año más en ablandarse a nuestros ruegos, ¿qué se seguiría sino una total despoblación? Pues de sus moradores la mitad se enterrarían muertos de hambre, y la otra mitad se desterrarían por no morir. Pero *misericordiae Domini, quia non sumus consumpti*.

§. IX

38. Aquí, Eminentísimo Mecenas mío, por si acaso el tropel de tantos cuidados permitiere a V. Eminencia algún ocio breve para pasar los ojos por estos renglones, impelido de la amenaza de tanto infortunio, me atrevo a representar a V. Eminencia, que entre tantos gravísimos cuidados como fió a V. Eminencia nuestro Monarca, que Dios guarde, bien puede ocupar uno de los primeros lugares la Agricultura; ni yo hallo otros que deban preferírsele, sino el de la Religión, y el de la Justicia. Estos dos afianzan los favores del Cielo; aquél los bienes de la tierra. No puedo representar mejor a V. Eminencia la importancia de la aplicación a la Agricultura, que aprovechándome de una hermosa, y bien circunstanciada alusión del famoso Inglés Juan Sarisberiense.

39. Compara este sabio Prelado el Cuerpo de la República al del hombre, designando sus partes de este modo. La Religión, dice, es la alma, el Príncipe la cabeza, el Consejo el corazón, los Virreyes los ojos, los Militares los brazos, los Administradores el estómago, e intestinos, y los Labradores los pies: añadiendo luego, que la cabeza debe con especialísima vigilancia atender a los últimos; ya porque incurren en muchos tropiezos, que los lastiman; ya porque sustentan, y dan movimiento a todo el cuerpo: *Pedibus vero solo inhaerentibus Agricolae coaptantur, quibus capitis providentia tanto magis necessaria est, quo plura inveniunt offendicula, dum in absequio corporis in terra gradiuntur, eisque iustius* [409] *tegumentorum debetur suffragium, qui totius corporis erigunt, sustinent, & promovent molem*. {(a): *Lib. 5. Palicratici, cap. 2.*} Y en el lib. 6. cap. 20 repite lo

mismo, respondiendo a la pregunta: *Qui sunt pedes Republicae, & de cura eis impendenda* con las palabras siguientes. *In his quidem Agricolarum ratio vertitur, qui terrae semper inhaerent, sive in sationalibus, sive in consitivis, sive in pascuis, sive in floreis agitentur*. La sentencia, que poco después añade, es graciosamente oportuna. Cuando los Labradores se hallan afligidos con su miseria, y desnudez, se puede decir, que el Príncipe, o la República padecen mal de gota, que es la enfermedad propia de los pies: *Afflictus namque populus quasi Principis podagram arguit, & convincit*.

40. Eminentísimo Sr. gotosa está España. Los pobres pies de este Reino padecen grandes dolores, y de míseros debilitados, y afligidos, ni pueden sustentarse a sí mismos, ni sustentar el cuerpo. Yo no sé si este mal viene de una causa, que más arriba deja apuntada el mismo Autor, el cual dice, que cuando el estómago, e intestinos de este cuerpo Político (los Administradores) tragan, o engullen mucho, se siguen incurables, e innumerables enfermedades, que ponen en riesgo de su última ruina todo el cuerpo: *Innumerabiles, incurabilesque generant morbos, ut, vitio eorum, totius corporis ruina immineat*. Los Médicos dicen comúnmente, que la gota procede de las malas condiciones del estómago. Si éste engulle demasiado, es claro, que no puede cocerlo bien. La lástima es, que los malos humores, que resultan de las cocciones viciosas, cargan sobre los pobres pies, que pagan la pena, sin tener la culpa. Mas finalmente, el mal de los pies viene a ser mal de todo el cuerpo: pues dolientes, y lánguidos aquéllos, éste no puede menos de estar postrado, sin movimiento, y fuerzas; y a la postre se introduce el mal en las mismas entrañas, sin [410] perdonar las partes que llaman príncipes, a que se sigue la ruina del todo: *Ut, vitio eorum, tocius corporis ruina immineat*.

§. X

41. ¡O Cuán diferente es este siglo de los pasados! Sino es que digamos, que es muy diferente España de los demás Reinos, respecto de la Agricultura. Veo, que Virgilio proclamó por gente feliz a los Labradores, lib. 2. Georg.

¡O fortunatos nimium sua, si bona norint,
Agricolas!

Lo mismo Horacio, Epod. Od. 2.

Beatus ille qui procul negotiis,
Ut prisca gens mortalium.
Paterna rura bobus exercet suis.

¿Pero hay hoy gente más infeliz, que los pobres Labradores? ¿Qué especie de calamidad hay, que aquéllos no padezcan? De las inclemencias del Cielo sólo toca a los demás hombres una pequeña parte; pues exceptuando los Labradores, todos, por míseros que sean, se defienden de ellas con algún humilde techo; o si algunos las sufren a Cielo descubierto, no es por mucho tiempo. Mas los Labradores todo el año, y toda la vida están al ímpetu de los vientos, al golpe de las aguas, a la molestia de los calores, al rigor de los hielos. Ya veo que este trabajo es inseparable del oficio; tolerable, empero, cuando la fatiga del cultivo les rinde frutos con que alimentarse, vestido con que cubrirse, habitación donde se abriguen, lecho en que descansen. Yo, a la verdad, sólo puedo hablar con perfecto conocimiento de lo que pasa en Galicia, Asturias, y Montañas de León. En estas tierras no hay gente más hambrienta, ni más desabrigada, que los Labradores. Cuatro trapos cubren sus carnes; o mejor diré, que, por las muchas roturas, que tienen, las descubren. La habitación está igualmente rota, que el vestido: de modo, que el viento, y la lluvia [411] se entran por ella como por su casa. Su alimento es un poco de pan negro, acompañado, o de algún lacticinio, o alguna legumbre vil; pero todo en tan escasa cantidad, que hay quienes apenas una vez en la vida se levantan saciados de la mesa. Agregado a estas miserias un continuo rudísimo trabajo corporal, desde que raya el alba, hasta que viene la noche, contemple cualquiera, si no es vida más penosa la de los míseros Labradores, que la de los delincuentes, que la Justicia pone en las Galeras. Lamentaba el gran Poeta la infausta suerte de los bueyes, que rompen la tierra con el arado sólo para beneficio ajeno: *Sic vobis fertis aratra boves*. Con igual propiedad podemos hoy lamentar la suerte de los hombres, que para romper la

tierra usan de los bueyes; pues apenas gozan más que ellos los frutos de la tierra que cultivan. Ellos siembran, ellos aran, ellos siegan, ellos trillan; y después de hachas todas las labores, les viene otra fatiga nueva, y la más sensible de todas, que es conducir los frutos, o el valor de ellos a las casas de los poderosos, dejando en las propias la consorte, y los hijos llenos de tristeza, y bañados de lágrimas, *a facie tempestatum famis*.

42. Pero yo me lamento de los pobres que trabajan, y hambrean, debiendo con más razón lamentarme de los ricos, que comen, y engullen lo que aquéllos trabajan. ¿Qué nos dice el Salvador en la pluma de S. Lucas? Bienaventurados los pobres: *Beati pauperes*. Bianeventurados los hambrientos: *Beati, qui nunc esuritis*. Bienaventurados los que lloran: *Beati, qui nunc fletis*. ¿Y qué queda para los poderosos, que abundan de los bienes del mundo? Nada, sino lamentos: ¡Ay de vosotros los ricos: *Vae vobis divitibus*! ¡Ay de vosotros los que estáis hartos: *Vae vobis, qui saturati estis*! ¡Ay de vosotros los que estáis risueños, y festivos: *Vae vobis, qui ridetis nunc*! ¿Por qué aquellos bienaventurados, y éstos infelices? Porque aquéllos, al paso que pobres y míseros en la tierra, reinarán prósperos, y abundantes de todo en el [412] Cielo: *Beati pauperes, quia vestrum est Regnum Dei; beati qui nunc esuritis, quia saturabimini*. Y éstos, al paso que felices en esta vida mortal, serán desdichados en la eternidad: *Vae vobis divitibus, quia habetis consolationem vestram. Vae vobis qui saturati estis, quia esurietis*. ¡Terrible sentencia! ¿Cómo no tiemblan al oírla todos los poderosos del mundo? ¿Así en general son lamentados los ricos? ¿Así en general se les decreta la eterna infidelidad? La letra del Evangelio, que citamos, no suena otra cosa.

43. Mas ya, señores, mirando hacia otra parte, veo venir un rayo de luz benigna para consuelo de los poderosos. El Evangelista S. Mateo nos representa a Cristo, Señor nuestro, predicando en otra ocasión sobre el mismo asunto; esto es declarando, quiénes serán bienaventurados en la otra vida; y entre ellos incluye a los misericordiosos: *Beati misericordes*. Buen ánimo, ricos, que esto con los ricos habla. Los pobres no pueden ser misericordiosos, sino en el afecto; excitar la virtud de la misericordia, sólo pueden los ricos. Buen ánimo, pues, vuelvo a decir, que esta sentencia a los ricos se

dirige; pero (nadie se engañe) sólo a los ricos, que son misericordiosos con los pobres. Todos los demás quedan excluidos del Reino de los Cielos. Regálense ahora, gocen de los bienes de la tierra, triunfen, manden abunden en delicias. ¡Mas ay! Que eso mismo los hará eternamente desdichados: *Vae vobis divitibus, quia habetis consolationem vestram*. Aquel Padre de misericordia, y Dios de toda consolación, para todos tiene consuelo. A los ricos se le da en esta vida: *Habetis consolationem vestram*. A los pobres en la venidera: *Beati pauperes, quia vestrum est Regnum Dei*.

44. A este interés supremo, que mueve en general al socorro de los pobres, se añade otro especial, respectivo a los pobres, que cultivan las tierras. La misericordia práctica con cualesquiera pobres, promete la eterna bienaventuranza a los ricos. La que se ejercita con los [413] pobres Labradores, asegura, de más a más, la felicidad temporal de los Reinos. Considérese, que un Labrador, que no saca de su tarea lo preciso para un sustento, y abrigo razonables, no trabaja, ni aún la mitad, que otro bien sustentado, y cubierto. Esto por muchas razones. La primera, porque no tiene iguales, sino muy inferiores fuerzas. La segunda, porque el poco útil, que le rinde su fatiga, le hace trabajar con tibieza, y desaliento. La tercera, porque el desabrigo de la habitación, de la cama, y el vestido, le acarrea varias indisposiciones corporales, que le quitan muchos días de trabajo: estamos hartos de ver, y palpar esto en estos Países. Comúnmente se dice, que viven más sanos los Labradores, que los que gozan vida más descansada. Mas esto sólo se verifica en los Labradores bastantemente acomodados, los Labradores míseros es gente más enfermiza que la ociosa, como estoy viendo cada día. La cuarta, porque su pobreza les prohíbe tener instrumentos oportunos para la labranza; porque en esta clase, como en todas las demás, lo mejor, y más útil es más costoso.

§. XI

45. Es, pues, importantísimo, y aún absolutamente necesario, mirar con especial atención por esta buena gente, tomando los medios más oportunos, para promover sus conveniencias, y minorar sus

gravámenes. ¿Mas qué medios serán éstos? Nadie debe esperar de mí la especificación de ellos, como ni la larga enumeración de innumerables máximas, conducentes a adelantar en España la utilidad de la Agricultura. Ni yo tengo la instrucción necesaria para asunto de tanta extensión, ni, cuando la tuviera, pudiera detenerme a participarla, pues es materia, que para tratarse dignamente, pide muchos volúmenes. La única providencia, que parece se puede entablar para este efecto, es formar un Consejo en la Corte, compuesto de algunos Labradores acomodados, e inteligentes, extraídos de todas las Provincias de España, dos, o tres de cada una, según su mayor, o menor [414] extensión; los cuales tengan sus conferencias regladas, para determinar lo que hallen más conveniente, así en lo que mira a providencias generales, como en lo respectivo a cada Provincia, a cada territorio, a cada fruto, a cada particular acaecimiento de escasez, de abundancia &c.

46. No pretendo que estos Consejeros sean árbitros para disponer. Su ministerio se ha de reducir a conferenciar sobre los puntos, que juzguen importantes; y en estando de acuerdo sobre alguno, hacer su representación al Real Consejo, o algún determinado Ministro, a quien el Rey quiera dar jurisdicción para hacer ejecutar lo que en la Junta se hubiere juzgado conveniente; y en caso que sea un Ministro solo el que entienda en la ejecución, ese mismo podrá ser Presidente de la Junta: lo que absolutamente parece importantísimo; pues de este modo, enterado mejor de las razones de la consulta, procederá con más conocimiento, y eficacia a la ejecución: fuera de que con la asistencia a las asambleas, se irá habilitando para formar dictamen, y fundarle en los puntos que ocurrieren.

47. No ignoro la gran distancia que hay de la propuesta de esta idea a la ejecución. Es natural que algunos la tengan por quimérica, otros por inútil, y aún uno, u otro por nociva. Acaso tendrán razón los primeros, acaso los segundos, acaso los terceros; pero acaso también, ni éstos, ni aquéllos, ni los otros. Yo quisiera, que este Escrito diese motivo para que la materia se tratase, aunque no fuese más que por modo de diversión, en varias conversaciones de personas hábiles y celosas, en las cuales se fuesen tratando las conveniencias, o inconvenientes de la idea, y los modos más

oportunos de practicarlas. Si en este primer confuso, y tumultuario examen, tuviere los más, o mejores votos a su favor, puedo esperar, que por medio de ellos vaya ascendiendo a algunos Ministros de alto empleo, los cuales, hallándola útil, la propongan al Monarca como tal. [415]

48. Paréceme, que, aún en la incertidumbre de ser útil, o inútil, debiera tentarse la ejecución. La razón es, porque el coste de la formación del Consejo es cortísimo; y en caso de que la experiencia muestre su inutilidad, más fácilmente se deshará, que se hizo. Pero si se halláre ser útil, las ventajas, que de él se pueden esperar, son grandísimas; siendo así, que su manutención, siendo de un cortísimo importe, es nada gravosa, ni al Rey, ni al Reino.

49. Para dar una idea algo más clara de la importancia de la Junta, que solicito, propondré aquí algunos puntos de los muchos, que se pueden examinar, y resolver en ella; en cuya vista será fácil comprender cuán necesario es un Consejo, compuesto de personas inteligentes, donde se decidan, y arreglen, así los que propongo, como otros varios que ocurrirán.

§. XII

50. Es constante, que de algún tiempo a esta parte se ha aumentado considerablemente en España la cosecha de vino, y minorado la de pan. En tierras donde se cogía mucho pan, y poco, o ningún vino, hay mucho vino, y poco, o ningún pan. Pero también es constante, que el Público es notablemente perjudicado en esto. La carestía de vino, poco, o ningún daño hace a un Reino: la de pan puede destruirle, puede despoblarle. Llegue el caso de que la cosecha de vino sea escasísima en toda España, porque en unas partes se apedrearon las viñas, en otras las quemó la helada, y sólo quedó indemne tal cual pequeño territorio. ¿Qué resultará de aquí? Que siendo el vino muy costoso, los pobres no le beberán; los de una hacienda mediana beberán menos: ninguno morirá por eso, como por otra parte se alimente bien; y aunque no es imposible el caso de que alguno, o algunos enfermen, y mueran por faltarles el vino, no tiene duda, que son muchísimos, y más los casos de enfermar, y

morir por beberle con algún [416] exceso. Con que por la parte de la salud corporal, ciertamente vamos a ganar en la falta de vino. ¿Pues qué, si se atiende a la salud espiritual? ¿Cuántas borracheras, cuántos desórdenes de gula, y de lujuria, cuántas pendencias, cuántos homicidios ocasiona la abundancia de vino, que evita su escasez?

51. Pero faltando el pan, ¡ay Dios!, ¡qué triste, qué funesto, qué horrible teatro es todo un Reino! Todo es lamentos, todo es ayes, todo gemidos. Despuéblanse los Lugares pequeños, y se pueblan de esqueletos los mayores. A la hambre se siguen las enfermedades, a las enfermedades las muertes; ¿y cuántas muertes?

Plurima perque vias sternuntur inertia passim
Corpora, perque domos, & Religiosa Deorum
Limina.

Es literal el pasaje del Poeta, a lo que vi pasar en esta Ciudad de Oviedo con el motivo de la hambre, que padeció este Principado el año de diez. Por los caminos, por las calles, en los umbrales de las casas, en los de los Templos, caían exánimes enjambres de pobres, de modo, que no cabiendo los cadáveres en las sepulturas de las Iglesias, fue preciso tomar la providencia de dársela a muchos en los campos.

52. ¿Quién, contemplando lo dicho, no se convencerá de que conviene quitar mucha tierra a las cepas, para darla a las espigas? Mas para hacerlo, son esencialmente necesarias dos cosas: mucha inteligencia para reglar el modo, y la autoridad del Príncipe para la ejecución. Para la inteligencia es menester concurran muchos, pues ninguno en particular puede tener la que basta. Es preciso tener noticia de la calidad de todas las tierras donde hay viñas, para elegir las porciones de terreno, que se han de dar a pan. En general se puede determinar, que las tierras que producen poco vino, o de baja calidad, se destinen, o a pan de ésta, o aquella especie, o a otro algún fruto comestible. Propongo [417] la translación con esta indiferencia, porque acaso algunas de esas tierras no serán aptas para trigo; pero tengo por imposible, que no lo sean para algún otro fruto de alguna equivalencia, v. gr. maíz, centeno, cebada, arroz,

garbanzos, habas, lentejas, &c.

§. XIII

53. Destinar cada terreno a aquel fruto, para que es más proporcionado, será una providencia preciosísima. Así importa infinito este examen, como cantó oportunamente Marón {(a): *Lib. I. Georg.*}.

Ventos, & varium Caeli praediscere morem
Cura sit, ac patrios cultusque, habitusque locorum,
Et quid quaeque ferat regio, & quid quaeque recuset.
Hic segetes, illic veniunt felicius uvae:
Arborei foetus alibi, atque iniussa virescunt
Gramina, &c.

54. Habría, sin duda, mucho mayor cantidad de frutos en España, y serían de mejor calidad, si examinada la índole, y positura de las tierras, a cada una se diese, o la semilla, o el plantío, que le es más propio: así como sería mucho más bien servida en todos los ministerios cualquiera República, donde cada hombre se destinase a aquel oficio, que es más conforme a su genio. Mas por lo común, así en el destino de las tierras, como en el de los hombres, se procede con poca, o ninguna elección. ¿Quién no ve, que en orden a las tierras es materia dignísima de mirarse con la mayor atención? ¿Y quién no ve que este examen no puede fiarse a un hombre solo, por grandes que sean su experiencia, y su comprensión? Así es indubitable, que [418], que esto no puede determinarse, sino en el Consejo, o Junta, que hemos propuesto.

§. XIV

55. Acaso no hay Reino de alguna economía en el mundo, que se aproveche menos del beneficio de la agua de los ríos, que España. Por lo común la disposición del terreno gobierna su curso, sin que nadie les vaya a la mano, cuando se podría lograr inmensa utilidad,

desangrándolos en sitios oportunos. El Reino de Egipto, fecundísimo de granos, no produciría una arista, si no derivase por muchos canales a sus tierras las aguas del Nilo. Estas sangrías de los ríos, no sólo traerían la conveniencia de fertilizar los campos, mas también otra de bastante consideración, que es la de evitar algunas inundaciones. Daña en unas partes la copia, en otras la falta; y a uno, y otro daño se puede ocurrir en algunos ríos con una misma providencia.

56. Es verdad, que esta providencia es operosísima, y costosísima. Pide, por la mayor parte, inteligencia muy superior a la que tienen los Labradores, y caudal mucho más grueso que el de los particulares. Los Labradores sólo pueden informar de los sitios, que necesitan el beneficio del riego, y de los ríos vecinos. El uso posible de la agua de éstos toca a los Peritos en Geometría, o Hidrostática. Y en fin, el coste, o le ha de hacer el Príncipe, o el Público, respectivamente al territorio que ha de recibir el beneficio. Todo lo pueden vencer la aplicación, y celo del bien común.

§. XV

57. Paréceme que la transmigración de los Labradores de unas Provincias a otras para el cultivo de los campos, y cosecha de los frutos, es cosa que necesita de reforma. Salen muchos millares de Gallegos a cavar las viñas, y segar las mieses a varias Provincias de España. Es justo que cada uno trabaje en su Patria, [419] hasta donde lleguen sus fuerzas. O los Gallegos, que se esparcen por las Castillas, Navarra, y Andalucía, tienen que trabajar en su tierra, o no. Si lo primero, trabájenla, y no malbaraten el tiempo, que consumen en vaguear de una parte a otra. Si lo segundo, hágase una extracción reglada de la gente pobre de Galicia, que sobra para el cultivo de sus campos, y fórmense de ella algunas colonias en varias partes de España, donde hay grandes pedazos de tierra inculta por falta de Labradores. Esto traería juntamente la conveniencia de impedir en muchos montes, y páramos la infestación de los Ladrones. Buen ejemplo de una, y otra utilidad tenemos a la vista en el Lugar de la Mudarra, sitio entre Rioseco, y Valladolid, que no

sé porque accidente se formó a la entrada del monte de Torozos de un puño de Gallegos.

58. Opondráseme lo primero, que en algunos Países no hay bastantes colonos, para cultivar la tierra que poseen, y esto hace preciso traer jornaleros de afuera. Lo segundo, que aunque en otros hay jornaleros, naturales de la Provincia, éstos son más costosos que los Gallegos, y cada particular tiene derecho para servirse del que lleva menos estipendio.

59. A lo primero respondo, que el Príncipe, usando del dominio alto que tiene, y que justamente ejerce, cuando lo pide el bien público, puede ocurrir al inconveniente, estrechando las posesiones de la tierra, de modo, que nadie goce más, que la que por sí mismo, o por sus colonos pueda trabajar; y para el resto de cada territorio se traigan colonos pobres, que no tengan que trabajar en su Patria. Esta disgregación de posesiones se puede hacer con tal equidad, que siempre queden mejorados los naturales. Como aun dentro de un partido, no todas las porciones de terreno son igualmente feraces, pueden escoger para sí los naturales las más fructíferas, dejando las otras a los advenedizos; de modo, que aquéllos, sin mayor trabajo, logren mejor, y más copioso fruto. Ésta no es una mera idea Platónica, pues vemos, que los [420] Romanos, prudentísimos en todas las partes de su gobierno, tenían el cuidado de estrechar las posesiones de los particulares, por obviar el daño de quedar incultas las tierras. Así dice Columela {(a): *Lib I, cap. 3.*}, que era delito en un Senador poseer más de cincuenta medidas de tierra, correspondiente cada una a lo que un par de bueyes puede labrar cada día: *Criminosum tamen Senatori fuit supra quinquaginta iugera possedisse*. Es verdad, que esta disciplina ya en tiempo del Autor estaba relajada; porque en otra parte se lamenta de lo mismo, de que hoy podemos lamentarnos en España; esto es, de que había quienes gozaban tan amplias posesiones, que no podían girarlas a caballo, y así quedaba gran parte a ser pisada de fieras: *Praepotentium qui possident fines gentium quos nec circumire equis quidem valent, sed proculcandos pecudibus, & vastandos, ac populandos feris dereliquunt*. Plinio dice, que las anchurosas posesiones arruinaron a Italia: *Verumque confitentibus, latifundia perdidere Italiam*. Con más razón podemos asegurar lo mismo de España.

60. A lo segundo digo, que es fácil el remedio. La justicia puede en cada partido reglar el jornal, y obligar a los paisanos al trabajo. Puede resultar de aquí, que trabajen menos de lo que alcanzan sus fuerzas. Mas tampoco hallo difícil velar sobre los holgazanes, y castigarlos, ya con la substracción de parte del salario, ya con otra pena.

§. XVI

61. Puede ocasionar alguna admiración el que Sidonio Apolinar, enumerando prolijamente en el Panegírico a Mayoriano, los géneros, en que con especialidad abundaba cada Nación, y con que servía al Emperador, que era objeto del Panegírico; de España dice, que le surtía de naves:

Sardinia argentum, naves Hispania defert.

Siendo así, es consiguiente que produjese entonces nuestra [421] Península gran copia de madera para la construcción de las naves. Hoy padece falta de ella. Se infiere claramente, que no es la culpa del suelo; pues éste es el mismo que entonces; sino de los naturales, cuya aplicación al plantío era muy otra entonces, que ahora.

62. Mas no basta la aplicación de los naturales, si el Ministerio no dirige la aplicación; y para que el Ministerio la dirija, es menester que se establezcan reglas, y leyes, fundadas en el maduro examen, y deliberaciones de la Junta. Por cuenta de ella ha de correr un exacto informe, no sólo de los terrenos oportunos para la producción de tal, o tal especie de árboles, mas también de su situación proporcionada, para conducirse las maderas adonde se haya de usar de ellas. ¿Porque qué importará que haya buenas maderas para bajeles en un monte muy distante del Mar, y que no está vecino a algún río, por donde puedan conducirse?

63. Averiguado esto sobre el informe de los más inteligentes, se formarán las instrucciones, y reglas correspondientes a esta parte de la Agricultura, las cuales se repartirán impresas a todos los parajes donde deban practicarse. Esto es, se advertirán todas las circunstancias conducentes, para segurar la producción de las plantas, para su mayor, y más pronto incremento, para su resguardo

de los temporales adversos, para que las maderas salgan de buena calidad, &c. Finalmente, se establecerá la obligación de los vecinos al plantío, con ordenanzas, dictadas por la prudencia, y equidad; de modo, que el gravamen que padecieren en este trabajo, se les compensase bastantemente en el alivio, o exención de otros.

§. XVII

64. Creo, que hay muchas prácticas erradas en la Agricultura, unas en unos Países, otras en otros, que convendría enmendar. De una no puedo dejar de hacer mención, por estar en España muy extendida, y ser perniciosísima. Ésta es la de arar con mulas. [422] Alonso de Herrera tocó este punto en el Tratado, que intituló *Despestador*, Dialog. 2. Donde prueba con evidencia, que el uso de estas bestias en la Agricultura se debe condenar por tres razones: La primera es ser incomparablemente más costoso que el de bueyes. La segunda, que con el uso de mulas no se labra tan bien la tierra, ni rinde tanto fruto como con el de bueyes. La tercera, que este género de ganado carece de muchas utilidades, que nos reditúa el vacuno.

65. En cuanto a la primera razón está sobradísimamente demostrada su verdad en el individual, y prolijo cálculo, que el citado Herrera hace del coste de uno, y otro ganado, así en la compra, como en el sustento. El exceso en el coste del sustento de las mulas es enormísimo, y aún más entrando en cuenta el gasto de herraduras; a que se añade, que un buey, después de haber servido mucho en el carro, y el arado, con la venta de su carne, y cuero da casi el precio para comprar otro; cuando la mula en llegando a faltarle las fuerzas, sólo sirve para alimento de cuervos, y buitres. Añádese también, que la mula es animal mucho más enfermizo que el buey, lo que aumenta el gasto, y disminuye el servicio.

66. La segundo estriba en una Filosofía clara, sólida, y experimental. Las mulas, por ser de muy inferior fuerza a la de los bueyes, no pueden llevar la reja del arado tan profunda como ellos. De modo, que un par de bueyes arrastrará el arado, aunque la reja se profunde media vara; un par de mulas no lo hará, ni aún profundándose una tercia solamente. De lo primero resultan tres

utilidades notabilísimas. La primera, y principal es, que como se remueve, y esponja mucha cantidad de tierra, toda ésta es penetrada del agua cuando se logra alguna abundante lluvia. De este modo queda con bastante humedad para mucho tiempo; de suerte, que aunque suceda una larga sequía, la resisten las plantas socorridas del jugo depositado en los senos de la [423] tierra. La segunda, que como las plantas chupan la substancia de mayor porción de tierra, se logra mayor cantidad de fruto, y éste más macizo. Dice Herrera, que se ha experimentado, que una hanega de trigo, producida en tierra arada con Bueyes, pesa diez libras más, que otra hanega de trigo producida en tierra arada con mulas. La tercera utilidad consiste, en que como el grano al sembrarse, queda más profundo, y cubierto de mucha tierra, no pueden arrebatarle las aves, las cuales no dejan de hacer en él sus robos, cuando queda en la superficie de la tierra, o cerca de ella.

67. La terecra razón se toma del mucho alimento, que con la leche da a los Labradores el ganado vacuno, y de lo que fecunda a las tierras con su excremento: de modo, que se puede hacer la cuenta, de que, aunque este ganado no sirviese a la Agricultura, ni tirando el carro, ni el arado, siempre importaría mucho más lo que reditúa, que lo que gasta. Al propósito me acuerdo, de que en la Historia de la Academia Real de las Ciencias del año de 26, hablando Monsieur de Fontenelle de dos máquinas para arar las tierras, sin ser movidas de otro impulso, que el del viento, inventada la una por Monsieur du Guet, y la otra por el Señor Lasise, reprueba en general el uso de semejantes máquinas, por el motivo de que nunca conviene excusar a los Labradores de criar, y sustentar el ganado que pueden; lo cual siendo así, aquellas máquinas no les producen algún ahorro. Esta reflexión del sabio Fontenelle supone necesariamente, que la cría, y sustento del ganado vacuno es más útil, que costoso, aún sin aplicarle al carro, ni al arado. Todo lo contrario sucede en las mulas, las cuales no rinden otra utilidad, que el servicio del arado, y del carro; y esta inutilidad, por lo mucho que gastan sale costosísima.

68. Bien considerada la fuerza de estas razones, no se reputará por extravagante aquel fallo de Alonso de Herrera en el lugar citado: *Digo, pues, que la causa de la total perdición de España ha sido,*

y es dejar de arar, [424] *sembrar, carretear, y trillar con bueyes en lo más, y mejor de ella; y haberse introducido, e inventado las mulas en su lugar, cuyos gastos son excesivos, y su labor mala, pestilencial, inútil, y muy perniciosa; la de los bueyes buena, útil, y maravillosa, &c.*

69. Confírmase la fuerza de las razones alegadas con la autoridad de todos los Antiguos. Es cierto, que fue incógnito a toda la Antigüedad el arar con mulas. No se halla memoria de esto, ni en las Historias Sagradas, ni en las profanas. No hay motivo para pensar, que todos los antiguos lo erraron, mayormente cuando la práctica de todas, o casi todas las demás Naciones califica la de los antiguos.

70. Opondráseme lo primero, a favor de las mulas, que éstas en igual espacio de tiempo aran mucho mayor espacio de terreno que los bueyes, por la mucha mayor velocidad con que caminan. Respondo lo primero, que aunque aran más tierra, no la aran tan bien. Así no da tanto fruto, ni tan bueno la tierra arada con mulas, como con bueyes. Añádese, que con éstos la cosecha es más segura, por estar más defendidas las mieses con la mucha agua que embebe la tierra arada profundamente contra el rigor de una prolija sequía. Respondo lo segundo, que en lo que adelantan las mulas de trabajo, nada se interesa sino la ociosidad de los Labradores holgazanes, que quieren arar un día lo que, para hacerse debidamente, pedía dos, o tres para holgar los demás. ¿No hay tiempo bastante para arar con bueyes toda la tierra que se debe sembrar? ¿Pues por qué ha de perder el público el aumento del fruto, que conocidamente logra de ese modo? El que tiene mucha tierra que labrar meta más bueyes, y más jornaleros en el trabajo, y saldrá al cabo del año mejorado en tercio, y quinto.

71. Opondráseme lo segundo, que no en todas partes se puede sustentar ganado vacuno, porque no en todas hay pastos. Respondo que aunque hoy no los haya, puede haberlos. Antiguamente en toda España se [425] araba con bueyes: luego en todas partes había pasto para ellos. ¿Por qué no podrá haberlo hoy? Harta tierra inculta sobra en las dos Castillas, que se podrá aprovechar en eso. Y se debe tener presente, que el buey de todo come, paja, hojas de árboles, tojos, &c. Más: ¿No crían, y sustentan las dos Castillas muchas, y numerosas vacadas? Díganlo Benavente, Salamanca,

Ávila, Talavera, Toledo, Plasencia, Jarama, &c. ¿No fuera mejor, que las criasen, y sustentasen para labrar la tierra, que para hacer de ellas carnicería en las plazas públicas, tal vez con muertes de hombres, y de caballos?

72. Advierto, que Alonso de Herrera hace también su cuenta, y bien ajustado, de que aún para conducciones, y transportes de géneros es mucho más barato; y útil usar de bueyes (se entiende uncidos al carro), que de Machos. Más barato, porque así la bestia, como su sustento, cuestan mucho menos. Más útil, porque el público se interesa mucho en la copia del ganado vacuno, el cual sirve vivo, y muerto.

§. XVIII

73. Finalmente, notaré aquí otro error harto común, perteneciente al uso de los bueyes, así en el carro, como en el arado, que es el uncirlos por la frente. También es advertencia de Herrera. Es constante, que uncidos por el pescuezo, como se hace en algunas partes de Galicia, tienen más fuerza, y se fatigan menos; a que también es consiguiente tener más servicio, y vivir más.

§. XIX

74. A este modo se podrán proponer en la Junta otras máximas convenientes a la Agricultura, o reformas de abusos introducidos en ella. Creo que entre las propuestas, que acabo de hacer, apenas hay alguna, cuya utilidad, aun separada del concurso de las demás, no supere mucho el coste que pueden tener la formación, [426] y manutención de la Junta, y Consejo ideado. Ni aún en caso que yo haya errado algo, o mucho en ellas, dejará de ser importantísima dicha Junta; pues ella podrá corregir mis errores, y arbitrar otros muchos medios para promover la Agricultura. Lo que nadie puede negar es, que el destino de este Consejo, en caso de formarse, es comprehensivo de mucho mayores utilidades, que el de la Mesta.

§. XX

75. Teniendo concluido este Discurso, me vino aviso de Madrid de estarse trabajando con calor por orden de S. M. (Dios le guarde) en una acequia que desangrará al río Jarama para el riego de once leguas de País, lo que hará mucho más copiosas en todo aquel distrito las cosechas de trigo, y cebada. Déjame esta noticia sumamente complacido, de que el celo del Monarca, y de los Ministros, que han tenido parte, o en la idea, o en la ejecución de obra tan importante, se haya anticipado a la publicación del aviso, que sobre esta materia doy en el §. 14 del presente discurso. Quiera el Cielo, que a tan bellos principios correspondan felices progresos en todo lo que pueda mejorar la Agricultura. Más envidiable es la dicha que granjean con esta aplicación el Príncipe, y el Ministerio, que la que procuran a la Nación: porque desvelándose los que gobiernan en asegurar a los súbditos los bienes temporales, adquieren para sí los eternos.

Discurso XIII

La ociosidad desterrada, y la milicia socorrida

§. I

1. En el Discurso pasado ofrecí mostrar en éste, que puede España subvenir a la Milicia con suficiente número de Guerreros, sin desterrar la cultura de los campos. Llega el caso de cumplir lo ofrecido.

2. A todo el mundo, a todos los Reinos convendría mucho que los Labradores gozasen una perfecta exención de los males de la guerra; esto es, que no sólo sirviesen en la Milicia, mas que tampoco se ejerciese hostilidad alguna, ni contra sus personas, ni contra sus casas, ni contra sus haciendas. Parece que propongo una idea Platónica. Sin embargo, tengo por fácil la ejecución. Ciñamos la idea a la Europa, y Reinos confinantes. Como los Príncipes quieran establecer esto, con un pacto recíproco está hecho. ¿Y hay mucha dificultad en que quieran? No la hallo, porque todos son interesados en el establecimiento de esta ley, y en su observancia. La abundancia de los frutos de la tierra constituye la principal felicidad de un Estado, y esta felicidad es sumamente menoscabada con la guerra en la forma que [428] practica; siendo ordinarísimo alentar la Soldadesca en País enemigo, talar los campos, ahuyentar los Labradores, y aún tal vez entregar al fuego sus habitaciones. ¡Oh, cuánto se quitaría de funesto a la guerra! ¡Oh, cuánto más benigno sería Marte, si entre los Príncipes se capitulase conceder inmunidad de sus furores a los Labradores, y a sus haciendas! No se seguiría,

como se sigue muchas veces, a la guerra la hambre, efecto peor que su causa, e hija más cruel que su madre.

3. Pero acaso no tendrá este proyecto ejemplar alguno; y lo que, siendo conveniencia común, nunca se ha hecho, es de presumir que sea imposible hacerse, por más que la apariencia lo represente factible. ¿Cómo es creíble, se me dirá, que siendo comodidad recíproca, algunos Príncipes no hubiesen hecho esta convención, si la práctica no tuviese algunas dificultades insuperables? Digo, que la objeción sería fuerte, si el supuesto no fuese falso. En efecto la idea que propongo no carece de ejemplar. Celio Rodiginio nos dice, que entre los Indios se observaba religiosamente esta inmunidad de los Labradores: de modo, que en el mismo País donde ardía el furor de la guerra, los rústicos, quieta, y pacíficamente, sin el menor susto de que llegase a ellos alguna centella de aquel fuego, cultivaban los campos: *Apud Indos Agricolae ita sunt a caeteris feriati, ut inter congredientes acies, volantia tela, armorum strepitum, nihilomninus omnis expertes curae, iniucta sibi munia obeant, nec laccessantur vel minimo*. ¡Oh, cómo en muchas cosas hemos visto, que algunos de los que tenemos por bárbaros, son más advertidos, y considerados, que nosotros!

4. No puede negarse, que en estos siglos la guerra se ha humanizado mucho, y depuesto gran parte de la fiereza con que se ejercía en otros tiempos. ¿Quién prohíbe, que a la equidad con que hoy se hace la guerra, se añada esta importantísima mitigación de su cólera? ¿Cuánto convendría al linaje humano, que se agregase [429] este capítulo más, como perteneciente al Derecho de las Gentes? Pero *magna petis Phaeton, & quae non viribus istis numera conveniunt*. Dejemos tan alto asunto, y ciñámonos a ver, si podemos procurar más limitado alivio de los trabajos de la guerra a los Labradores de nuestra España; esto es, la exención de servir en la Milicia.

§. II

5. Cierto es, que si la Tropa, que puede sustentar este Reino, y ha menester para su defensa, se pudiere completar de gente inútil a la

República, sin tocar en los Labradores, cuyo trabajo en los campos es inexcusable, debiera hacerse así. ¿Y hay tanta gente inútil en España, que baste para completar la Tropa? Y aún ha de sobrar una buena parte.

6. Por gente inútil cuento en primer lugar los ociosos. ¿Qué digo inútil? Y aún perniciosa. Quien limpiase la tierra de ociosos, haría un gran servicio, no sólo a la tierra, mas aún al Cielo. En ninguna clase de hombres domina tanto el vicio, como en éstos. Es la ociosidad escuela, o maestra de la malicia, dice el Espíritu Santo: *Multam enim malitiam docuit otiositas* {(a): *Eclesiastic. cap. 33.*}. Casi todos los ladrones, y la mayor parte de los incontinentes se hacen de los ociosos. Para que Egipto fuese adúltero, dice discretamente Ovidio, no era menester más causa que vivir entregado al ocio.

Quaeritur Aegystus quare sit factus adulter:
In promptu causa est: desidiosus erat.

7. Es advertencia del Chrisóstomo, que al hombre ocioso sucede lo mismo, que a la tierra no trabajada; la cual, incapaz de dar buenos frutos, sólo produce malas hierbas. Una razón filosófica me persuade fuertemente, que es preciso suceda así. Es cierto, que en reprimir las [430] pasiones propias se experimenta alguna, y no leve fatiga. Los ociosos por vicio, y por genio huyen de toda fatiga, pues por eso se dan al ocio: luego no ponen cuidado alguno en reprimir sus pasiones: luego todos los de este carácter son viciosos. Es tan clara esta consecuencia, como la primera. No hay hombre sin pasiones viciosas: unos las padecen más fuertes, otros más tibias: unos en orden a estos objetos, otros en orden a aquéllos. Pero todos tienen algunas. Aquél, pues, que no reprime sus pasiones, y se deja arrastrar de ellas a los actos viciosos a que inclinan, por consiguiente es pecador habitual en las materias de ellas.

8. Límpiense, pues, de esta basura los Pueblos: hágase con ella lo que con las inmundicias, que se vierten en las calles, que en ellas apestan, y sacadas al campo sirven: en la Ciudad son perniciosas, y fuera de ella fructíferas. Salga, digo, esa canalla de la calle a la campaña. ¡Oh, cuántos insultos se excusarán en los poblados, reclutando con ellos los Regimientos! Aún cuando sean víctimas del

enemigo acero, gana mucho en perderlos la República.

§. III

9. Supongo, que es inevitable la necesidad de mantener Tropas en el Reino, aun en tiempo de paz, y así siempre habrá en que ocupar esta gente. Mas ni aun dado caso, que faltase esta ocupación, o que sobrase gente para ella, se había de consentir su ociosidad. Nunca faltaría en que hacerlos trabajar, ya labrando territorios incultos, ya componiendo caminos, ya sirviendo a la construcción de puentes, u otros edificios públicos, ya plantando arboledas, ya persiguiendo, y matando fieras adonde las hay, &c. No sólo se lograría con esta providencia el beneficio de muchas obras útiles al común, mas aún otro mayor, que es purgarse la República de muchos tramposos, y ladrones, pues es innegable, que muchos de los paseantes de calles, que no [431] tienen tierras, ni rentas, ni oficio, sólo pueden vivir de trampas, o hurtos.

10. En el Tomo V, Discurs. I, Paradoja VIII, dejo escrito, que hubo Repúblicas donde tomaba razón el Magistrado de los fondos, que tenía cada uno para sustentarse. Si esto se hiciese en todos los Pueblos de España, yo sé que se descubrieran los autores de muchos grandes robos, que para siempre quedan ocultos. Esto se conseguiría, poniendo en prisión, como bastantemente indiciados del crimen de latrocinio, de estafa, o trampa (que todo coincide) a todos aquellos, que se hallase portarse, y sustentarse bien, sin tener oficio, ni beneficio, o cuyo porte, y sustento exceda mucho el producto del oficio, o beneficio; y hecho esto, procediendo a una exacta pesquisa de su vida, y milagros, con reconocimiento de su patria, de los parajes donde han vivido, en qué tiempo cada uno, de qué vivió allí, &c. ¡Oh cuántos misterios de iniquidad se revelarían a la luz de estas averiguaciones! A muchos no se descubrirían trampas, o hurtos; pero sí lo que es peor que uno, y otro; esto es, execrables ventas de cuerpo, y honra de la hija, de la hermana, y aún de la mujer propia.

11. Una especie de ociosos hay, cuya holgazanería podrían, como me creyesen a mí, remediar los particulares, sin mezclarse en

ello el Magistrado. Hablo de los mendigos capaces de trabajar. En el Tomo, y Discurso citado poco ha, Paradoja IX, propongo el arbitrio, que es negarles todo el mundo la limosna; con eso se verán precisados a trabajar, y buscar con su sudor la comida. A Dios sería grata, y a la República utilísima esta denegación de socorro, como pruebo en el lugar citado.

§. IV

12. Cuento en segundo lugar por gente inútil una gran multitud de Oficiales, sin cuyo trabajo podría pasar muy bien la República. Éstos son de dos géneros. Unos, cuya ocupación absolutamente, como [432] hoy están las cosas, es excusada, y está de sobra. Otros, que aunque hoy no son superfluos, se puede fácilmente tomar providencia para que lo sean, y por consiguiente se puedan aplicar a la Milicia.

13. Los primeros son los Oficiales de Justicia. Tengo, para mí por cierto, que de los Escribanos, Receptores, Procuradores, Notarios, y Ministriles, sobran más de la mitad de los que hay. Y si he de hacer, en orden a toda España el cálculo por lo que pasa en el País que habito, diré, que de Escribanos sobran de tres partes las dos.

14. La multitud de esta gente, no sólo es inútil, mas aún perniciosa en los Pueblos; porque, como respecto de tantos, no puede haber ocupación bastante para sustentarlos, procediendo justa, y legalmente, a muchos induce la necesidad a cometer mil infamias. ¡Cuántos cohechos, cuántas estafas, cuántos pleitos injustos, cuántas falsedades, cuántas usurpaciones se cometen por este motivo! Un Escribano, que tiene poco que hacer, es un complejo de las tres furias para el Partido, o Pueblo donde vive. Teje enredos, vierte chismes, suscita discordias, mueve pleitos, promueve los que están movidos, sugiere trampas, oculta unos delitos, agrava, o minora otros. Así pasa, y no puede pasar de otro modo. En un País tan corto, como es éste del Principado de Asturias, hay doscientos y sesenta y cinco Escribanos. Creo que sobran los doscientos, y bastarían los sesenta y cinco. Si en las

demás tierras hay a proporción la misma sobra de Escribanos, del número de Individuos, que se cortase a este Oficio, se podrían formar algunos Regimientos; y añadidas las sobras de otros Oficios de Justicia, ya tendríamos un competente pie de Ejército.

§. V

15. Pero la gruesa mayor con grande exceso, se ha de considerar en la sobra de Oficiales mecánicos. No hago el cómputo por la sobra, que actualmente hay, sino por la que, mediante una fácil providencia [433], puede haber. Es cierto, que hay algunos más de los necesarios; porque veo, y oigo de no pocos, que pasan míseramente por faltarles que trabajar. Mas este número es cortísimo, respecto del que se puede ahorrar, usando de la que llamo fácil providencia. ¿Mas cuál es ésta? La que propuse en el Tomo VI, Disc. I, Paradoja II, cuyo asunto es el cercén de días festivos.

16. Para ver el producto de gente, que puede resultar de esta providencia, pongamos que se quiten veinte días festivos de tantos como hay en el discurso del año; con que otros tantos se añaden de trabajo, que viene a ser la diez y ochena parte del año. A proporción que se añaden días de trabajo, se rebaja el número de Oficiales necesarios, porque cada Oficial podrá trabajar entonces una diez y ochena parte más de lo que trabaja ahora. Con que si hay un millón de Oficiales mecánicos en España (que me parece es lo menos que se debe computar), se puede excusar de estos una diez y ochenta parte: luego quedan más de cincuenta mil para la guerra.

17. Puede ser que tal vez no bastase, aunque es harto difícil, la gente extraída de los oficios de Justicia, y mecánicos, aún junta con los ociosos, que no tienen oficio alguno, por necesitarse en una, u otra ocurrencia mayor número de guerreros. Mas en ese caso, tomada la providencia, que hemos dicho del ahorro de días festivos, sin inconveniente se podía suplir el resto de la gente del campo. La razón es, porque con la adición de los veinte días de trabajo, el mismo número de Labradores haría mucho más labor (esto es, una diez y ochena parte más, o casi) que hacía hasta ahora: con que la

Agricultura será más bien servida, que hoy lo es: no sólo por quedarle más días de trabajo, mas también por dejársele mayor número de operarios; pues aunque en el caso propuesto se sacase d aquel gremio alguna gente, no tanta, ni aún la mitad de la que hoy se extrae; siendo cierto, que ahora casi toda la Soldadesca se forma de hijos de Labradores: A que se añade, que [434] esta extracción, sobre ser de corto número, sólo tendría lugar en uno, u otro caso muy raro.

§. VI

18. Yo no sé qué esperanza me puedo formar de que esta representación mía produzca el efecto que deseo. Si los que pueden influir en la ejecución no atienden más que a la autoridad del que la hace, nada puedo esperar. Si consideran, como es creíble de su celo, y capacidad, la utilidad de la propuesta, separada, o abstraída de la pequeñez del Autor, debo esperar mucho.

19. Es fuera de toda duda, que la minoración de días festivos es importantísima, no sólo al provecho temporal, mas aún al espiritual de los Pueblos. Por el primer capítulo han procurado persuadirla algunos grandes Políticos Españoles, como Don Diego de Saavedra en la empresa 71; Don Gerónimo Ustariz, en su *Theorica, y Práctica de Comercio, y de Marina*, cap. 107; y Don Pedro Fernández Navarrete en el libro intitulado: *Conservación de Monarquías*, disc. 13. Por el segundo rebajaron el número de días festivos en diferentes tiempos el Papa Urbano VIII para toda la Cristiandad; y respectivamente a sus Provincias, el Concilio de Treveris, celebrado el año de 1549, el de Cambray, año de 1565, el de Burdeos el de 1583, y el Cardenal Camppegio, como Legado de su Santidad el año de 1524, para toda Alemania.

20. Que se atropelle la conciencia por la conveniencia, el alma por el cuerpo, y el bien espiritual por el temporal, es lo que pasa ordinariamente en el mundo; y aunque es una irracionalísima barbarie, por ser tan común, no se admira. Pero que no se ponga remedio en lo que perjudica justamente al alma, y al cuerpo, es digno de admiración. Tal es el asunto en que estamos. La multitud

de días festivos nadie duda que es nociva a la utilidad temporal de los Reinos; ni nadie puede dudar tampoco, que es perniciosa al bien espiritual de las almas. [435] Véase lo que a este intento hemos escrito en el Tomo VI, Dis. I, num. 12, o por mejor decir véase lo que pasa en todos los Pueblos, en orden a la observancia, y culto de los días festivos. Dios manda santificar las Fiestas; pero comunmente, en vez de santificarse, se profanan. Son poquísimos, mejor diré es rarísimo, el que contempla los días festivos, como dedicados al Culto Divino: casi todos los miran como determinados al regocijo licencioso. ¿Qué parte tiene Dios en el baile, en la merienda, en la conversación libre, especialmente si en la conversación, en la merienda, y en el baile concurren, como es ordinario, individuos de uno, y otro sexo? Aún si no pasase más adelante en el año, sería tolerable. ¡Pero hay Dios!, ¡cuán ordinario es formarse en estas juntas proyectos facinerosos, que ni aún a la imaginación habían ocurrido en los días de trabajo!

§. VII

21. Este asunto está tan enlazado con el Discurso antecedente, que el recurso deprecatorio a mi Eminentísimo Mecenas, que hice en aquél, se debe entender extendido a éste. ¿Y quién, ni con más oportunidad, ni con más acierto puede tantear, y proponer al Monarca el justo temperamento, que en esta materia se puede, y debe solicitar de su Santidad? Los Ministros puramente seculares, cuando a los intereses políticos se atraviesan algunos respectos de la línea Eclesiástica, por lo común inciden en uno de dos extremos: u obran demasiadamente resueltos, o se detienen nimiamente tímidos. No hay duda, que es mucho peor lo primero; mas también tiene grandes inconvenientes lo segundo, aunque confieso que nace este temor de cierto fondo de piedad, y Religión. Un Ministro lego, de delicada conciencia, y no de la más alta comprensión, en la simple propuesta de solicitar por medios legítimos la moderación (aunque muy importante al Estado) de todo lo que tiene, o realidad, o sonido de espiritual, contempla [436] la sacrílega osadía de tocar con mano profana lo más sagrado del santuario. Un Ministro

Eclesiástico, que por su doctrina, y talento sabe perfectamente discernir lo que es de Dios, y lo que es del Cesar, no está sujeto a estos melindres; y así puede sin miedo, y aún haciendo mérito para con Dios, y con el Cesar, cortar por uno, o por otro, hasta poner en el debido punto la harmonía, que debe haber entre lo espiritual, y temporal de un Reino.

22. He dicho *haciendo mérito para con Dios, y con el Cesar*, sin que haya el más leve motivo para mirar esto como Paradoja. Dios es servido muchas veces, en que se excusen algunas acciones, que absolutamente, y prescindiendo de determinadas circunstancias, son de su servicio; porque ejecutadas en tales, y tales circunstancias, practicadas de tal, o tal modo, o inducen inconvenientes, que preponderan a la bondad de ellas, o son impeditivas de mayor bien, o de bien más debido. No faltará quien exclame: ¡Jesús! ¿Cercenar los días de fiesta? ¿Quitar a los Santos este culto? ¿Y esto lo propone un Religioso? Sí: un Religioso lo propone; y lo propone asegurado con toda evidencia de que es acepto a Dios el celo con que lo hace: y lo propone despreciando esas exclamaciones como melindres de una piedad mal entendida. El gobierno espiritual, y temporal de un Reino debe seguir las reglas de una virtud varonil, y sólida, no ceñirse a máximas de beaterío. Una beata (determinado el significado de esta voz a unas mujercillas, o ya de devoción indiscreta, o ya de virtud sólo aparente), que constituye toda la bienaventuranza en rezar; y aún los días feriales se está en la Iglesia una buena parte del día: ¡Oh, qué ocupación tan santa! No, sino maldita, si lo que deja de trabajar para su sustento, se ha de compensar después con pedir prestado lo que nunca pagará: no, sino maldita, si, como sucede muchas veces, la madre está hambreando por la ociosidad de la hija; e hiciera muy bien la madre, si fuese [437] a la Iglesia, y trajese, arrastrada por los cabellos a la hija, para ponerla la rueca en la cinta, aunque se escandalizasen las demás beatas del Pueblo. Tal es la virtud de una beata simple; y tal es la de muchos devotos indiscretos, que, por una obra de supererogación, atropellan muchas veces las más inviolables obligaciones.

23. Y si aún tales ocupaciones en la Iglesia pueden tener tal vez tan malas resultas, claro está, que no podrán dejar de ser pésimas

las que se seguirán a una ociosidad ocupada en el teatro, no sólo los días de trabajo, sino mucho más los días festivos. Así, en prosecución de lo que dejamos dicho en el num. 80 del Discurso XI. de este Tomo, encargo, especialmente a los padres, y madres de familias, retiren a sus hijas jóvenes de la comedia. No por experiencia, ni por noticia positiva, sino por discurso conjetural, tengo hecho el concepto de que a las mujeres en el tiempo de la juventud, especialmente si son algo presumidillas, hacen notable impresión aquellos cultos, y rendimientos con que en el teatro lisonjean los galanes a las damas: una impresión, digo, muy capaz de ejercitar en ellas deseos de gozar como realidad, lo que en las tablas es representación. Me inclino bastantemente a que, respecto d muchas de esta edad, y carácter se podrá guardar de ocasión próxima la comedia.

24. Aún cuando la multitud de días festivos no produjese en lo espiritual algún inconveniente sólo por el daño temporal, que ocasiona, sería justo solicitar su rebaja. ¿Justo dije? Y aún debido, me atrevo añadir. La razón es clara. Siempre que por medios lícitos se puede socorrer alguna necesidad grave del prójimo, la ley de la caridad nos obliga a hacerlo. Apliquemos esta máxima, que es indubitable, al asunto. Nadie ignora que es grande la pobreza de España; y las necesidades, que padecen innumerables individuos, graves, y gravísimas. Es cierto también, que aumentando los días de trabajo, o minorando los festivos, que es lo mismo, se [438] remediarían muchas de estas necesidades, porque las tierras producirían más frutos, y las Artes mecánicas más obras. El minorar de los días festivos con autoridad legítima (esto es la Pontificia) o solicitar, que por medio de esa autoridad se minoren, es lícito: luego la ley de la caridad obliga a solicitar por ese medio la rebaja de ellos.

25. Pero fuera del perjuicio temporal, son muchos los daños espirituales, que ocasiona la multitud de los días festivos, no sólo por el licencioso modo de vivir, que comúnmente se estila en esos días, como ya tenemos ponderado en este Discurso, y en el primero del Tom. VI, mas también por los muchos pecados, que en innumerables pobres ocasiona la necesidad. Ambos extremos, la copia, y la inopia de bienes temporales, la riqueza, y la mendicidad,

son incitativos al vicio. Advertido de esta verdad el sapientísimo Salomón, le pedía a Dios le librase de estos dos extremos, como de dos escollos de la virtud: *No me hagas*, le decía, *ni mendigo, ni rico; sí sólo dame lo preciso para mi sustento*. Señala luego los riesgos de uno, y otro: en la riqueza el de ensorbecerse, y faltar a la sumisión debida a la Deidad: *Ne forte satiatus illiciar ad negandum, & dicam: ¿Quis est Dominus*? En la mendicidad el hurtar, y jurar falso: *Aut necessitate compulsus furer, & periurem nomen Dei mei*. Es así, dice, Cornelio Alapide sobre este lugar, que los mendigos, sobre ser muy inclinados al robo, a cada paso juran, y perjuran: *Hinc videmus pauperes, & mendicos furaces tertio quoque verbo jurare, & saepe perjurare*. Juvenal sienta, que es en los pobres tan frecuente el jurar falso, que se cree desprecian a los Dioses.

> … *Iuret licet, & Samothracum,*
> *Et nostrorum aras, contemnere fulmina pauper*
> *Creditur atque Deos.*

Estos vicios son comunes a los pobres de uno, y otro sexo [439]. En las mujeres se agrega el de la lascivia.

26. De aquí se excita una reflexión importantísima a favor de los limosneros; y es, que la limosna es, no sólo subsidio temporal, mas también espiritual: socorre al cuerpo, y juntamente al alma; y si es meritoria por lo primero, mucho más por lo segundo. ¡Qué acción tan grata al Altísimo dar nutrimiento al pobre, y al mismo tiempo quitarle un grande incentivo para el vicio! Tal vez sucederá (y aún sucederá muchas veces) darse una limosna a tiempo, que evite la condenación eterna de un alma, excusándole cometer un pecado, por el cual Dios determinase precipitarla al abismo. ¡Oh, ricos! ¡Cuánto bien podéis hacer a los pobres, y a vosotros mismos! Dichosos vosotros, si sois limosneros. Desdichados vosotros, si no lo sois.

O.S.C.S.R.E.

Indice alfabético de las cosas más notables

El primer número denota el Discurso; y el segundo el número marginal

A

B

D

E

F

G

H

I y J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

V y U

X

Y

Z



BENITO JERÓNIMO FEIJOO Y MONTENEGRO (Casdemiro, Orense, 8 de octubre de 1676 - Oviedo, 26 de septiembre de 1764) fue un ensayista y polígrafo español.

Nació en el seno de una familia hidalga del muy antiguo linaje de Feijoo, en el pazo de Casdemiro, parroquia de Santa María de Melias. Sus padres fueron D. Antonio Feijoo Montenegro y Sanjurjo y Da. María de Puga Sandoval Novoa y Feijoo. Cursó sus estudios primarios en el Real Colegio de San Esteban de Rivas de Sil. En 1690 ingresó en la Orden Benedictina, por lo cual debió renunciar a

los derechos que le correspondían al mayorazgo de su casa.

Estudió en Salamanca y ganó por oposición una cátedra de Teología en la Universidad de Oviedo, en donde residió desde 1709 hasta el fin de sus días, si bien se había ordenado sacerdote en el monasterio de San Juan de Samos (Lugo). Desde muy joven perteneció a la orden de San Benito de Nursia o benedictina y había dado clases en Galicia, en León y en Salamanca. Feijoo es considerado el primer ensayista de la literatura española y uno de los más famosos miembros (junto con Mayans) de la que es considerada la Primera Ilustración Española (desde 1737 hasta poco después de la muerte de Fernando VI), tras una primera etapa de pre-ilustración representada por los *novatores*: un grupo constituido fundamentalmente por médicos y cuyas obras se reimprimieron sin pausa a lo largo de todo el siglo XVIII.

Hasta 1725, Feijoo no comenzó a publicar sus obras, casi todas ellas colecciones de opúsculos polémicos que llamó discursos (de discurrir, esto es, disertar libremente), verdaderos ensayos si la libertad de su pensamiento hubiera sido absoluta. Su obra en este género está integrada, por una parte, por los ocho volúmenes (118 discursos), más uno adicional (suplemento) de su *Teatro crítico universal*, publicados entre 1727 y 1739 (el título teatro ha de entenderse con la acepción, hoy olvidada, de «panorama» o visión general de conjunto), y, por otra, por los cinco de las *Cartas eruditas y curiosas* (166 ensayos, más cortos), publicadas entre 1742 y 1760. A estas obras hay que agregar también un tomo extra de *Adiciones* que fue publicado en 1783 y su copiosa correspondencia privada, que continúa inédita hasta el día de hoy.

Feijoo fue un hombre versado en letras, pero que parece citar muchas veces de segunda mano. Por otro lado, algunos de sus discursos, como el del «Anfibio de Liérganes», son una muestra palpable de los límites de su pensamiento y su capacidad intelectual; en él admite como verosímil la existencia de un ser mitad hombre y mitad pez.

Los temas sobre los que versan estas disertaciones son muy diversos, pero todos se hallan presididos por el vigoroso afán patriótico de acabar con toda superstición y su empeño en divulgar toda suerte de novedades científicas para erradicar lo que él

llamaba «errores comunes», lo que hizo con toda dureza y determinación, como Christian Thomasius en Alemania, o Thomas Browne en Inglaterra. Se denominaba a sí mismo «ciudadano libre de la república de las letras», si bien sometía todos sus juicios a la ortodoxia católica, y poseía una incurable curiosidad, a la par que un estilo muy llano y atractivo, libre de los juegos de ingenio y las oscuridades postbarrocas, que abominaba, si bien se le deslizan frecuentemente los galicismos. Se mantenía al tanto de todas las novedades europeas en ciencias experimentales y humanas y las divulgaba en sus ensayos, pero rara vez se propuso teorizar reformas concretas en línea con su implícito progresismo. En cuestión de estética fue singularmente moderno (véase por ejemplo su artículo «El nosequé») y adelanta posturas que defenderá el Romanticismo, pero critica sin piedad las supersticiones que contradicen la razón, la experiencia empírica y la observación rigurosa y documentada.

Sus discursos suscitaron una auténtica tempestad de rechazos, protestas e impugnaciones, sobre todo entre los frailes tomistas y escolásticos. Las más importantes fueron las de Ignacio de Armesto Osorio, autor de un *Teatro anticrítico* (1735) en dos volúmenes, fray Francisco de Soto Marne, que publicó en su contra dos volúmenes de *Reflexiones crítico-apologéticas* en 1748; Salvador José Mañer, quien publicó un *Antiteatro crítico* (1729); Diego de Torres Villarroel y otros muchos. Le defendieron el doctor Martín Martínez y los padres Isla y Martín Sarmiento y el mismo rey Fernando VI, quien, por un real decreto de 1750, prohibió que se le atacara.

El padre Feijoo publicó asimismo otras obras menores: *Apología del escepticismo médico* (1725), *Satisfacción al Escrupuloso* (1727), *Respuesta al discurso fisiológico-médico* (1727), *Ilustración apologética* (1729), *Suplemento del Teatro Crítico* (1740) y *Justa repulsa de inicuas acusaciones*, como nota curiosa en el 4.º tomo de sus *Cartas Eruditas y Curiosas*, la #20 trata sobre el tratado de Augustin Calmet sobre vampiros.

Está enterrado en la iglesia de Santa María de la Corte.